



Periódico Oficial



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

DIRECTOR RESPONSABLE

No IM10-0008

TOMO CCXXXI

DURANGO, DGO.,

JUEVES 8 DE

SEPTIEMBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

No. 72 BIS

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

ACTUALIZACION.-

DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO
ECOLOGICO DEL ESTADO DE DURANGO.

PAG. 2



SECRETARÍA DE
RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango

Agosto de 2016

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'A' followed by a horizontal stroke.

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del estado de Durango, 2016

CONTENIDO

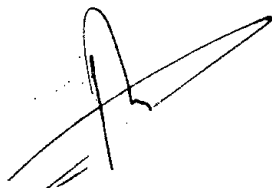
PRESENTACIÓN.....	1
FUNDAMENTOS JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS DEL OE.....	2
MODALIDADES DE LOS ORDENAMIENTOS ECOLÓGICOS.....	3
PROCESO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO.....	4
ANTECEDENTES DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO EN EL ESTADO.....	7
I. ANÁLISIS DE CAMBIOS DE USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO, PARA EL PERIODO 2002 - 2012.....	9
I.1. INTRODUCCIÓN.....	9
I.2. JUSTIFICACIÓN DEL ANÁLISIS.....	12
I.3. METODOLOGÍA.....	16
I.4. RESULTADOS.....	17
I.4.1. Superficies modificadas por Unidad de Gestión Ambiental (UGA).....	18
I.5. CONCLUSIONES PRINCIPALES.....	20
II. APTITUDES SECTORIALES.....	21
II.1 MARCO REFERENCIAL.....	21
II.2 AGRICULTURA.....	23
II.3 APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE.....	26
II.4 APROVECHAMIENTO FORESTAL NO MADERABLE.....	28
II.5 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.....	36
II.6 EXPLOTACIÓN PECUARIA.....	37
II.7 MINERÍA.....	44
III. PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO ESTATAL.....	46
III.1 CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL.....	46
III.2 ASIGNACIÓN DE USOS SECTORIALES A PROMOVER.....	47
III.3 ASIGNACIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES.....	54
III.4 LINEAMIENTOS ECOLÓGICOS.....	56
III.5 ASIGNACIÓN DE CRITERIOS DE REGULACIÓN ECOLÓGICA.....	58
III.6 FICHAS TÉCNICAS DE LAS UGA.....	82
IV. GLOSARIO.....	432
V. BIBLIOGRAFÍA.....	435

PRESENTACIÓN

El estado de Durango se encuentra situado en el extremo norte de la zona interior de la República Mexicana, su territorio comprende la distancia mayor de 520 kilómetros de Norte a Sur y de 480 kilómetros de oriente a poniente. El estado de Durango representa el 6.3% de la superficie total de México; tiene una extensión de 123,300 Km², es el cuarto Estado más grande del país. Colinda al norte con Chihuahua y Coahuila, al este con Coahuila y Zacatecas, al sur con Zacatecas, Nayarit y Sinaloa, y al oeste con Sinaloa y Chihuahua.

Actualmente Durango posee una población de 1'746,805 habitantes (CONAPO, 2014), el 60% de la población se concentra en sólo 3 de los 39 municipios Duranguenses: Durango, Gómez Palacio y Lerdo. El resto, vive en localidades dispersas y pequeñas, ya que existen 6,258 comunidades en total en el Estado y el 82%, es decir 5,152, tienen menos de 100 habitantes. El 2% de la población mayor de 5 años habla alguna lengua indígena, de estos el 80% pertenece a la etnia tepehuana, cultura oriunda del territorio duranguense; otros grupos indígenas más pequeños son los huicholes y los mexicaneros. El 67% de la población vive en zonas urbanas, valor por debajo del 76% de la media nacional. Los problemas que la migración rural a zonas urbanas ocasiona, es uno de los temas más importantes para el Gobierno de Durango, debido al crecimiento de la demanda de servicios públicos y los diversos problemas ambientales que esto conlleva como la deforestación, erosión, pérdida de la Biodiversidad, contaminación de agua y suelo, entre otros.

En el país, y desde 1988, el Ordenamiento Ecológico (OE) del territorio fue instituido como un instrumento de política ambiental por la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA). En ese año se editó el primer Manual de Ordenamiento Ecológico del Territorio, acción realizada por la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE). Desde entonces, se han desarrollado avances metodológicos y tecnológicos, siendo los más considerables aquellos de índole conceptual, que permiten al OE constituirse como un instrumento de política pública para maximizar el conceso y minimizar el conflicto en la sociedad; provocando buena aceptación entre los diferentes sectores que ven en él una forma de alcanzar un consenso entre preservación del ambiente y el desarrollo económico y social.



Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del estado de Durango, 2016

En agosto del 2003, se publicó el Reglamento de la LGEEPA en Materia de OE. Donde se plantea al OE como un proceso de planeación que promueve la participación social corresponsable, la transparencia del proceso al hacer accesible la información que se genera y las decisiones que involucran; así como el rigor metodológico en la obtención de información, los análisis y la generación de resultados.

En la formulación de los OE, se incluyen los intereses y conflictos que se dan entre los diversos sectores de la sociedad, para encontrar el mejor arreglo espacial, sin menospreciar la información que proviene de los especialistas y que constituye la base para el debate sobre los usos adecuados del territorio. Se busca promover el consenso social para definir los usos del territorio que permitan dar certidumbre a la inversión y conservación de los recursos naturales.

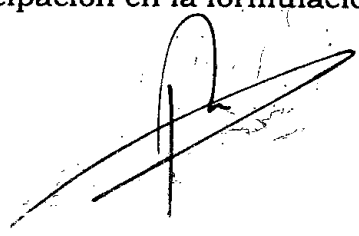
Fundamentos jurídico-administrativos del OE

Los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen los principios de: a) Desarrollo integral y sustentable; b) Participación democrática de la sociedad en la planeación; el artículo 27, establece la Función social de la propiedad privada; y los artículos 115 y 116, establecen la Concurrencia de los tres órdenes de gobierno y sus ámbitos de competencia.

La Ley de Planeación establece la suscripción de convenios de coordinación entre el Ejecutivo Federal y las Entidades Federativas; donde una vez aprobado un programa de OE, será obligatorio para las dependencias de la Administración Pública Federal, incluyendo a las entidades paraestatales.

La LGEEPA señala cuales son los criterios que deben considerarse para la formulación de un OE (artículo 19), las modalidades de los OE (artículo 19 Bis) y describe a quienes corresponde la formulación de cada una; lo mismo que los alcances de dichos programas (artículos 20 al 20 BIS 7).

El Reglamento de la LGEEPA en Materia de OE define las competencias de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), así como la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la formulación, expedición, ejecución, asesoría, evaluación, validación y vigilancia de los OE de competencia federal; la participación en la formulación de los programas de OE Regional de interés



Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del estado de Durango, 2016

de la Federación y en la participación y en la elaboración y en su caso, la aprobación de los programas de OE Local.

Por su parte, la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango establece que este instrumento de planeación valorará las características de los elementos del ambiente y establecerá las modalidades del uso del suelo, del aprovechamiento y conservación de los recursos naturales en áreas específicas (Artículo 11).

Modalidades de los Ordenamientos Ecológicos

La LGEEPA establece en sus artículos 5 fracción IX, 7 fracción IX, 8 fracción VIII y los Artículos 19 Bis al 20 Bis 7, las siguientes modalidades de OE:

• **Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (OEGT).**

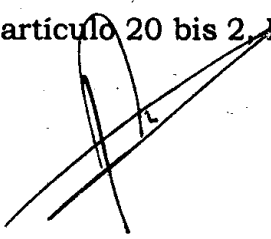
Tiene como objetivo fundamental, vincular las acciones y programas de la Administración Pública Federal cuyas actividades inciden en el patrón de ocupación del territorio

• **Programa de Ordenamiento Ecológico Marino (OEM).** Tendrán por objeto establecer los lineamientos y previsiones a que deberá sujetarse la preservación, restauración, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales existentes en áreas o superficies específicas ubicadas en zonas marinas mexicanas, incluyendo las zonas federales adyacentes.

• **Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (OER).** Tiene por objeto establecer y orientar la política de uso del suelo en función del impacto ambiental que generan las actividades productivas en regiones consideradas prioritarias o estratégicas para el país. Los OER presentan dos submodalidades:

De dos o más estados:

Cuando una región ecológica se ubique en el territorio de dos o más entidades federativas, el Gobierno Federal, el de los Estados y Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, podrán formular un programa de OE regional. Para tal efecto, la federación celebrará los acuerdos o convenios de coordinación procedentes con los gobiernos locales involucrados (artículo 20 bis 2, LGEEPA).



Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del estado de Durango, 2016

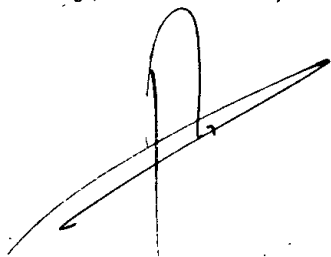
De la totalidad o parte de un Estado:

Los Gobiernos de los Estados en los términos de las Leyes locales aplicables, podrán formular y expedir programas de OE regional que abarquen la totalidad o una parte de una entidad federativa (artículo 20 bis 2, LGEEPA). En estos casos el Estado en cuestión puede invitar a participar al Gobierno Federal a través de la suscripción de un Convenio de Coordinación.

• **Programa de Ordenamiento Ecológico Local (OEL).**- Que abarquen la totalidad o parte del territorio del Municipio. Tienen como objetivo determinar el diagnóstico de las condiciones ambientales y tecnológicas, regular los usos del suelo fuera de los centros de población. En ellos se establecen los criterios de regulación ecológica de los centros de población, para que sean integrados en los programas de desarrollo urbano con carácter obligatorio para las autoridades municipales. De acuerdo con lo que establecen los artículos 20 bis 4 y bis 5 de la LGEEPA y los artículos 57 al 61 de su Reglamento en Materia de OE. Asimismo, los municipios tendrán que formular su programa de OE con bases en las leyes locales en la materia. De igual forma los municipios en cuestión podrán invitar al Gobierno Federal a participar en el Proceso de OE a través de la suscripción de un convenio de coordinación, o bien, en los casos en que exista un área natural protegida federal la participación del Gobierno Federal será cuestión obligada.

Proceso de Ordenamiento Ecológico

El OE es un proceso de planeación adaptativo, participativo y transparente que contempla una serie de fases que incluyen la formulación, expedición, ejecución y, en su caso, modificación del programa (Figura 1).



Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del estado de Durango, 2016

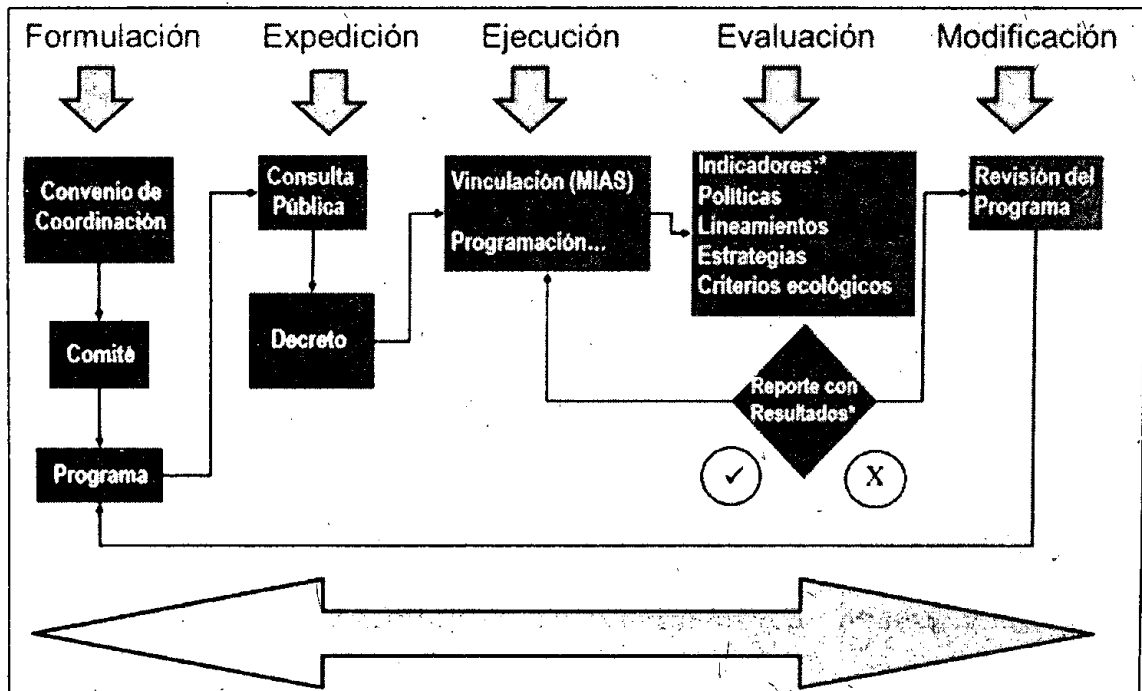


Figura 1. Modelo conceptual del Proceso de Ordenamiento Ecológico.

- **Formulación.-** En esta fase se establecen los mecanismos e instrumentos necesarios para dar inicio y seguimiento al Proceso de OE. Destacan: la celebración de un convenio de coordinación; la instalación de un órgano responsable de la conducción del Proceso de OE, denominado Comité; la formulación de bases técnicas (estudio técnico) que sustentara la propuesta del Programa de OE; y el diseño y construcción de la Bitácora Ambiental, entendida como la herramienta para el registro del Proceso de OE que inicia en esta fase, y que se ejecuta a lo largo de todo el proceso.
- **Expedición.-** Es el procedimiento legal que deberá seguir la autoridad competente para decretar el Programa de OE. Tiene dos propósitos: 1) que los sectores que participaron en la formulación validen o manifiesten lo que a su derecho convenga, respecto de la propuesta final del programa que habrá de decretarse para su posterior ejecución y, 2) cumplir con las disposiciones jurídicas que establezcan las leyes en la materia para que el programa de OE se decrete y publique en los órganos de difusión oficiales que correspondan (Diario Oficial de la Federación, Periódicos Oficiales de las Entidades Federativas o Gacetas Municipales). Es a partir de este momento que el Programa de OE empieza a tener vigencia legal.

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del estado de Durango, 2016

- **Ejecución.**- Una vez que se expide (decreta) el programa, las autoridades responsables del ordenamiento apoyadas por el Comité, llevarán a cabo una serie de acciones (técnicas, administrativas y financieras) para su aplicación y seguimiento. Entre ellas se incluye: apoyar y asesorar a la sociedad en general en la toma de decisiones sobre los usos adecuados del suelo y del manejo de los recursos naturales, así como en la localización de las actividades productivas y los asentamientos humanos, es decir, definir los lineamientos y estrategias generales de planeación para que otros instrumentos que inciden en el uso y manejo del territorio, definan sus políticas y estrategias específicas a la escala que corresponda (planes de desarrollo urbano, evaluación del impacto, riesgo ambiental, los programas de manejo de áreas naturales protegidas, entre otros); así como asesorar y capacitar a cuadros técnicos en los gobiernos locales y difundir el Programa y sus resultados.
- **Evaluación.**- La evaluación es una de las etapas más importantes del Proceso de OE, pues como lo establece el Reglamento de la LGEEPA en Materia de OE, está orientada a valorar dos cuestiones: 1) el grado de cumplimiento de los acuerdos asumidos en el Proceso de OE y 2) el grado de cumplimiento del Programa de OE, es decir, la efectividad de los lineamientos y estrategias ecológicas en la solución de los conflictos ambientales. Para el primer caso, no es necesario contar con un Programa de OE decretado; sin embargo, para el segundo caso es necesario contar con un Programa ya expedido.
- **Modificación.**- Una vez que la autoridad responsable, en coordinación con el Comité, definen ajustar o reorientar el Proceso de OE, se lleva a cabo la modificación de los lineamientos y las estrategias del programa, para lo cual es necesario seguir el mismo procedimiento que se siguió para su formulación. La retroalimentación de experiencias y resultados, así como el comportamiento de los indicadores, señala el sentido de la adecuación, ya sea a través de la adaptación o la creación de nuevas estrategias y lineamientos, en función tanto de los cambios que hayan experimentado los ecosistemas como de los intereses de los gobiernos y sectores. Con base en lo anterior, el Comité determinará el periodo de tiempo que transcurrirá entre las revisiones del programa o las condiciones ambientales, económicas y sociales que deben imperar en el área de ordenamiento que justifiquen la revisión y, en su caso, la modificación del Programa.



Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del estado de Durango, 2016

Antecedentes del Programa de Ordenamiento Ecológico en el Estado

El OE es un documento que contiene los objetivos, prioridades y acciones que regulan o inducen el uso del suelo y las actividades productivas de una región. El propósito de estos programas es lograr la protección del medio ambiente, así como la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. El objetivo último es que, en el desarrollo de sus actividades, los diferentes sectores realicen un aprovechamiento sustentable que permita la conservación, preservación y protección de los recursos naturales de una región. De acuerdo con el Reglamento de la LGEEPA en materia de OE, un Programa de OE está integrado principalmente por dos elementos:

Modelo de Ordenamiento Ecológico. - Es la regionalización del área a ordenar y los lineamientos ecológicos aplicables a cada una de las regiones definidas.

Las estrategias ecológicas. - Para cada una de las regiones identificadas en el modelo, resultan de la integración de los objetivos, acciones y proyectos, así como de los responsables de realizarlos.

En la Entidad, a partir del año 2005 se inició la integración del estudio Técnico para el OE del Estado de Durango; proceso coordinado por la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SRNyMA), mismo que concluye en el año 2008 con la publicación de su decreto en el Periódico Oficial del Estado. En el año 2010, a raíz de su implementación, se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Decreto por el cual se aprueba el Programa de OE del Estado de Durango, esto a fin de acotar en su justa dimensión su alcance legal. Así, en el año 2011 se publica de nuevo el Programa de OE en el Periódico Oficial del Estado, con ligeras modificaciones con el objetivo de alinearlo a la modificación de decreto. Sin embargo, cabe señalar que el estudio técnico sigue conservando aun la información básica de inicio con datos estadísticos a actualizar; además de la necesidad de analizar e incorporar temas como minería y afectaciones por sequías en la entidad.

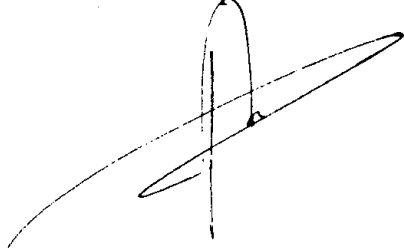
Otras consideraciones tomadas en cuenta para la presente actualización del OE en el Estado son lo señalado en el Artículo 48, fracción II del Reglamento en Materia de OE de la LGEEPA, que hace mención a "...la modificación de los programas de ordenamiento ecológico... cuando se de algunos de los siguientes supuestos: Las perturbaciones en los ecosistemas causadas por fenómenos físicos o meteorológicos que se traduzcan en contingencias

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del estado de Durango, 2016

ambientales que sean significativas y pongan en riesgo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales y la conservación de los ecosistemas y la Biodiversidad.”; Respecto a estos acontecimientos meteorológicos ocurridos recientemente en la Entidad, y referido a la severa sequía, el Sistema Nacional de Protección Civil, en su Reporte de Características e impacto Socioeconómico de los principales desastres ocurridos en la República Mexicana en el año 2011 (<http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/241020132011.pdf>) reportó los daños para Durango en 85,319 productores afectados; 231,302.1 hectáreas de cultivo dañado o pastizales; 620,157 unidades de animales afectadas y un total de daños en millones de pesos de 1,783.1, aunque reconoce que “las cifras presentadas en este informe acerca del impacto económico de este evento podrían estar subvaloradas”. Otro fenómeno natural que impactó a los ecosistemas naturales del Estado fue la presencia de la plaga de descortezador en los bosques, misma que para el año 2013 reportaba sus efectos y combate de manera oficial de la siguiente manera: 16 municipios afectados en una superficie diagnosticada de 378,274.63 ha y 1’468,626 árboles dañados; aplicación para tratamiento en una superficie de 64,362.68 ha, con un recurso de \$ 49’644,333.20, a través de 8,640 combatientes agrupados en 1,558 brigadas bajo la dirección técnica de 219 asesores (SRNyMA, informe 2013).

Con lo anterior, en el año 2014, se inició la actualización del OE en el estado de Durango, planteado de manera básica en una revisión y adecuación por fases, debido a que:

- El manejo de las contingencias naturales requiere de cambios en los lineamientos y la inclusión de estrategias ecológicas.
- Es necesario integrar la minería al OE, ya que se trata de un sector en crecimiento dentro de la entidad, que puede competir con otras actividades económicas y tener repercusiones ambientales, y
- El desarrollo del sector minero implica la aparición de conflictos ambientales que deben ser analizados a través del OE.



Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del estado de Durango, 2016

I. ANÁLISIS DE CAMBIOS DE USO DEL SUELO Y VEGI.TACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO, PARA EL PERIODO 2002 – 2012

I.1. Introducción

El estado de Durango se ubica geográficamente al Noroeste de la República Mexicana; colinda con los estados de Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Zacatecas, Nayarit y Sinaloa (Figura 2). Como consecuencia de su topografía diversa, se originan una amplia variedad de paisajes y recursos naturales, que le confiere una alta riqueza florística (Herrera y Cortez, 2009).

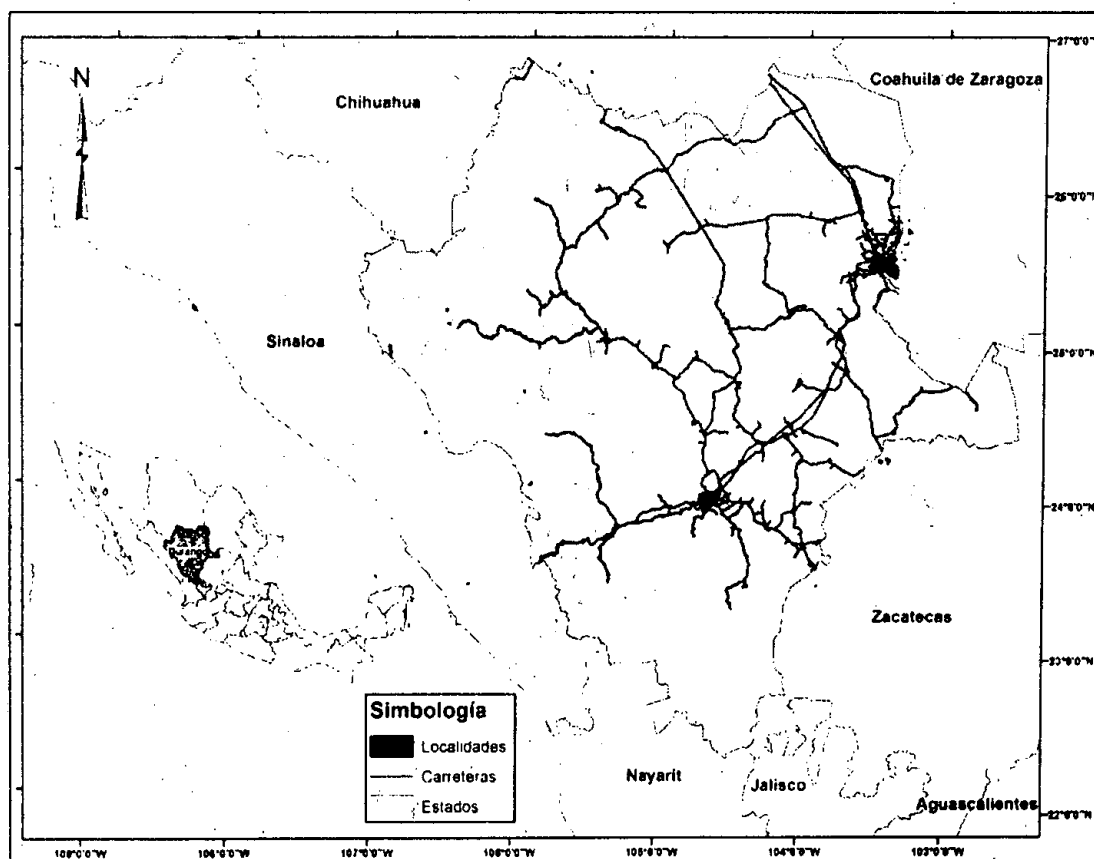
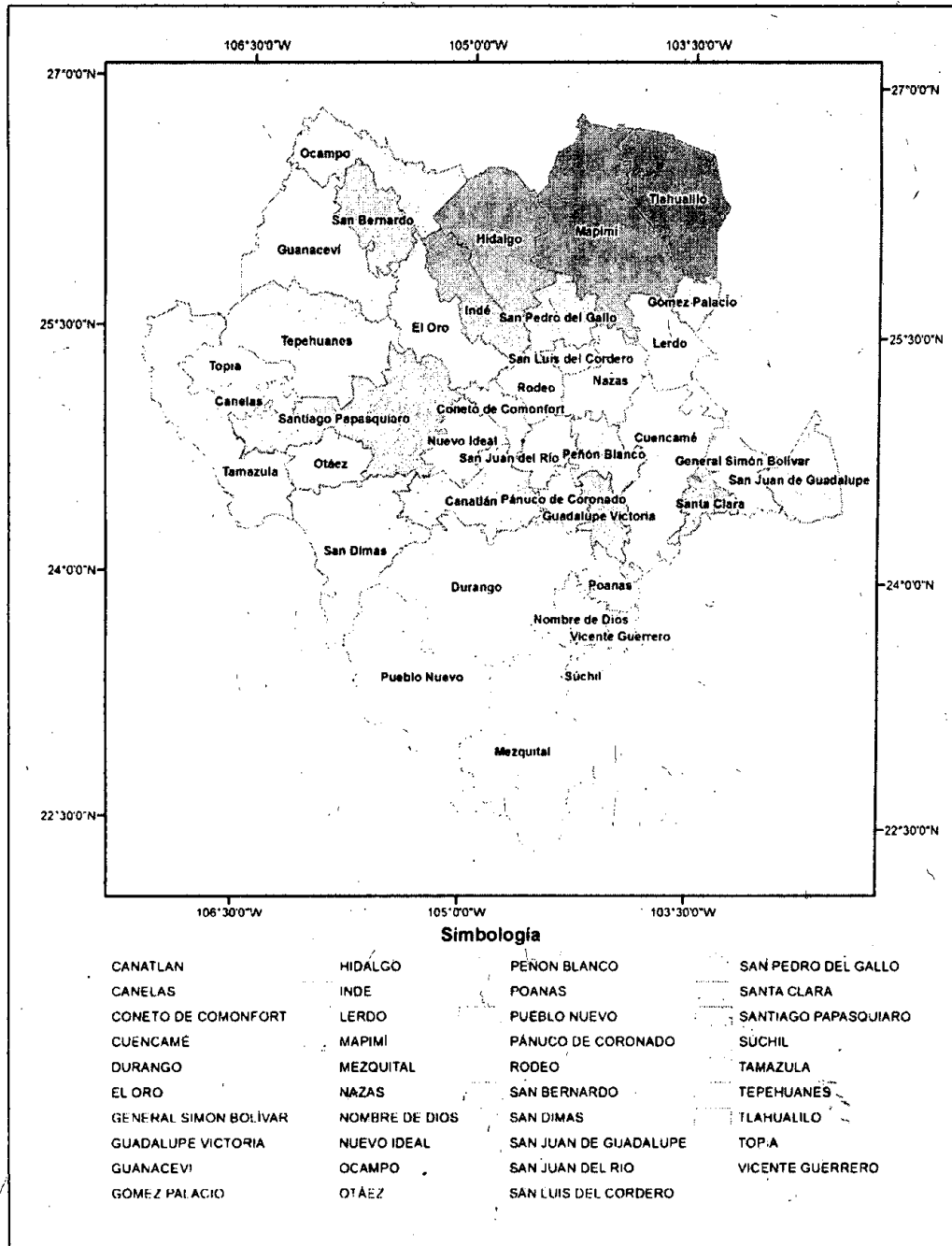


Figura 2. Ubicación geográfica del estado de Durango.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, menciona que tiene como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, al municipio libre; la Entidad está integrada por 39 municipios (Figura 3).

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del estado de Durango, 2016

**Figura 3. División Municipal del estado de Durango.**

De acuerdo al sistema de clasificación propuesto por Rzedowski (1978), el estado de Durango cuenta con la mayoría de los "Grandes Grupos de Vegetación" como son: bosque de coníferas, bosque de encino, selva subcaducifolia, selva caducifolia, selva espinosa, pastizal, matorral Xerófilo y vegetación hidrófila, así como pequeñas extensiones de bosque mesófilo sumamente modificadas (INEGI, 2009).

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del estado de Durango, 2016

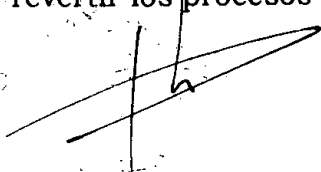
La alta Biodiversidad en el Estado se ve favorecida por factores físicos y bióticos tales como: una compleja fisiografía, diversidad climática y el papel que la Sierra Madre Occidental juega como corredor biológico y barrera biogeográfica (González *et al.*, 2007).

El estado actual de la Biodiversidad y los ecosistemas del país manifiesta un profundo impacto antropogénico. El estado y las tendencias de cambio de la Biodiversidad están anclados en factores sociales, económicos y políticos; estos incluyen cambios en la cobertura y el uso del suelo, la sobreexplotación de organismos, la introducción de especies invasoras exóticas, el cambio climático antropogénico y la adición de productos contaminantes. La evidencia sugiere que el factor de mayor impacto actual es el uso de la tierra (Challenger y Dirzo, 2009).

A las diferentes formas en que se emplea un terreno y su cubierta vegetal se les conoce como "uso del suelo". En los lugares donde no ha habido modificación o ésta ha sido ligera, el suelo sigue cubierto por la vegetación natural y a ésta se le considera como primaria; cuando ha ocurrido alguna perturbación considerable y se ha removido la cubierta vegetal primaria, la vegetación que se recupera en esos sitios se conoce como secundaria y puede ser muy diferente a la original. Cuando se elimina por completo la cubierta vegetal para dedicar el terreno a actividades agrícolas, pecuarias, o zonas urbanas, éstas se conocen como coberturas antrópicas (SEMARNAT, 2005).

El Programa de OE del estado de Durango es concebido como un instrumento de planeación que persigue el desarrollo integral de la entidad, con un enfoque de eficiencia, eficacia y competitividad, que permite superar los desequilibrios regionales y los impactos negativos generados en las ciudades y en el medio natural, al tiempo que ofrezca centros de población alternativos, que contribuyan al desarrollo equilibrado y su diversificación económica (Periódico Oficial del estado de Durango, 2011).

De acuerdo al Periódico Oficial del estado de Durango (2011), el Modelo de OE, en su escala 1:250 000, es indicativo, y está dirigido fundamentalmente a las entidades de gobierno. Como herramienta de planeación y bajo los principios de desarrollo sustentable, tiene como finalidad generar y promover políticas de uso de territorio, a través de la formulación de leyes, reglamentos, programas y proyectos acordes con la vocación natural del suelo, a fin de revertir los procesos de deterioro del ambiente.



Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del estado de Durango, 2016

I.2. Justificación del análisis

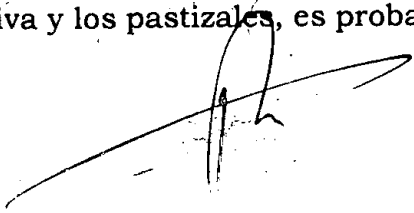
Las propiedades de estabilidad de los ecosistemas están dadas por dos componentes que son, la resiliencia o la capacidad para resistir modificaciones y la elasticidad, la cual hace referencia a la capacidad que posee el sistema para regresar a su estado natural después de sufrir modificaciones. Estas propiedades han formado un amplio concepto conocido como equilibrio (Wu y Loucks, 1995). El equilibrio ecológico es una serie de propiedades altamente dinámicas que modifican los ecosistemas. (SEMARNAT, 2005).

Si bien el Programa de OE del estado de Durango es un instrumento que busca un desarrollo integral, no es un programa estático, sino que debe ajustarse en función de su eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos, de los cambios ambientales producidos por la propia dinámica del medio y de las tendencias en los factores socioeconómicos. La recomendación derivada de la LGEEPA es actualizar los Programas de OE en el caso de que ocurran eventos que modifiquen drásticamente los ecosistemas ubicados dentro del área de OE. Han pasado 9 años desde el inicio del Proceso de OE Estatal y 6 años desde su Decreto y aplicación, por lo que es necesario realizar la actualización correspondiente.

Fenómenos naturales como sequías, incendios y presencia de plagas, son factores que han modificado la vegetación desde que el estudio de OE fue concluido. En este sentido, el Estado ha presentado una alta incidencia de incendios forestales, los cuales constituyen uno de los principales orígenes del deterioro de los ecosistemas, afectando la vegetación nativa; así como de cambios sustanciales en el paisaje (Rodríguez *et al.*, 2008). La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) registró durante el lapso de 2005 a 2013 un total de 1,372 incendios, afectando 168,094.21 ha en la entidad.

De igual forma se evaluaron 238,787 ha para detectar la presencia de plagas y enfermedades; de las cuales 16,411 presentaron daños por barrenadores, defoliadores, descortezadores, muérdago y otras plagas o enfermedades de menor impacto, tales como la enfermedad del declinamiento del encino, royas y pudriciones de raíz y fuste, entre otras (SEMARNAT, 2012).

En el año de 2013 se emitió una declaratoria de emergencia por sequía en los 39 municipios del Estado. En los últimos 5 años este fenómeno ha propiciado la pérdida de ganado. Dada la relación directa entre la ganadería extensiva y los pastizales, es probable que la reducción en la producción de



Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del estado de Durango, 2016

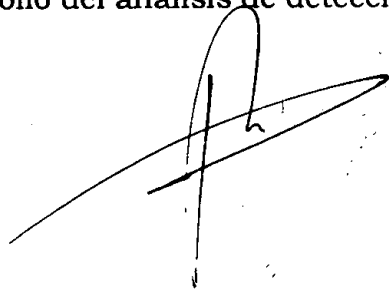
pastos debido a la falta de lluvia, haya provocado una mayor presión sobre la vegetación, con el consecuente deterioro de los agostaderos.

Aunado a lo anterior, durante la elaboración del estudio de OE del Estado, se tenían en la Entidad 2 Áreas Naturales Protegidas con Decreto Federal y solo una con Decreto Estatal; sin embargo, desde 2005 a la fecha se han anexado más zonas con status de protección; por ejemplo, Cañón de Fernández en febrero de 2008 y Laguna Santiaguillo en febrero de 2012 fueron declarados Sitios RAMSAR, lo que amplió la superficie bajo manejo especial con fines de protección. En estas áreas se busca el mantenimiento de los ambientes naturales con características relevantes, con el fin de asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos (SEMARNAT, 2003).

No se pueden dejar de lado aspectos de infraestructura vial, ya que en los últimos años, en el Estado se ha agregado nuevos tramos carreteros tales como la supercarretera Durango - Mazatlán y diversos tramos de importancia regional y local. Por otra parte, las estadísticas de población y vivienda tuvieron una actualización con el Censo de Población en 2010 de INEGI.

La minería ha destacado en los últimos años como un sector productivo de rápido desarrollo, de tal forma que en el periodo 2005 - 2014, el número de trámites para la autorización de exploraciones y explotaciones mineras se ha incrementado sustancialmente, incluso en zonas importantes para la conservación. De esta manera, es de gran relevancia la incorporación de los intereses de este sector en el Modelo de OE actual.

Las Figuras 4 y 5 presentan los mapas de uso de suelo y vegetación de las Series III y V del INEGI, con fechas de datos de campo de 2002 y 2012 (Hernández *et al.*, 2011), respectivamente; estas series son la base para el desarrollo del análisis de detección de cambios en la vegetación.



Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del estado de Durango, 2016

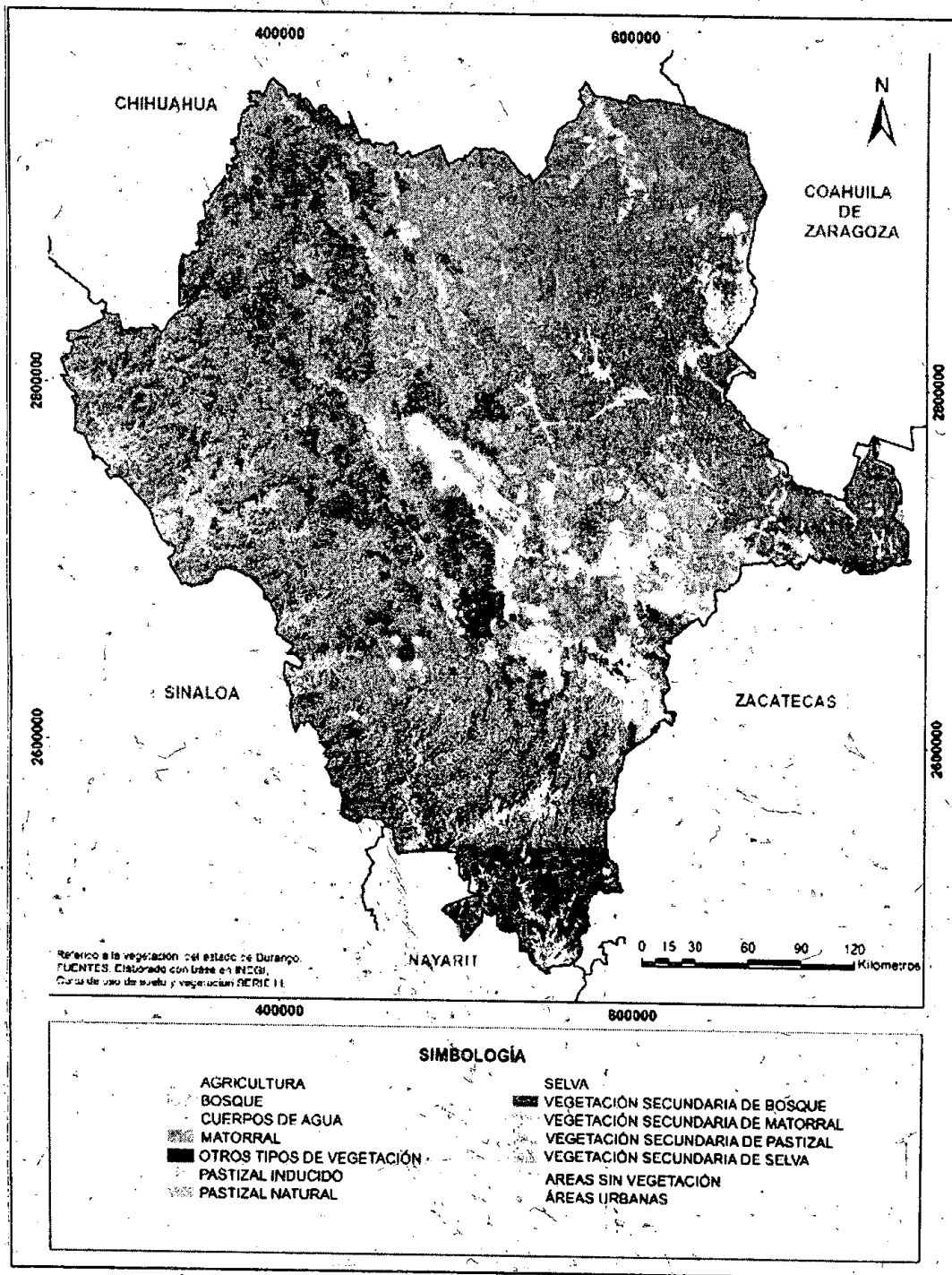


Figura 4. Distribución de los Usos de Suelo y Vegetación, de acuerdo a la Serie III del INEGI.

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del estado de Durango, 2016

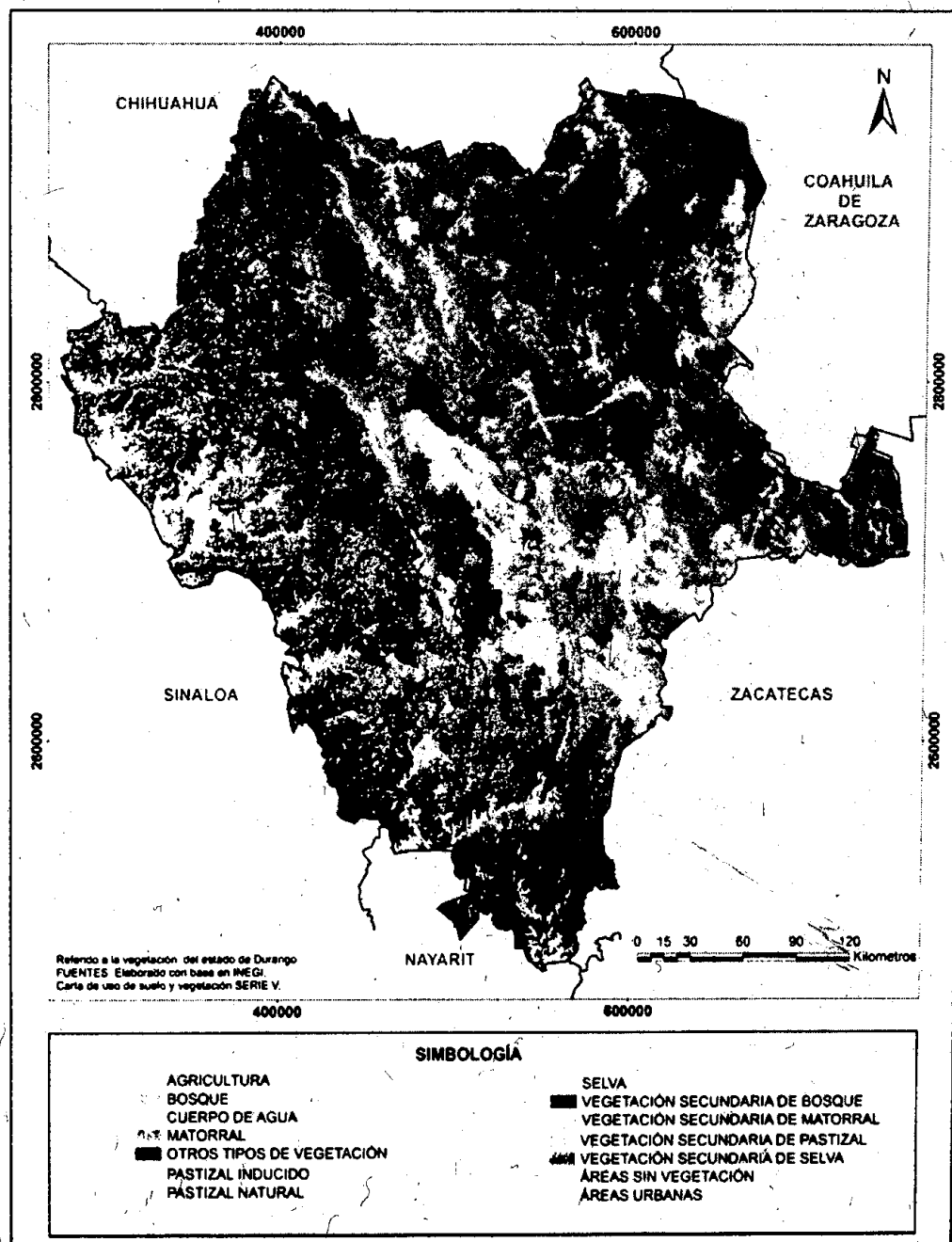


Figura 5. Distribución de los Usos de Suelo y Vegetación, de acuerdo a la Serie V del INEGI.

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del estado de Durango, 2016

I.3. Metodología

1. Las fuentes de información geográfica para el análisis de cambios fueron:
 - El mapa de uso de suelo y vegetación Serie III de INEGI (2002) escala 1:250,000.
 - El mapa de uso de suelo y vegetación Serie V de INEGI (2012) escala 1:250,000.
 - El Modelo de OE Estatal vigente (2008).
2. Los tipos de uso de suelo y vegetación de la serie III se utilizaron como base para el análisis; fue necesario agrupar algunos tipos de usos de suelo y vegetación a fin de hacer equivalentes las categorías de ambas Series (Cuadro 1).

Cuadro 1. Equivalencias de tipos de uso de suelo y vegetación entre las Series III y V, aplicadas en el presente análisis.

VEGETACIÓN EN SERIE III	VEGETACIÓN EN SERIE V
Agricultura	Agricultura
Áreas sin vegetación	Áreas sin vegetación
Áreas urbanas	Áreas urbanas
Bosque	Bosque
Cuerpos de agua	Cuerpos de agua
Matorral	Matorral
Otros tipos de vegetación	Otros tipos de vegetación
	Vegetación secundaria de otros tipos de vegetación
Pastizal inducido	Pastizal cultivado
	Pastizal inducido
Pastizal natural	Pastizal natural
Selva	Selva
Vegetación secundaria de bosque	Vegetación secundaria de bosque
Vegetación secundaria de matorral	Vegetación secundaria de matorral
Vegetación secundaria de pastizal	Vegetación secundaria de pastizal
Vegetación secundaria de selva	Vegetación secundaria de selva

3. Los mapas de uso de suelo y vegetación se convirtieron a formato reticular para facilitar la detección de cambios.
4. Las áreas sujetas a cambios en el período 2002-2012 se identificaron mediante álgebra de mapas, aplicando la función local de substracción entre ambas Series de vegetación. En la capa generada, los píxeles con valores iguales a cero, representan las áreas sin cambios; mientras que cualquier otro valor indica modificaciones a la vegetación original.

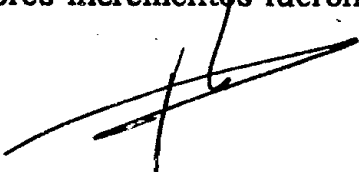
Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del estado de Durango, 2016

5. Los tipos de cambio ocurridos en el Estado se identificaron mediante procedimientos de combinación entre los mapas reticulares de ambas Series de uso de suelo y vegetación.
6. Se eliminaron del análisis los tipos de cambio no coherentes con la dinámica de la vegetación en el Estado. Por ejemplo, el cambio de Selvas a Bosques se considera improbable, ya que el desarrollo de estos tipos de vegetación está limitado en gran medida por la altitud. La detección de este tipo de cambios puede deberse a diferencias en la clasificación y digitalización de los productos cartográficos originales.
7. El análisis final considera solo los cambios que podrían indicar amenazas o procesos de degradación de los ecosistemas en la escala de trabajo. Se incluyeron en esta etapa los siguientes casos:
 - a) Los cambios que indican desarrollo de vegetación secundaria. Por ejemplo, de bosque a vegetación secundaria de bosque.
 - b) Los cambios que indican pérdida de estratos. Por ejemplo, bosque a matorral o a pastizal.
 - c) Los cambios de uso del suelo. Por ejemplo, pastizal a zona urbana o a agricultura.
 - d) Cambios que implican la pérdida total de la productividad del suelo. Por ejemplo, agricultura a zona urbana.

La vegetación secundaria es el resultado de un proceso de recuperación y por lo tanto, su presencia es un indicador de alteraciones previas recientes o persistentes que la hacen distinta de la vegetación circundante, la cual guarda una mayor similitud con la vegetación original. Para fines del análisis, la aparición de vegetación secundaria durante el período de interés, se considera como una pérdida de la vegetación natural. Contrariamente, su sustitución, por formas de vegetación que ya no pueden ser clasificadas como secundarias, se considera un retorno a las formas de vegetación similares a las originales. Bajo este criterio, no se detectaron cambios que indiquen procesos de recuperación.

I.4. Resultados

El Cuadro 2 presenta las superficies correspondientes a cada tipo de uso de suelo y vegetación en ambas Series en el contexto Estatal. Las modificaciones destacables ocurrieron en los bosques, con una reducción de 2,229 km², en los matorrales con una pérdida de 1,768 km² y en el pastizal natural con 743 km². Por otra parte, los usos y tipos de vegetación con mayores incrementos fueron la vegetación secundaria de bosque con



Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del estado de Durango, 2016

1,800 km², seguida por la agricultura con 1,065 km² y la vegetación secundaria de matorral con 343 km².

Cuadro 2. Tipos y superficies (km²) de vegetación y usos de suelo para las Series III y V.

USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN	SERIE III	SERIE V	*DIFERENCIA
Agricultura	11,969	13,034	1,065
Áreas sin vegetación	92	77	-15
Áreas urbanas	242	324	82
Bosque	38,847	36,618	-2,229
Cuerpos de agua	402	416	14
Matorral	24,266	22,498	-1,768
Otros tipos de vegetación	380	1,651	1,271
Pastizal inducido	2,773	2,915	142
Pastizal natural	11,195	10,452	-743
Selva	4,446	4,492	46
Vegetación secundaria de bosque	13,550	15,350	1,800
Vegetación secundaria de matorral	3,403	3,746	343
Vegetación secundaria de pastizal	10,489	10,163	-326
Vegetación secundaria de selva	1,246	1,564	318
TOTAL	123,300	123,300	

* Los valores negativos indican una reducción en la superficie.

1.4.1. Superficies modificadas por Unidad de Gestión Ambiental (UGA)

La distribución de los cambios por UGA es muy heterogénea; sin embargo, es posible distinguir algunos patrones. Las UGA con mayores extensiones modificadas, se encuentran sobre la Sierra Madre Occidental, especialmente en la vertiente del Pacífico, así como en la cuenca alta del Río Nazas. Las UGA ubicadas en esta región, pueden tener superficies modificadas que van de 40 a 300 km². De forma similar, las UGA de la parte noreste de la región semiárida, así como las de las zonas agrícolas del Valle del Guadiana, Guadalupe Victoria y Cuencame, presentan también estas características.

Se detectaron cambios en la vegetación en 248 UGA, con una superficie total de 4,649.1 km². Los cambios más importantes, por su extensión territorial, se concentran en 50 de las 308 UGA con una superficie de 3,985.7 km²; es decir, el 85% de los cambios totales (Cuadro 3 y Figura 6).

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del estado de Durango, 2016

Cuadro 3. Superficie modificada por UGA (km²).

CATEGORÍA POR SUPERFICIE MODIFICADA KM²	UGA	ÁREA TOTAL MODIFICADA (km²)
Sin cambios	60	0
Hasta 5	148	167.7
5 a 10	29	214.5
10 a 20	21	281.2
20 a 40	25	740.3
40 a 80	13	756.4
80 a 100	2	194.7
100 a 150	3	379.7
150 a 200	2	328.6
200 a 300	2	485.9
Más de 300	3	1,100.1
TOTAL	308	4649.1

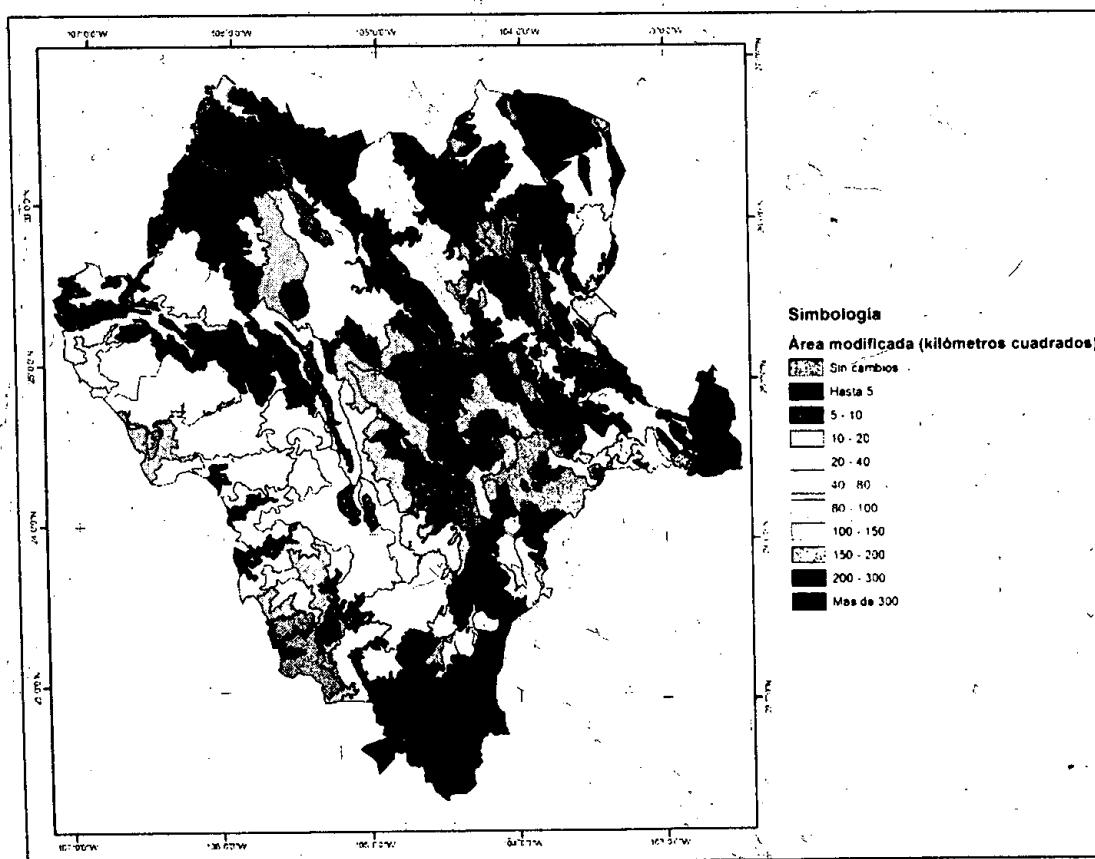


Figura 6. Unidad de Gestión Ambiental clasificadas según la superficie modificada (km²) en su interior.

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del estado de Durango, 2016

I.5. Conclusiones principales

- Se detectaron 4,649.1 km² modificados y distribuidos en 248 UGA.
- Los cambios más notables se ubican en la zona semiárida y en el sur del Estado.
- La mayor parte de los cambios derivaron en bosques secundarios y agricultura.
- No se detectaron procesos de restauración significativos.

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

II. APTITUDES SECTORIALES

II.1 Marco Referencial

El análisis de Aptitud es un método que permite conocer la capacidad del territorio para sostener las actividades de los diferentes sectores en el área de OE. Este análisis supone que existen características claras (atributos ambientales) que hacen que un sitio sea "apto" o no para cada actividad y que, de hecho, estas características están definidas, en principio, porque están presentes en las áreas donde cada sector desarrolla actualmente sus actividades.

De acuerdo con este enfoque, dicho análisis utiliza el conocimiento que tienen los sectores para decidir qué zonas proporcionan las mejores alternativas para su emplazamiento. El resultado es un mapa por actividad para toda el área de OE y que presenta un gradiente entre las zonas que son menos aptas y las zonas que son más aptas para cada sector.

Con lo anterior, el análisis de Aptitud parte de la Fase de Caracterización. Los sectores y subsectores identificados en el Estado, se muestran en el Cuadro 4.

Cuadro 4. Sectores y subsectores identificados para el OE del Estado.

SECTOR	SUBSECTOR
Agricultura	De Riego
	De Temporal
Aprovechamiento Forestal Maderable	
Aprovechamiento Forestal No Maderable	Candelilla
	Lechuguilla
	Maguey
	Orégano
Conservación de la Biodiversidad	
Explotación Pecuaria	Avícola
	De Bovinos
	De Caprinos
Minería	

Una vez definidos los sectores con influencia en la distribución del territorio a ordenar, se debe identificar los intereses y atributos ambientales necesarios para el desarrollo de las actividades de cada sector.

De acuerdo con el Reglamento de la LGEEPA en Materia de OE (Última Reforma DOF 28-09-2010), un interés sectorial es el objetivo particular de

personas, organizaciones o instituciones con respecto al uso del territorio, entre los que se incluyen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el mantenimiento de los bienes y los servicios ambientales y la conservación de los ecosistemas y la Biodiversidad. El Reglamento señala que un atributo ambiental es aquella variable cualitativa o cuantitativa que influye en el desarrollo de las actividades humanas y de los demás organismos vivos.

Son los propios sectores quienes definen y priorizan los intereses sectoriales y los atributos ambientales. Para esto, es necesario el desarrollo de por lo menos un taller sectorial, donde se convoque a los representantes de cada sector. Una vez que estos hayan expresado cuáles son sus intereses, un segundo objetivo será que se identifiquen los atributos ambientales que permitan el desarrollo de las actividades que realicen o pretendan realizar (Figura 7).

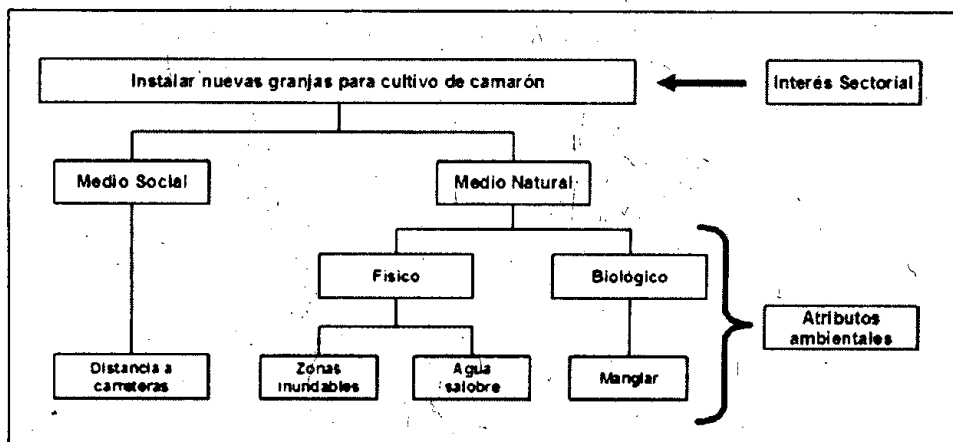


Figura 7. Ejemplo estructura jerárquica de interés sectorial y atributos ambientales.

Un tercer objetivo es la priorización de los atributos ambientales necesarios para cada sector; esta priorización también debe ser definida por los propios sectores.

Cada sector identifica los atributos que favorecen el desarrollo de sus actividades, es decir, se debe identificar las características o atributos que permiten el logro de un objetivo; atributos a los cuales se les puede evaluar, cartografiar y cuantificar.

Posteriormente, se debe desarrollar una estructura jerárquica en la que se relacionen los atributos; en donde el nivel inferior está compuesto por los atributos o características que son indicadores cuantificables del grado en que los objetivos se cumplen. En esta parte, es importante que los atributos

del último nivel jerárquico sean cartografiables, o sea, que puedan ser representados en mapas.

Una vez definidos los atributos, se debe establecer para cada uno una escala de medición. Técnicamente, la medición es el proceso de asignar números o símbolos con implicaciones cuantitativas a los atributos.

II.2 Agricultura

De riego.- Se tomaron en cuenta los atributos de arabilidad, fertilidad del suelo, existencia de agua y distancias a vías de comunicación; de los que derivaron los criterios que fueron considerados y ponderados por los integrantes del sector en la Fase de Caracterización, para la elaboración del mapa de aptitud (Figura 8).

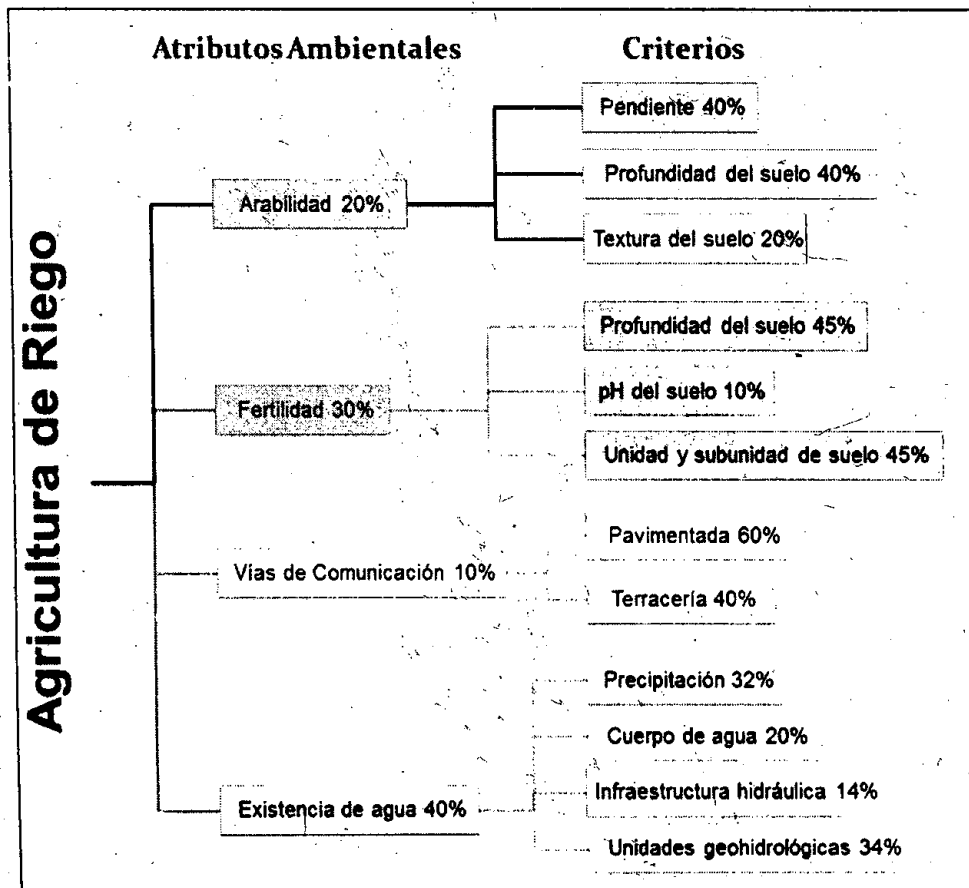


Figura 8. Modelo conceptual para la Aptitud del subsector agrícola de riego.

Mediante el uso de álgebra de mapas en un Sistema de Información Geográfica (SIG) se cartografiaron todos los criterios y se sumaron, obteniendo como resultado el mapa de Aptitud para la agricultura de riego;

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

al cual se aplicó una restricción en base a las pendientes, donde aquellas áreas con una pendiente mayor al 3% se excluían del análisis. (Figura 9).

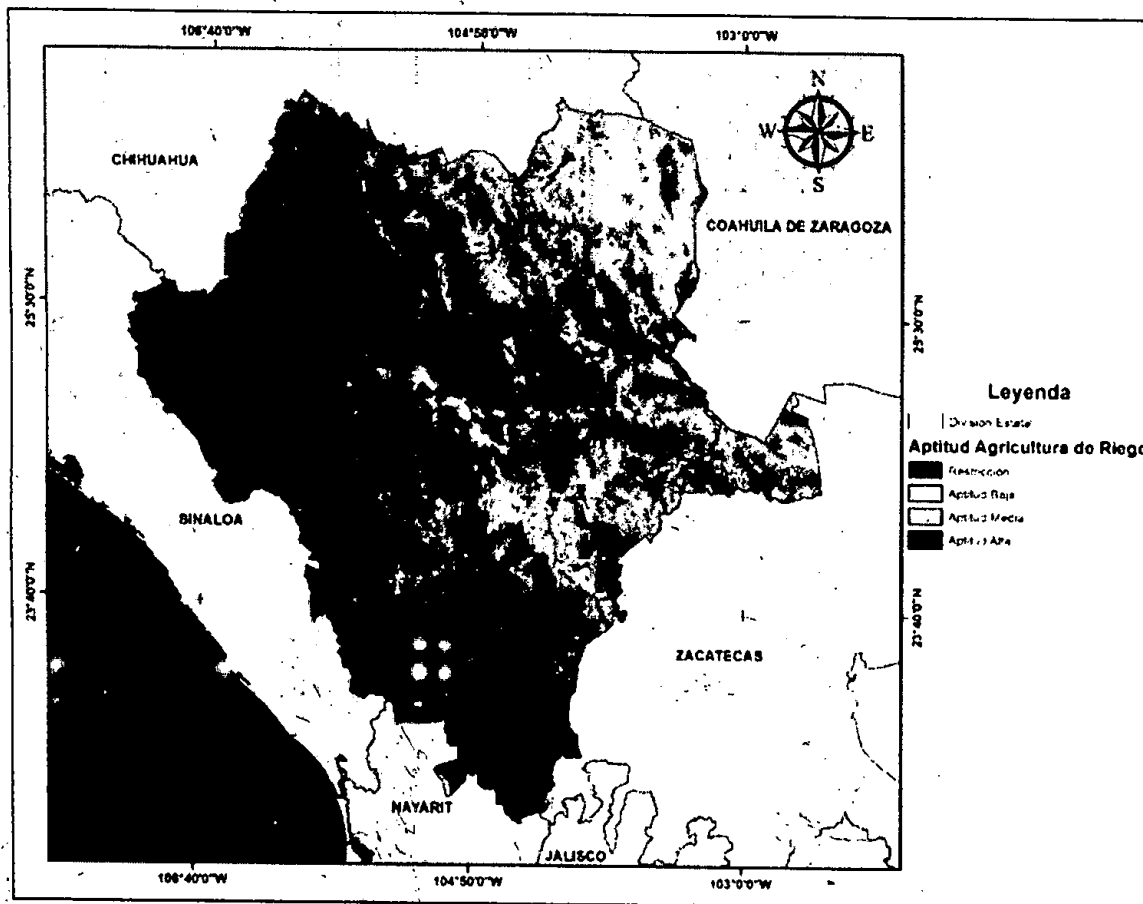


Figura 9. Mapa de Aptitud para Agricultura de Riego.

De temporal.- Se tomaron en cuenta los atributos ambientales de arabilidad, fertilidad del suelo, características climatológicas y distancias a vías de comunicación; de los que derivaron los criterios que fueron considerados y ponderados por los integrantes del sector en la Fase de Caracterización, para la elaboración del mapa de aptitud (Figura 10).

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

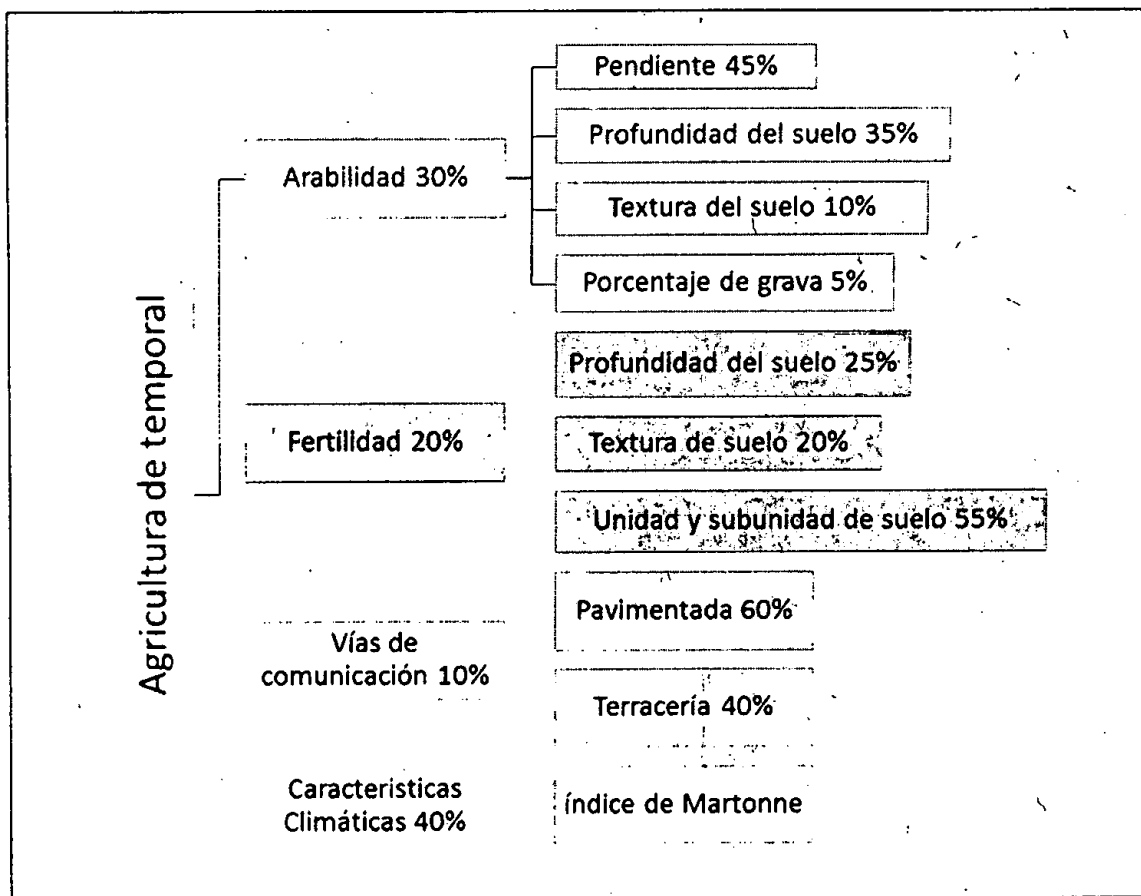


Figura 10. Modelo conceptual para la Aptitud del subsector agrícola de temporal; se muestran los atributos y sus criterios.

Mediante el uso de álgebra de mapas en un SIG se cartografiaron todos los criterios y se sumaron, obteniendo como resultado el mapa de Aptitud para la agricultura de temporal; al cual se aplicó una restricción en base a las pendientes, donde aquellas áreas con una pendiente mayor al 6% se excluían del análisis. (Figura 11).

[Firma manuscrita]

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

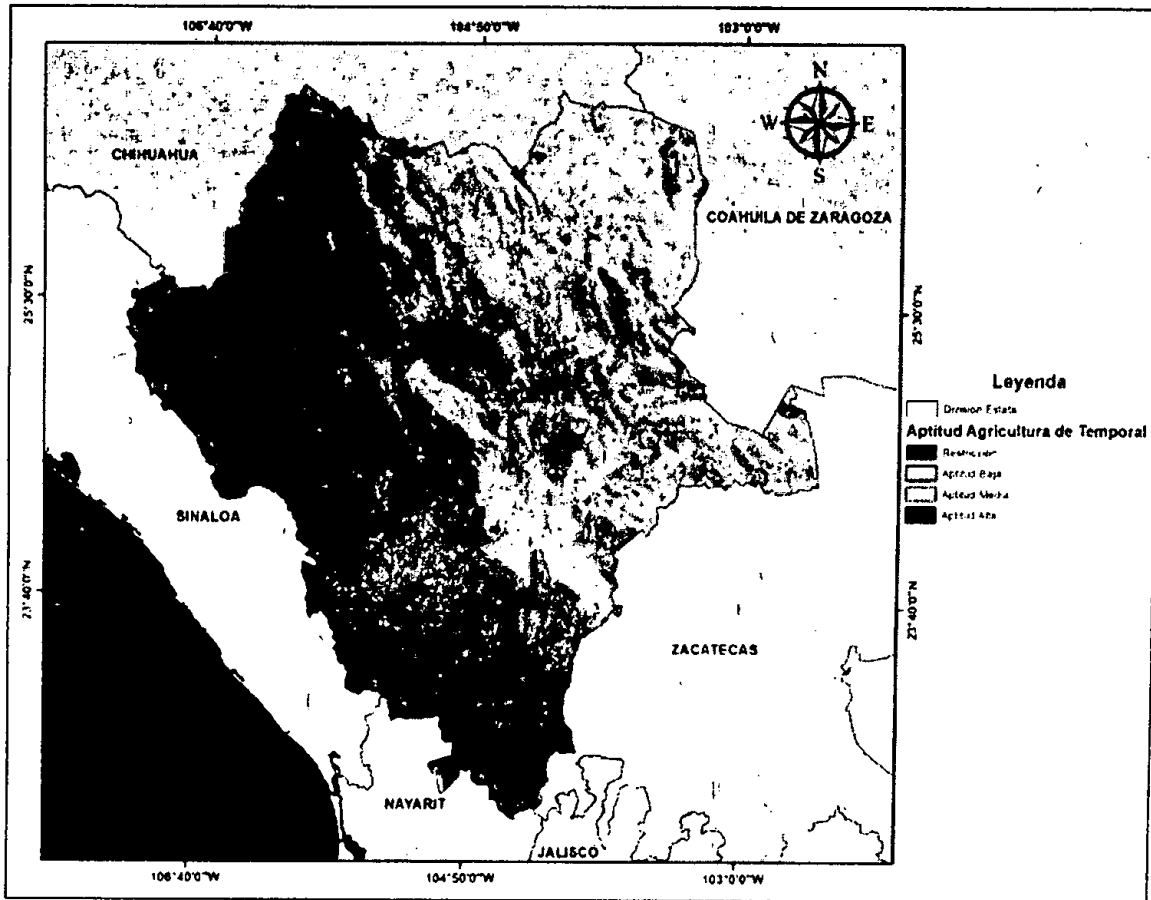


Figura 11. Mapa de Aptitud para Agricultura de Temporal.

II.3 Aprovechamiento Forestal Maderable

Se tomaron en cuenta los atributos de índice altitudinal, índice topográfico, índice climático e índice de fertilidad; de los que derivaron los criterios que fueron considerados y ponderados por los integrantes del sector en la Fase de Caracterización, para la elaboración del mapa de aptitud (Figura 12).

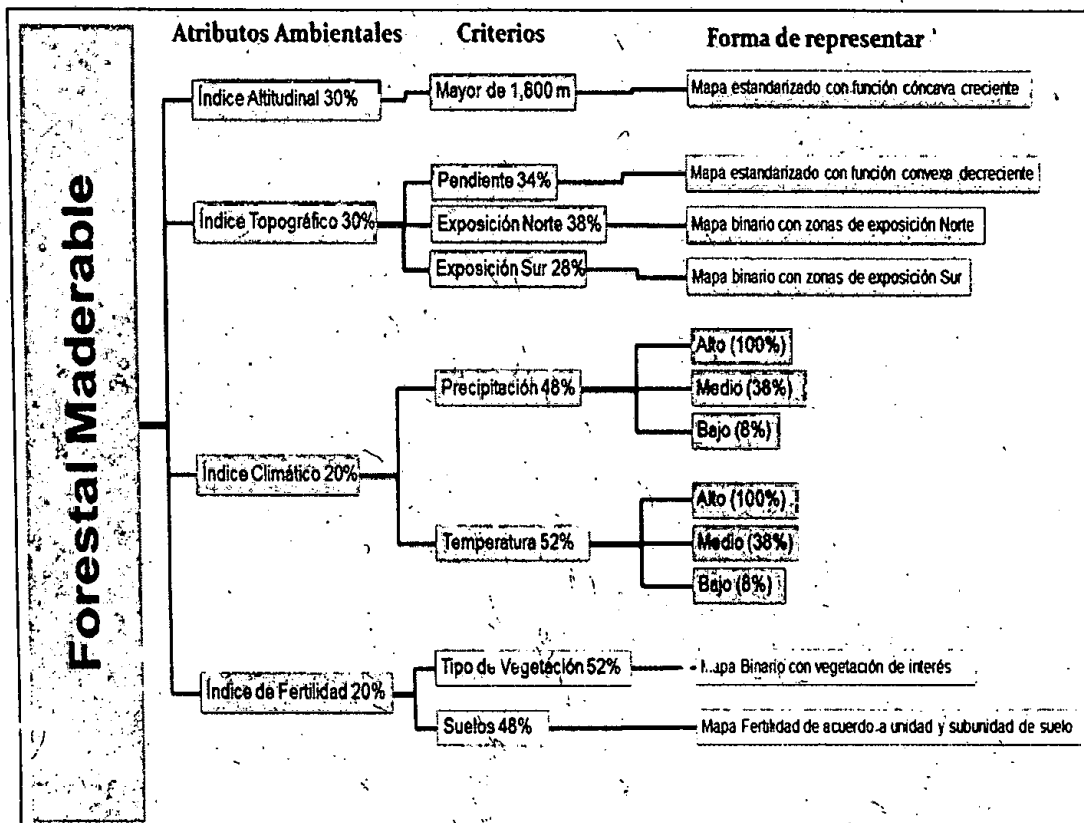


Figura 12. Modelo conceptual para la Aptitud Forestal Maderable.

Mediante el uso de álgebra de mapas en un SIG se cartografiaron todos los criterios y se sumaron, obteniendo como resultado el mapa de Aptitud Forestal Maderable (Figura 13).

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

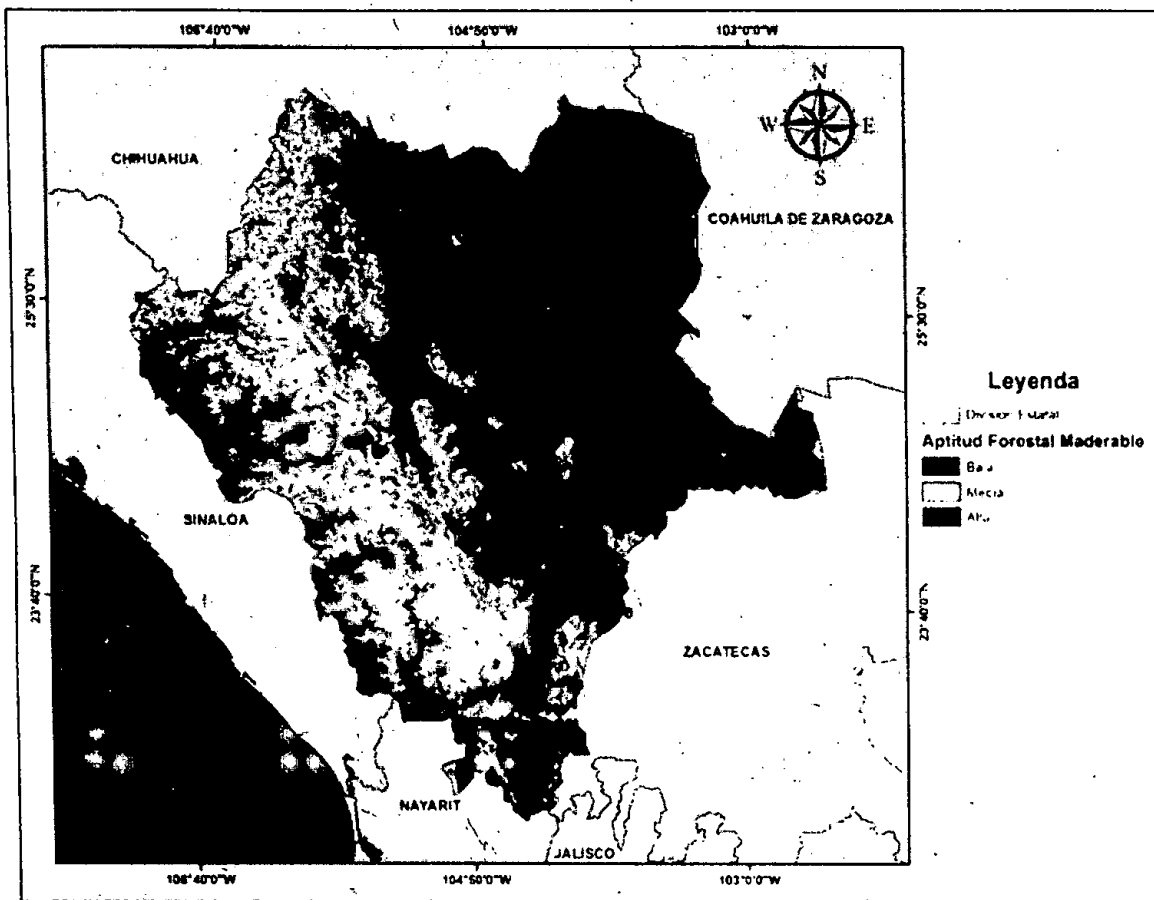


Figura 13. Mapa de Aptitud Forestal Maderable.

II.4 Aprovechamiento Forestal No Maderable

Para este sector se tomaron en cuenta 4 productos forestales no maderables principales: Orégano, Candelilla, Lechuguilla y Maguey. Estos productos son los que mayor explotación presentan en el Estado de acuerdo con información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Delegación Durango.

Candelilla

Se tomaron en cuenta los atributos de precipitación, altitud y temperatura; de los que derivaron los criterios que fueron considerados y ponderados por los integrantes del sector en la Fase de Caracterización, para la elaboración del mapa de aptitud (Figura 14).

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

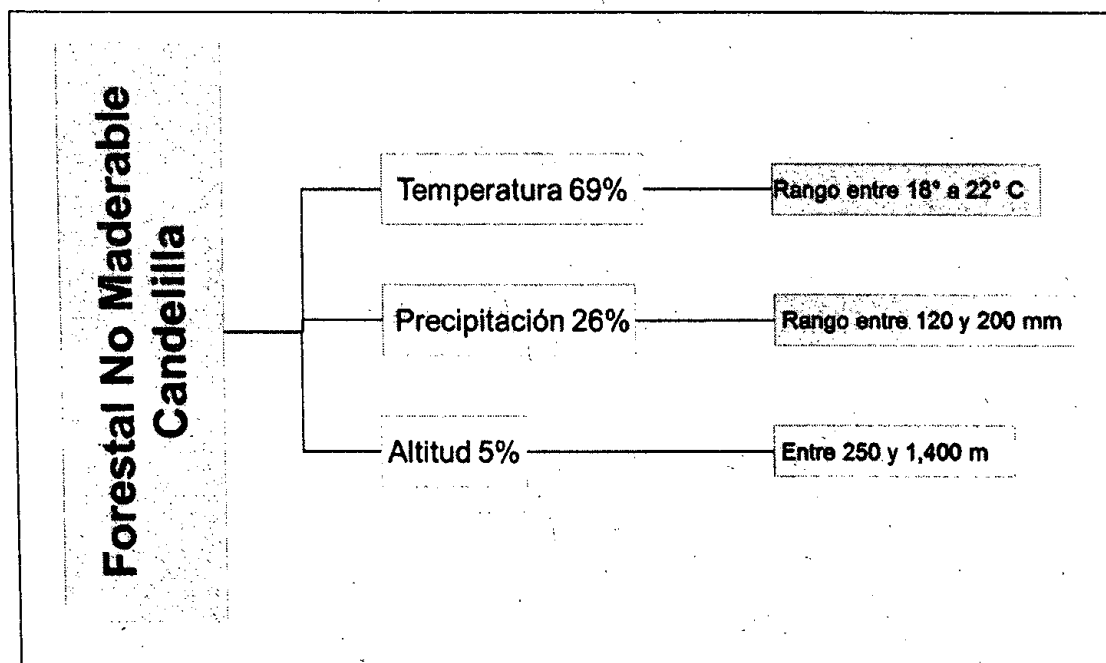


Figura 14. Modelo conceptual para la Aptitud Forestal No Maderable, subproducto Candelilla.

Mediante el uso de álgebra de mapas en un SIG se cartografiaron todos los criterios y se sumaron, obteniendo como resultado el mapa de Aptitud Forestal No Maderable para el subproducto Candelilla; se aplicó una restricción en base al tipo de vegetación, incluyendo solo las áreas con vegetación de matorral micrófilo (Figura 15).

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

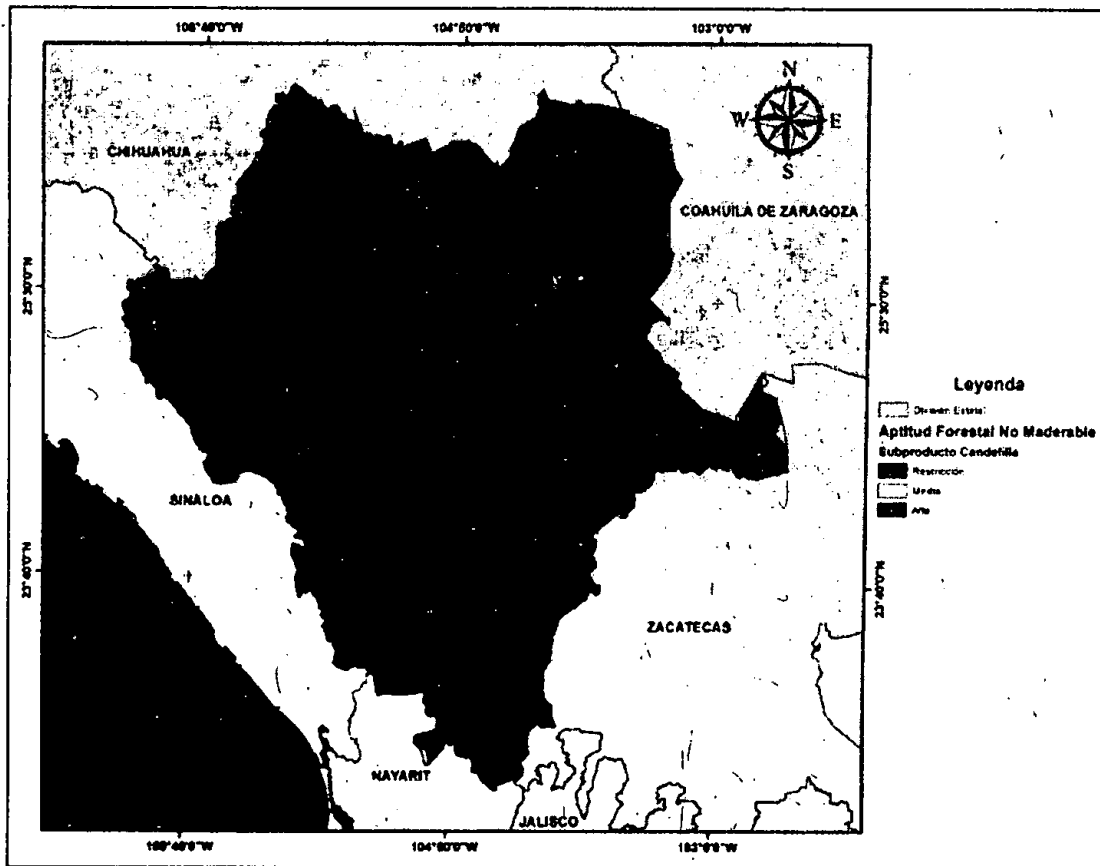


Figura 15. Mapa de Aptitud Forestal No Maderable, subproducto Candelilla.

Lechuguilla

Se tomaron en cuenta los atributos de precipitación, altitud, tipo de vegetación, tipos de suelo y pH del suelo; de los que derivaron los criterios que fueron considerados y ponderados por los integrantes del sector en la Fase de Caracterización, para la elaboración del mapa de aptitud (Figura 16).

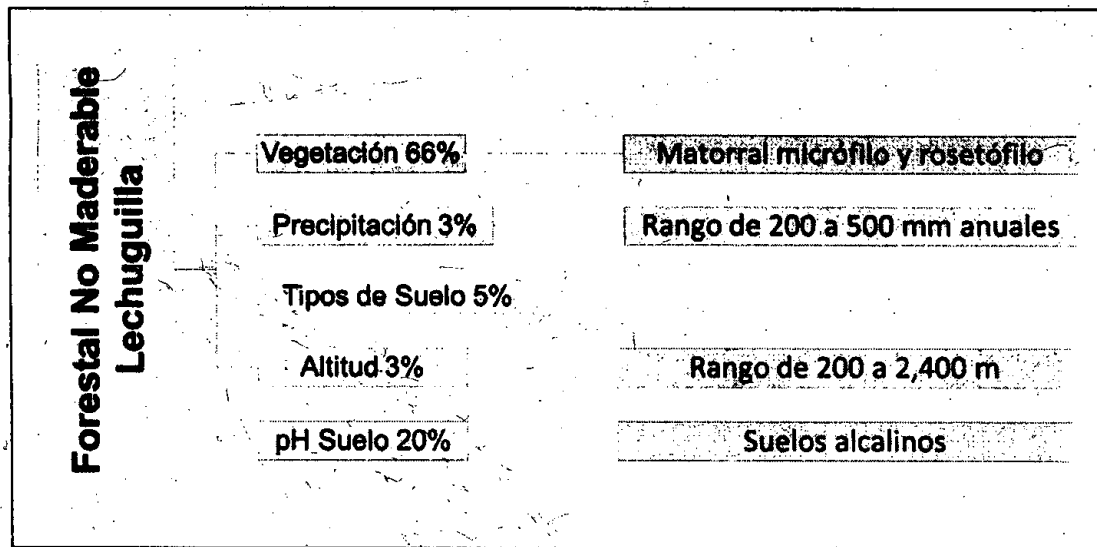


Figura 16. Modelo conceptual para la Aptitud Forestal No Maderable, subproducto Lechuguilla.

Mediante el uso de álgebra de mapas en un SIG se cartografiaron todos los criterios y se sumaron, obteniendo como resultado el mapa de Aptitud forestal no maderable para el subproducto Lechuguilla; se aplicó una restricción en base al tipo de vegetación, incluyendo solo las áreas con vegetación de matorral rosetófilo (Figura 17).

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

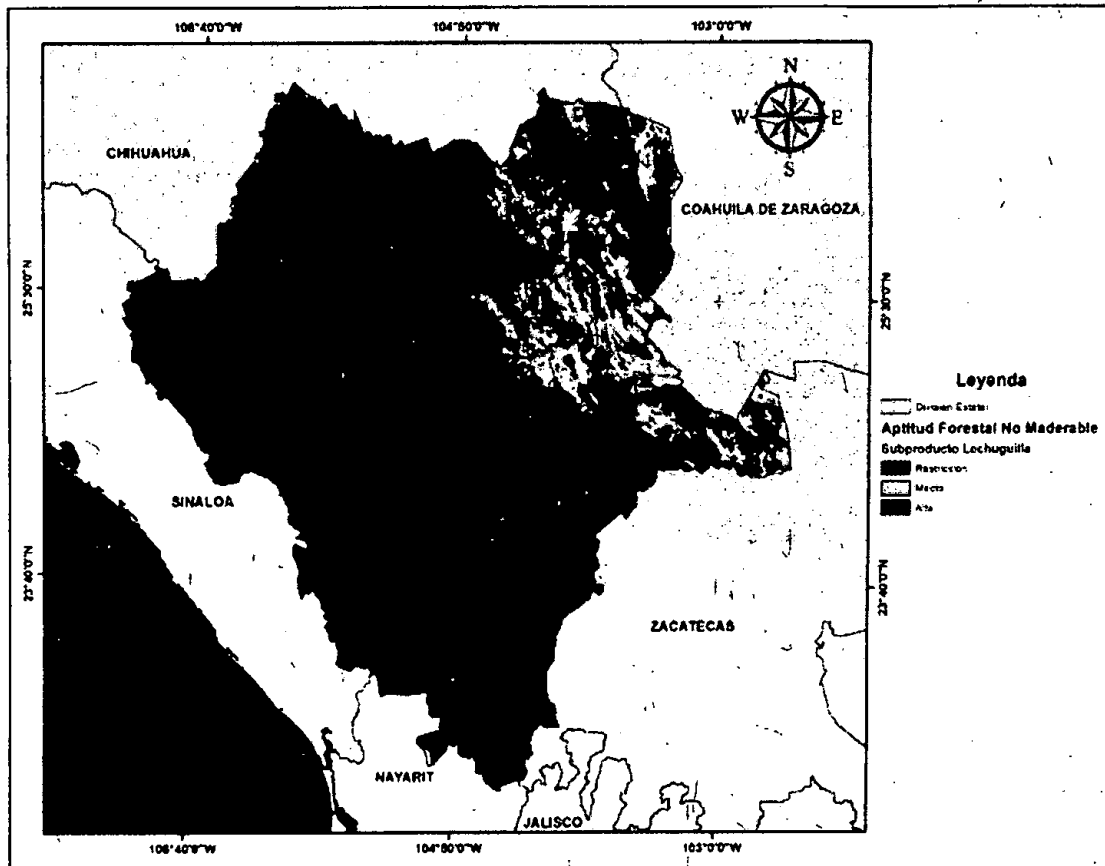


Figura 17. Mapa de Aptitud Forestal No Maderable, subproducto Lechuguilla.

Magüey

Se tomaron en cuenta los atributos de precipitación, altitud y temperatura; de los que derivaron los criterios que fueron considerados y ponderados por los integrantes del sector en la Fase de Caracterización, para la elaboración del mapa de aptitud (Figura 18).

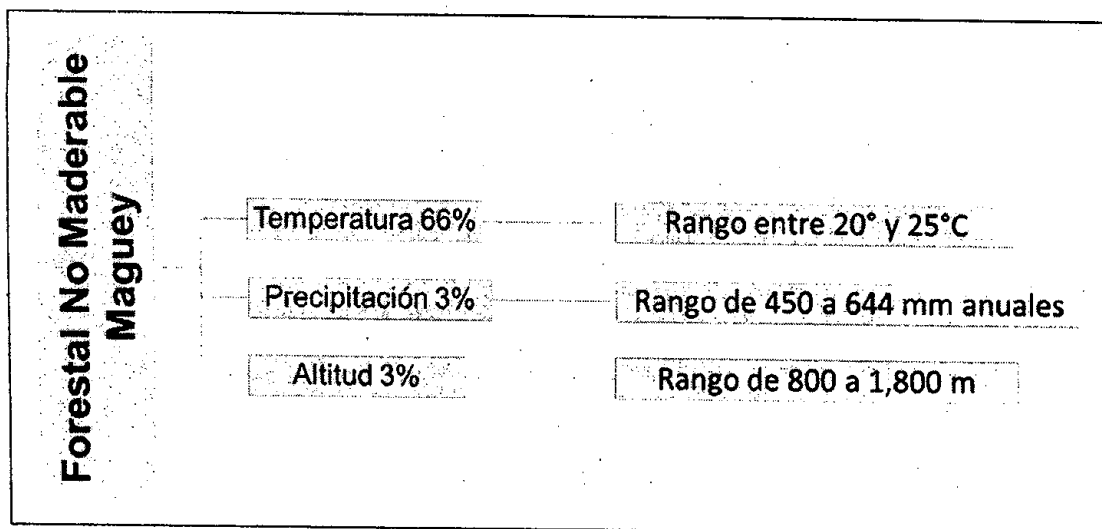


Figura 18. Modelo conceptual para la Aptitud forestal no maderable, subproducto Maguey.

Mediante el uso de álgebra de mapas en un SIG se cartografiaron todos los criterios y se sumaron, obteniendo como resultado el mapa de Aptitud Forestal No Maderable para el subproducto Maguey; se aplicó una restricción en base al tipo de vegetación, incluyendo solo las áreas con vegetación de matorral micrófilo y crasicaule (Figura 19).

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

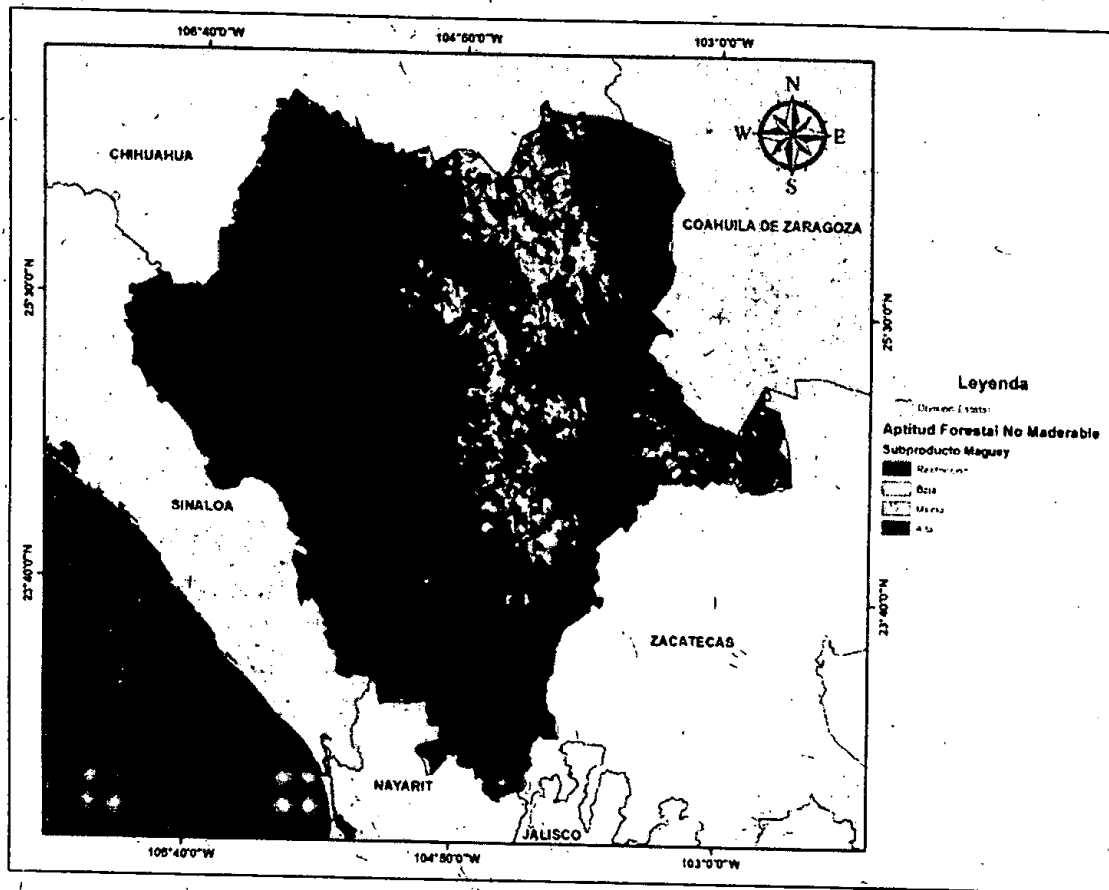


Figura 19. Mapa de Aptitud Forestal No Maderable, subproducto Maguey.

Orégano

Se tomaron en cuenta los atributos de tipo de vegetación, precipitación, pendiente, pH del suelo, altitud y temperatura; de los que derivaron los criterios que fueron considerados y ponderados por los integrantes del sector en la Fase de Caracterización, para la elaboración del mapa de aptitud (Figura 20).

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

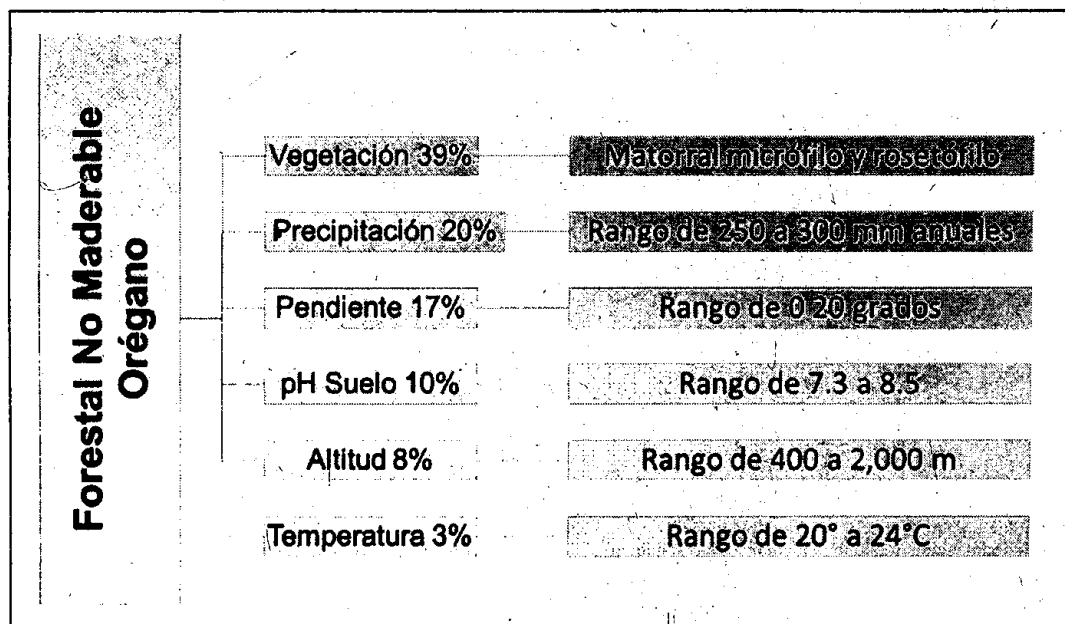


Figura 20. Modelo conceptual para la Aptitud Forestal No Maderable, subproducto Orégano.

Mediante el uso de álgebra de mapas en un SIG se cartografiaron todos los criterios y se sumaron, obteniendo como resultado el mapa de Aptitud forestal no maderable para el Orégano; se aplicó una restricción en base al tipo de vegetación, incluyendo solo las áreas con vegetación de matorral micrófilo y rosetófilo (Figura 21).

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

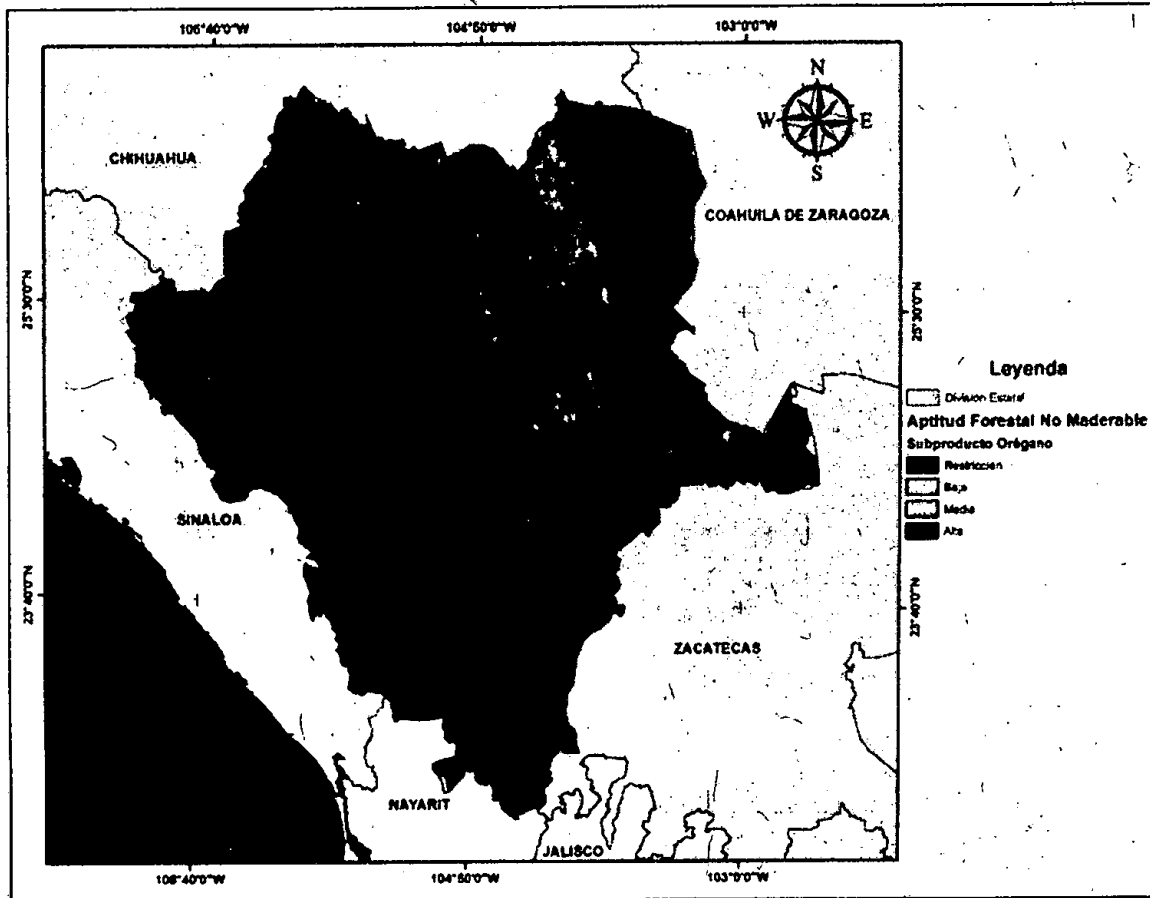


Figura 21. Mapa de Aptitud Forestal No Maderable, subproducto Orégano.

II.5 Conservación de la Biodiversidad

Se tomaron en cuenta los atributos de ecosistemas ribereños, cambios de vegetación (derivado del análisis de cambios de uso del suelo y vegetación), condición natural / no natural de la vegetación y la pendiente; de los que derivaron los criterios que fueron considerados y ponderados por los integrantes del sector en la Fase de Caracterización, para la elaboración del mapa de aptitud (Figura 22).

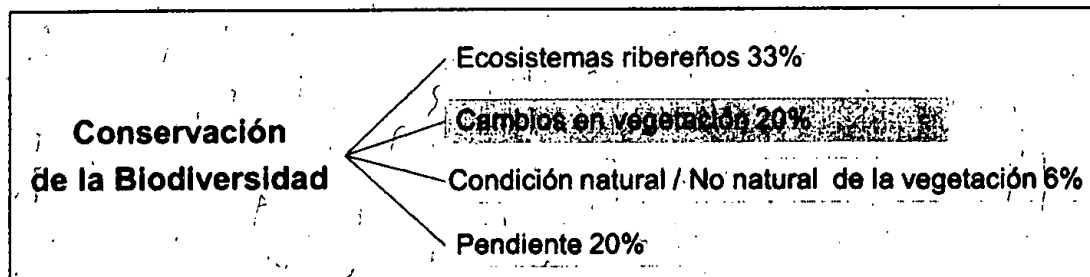


Figura 22. Modelo conceptual para la Aptitud Conservación de la Biodiversidad.

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

Mediante el uso de álgebra de mapas en un SIG se cartografiaron todos los criterios y se sumaron, obteniendo como resultado el mapa de Aptitud (Figura 23).

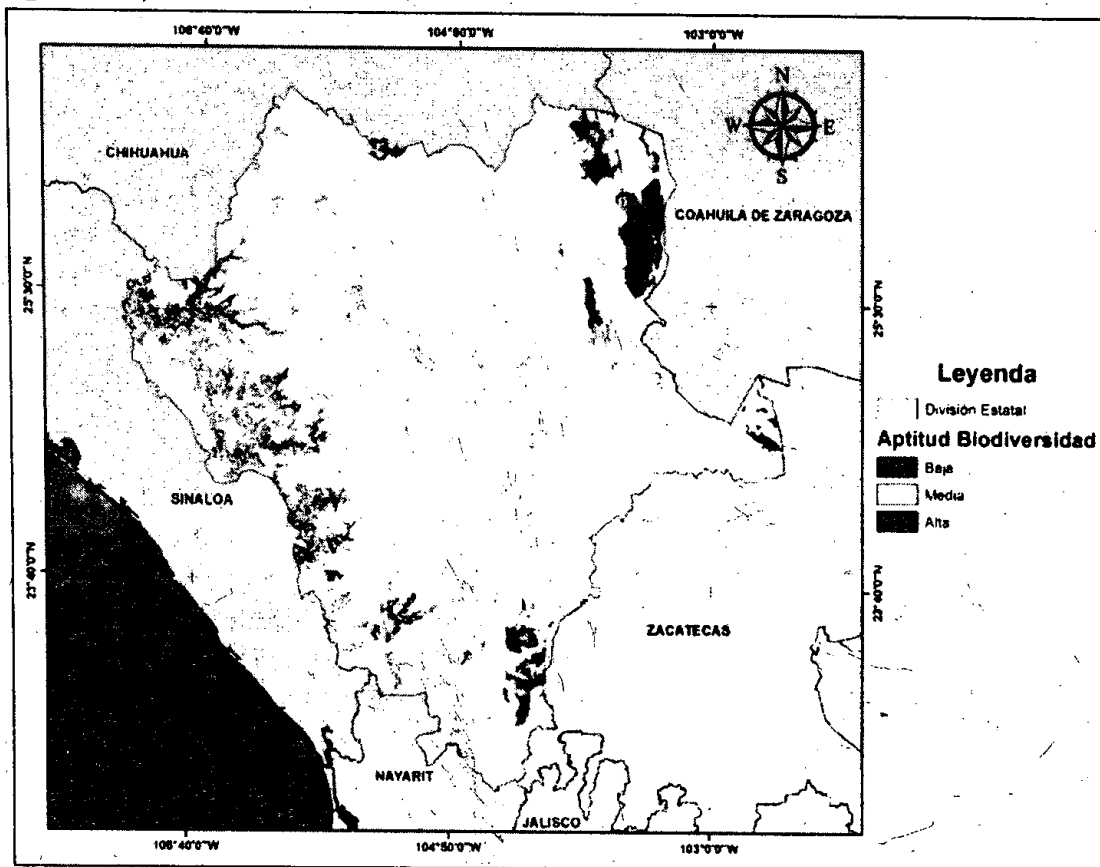


Figura 23. Mapa de Aptitud para la Conservación de la Biodiversidad.

II.6 Explotación Pecuaria

Los participantes manifestaron la necesidad de utilizar un indicador aproximado al índice de agostadero como base para los modelos de Aptitud y propusieron la regionalización del Estado con base en las ecorregiones (González- Elizondo *et al.*, 2007), agregando la región del malpais o breña (Figura 24), que forma parte de la región de los valles y que incluye matorrales crasicaules y pastizales naturales.

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

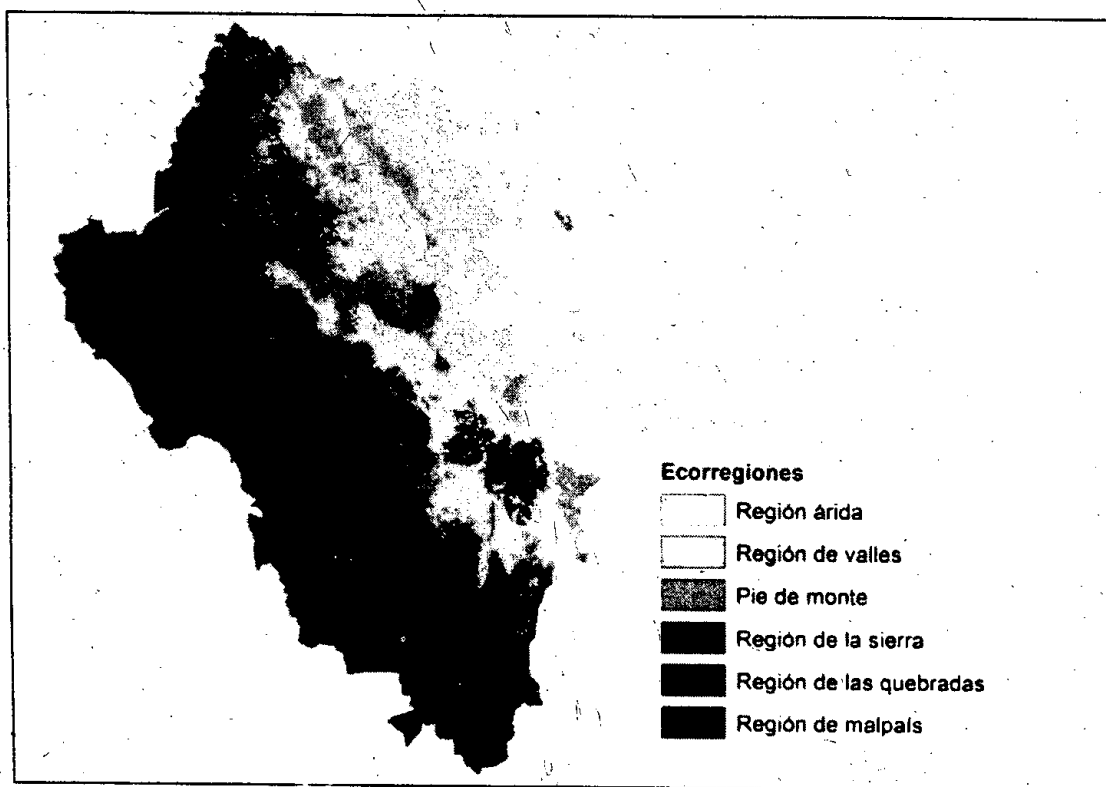


Figura 24. Ecorregiones y zona de malpais, usadas como regiones pecuarias.

Es necesario señalar que el uso de esta regionalización no pretende ser un cálculo de la producción de forraje, sino una jerarquización de los diferentes ecosistemas en función de su capacidad relativa para la producción de este recurso, tomando como referencia los tipos de vegetación.

El sector consideró adecuado dividir la actividad de explotación pecuaria en tres subsectores: Bovino, Caprino y Avícola.

De manera general, los atributos para los subsectores fueron la ecorregión, pendiente, distancia a fuentes de agua, distancia a vías de comunicación, distancia a localidades, temperatura y precipitación.

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

Explotación Pecuaria Avícola

Con los atributos señalados se generaron criterios para este subsector y fueron ponderados por los integrantes del sector en la Fase de Caracterización (Figura 25).

Subsector ganadero	Avícola		
Criterio de 1º orden: Región	Árida 54%	Valles 36%	Pie de monte 10%
MENOR DE 10% GG	Pendiente 2%	Pendiente 5%	Pendiente 1%
MENORES MEJOR	Dist Agua 15%	Dist Agua 12%	Dist Agua 41%
MAYORES MEJOR	Dist Vías 31%	Dist Vías 21%	Dist Vías 28%
Criterios de 2º orden	Dist Localidad 26%	Dist Localidad 34%	Dist Localidad 19%
MAYORES MEJOR	Temp 16%	Temp 14%	Temp 6%
MENORES MEJOR	Precip 9%	Precip 13%	Precip 6%

Figura 25. Modelo conceptual para la Aptitud Explotación Pecuaria Avícola.

Mediante el uso de algebra de mapas en un SIG se cartografiaron todos los criterios y se sumaron, obteniendo como resultado el mapa de Aptitud (Figura 26).

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

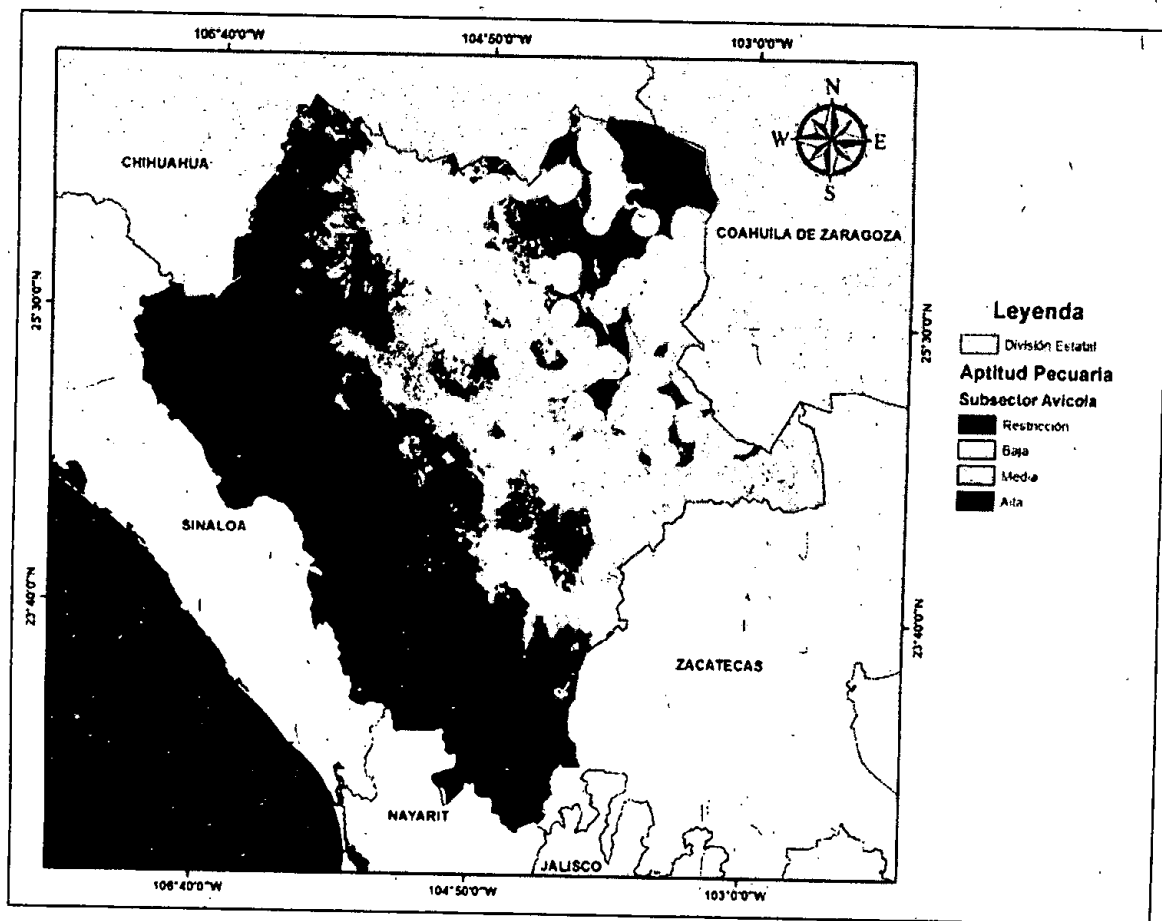


Figura 26. Mapa de Aptitud Explotación Pecuaria Avícola.

Explotación Pecuaria Bovina

Con los atributos señalados se generaron criterios para este subsector y fueron ponderados por los integrantes del sector en la Fase de Caracterización (Figura 27).

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

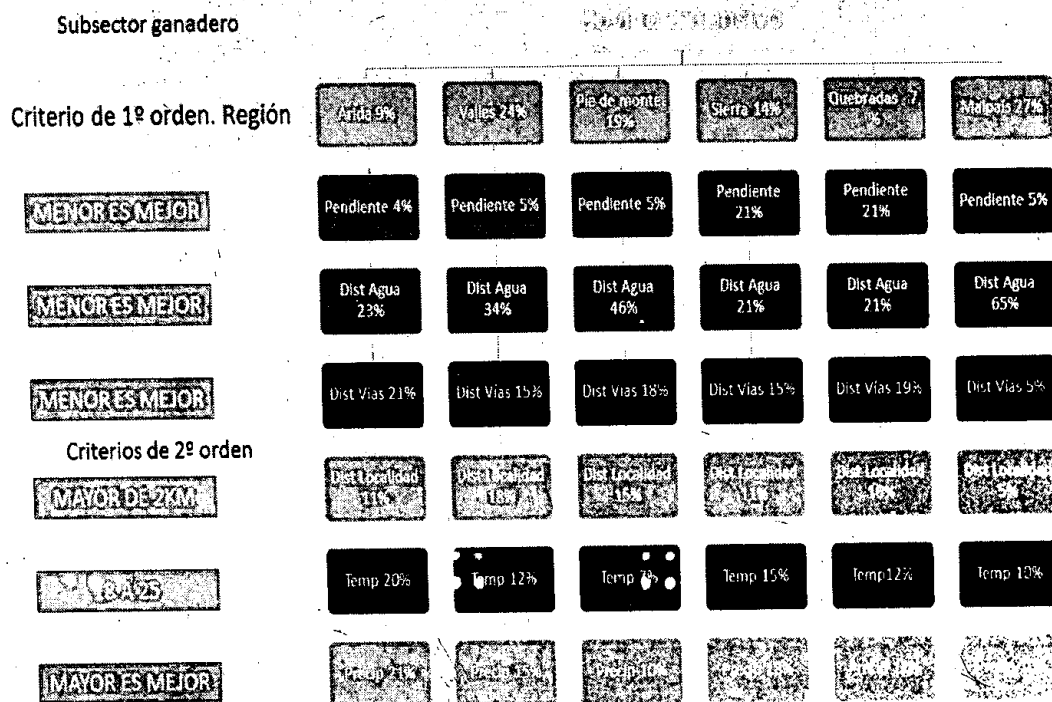


Figura 27. Modelo conceptual para la Aptitud Explotación Pecuaria de Bovinos.

Mediante el uso de algebra de mapas en un SIG se cartografiaron todos los criterios y se sumaron, obteniendo como resultado el mapa de Aptitud (Figura 28).

[Handwritten signature]

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

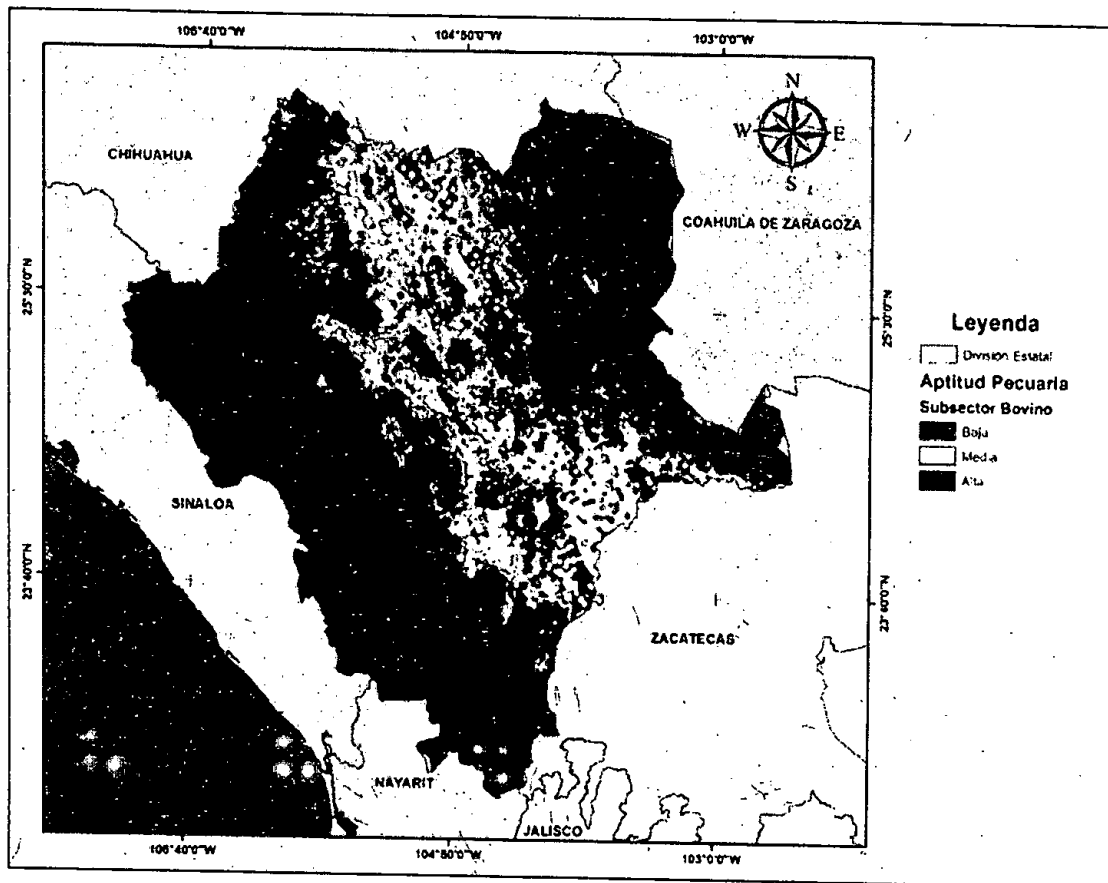


Figura 28. Mapa de Aptitud Explotación Pecuaria de Bovinos.

Explotación Pecuaria Caprina

Con los atributos señalados se generaron criterios para este subsector y fueron ponderados por los integrantes del sector en la Fase de Caracterización (Figura 29).

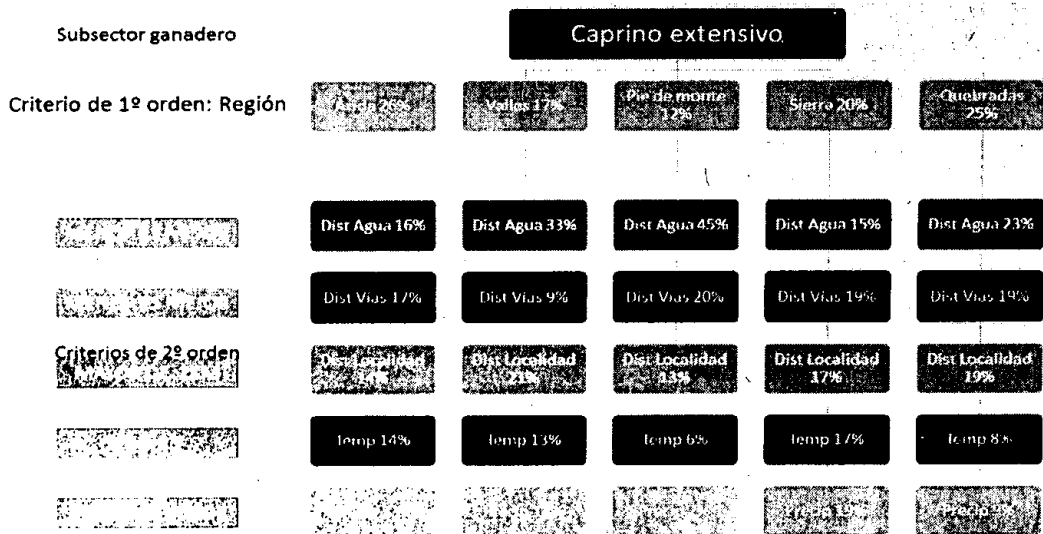


Figura 29. Modelo conceptual para la Aptitud Explotación Pecuaria de Caprinos.

Mediante el uso de algebra de mapas en un SIG se cartografiaron todos los criterios y se sumaron, obteniendo como resultado el mapa de Aptitud (Figura 30).

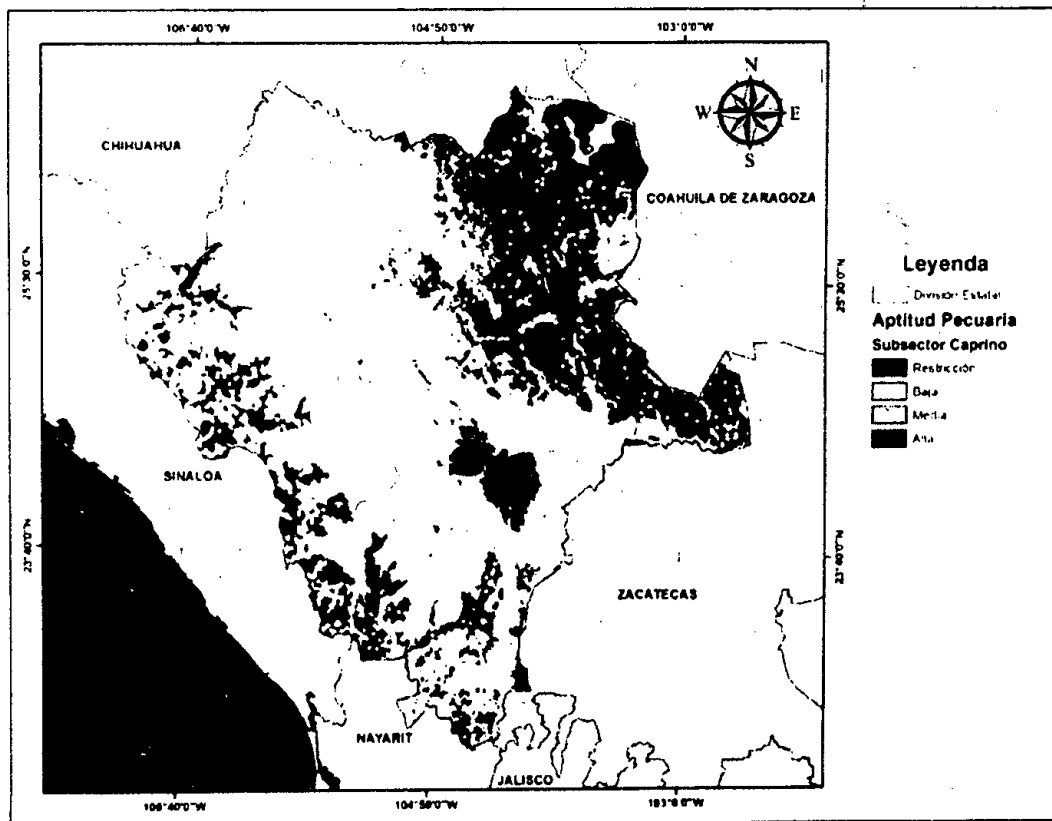


Figura 30. Mapa de Aptitud Explotación Pecuaria de Caprinos.

II.7 Minería

Para el sector Minero se tomó en cuenta el estudio de Aptitud que desarrolló el Servicio Geológico Mexicano en 2013. Dicho estudio consideró las obras mineras de minerales metálicos y no metálicos, lotes mineros, estructuras geológicas, geología, geoquímica y magnetometría como los siete atributos que mejor representan al sector minero dentro del estado de Durango (Figura 31).

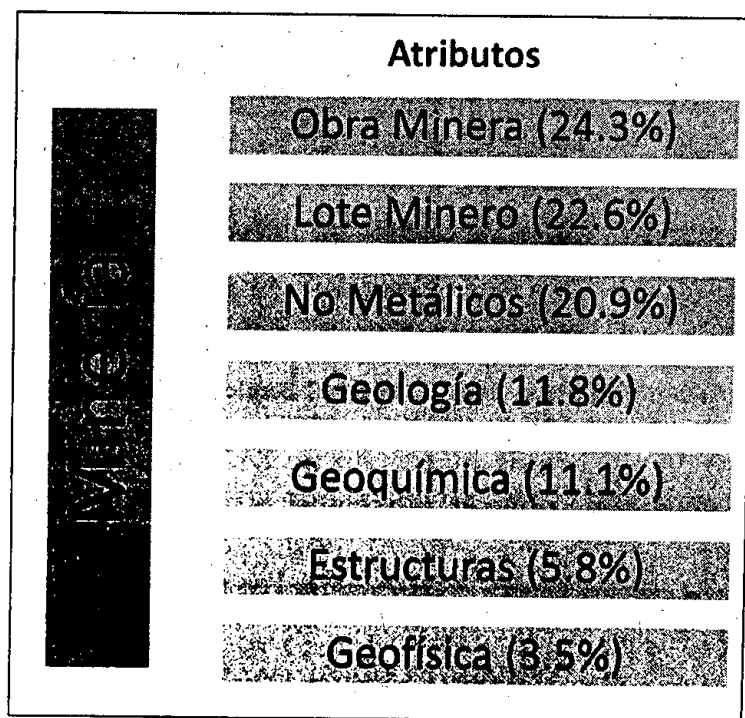


Figura 31. Modelo conceptual para la Aptitud Minera.

Mediante el uso de álgebra de mapas en un SIG se cartografiaron todos los criterios y se sumaron, obteniendo como resultado el mapa de Aptitud minera (Figura 32).

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

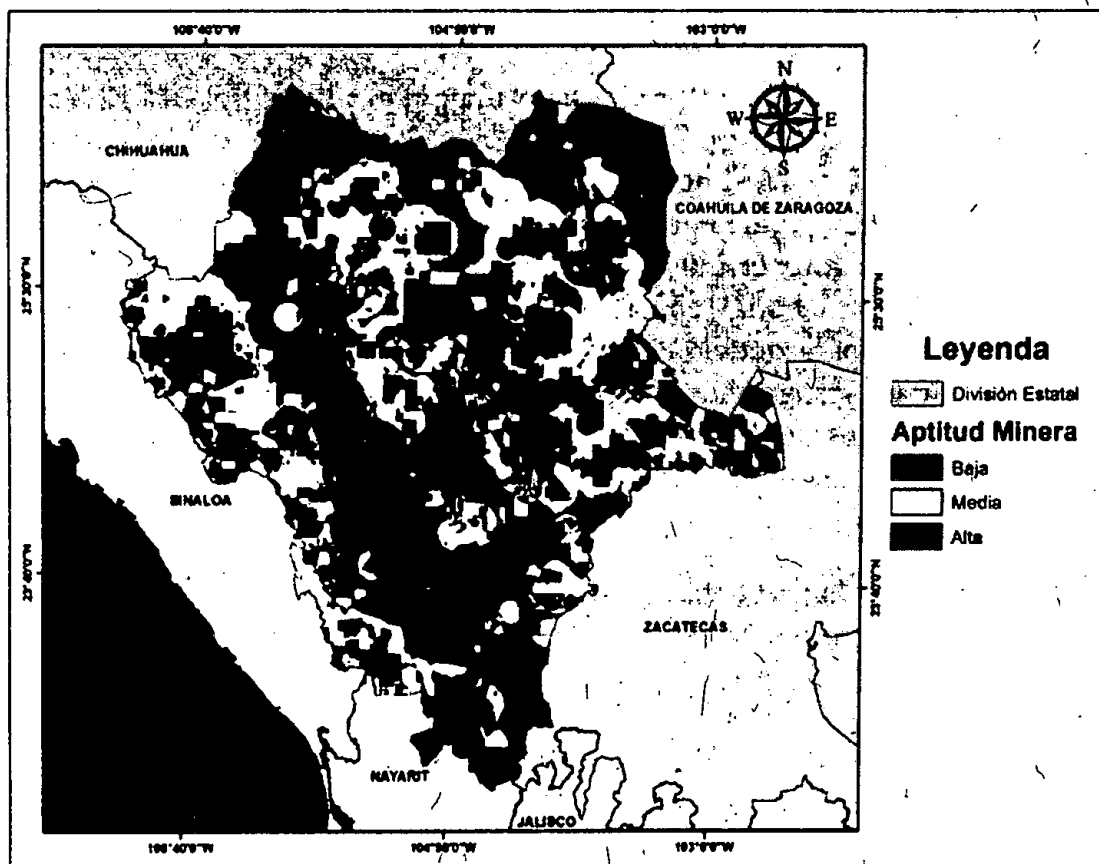


Figura 32. Mapa de Aptitud Minera.

[Firma manuscrita]

III. PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO ESTATAL

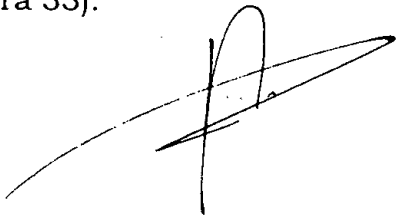
III.1 Construcción del Modelo de ocupación territorial

El Modelo de ocupación territorial es el principal producto del OE. El Modelo representa una propuesta para la asignación de usos o actividades a cada una de las unidades de gestión ambiental, siguiendo criterios que permitan distribuir las actividades económicas y de conservación de forma balanceada, sin favorecer o afectar a un sector en particular. Para fines de un ordenamiento regional como el que se actualiza con este trabajo, la asignación de usos y actividades debe entenderse como una herramienta para orientar los programas y planes de la administración pública, para fomentar cada uno de los sectores que participan en el proceso. No debe entenderse como un medio para prohibir o permitir las actividades de los sectores participantes.

Delimitación de las unidades de gestión ambiental

Se utilizaron los límites de las UGA del Modelo Vigente de OE como base. Se integraron a este Modelo los polígonos de todas las Áreas Naturales Protegidas con Decreto hasta la fecha de desarrollo del presente documento, las cabeceras municipales y cuerpos de agua con una superficie mayor a 1 km²; las áreas propuestas para Decretarse como ANP y el Polígono de Influencia Urbana del municipio de Durango.

Con lo anterior, se desarrolló el Modelo de OE consistente en 312 UGA (Figura 33).



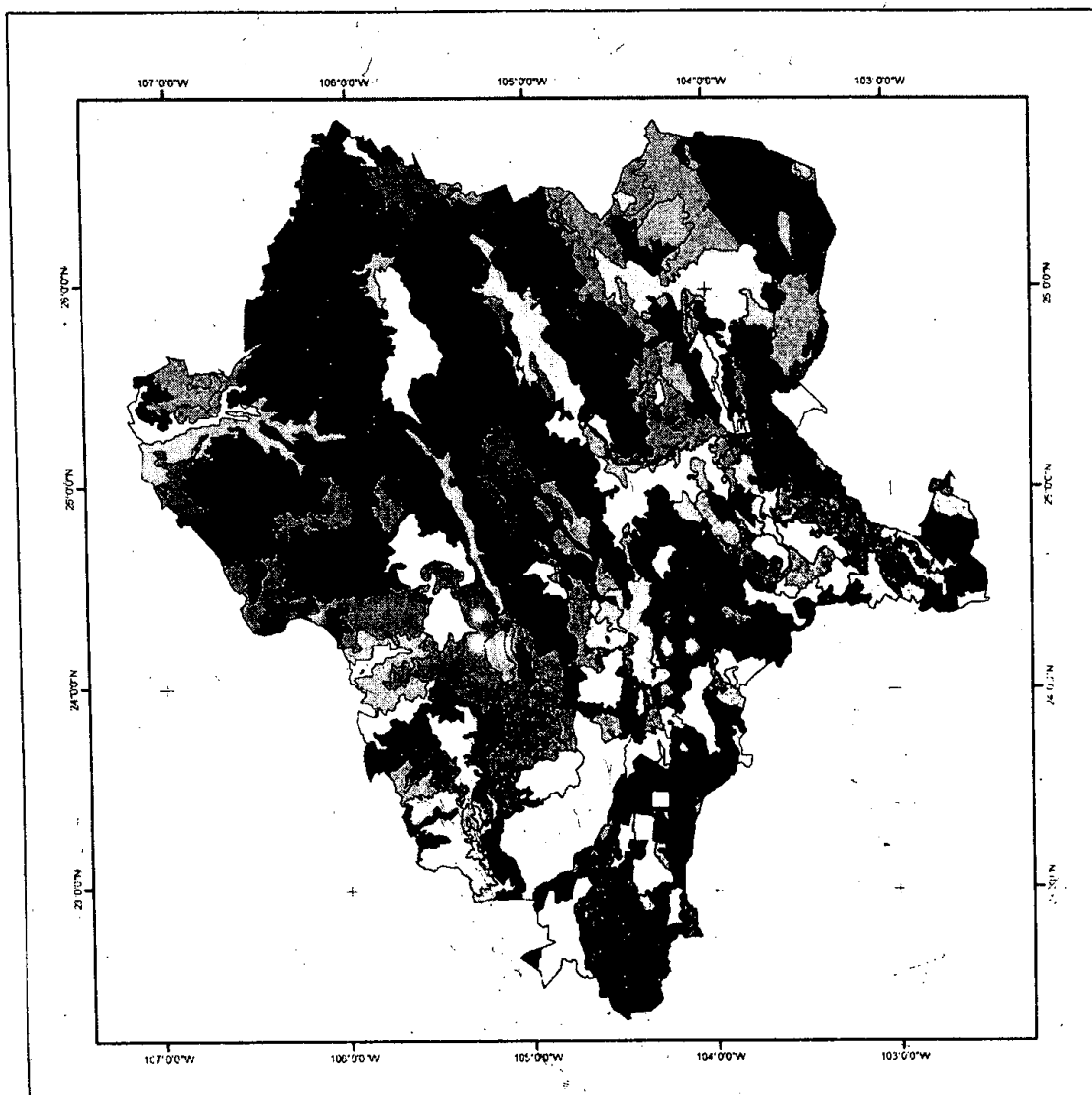


Figura 33. Mapa del Modelo de OE del estado de Durango.

III.2 Asignación de usos sectoriales a promover

El primer paso para esta asignación es calcular las aptitudes medias de cada sector a partir de los mapas de aptitud generados en la etapa de Diagnóstico (Capítulo II: Aptitudes Sectoriales). Este proceso se realizó mediante técnicas de análisis espacial en un sistema de información geográfica. El producto derivado de este proceso es una matriz de aptitudes medias que se presenta en la Figura 34. La escala de color aplicada indica las aptitudes máximas en verde y las mínimas en rojo.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'J' followed by a horizontal line and a diagonal stroke.

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA	EPC	EPA	EPB	AT	AR	AFM	AFNMM	AFNML	AFNMC	AFNMO	BIO	MIN
1	0.7097080000	0.5937870000	0.1542720000	0.3345870000	0.2433800000	0.2209800000	0.2478030000	0.7171890000	0.9577580000	0.5243770000	0.5691880000	0.4481190000
2	0.4390170000	0.0101280000	0.2903640000	0.6766790000	0.2729550000	0.4610730000	0.3363020000	0.0596764000	0.6000000000	0.1548010000	0.5230070000	0.3472400000
3	0.4224430000	0.0028505900	0.2604520000	0.7488780000	0.3464470000	0.4007950000	0.2525010000	0.0649004000	0.0000000000	0.1704230000	0.5757060000	0.4086030000
4	0.4811349000	0.0159176000	0.2710210000	0.6824730000	0.3017320000	0.4057810000	0.2633000000	0.0342573000	0.0000000000	0.0866347200	0.5734430000	0.5056030000
5	0.5383530000	0.0252060000	0.3772250000	0.6454790000	0.2526860000	0.4322110000	0.1289300000	0.0464714000	0.0000000000	0.0866347200	0.5734430000	0.5056030000
6	0.7428910000	0.4190260000	0.1637290000	0.3667480000	0.2800190000	0.2098970000	0.0365100000	0.7359030000	0.9854290000	0.9130140000	0.5479270000	0.4048800000
7	0.5511730000	0.0034189000	0.2650880000	0.6151830000	0.2095310000	0.4615320000	0.0465421000	0.0796795000	0.0000000000	0.0927539000	0.5809900000	0.1760780000
8	0.7863700000	0.9496650000	0.1807400000	0.3137580000	0.2544670000	0.2139490000	0.7367000000	0.7518560000	0.9997980000	0.8546270000	0.4950510000	0.1354870000
9	0.8045340000	0.9721620000	0.1911240000	0.3276810000	0.2398470000	0.7091170000	0.7357660000	0.7612890000	1.0000000000	0.8952110000	0.5165010000	0.1780720000
10	0.6492240000	0.4284670000	0.1557510000	0.4503370000	0.3962590000	0.1966700000	0.6712070000	0.3758140000	0.5176990000	0.6513530000	0.6312290000	0.2942380000
11	0.8037680000	0.8444850000	0.2180740000	0.5033510000	0.3755340000	0.2075900000	0.0561000000	0.5608580000	0.7236800000	0.5083030000	0.6236350000	0.2912870000
12	0.5195710000	0.1183250000	0.5103230000	0.5680240000	0.2800950000	0.3693690000	0.2654410000	0.1092990000	0.0771159000	0.1671160000	0.5794680000	0.3010210000
13	0.8095300000	0.6640490000	0.2030030000	0.4869820000	0.3753400000	0.2756040000	0.0561000000	0.6525910000	0.8437650000	0.5861040000	0.5890350000	0.2918150000
14	0.6090180000	0.2601870000	0.6848790000	0.4788700000	0.2961520000	0.2693070000	0.2973300000	0.4796800000	0.4518750000	0.3651440000	0.5691310000	0.3375710000
15	0.7666440000	0.7959670000	0.2537250000	0.4242850000	0.2136940000	0.0501000000	0.5251630000	0.6150750000	0.5674180000	0.8814940000	0.2870000000	0.2870000000
16	0.8254890000	0.9328341000	0.1992690000	0.3614370000	0.2989170000	0.1942060000	0.7367000000	0.7532650000	0.9908590000	0.8737310000	0.5066670000	0.3054630000
17	0.6895050000	0.3310640000	0.7936030000	0.3783130000	0.2331240000	0.1839130000	0.3190640000	0.0126693000	0.1395000000	0.2445570000	0.6906390000	0.1893170000
18	0.7914700000	0.5770920000	0.1821130000	0.3766790000	0.2059910000	0.2458290000	0.0561000000	0.7110210000	0.9104470000	0.6233278000	0.5722230000	0.2870000000
19	0.7623210000	0.5559270000	0.1846330000	0.5124440000	0.4984010000	0.1818950000	0.4319740000	0.3568290000	0.4835580000	0.2774610000	0.5605140000	0.3487630000
20	0.5739450000	0.2814320000	0.6649240000	0.4894940000	0.3223220000	0.2984800000	0.5120730000	0.5159710000	0.5073570000	0.4391210000	0.6001960000	0.3647710000
21	0.8336640000	0.9071720000	0.3008400000	0.3208240000	0.1780100000	0.7357720000	0.7783290000	0.8889040000	0.8791240000	0.5986810000	0.1642860000	0.3278460000
22	0.5338780000	0.3087340000	0.6328970000	0.5467540000	0.4311070000	0.2917710000	0.0969190000	0.3320240000	0.1789040000	0.2958480000	0.6168330000	0.3278460000
23	0.7998850000	0.4341780000	0.2899300000	0.4193760000	0.2731570000	0.2540620000	0.0551880000	0.6231870000	0.7689850000	0.6599580000	0.8523080000	0.5513350000
24	0.6283930000	0.3452230000	0.6281270000	0.4430940000	0.2816230000	0.2877020000	0.3033270000	0.2389190000	0.2187240000	0.3459960000	0.6065670000	0.3275750000
25	0.5749660000	0.0029723400	0.2702770000	0.6088140000	0.2719410000	0.5189410000	0.0000000000	0.0543420000	0.0000000000	0.1206690000	0.5218970000	0.2115060000
26	0.7929180000	0.6153190000	0.2177960000	0.4536050000	0.3933130000	0.2127110000	0.0780742000	0.5976950000	0.7789600000	0.6197380000	0.6117760000	0.3036510000
27	0.4343430000	0.0742197000	0.5118790000	0.3804800000	0.2543980000	0.3346950000	0.2668390000	0.0875747000	0.0441942000	0.1333080000	0.5018410000	0.5216300000
28	0.7887760000	0.5970640000	0.2878590000	0.4342060000	0.2771380000	0.2444450000	0.0561000000	0.6411040000	0.7842140000	0.6730180000	0.8464550000	0.4718630000

Figura 34. Promedios de aptitud calculados para cada UGA. Los tonos verdes indican los mejores valores de aptitud por grupo.

Nota: Los acrónimos de los Sectores analizados, son como sigue: EPC: Explotación Pecuaria de Caprinos; EPA: Explotación Pecuaria Avícola; EPB: Explotación Pecuaria de Bovinos; AT: Agricultura de Temporal; AR: Agricultura de Riego; AFM: Aprovechamiento Forestal Maderable; AFNMM: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Magüey; AFNML: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; AFNMC: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; AFNMO: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; BIO: Conservación de la Biodiversidad; MIN: Minería.

La matriz de aptitudes medias se ajustó en forma de *residuales de Gower*, siguiendo un proceso de doble centrado (SEMARNAT, 2006). Este procedimiento compara la aptitud media de cada sector en cada UGA respecto a la aptitud media del sector en todas las UGA, la aptitud media de todos los sectores presentes en la UGA y contra la aptitud media de toda el área de OE considerando a todas las UGA. El resultado de aplicar este algoritmo es, por un lado, la obtención de valores negativos que indican que un sector no tiene la aptitud suficiente para ser promovido en el territorio ocupado por un grupo determinado y por otro, valores positivos que señalan cierto grado de aptitud (Figura 35). De esta forma, se considera que el fomento de un sector en el territorio ocupado por un grupo es más apropiado cuanto mayor es su valor residual de aptitud. La matriz de residuales permite distribuir de forma equitativa las actividades económicas en el territorio con base en la aptitud relativa. Por otra parte, es una herramienta de decisión para excluir los sectores de menor aptitud, en situaciones de incompatibilidad.

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

G	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA
UGA	EPC	EPA	EPB	AT	AR	AFM	AFNMM	AFNML	AFNMC	AFNMO	BIO	MIN
1	-0.043	0.206	-0.319	-0.264	-0.163	-0.190	-0.121	0.338	0.493	0.452	-0.169	-0.218
2	-0.085	-0.149	0.046	0.307	0.095	0.280	-0.004	-0.090	-0.231	-0.089	0.014	-0.095
3	-0.125	-0.180	-0.008	0.355	0.145	0.195	0.088	-0.109	-0.255	-0.097	0.043	-0.052
4	-0.063	-0.164	0.006	0.292	0.103	0.203	0.102	-0.137	-0.252	-0.179	0.043	0.047
5	0.018	-0.132	0.137	0.280	0.079	0.254	-0.008	-0.100	-0.227	-0.119	0.075	-0.257
6	0.014	0.054	-0.286	-0.208	-0.093	-0.178	-0.290	0.380	0.549	0.464	-0.167	-0.238
7	0.056	-0.131	0.049	0.274	0.060	0.308	-0.066	-0.092	-0.203	-0.123	0.100	-0.233
8	-0.013	0.515	-0.339	-0.331	-0.199	-0.244	0.321	0.326	0.494	0.336	-0.290	-0.577
9	-0.004	0.529	-0.338	-0.326	-0.222	-0.257	0.311	0.327	0.485	0.367	-0.277	-0.594
10	-0.045	0.098	-0.259	-0.090	0.048	-0.156	0.360	0.055	0.116	0.237	-0.049	-0.314
11	0.084	0.490	-0.222	-0.062	0.002	-0.170	-0.280	0.215	0.297	0.069	-0.081	-0.342
12	-0.045	-0.082	0.225	0.158	0.061	0.146	0.084	-0.088	-0.195	-0.118	0.029	-0.177
13	0.083	0.304	-0.243	-0.084	-0.004	-0.158	-0.286	0.301	0.412	0.141	-0.122	-0.346
14	0.055	-0.040	0.310	-0.081	-0.022	-0.053	0.016	0.189	0.082	-0.019	-0.081	-0.245
15	0.026	0.410	-0.165	-0.063	0.030	-0.185	-0.301	0.159	0.168	0.132	0.156	-0.367
16	0.002	0.470	-0.345	-0.308	-0.179	-0.288	0.297	0.304	0.450	0.330	-0.302	-0.431
17	0.095	0.101	0.479	-0.112	-0.015	-0.069	0.108	-0.148	-0.162	-0.070	0.111	-0.318
18	0.087	0.237	-0.243	-0.174	-0.153	-0.117	-0.265	0.380	0.499	0.199	-0.118	-0.331
19	0.065	0.223	-0.233	-0.031	0.147	-0.174	0.118	0.033	0.079	0.160	-0.123	-0.263
20	-0.133	0.061	0.237	-0.065	-0.039	-0.067	0.188	0.183	0.093	0.012	-0.093	-0.256
21	0.001	0.439	-0.351	-0.288	-0.166	-0.313	0.286	0.319	0.449	0.326	-0.220	-0.482
22	-0.167	0.027	0.212	0.000	0.077	-0.067	0.680	0.005	-0.229	-0.125	-0.069	-0.291

Figura 35. Valores residuales de Gower, usados en la asignación de usos del suelo permitidos y compatibles. Las cifras en verde indican una aptitud superior en relación con otros sectores.

Nota: Los acrónimos de los Sectores analizados se señalan en la Figura 34.

Así, para que un sector pueda ser asignado a una UGA, su aptitud residual debe ser positiva.

Resultados principales

Los sectores asignados se muestran gráficamente en la Figura 36 y se listan a continuación.

El sector con un mayor número de UGA asignadas es el de Explotación Pecuaria de Caprinos con 138.

El sector con el menor número de UGA asignadas es el de Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey con 18.

El 52 % de la superficie Estatal se asignó al Aprovechamiento Forestal Maderable.

La Minería tuvo una asignación del 44% de la superficie Estatal.

Es necesario recalcar que la asignación, en la mayoría de los casos, es multisectorial, incluyendo varios sectores por UGA.

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

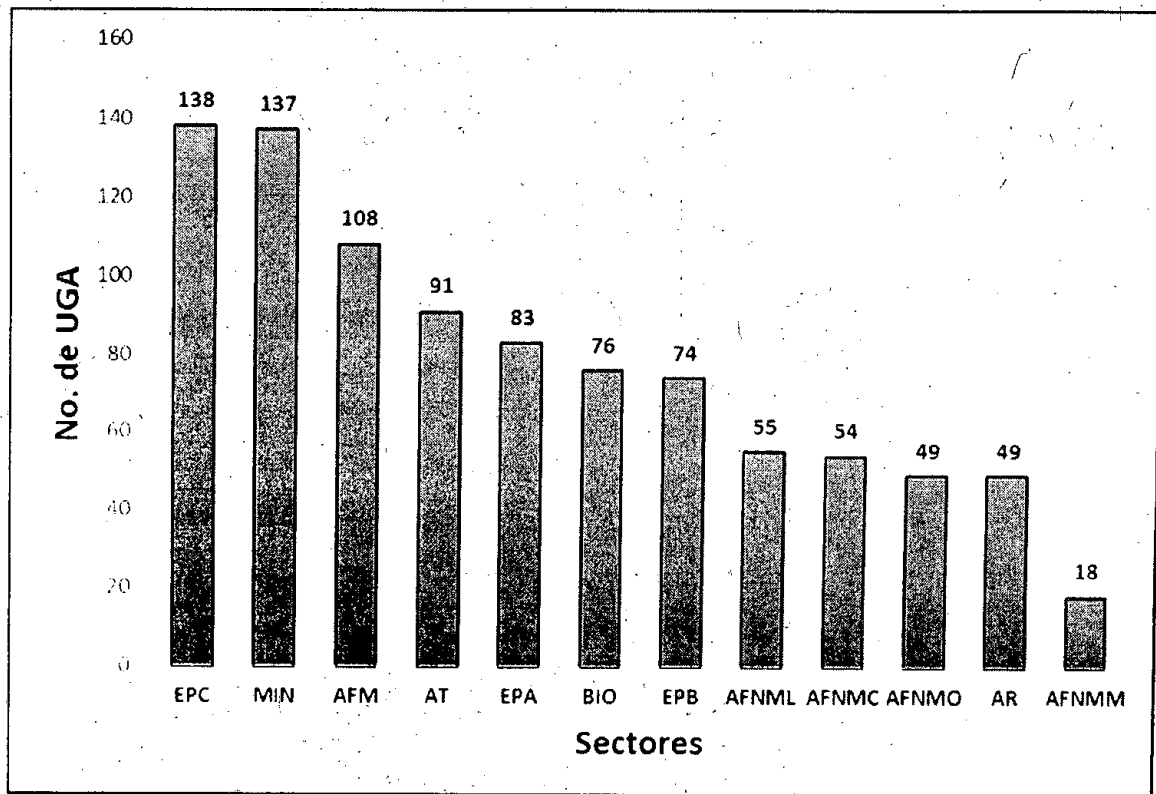
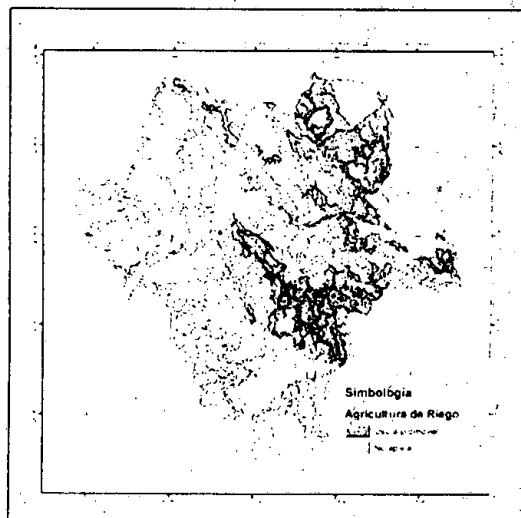


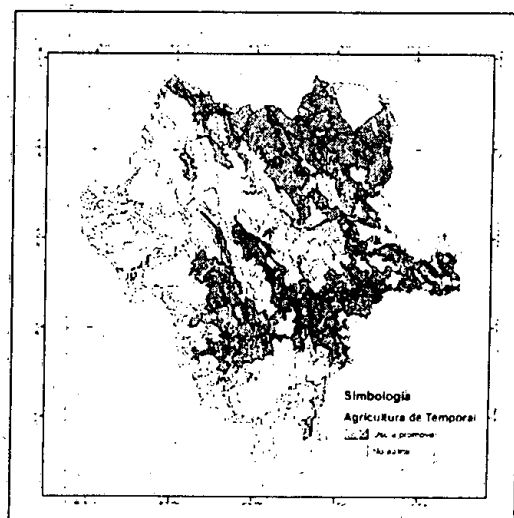
Figura 36. Número de UGA asignadas a cada sector.

Nota: Los acrónimos de los Sectores analizados se señalan en la Figura 34.

Se presenta a continuación una serie de mapas, que muestran los usos sectoriales a promover en las UGA.

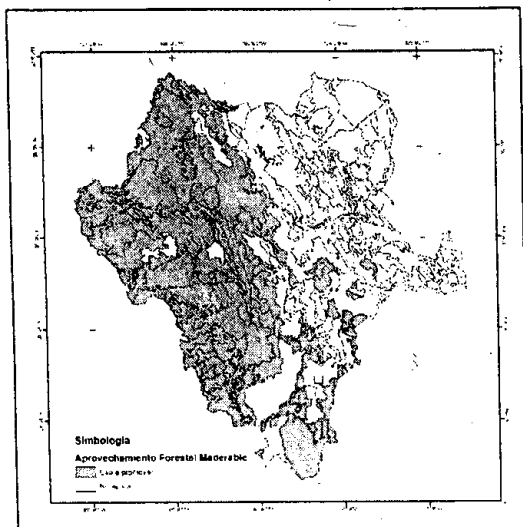


Agricultura de Riego

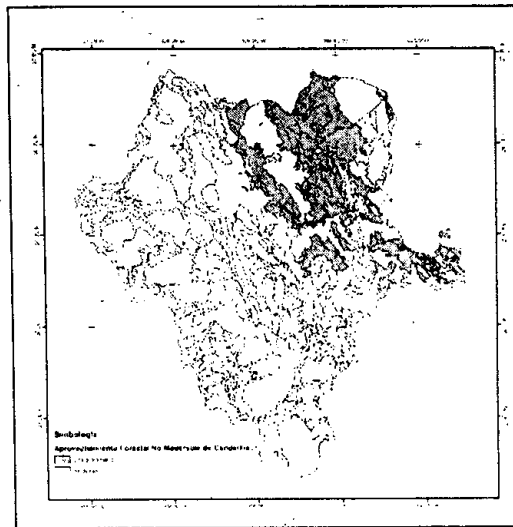


Agricultura de Temporal

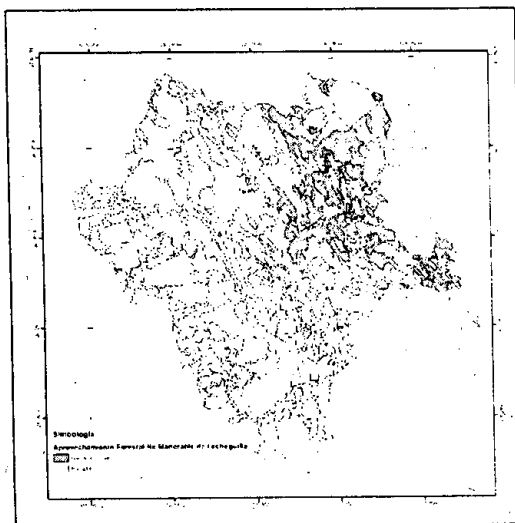
Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016



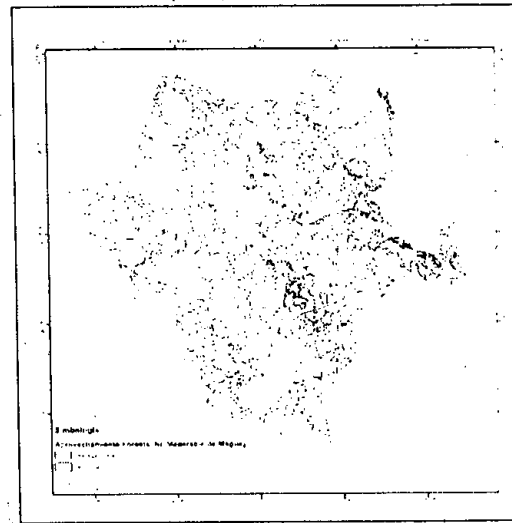
Aprovechamiento Forestal Maderable



Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla



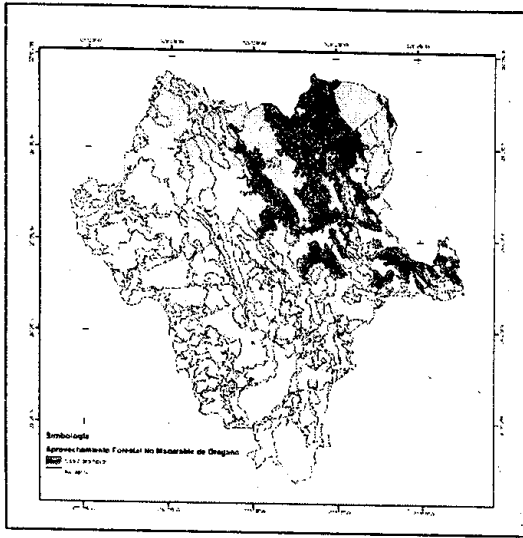
Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla



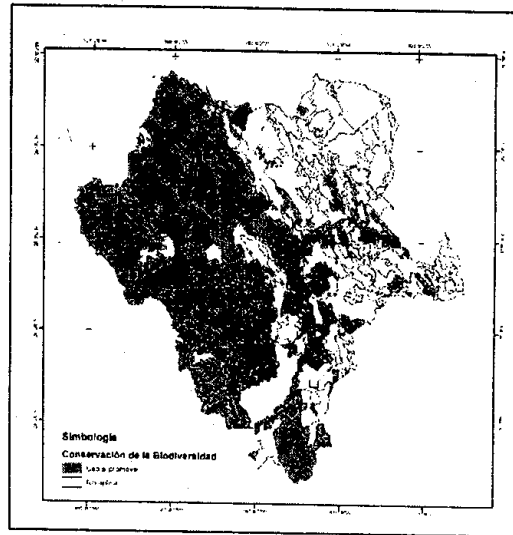
Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey

[Handwritten signature]

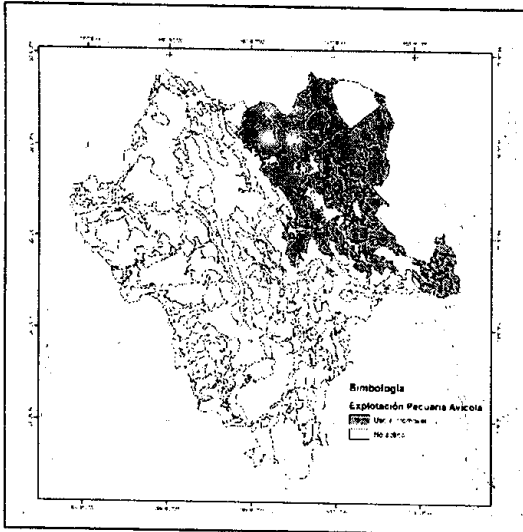
Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016



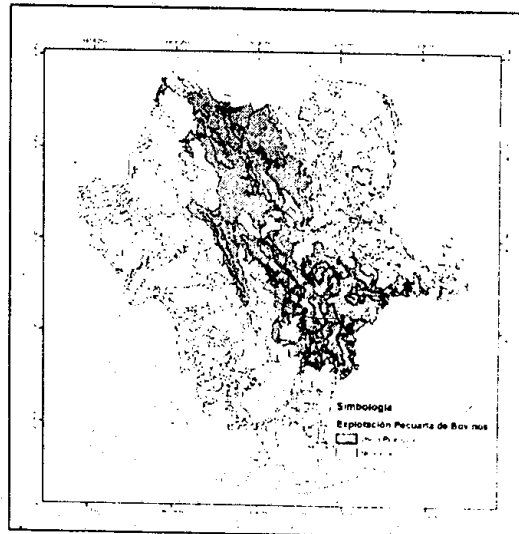
Aprovechamiento Forestal No Maderable de Órgano



Conservación de la Biodiversidad

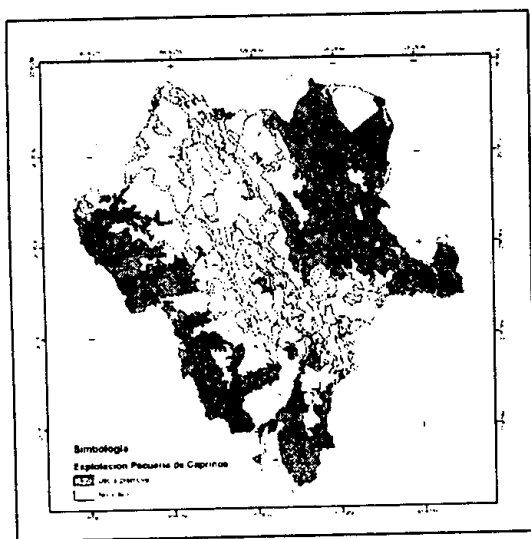


Explotación Pecuaria Avícola

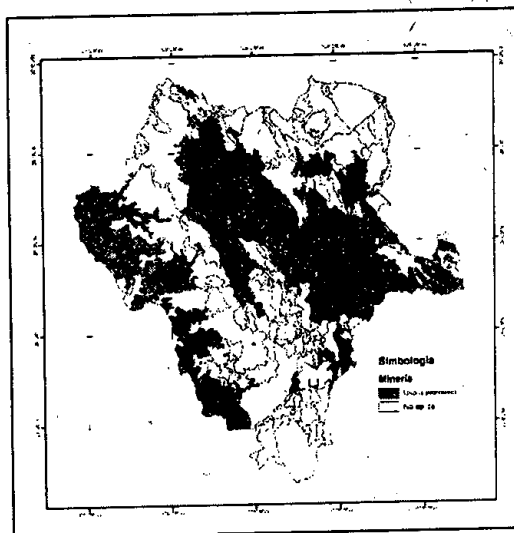


Explotación Pecuaria de Bovinos

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016



Explotación Pecuaria de Caprinos



Minería

De acuerdo a los valores obtenidos en los Residuales de Gower, se deducen los usos óptimos a promover en cada UGA, que son aquellos que tienen el valor positivo más alto en el análisis. El mapa de los usos óptimos se muestra en la Figura 37.

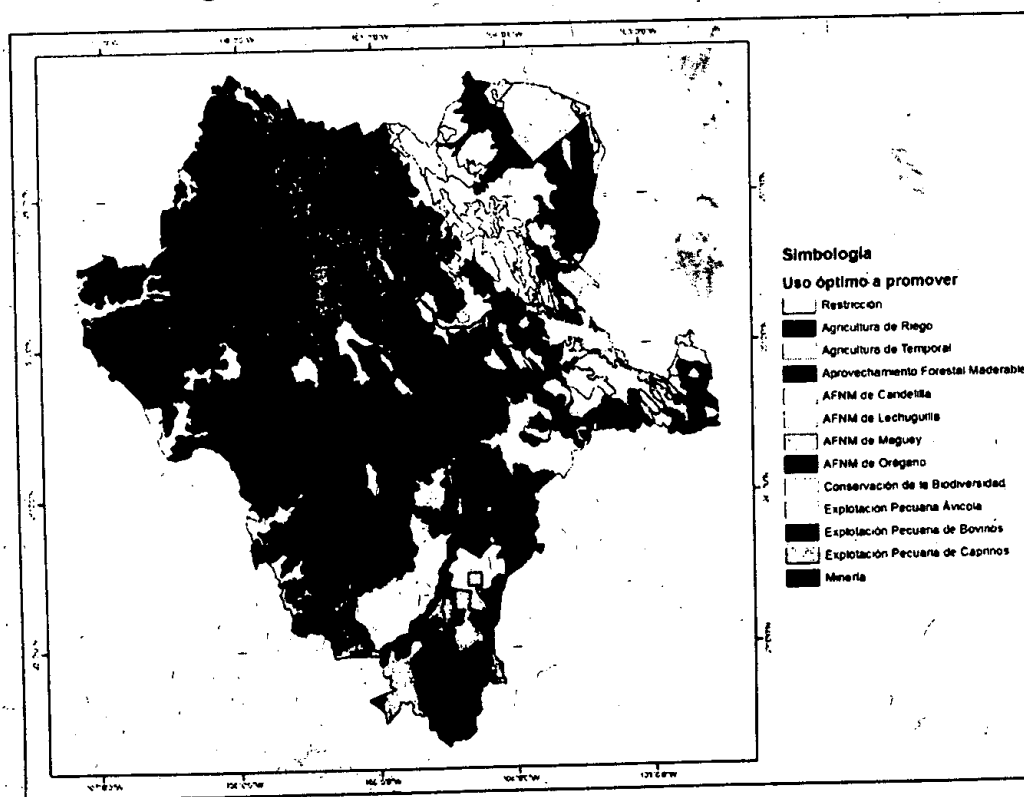


Figura 37. Usos óptimos a promover. Nota: AFNM= Aprovechamiento Forestal No Maderable.

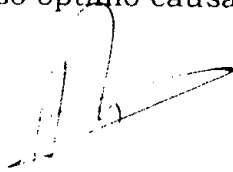
III.3 Asignación de Políticas Ambientales

Las políticas ambientales indican la orientación de los objetivos y de la estrategia ecológica asignada a cada UGA. En el presente OE, se aplican 4 políticas generales: Protección, Conservación, Restauración y Aprovechamiento; mismas que se describen a continuación:

- *Protección:* Se promueve el establecimiento de esquemas para preservación de ecosistemas. Por ejemplo, en áreas naturales protegidas.
- *Conservación:* Se promueve el uso y consumo de recursos renovables de forma sustentable. Por ejemplo, en el aprovechamiento forestal.
- *Restauración:* Se promueve la recuperación de la estructura y función de ecosistemas degradados. Por ejemplo en zonas erosionadas.
- *Aprovechamiento:* Se acepta la transformación de los ecosistemas con fines productivos y sociales. Por ejemplo, en zonas agrícolas.

Los criterios para la asignación de las políticas ambientales en cada una de las UGA (Figura 37), fueron los siguientes:

- Protección
 - Áreas naturales protegidas con Decreto
 - Sitios inscritos al Convenio de Ramsar
 - Áreas de interés estatal o municipal delimitadas en OE locales.
 - Áreas de importancia señaladas por expertos.
- Conservación:
 - UGA con uso óptimo no causante de cambios de uso de suelo.
- Restauración:
 - UGA con más del 80% de su superficie vulnerable a erosión
- Aprovechamiento:
 - UGA con uso óptimo causante de cambio de uso de suelo.



Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

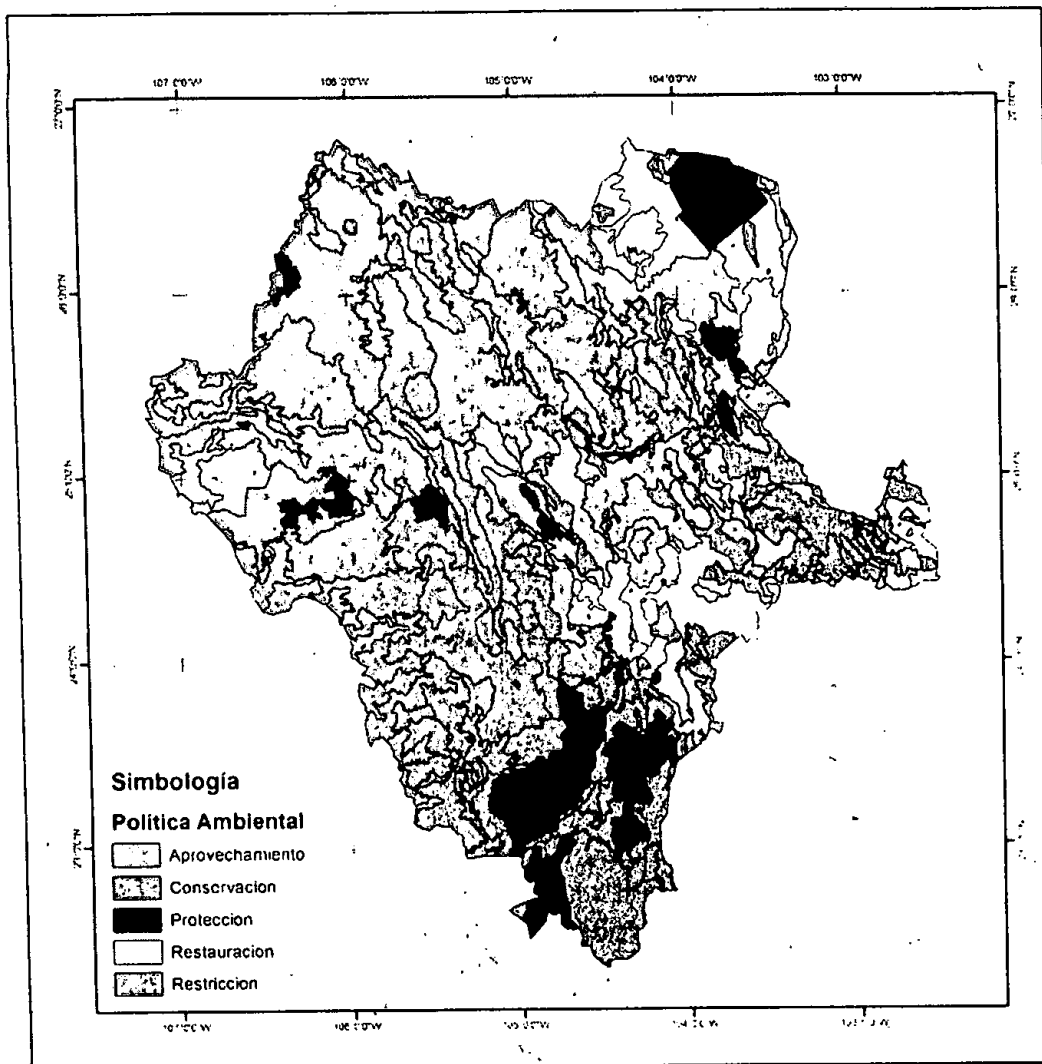


Figura 38. Políticas ambientales por UGA. Nota: La categoría Restricción comprende UGA que están reguladas por diversas disposiciones jurídicas de acuerdo a su naturaleza (ANP, Cabecera municipal o Cuerpo de agua).

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

Las superficies y porcentajes ocupadas por las Políticas Ambientales, se muestran en el Cuadro 17.

Cuadro 17. Políticas ambientales en el OE Estatal

Política Ambiental	No. de UGA	Superficie (km²)	% Superficie Estatal
Aprovechamiento	50	18983.5	15
Conservación	165	80487.8	65
Protección	13	10520.2	9
Restauración	26	12346.4	10
Restricción	58	962.1	1
TOTAL			

III.4 Lineamientos Ecológicos

Definidos en el Reglamento de la LGEEPA, en Materia de OE como la meta, metas o enunciado general que refleja el estado deseable de una UGA. A través de los Lineamientos Ecológicos, se puede identificar el objeto específico de la Política Ambiental, facilitando el establecimiento del mecanismo de seguimiento.

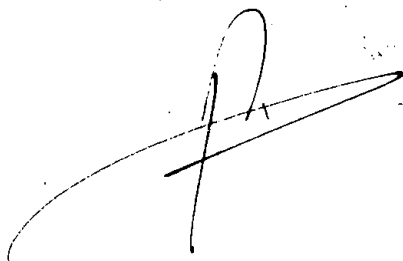
El Lineamiento Ecológico responde a las siguientes preguntas:

¿Cuál es el objeto de esta acción?

¿En qué periodo de tiempo? ¿Cuál es el parámetro de comparación?

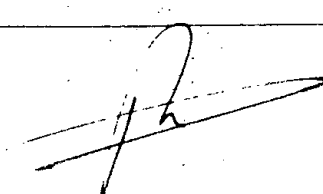
Una vez asignados los Usos a Promover y las Políticas Ambientales, se desarrolló un Lineamiento Ecológico por cada Sector analizado (doce), se elaboraron, además, Lineamientos Ecológicos para las UGA con Política Ambiental de Restricción: Cuerpos de agua, Cabeceras municipales, Áreas Naturales Protegidas, Propuestas de ANP y UGA con Política Ambiental de Restauración.

El Cuadro 18, muestra los 17 Lineamientos Ecológicos desarrollados.



Cuadro 18. Lineamientos Ecológicos y Reglas de Asignación para las UGA.

Lineamiento Ecológico	No. UGA asignadas	Regla de Asignación	Superficie Estatal (km²)
Cumplir con las metas ambientales definidas para el polígono de influencia urbana del programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables.	1	Aplica únicamente a la UGA polígono de influencia urbana (UGA 197)	565
Conservar la vegetación natural; Dando prioridad a actividades que mantengan el estado de la Biodiversidad.	2	Aplica a UGA con uso óptimo a promover de Conservación de la Biodiversidad	1,307.4
Decretar esta UGA como área natural protegida.	6	UGA con Política de Protección, sin Decreto	2,670.6
Cumplir con las metas ambientales definidas en el decreto del área natural protegida, su programa de manejo vigente y las demás disposiciones jurídicas aplicables.	7	Áreas naturales protegidas con Decreto Vigente	7,849.7
Las actividades de aprovechamiento caprino consideran el mantenimiento de la integridad de la vegetación natural para la UGA.	7	Aplica a UGA con uso óptimo a promover de Explotación Pecuaria de Caprinos	1,875
Las actividades del sector agrícola, incorporan prácticas de sustentabilidad para el sector que garantizan la permanencia e integridad del ecosistema y que fortalecen el desarrollo sectorial.	11	Aplica a UGA con uso óptimo a promover de Agricultura de Riego y/o Temporal	4,469.3
La construcción de naves para explotación avícola se realiza en zonas con aptitud alta para esta actividad definida para esta UGA; sujeto al cumplimiento de la normatividad ambiental respectiva.	14	Aplica a UGA con uso óptimo a promover de Explotación Pecuaria Avícola	4,532.5
Los proyectos de actividad minera se realizan acorde a la permanencia de la vegetación natural identificada para la UGA.	23	Aplica a UGA con uso óptimo a promover de Minería	9,294.9

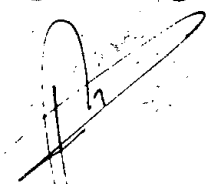


Líneamiento Ecológico	No. UGA asignadas	Regla de Asignación	Superficie Estatal (km²)
Los usos a promover en la UGA se desarrollan bajo esquemas y acciones que tiendan a recuperar la integralidad de los ecosistemas afectados por la erosión.	26	Aplica a UGA con Política de Restauración	12,346.4
Proteger, mejorar, conservar y restaurar los cauces y vasos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales.	28	Aplica a UGA que corresponden a Cuerpos de agua mayores a 1 km2	201.9
Cumplir con las metas ambientales definidas por el programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables.	29	Aplica a UGA que corresponden a las cabeceras municipales mayores a 1 km2	195
Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA	47	Aplica a UGA con uso óptimo a promover de Explotación Pecuaría de Bovinos	20,498.3
Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.	53	Aplica a UGA con uso óptimo a promover de Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla, Lechuguilla, Maguey y Orégano.	10,862.2
Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.	58	Aplica a UGA con uso óptimo a promover de Aprovechamiento Forestal Maderable	46,631.8

III.5 Asignación de Criterios de Regulación Ecológica

Se denomina Criterios de Regulación Ecológica una serie de normas, reglas o recomendaciones para poder realizar las diferentes actividades o usos compatibles, y establecen las condiciones para ciertos usos que necesitan tener limitaciones para no generar conflictos ambientales.

Los Criterios de Regulación Ecológica se muestran en el Cuadro 19, indicando la regla de asignación de los mismos.



Cuadro 19. Criterios de regulación ecológica por sectores.

AGRICULTURA				
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN
AGR01	Evitar el uso de sistemas de riego agrícola en base a agua rodada.	Los sistemas de riego de agua rodada, considerada por los expertos como la más ineficiente (García Rojo, H., <i>et al.</i> 2012), producen arrastre de sedimentos; esto ocasiona un uso no sustentable del agua y favorece el abatimiento del acuífero.	Ley de Aguas Nacionales, artículos 7, fracciones II y IV; 14; Bis 5, fracción I; 29, fracciones I y VI; Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, artículos 88 fracciones II, III y IV.	UGA con uso a promover de agricultura de riego.
AGR02	Desincentivar el uso de herbicidas y plaguicidas químicos, fomentando entre los productores el control biológico de plagas agrícolas.	La dispersión al ambiente de los agentes químicos trae consigo problemas de salud pública y afectaciones a poblaciones de flora y fauna silvestres (Plenge-Tellechea, F <i>et al.</i> , 2007).	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, artículo 134, fracción IV; Ley de Desarrollo Rural Sustentable, artículos 5, fracción IV y 11; 32, fracciones I y V.	UGA con usos a promover de agricultura de riego y/o temporal.
AGR03	En los proyectos agrícolas se debe fomentar el uso o implementación de ecotecnias agrícolas, que incluyan la implementación de agricultura orgánica y protegida, labranza cero y el uso de abonos orgánicos.	La Agricultura convencional viene afrontando una profunda crisis de producción debido principalmente a su carácter de fertilización bajo agro tóxicos, lo que deriva en un empobrecimiento del suelo, hecho que restringe la diversidad biológica y contribuye a la erosión genética. Práctica agrícola que causa, una reducción en el largo plazo al rendimiento productivo del suelo, efectos nocivos en la salud humana y desestabilización tanto de la materia orgánica	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, artículos, 103 y 104; Ley de Desarrollo Rural Sustentable, artículos 5, fracción V y 87.	UGA con usos a promover de agricultura de riego y/o temporal.

AGRICULTURA				
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN
		como de la biofísica del suelo (Tranquilli Filella, C. 2015).		
AGR04	Se deberán promover el establecimiento de barreras arbóreas, de especies nativas o de la región, en los límites perimetrales de las zonas agrícolas, las cuales preferentemente se ubicarán perpendicularmente a la dirección del viento.	El efecto de las barreras vivas ha sido evaluado en diversas variables relacionadas con la productividad de los suelos y en la combinación con otras prácticas de manejo, encontrándose efectos satisfactorios (Andrade B., Onelia <i>et al</i> , 2002)	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, artículo 103 y 104.	UGA con usos a promover de agricultura de riego y/o temporal.

APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE				
CLAVE	CRITERIO	SUSTENTO TÉCNICO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN
FORM01	Los aprovechamientos forestales deberán buscar la permanencia de corredores faunísticos.	El beneficio tangible, en términos de servicios ambientales, que los corredores podrían proveer, por ejemplo al proteger cabeceras de cuencas hidrográficas, bosques de galería que evitan la erosión fluvial, restitución de los stocks pesqueros, etc., y en general por ser un concepto que puede integrar el uso sostenible de los recursos biológicos dentro del objetivo de mantener la conectividad o comunicabilidad entre fragmentos de un ecosistema o paisaje (Bennet, 2003).	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, artículo 80, Fracción I; VI; Ley General de Vida Silvestre, artículo 19 y 21.	UGA con uso a promover de Aprovechamiento Forestal Maderable.
FORM02	Se deberán fomentar viveros en los que se propaguen las especies sujetas al	La diversidad arbórea de México tiene entre sus componentes a un sinnúmero de especies de importancia forestal, entendiéndose esto último como poblaciones sujetas a un	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,	UGA con actividad forestal maderable y política de conservación; AFM a

APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE				
CLAVE	CRITERIO	SUSTENTO TÉCNICO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN
	aprovechamiento forestal.	aprovechamiento y/o estudios que demuestran su importancia como reservas de genes con potencialidades actuales o futuras (Alba-Landa <i>et al.</i> , 2008). La reproducción selectiva de especies forestales en vivero fomentará y promoverá un mejor aprovechamiento forestal al contar con disponibilidad de renuevos para la sustitución de los volúmenes que sean utilizados.	artículo, 132.	promover.
FORM03	Para el óptimo desarrollo de aprovechamientos forestales es necesario prevenir los incendios mediante la apertura de guardarrayas entre predios colindantes, limpieza y control de material combustible y la integración de brigadas preventivas.	Los incendios forestales constituyen uno de los principales agentes de perturbación de los ecosistemas del planeta, donde millones de hectáreas son afectadas cada año. La elevada presión de las actividades humanas y el calentamiento global están incrementando la frecuencia, intensidad y tamaño de estos incendios, con importantes consecuencias tanto para las comunidades naturales como para la sociedad en su conjunto (Pausas J.G., 2012).	Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, artículo 24, fracción II; 62, fracción XII; 112, fracción V y 124.	UGA con uso a promover de Aprovechamiento Forestal Maderable.
FORM04	En las zonas sujetas a aprovechamiento forestal se promoverá realizar labores de conservación de suelos.	Los suelos cumplen con diversas funciones que posibilitan la producción de alimentos, fibras y madera; mantienen la capacidad de retención de agua, regulan los gases de efecto invernadero y alojan una gran Biodiversidad, por lo que son esenciales para la sociedad (Blum <i>et al.</i> , 2006, citado por Cotler, H., S. <i>et al.</i> , 2015). Ante el contexto del cambio climático, el mantenimiento de estas funciones a través de prácticas de conservación, es cada vez más relevante, más aún cuando con ello se aumenta el secuestro	Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, Artículo 55 y 62, fracción III. Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Durango, artículo, 12, fracción VII, XXXI; 46 y 72.	UGA con uso a promover de Aprovechamiento Forestal Maderable.

APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE				
CLAVE	CRITERIO	SUSTENTO TÉCNICO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN
		de carbono y se propicia la adaptación de la sociedad y de los ecosistemas al cambio climático (Cotler, H., S. <i>et al</i> , 2015).		
FORM05	En la apertura de caminos, durante los aprovechamientos forestales es necesario evitar la modificación u obstrucción de corrientes de aguas superficiales.	Las corrientes de agua son consideradas dentro de la normativa ambiental forestal como áreas de protección forestal, por lo que se deberá considerar la no interrupción del flujo hídrico existente en las zonas que corresponda.	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, artículo 7, fracción II; Ley de Aguas Nacionales, artículo 119, fracción XIV.	UGA con uso a promover de Aprovechamiento Forestal Maderable.
FORM06	En áreas con aptitud para recursos forestales y ganadería extensiva se deben establecer sistemas silvopastoriles (SSP), disminuyendo la carga animal para favorecer la regeneración y mantenimiento de la vegetación natural.	Los SSP, manejados sobre bases agroecológicas —con diversidad de especies de diferentes patrones de desarrollo— garantizan mayor Biodiversidad, son autosuficientes, regulan la energía solar incidente sobre la superficie; con un efecto protector sobre la temperatura del sistema, la humedad relativa, la evapotranspiración, la escorrentía; disminuyen la erosión, mejoran la vida del suelo, lo que les permite que sean resilientes al cambio climático. Estos sistemas propician la presencia de diferentes hábitats para las especies insectiles, ya que se crea un microclima que favorece su desarrollo; además, permite que se establezcan interacciones complejas que implican un mayor equilibrio entre fitófagos y biorreguladores, favoreciendo el desarrollo de estos últimos, así como a otros microorganismos benéficos (Milera, M., 2013).	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, artículo 104 y 130.	UGA con uso a promover de Aprovechamiento Forestal Maderable y Explotación Pecuaria de Caprinos y/o Explotación Pecuaria de Bovinos.

APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE				
CLAVE	CRITERIO	SUSTENTO TÉCNICO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN
FORM07	Los propietarios y usufructuarios de los terrenos deberán realizar periódicamente acciones de prevención de incendios forestales y en su caso participar activamente en el combate y control de incendios en las zonas sujetas a conservación.	Los incendios forestales representan un gran problema en la pérdida de Biodiversidad, en la emisión de gases efecto invernadero y en la modificación de los flujos hidricos. En México, los incendios son causados en su mayoría por la acción del hombre, por lo que factores como la accesibilidad, distancia a caminos y poblados, entre otros, influyen en su frecuencia y distribución. Estudios de expertos indican que, de manera general y considerando el factor antropogénico, se requieren más apoyos en educación y capacitación para reducir los efectos del fuego (Pérez-Verdin, Gustavo, <i>et al</i> , 2013) Con lo anterior, es de vital importancia que los responsables de los predios sujetos a conservación participen en la implementación de acciones tendientes a evitar el que se produzcan de incendios forestales que generen afectaciones al ambiente por contaminación y deterioro de las condiciones naturales de las zonas.	Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, artículo 122; 123; 124 y 125.	UGA con uso a promover de Aprovechamiento Forestal Maderable.

APROVECHAMIENTO FORESTAL NO MADERABLE				
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN
FORNM01	En la recolecta del orégano realizada en poblaciones naturales, se deberá fomentar entre los productores el uso de herramientas de	En ocasiones, durante la recolecta de la planta de orégano, se maltrata el tallo de la misma; esto por hacer el corte con las manos, provocando que se quiebran los rebrotes del orégano, lo cual puede generar daños severos a la planta por desgajamientos, lo que limita	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Artículo 1, fracción III; 97, fracción XXVII. Constitución Política	UGA con uso a promover de Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano.

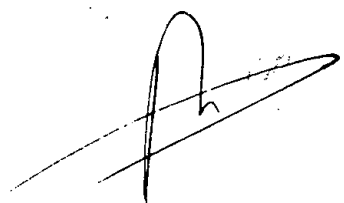
APROVECHAMIENTO FORESTAL NO MADERABLE				
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN
	filo adecuado que no maltraten la planta y faciliten el rebrote.	su regeneración natural (Martínez Salvador, M. 2013).	de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27 párrafo 3. Ley General de Vida Silvestre, Artículo 4.	
FORNM02	En poblaciones naturales de orégano, y durante la cosecha, se recomienda aprovechar solo las que superen el metro de altura, cortando únicamente el 75% de la planta en relación a su altura.	Esta práctica permite, por una parte, el rebrote de las plantas utilizadas y por otra propicia la floración y fructificación de las plantas no utilizadas, proporcionando la regeneración natural de la especie y por ende un incremento en la densidad de plantas por unidad de superficie. Esta técnica, de acuerdo con investigadores, le permite al productor que al siguiente año la planta se recupere aproximadamente en un 80 por ciento y por lo tanto, tenga una mejor producción. Se estiman que con esta técnica, en las plantaciones naturales, el promedio de producción alcanza los 350 kilogramos por hectárea (Estado de San Luis Potosí. 2008).	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Artículo 1, fracción III; 97, fracción XXVII. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27 párrafo 3. Ley General de Vida Silvestre, Artículo 4.	UGA con uso a promover de Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano.
FORNM03	A fin de disminuir la presión de aprovechamiento de las poblaciones naturales de Orégano, se deberán fomentar y apoyar la producción en cultivos de este producto	La producción comercial del orégano mexicano demanda homogeneidad, volumen y calidad; sin embargo, ésta se realiza en zonas marginadas y de escasos ingresos, generando una explotación desmedida que pone en peligro la Biodiversidad y sustentabilidad de la misma. (García-Pérez, et al, 2012). Los estudios sobre plantaciones de orégano han concluido que es altamente rentable el producir esta especie de manera comercial, y que es posible obtener la misma calidad y cantidad de aceites en plantas cultivadas que el que se obtiene de la cosecha de plantas silvestres (Martínez Salvador, M. 2013).	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Artículo 1, fracción III.	UGA con uso a promover de Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano.

APROVECHAMIENTO FORESTAL NO MADERABLE				
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN
FORNM04	En áreas con presencia natural de candelilla, y durante el proceso de aprovechamiento de permisos autorizados, se deberá obtener solo el 50% de la planta, dejando en su sitio el otro 50% para propiciar la regeneración natural de las poblaciones.	A pesar de que el aprovechamiento de la cera de candelilla es una de las actividades que remunera de manera económica a los pobladores del Desierto Chihuahuense, no ha pasado de ser una industria extractiva, donde la constante presión sobre el recurso, aunado con las condiciones climáticas de la región hacen lenta y difícil la regeneración de la candelilla. Esto ha venido agotando de manera paulatina su reproducción natural sin que a la fecha se hayan adoptado métodos más eficientes de extracción que permitan la conservación del recurso. (Martínez Salvador, M. 2013).	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Artículo 1, fracción III; 97, fracción XXVII. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27 párrafo 3. Ley General de Vida Silvestre, Artículo 4.	UGA con uso a promover de Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla.
FORNM05	La cosecha de las plantaciones de reforestaciones de candelilla podrá iniciarse una vez que las plantas alcancen un diámetro agrupado mayor a los 35 cm.	En las poblaciones de candelilla, el grado de madurez necesario de la planta está relacionado con el desarrollo agrupado de las mismas (Martínez Salvador, M. 2013).	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Artículo 1, fracción III.	UGA con uso a promover de Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla.
FORNM06	A fin de disminuir la presión de aprovechamiento de las poblaciones naturales de Candelilla, se deberán fomentar y apoyar la producción en cultivos de este producto.	Una de las alternativas que puede hacer más rentable y menos extenuante el sistema de producción de cera, es el establecimiento de plantaciones comerciales de la especie. Para la selección del sitio de plantación, se deberán considerar áreas donde dicha planta haya existido o exista de manera natural, ya que al sacarla de sus condiciones de hábitat existe el riesgo de que estas puedan morir o presentar poco desarrollo en las plantaciones, o podría mostrar un buen desarrollo pero con escaso o nulo contenido de cera (Martínez Salvador, M. 2013).	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Artículo 1, fracción III.	UGA con uso a promover de Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla.

APROVECHAMIENTO FORESTAL NO MADERABLE				
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN
FNM07	Deberá dejarse distribuido uniformemente al menos, el 20% de las plantas en la etapa de madurez de cosecha.	Esto a fin de propiciar la regeneración por semillas, de las plantas (NOM-008-SEMARNAT-1996)	NOM-008-SEMARNAT-1996	UGA con uso a promover de Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla.
FNM08	Deberá dejarse distribuido uniformemente al menos, el 20% de las plantas en la etapa de madurez de cosecha.	El fin es dejar lleguen a su madurez reproductiva y propiciar la regeneración por semilla.	Deberá dejarse distribuido uniformemente al menos, el 20% de las plantas en la etapa de madurez de cosecha.	UGA con uso a promover de Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey.

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD				
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN
BIO01	Se deberán fomentar programas interinstitucionales enfocados a la reintroducción de flora y fauna nativa en aquellas áreas donde hayan sido desplazadas o afectadas por actividades previas.	En un tiempo relativamente corto la vegetación de México ha sufrido extensas alteraciones antrópicas. Los programas de reforestación han hecho uso principalmente de especies de árboles exóticos mundialmente conocidos y algunas especies nativas biológicamente mal conocidas, lo que ha impedido que se tenga algún éxito en los propósitos de restauración ecológica. Los bosques de especies exóticas se transforman por lo general en "desiertos verdes" que no permiten la subsistencia de la gran mayoría de las especies locales de plantas y animales. A pesar de que en la gran mayoría de las superficies muy alteradas no lograremos ya	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, artículo, 79 fracción I. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, artículo 33, fracción XI; 77; 86 y 131.	UGA con uso a promover de Conservación de la Biodiversidad y Política Ambiental de Protección y/o Restauración.

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD				
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN
		recuperar lo que antes existía, es aún posible inducir el desarrollo de una vegetación protectora que permita conservar e incrementar la fertilidad del suelo y parte de la diversidad de plantas y animales. Un recurso fundamental para lograr lo anterior lo constituyen las especies vegetales herbáceas y leñosas nativas que tengan la potencialidad de crecer en zonas profundamente alteradas y que, con el tiempo, permitan la recuperación de la fertilidad del suelo, un microclima y un ciclo hidrológico similares a los originales y el restablecimiento de al menos parte de la flora y fauna nativa que aún sobrevive en algunos sitios (Vázquez Yanes, C., S/F).		
BIO02	En las áreas naturales protegidas propuestas por el ordenamiento, se deberán fomentar la realización de los estudios específicos de Biodiversidad y socioeconómicos-culturales para su declaración en alguna categoría de Área Natural Protegida y para la elaboración e implementación de un Programa de manejo.	El establecimiento de Áreas Naturales Protegidas ha sido empleado para la Conservación de la Biodiversidad en la mayoría de los países (Jiménez Sierra, C., 2014). Con lo anterior, es necesario desarrollar los estudios y acciones correspondientes para que las áreas determinadas como tales tengan una protección legal que permita la conservación de los ecosistemas que los conforman.	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, artículos 2, fracción II; 7, fracción V; 19, fracción VI; Ley de Gestión Ambiental Sustentable del Estado de Durango, artículo, 4, fracción II; 5, fracción VII; 44; 45; 46; 47 y 50.	UGA con Política Ambiental de Protección, sin Decreto Oficial.



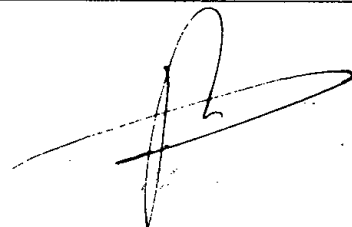
EXPLOTACIÓN PECUARIA				
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN
GAN01	Se deberá evitar el pastoreo en áreas que hayan estado sujetas a aprovechamiento forestal y que se encuentren en regeneración de acuerdo con el programa de manejo autorizado.	La conversión de bosques a potreros amenaza la supervivencia de muchas especies y por lo tanto es una preocupación prioritaria de los conservacionistas (Serrao y Toledo, 1990; Szott <i>et al.</i> , 2000). Cuando los potreros se usan durante un periodo corto (<5 años) y luego son abandonadas, la regeneración del bosque puede ser bastante rápida en comparación con aquellas áreas en donde la ganadería ha estado establecida por más de 12 años. Los límites entre las pasturas degradadas y los bosques tanto primarios como secundarios son a menudo abruptos, lo cual resulta en pérdidas de la diversidad de especies silvestres (Wiens, 1992).	Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Durango, Artículo 62.	UGA con uso a promover de Aprovechamiento Forestal Maderable y Explotación de Pecuaria de Caprinos y/o Explotación de Pecuaria de Bovinos.
GAN02	Las actividades ganaderas en zonas bajas inundables o cercanas a arroyos no podrán modificar los flujos naturales de agua mediante la construcción de brechas y cualquier otra actividad que compacte el suelo o interrumpa el flujo de agua	Las actividades ganaderas deberán evitar afectar la integralidad del flujo hidrológico natural, zonas bajas inundables y cuerpos de agua temporales. (Ibarra <i>et al.</i> , 2011)	Ley Ganadera del estado de Durango 2006	UGA con uso a promover de Explotación Pecuaria de Caprinos y/o Bovinos.

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

EXPLOTACIÓN PECUARIA				
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN
GAN03	Se debe fomentar la incorporación de material orgánico y abonos verdes a los procesos de fertilización del suelo en las unidades de producción pecuaria donde existan pérdidas de fertilidad del mismo por salinización, basificación o pérdida de la materia orgánica.	Las actividades económicas de la ganadería y silvicultura han causado deforestación, por cambio de uso de suelo, impactando en la calidad y cantidad de agua superficial por el arrastre de suelo ocasionado por la erosión de las partes altas de la sierra. Mismo que azolva los vasos de las presas circundantes al Valle del Guadiana (Proyecto emblemático restauración y conservación hidrológica del valle del Guadiana, 2010)	Ley Ganadera para el estado de Durango, 2013.	UGA con Política de Restauración y usos a promover de Explotación Pecuaria
GAN04	Se deberán fomentar las prácticas de resiembra y revegetación en partes degradadas, que mejoren los pastos naturales con las especies originales de la zona.	Realizar prácticas de resiembra y revegetación en partes degradadas, que mejoren los pastos naturales como son: la aplicación de abonos, resiembras, etc. (Ibarra et al, 2011)		UGA con Política de Restauración y usos a promover de Explotación Pecuaria
GAN05	No se deberá fomentar el cultivo de especies exóticas invasoras de pastos (exóticas africanas <i>Eragrostis curvula</i> , <i>E. lehmanniana</i> , <i>E. superba</i> , <i>Melinum repens</i> y <i>Panicum coloratum</i>).	No se deberá realizar el cultivo de especies exóticas invasivas, para evitar la afectación de flora nativa (Ibarra et al, 2011)		UGA con Política de Restauración y usos a promover de Explotación Pecuaria

EXPLOTACIÓN PECUARIA				
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN
GAN06	La ganadería extensiva realizada en áreas forestales compatibles con la conservación o el mantenimiento de los servicios ambientales deberá implementar sistemas de manejo holístico o pastoreo con rotación de potreros y periodos de descanso que permitan el mantenimiento y recuperación de la estructura natural de la vegetación.	Los sistemas de pastoreo rotativo permiten un aprovechamiento planeado y periodos de recuperación, de manera que las plantas pueden producir semillas y plántulas. Estos sistemas de pastoreo tienden a beneficiar a la fauna más que el pastoreo anual o estacional. (Payne, N.F. y F.C. Bryant. 1998)	Ley ganadera para el Estado de Durango, Artículo, 149; 151; 153 y 156; Ley de Desarrollo rural sustentable, Artículo, 164	UGA con uso a promover de Conservación de la Biodiversidad, Aprovechamiento Forestal Maderable y Explotación Pecuaria de Caprinos y/o Bovinos.
GAN07	En los cuerpos de agua usados como abrevaderos así como las corrientes de agua, se deberá fomentar la construcción de instalaciones adecuadas (puentes con mampostería, o depósitos de agua utilizando acero galvanizado revestido con mampostería) que garanticen un acceso controlado del ganado que evite la erosión, la compactación y que favorezca el mantenimiento de la vegetación del borde.	El pisoteo del ganado en los bordes de los cuerpos de agua, evita el crecimiento de la vegetación natural, causa compactación del suelo y aumenta la turbidez del agua, la cual afecta a las plantas acuáticas y anfibios (Johnson, T.R. 1983).	Ley general de vida silvestre (Art. 19); Ley ganadera para el Estado de Durango (Art. 86,).	UGA con uso a promover de Explotación Pecuaria de Caprinos y/o Bovinos.
GAN08	En la infraestructura ganadera dedicada a la suplementación y disposición de agua, se deberá promover que en su diseño contemplen aspectos que eviten accidentes por ahogamiento de las especies de fauna menor (utilizando barreras como divisiones de madera	La instalación de estructuras convencionales para la suplementación aumenta el riesgo de transmisión de enfermedades entre fauna y ganado, así como la mortalidad por ahogamiento. (Payne, N.F. y F.C. Bryant. 1998).	Ley general de vida silvestre (Art. 19).	UGA con uso a promover de Conservación de la Biodiversidad y Explotación Pecuaria de Caprinos y/o Bovinos.

EXPLOTACIÓN PECUARIA				
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN
	en bebederos o comederos de plástico con pequeñas aperturas según el tamaño del ganado y subir el nivel altura de acuerdo al tamaño del ganado pastando).			
GAN09	Los cercados para delimitar propiedades o potreros deberán permitir el libre tránsito de la fauna silvestre, evitando utilizar materiales como malla ciclónica o borreguera. Se recomienda usar el menor número de hilos posibles y alambres sin púas en las líneas superior e inferior.	Los cercados convencionales pueden limitar el movimiento de la fauna y atrapar animales de gran tamaño (Payne, N.F. y F.C. Bryant. 1998).	Ley general de vida silvestre (Art. 73, 74 y 75).	UGA con usos a promover de Explotación Pecuaria
GAN10	El manejo de excretas deberá acatar las especificaciones y características zoosanitarias correspondientes.	Se debe evitar que las excretas se tiren y contaminen las instalaciones, ya que sirven como reservorio de enfermedades.	NOM-024-ZOO-1995	UGA con uso a promover de Explotación Pecuaria avícola
GAN11	Las aguas residuales deben ser manejadas en plantas de tratamiento de agua; evitando eliminarles en corrientes o acúmulos de agua. Como requisito mínimo, las aguas residuales recibirán un tratamiento primario o pretratamiento, antes de dirigir las a un sistema de alcantarillado público.	El agua puede ser una fuente de contaminación cuando tiene una alta cantidad de microorganismos o desechos químicos, afectado con ello al ecosistema si no se realiza un adecuado manejo de ella.	NORMA Oficial Mexicana NOM-067-ECOL-1994	UGA con uso a promover de Explotación Pecuaria avícola



MINERÍA				
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN
MIN01	En la realización de actividades mineras, deberán observar las medidas compensatorias y de disminución de impacto ecológico específicas consideradas en la normatividad ambiente.	En la minería, las medidas de cuidado del medio ambiente tienen como objetivo que la actividad se desarrolle de manera que su efecto sobre la vegetación, el suelo, el agua y el resto de elementos del medio sea el mínimo posible, con ahorro de recursos y de energía, al tiempo que se reduce la contaminación y la generación de residuos (Escribano Bombin, M., 2007). Con lo anterior, los titulares de concesiones mineras, independientemente de la fecha de su otorgamiento, están obligados, entre otras, a sujetarse a las disposiciones contenidas en la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.	Ley Minera, Artículo 27, fracción IV; 37, fracción II y 39.	UGA con uso minero a promover.
MIN02	Durante la operación de actividades mineras con vehículos automotores en circulación que usen licuado del petróleo, gas natural u otros combustibles alternos, se deberán tomar medidas que garanticen la emisión permisible en la normatividad respectiva.	El Gas Licuado de Petróleo (GLP) es uno de los combustibles comerciales con menores emisiones de gases de efecto invernadero, si se considera todo su ciclo de vida. El GLP es el que produce menores emisiones de gases de efecto invernadero por 100 kilómetros recorridos, si se tiene en cuenta todo su ciclo de vida desde el pozo de extracción hasta el punto de consumo. Sus emisiones son inferiores a las de la gasolina y el gasóleo en casi todas las regiones del mundo e incluso un 12% más bajas que el etanol producido a partir de maíz (E85) en Norteamérica (LGP Exceptional Energy S/F).	NOM-050-SEMARNAT-1993	UGA con uso minero a promover.

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

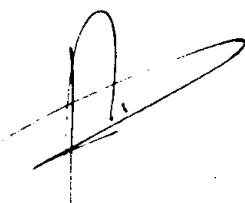
MINERÍA				
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN
MIN03	Durante la operación de actividades productivas con mayor contaminación ambiental. Los vehículos automotores en circulación que usen gasolina como combustible, se deberán tomar medidas que garanticen la emisión permisible en la normatividad respectiva.	Los vehículos a motor, se acepta, son la fuente de mayor contaminación ambiental. Los generadores principales de monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (NOx), compuestos orgánicos volátiles (COV), y gases responsables del efecto invernadero (CO ₂ y metano) (Schifter I y López Salinas, E., 1998)	NOM-041-SEMARNAT-2006	UGA con uso minero a promover.
MIN04	En las operaciones de actividad minera se deberán tomar en cuenta los aspectos de normatividad considerados en la identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.	Para el correcto manejo de los residuos peligrosos, debe quedar clara la clasificación de residuos utilizada, de forma que se minimicen los riesgos derivados del ingreso de un residuo peligroso a un sistema de gestión diseñado para otro tipo de residuos (Martínez, J., 2005).	NOM-052-SEMARNAT-2005 Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Título Tercero Clasificación de los Residuos, artículos 15 al 21.	UGA con uso minero a promover.

URBANO				
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN
URB01	El desarrollo de las zonas de reserva urbana deberá ser acorde a la disponibilidad de servicios que garanticen la calidad de vida de los pobladores y la exclusión de riesgos al medio ambiente.	Los beneficios considerados por los especialistas del modelo de ciudad compacta y el interés de una orientación de las metrópolis hacia la densificación se centran en: Mejores servicios de transporte público; Mayor facilidad para la dotación de servicios públicos; Reuso de infraestructuras y mezcla socio-funcional; Sociabilidad y vitalidad urbana; Ambiente favorable para los negocios; Preservación de las áreas verdes y Gobernabilidad (Chavoya G. J. I.; <i>et al</i> , 2009).	Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, Artículo 3, Fracción L	UGA correspondiente a las cabeceras municipales y UGA con cobertura de zona urbana
URB02	No se deberán fomentar nuevos centros de población en áreas de protección y conservación y sus zonas aledañas, conforme al presente Programa de Ordenamiento Ecológico.	En las áreas establecidas con política para protección y conservación debe mantenerse la integralidad de los ecosistemas con el fin de que cumplan su objetivo de protección de los ecosistemas, de los recursos naturales y de los servicios ambientales con base en las aptitudes que posee su territorio. Al respecto, algunos autores señalan que "Si queremos mantener o recuperar el carácter de la ciudad, el <i>maremagnum</i> de lo urbano, es necesario reconstruir el espacio	Ley General de Asentamientos Humanos, artículo 3, Fracción XIII; 19 y 30.	UGA correspondiente a las cabeceras municipales y UGA con cobertura de zona urbana

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

URBANO				
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN
		urbano sobre el proyecto de la libertad y la solidaridad, al que incorporaremos la responsabilidad ecológica, fruto de la necesidad de implantar el proyecto de la sostenibilidad como única garantía de la supervivencia de sociedades y espacios (Hernández Aja, A., 2009)		
URB03	Se deberá promover el aumento de densidad poblacional en las áreas ya urbanizadas mediante la construcción de vivienda en terrenos baldíos.	El incremento controlado de la densidad en zonas urbanas y la construcción vertical evita la dispersión de asentamientos, protegiendo de esta manera los recursos naturales; asimismo facilita la prestación de servicios públicos. Una consideración genérica al respecto, señala que "el regreso a la ciudad compacta es la alternativa para un posible desarrollo sustentable en las ciudades intermedias de América Latina (Hermida <i>et al.</i> , 2015).	Ley General de Asentamientos Humanos artículos 13 Fracción VI y 35 Fracción VI.	UGA correspondiente a las cabeceras municipales y UGA con cobertura de zona urbana
URB04	Los asentamientos urbanos y las zonas naturales deberán protegerse de la contaminación y riesgo industrial, incorporando barreras naturales que	Los beneficios que las zonas de amortiguamiento para conservación nos brindan incluyen proteger los recursos del suelo, mejorar la calidad del aire y del agua, mejorar el hábitat de peces y de la vida silvestre, así	Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado De Durango, Artículo 104, Fracción III	UGA correspondiente a las cabeceras municipales y UGA con

URBANO				
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN
	conformen corredores con franjas anchas de especies vegetales nativas de amplia cobertura de copa y de tallas considerables, que funjan como filtros naturales de la contaminación urbana.	como también embellecer el paisaje. Asimismo, las zonas de amortiguamiento ofrecen a los propietarios de tierras una gama de oportunidades económicas, entre otras, protección y mejora de los emprendimientos existentes (Bentrup, G. 2008).		cobertura de zona urbana
URB05	Con el fin de evitar procesos de erosión del suelo y riesgos a la vivienda y espacios públicos, la construcción se deberá desarrollar preferentemente en terrenos con pendientes menores al 30%.	A efecto de reducir la erosión que existe en la zona, no se deberán afectar con acciones de desarrollo urbano sitios con pendientes importantes ya que dichas actividades promueven la afectación, eliminación e inestabilidad del suelo generando erosión tanto eólica como hídrica.	Ley General de Asentamientos Humanos, artículo 3 Fracción XIII; 19; 30 y 51, Fracción XII.	UGA correspondiente a las cabeceras municipales y UGA con cobertura de zona urbana
URB06	Para la definición de nuevas reservas territoriales para los asentamientos humanos, se deberá tomar en cuenta los proyectos de desarrollo urbano y el presente Programa de Ordenamiento Ecológico, así como la infraestructura existente.	Las reservas territoriales en los centros de población deben definirse con criterios de conservación y de acuerdo a la naturaleza, usos y destinos del suelo aprobados por el Plan de Desarrollo Urbano correspondiente. Los avances en la constitución de reservas territoriales permitirían un verdadero ordenamiento de las ciudades y una mejor gestión de su desarrollo (Olivera, Guillermo 2001).	Ley General de Asentamientos Humanos, artículo, 9 Fracción I, II y III; 15; 16, Fracción I a la IV; 18; 31; 34, Fracción I, II y III; 35, Fracción VIII, IX y X; 37; 39; 40, Fracción I y IV y 42 Fracción I, II y IV; Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, artículo, 23 Fracción I, II y III.	UGA correspondiente a las cabeceras municipales y UGA con cobertura de zona urbana



URBANO				
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN
URB07	No se fomentará el crecimiento de los asentamientos humanos en zonas aledañas a parques industriales o zonas potencialmente expuestas a catástrofes naturales.	A menudo, la construcción de viviendas populares tiende a incrementar el riesgo de vida de sus habitantes, debido a serias deficiencias en la calidad de la construcción, la escasa superficie de los predios de construcción y las áreas habitables, así como su ubicación en terrenos no aptos para la edificación (PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS UN HABITAT, 2010)	Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, Artículo 158.	UGA correspondiente a las cabeceras municipales y UGA con cobertura de zona urbana
URB08	Las localidades con poblaciones mayores a 1000 habitantes deberán contar con sistemas para el manejo y tratamiento de sus aguas residuales.	El tratamiento de las aguas residuales en México debe ser una de las principales estrategias para preservar la calidad del agua, mejorar la calidad de vida, proteger la salud pública y garantizar el desarrollo sustentable (Lahera Ramón, V., 2010).	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, artículo, 23 Fracción VII y IX; 120, Fracción II; 121; 122, Fracción I; 123; 124 y 133; Ley de Aguas Nacionales, artículo, 29, Fracción XIV; 29, Bis Fracción II y III; 45; 46; Fracción V; 47; 47, Bis; 85 y 88 Bis 1; Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango, artículo, 85, Fracción III y 86.	UGA con poblaciones mayores a 1000 habitantes.
URB09	Las poblaciones con menos de 1000 habitantes deberán	Las poblaciones pequeñas pueden contaminar localmente acuíferos,	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al	UGA con cobertura de

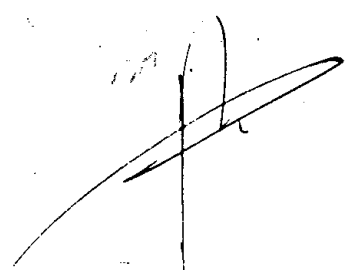
URBANO				
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN
	contar, al menos, con sistemas de fosas sépticas para el manejo de las aguas residuales y/o letrinas para el manejo de excretas.	cauces y cuerpos de aguas por la descarga directa de sus aguas residuales (Rosales Escalante, E., 2003).	Ambiente artículos 23 Fracción VII y IX, 120 Fracción II, 121, 122 Fracción I, 123, 124 y 133; Ley de Aguas Nacionales artículo 29 Fracción XIV, 29 Bis Fracción II y III, 45, 46 Fracción V, 47 y 47 Bis, 85 y 88 Bis Fracción VI, IX y X.	zona urbana y poblaciones menores a 1000 habitantes.
URB010	El manejo y confinamiento de los lodos resultantes del tratamiento de aguas residuales, deberá llevarse a cabo en los sitios autorizados por la SEMARNAT para dicho fin o en su defecto en terrenos alejados de la zona urbana y de cauces de arroyos o ríos, para su posterior incorporación a terrenos agrícolas.	Los lodos generados en los tratamientos de aguas residuales consisten fundamentalmente en agua y materia orgánica, de forma que pueden ser digeridos anaeróbicamente en un proceso que tarda varias semanas. El lodo resultante es a veces incinerado, depositado en vertederos o arrojado al mar. Una vía alternativa para estos lodos cargados de nutrientes es su uso como fertilizantes; el problema es que contienen metales pesados y otras sustancias tóxicas (Mota, Á. A. J., 2012), por lo que su disposición y manejo en espacios adecuados es evidente.	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Artículo 120, Fracción VII; Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango, Artículo 25, Fracción VI; Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales, UGA correspondiente a la cabecera municipal Artículo 148, Fracción I y II	UGA correspondiente a las cabeceras municipales y UGA con poblaciones mayores de 2500 habitantes.

URBANO				
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN
URB011	En el área urbana deberá contemplarse espacios verdes en una relación de superficie mínima de 9.0 m ² /habitante.	La Organización Mundial de la Salud aconseja que las ciudades proporcionen 9 metros cuadrados de espacio verde por habitante (Sorensen <i>et al.</i> , 1998)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4; 115; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, Artículo 3; Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, Artículo 4, Fracción II Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Artículo 1, Fracción I; Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango, Artículo 1, Fracción I	UGA correspondiente a las cabeceras municipales
URB012	Se recomienda la utilización de fertilizantes orgánicos tales como estiércol, humus de lombriz, turba, composta, entre otros para su incorporación a las áreas verdes de parques, camellones y jardines urbanos.	La utilización de compuestos orgánicos es una alternativa para elevar la producción agrícola, el manejo de plagas y la conservación de los suelos a costos más bajos que los tradicionales con los consiguientes beneficios para los agricultores en general (Salazar, E. <i>et al.</i> , 2003).	Artículo 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente	UGA correspondiente a las cabeceras municipales
URB013	Los camellones, banquetas y áreas verdes públicas deberán contar preferentemente con vegetación nativa de la	Un recurso fundamental para lograr plantaciones exitosas lo constituyen las especies vegetales herbáceas y leñosas nativas que con el tiempo permitan la recuperación de la	Ley de Desarrollo Rural Sustentable artículos 5 Fracción IV, 7 Fracción V y VI y 55 Fracción V y VI; Ley General de Desarrollo Forestal	UGA correspondiente a las cabeceras municipales

URBANO				
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN
	región, y considerando la biología y fenología de las especies para su correcta ubicación en áreas públicas.	fertilidad del suelo, un microclima y un ciclo hidrológico similares a los originales y el restablecimiento de al menos parte de la flora y fauna nativa que aún sobrevive en algunos sitios (Vázquez Yanes, C. <i>et al</i> S/F)	Sustentable artículos 12 Fracción VIII y XXIX, 13 Fracción XV, 15 Fracción XII, 30 Fracción V, 33 Fracción IV, V, X, XIII y XIV, 58 Fracción I, 117, 127, 128 Fracción III y 131; Ley General de Vida Silvestre; NOM-060-SEMARNAT-1994 Numerales 4.1, 4.2, 4.4, 4.5 y 4.6	
URB014	Se deberá de respetar la vegetación arbustiva y arbórea que existe en los cauces, márgenes y zona federal de los ríos y arroyos que existan dentro de las áreas urbanas y asentamientos humanos.	Las funciones y servicios ambientales que prestan las riberas tienen un carácter múltiple. Son además de especial relevancia para la gestión, ya que aglutinan, de manera combinada, beneficios de diversa índole para los ecosistemas naturales y para el ser humano (Sánchez-Mata & De la Fuente, 1986).	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	UGA correspondiente a las cabeceras municipales
URB015	Se deberá proteger, restaurar y mantener la infraestructura asociada a las corrientes de agua que circulan en los asentamientos urbanos, de acuerdo a las necesidades de la misma.	Las áreas fluviales, una vez inmersas en un área urbana, deben ser capaces de mantener su funcionalidad hidráulica, consistente en la recogida del agua de escorrentía y su desagüe (De Ureña, F. J. É. M ^a . 1999).	Ley de Aguas Nacionales, Artículo 7, Fracción II, IV, V	UGA correspondiente a las cabeceras municipales

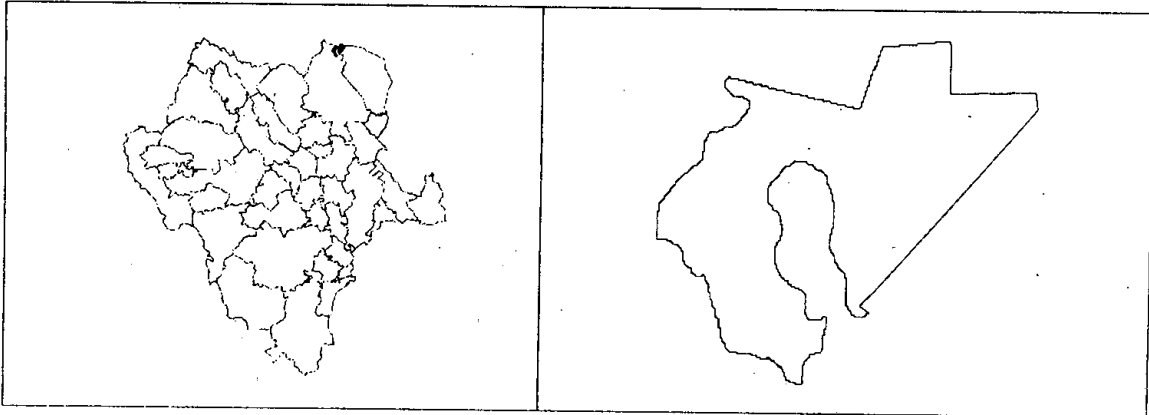
Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

URBANO				
CLAVE	CRITERIO DE REGULACIÓN	SUSTENTO TÉCNICO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	REGLA DE ASIGNACIÓN
URB016	En todos los asentamientos humanos deberán contarse con equipamiento e infraestructura adecuados a las condiciones topográficas y de accesibilidad a la zona para la recolección, acopio y manejo de los residuos sólidos urbanos que sean generados.	Los asentamientos humanos producen diversos residuos sólidos urbanos (RSU) que es necesario disponer adecuadamente, evitando con ello contaminación al ambiente por filtraciones al subsuelo, escurrimiento de lixiviados, malos olores, deterioro del paisaje así como la proliferación de fauna nociva. En términos generales la estrategia a seguir para alcanzar un manejo adecuado de los RSU implica la participación tanto del Gobierno, la industria, el comercio, como la sociedad en general, los cuales además deben de contar con información confiable y actualizada que les permita conocer las alternativas y opciones disponibles para reducir el impacto de la basura sobre el medio ambiente (Esquer Verdugo, R., 2009)	Ley General de Asentamientos Humanos artículos 3 Fracción XIII, 19, 30 y 51 fracción XII.	UGA correspondiente a las cabeceras municipales



III.6 Fichas técnicas de las UGA

UGA No. 1 – Lomerío escarpado 1



CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Superficie: 184.76 Km².**Coordenadas extremas:**

Xmax: 605084 Xmin: 583563

Ymax: 2962510 Ymin: 2932510

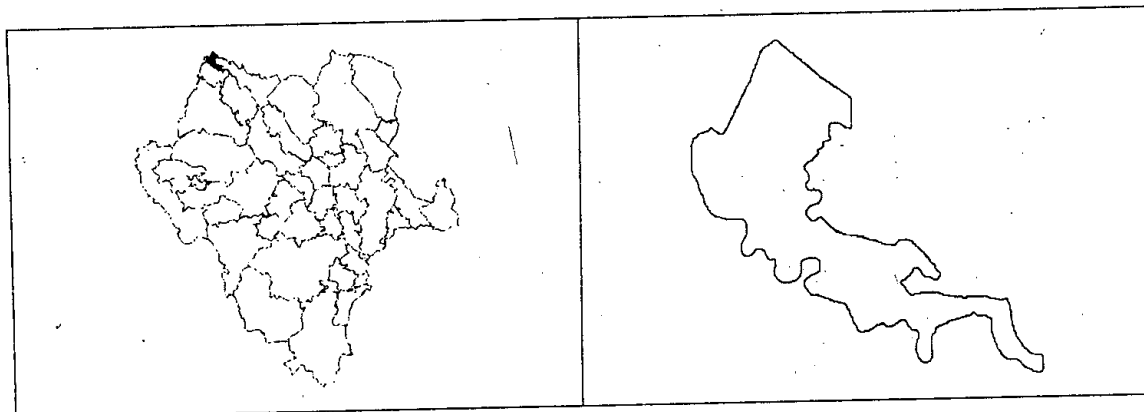
Municipios que comprende: Mapimí;
Tlahualilo**Cobertura del suelo (Km²):** Agricultura de Riego: 1.76; Agricultura de Temporal: 0.55; Matorral Desértico Micrófilo: 79.16; Matorral Desértico Rosetófilo: 94.9; Pastizal Halófilo: 2.71; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Halófilo: 2.52; Vegetación Secundaria Arbustivo de Vegetación Halófila Xerófila: 3.15**Tipo de suelo (Km²):** Litosol: 23.03; Regosol calcárico: 104.59; Xerosol háplico: 37.95; Xerosol lúvico: 3.17; Yermosol cálcico: 15.03; Yermosol lúvico: 0.98**Litología superficial (Km²):** Suelo: 84.43; Ígnea extrusiva: 89.9; Sedimentaria: 10.42;**Altitud (msnm):** Cota máxima: 1588; Cota mínima: 1103**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 60,11; Ligeramente suave (1° a 3°): 80,05; Suave (3° a 5°): 16,75; Moderada (5° a 15°): 20,81; Fuerte (Mayor a 15°): 6,96**Localidades y población:** No aplica**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 146,85 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Sin Identificar**Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio):** Matorral**Aptitudes sectoriales:****Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla:** Alta: 6%; Media: 46%; Restricción: 48%**Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano:** Alta: 43%; Restricción: 57%**Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla:** Alta: 43%; Restricción: 57%**Explotación Pecuaria Avícola:** Alta: 39%; Media: 16%; Baja: 45%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación**Usos a promover:** Explotación Pecuaria Avícola; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla**Lineamiento ambiental:** Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.**Criterios de regulación ecológica:** GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; FNM07

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 2 – Lomerío con cañadas 6



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 337.64 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 422762 Xmin: 387262
Ymax: 2969610 Ymin: 2935710

Municipios que comprende: Ocampo; San Bernardo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 62.96; Asentamientos Humanos: 0.66; Bosque de Encino: 93.85; Bosque de Encino-Pino: 81.74; Bosque de Pino: 1.43; Bosque de Pino-Encino: 6.53; Cuerpo de Agua: 0.25; Pastizal Inducido: 9.98; Pastizal Natural: 11.82; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino: 52.27; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino-Encino: 9.87; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Encino: 4.21; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Encino-Pino: 0.78; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Natural: 0.72; Zona Urbana: 0.57

Tipo de suelo (Km²): Cambisol crómico: 5,7; Cambisol éutrico: 1,9; Feozem háplico: 134,29; Fluvisol éutrico: 10,5; Litosol: 49,7; Regosol éutrico: 112; Vertisol crómico: 22,5

Litología superficial (Km²): Ignea extrusiva: 202.05; Sedimentaria: 105.8; Volcanosedimentaria: 29.79

Altitud (msnm): Cota máxima: 2549; Cota mínima: 1828

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 12,44; Ligeramente suave (1° a 3°): 56,77; Suave (3° a 5°): 48,24; Moderada (5° a 15°): 145,69; Fuerte (Mayor a 15°): 74,38

Localidades y población: Población Total: 324 habitantes; Localidades: 7; Localidad con población máxima: El Ojito (110 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 68,93 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin Identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Bosque

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Temporal: Alta: 3%; Media: 21%; Restricción: 76%

Conservación de la Biodiversidad: Media: 100%

Forestal Maderable: Media: 40%; Baja: 60%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

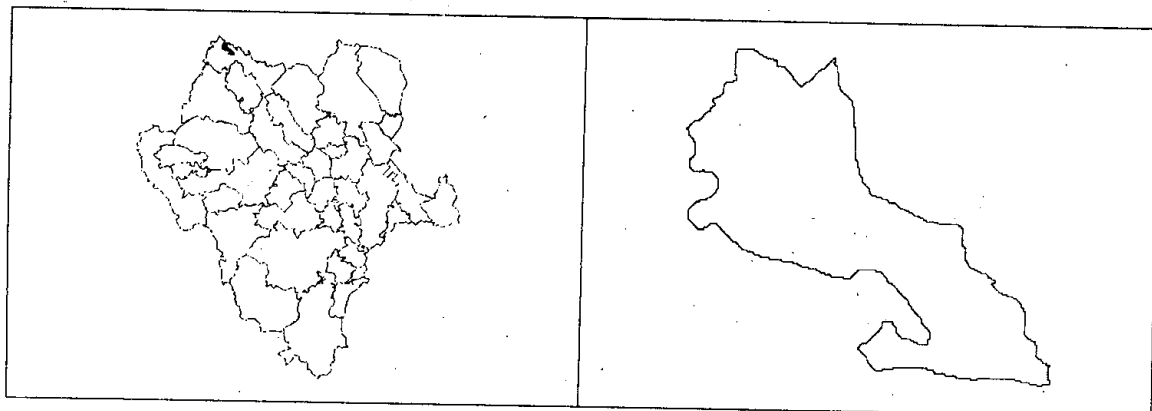
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Agricultura de Temporal; Aprovechamiento Forestal Maderable

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FNM01; FNM02; FNM03; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 3 – Valle intermontano 11

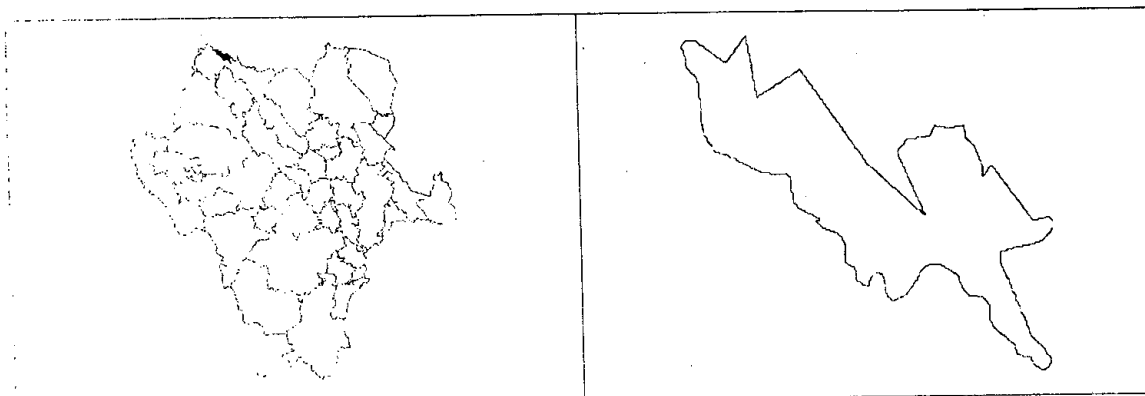


DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 146.45 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 419062 Xmin: 398662 Ymax: 2961110 Ymin: 2943010 Municipios que abarca: Ocampo Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 75.29; Bosque de Encino: 9.38; Bosque de Encino-Pino: 8.48; Pastizal Inducido: 2.77; Pastizal Natural: 35.14; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino: 0.03; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino-Encino: 4.65; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Encino: 1.37; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Encino-Pino: 5.16; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Natural: 4.18 Tipo de suelo (Km²): Cambisol crómico: 47.45; Feozem háplico: 81.19; Fluvisol éutrico: 3.36; Litosol: 1.6; Regosol éutrico: 12.16; Vertisol crómico: 0.69 Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 4.92; Sedimentaria: 129.33; Volcanosedimentaria: 12.2	Altitud (msnm): Cota máxima: 2387; Cota mínima: 1879 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 12.41; Ligeramente suave (1° a 3°): 60.96; Suave (3° a 5°): 30.3; Moderada (5° a 15°): 36.15; Fuerte (Mayor a 15°): 6.63 Localidades y población: Población Total: 832 habitantes; Localidades: 12; Localidad con población máxima: La Providencia (211 hab.) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 69.24 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin Identificar Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Bosque Aptitudes sectoriales: <i>Agricultura de Temporal:</i> Alta: 24%; Media: 31%; Restricción: 45% <i>Agricultura de Riego:</i> Media: 13%; Baja: 10%; Restricción: 77% <i>Conservación de la Biodiversidad:</i> Media: 100% <i>Forestal Maderable:</i> Media: 9%; Baja: 91%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Agricultura de Temporal; Aprovechamiento Forestal Maderable; Agricultura de Riego Lineamiento ambiental: Las actividades del sector agrícola, incorporan prácticas de sustentabilidad para el sector que garantizan la permanencia e integralidad del ecosistema y que fortalecen el desarrollo sectorial. Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; URB09



Superficie: 184.31 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 431662 Xmin: 406662 Ymax: 2961210 Ymin: 2938410 Municipios que abarca: Campo Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 1.26; Bosque de Encino: 9.53; Bosque de Encino-Pino: 24.99; Bosque de Pino: 0.39; Bosque de Pino-Encino: 17.16; Pastizal Natural: 3.37; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Encino: 14.45; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Encino-Pino: 98.97; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Pino-Encino: 14.06; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Natural: 0.12 Tipo de suelo (Km²): Cambisol crómico: 7.14; Prozem haplico: 29.9; Litosol: 106.11; Regosol eutrítico: 41.16 Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 143.29; Metamórfica: 18.25; Sedimentaria: 22.77	Altitud (msnm): Cota máxima: 3026; Cota mínima: 1868 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.4; Ligeramente suave (1° a 3°): 4.4; Suave (3° a 5°): 7.89; Moderada (5° a 15°): 51.08; Fuerte (Mayor a 15°): 120.52 Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 14.38 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin Identificar Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural; Bosque; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: <i>Conservación de la Biodiversidad:</i> Alta: 4%; Media: 96%; <i>Forestal Maderable:</i> Media: 22%; Baja: 78% <i>Minería:</i> Alta: 10%; Media: 46%; Baja: 44%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Ética ambiental: Conservación

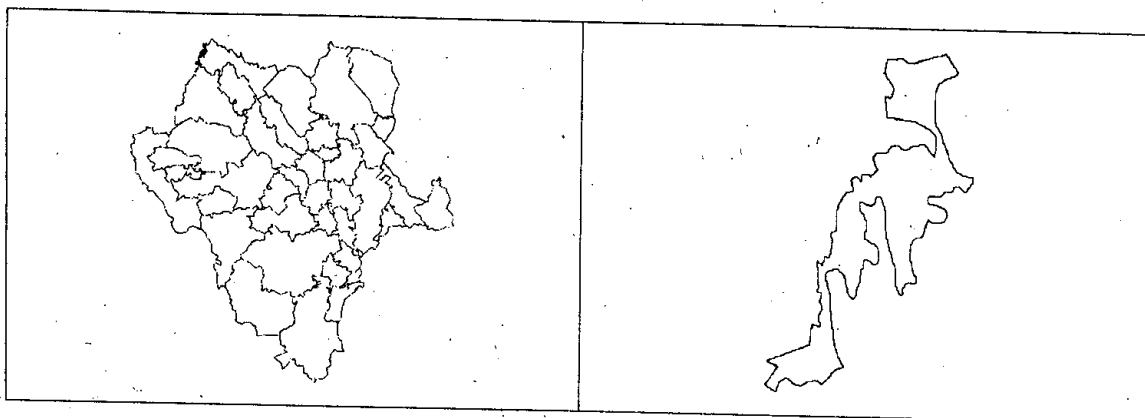
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Minería; Aprovechamiento Forestal
Valuable

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal y cacería sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

* **sitios de regulación ecológica:** FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; FNM02; FNM03; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 5 – Meseta con cañadas 9



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

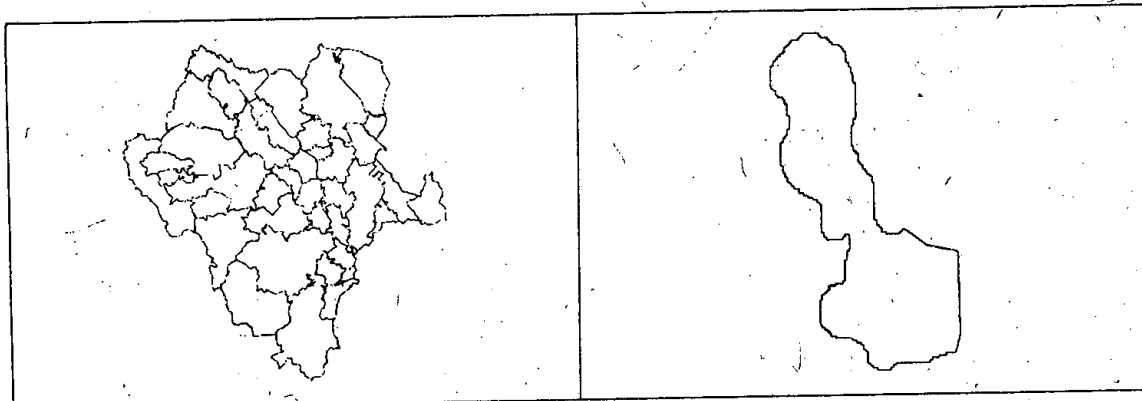
Superficie: 134.57 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 390662 Xmin: 372362 Ymax: 2962510 Ymin: 2932510 Municipios que abarca: Guanacevi; Ocampo Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Riego: 0.01; Agricultura de Temporal: 1.05; Bosque de Encino: 72.75; Bosque de Encino-Pino: 7.45; Bosque de Pino-Encino: 5; Pastizal Inducido: 3.71; Pastizal Natural: 38.14; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Encino: 1.2; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Encino-Pino: 1.54; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Pino: 1.23; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Natural: 2.45 Tipo de suelo (Km²): Cambisol éutrico: 0.12; Feozem háplico: 29.72; Fluvisol éutrico: 0.01; Litosol: 25.83; Planosol éutrico: 6.74; Regosol éutrico: 72.15 Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 70.66; Sedimentaria: 28.67; Volcanosedimentaria: 35.24	Altitud (msnm): Cota máxima: 2722; Cota mínima: 1628 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.96; Ligeramente suave (1° a 3°): 8; Suave (3° a 5°): 11.7; Moderada (5° a 15°): 50.91; Fuerte (Mayor a 15°): 63 Localidades y población: Población Total: 13 habitantes; Localidad con población máxima: Navarro de Arriba Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 25.01 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin Identificar Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Bosque Aptitudes sectoriales: <i>Conservación de la Biodiversidad:</i> Alta: 4%; Media: 96% <i>Forestal Maderable:</i> Media: 33%; Baja: 67% <i>Explotación Pecuaria Bovina:</i> Media: 31%; Baja: 69%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Explotación Pecuaria Bovina; Conservación de la Biodiversidad; Aprovechamiento Forestal Maderable Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA. Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; FNM01; FNM02; FNM03; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 6 – Sierra escarpada 1



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 54.18 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 598104 Xmin: 589863
Ymax: 2955410 Ymin: 2940710

Municipios que abarca: Mapimi; Tlahualilo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Riego: 0.17; Matorral Desértico Micrófilo: 5.42; Matorral Desértico Rosetófilo: 48.19; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Halófilo: 0.4

Tipo de suelo (Km²): Litosol: 49.69; Regosol calcárico: 1.53; Xerosol háplico: 2.96

Litología superficial (Km²): Suelo: 6.39; Ignea extrusiva: 47.79

Altitud (msnm): Cota máxima: 1592; Cota mínima: 1172

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 1.46; Ligeramente suave (1° a 3°): 6.17; Suave (3° a 5°): 5.01; Moderada (5° a 15°): 21.73; Fuerte (Mayor a 15°): 19.81

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 32.17 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin Identificar

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Media: 100%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano: Alta: 10%; Restricción: 90%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla: Alta: 1% Media: 88% Restricción: 11%

Explotación Pecuaria Avícola: Media: 6%; Baja: 94%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 49%; Media: 51%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

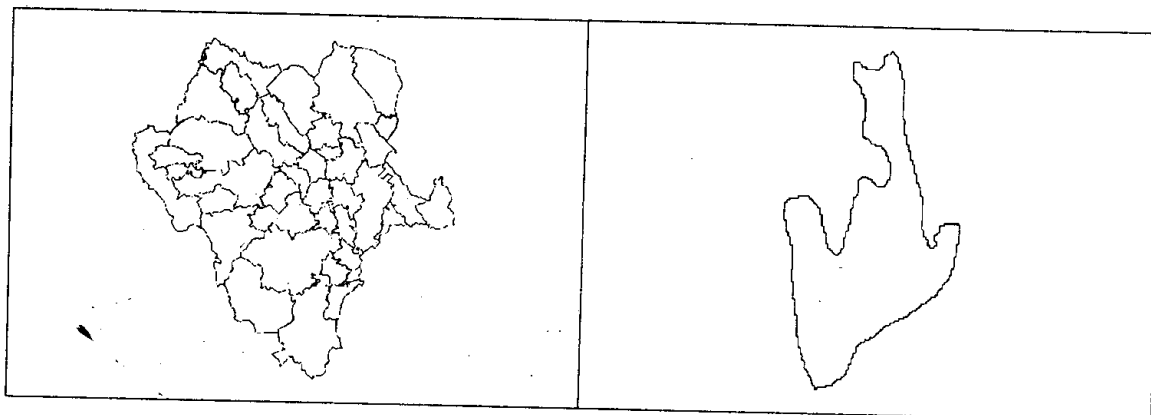
Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN08; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM07

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 7 – Superficie de gran meseta 15



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

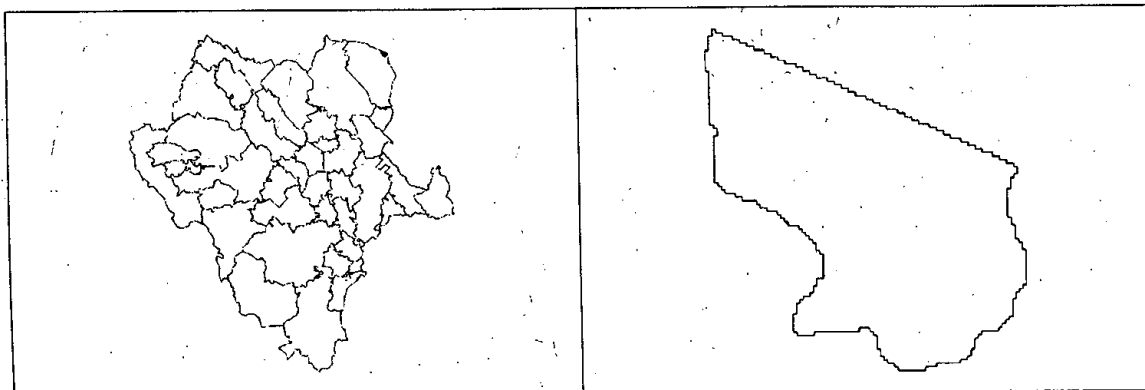
Superficie: 51.66 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 385562 Xmin: 377662 Ymax: 2949910 Ymin: 2934710 Municipios que abarca: Ocampo Cobertura del suelo (Km²): Bosque de Encino: 21.09; Bosque de Encino-Pino: 16.93; Bosque de Pino-Encino: 2.56; Pastizal Inducido: 1.09; Pastizal Natural: 1.93; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Encino: 7.12; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Pino: 0.94 Tipo de suelo (Km²): Feozem háplico: 0.02; Litosol: 0.29; Regosol éutrico: 51.35 Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 47.95; Sedimentaria: 3.71 Altitud (msnm): Cota máxima: 2621; Cota mínima: 1876	Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.08; Ligeramente suave (1° a 3°): 0.82; Suave (3° a 5°): 1.65; Moderada (5° a 15°): 16.18; Fuerte (Mayor a 15°): 32.9 Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 4.1 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin Identificar Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Bosque Aptitudes sectoriales: <i>Conservación de la Biodiversidad:</i> Alta: 9%; Media: 91% <i>Forestal Maderable:</i> Media: 43%; Baja: 57% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 1%; Media: 89%; Baja: 10%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA. Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 8 – Sierra compleja 6



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 50.11 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 660764 Xmin: 651664
Ymax: 2945510 Ymin: 2935910

Municipios que abarca: Tlahualilo

Cobertura del suelo (Km²): Matorral Desértico Micrófilo: 4.28; Matorral Desértico Rosetófilo: 45.83

Tipo de suelo (Km²): Litosol: 32.25; Regosol calcárico: 6.98; Yermosol cálcico: 10.88

Litología superficial (Km²): Suelo: 0.79; Ígnea extrusiva: 0.9; Sedimentaria: 48.42;

Altitud (msnm): Cota máxima: 1442; Cota mínima: 1123

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 1.79; Ligeramente suave (1° a 3°): 7.5; Suave (3° a 5°): 5.2; Moderada (5° a 15°): 19.8; Fuerte (Mayor a 15°): 15.8

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 17.29 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin Identificar

Aptitudes sectoriales:

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla: Alta: 17% Media: 74% Restricción: 9%

Explotación Pecuaria Avícola: Alta: 100%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 95%; Media: 5%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento

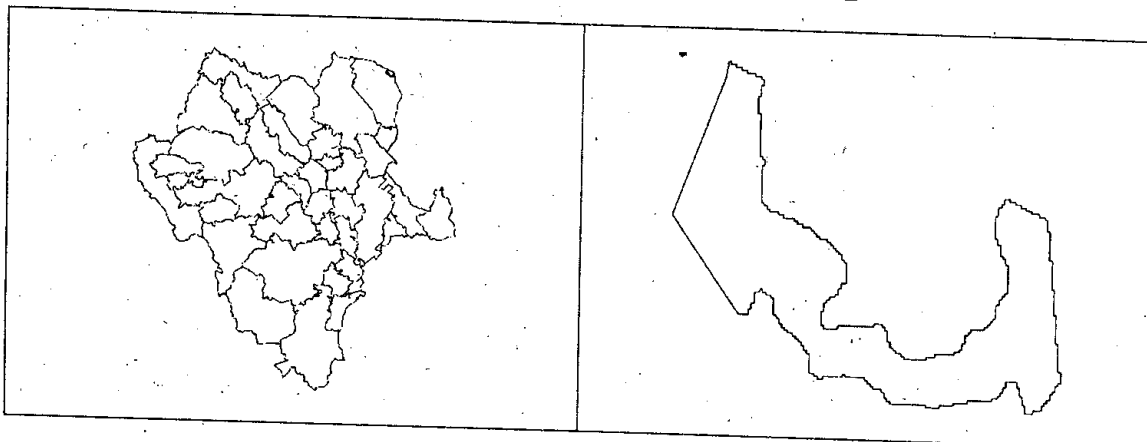
Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla, Explotación Pecuaria de Caprinos; Explotación Pecuaria Avícola

Lineamiento ambiental: La construcción de naves para explotación avícola se realiza en zonas con aptitud alta para esta actividad definida para esta UGA; sujeto al cumplimiento de la normatividad ambiental respectiva.

Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM07

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 9 – Bajada con lomerío 1



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

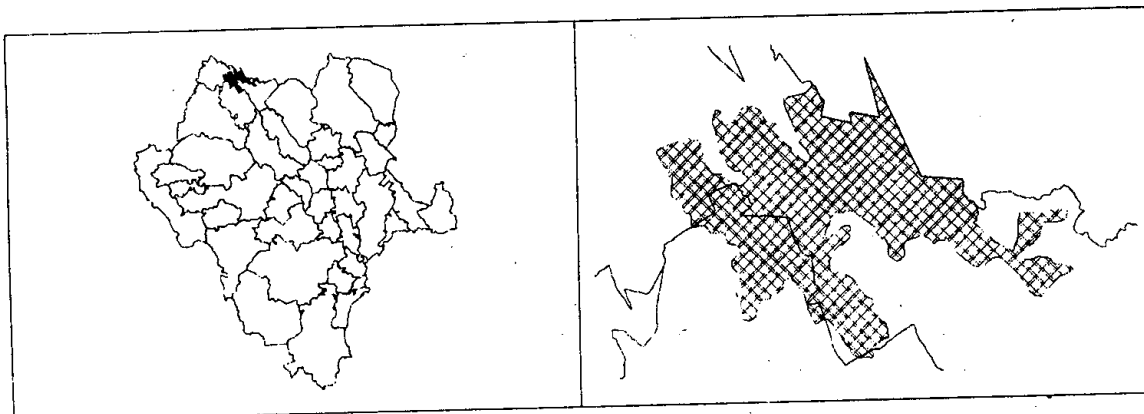
Superficie: 53.47 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 662764 Xmin: 648659 Ymax: 2946110 Ymin: 2934110 Municipios que abarca: Tlahualilo Cobertura del suelo (Km²): Matorral Desértico Micrófilo: 11.98; Matorral Desértico Rosetófilo: 41.49 Tipo de suelo (Km²): Litosol: 9,61; Regosol calcárico: 22,95; Yermosol calcárico: 20,91 Litología superficial (Km²): Suelo: 2.34; Ígnea extrusiva: 13.48; Sedimentaria: 37.65 Altitud (msnm): Cota máxima: 1300; Cota mínima: 1109 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 13,44; Ligeramente suave (1° a 3°): 19,97; Suave (3° a 5°): 7,44; Moderada (5° a 15°): 11,33; Fuerte (Mayor a 15°): 1,27	Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 33,42 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin Identificar Aptitudes sectoriales: <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano:</i> Alta: 22%; Restricción: 78% <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla:</i> Alta: 22%; Restricción: 78% <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey:</i> Alta: 22%; Restricción: 78% <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla:</i> Alta: 25% Media: 53% Restricción: 22% <i>Explotación Pecuaria Avícola:</i> Alta: 100% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 94%; Media: 5%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento Usos a promover: Explotación Pecuaria de Caprinos; Explotación Pecuaria Avícola; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla Lineamiento ambiental: La construcción de naves para explotación avícola se realiza en zonas con aptitud alta para esta actividad definida para esta UGA; sujeto al cumplimiento de la normatividad ambiental respectiva. Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; FNM07; FNM08

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 10 – Lomerio con mesetas 9



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 693.44 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 464363 Xmin: 411862

Ymax: 2951410 Ymin: 2913610

Municipios que abarca: Ocampo; San Bernardo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 29.48; Agricultura de Riego: 1.3; Bosque de Encino: 83.73; Bosque de Encino-Pino: 40.84; Bosque de Galería: 1.68; Bosque de Pino-Encino: 11.8; Cuerpo de Agua: 0.2; Pastizal Natural: 201.2; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino: 14.31; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino-Pino: 123.64; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Encino: 51.4; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Encino-Pino: 102.39; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Pino-Encino: 4.98; Vegetación Secundaria Arbustivo de Matorral Desértico Micrófilo: 25.54; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Natural: 0.7; Zona Urbana: 0.24

Tipo de suelo (Km²): Cambisol crómico: 6.48; Cambisol éutrico: 11.54; Castañozem cálcico: 4.44; Feozem háplico: 278.44; Feozem lúvico: 0.03; Fluvisol éutrico: 72.51; Litosol: 164.86; Luvisol crómico: 18.07; Regosol éutrico: 107.13; Rendzina: 9.73; Vertisol crómico: 0.8; Vertisol pélico: 19.17

Litología superficial (Km²): Suelo: 5.84; Ígnea extrusiva: 400.98; Sedimentaria: 286.62

Altitud (msnm): Cota máxima: 2280; Cota mínima: 1707

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 18.38; Ligeramente suave (1° a 3°): 88.64; Suave (3° a 5°): 84.01; Moderada (5° a 15°): 306.6; Fuerte (Mayor a 15°): 195.8

Localidades y población: Población Total: 78 habitantes; Localidad con población máxima: Graciano Sánchez (Tanque Grande)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 139.07 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin Identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Bosque; Agricultura

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Temporal: Media: 9%; Baja: 9%; Restricción: 82%

Conservación de la Biodiversidad: Media: 100%

Forestal Maderable: Media: 13%; Baja: 87%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 14%; Media: 47%; Baja: 39%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

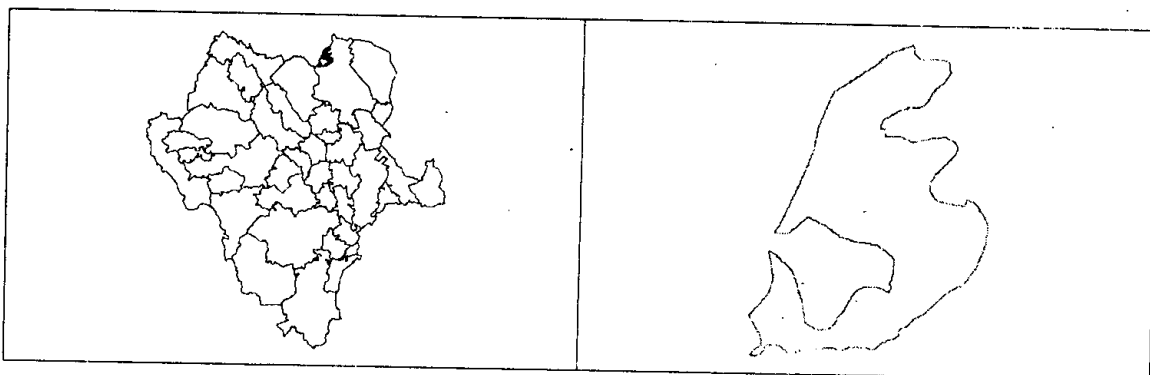
Usos a promover: Explotación Pecuaria Bovina; Conservación de la Biodiversidad; Agricultura de Temporal; Aprovechamiento Forestal Maderable

Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA

Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 11 – Llanura aluvial 4



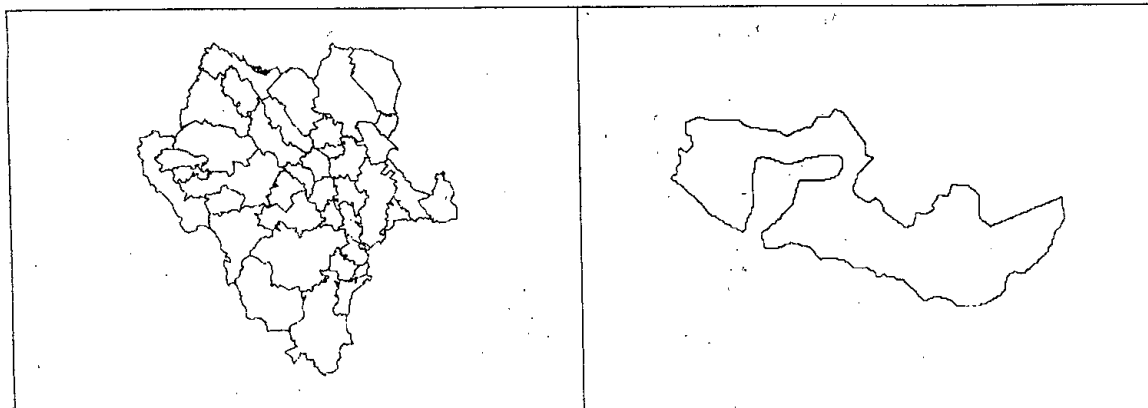
DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 388.12 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 572963 Xmin: 547763 Ymax: 2947810 Ymin: 2915310 Municipios que abarca: Mapimi Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Riego: 4.82; Bosque de Mezquite: 7.14; Cuerpo de Agua: 0.33; Matorral Desértico Microfílo: 221.6; Matorral Desértico Rosetófilo: 84.41; Pastizal Halófilo: 39.95; Pastizal Inducido: 0.93; Vegetación Halófila Xerófila: 11.83; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Mezquite: 0.07; Vegetación Secundaria Arbustivo de Matorral Desértico Microfílo: 2.35; Vegetación Secundaria Arbustivo de Matorral Desértico Rosetófilo: 0.85; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Halófilo: 13.84; Tipo de suelo (Km²): Regosol calcárico: 75.33; Vertisol crómico: 5.2; Xerosol cálcico: 27.06; Xerosol háplico: 194.35; Xerosol lúvico: 44; Yermosol lúvico: 41.72 Litología superficial (Km²): Suelo: 211.99; Ignea extrusiva: 0.33; Sedimentaria: 175.8 Altitud (msnm): Cota máxima: 1516; Cota mínima: 1216	Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 187.68; Ligeramente suave (1° a 3°): 155.7; Suave (3° a 5°): 22.7; Moderada (5° a 15°): 21.6; Fuerte (Mayor a 15°): 0.44 Localidades y población: Población Total: 214 habitantes; Localidad con población máxima. El Diamante Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 332.65 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin Identificar Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Matorral; Pastizal Inducido Aptitudes sectoriales: Agricultura de Temporal: Media: 23%; Baja: 64%; Restricción: 13% Agricultura de Riego: Media: 52%; Baja: 23%; Restricción: 25% Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano: Alta: 7%; Media: 49%; Restricción: 44% Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 57%; Restricción: 43% Explotación Pecuaria Avícola: Alta: 57%; Media: 5%; Baja: 38% Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 92%; Media: 8%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restauración Usos a promover: Explotación Pecuaria de Caprinos; Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Avícola; Agricultura de Riego; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano Lineamiento ambiental: Los usos a promover en la UGA se desarrollan bajo esquemas y acciones que tiendan a recuperar la integralidad de los ecosistemas afectados por la erosión. Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN02; GAN03; GAN04; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

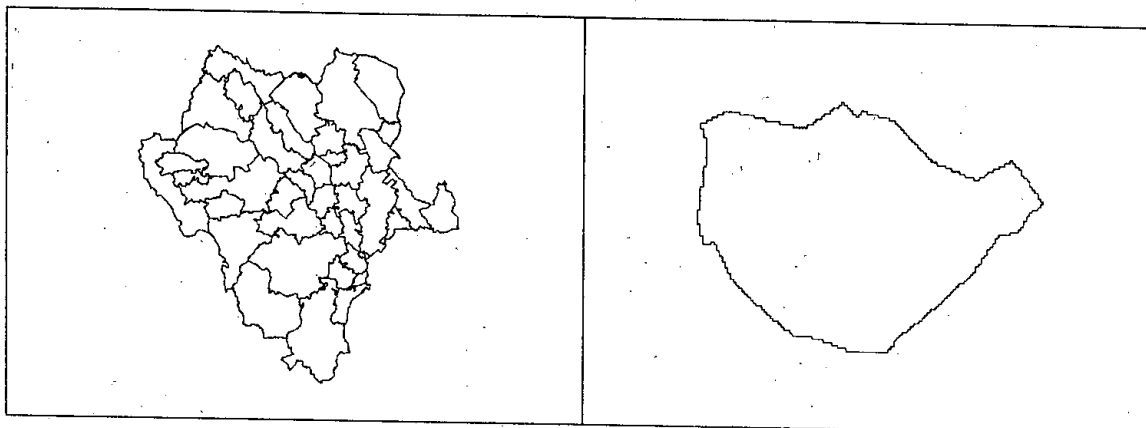
UGA No. 12 - Lomerío con cañadas 3**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS**

Superficie: 147.77 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 478863 Xmin: 451862 Ymax: 2934910 Ymin: 2921610 Municipios que abarca: Ocampo Cobertura del suelo (Km²): Bosque de Encino: 3.7; Bosque de Galería: 3.45; Pastizal Natural: 62.32; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino: 6.06; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Encino: 0.6; Vegetación Secundaria Arbustivo de Matorral Desértico Microfílo: 58.51; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Natural: 13.12 Tipo de suelo (Km²): Feozem háplico: 23.88; Feozem lúvico: 2.4; Fluvisol calcárico: 0.42; Fluvisol éutrico: 1.43; Litosol: 114.67; Regosol calcárico: 2.46; Regosol éutrico: 1.53; Rendzina: 0.97 Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 117.86; Sedimentaria: 29.9	Altitud (msnm): Cota máxima: 2219; Cota mínima: 1477 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 2.38; Ligeramente suave (1° a 3°): 13.11; Suave (3° a 5°): 15.23; Moderada (5° a 15°): 63.97; Fuerte (Mayor a 15°): 53.02 Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 38.58 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural Aptitudes sectoriales: <i>Forestal Maderable:</i> Baja: 100% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Media: 79%; Baja: 21% <i>Explotación Pecuaria Bovina:</i> Alta: 45%; Media: 55%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA**Política ambiental:** Conservación**Usos a promover:** Explotación Pecuaria Bovina; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable**Lineamiento ambiental:** Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integridad de la vegetación natural para la UGA**Criterios de regulación ecológica:** GAN01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 13 - Llanura aluvial 5



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

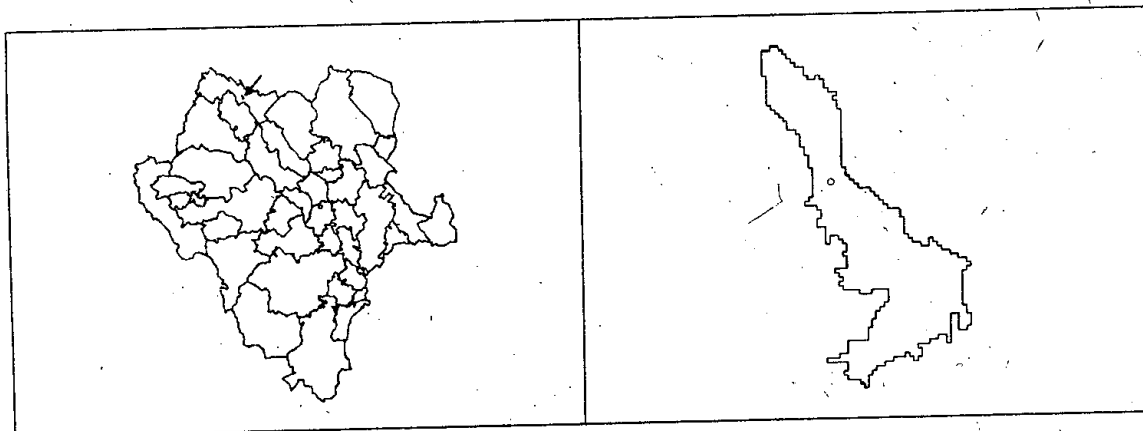
Superficie: 67.63 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 526263 Xmin: 513963 Ymax: 2932110 Ymin: 2923510 Municipios que abarca: Hidalgo Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 0.85; Matorral Desértico Micrófilo: 39.16; Matorral Desértico Rosetófilo: 1.37; Pastizal Halófilo: 12.98; Pastizal Inducido: 1.01; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Mezquite: 1.3; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Halófilo: 0.35; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Natural: 10.61 Tipo de suelo (Km²): Castañozem cálcico: 0.98; Castañozem lúvico: 10.57; Regosol calcárico: 0.52; Rendzina: 8.68; Vertisol crómico: 10.32; Xerosol cálcico: 20.02; Xerosol lúvico: 16.54 Litología superficial (Km²): Suelo: 56.57; Sedimentaria: 11.06 Altitud (msnm): Cota máxima: 1582; Cota mínima: 1493	Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 53.35; Ligeramente suave (1° a 3°): 14.2; Suave (3° a 5°): 0.06; Moderada (5° a 15°): 0.01 Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 67.07 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin Identificar Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural Aptitudes sectoriales: Agricultura de Temporal: Baja: 100% Agricultura de Riego: Media: 83%; Baja: 14%; Restricción: 3% Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano: Alta: 58%; Restricción: 42% Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 58%; Restricción: 42% Explotación Pecuaria Avícola: Alta: 79%; Media: 21%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restauración Usos a promover: Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Avícola; Agricultura de Riego; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano Lineamiento ambiental: Los usos a promover en la UGA se desarrollan bajo esquemas y acciones que tiendan a recuperar la integralidad de los ecosistemas afectados por la erosión. Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN03; GAN04; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016.

UGA No. 14 – Cuerpo de Agua (Presa San Gabriel)



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 12.77 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 444162 Xmin: 439162

Ymax: 2929410 Ymin: 2921310

Municipios que abarca: Ocampo

Cobertura del suelo (Km²):

Tipo de suelo (Km²):

Litología superficial (Km²):

Altitud (msnm):

Rangos de pendiente (Km²):

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):

Ecosistemas vulnerables:

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio):

Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción

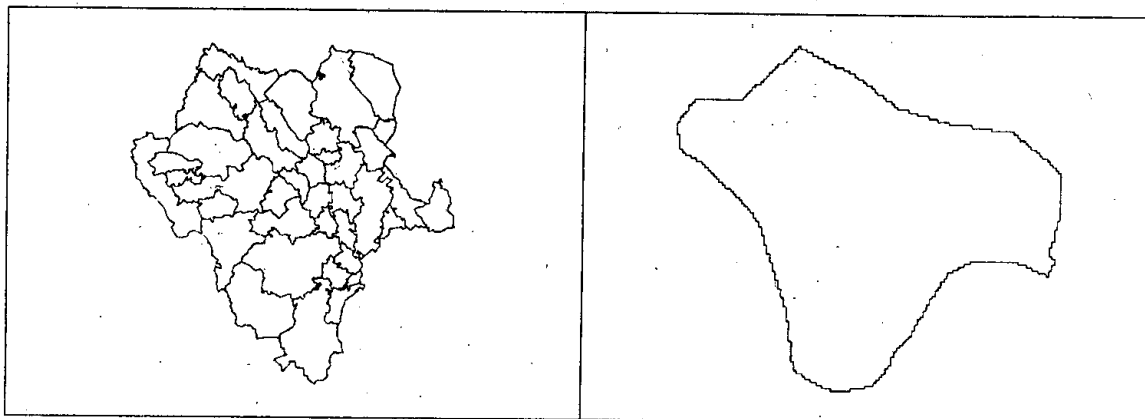
Usos a promover:

Lineamiento ambiental: Proteger, mejorar, conservar y restaurar los cauces y vasos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales.

Criterios de regulación ecológica:

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 15 – Lomerío ramificado 7



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

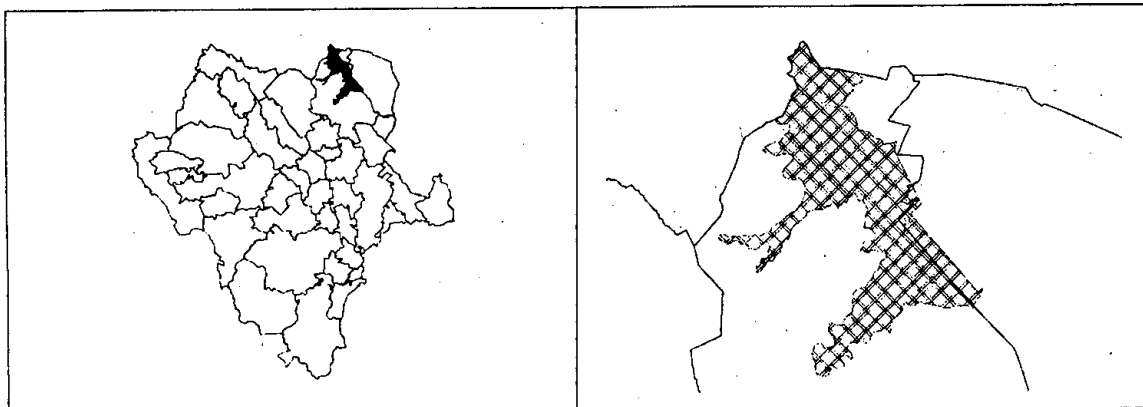
Superficie: 83.22 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 563063 Xmin: 549563 Ymax: 2929810 Ymin: 2918110 Municipios que abarca: Mapimi Cobertura del suelo (Km²): Matorral Desértico Micrófilo: 10.74; Matorral Desértico Rosetófilo: 67.57; Pastizal Halófilo: 4.51; Vegetación Halófila Xerófila: 0.4 Tipo de suelo (Km²): Regosol calcárico: 67,17; Xerosol cálcico: 0,1; Xerosol háplico: 14,84; Xerosol lúvico: 1,1 Litología superficial (Km²): Suelo: 2.97; Sedimentaria: 80.25 Altitud (msnm): Cota máxima: 1652; Cota mínima: 1308	Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 3,09; Ligeramente suave (1° a 3°): 18,15; Suave (3° a 5°): 13,11; Moderada (5° a 15°): 44,24; Fuerte (Mayor a 15°): 4,62 Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 21,93 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin Identificar Aptitudes sectoriales: <i>Conservación de la Biodiversidad:</i> Media: 100% <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla:</i> Alta: 13%; Restricción: 87% <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla:</i> Alta: 8% Media: 73% Restricción: 19% <i>Explotación Pecuaria Avícola:</i> Alta: 35%; Media: 3%; Baja: 62% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 100%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Explotación Pecuaria Avícola; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA. Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN08; GAN09; GAN10; GAN11; FNM04; FNM05; FNM06; FNM07

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 16 – Llanura aluvial 9



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 1822.48 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 621463 Xmin: 549163
Ymax: 2969210 Ymin: 2878010

Municipios que abarca: Mapimi; Tlahualilo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 37.31; Agricultura de Riego: 444.76; Bosque de Mezquite: 2.32; Cuerpo de Agua: 0.38; Matorral Desértico Micrófilo: 421.29; Matorral Desértico Rosetófilo: 133.16; Pastizal Halófilo: 182.24; Pastizal Inducido: 3.16; Pastizal Natural: 0.09; Vegetación Halófila Xerófila: 76.49; Vegetación Secundaria Arbustivo de Matorral Desértico Micrófilo: 99.22; Vegetación Secundaria Arbustivo de Matorral Desértico Rosetófilo: 0.95; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Halófilo: 384.67; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Natural: 0.58; Vegetación Secundaria Arbustivo de Vegetación Halófila Xerófila: 34.77; Zona Urbana: 1.07

Tipo de suelo (Km²): Litosol: 54.35; Regosol calcárico: 71.54; Regosol éutrico: 0.73; Solonchak órtico: 13.58; Vertisol crómico: 109.46; Xerosol calcárico: 110.4; Xerosol gypsico: 16.59; Xerosol háplico: 104.64; Xerosol lúvico: 658.41; Yermosol calcárico: 54.34; Yermosol gypsico: 37.22; Yermosol háplico: 8.22; Yermosol lúvico: 582.62

Litología superficial (Km²): Suelo: 1682.06; Ignea extrusiva: 4.94; Sedimentaria: 135.48;

Altitud (msnm): Cota máxima: 1700; Cota mínima: 1109

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 1456.75; Ligeramente suave (1° a 3°): 270.65; Suave (3° a 5°): 27.98; Moderada (5° a 15°): 47.9; Fuerte (Mayor a 15°): 19.2

Localidades y población: Población Total: 6243 habitantes; Localidades: 24; Localidad con población máxima: Ceballos (3730 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 1680.78 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin Identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Matorral; Pastizal Inducido

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Temporal: Media: 30%; Baja: 65%; Restricción: 5%

Agricultura de Riego: Alta: 7%; Media: 81%; Baja: 4%; Restricción: 8%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano: Alta: 18%; Media: 5%; Restricción: 77%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 23%; Restricción: 77%

Explotación Pecuaria Avícola: Alta: 20%; Media: 25%; Baja: 55%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 70%; Media: 30%

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

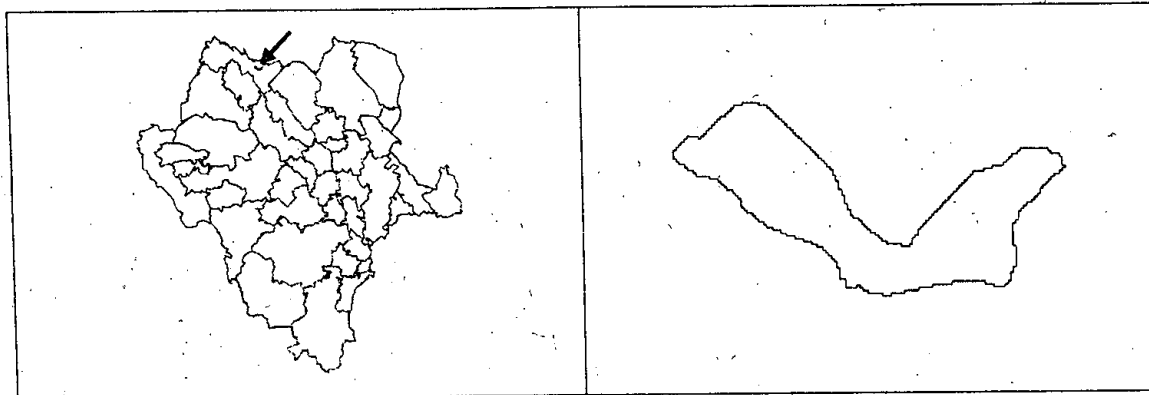
ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restauración

Usos a promover: Explotación Pecuaria de Caprinos; Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Avícola; Agricultura de Riego; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano

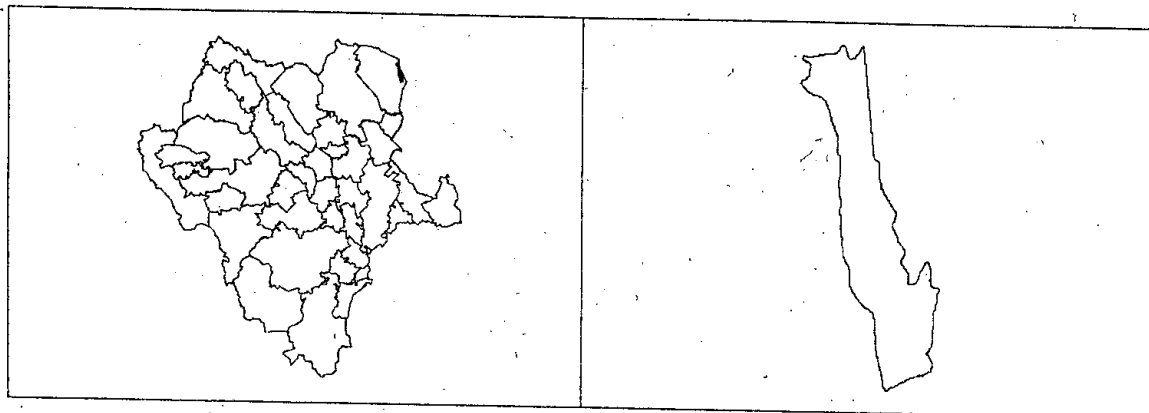
Lineamiento ambiental: Los usos a promover en la UGA se desarrollan bajo esquemas y acciones que tiendan a recuperar la integralidad de los ecosistemas afectados por la erosión.

Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN02; GAN03; GAN04; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; URB08; URB10

UGA No. 17 – Valle intermontano 5**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 36.96 Km²**Coordenadas extremas:**Xmax: 465963 Xmin: 451962
Ymax: 2925910 Ymin: 2919110**Municipios que abarca:** Ocampo**Cobertura del suelo (Km²):** Agricultura de Temporal: 0.25; Agricultura de Riego: 0.35; Asentamientos Humanos: 0.37; Pastizal Natural: 16.63; Vegetación Secundaria Arbustivo de Matorral Desértico Microfilo: 17.1; Zona Urbana: 2.25**Tipo de suelo (Km²):** Feozem háplico: 28,4; Fluvisol éutrico: 0,19; Litosol: 5,17; Regosol éutrico: 3,2**Litología superficial (Km²):** Ígnea extrusiva: 9.99; Sedimentaria: 26.97**Altitud (msnm):** Cota máxima: 1918; Cota mínima: 1639**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 2,44; Ligeramente suave (1° a 3°): 11,06; Suave (3° a 5°): 7,15; Moderada (5° a 15°): 14,57; Fuerte (Mayor a 15°): 1,7**Localidades y población:** Población Total: 3079 habitantes; Localidad con población máxima: Villa las Nieves**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 13,07 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Sin Identificar**Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio):** Pastizal Natural; Agricultura**Aptitudes sectoriales:****Agricultura de Temporal:** Media: 16%; Baja: 25%; Restricción: 59%**Forestal Maderable:** Baja: 100%**Explotación Pecuaria Bovina:** Alta: 34%; Media: 62%; Baja: 4%**ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Conservación**Usos a promover:** Explotación Pecuaria Bovina; Agricultura de Temporal; Aprovechamiento Forestal Maderable**Lineamiento ambiental:** Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA.**Criterios de regulación ecológica:** AGR02; AGR03; AGR04; GAN01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08; URB10

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 18 – Lomerío típico 2



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 130.66 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 669564 Xmin: 657264

Ymax: 2935210 Ymin: 2905810

Municipios que abarca: Tlahualilo

Cobertura del suelo (Km²): Matorral Desértico Micrófilo: 99.5; Matorral Desértico Rosetófilo: 28.4; Pastizal Halófilo: 1.84; Vegetación Secundaria Arbustivo de Matorral Desértico Micrófilo: 0.92

Tipo de suelo (Km²): Litosol: 3.92; Regosol calcárico: 10.56; Yermosol cálcico: 116.18

Litología superficial (Km²): Suelo: 120.93; Ígnea extrusiva: 5.79; Sedimentaria: 3.94

Altitud (msnm): Cota máxima: 1400; Cota mínima: 1090

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 58; Ligeramente suave (1° a 3°): 60.32; Suave (3° a 5°): 4.31; Moderada (5° a 15°): 5.57; Fuerte (Mayor a 15°): 2.4

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 118.59 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin Identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Matorral

Aptitudes sectoriales:

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano: Alta: 76%; Restricción: 24%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 76%; Restricción: 24%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey: Alta: 76%; Restricción: 24%

Explotación Pecuaria Avícola: Alta: 100%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

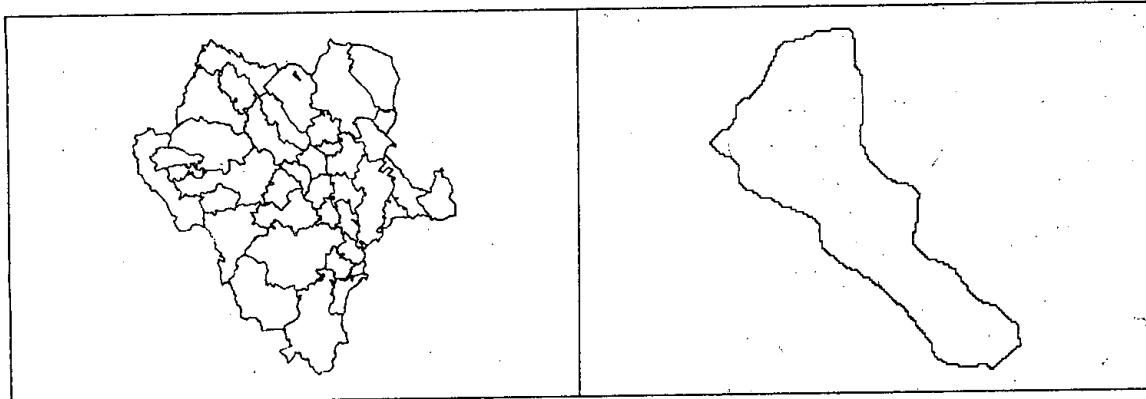
Política ambiental: Restauración

Usos a promover: Explotación Pecuaria Avícola; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano

Lineamiento ambiental: Los usos a promover en la UGA se desarrollan bajo esquemas y acciones que tiendan a recuperar la integralidad de los ecosistemas afectados por la erosión.

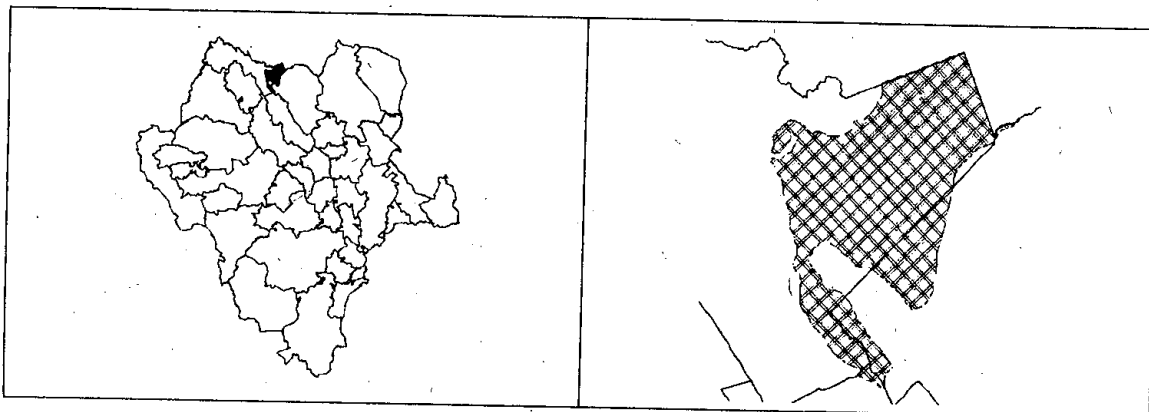
Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN03; GAN04; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; FNM08; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 19 – Lomerío ramificado 10**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 61.3 Km²**Coordenadas extremas:**Xmax: 527863 Xmin: 514863
Ymax: 2920810 Ymin: 2906810**Municipios que abarca:** Hidalgo**Cobertura del suelo (Km²):** Agricultura de Temporal: 0.1; Agricultura de Riego: 1.83; Matorral Desértico Micrófilo: 25.39; Matorral Desértico Rosetófilo: 1; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Mezquite: 1.01; Vegetación Secundaria Arbustivo de Matorral Desértico Micrófilo: 22.21; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Natural: 9.76**Tipo de suelo (Km²):** Castañozem cálcico: 8; Castañozem lúvico: 9.21; Litosol: 16.4; Regosol calcárico: 20.4; Vertisol crómico: 0.03; Xerosol cálcico: 7.26**Litología superficial (Km²):** Suelo: 14.6; Sedimentaria: 46.7**Altitud (msnm):** Cota máxima: 1980; Cota mínima: 1530**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 6.54; Ligeramente suave (1° a 3°): 29.15; Suave (3° a 5°): 9.2; Moderada (5° a 15°): 11.7; Fuerte (Mayor a 15°): 4.71**Localidades y población:** No aplica**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 37.69 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Sin Identificar**Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio):** Matorral**Aptitudes sectoriales:****Agricultura de Temporal:** Media: 7%; Baja: 56%; Restricción: 37%**Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano:** Alta: 37%; Media: 3%; Baja: 1%; Restricción: 59%**Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla:** Alta: 41%; Restricción: 59%**Explotación Pecuaria de Caprinos:** Alta: 76%; Media: 24%**ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Conservación**Usos a promover:** Explotación Pecuaria de Caprinos; Agricultura de Temporal; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano**Lineamiento ambiental:** Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.**Criterios de regulación ecológica:** AGR02; AGR03; AGR04; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 20 – Lomerío ramificado 2



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 660.86 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 497763 Xmin: 463763

Ymax: 2933410 Ymin: 2887410

Municipios que abarca: Hidalgo; Indé; Ocampo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 45.41; Agricultura de Riego: 2.29; Bosque de Encino: 17.13; Bosque de Galería: 0.23; Cuerpo de Agua: 1.2; Matorral Desértico Micrófilo: 70.57; Pastizal Natural: 211.58; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Encino: 51.84; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Mezquite: 4.67; Vegetación Secundaria Arbustivo de Matorral Desértico Micrófilo: 16.69; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Natural: 238.65; Zona Urbana: 0.6

Tipo de suelo (Km²): Castañozem cálcico: 40.98; Castañozem háplico: 7.04; Castañozem lúvico: 75.47; Chernozem cálcico: 27.7; Chernozem háplico: 16.89; Chernozem lúvico: 8.88; Feozem calcárico: 11.59; Feozem háplico: 65.41; Fluvisol éutrico: 3.29; Gleysol mólico: 1.7; Litosol: 122.14; Regosol calcárico: 14.97; Regosol éutrico: 24.17; Rendzina: 209.98; Vertisol pélico: 6.54; Xerosol cálcico: 18; Xerosol háplico: 0.96; Xerosol lúvico: 3.93

Litología superficial (Km²): Suelo: 60.29; Ígnea extrusiva: 81.88; Ígnea intrusiva: 54.7; Sedimentaria: 463.99

Altitud (msnm): Cota máxima: 2300; Cota mínima: 1627

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 100.55; Ligeramente suave (1° a 3°): 258.2; Suave (3° a 5°): 103.1; Moderada (5° a 15°): 141.18; Fuerte (Mayor a 15°): 57.8

Localidades y población: Población Total: 969 habitantes; Localidades: 3; Localidad con población máxima: Torreón de Cañas (885 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 355.76 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin Identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Bosque; Matorral; Agricultura

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Temporal: Media: 12%; Baja: 46%; Restricción: 42%

Conservación de la Biodiversidad: Media: 100%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 10%; Restricción: 90%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 39%; Media: 47%; Baja: 14%

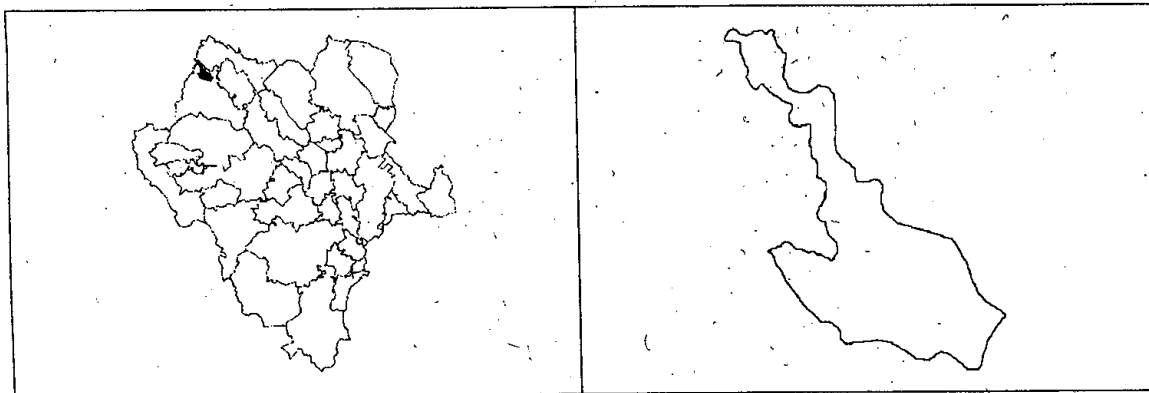
ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

Usos a promover: Explotación Pecuaria Bovina; Conservación de la Biodiversidad; Agricultura de Temporal; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla

Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integridad de la vegetación natural para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN08; GAN09; FNM04; FNM05; FNM06; URB09

UGA No. 21 – Superficie de gran meseta 18**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 265.25 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 400062 Xmin: 373362
Ymax: 2933710 Ymin: 2901410

Municipios que abarca: Guanaceví; Ocampo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 2.51; Bosque de Encino: 28.34; Bosque de Encino-Pino: 38.12; Bosque de Pino: 54.77; Bosque de Pino-Encino: 35.6; Pastizal Inducido: 9.27; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Pino: 51.02; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Pino-Encino: 45.62

Tipo de suelo (Km²): Cambisol éutrico: 12.42; Feozem háplico: 103.79; Litosol: 10.48; Regosol éutrico: 65.76; Vertisol crómico: 72; Vertisol pélico: 0.8

Litología superficial (Km²): Ignea extrusiva: 257.2; Sedimentaria: 8.05

Altitud (msnm): Cota máxima: 2961; Cota mínima: 1628

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 1.34; Ligeramente suave (1° a 3°): 10.26; Suave (3° a 5°): 15.85; Moderada (5° a 15°): 108.86; Fuerte (Mayor a 15°): 128.94

Localidades y población: Población Total: 114 habitantes; Localidades: 4; Localidad con población máxima: Ciénega Prieta (79 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 15 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin Identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Bosque

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 1%; Media: 99%

Forestal Maderable: Media: 57%; Baja: 43%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

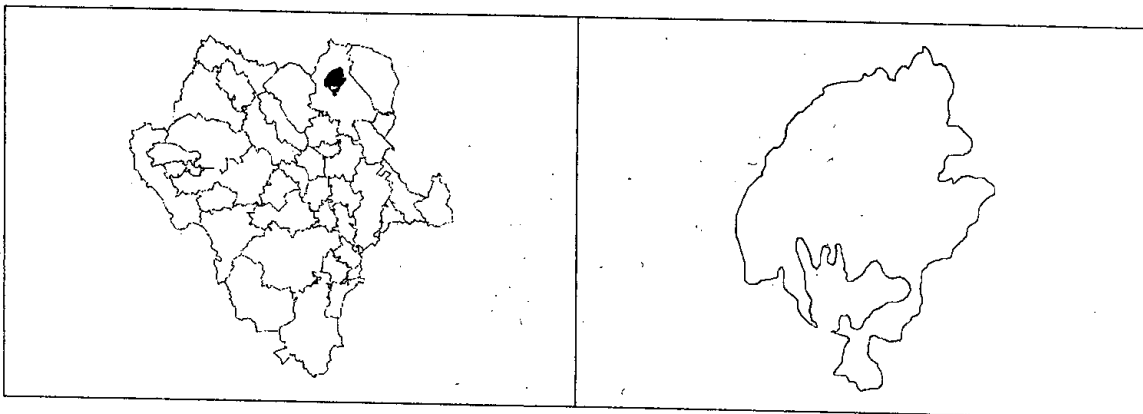
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Aprovechamiento Forestal Maderable

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BÍO01; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango. 2016

UGA No. 22 – Llanura aluvial 7



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 645.86 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 595263 Xmin: 562963

Ymax: 2927610 Ymin: 2885610

Municipios que abarca: Mapimí

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 0.58; Agricultura de Riego: 4.24; Cuerpo de Agua: 0.56; Matorral Desértico Micrófilo: 368.69; Matorral Desértico Rosetófilo: 77.03; Pastizal Halófilo: 11.39; Pastizal Inducido: 1.29; Pastizal Natural: 43.41; Vegetación Halófila Xerófila: 62.89; Vegetación Secundaria Arbustivo de Matorral Desértico Micrófilo: 23.02; Vegetación Secundaria Arbustivo de Matorral Desértico Rosetófilo: 5.06; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Halófilo: 27.36; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Natural: 20.32

Tipo de suelo (Km²): Regosol calcárico: 136.87; Regosol éutrico: 4.15; Vertisol crómico: 47.36; Xerosol cálcico: 3.42; Xerosol háplico: 145.33; Xerosol lúvico: 158.93; Yermosol háplico: 25.96; Yermosol lúvico: 123.1

Litología superficial (Km²): Suelo: 423.16; Sedimentaria: 222.7

Altitud (msnm): Cota máxima: 1471; Cota mínima: 1175

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 346.46; Ligeramente suave (1° a 3°): 231.49; Suave (3° a 5°): 39.19; Moderada (5° a 15°): 28.47; Fuerte (Mayor a 15°): 0.3

Localidades y población: Población Total: 412 habitantes; Localidades: 4; Localidad con población máxima: San Isidro del Derrame (144 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 566.31 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin Identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Matorral

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Temporal: Media: 15%; Baja: 76%; Restricción: 9%

Agricultura de Riego: Media: 55%; Baja: 22%; Restricción: 23%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano: Alta: 24%; Media: 33%; Restricción: 43%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 57%; Restricción: 43%

Explotación Pecuaria Avícola: Alta: 36%; Media: 22%; Baja: 42%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 88%; Media: 12%

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restauración

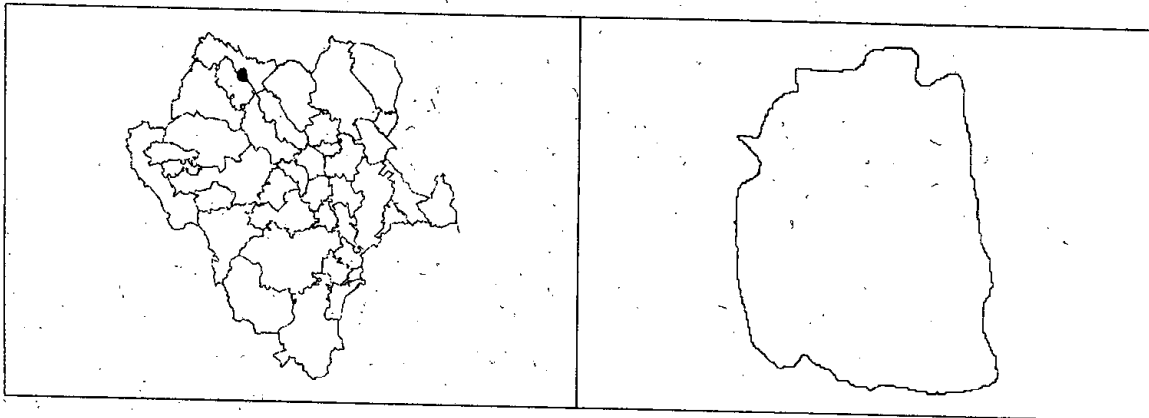
Usos a promover: Explotación Pecuaria de Caprinos; Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Avícola; Agricultura de Riego; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano

Lineamiento ambiental: Los usos a promover en la UGA se desarrollan bajo esquemas y acciones que tiendan a recuperar la integralidad de los ecosistemas afectados por la erosión.

Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN02; GAN03; GAN04; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 23 – Sierra baja 1



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 197.65 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 451862 Xmin: 437662
Ymax: 2918510 Ymin: 2900510

Municipios que abarca: Ocampo; San Bernardo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 2.62; Bosque de Encino: 12.67; Bosque de Encino-Pino: 2.19; Pastizal Natural: 8.73; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino: 42.9; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino-Pino: 12.68; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Encino: 114.61; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Natural: 1.24

Tipo de suelo (Km²): Feozem háplico: 44.79; Fluvisol éutrico: 5.27; Litosol: 98.99; Regosol éutrico: 34.54; Rendzina: 8.96; Vertisol pélico: 5.1

Litología superficial (Km²): Suelo: 1.71; Ígnea extrusiva: 104.1; Ígnea intrusiva: 37.76; Sedimentaria: 54.08

Altitud (msnm): Cota máxima: 2360; Cota mínima: 1706

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 2.28; Ligeramente suave (1° a 3°): 12.73; Suave (3° a 5°): 15.9; Moderada (5° a 15°): 82.15; Fuerte (Mayor a 15°): 84.59

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 24.53 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin Identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Bosque; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Media: 100%

Forestal Maderable: Media: 3%; Baja: 97%

Explotación Pecuaria Bovina: Media: 50%; Baja: 50%

Minería: Alta: 22%; Media: 65%; Baja: 13%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

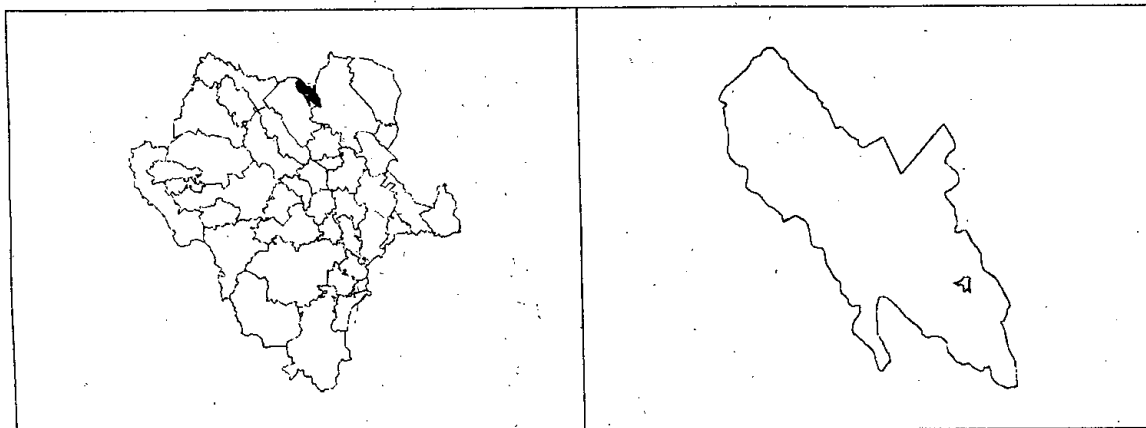
Usos a promover: Explotación Pecuaria Bovina; Conservación de la Biodiversidad; Minería; Aprovechamiento Forestal Maderable

Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA

Cráterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 24 - Lomerio ramificado 1



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 628.33 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 556363 Xmin: 520263
Ymax: 2928710 Ymin: 2887510

Municipios que abarca: Hidalgo; Mapimí

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 7.08; Agricultura de Riego: 1.04; Bosque de Mezquite: 2.68; Cuerpo de Agua: 0.12; Matorral Desértico Micrófilo: 278.94; Matorral Desértico Rosetófilo: 194.45; Pastizal Inducido: 2.03; Pastizal Natural: 19.51; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Mezquite: 2.42; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Mezquite: 5.58; Vegetación Secundaria Arbustivo de Matorral Desértico Micrófilo: 22.8; Vegetación Secundaria Arbustivo de Matorral Desértico Rosetófilo: 13.28; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Natural: 78.4

Tipo de suelo (Km²): Castañozem cálcico: 31.63; Castañozem háplico: 59.27; Castañozem lúvico: 5; Feozem calcárico: 11; Feozem háplico: 5.63; Feozem lúvico: 3.2; Litosol: 123.02; Regosol calcárico: 183.8; Rendzina: 42.43; Vertisol crómico: 0.05; Xerosol cálcico: 22.32; Xerosol háplico: 120.33; Xerosol lúvico: 20.6

Litología superficial (Km²): Suelo: 58.91; Ígnea intrusiva: 0.95; Sedimentaria: 568.46

Altitud (msnm): Cota máxima: 1688; Cota mínima: 1359

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 128.8; Ligeramente suave (1° a 3°): 301.74; Suave (3° a 5°): 75.1; Moderada (5° a 15°): 97.3; Fuerte (Mayor a 15°): 25.39

Localidades y población: Población Total: 99 habitantes; Localidad con población máxima: El Portento (El Pinole)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 413.55 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin Identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Bosque; Matorral

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Temporal: Media: 11%; Baja: 61%; Restricción: 28%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano: Alta: 45%; Restricción: 55%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 45%; Restricción: 55%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla: Alta: 8% Media: 23% Restricción: 69%

Explotación Pecuaria Avícola: Alta: 40%; Media: 8%; Baja: 51%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 76%; Media: 23%

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

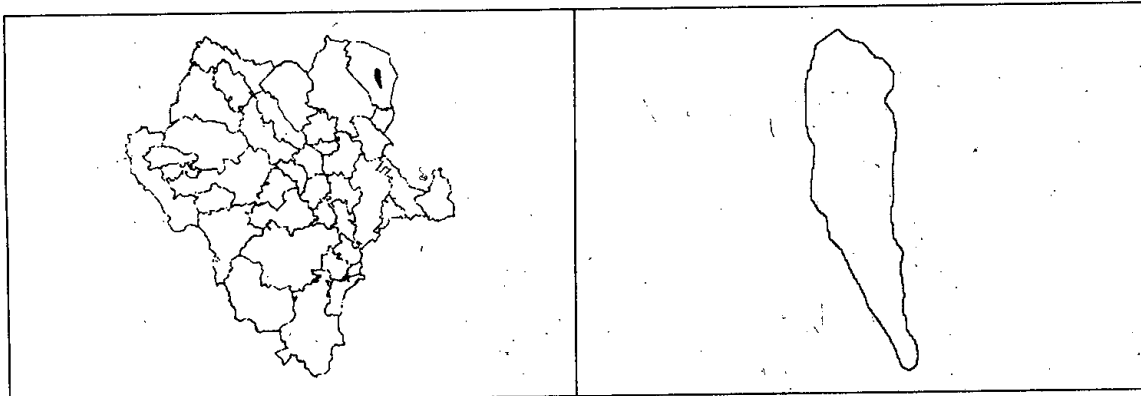
Usos a promover: Explotación Pecuaria de Caprinos; Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Avícola; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; FNM07; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 25 – Sierra compleja 5



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 142.67 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 650264 Xmin: 640863

Ymax: 2919060 Ymin: 2890710

Municipios que abarca: Tlahualilo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 0.01; Matorral Desértico Micrófilo: 5.9; Matorral Desértico Rosetófilo: 136.09; Vegetación Secundaria Arbustivo de Matorral Desértico Micrófilo: 0.67

Tipo de suelo (Km²): Litosol: 49.77; Regosol calcárico: 82.4; Xerosol cálcico: 0.27; Yermosol cálcico: 7.87; Yermosol háplico: 2.36

Litología superficial (Km²): Suelo: 6.48; Sedimentaria: 136.18

Altitud (msnm): Cota máxima: 1874; Cota mínima: 1075

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 1.49; Ligeramente suave (1° a 3°): 10.42; Suave (3° a 5°): 13.49; Moderada (5° a 15°): 61.27; Fuerte (Mayor a 15°): 55.92

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 45.75 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin Identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Matorral

Aptitudes sectoriales:

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla: Alta: 4% Media: 91% Restricción: 5%

Explotación Pecuaria Avícola: Alta: 76%; Media: 1%; Baja: 23%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 99%; Media: 1%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

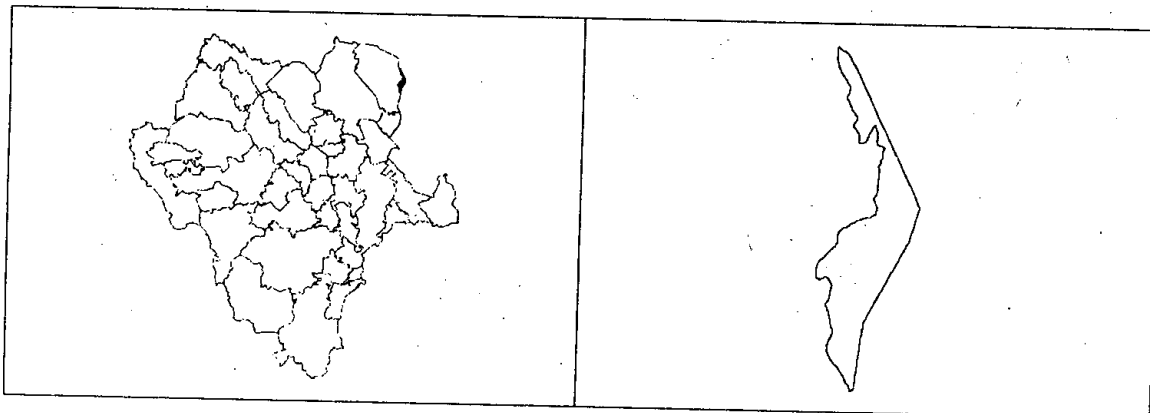
Usos a promover: Explotación Pecuaria de Caprinos; Explotación Pecuaria Avícola; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM07

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 26 – Bajada con lomerío 7



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

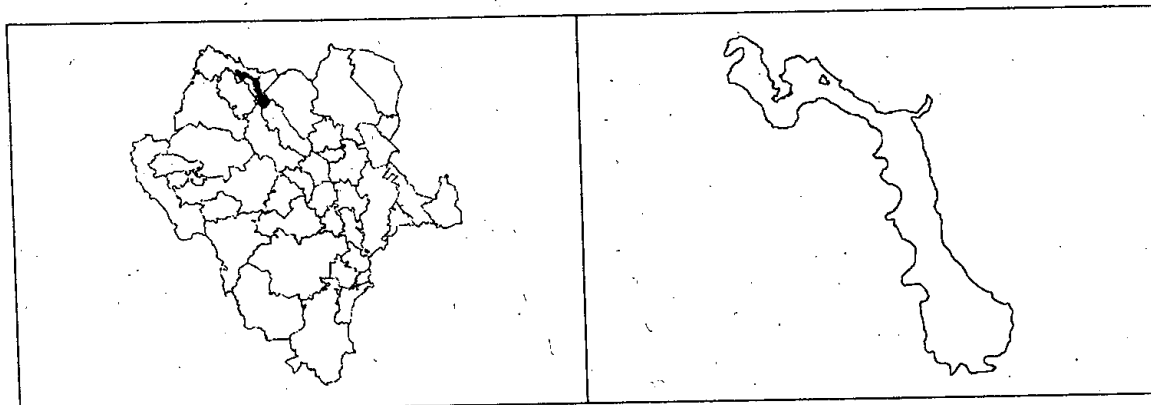
Superficie: 139.69 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 673664 Xmin: 662464 Ymax: 2925410 Ymin: 2888510 Municipios que abarca: Tlahualilo Cobertura del suelo (Km²): Matorral Desértico Micrófilo: 13.53; Matorral Desértico Rosetófilo: 105; Vegetación Gipsófila: 8.37; Vegetación Halófila Xerófila: 4.52; Vegetación Secundaria Arbustivo de Matorral Desértico Micrófilo: 4.96; Vegetación Secundaria Arbustivo de Vegetación Halófila Xerófila: 3.3 Tipo de suelo (Km²): Litosol: 105,8; Regosol calcárico: 5,3; Yermosol calcárico: 20,17; Yermosol háplico: 8,42 Litología superficial (Km²): Suelo: 26.05; Ignea extrusiva: 15.35; Sedimentaria: 98.28 Altitud (msnm): Cota máxima: 2019; Cota mínima: 1078	Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 6,51; Ligeramente suave (1° a 3°): 19,18; Suave (3° a 5°): 10,66; Moderada (5° a 15°): 36,74; Fuerte (Mayor a 15°): 66,59 Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 58,39 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin Identificar Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Matorral Aptitudes sectoriales: <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla:</i> Alta: 7% Media: 68% Restricción: 25% <i>Explotación Pecuaria Avícola:</i> Alta: 56%; Media: 6%; Baja: 15% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 96%; Media: 4%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Explotación Pecuaria de Caprinos; Explotación Pecuaria Avícola Lineamiento ambiental: La construcción de naves para explotación avícola se realiza en zonas con aptitud alta para esta actividad definida para esta UGA; sujeto al cumplimiento de la normatividad ambiental respectiva. Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM07

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 27 - Valle intermontano 2



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 521.5 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 479763 Xmin: 433062
Ymax: 2932310 Ymin: 2877010

Municipios que abarca: El Oro; Indé; Ocampo; San Bernardo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 211.16; Agricultura de Riego: 27.03; Bosque de Encino: 6.11; Cuerpo de Agua: 0.99; Pastizal Inducido: 1.66; Pastizal Natural: 200.28; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino: 11.21; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino-Pino: 17.1; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Encino: 10.32; Vegetación Secundaria Arbustivo de Matorral Desértico-Microfilo: 5.45; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Natural: 28.16; Zona Urbana: 2.03

Tipo de suelo (Km²): Castañozem lúvico: 1.01; Feozem calcárico: 1.42; Feozem háplico: 290.58; Feozem lúvico: 12.07; Fluvisol éutrico: 18.01; Litosol: 40.49; Regosol éutrico: 40.18; Rendzina: 42.25; Vertisol pélico: 58.89; Xerosol háplico: 15.6

Litología superficial (Km²): Suélo: 97.66; Ígnea extrusiva: 52.78; Ígnea intrusiva: 4.44; Metamórfica: 0.73; Sedimentaria: 365.89

Altitud (msnm): Cota máxima: 2103; Cota mínima: 1639

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 93,26; Ligeramente suave (1° a 3°): 241,41; Suave (3° a 5°): 74,9; Moderada (5° a 15°): 94,76; Fuerte (Mayor a 15°): 17,12

Localidades y población: Población Total: 2818 habitantes; Localidades: 12; Localidad con población máxima: Canutillo (614 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 306,2 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin Identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Bosque; Pastizal Inducido; Agricultura

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Temporal: Media: 34%; Baja: 33%; Restricción: 33%

Agricultura de Riego: Alta: 3%; Media: 24%; Baja: 12%; Restricción: 61%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 53%; Media: 43%; Baja: 4%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

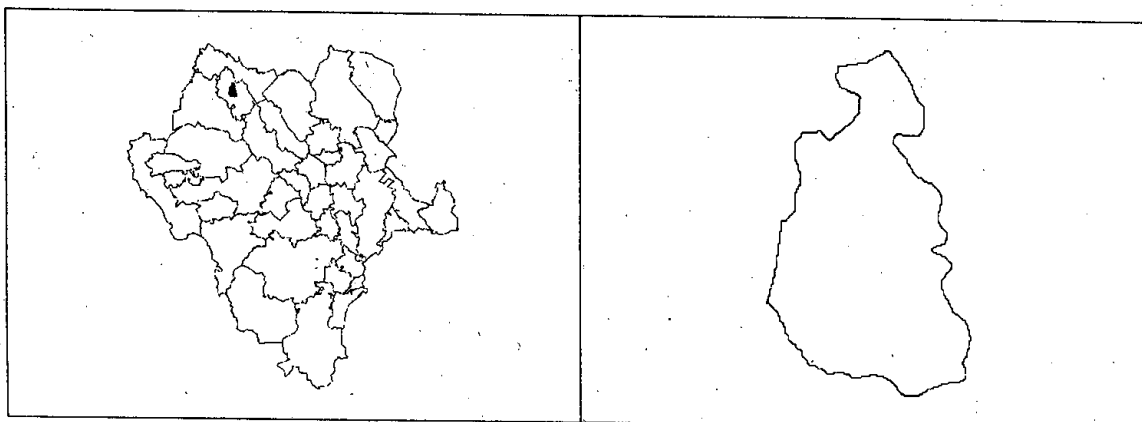
Usos a promover: Explotación Pecuaria Bovina; Agricultura de Temporal; Agricultura de Riego

Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA

Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 28 – Lomerío con mesetas 10



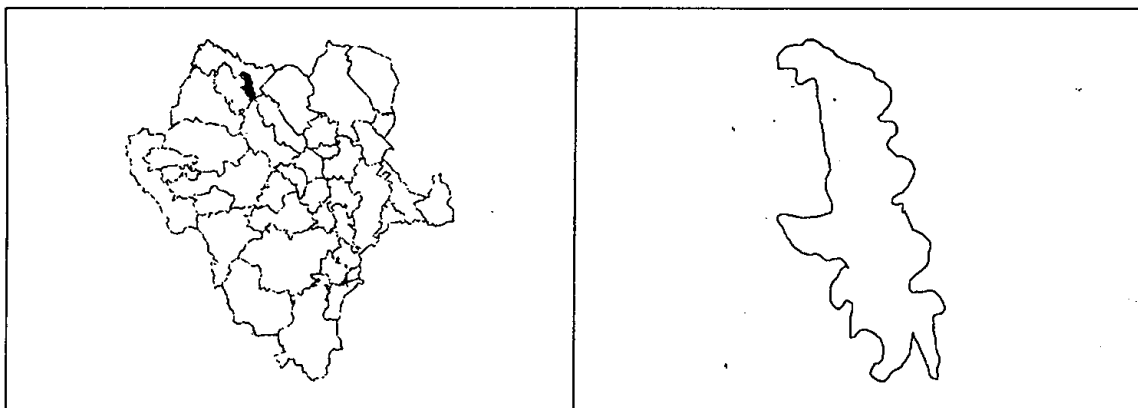
DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 141.86 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 436062 Xmin: 424162 Ymax: 2912610 Ymin: 2893010 Municipios que abarca: San Bernardo Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 10.21; Pastizal Natural: 118.45; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino-Pino: 0.47; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Encino: 2.94; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Natural: 9.78 Tipo de suelo (Km²): Feozem háplico: 18.21; Fluvisol éutrico: 5.82; Litosol: 9.78; Planosol éutrico: 1.78; Regosol éutrico: 106.26 Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 8.83; Sedimentaria: 133.03 Altitud (msnm): Cota máxima: 2065; Cota mínima: 1670	Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 2.98; Ligeramente suave (1° a 3°): 15; Suave (3° a 5°): 17.29; Moderada (5° a 15°): 68.55; Fuerte (Mayor a 15°): 38 Localidades y población: Población Total: 117 habitantes; Localidad con población máxima: Charco Azul Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 26.92 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin Identificar Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural Aptitudes sectoriales: <i>Conservación de la Biodiversidad:</i> Media: 100% <i>Explotación Pecuaria Bovina:</i> Alta: 34%; Media: 63%; Baja: 3%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Explotación Pecuaria Bovina; Conservación de la Biodiversidad Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN08; GAN09; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

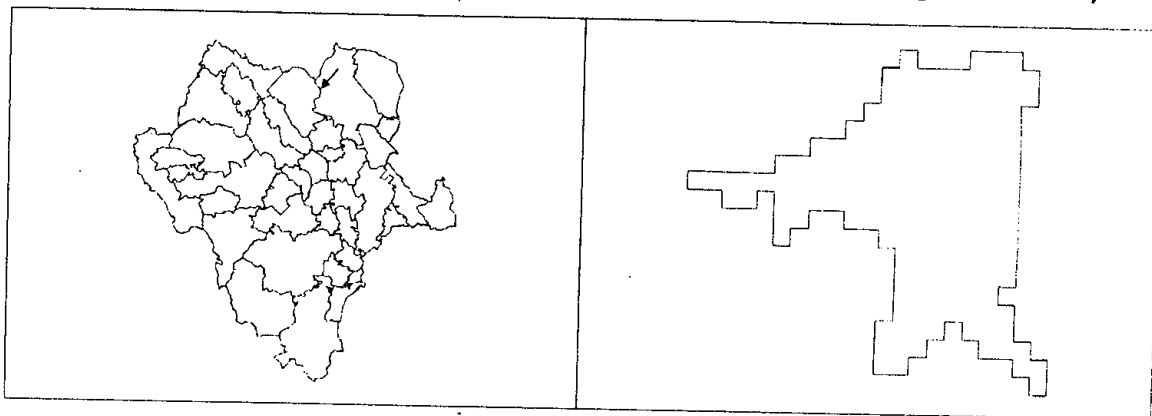
UGA No. 29 - Lomerío con cañadas 2**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 385.23 Km²**Coordenadas extremas:**Xmax: 465863 Xmin: 444962
Ymax: 2921910 Ymin: 2880910**Municipios que abarca:** El Oro; Indé; Ocampo; San Bernardo**Cobertura del suelo (Km²):** Agricultura de Temporal: 19.37; Bosque de Encino: 15.04; Bosque de Encino-Pino: 0.42; Cuerpo de Agua: 0.12; Pastizal Natural: 174.69; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino: 54.83; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Encino: 55.3; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Natural: 65.45**Tipo de suelo (Km²):** Feozem háplico: 220.5; Feozem lúvico: 12.95; Fluvisol éutrico: 9.17; Litosol: 56.67; Regosol éutrico: 22.22; Rendzina: 52.27; Vertisol pélico: 7.71; Xerosol háplico: 3.62**Litología superficial (Km²):** Ignea extrusiva: 201.99; Ignea intrusiva: 97; Metamórfica: 2.43; Sedimentaria: 83.81**Altitud (msnm):** Cota máxima: 2403; Cota mínima: 1710**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 11.09; Ligeramente suave (1° a 3°): 56.6; Suave (3° a 5°): 57.19; Moderada (5° a 15°): 166.12; Fuerte (Mayor a 15°): 94.23**Localidades y población:** Población Total: 26 habitantes; Localidad con población máxima: La Parrita (La Parrita de los Indios)**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 82.04 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Sin Identificar**Impactos ambientales potenciales:**

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural; Bosque; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:**Conservación de la Biodiversidad:** Alta: 1%; Media: 99%**Forestal Maderable:** Media: 1%; Baja: 99%**Explotación Pecuaria Bovina:** Alta: 27%; Media: 61%; Baja: 12%**Minería:** Alta: 41%; Media: 49%; Baja: 10%**ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Conservación**Usos a promover:** Explotación Pecuaria Bovina; Conservación de la Biodiversidad; Minería; Aprovechamiento Forestal Maderable**Lineamiento ambiental:** Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA.**Criterios de regulación ecológica:** BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango 2016

UGA No. 30 – Cuerpo de Agua (Presa Benjamín Ortega Cantero)



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

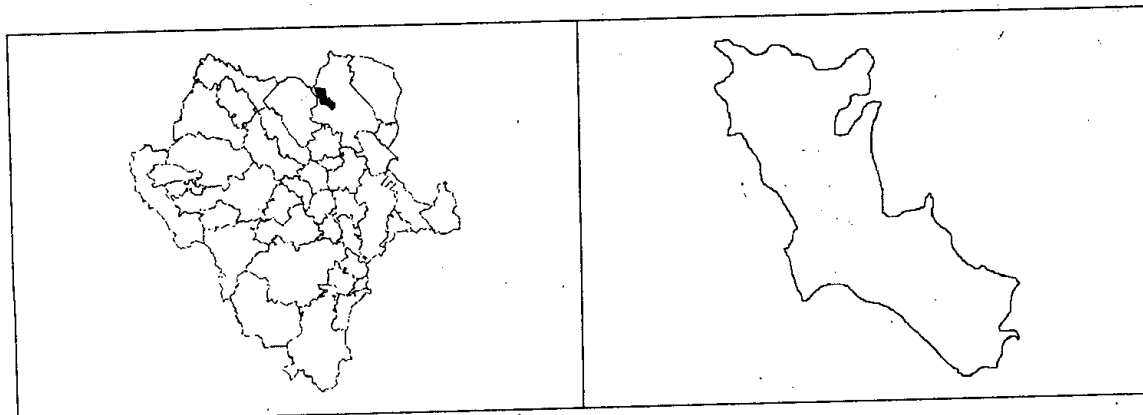
Superficie: 1.68 Km ² Coordenadas extremas: Xmax: 550863 Xmin: 548763 Ymax: 2901010 Ymin: 2899110 Municipios que abarca: Hidalgo; Mapimi Cobertura del suelo (Km²): Tipo de suelo (Km ²): Litología superficial (Km²): Altitud (msnm): Rangos de pendiente (Km²):	Localidades y población: Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): Ecosistemas vulnerables: Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción
Usos a promover:
Lineamiento ambiental: Proteger, mejorar, conservar y restaurar los cauces y vasos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales.
Criterios de regulación ecológica:

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 31 - Llanura aluvial 6



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 378.63 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 577263 Xmin: 547763
Ymax: 2915410 Ymin: 2883210

Municipios que abarca: Mapimi

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 2.75; Agricultura de Riego: 1.61; Cuerpo de Agua: 0.1; Matorral Desértico Microfílo: 233.64; Matorral Desértico Rosetófilo: 73.89; Pastizal Halófilo: 6.35; Pastizal Inducido: 2.05; Pastizal Natural: 12.88; Vegetación Halófila Xerófila: 15.11; Vegetación Secundaria Arbustivo de Matorral Desértico Microfílo: 3.96; Vegetación Secundaria Arbustivo de Matorral Desértico Rosetófilo: 2.38; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Halófilo: 7.74; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Natural: 16.17

Tipo de suelo (Km²): Castañozem háplico: 4.67; Litosol: 16.43; Regosol calcárico: 86.19; Vertisol crómico: 5.73; Xerosol cálcico: 14.2; Xerosol gypsico: 7.17; Xerosol háplico: 162.68; Xerosol lúvico: 41.08; Yermosol lúvico: 40.24

Litología superficial (Km²): Suelo: 197.9; Sedimentaria: 180.73

Altitud (msnm): Cota máxima: 1610; Cota mínima: 1294

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 153.56; Ligeramente suave (1° a 3°): 178.36; Suave (3° a 5°): 25.1; Moderada (5° a 15°): 20.03; Fuerte (Mayor a 15°): 1.54

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 322.06 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin Identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Matorral; Pastizal Inducido

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Temporal: Media: 22%; Baja: 68%; Restricción: 10%

Agricultura de Riego: Alta: 1%; Media: 41%; Baja: 29%; Restricción: 29%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano: Alta: 17%; Media: 45%; Restricción: 38%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 62%; Restricción: 38%

Explotación Pecuaria Avícola: Alta: 64%; Media: 4%; Baja: 32%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 87%; Media: 12%; Baja: 1%

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restauración

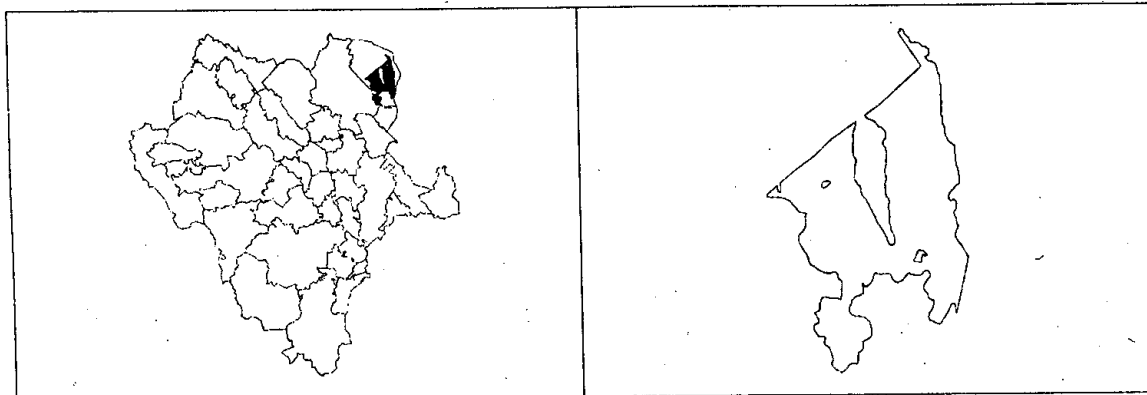
Usos a promover: Explotación Pecuaria de Caprinos; Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Avícola; Agricultura de Riego; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano

Lineamiento ambiental: Los usos a promover en la UGA se desarrollan bajo esquemas y acciones que tiendan a recuperar la integralidad de los ecosistemas afectados por la erosión.

Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN02; GAN03; GAN04; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 32 – Llanura aluvial 10



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 1365.73 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 666864 Xmin: 621463

Ymax: 2938210 Ymin: 2863010

Municipios que abarca: Mapimi; Tlahualilo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 109.61; Agricultura de Riego: 232.19; Cuerpo de Agua: 0.15; Matorral Desértico Micrófilo: 134; Matorral Desértico Rosetófilo: 160.05; Pastizal Halófilo: 176.7; Pastizal Inducido: 5.31; Pastizal Natural: 1.69; Sin Vegetación Aparente: 25.05; Vegetación de Desiertos Arenosos: 38.8; Vegetación Halófila Xerófila: 211.48; Vegetación Secundaria Arbustivo de Matorral Desértico Micrófilo: 129.16; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Halófilo: 29.58; Vegetación Secundaria Arbustivo de Vegetación Halófila Xerófila: 109.23; Zona Urbana: 2.73

Tipo de suelo (Km²): Litosol: 122.89; Regosol calcárico: 9.41; Rendzina: 0.67; Solonchak órtico: 107.06; Solonetz órtico: 119.81; Xerosol cálcico: 6.01; Yermosol cálcico: 886.36; Yermosol gypsico: 31.11; Yermosol háplico: 26.44; Yermosol lúvico: 28.32; Yermosol takyrico: 27.54

Litología superficial (Km²): Suelo: 1183.23; Ignea extrusiva: 0.91; Sedimentaria: 181.59

Altitud (msnm): Cota máxima: 1743; Cota mínima: 1061

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 973.42; Ligeramente suave (1° a 3°): 248.24; Suave (3° a 5°): 28.5; Moderada (5° a 15°): 67.78; Fuerte (Mayor a 15°): 47.8

Localidades y población: Población Total: 11855 habitantes; Localidades: 14; Localidad con población máxima: Bermejillo (9149 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 1218.32 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin Identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Matorral; Pastizal Inducido; Agricultura

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Temporal: Media: 1%; Baja: 89%; Restricción: 10%

Agricultura de Riego: Media: 80%; Baja: 4%; Restricción: 16%

Explotación Pecuaria Avícola: Alta: 52%; Media: 3%; Baja: 45%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 82%; Media: 18%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restauración

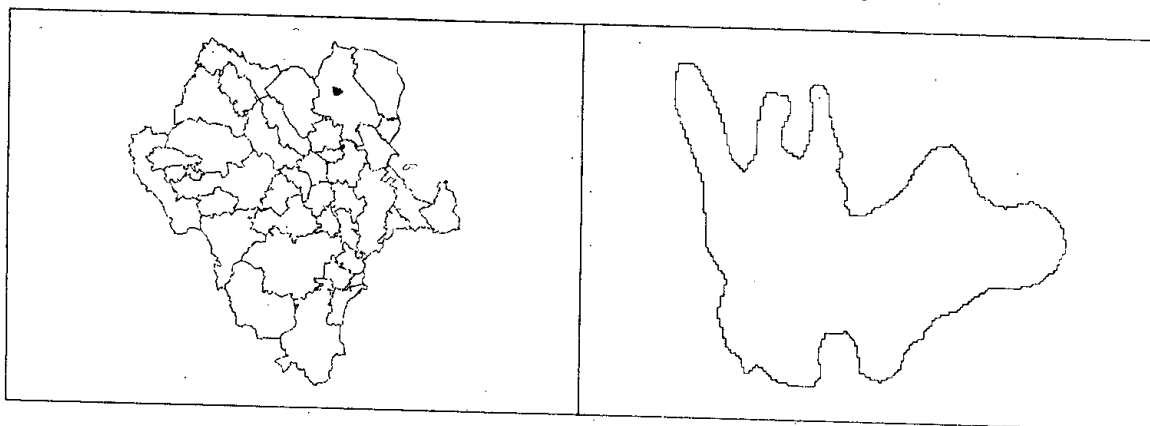
Usos a promover: Explotación Pecuaria de Caprinos; Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Avícola; Agricultura de Riego

Lineamiento ambiental: Los usos a promover en la UGA se desarrollan bajo esquemas y acciones que tiendan a recuperar la integralidad de los ecosistemas afectados por la erosión.

Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN02; GAN03; GAN04; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; URB08; URB10

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 33 - Lomerío ramificado 5



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

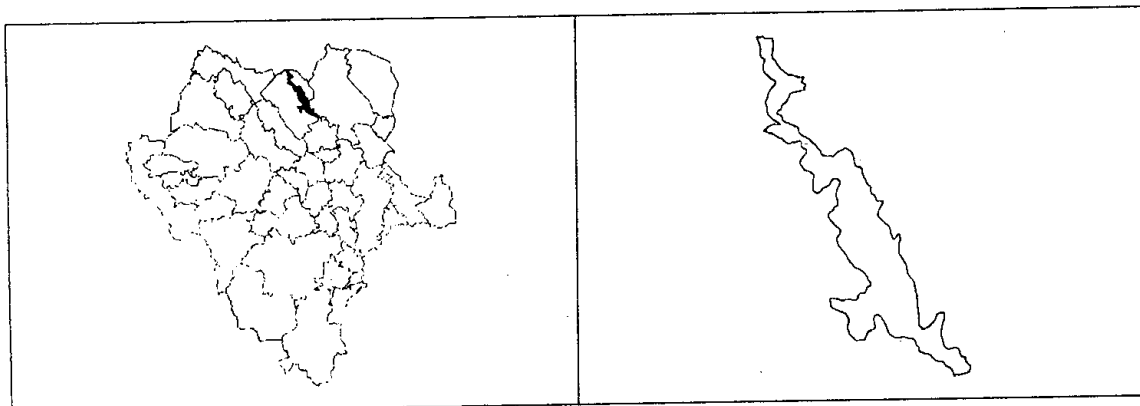
Superficie: 79.13 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 584763 Xmin: 570463 Ymax: 2904110 Ymin: 2892910 Municipios que abarca: Mapimí Cobertura del suelo (Km²): Matorral Desértico Micrófilo: 24.64; Matorral Desértico Rosetófilo: 51.7; Pastizal Natural: 1.26; Vegetación Halófila Xerófila: 0.13; Vegetación Secundaria Arbustivo de Matorral Desértico Micrófilo: 1.4 Tipo de suelo (Km²): Regosol calcárico: 51.7; Xerosol háplico: 8.99; Yermosol háplico: 9; Yermosol lúvico: 9.44 Litología superficial (Km²): Suelo: 17.8; Sedimentaria: 61.33 Altitud (msnm): Cota máxima: 1508; Cota mínima: 1266 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 14.48; Ligeramente suave (1° a 3°): 34.3; Suave (3° a 5°): 11.13; Moderada (5° a 15°): 17.47; Fuerte (Mayor a 15°): 1.75	Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 46.78 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin Identificar Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Matorral Aptitudes sectoriales: <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla:</i> Alta: 14%; Media: 52%; Restricción: 35% <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano:</i> Alta: 1%; Media: 30%; Restricción: 69% <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla:</i> Alta: 31%; Restricción: 69% <i>Explotación Pecuaria Avícola:</i> Alta: 95%; Media: 5% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 98%; Media: 2%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento Usos a promover: Explotación Pecuaria de Caprinos; Explotación Pecuaria Avícola; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla Lineamiento ambiental: La construcción de naves para explotación avícola se realiza en zonas con aptitud alta para esta actividad definida para esta UGA; sujeto al cumplimiento de la normatividad ambiental respectiva. Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; FNM07; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 34 – Lomerío ramificado 4



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 590.97 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 555863 Xmin: 510663
Ymax: 2932010 Ymin: 2861410

Municipios que abarca: Hidalgo; Mapimi

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 5.66; Agricultura de Riego: 11.83; Bosque de Mezquite: 13.84; Matorral Desértico Microfílo: 334.04; Matorral Desértico Rosetófilo: 72.74; Mezquital Xerófilo: 2.13; Pastizal Inducido: 10.02; Pastizal Natural: 51.93; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Mezquite: 13; Vegetación Secundaria Arbustivo de Matorral Desértico Microfílo: 23.78; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Natural: 52

Tipo de suelo (Km²): Castañozem cálcico: 58.36; Castañozem háplico: 34.41; Castañozem lúvico: 105.64; Feozem calcárico: 36.48; Feozem háplico: 2.67; Litosol: 110.46; Regosol calcárico: 54.8; Regosol éutrico: 4.69; Rendzina: 110.55; Vertisol crómico: 6.13; Xerosol cálcico: 66.01; Xerosol lúvico: 0.73

Litología superficial (Km²): Suelo: 131.09; Ignea extrusiva: 8.61; Ignea intrusiva: 4.83; Sedimentaria: 446.44

Altitud (msnm): Cota máxima: 2156; Cota mínima: 1505

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 118.87; Ligeramente suave (1° a 3°): 327.24; Suave (3° a 5°): 68.91; Moderada (5° a 15°): 45.78; Fuerte (Mayor a 15°): 30.05

Localidades y población: Población Total: 315 habitantes; Localidad con población máxima: San Fermín

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 440.22 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin Identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Matorral

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Temporal: Media: 10%; Baja: 68%; Restricción: 22%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano: Alta: 55%; Media: 1%; Restricción: 44%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 56%; Restricción: 44%

Explotación Pecuaria Avícola: Alta: 62%; Media: 22%; Baja: 16%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento

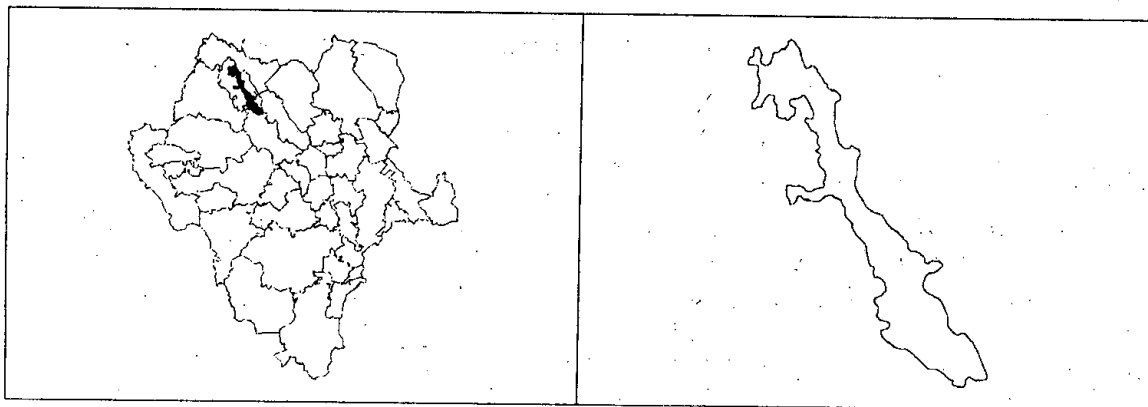
Usos a promover: Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Avícola; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano

Lineamiento ambiental: La construcción de naves para explotación avícola se realiza en zonas con aptitud alta para esta actividad definida para esta UGA; sujeto al cumplimiento de la normatividad ambiental respectiva.

Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 35 – Valle intermontano 4



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 717.71 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 471163 Xmin: 419462
Ymax: 2923810 Ymin: 2852910

Municipios que abarca: El Oro; Guanaceví; Ocampo; San Bernardo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 239.75; Agricultura de Riego: 21.82; Bosque de Encino: 0.53; Bosque de Encino-Pino: 2.92; Bosque de Tásate: 1.28; Pastizal Inducido: 25.3; Pastizal Natural: 136.97; Sin Vegetación Aparente: 11.75; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino: 3.1; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino-Pino: 44.49; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Encino: 18.35; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Encino-Pino: 0.12; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Mezquite: 1.01; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Natural: 209.78; Zona Urbana: 0.54

Tipo de suelo (Km²): Castañozem cálcico: 6.95; Castañozem lúvico: 20.71; Feozem calcárico: 27.04; Feozem háplico: 221.71; Feozem lúvico: 6.63; Fluvisol éutrico: 131.98; Litosol: 39.74; Regosol éutrico: 123.63; Xerosol cálcico: 101.13; Xerosol háplico: 19.53; Xerosol lúvico: 18.65

Litología superficial (Km²): Suelo: 95.86; Ígnea extrusiva: 74.54; Ígnea intrusiva: 1.05; Sedimentaria: 546.26

Altitud (msnm): Cota máxima: 2389; Cota mínima: 1543

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 72.8; Ligeramente suave (1° a 3°): 230.7; Suave (3° a 5°): 122.72; Moderada (5° a 15°): 218.86; Fuerte (Mayor a 15°): 72.63

Localidades y población: Población Total: 3590 habitantes; Localidades: 44; Localidad con población máxima: San Bernardo (700 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 283.64 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin Identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Pastizal Inducido, Bosque; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Temporal: Media: 4%; Baja: 43%; Restricción: 53%

Conservación de la Biodiversidad: Media: 100%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 17%; Media: 78%; Baja: 5%

Minería: Alta: 40%; Media: 37%; Baja: 23%

[Handwritten signature]

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

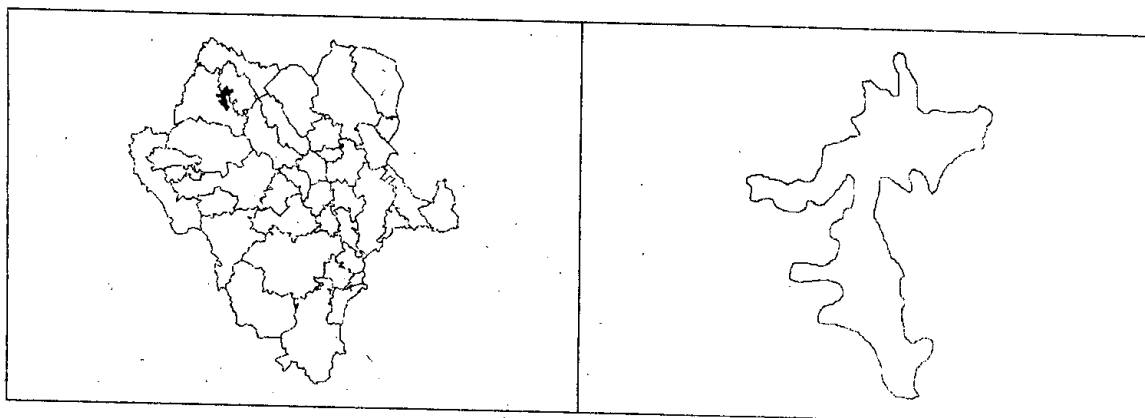
Usos a promover: Explotación Pecuaria Bovina; Conservación de la Biodiversidad; Minería; Agricultura de Temporal

Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN08; GAN09; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 36 – Valle abierto de montaña 4



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 246.53 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 427762 Xmin: 402862
Ymax: 2899810 Ymin: 2865810

Municipios que abarca: Guanaceví; San Bernardo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 0.68; Agricultura de Riego: 1.3; Bosque de Encino: 37.02; Bosque de Encino-Pino: 4.63; Bosque de Pino: 1.41; Bosque de Pino-Encino: 21.63; Pastizal Inducido: 26.32; Pastizal Natural: 70.67; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino: 25.32; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino-Encino: 5.36; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Encino: 25.32; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Natural: 26.87

Tipo de suelo (Km²): Cambisol districo: 8,93; Feozem háplico: 57,96; Fluvisol éutrico: 2,12; Litosol: 128,52; Planosol éutrico: 0,63; Regosol districo: 4,29; Regosol éutrico: 32,78; Xerosol lúvico: 11,31

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 220.99; Sedimentaria: 25.54

Altitud (msnm): Cota máxima: 2540; Cota mínima: 1657

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 1,43; Ligeramente suave (1° a 3°): 9,24; Suave (3° a 5°): 14,58; Moderada (5° a 15°): 76,04; Fuerte (Mayor a 15°): 145,25

Localidades y población: Población Total: 130 habitantes; Localidades: 5; Localidad con población máxima: El Potrero Viejo (59 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 42,22 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin Identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural; Bosque; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 10%; Media: 90%

Forestal Maderable: Media: 16%; Baja: 84%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 23%; Media: 31%; Baja: 66%

Minería: Alta: 40%; Media: 59%; Baja: 1%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

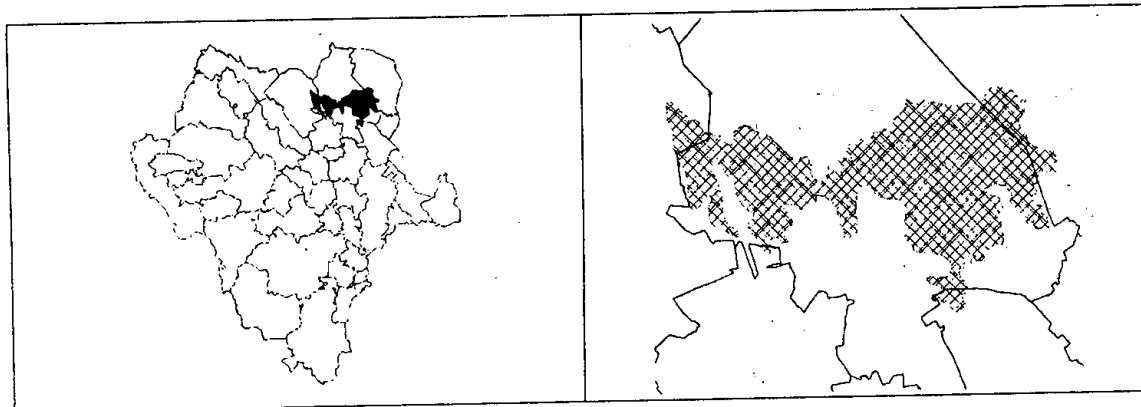
Usos a promover: Explotación Pecuaria Bovina; Conservación de la Biodiversidad; Minería; Aprovechamiento Forestal Maderable

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 37 - Lomerío ramificado 6



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 2246.87 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 638263 Xmin: 539163

Ymax: 2901110 Ymin: 2843910

Municipios que abarca: Hidalgo; Lerdo; Mapimi; San Pedro del Gallo; Tlahualilo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 35.07; Agricultura de Riego: 29.44; Bosque de Mezquite: 8.75; Cuerpo de Agua: 0.63; Matorral Desértico Micrófilo: 796.42; Matorral Desértico Rosetófilo: 865.7; Mezquital Xerófilo: 9.03; Pastizal Halófilo: 153.78; Pastizal Inducido: 10.34; Pastizal Natural: 34.6; Sin Vegetación Aparente: 0.43; Vegetación de Desiertos Arenosos: 0.94; Vegetación Halófila Xerófila: 18.87; Vegetación Secundaria Arbustivo de Matorral Desértico Micrófilo: 240.55; Vegetación Secundaria Arbustivo de Matorral Desértico Rosetófilo: 2.71; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Halófilo: 31.79; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Natural: 6.02; Vegetación Secundaria Arbustivo de Vegetación Halófila Xerófila: 1.56; Zona Urbana: 0.25

Tipo de suelo (Km²): Castañozem háplico: 19.4; Castañozem lúvico: 3.1; Feozem calcárico: 12.74; Feozem háplico: 2.98; Feozem lúvico: 3.51; Litosol: 310.4; Regosol calcárico: 576.81; Regosol eútrico: 30.33; Rendzina: 47.57; Solonchak órtico: 24.25; Solonetz órtico: 15.44; Vertisol crómico: 64.36; Xerosol cálcico: 102.17; Xerosol gypsico: 5.33; Xerosol háplico: 166.14; Xerosol lúvico: 376.26; Yermosol cálcico: 155.1; Yermosol gypsico: 4.65; Yermosol háplico: 63.81; Yermosol lúvico: 261.98

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 825.2; Ligeramente suave (1° a 3°): 802.1; Suave (3° a 5°): 215.39; Moderada (5° a 15°): 292.31; Fuerte (Mayor a 15°): 111.84

Altitud (msnm): Cota máxima: 2093; Cota mínima: 1075

Litología superficial (Km²): Suelo: 1085.45; Ígnea extrusiva: 149.38; Ígnea intrusiva: 14.49; Sedimentaria: 997.55

Localidades y población: Población Total: 599 habitantes; Localidades: 6; Localidad con población máxima: Vicente Suárez (408 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 1668.6 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin Identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Matorral; Agricultura

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Temporal: Media: 9%; Baja: 66%; Restricción: 25%

Agricultura de Riego: Media: 36%; Baja: 19%; Restricción: 45%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano: Alta: 29%; Media: 6%; Restricción: 65%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 35%; Restricción: 65%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla: Alta: 10% Media: 28% Restricción: 61%

Explotación Pecuaria Avícola: Alta: 63%; Media: 11%; Baja: 26%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 87%; Media: 13%

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

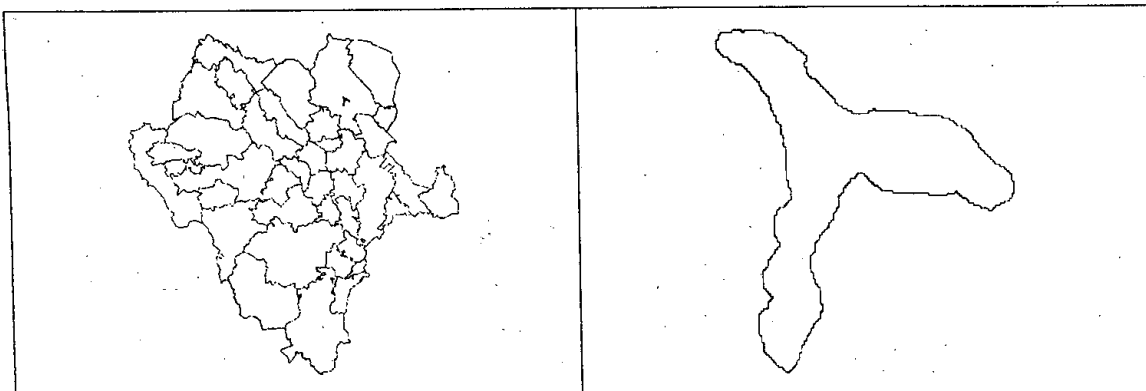
ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento

Usos a promover: Explotación Pecuaria de Caprinos; Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Avícola; Agricultura de Riego; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla

Lineamiento ambiental: La construcción de naves para explotación avícola se realiza en zonas con aptitud alta para esta actividad definida para esta UGA; sujeto al cumplimiento de la normatividad ambiental respectiva.

Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; FNM07; URB09

UGA No. 38 – Sierra plegada 1**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS**

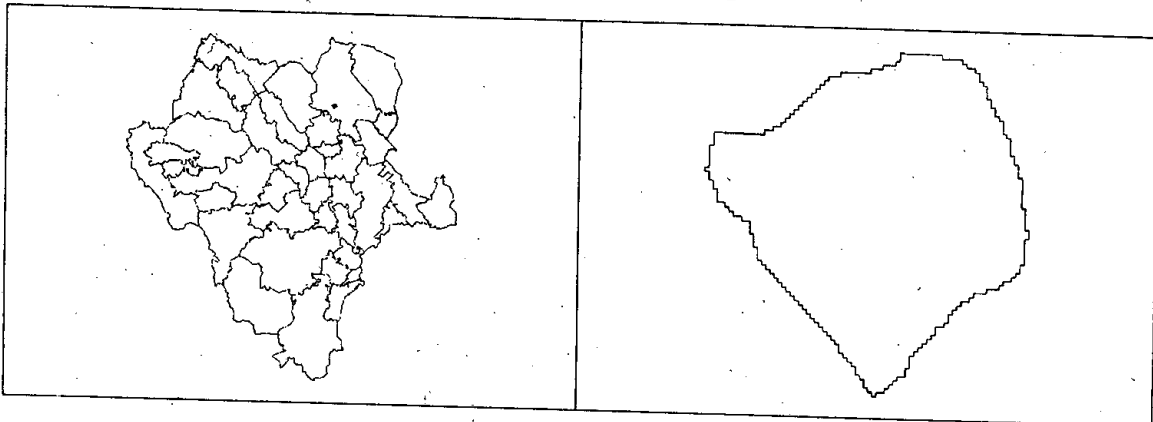
Superficie: 52.07 Km ² Coordenadas extremas: Xmax: 600563 Xmin: 588063 Ymax: 2876410 Ymin: 2862410 Municipios que abarca: Mapimi Cobertura del suelo (Km²): Matorral Desértico Micrófilo: 2.92; Matorral Desértico Rosetófilo: 49.15 Tipo de suelo (Km²): Litosol: 42.79; Regosol calcárico: 5.5; Xerosol háplico: 3.78 Litología superficial (Km²): Suelo: 0.23; Ígnea extrusiva: 3.15; Sedimentaria: 48.69 Altitud (msnm): Cota máxima: 2324; Cota mínima: 1367 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.29; Ligeramente suave (1° a 3°): 3.19; Suave (3° a 5°): 4.75; Moderada (5° a 15°): 21.48; Fuerte (Mayor a 15°): 22.41	Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 15.13 Km ² Ecosistemas vulnerables: Sin Identificar Impactos ambientales potenciales: Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla:</i> Alta: 5% Media: 89% Restricción: 6% <i>Explotación Pecuaria Avícola:</i> Alta: 91%; Media: 9% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 100% <i>Minería:</i> Alta: 86%; Media: 14%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Minería; Explotación Pecuaria de Caprinos; Explotación Pecuaria Avícola Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA. Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 39 – Sierra plegada 2



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

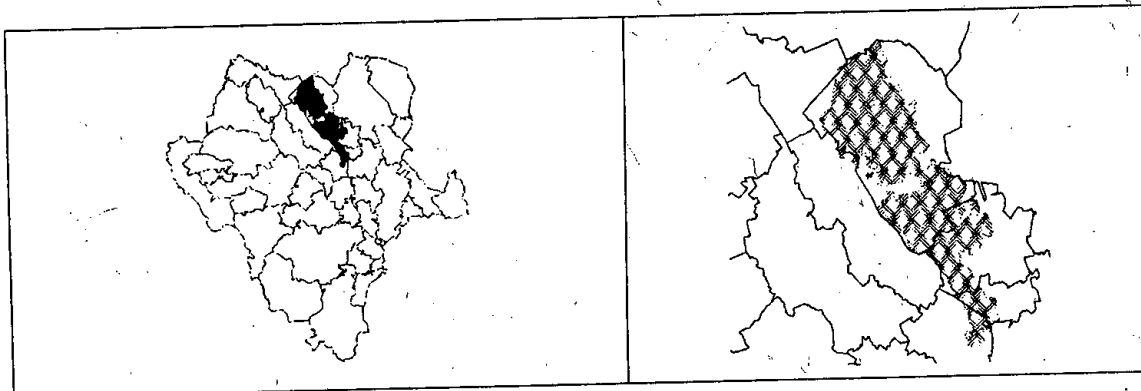
Superficie: 37.16 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 580163 Xmin: 572363 Ymax: 2872910 Ymin: 2864910 Municipios que abarca: Mapimi Cobertura del suelo (Km²): Matorral Desértico Micrófilo: 0.21; Matorral Desértico Rosetófilo: 36.95 Tipo de suelo (Km²): Litosol: 36,91; Regosol calcárico: 0,21; Rendzina: 0,04 Litología superficial (Km²): Sedimentaria: 37.16 Altitud (msnm): Cota máxima: 1973; Cota mínima: 1524 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0,08; Ligeramente suave (1° a 3°): 0,87; Suave (3° a 5°): 1,6; Moderada (5° a 15°): 11,44; Fuerte (Mayor a 15°): 23,19	Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 16,33 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin Identificar Impactos ambientales potenciales: Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla:</i> Media: 99% Restricción: 1% <i>Explotación Pecuaria Avícola:</i> Alta: 59%; Media: 3%; Baja: 38% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 97%; Media: 3% <i>Minería:</i> Alta: 84%; Media: 16%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Minería; Explotación Pecuaria de Caprinos; Explotación Pecuaria Avícola Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA. Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 40 – Lomerío con mesetas 4



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 4011.83 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 568563 Xmin: 480663
Ymax: 2932310 Ymin: 2783810

Municipios que abarca: Hidalgo; Indé; Mapimí; Nazas; Ocampo; Rodeo; San Luis del Cordero; San Pedro del Gallo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 232.17; Agricultura de Riego: 10.23; Bosque de Mezquite: 31.09; Bosque de Tascate: 6.13; Chaparral: 1.67; Cuerpo de Agua: 1.49; Matorral Desértico Micrófilo: 450.06; Matorral Desértico Rosetófilo: 93.14; Matorral Submontano: 41.25; Mezquital Xerófilo: 15.04; Pastizal Inducido: 13.19; Pastizal Natural: 1919.65; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Galería: 6.67; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Mezquite: 19.52; Vegetación Secundaria Arbustivo de Matorral Desértico Micrófilo: 12.3; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Natural: 1156.64; Zona Urbana: 1.57

Tipo de suelo (Km²): Castañozem cálcico: 248.67; Castañozem háplico: 62.03; Castañozem lúvico: 223.81; Chernozem cálcico: 131.37; Feozem calcárico: 14.75; Feozem háplico: 54.03; Feozem lúvico: 10.11; Litosol: 906.51; Regosol calcárico: 239.44; Rendzina: 1919.95; Vertisol crómico: 1.93; Vertisol pélico: 65.26; Xerosol cálcico: 43.51; Xerosol háplico: 7.72; Xerosol lúvico: 81.53

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 660.75; Ligeramente suave (1° a 3°): 1857.68; Suave (3° a 5°): 679.36; Moderada (5° a 15°): 672.54; Fuerte (Mayor a 15°): 141.19

Litología superficial (Km²): Suelo: 817.07; Ígnea extrusiva: 404.94; Ígnea intrusiva: 10.4; Sedimentaria: 2779.41

Altitud (msnm): Cota máxima: 2193; Cota mínima: 1390

Localidades y población: Población Total: 3442 habitantes; Localidades: 19; Localidad con población máxima: Revolución (Las Víboras) (931 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 2513.42 Km²

Ecossistemas vulnerables: Sin identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Bosque; Matorral; Agricultura

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Temporal: Media: 11%; Baja: 56%; Restricción: 33%

Explotación Pecuaria Avícola: Alta: 9%; Media: 32%; Baja: 59%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 32%; Media: 51%; Baja: 17%

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

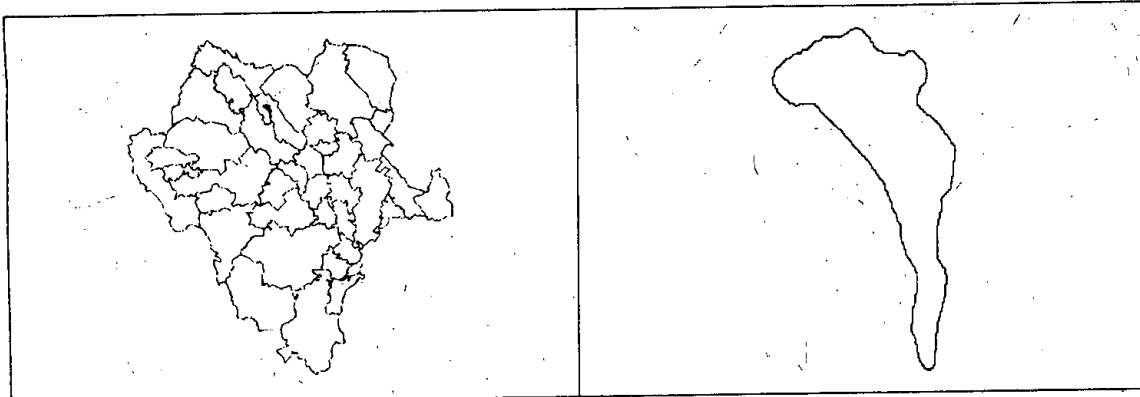
Usos a promover: Explotación Pecuaria Bovina; Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Avícola

Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 41 – Valle intermontano 7



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 114.47 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 489463 Xmin: 476063

Ymax: 2873110 Ymin: 2848710

Municipios que abarca: Indé

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 49.77; Agricultura de Riego: 2.87; Matorral Desértico Micrófilo: 12.55; Pastizal Inducido: 19.62; Pastizal Natural: 1.95; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Encino: 0.27; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Natural: 27.44

Tipo de suelo (Km²): Feozem calcárico: 3.9; Feozem háplico: 37.05; Regosol calcárico: 0.97; Regosol éutrico: 13.48; Vertisol crómico: 5.62; Xerosol cálcico: 37.1; Xerosol háplico: 9.42; Xerosol lúvico: 6.93

Litología superficial (Km²): Ignea extrusiva: 36.94; Sedimentaria: 77.53

Altitud (msnm): Cota máxima: 1969; Cota mínima: 1530

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 9.12; Ligeramente suave (1° a 3°): 39.95; Suave (3° a 5°): 25.36; Moderada (5° a 15°): 33.69; Fuerte (Mayor a 15°): 6.33

Localidades y población: Población Total: 1219 habitantes; Localidades: 14; Localidad con población máxima: Rancho Nuevo (252 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 44.97 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural; Matorral, Pastizal Inducido; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Temporal: Media: 13%; Baja: 36%; Restricción: 51%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 11%; Restricción: 89%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 12%; Media: 74%; Baja: 14%

Minería: Alta: 27%; Media: 73%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

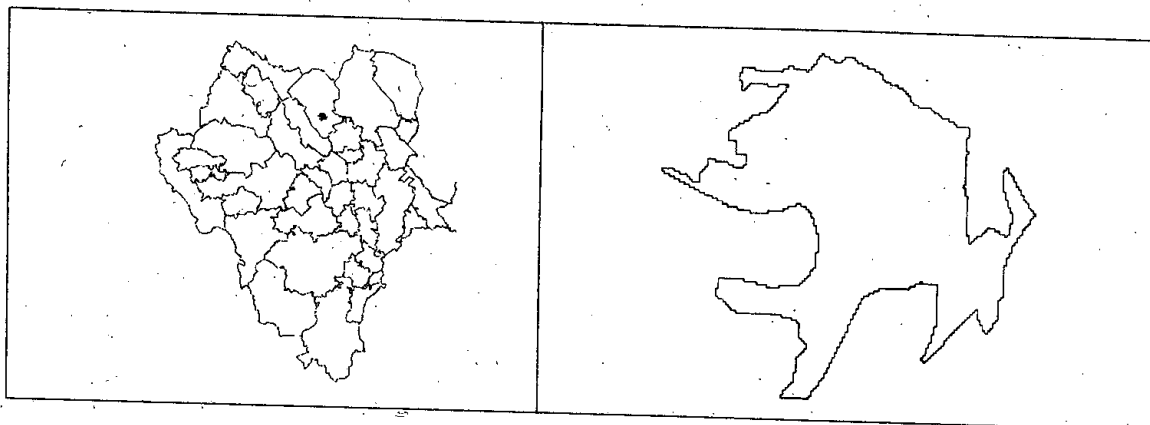
Usos a promover: Explotación Pecuaria Bovina; Minería; Agricultura de Temporal; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla

Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA

Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; FNM04; FNM05; FNM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 42 - Llanura desértica 1



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

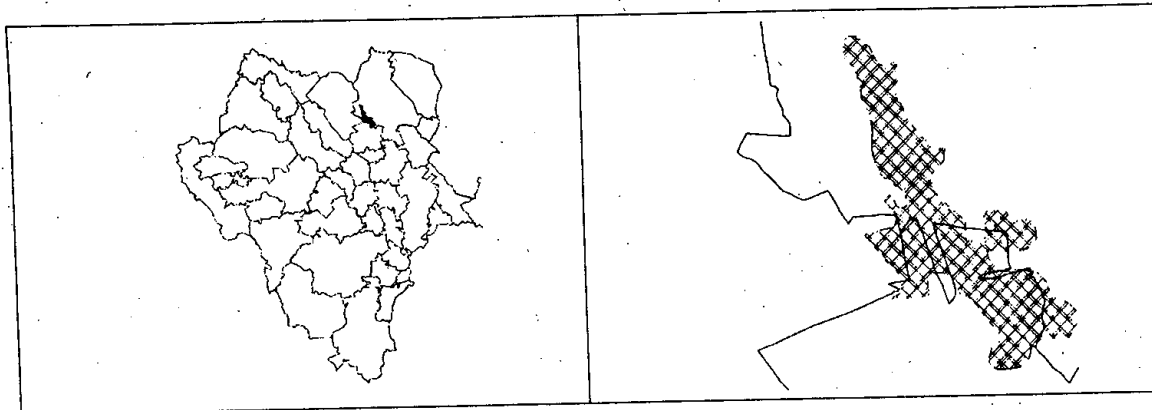
Superficie: 81.92 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 532863 Xmin: 518163 Ymax: 2867810 Ymin: 2854710 Municipios que abarca: Hidalgo Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 24.41; Cuerpo de Agua: 0.08; Matorral Desértico Micrófilo: 2.44; Pastizal Inducido: 14.12; Pastizal Natural: 40.79; Vegetación Secundaria Arbustivo de Matorral Desértico Micrófilo: 0.08 Tipo de suelo (Km²): Castañozem cálcico: 24.75; Litosol: 0.56; Rendzina: 24.86; Vertisol pélico: 18.54; Xerosol háplico: 8.13; Xerosol lúvico: 5 Litología superficial (Km²): Suelo: 81.91; Sedimentaria: 0.01 Altitud (msnm): Cota máxima: 1876; Cota mínima: 1750	Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 41.36; Ligeramente suave (1° a 3°): 39.05; Suave (3° a 5°): 1.35; Moderada (5° a 15°): 0.19 Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 77.51 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Matorral Aptitudes sectoriales: <i>Agricultura de Temporal:</i> Media: 53%; Baja: 45%; Restricción: 2% <i>Agricultura de Riego:</i> Alta: 46%; Media: 8%; Baja: 28%; Restricción: 18% <i>Explotación Pecuaria Bovina:</i> Alta: 55%; Media: 42%; Baja: 3%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restauración Usos a promover: Explotación Pecuaria Bovina; Agricultura de Temporal; Agricultura de Riego Lineamiento ambiental: Los usos a promover en la UGA se desarrollan bajo esquemas y acciones que tiendan a recuperar la integralidad de los ecosistemas afectados por la erosión. Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN02; GAN03; GAN04; GAN05; GAN07; GAN09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 43 - Lomerío ramificado 9



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 264.5 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 575363 Xmin: 550663

Ymax: 2882710 Ymin: 2846610

Municipios que abarca: Hidalgo; Mapimi; San Pedro del Gallo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 13.02; Matorral Desértico Micrófilo: 169.73; Matorral Desértico Rosetófilo: 66.88; Mezquital Xerófilo: 4.54; Pastizal Halófilo: 5.45; Pastizal Natural: 4.45; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Natural: 0.43

Tipo de suelo (Km²): Castañozem háplico: 27.21; Castañozem lúvico: 2.79; Feozem calcárico: 4.75; Litosol: 94.44; Regosol calcárico: 33.01; Rendzina: 64; Vertisol crómico: 25.05; Vertisol pélico: 4.54; Xerosol cálcico: 0.43; Xerosol háplico: 6.97; Xerosol lúvico: 1.31

Litología superficial (Km²): Suelo: 56.5; Sedimentaria: 208

Altitud (msnm): Cota máxima: 2340; Cota mínima: 1562

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 44.97; Ligeramente suave (1° a 3°): 133.2; Suave (3° a 5°): 36.52; Moderada (5° a 15°): 32.34; Fuerte (Mayor a 15°): 17.37

Localidades y población: Población Total: 100 habitantes; Localidad con población máxima: Cinco de Mayo

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 183.25 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano: Alta: 63%; Media: 1%; Restricción: 36%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 64%; Restricción: 36%

Explotación Pecuaria Avícola: Alta: 27%; Media: 4%; Baja: 69%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 91%; Media: 9%

Minería: Alta: 71%; Media: 29%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

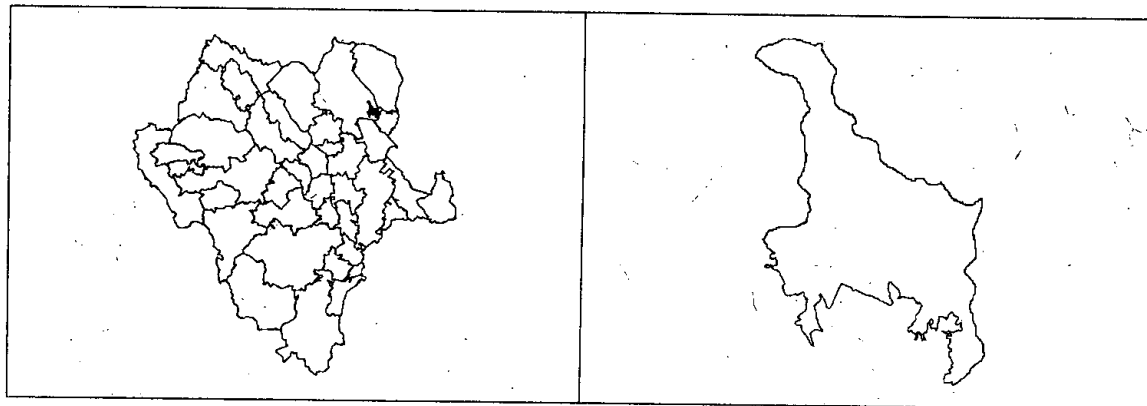
Usos a promover: Minería; Explotación Pecuaria de Caprinos; Explotación Pecuaria Avícola; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 44 – Llanura aluvial 8



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 224.21 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 639763 Xmin: 619763
Ymax: 2876210 Ymin: 2848200

Municipios que abarca: Gómez Palacio;
Mapimi

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 34.42; Agricultura de Riego: 8.77; Matorral Desértico Micrófilo: 10.09; Matorral Desértico Rosetófilo: 13.37; Vegetación Secundaria Arbustivo de Matorral Desértico Micrófilo: 157.24; Zona Urbana: 0.31

Tipo de suelo (Km²): Litosol: 2.24; Regosol calcárico: 4.42; Rendzina: 0.2; Solonetz órtico: 0.81; Yermosol cálcico: 95.03; Yermosol háplico: 83.49; Yermosol lúvico: 38.02

Litología superficial (Km²): Suelo: 212.04; Sedimentaria: 12.17

Altitud (msnm): Cota máxima: 1400; Cota mínima: 1118

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 151.8; Ligeramente suave (1° a 3°): 64.95; Suave (3° a 5°): 3.22; Moderada (5° a 15°): 3.13; Fuerte (Mayor a 15°): 1.15

Localidades y población: Población Total: 2736 habitantes; Localidades: 7; Localidad con población máxima: Martha (970 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 215.26 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Matorral, Agricultura; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Temporal: Media: 2%; Baja: 95%; Restricción: 3%

Agricultura de Riego: Media: 77%; Baja: 13%; Restricción: 10%

Explotación Pecuaria Avícola: Alta: 6%; Media: 6%; Baja: 88%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 65%; Media: 35%

Minería: Alta: 94%; Media: 6%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restauración

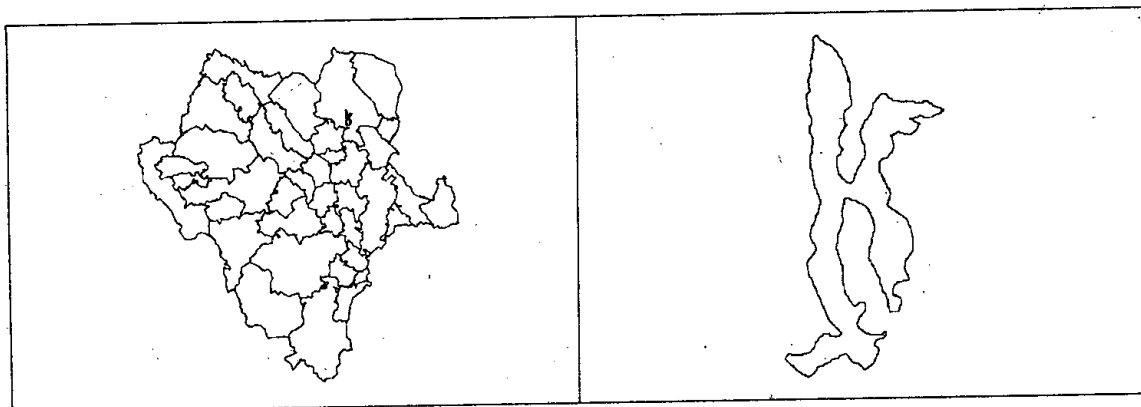
Usos a promover: Minería; Explotación Pecuaria de Caprinos; Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Avícola; Agricultura de Riego

Lineamiento ambiental: Los usos a promover en la UGA se desarrollan bajo esquemas y acciones que tiendan a recuperar la integralidad de los ecosistemas afectados por la erosión.

Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN02; GAN03; GAN04; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 45 – Llanura desértica 13



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 153.72 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 599663 Xmin: 584963
Ymax: 2875810 Ymin: 2844910

Municipios que abarca: Mapimi; San Pedro del Gallo

Cobertura del suelo (Km²): Matorral Desértico Micrófilo: 37.57; Matorral Desértico Rosetófilo: 116.15

Tipo de suelo (Km²): Litosol: 25,16; Regosol calcárico: 32,3; Vertisol crómico: 0,16; Xerosol háplico: 92,37; Xerosol lúvico: 3,61; Yermosol háplico: 0,12

Litología superficial (Km²): Suelo: 0,92; Ígnea extrusiva: 21,57; Sedimentaria: 131,24

Altitud (msnm): Cota máxima: 2126; Cota mínima: 1394

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 6,37; Ligeramente suave (1° a 3°): 57,86; Suave (3° a 5°): 31,68; Moderada (5° a 15°): 36,98; Fuerte (Mayor a 15°): 20,79

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 74,33 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales: Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 25%; Restricción: 75%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla: Alta: 42% Media: 34% Restricción: 24%

Explotación Pecuaria Avícola: Alta: 88%; Media: 12%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 100%

Minería: Alta: 81%; Media: 19%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento

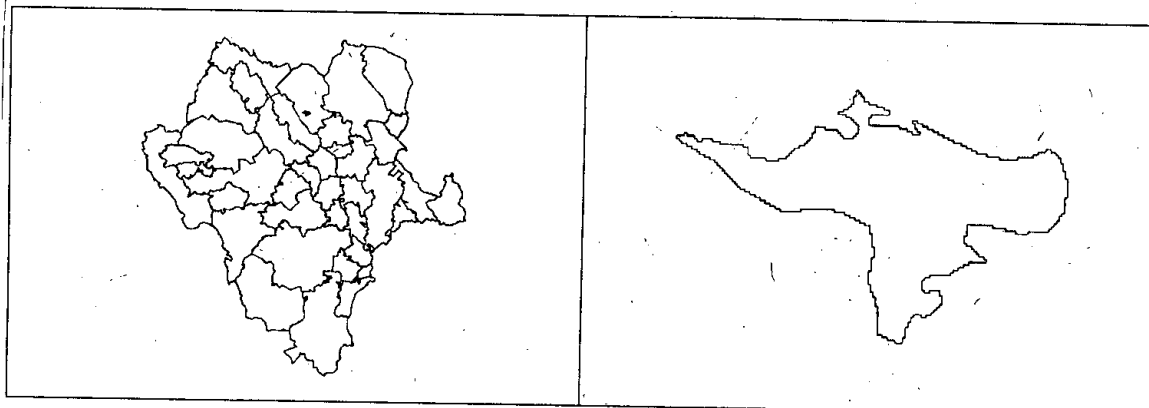
Usos a promover: Minería; Explotación Pecuaria de Caprinos; Explotación Pecuaria Avícola; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla

Lineamiento ambiental: La construcción de naves para explotación avícola se realiza en zonas con aptitud alta para esta actividad definida para esta UGA; sujeto al cumplimiento de la normatividad ambiental respectiva.

Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM04; FNM05; FNM06; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 46 – Lomerío ramificado 3



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

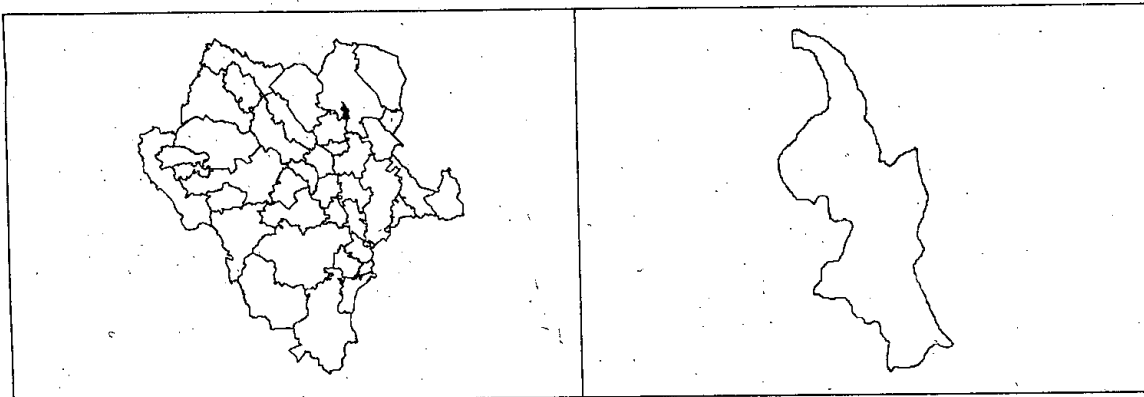
Superficie: 51.16 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 524363 Xmin: 509063 Ymax: 2864210 Ymin: 2854710 Municipios que abarca: Hidalgo Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 2.86; Matorral Desértico Micrófilo: 4.04; Pastizal Inducido: 7.15; Pastizal Natural: 31.76; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Natural: 5.05; Zona Urbana: 0.29 Tipo de suelo (Km²): Rendzina: 36.02; Vertisol pélico: 11.07; Xerosol háplico: 4.08 Litología superficial (Km²): Suelo: 34.58; Sedimentaria: 16.58 Altitud (msnm): Cota máxima: 2002; Cota mínima: 1802 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 16.77; Ligeramente suave (1° a 3°): 32.11; Suave (3° a 5°): 1.89; Moderada (5° a 15°): 0.4	Localidades y población: Población Total: 142 habitantes; Localidad con población máxima: La Esperanza Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 47.31 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Pastizal Inducido Aptitudes sectoriales: <i>Agricultura de Temporal:</i> Media: 17%; Baja: 79%; Restricción: 4% <i>Agricultura de Riego:</i> Alta: 10%; Media: 5%; Baja: 55%; Restricción: 30% <i>Conservación de la Biodiversidad:</i> Media: 100% <i>Explotación Pecuaria Bovina:</i> Alta: 28%; Media: 64%; Baja: 8%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restauración Usos a promover: Explotación Pecuaria Bovina; Conservación de la Biodiversidad; Agricultura de Temporal; Agricultura de Riego Lineamiento ambiental: Los usos a promover en la UGA se desarrollan bajo esquemas y acciones que tiendan a recuperar la integralidad de los ecosistemas afectados por la erosión. Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN02; GAN03; GAN04; GAN05; GAN07; GAN08; GAN09; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 47 – Bajada típica 5



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 166.05 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 590263 Xmin: 575763

Ymax: 2874410 Ymin: 2646610

Municipios que abarca: Mapimí; San Pedro del Gallo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 1.98; Agricultura de Riego: 1.48; Matorral Desértico Micrófilo: 100.5; Matorral Desértico Rosetófilo: 54.01; Mezquital Xerófilo: 8.08

Tipo de suelo (Km²): ;Castañozem háplico: 24,21; Litosol: 14,6; Regosol calcárico: 47,04; Rendzina: 7,19; Vertisol crómico: 3,98; Xerosol háplico: 69,04

Litología superficial (Km²): Suelo: 2.44; Ígnea extrusiva: 1.65; Sedimentaria: 161.96

Altitud (msnm): Cota máxima: 1899; Cota mínima: 1455

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 27,04; Ligeramente suave (1° a 3°): 94,06; Suave (3° a 5°): 20,59; Moderada (5° a 15°): 18,09; Fuerte (Mayor a 15°): 6,36

Localidades y población: Población Total: 42 habitantes; Localidad con población máxima: La Cadena

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 118,56 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Temporal: Media: 7%; Baja: 69%; Restricción: 24%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano: Alta: 4%; Media: 56%; Restricción: 40%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 60%; Restricción: 40%

Explotación Pecuaria Avícola: Alta: 75%; Media: 5%; Baja: 20%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 76%; Media: 23%; Baja: 1%

Minería: Alta: 82%; Media: 18%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

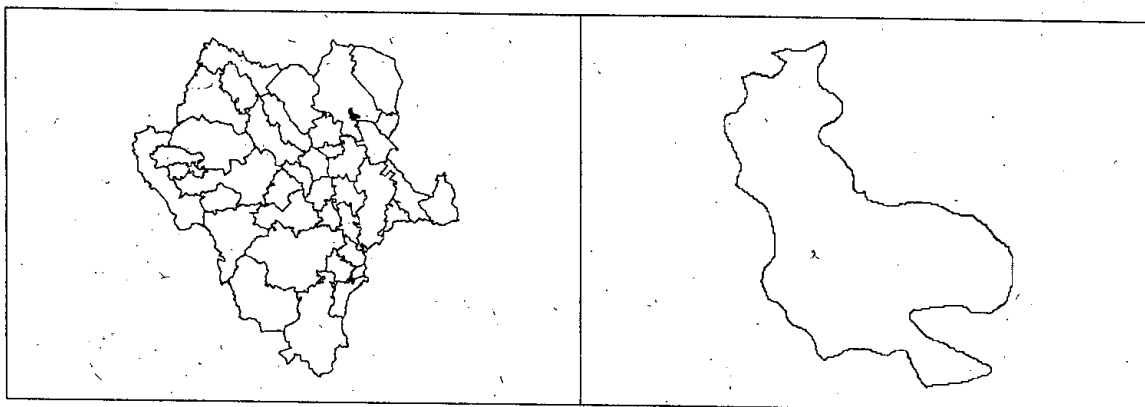
Usos a promover: Minería; Explotación Pecuaria de Caprinos; Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Avícola; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 48 – Llanura desértica 12



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 161.17 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 611263 Xmin: 593763 Ymax: 2868910 Ymin: 2848710 Municipios que abarca: Lerdo; Mapimi Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 3; Agricultura de Riego: 0.4; Matorral Desértico Micrófilo: 138.58; Matorral Desértico Rosetófilo: 11.39; Sin Vegetación Aparente: 3.31; Vegetación Secundaria: Arbustivo de Matorral Desértico Micrófilo: 4.49 Tipo de suelo (Km²): Litosol: 1.66; Regosol calcárico: 0.02; Rendzina: 16.83; Vertisol crómico: 3.4; Xerosol cálcico: 14.2; Xerosol háplico: 55.23; Xerosol lúvico: 66.99; Yermosol háplico: 2.83 Litología superficial (Km²): Suelo: 92.59; Sedimentaria: 68.58 Altitud (msnm): Cota máxima: 1682; Cota mínima: 1320 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 63.9; Ligeramente suave (1° a 3°): 89.63; Suave (3° a 5°): 4.72; Moderada (5° a 15°): 2.12; Fuerte (Mayor a 15°): 0.76	Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 149.36 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Matorral Aptitudes sectoriales: <i>Agricultura de Temporal:</i> Media: 42%; Baja: 54%; Restricción: 4% <i>Agricultura de Riego:</i> Media: 48%; Baja: 27%; Restricción: 25% <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano:</i> Alta: 61%; Media: 24%; Restricción: 15% <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla:</i> Alta: 86%; Restricción: 14% <i>Explotación Pecuaria Avícola:</i> Alta: 63%; Media: 1%; Baja: 36% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 95%; Media: 5%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restauración Usos a promover: Explotación Pecuaria de Caprinos; Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Avícola; Agricultura de Riego; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano Lineamiento ambiental: Los usos a promover en la UGA se desarrollan bajo esquemas y acciones que tiendan a recuperar la integralidad de los ecosistemas afectados por la erosión. Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN02; GAN03; GAN04; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 49 – Llanura aluvial salina 1



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 1074.08 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 664664 Xmin: 633636

Ymax: 2885210 Ymin: 2826550

Municipios que abarca: Gómez Palacio; Lerdo; Mapimi; Tlahualilo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 4.37; Agricultura de Riego: 564.28; Asentamientos Humanos: 6.42; Desprovisto de Vegetación: 1.11; Matorral Desértico Microfílo: 48.17; Matorral Desértico Rosetófilo: 8.15; Pastizal Inducido: 6.91; Sin Vegetación: 1.32; Vegetación de Desiertos Arenosos: 135.85; Vegetación Halófila Xerófila: 95.8; Vegetación Secundaria Arbustivo de Matorral Desértico Microfílo: 40.81; Vegetación Secundaria Arbustivo de Vegetación de Desiertos Arenosos: 12; Vegetación Secundaria Arbustivo de Vegetación Halófila Xerófila: 143.27; Zona Urbana: 5.62

Tipo de suelo (Km²): Litosol: 7.4; Regosol cálcico: 58.39; Solonchak órtico: 186.86; Solonchak takyrico: 105.06; Solonetz órtico: 126.04; Vertisol crómico: 0.06; Xerosol háplico: 115.82; Yermosol cálcico: 456.25; Yermosol háplico: 0.06; Yermosol lúvico: 18.13

Litología superficial (Km²): Suelo: 1054.57; Ignea intrusiva: 3.39; Sedimentaria: 16.13

Altitud (msnm): Cota máxima: 1904; Cota mínima: 1080

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 932.64; Ligeramente suave (1° a 3°): 120.57; Suave (3° a 5°): 10.62; Moderada (5° a 15°): 5.21; Fuerte (Mayor a 15°): 4.95

Localidades y población: Población Total: 50613 habitantes; Localidades: 121; Localidad con población máxima: La Popular (3406 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 913.75 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Matorral; Pastizal Inducido; Agricultura

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Temporal: Media: 16%; Baja: 82%; Restricción: 2%

Agricultura de Riego: Alta: 8%; Media: 87%; Restricción: 5%

Explotación Pecuaria Avícola: Media: 3%; Baja: 97%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 20%; Media: 80%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restauración

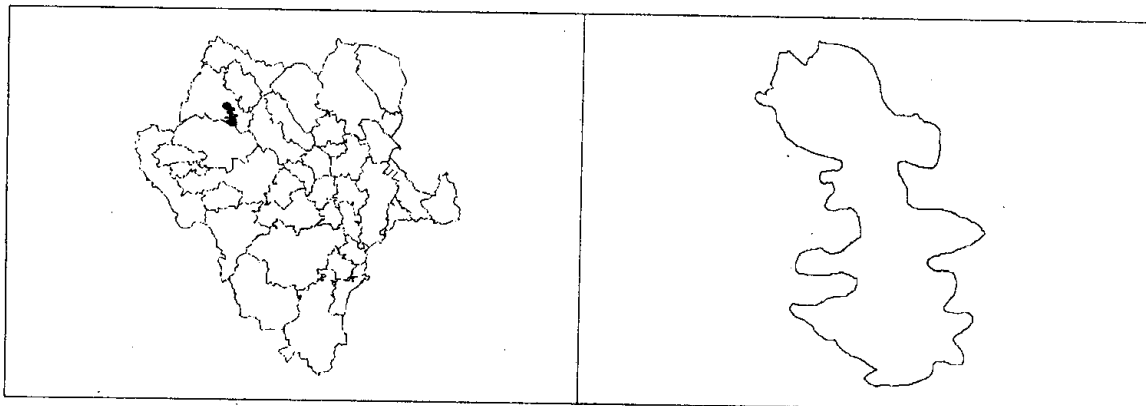
Usos a promover: Explotación Pecuaria de Caprinos; Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Avícola; Agricultura de Riego

Lineamiento ambiental: Los usos a promover en la UGA se desarrollan bajo esquemas y acciones que tiendan a recuperar la integralidad de los ecosistemas afectados por la erosión.

Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN02; GAN03; GAN04; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; URB08; URB10

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 50 – Valle intermontano 9

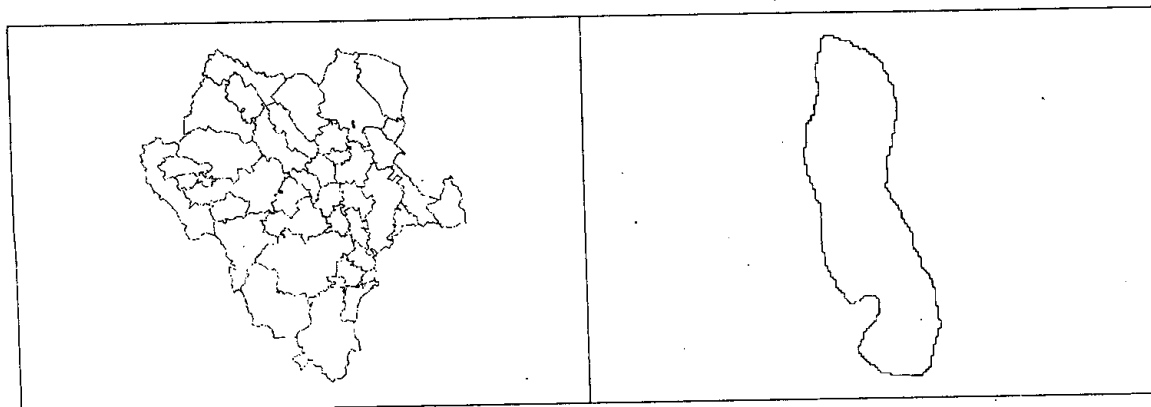


DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 411.28 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 427962 Xmin: 403462 Ymax: 2873310 Ymin: 2837910 Municipios que abarca: Guanacevi; Tepehuanes Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 54; Agricultura de Riego: 4.09; Asentamientos Humanos: 0.2; Bosque de Encino-Pino: 10.43; Bosque de Pino: 67.83; Bosque de Pino-Encino: 29.4; Pastizal Inducido: 104.65; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Pino: 4.09; Vegetación Secundaria Arbustivo de Bosque de Pino-Encino: 36.56; Vegetación Secundaria Arbustivo de Pastizal Natural: 100.03 Tipo de suelo (Km²): Feozem háplico: 62.75; Fluvisol éutrico: 26.89; Regosol éutrico: 84.09; Xerosol háplico: 133.49; Xerosol lúvico: 104.06 Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 99.17; Sedimentaria: 312.11 Altitud (msnm): Cota máxima: 2344; Cota mínima: 1888	Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 18,42; Ligeramente suave (1° a 3°): 79,46; Suave (3° a 5°): 72,42; Moderada (5° a 15°): 192,48; Fuerte (Mayor a 15°): 48,46 Localidades y población: Población Total: 1486 habitantes; Localidades: 16; Localidad con población máxima: El Zape (433 hab.) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 92,95 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Pastizal Inducido, Bosque; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: <i>Agricultura de Temporal:</i> Alta: 5%; Media: 23%; Restricción: 72% <i>Conservación de la Biodiversidad:</i> Media: 100% <i>Forestal Maderable:</i> Media: 18%; Baja: 82% <i>Minería:</i> Alta: 25%; Media: 26%; Baja: 49%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Minería; Agricultura de Temporal; Aprovechamiento Forestal Maderable Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA. Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB09

UGA No. 51 – Sierra plegada 5**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS**

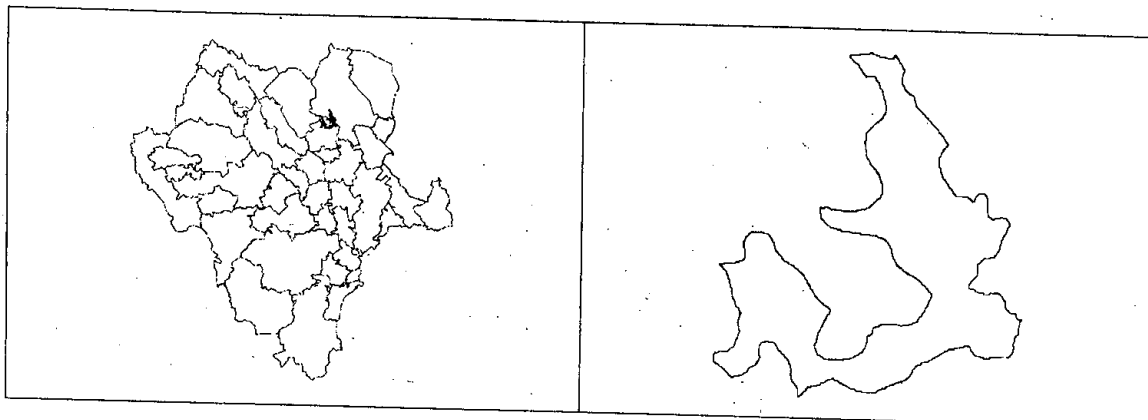
Superficie: 35.14 Km ² Coordenadas extremas: Xmax: 594763 Xmin: 539763 Ymax: 2861110 Ymin: 2348710 Municipios que abarca: Mapimi Cobertura del suelo (Km²): Matorral Desértico Rosetófilo: 35.14 Tipo de suelo (Km²): Litosol: 32,56; Regosol calcárico: 0,82; Xerosol háplico: 1,76 Litología superficial (Km²): Sedimentaria: 35.14 Altitud (msnm): Cota máxima: 2435; Cota mínima: 1599 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0,02; Ligeramente suave (1° a 3°): 0,42; Suave (3° a 5°): 0,98; Moderada (5° a 15°): 5,87; Fuerte (Mayor a 15°): 27,83	Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 20,88 Km ² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impactos ambientales potenciales: Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla:</i> Alta: 5% Media: 95% <i>Conservación de la Biodiversidad:</i> Alta: 36%; Media: 64%; <i>Explotación Pecuaria Avícola:</i> Alta: 50%; Media: 50% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 100% <i>Minería:</i> Alta: 100%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Conservación de la Biodiversidad; Minería; Explotación Pecuaria de Caprinos; Explotación Pecuaria Avícola Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA. Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN08; GAN09; GAN10; GAN11; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 52 – Llanura desértica 2



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 276.17 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 583263 Xmin: 556663
Ymax: 2872310 Ymin: 2843410

Municipios que abarca: Mapimí; San Pedro del Gallo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 9.06; Cuerpo de Agua: 0.21; Matorral Desértico Micrófilo: 176.51; Matorral Desértico Rosetófilo: 69.9; Mezquital Xerófilo: 6.86; Pastizal Halófilo: 11.37; Pastizal Natural: 1.9; Zona Urbana: 0.37

Tipo de suelo (Km²): Castañozem háplico: 67.13; Feozem calcárico: 18.1; Litosol: 47.37; Regosol calcárico: 0.67; Rendzina: 99; Vertisol crómico: 15.79; Vertisol pélico: 0.21; Xerosol cálcico: 8.73; Xerosol háplico: 18.97

Litología superficial (Km²): Suelo: 97.24; Ígnea extrusiva: 29.54; Sedimentaria: 149.39

Altitud (msnm): Cota máxima: 2081; Cota mínima: 1532

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 57.65; Ligeramente suave (1° a 3°): 138.69; Suave (3° a 5°): 32.58; Moderada (5° a 15°): 27.33; Fuerte (Mayor a 15°): 19.88

Localidades y población: Población Total: 164 habitantes; Localidad con población máxima: Treinta de Noviembre

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 202.02 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales: Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Temporal: Media: 16%; Baja: 59%; Restricción: 25%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano: Alta: 38%; Media: 25%; Restricción: 37%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 64%; Restricción: 36%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 89%; Media: 11%

Minería: Alta: 63%; Media: 37%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

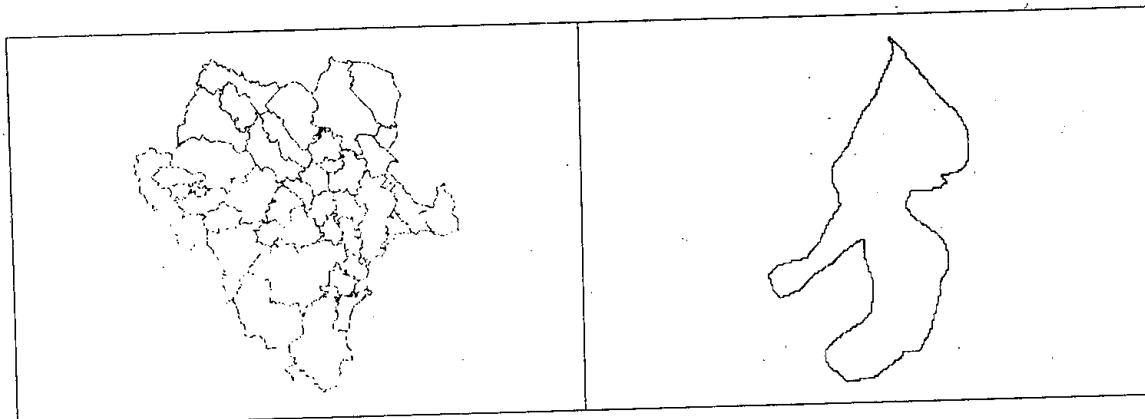
Usos a promover: Minería; Explotación Pecuaria de Caprinos; Agricultura de Temporal; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; GAN02; GAN03; GAN07; GAN09; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 53 - Llanura desértica 5



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 63.07 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 556163 Xmin: 546563

Ymax: 2861110 Ymin: 2845210

Municipios que abarca: Hidalgo; San Pedro del Gallo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 0.43; Agricultura de Riego: 0.51; Matorral Desértico Microfilo: 37.28; Mezquital Xerófilo: 9.92; Pastizal Inducido: 6.51; Pastizal Natural: 8.43

Tipo de suelo (Km²): Castañozem háplico: 0.08; Castañozem lúvico: 14.02; Litosol: 7.6; Rendzina: 41.37

Litología superficial (Km²): Suelo: 15.84; Sedimentaria: 47.23

Altitud (msnm): Cota máxima: 1963; Cota mínima: 1744

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 12.88; Ligeramente suave (1° a 3°): 35.09; Suave (3° a 5°): 6.43; Moderada (5° a 15°): 6.74; Fuerte (Mayor a 15°): 1.99

Localidades y población: Población Total: 215 habitantes; Localidad con población máxima: Santo Domingo

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 47.82 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural; Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Temporal: Media: 15%; Baja: 64%; Restricción: 21%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano: Alta: 14%; Media: 44%; Baja: 1%; Restricción: 41%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 59%; Restricción: 41%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 55%; Media: 45%

Minería: Alta: 83%; Media: 17%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

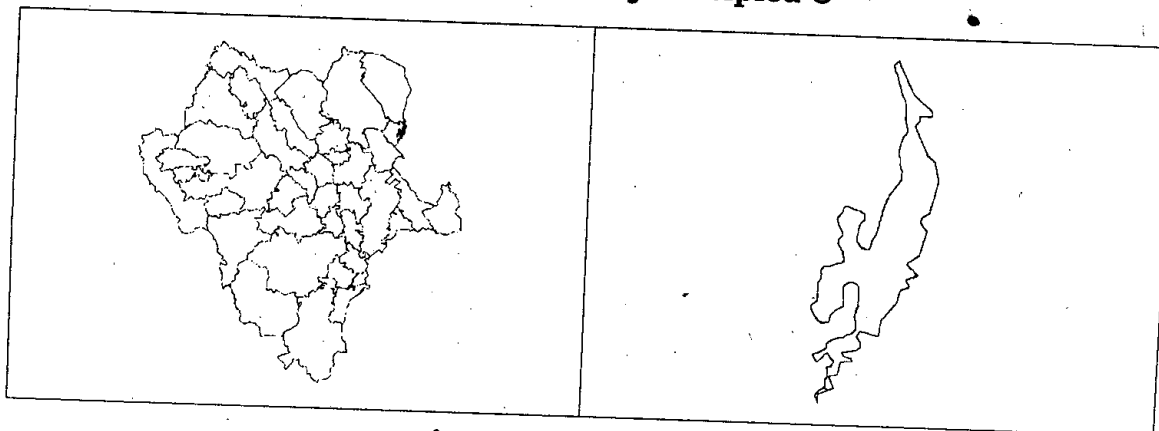
Usos a promover: Minería; Explotación Pecuaria de Caprinos; Agricultura de Temporal; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2015

UGA No. 54 – Bajada típica 8



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

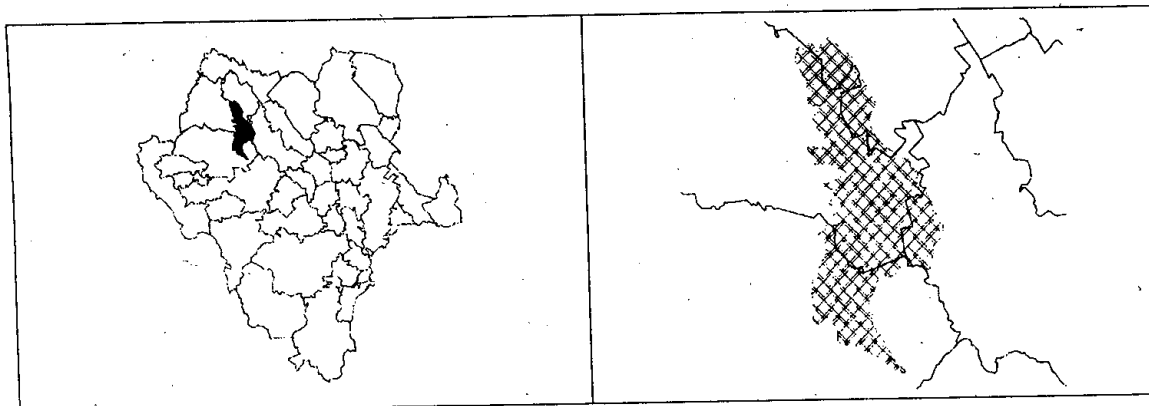
Superficie: 174.1 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 668564 Xmin: 654264 Ymax: 2868710 Ymin: 2828850 Municipios que abarca: Gómez Palacio; Tlahualilo Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Riego: 160.95; Asentamientos Humanos: 1.07; Cuerpo de Agua: 3.48; Sin Vegetación Aparente: 0.19; Vegetación Halófila Xerófila: 0.8; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 3.98; Vegetación Secundaria Arbustiva de Vegetación Halófila Xerófila: 3.28; Zona Urbana: 0.34 Tipo de suelo (Km²): Fluvisol calcárico: 2,16; Vertisol crómico: 36,32; Xerosol háplico: 123,76; Yermosol cálcico: 8,4 Litología superficial (Km²): Suelo: 174.1 Altitud (msnm): Cota máxima: 1125; Cota mínima: 1095 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 157,78; Ligeramente suave (1° a 3°): 15,17; Suave (3° a 5°): 1,04; Moderada (5° a 15°): 0,17	Localidades y población: Población Total: 29341 habitantes; Localidades: 68; Localidad con población máxima: San Felipe (4552 hab.) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 88 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Matorral; Agricultura Aptitudes sectoriales: <i>Agricultura de Temporal:</i> Media: 77%; Baja: 23% <i>Agricultura de Riego:</i> Alta: 52%; Media: 45%; Baja: 1%; Restricción: 2% <i>Explotación Pecuaria Avícola:</i> Media: 1%; Baja: 96%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento Usos a promover: Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Avícola; Agricultura de Riego Lineamiento ambiental: Las actividades del sector agrícola, incorporan prácticas de sustentabilidad para el sector que garantizan la permanencia e integralidad del ecosistema y que fortalecen el desarrollo sectorial. Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; GAN09; GAN10; GAN11; URB08; URB10

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 55 - Superficie de gran meseta 22



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 1559.05 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 453763 Xmin: 415862
Ymax: 2890010 Ymin: 2801210

Municipios que abarca: El Oro; Guanaceví; San Bernardo; Tepehuanes

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 36.52; Bosque de Encino: 120.54; Bosque de Encino-Pino: 126.76; Bosque de Pino: 18.48; Bosque de Pino-Encino: 545.87; Cuerpo de Agua: 0.1; Pastizal Inducido: 82.59; Pastizal Natural: 7.68; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino: 21.52; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino-Pino: 10.6; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino-Encino: 120.63; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 78.4; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 9.17; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 325.7; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 54.5

Tipo de suelo (Km²): Cambisol distríco: 16.08; Cambisol éutrico: 1.96; Feozem háplico: 183.93; Fluvisol éutrico: 7.06; Litosol: 413.2; Luvisol crómico: 5.92; Planosol éutrico: 5.66; Régosol éutrico: 821.04; Xerosol háplico: 73.29; Xerosol lúvico: 30.81

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 1370.25; Sedimentaria: 188.8

Altitud (msnm): Cota máxima: 2796; Cota mínima: 1838

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 14.68; Ligeramente suave (1° a 3°): 95.39; Suave (3° a 5°): 128.15; Moderada (5° a 15°): 621.47; Fuerte (Mayor a 15°): 699.56

Localidades y población: Población Total: 723 habitantes; Localidades: 7; Localidad con población máxima: Posta de Jihuites (226 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 144.14 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Pastizal Inducido, Bosque; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 3%; Media: 97%

Forestal Maderable: Media: 35%; Baja: 65%

Minería: Alta: 21%; Media: 45%; Baja: 34%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

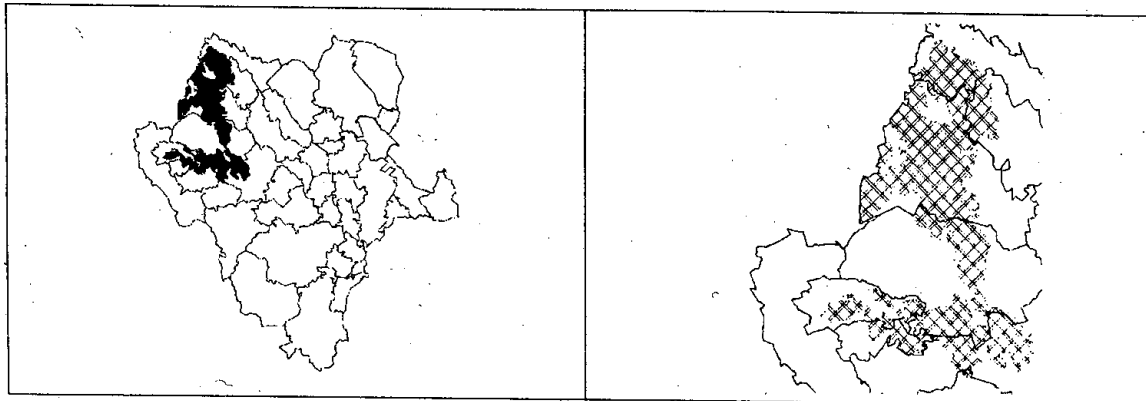
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Minería; Aprovechamiento Forestal Maderable

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 56 – Superficie de gran meseta 11



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 8331.1 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 448862 Xmin: 319962
Ymax: 2951610 Ymin: 2750510

Municipios que abarca: Canelas; Guanaceví; Ocampo; Otáez; San Bernardo; Santiago Pápasquiario; Tepehuanes; Topia

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 297.08; Bosque de Ayarín: 34.96; Bosque de Encino: 295.84; Bosque de Encino-Pino: 430.01; Bosque de Pino: 3337.63; Bosque de Pino-Encino: 1097.97; Pastizal Inducido: 185.69; Pastizal Natural: 36.42; Selva Baja Caducifolia: 0.89; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Ayarín: 4.83; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino: 77.25; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino-Pino: 168.83; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino: 285.39; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino-Encino: 369.75; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 97.35; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 34.86; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 1010.68; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 459.97; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal: 103.36; Vegetación Secundaria Herbácea de Bosque de Pino: 1.83; Zona Urbana: 0.5

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 8157.55; Ígnea intrusiva: 10.68; Sedimentaria: 157.13; Volcanosedimentaria: 5.74

Tipo de suelo (Km²): Cambisol éutrico: 211.7; Cambisol crómico: 392.84; Cambisol districo: 65.12; Cambisol húmico: 97.33; Feozem háplico: 1343.91; Fluvisol éutrico: 108.54; Litosol: 2265.73; Planosol éutrico: 19.09; Regosol éutrico: 3655.99; Regosol calcárico: 12.46; Regosol districo: 1.09; Vertisol crómico: 60.48; Vertisol pélico: 16.52; Xerosol háplico: 55.84; Xerosol lúvico: 24.47

Altitud (msnm): Cota máxima: 3282; Cota mínima: 824

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 71.91; Ligeramente suave (1° a 3°): 421.23; Suave (3° a 5°): 521.72; Moderada (5° a 15°): 2794.82; Fuerte (Mayor a 15°): 4521.27

Localidades y población: Población Total: 11179 habitantes; Localidades: 152; Localidad con población máxima: Ciénega de Nuestra Señora de Guadalupe (1720 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 356.1975 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Bosque; Pastizal

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 3%; Media: 97%

Forestal Maderable: Alta: 6%; Media: 61%; Baja: 33%

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

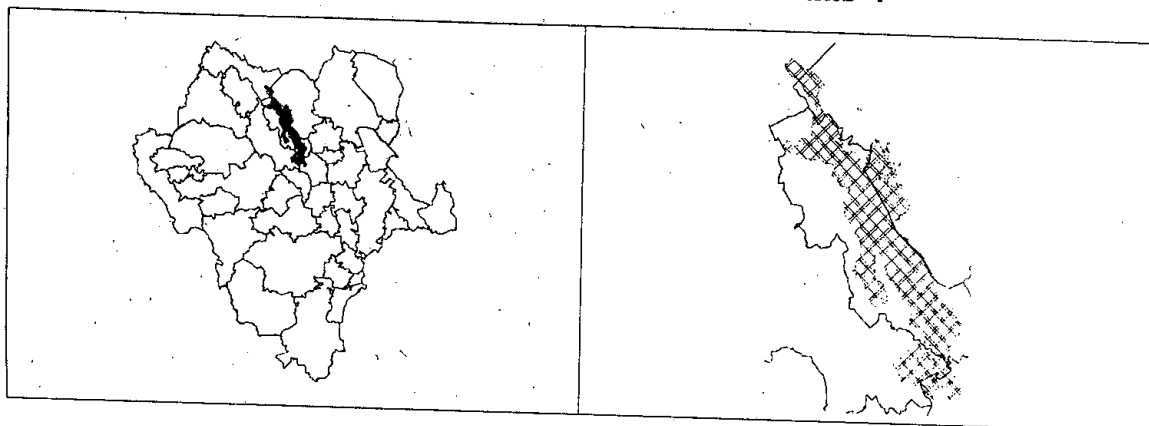
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Aprovechamiento Forestal Maderable

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; URB08

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 57 - Lomerío con cañadas 4



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 1800.64 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 533863 Xmin: 469263

Ymax: 2907410 Ymin: 2789310

Municipios que abarca: Coneto de Comonfort; El Oro; Hidalgo; Indé; Ocampo; Rodeo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 83.57; Agricultura de Riego: 1.38; Bosque de Encino: 8.85; Bosque de Encino-Pino: 10.8; Bosque de Tascate: 41.31; Chaparral: 53.22; Cuerpo de Agua: 0.32; Matorral Desértico Micrófilo: 250.68; Matorral Desértico Rosetófilo: 35.08; Mezquital Xerófilo: 9.48; Pastizal Inducido: 71.61; Pastizal Natural: 439.97; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino: 3.12; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 54.46; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 30.27; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 706.51

Tipo de suelo (Km²): Castañozem cálcico: 2,25; Castañozem lúvico: 13,79; Chernozem cálcico: 7,8; Feozem calcárico: 51,93; Feozem háplico: 412,65; Feozem lúvico: 7,4; Fluvisol éutrico: 24,1; Litosol: 564,56; Regosol calcárico: 56,05; Regosol éutrico: 115,52; Rendzina: 326,69; Vertisol pélico: 2,74; Xerosol cálcico: 165,77; Xerosol háplico: 42,28; Xerosol lúvico: 6,78

Litología superficial (Km²): Suelo: 2.2; Ígnea extrusiva: 713.85; Ígnea intrusiva: 7.75; Sedimentaria: 1051.32

Altitud (msnm): Cota máxima: 2435; Cota mínima: 1236

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 52,21; Ligeramente suave (1° a 3°): 306,98; Suave (3° a 5°): 262,96; Moderada (5° a 15°): 636,17; Fuerte (Mayor a 15°): 542,43

Localidades y población: Población Total: 1252 habitantes; Localidades: 12; Localidad con población máxima: El Palmito (334 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 720,78 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Pastizal Inducido, Bosque, Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano: Alta: 8%; Media: 4%; Baja: 1%; Restricción: 87%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 13%; Media: 1%; Restricción: 86%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 16%; Media: 56%; Baja: 28%

Minería: Alta: 57%; Media: 30%; Baja: 13%

[Handwritten signature]

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

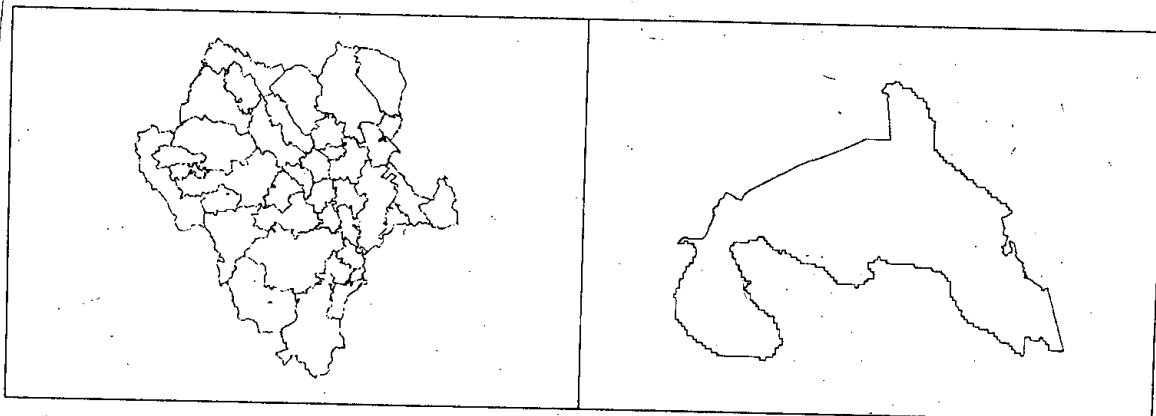
Usos a promover: Explotación Pecuaria Bovina; Minería; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano

Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA

Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 58 – Sierra compleja 8



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 46.33 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 647464 Xmin: 634663

Ymax: 2831020 Ymin: 2822110

Municipios que abarca: Lerdo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Riego: 1.45; Asentamientos Humanos: 0.01; Matorral Desértico Rosetófilo: 37.65; Sin Vegetación Aparente: 0.19; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Microfílo: 6.54; Zona Urbana: 0.5

Tipo de suelo (Km²): Fluvisol calcárico: 1.55; Litosol: 33.14; Regosol calcárico: 3.8; Xerosol háplico: 1.27; Yermosol cálcico: 6.57

Litología superficial (Km²): Suelo: 15.56; Sedimentaria: 30.77

Altitud (msnm): Cota máxima: 1617; Cota mínima: 1123

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 3.45; Ligeramente suave (1° a 3°): 9.21; Suave (3° a 5°): 3.68; Moderada (5° a 15°): 10.51; Fuerte (Mayor a 15°): 19.44

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 25.42 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Matorral

Aptitudes sectoriales:

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla: Alta: 9% Media: 73% Restricción: 19%

Explotación Pecuaria Avícola: Baja: 100%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 57%; Media: 43%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

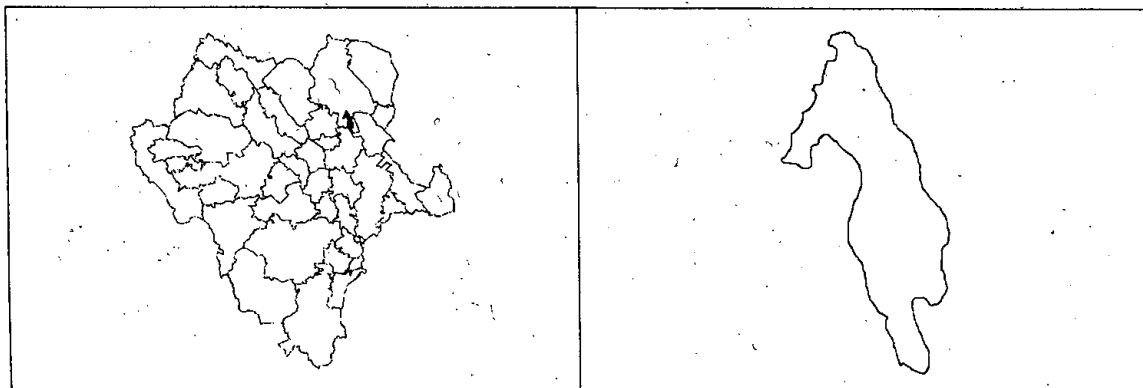
Política ambiental: Conservación

Usos a promover: Explotación Pecuaria de Caprinos; Explotación Pecuaria Avícola; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

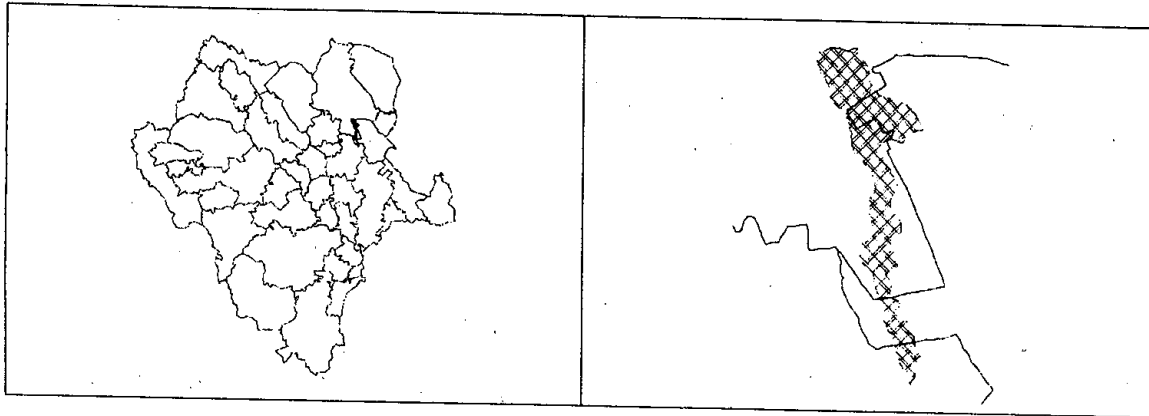
Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM07

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 59 – Bajada típica 12**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 224.45 Km²**Coordenadas extremas:**Xmax: 607263 Xmin: 590163
Ymax: 2853710 Ymin: 2819910**Municipios que abarca:** Lerdo; Mapimi; Nazas**Cobertura del suelo (Km²):** Agricultura de Temporal: 11.85; Bosque de Mezquite: 2.64; Cuerpo de Agua: 0.23; Matorral Desértico Micrófilo: 164.61; Matorral Desértico Rosetófilo: 34.95; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 8.96; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Rosetófilo: 1.21**Tipo de suelo (Km²):** Litosol: 15.52; Regosol calcárico: 7.27; Rendzina: 80.72; Xerosol cálcico: 15.91; Xerosol háplico: 104.91**Litología superficial (Km²):** Suelo: 105.8; Sedimentaria: 118.65**Altitud (msnm):** Cota máxima: 2160; Cota mínima: 1483**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 22.29; Ligeramente suave (1° a 3°): 139.61; Suave (3° a 5°): 34.2; Moderada (5° a 15°): 17.44; Fuerte (Mayor a 15°): 10.87**Localidades y población:** Población Total: 205 habitantes; Localidades: 3; Localidad con población máxima: Lindavista (Baltazar) (101 hab.)**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 155.88 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Sin identificar**Impacto ambiental-potencial (Vegetación susceptible de cambio):** Matorral**Aptitudes sectoriales:****Agricultura de Temporal:** Media: 12%; Baja: 65%; Restricción: 23%**Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano:** Alta: 53%; Media: 20%; Restricción: 27%**Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla:** Alta: 73%; Restricción: 27%**Explotación Pecuaria Avícola:** Alta: 16%; Media: 76%; Baja: 8%**Explotación Pecuaria de Caprinos:** Alta: 77%; Media: 23%**ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Conservación**Usos a promover:** Explotación Pecuaria de Caprinos; Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Avícola; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano**Lineamiento ambiental:** Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.**Criterios de regulación ecológica:** AGR02; AGR03; AGR04; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 60 – Llanura desértica 7



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

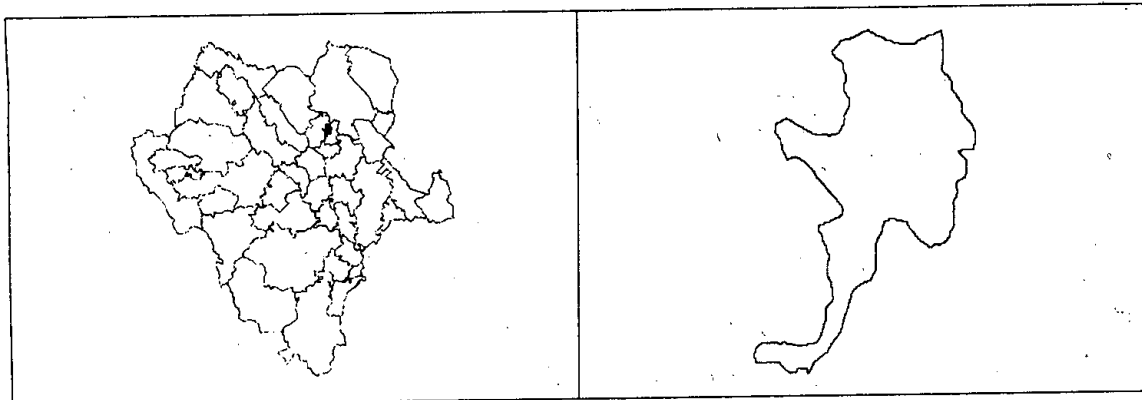
Superficie: 163.7 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 613263 Xmin: 599763 Ymax: 2850910 Ymin: 2808710 Municipios que abarca: Lerdo; Mapimi; Nazas Cobertura del suelo (Km²): Chaparral: 39.31; Matorral Desértico Microfílo: 14.33; Matorral Desértico Rosetófilo: 109.9; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Microfílo: 0.17 Tipo de suelo (Km²): Litosol: 121,18; Regosol calcárico: 5,24; Rendzina: 37,28 Litología superficial (Km²): Suelo: 7.27; Sedimentaria: 156.43 Altitud (msnm): Cota máxima: 2701; Cota mínima: 1391 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0,37; Ligeramente suave (1° a 3°): 5,41; Suave (3° a 5°): 6,99; Moderada (5° a 15°): 29,06; Fuerte (Mayor a 15°): 121,9	Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 79,13 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impactos ambientales potenciales: Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla:</i> Alta: 11% Media: 56% Restricción: 33% <i>Explotación Pecuaria Avícola:</i> Alta: 23%; Media: 12%; Baja: 65% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 81%; Media: 1%; Baja: 18% <i>Minería:</i> Alta: 56%; Media: 44%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Minería; Explotación Pecuaria de Caprinos; Explotación Pecuaria Avícola Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA. Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 61 – Llanura aluvial 3



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 190.47 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 575563 Xmin: 557863

Ymax: 2845010 Ymin: 2818310

Municipios que comprende: San Luis del Cordero; San Pedro del Gallo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 11.27; Cuerpo de Agua: 0.07; Matorral Desértico Micrófilo: 107.15; Matorral Desértico Rosetófilo: 62.99; Mezquital Xerófilo: 2.23; Pastizal Inducido: 5.86; Pastizal Natural: 0.91

Tipo de suelo (Km²): Castañozem háplico: 11.36; Castañozem lúvico: 12.38; Feozem calcárico: 0.01; Feozem lúvico: 4.23; Litosol: 74.89; Regosol calcárico: 15.22; Rendzina: 52.5; Xerosol calcárico: 8.44; Xerosol háplico: 11.45

Litología superficial (Km²): Suelo: 51.39; Ígnea extrusiva: 49.67; Sedimentaria: 89.41;

Altitud (msnm): Cota máxima: 1929; Cota mínima: 1635

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 21.5; Ligeramente suave (1° a 3°): 85.12; Suave (3° a 5°): 27.9; Moderada (5° a 15°): 42.92; Fuerte (Mayor a 15°): 13.05

Localidades y población: Población Total: 10 habitantes; Localidad con población máxima: Las Laborcitas de Arriba

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 115.55 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Matorral

Aptitudes sectoriales:

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano: Alta: 45%; Media: 11%; Restricción: 44%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 56%; Restricción: 44%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla: Alta: 10% Media: 23% Restricción: 67%

Explotación Pecuaria Avícola: Alta: 21%; Media: 7%; Baja: 72%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 90%; Media: 10%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

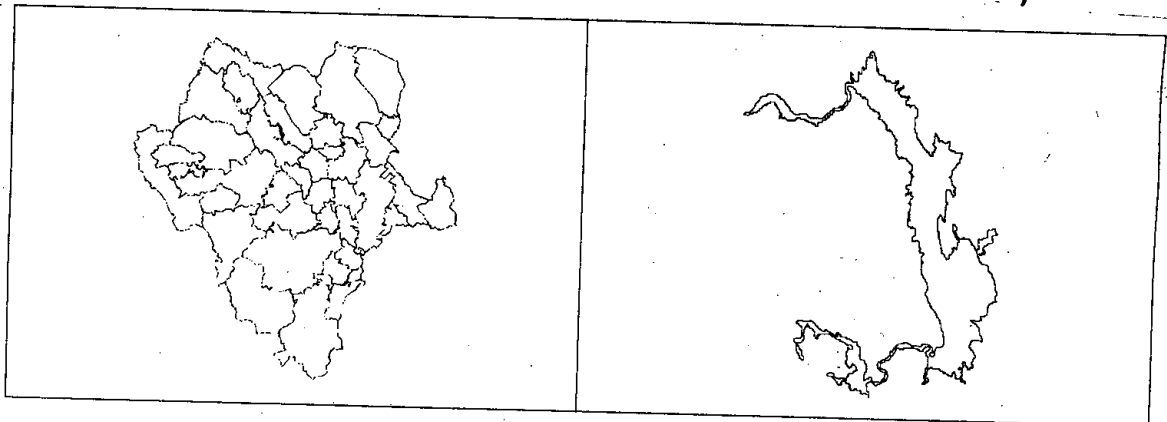
Usos a promover: Explotación Pecuaria de Caprinos; Explotación Pecuaria Avícola; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; FNM07; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 62 – Cuerpo de Agua (Presa Lázaro Cárdenas)



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

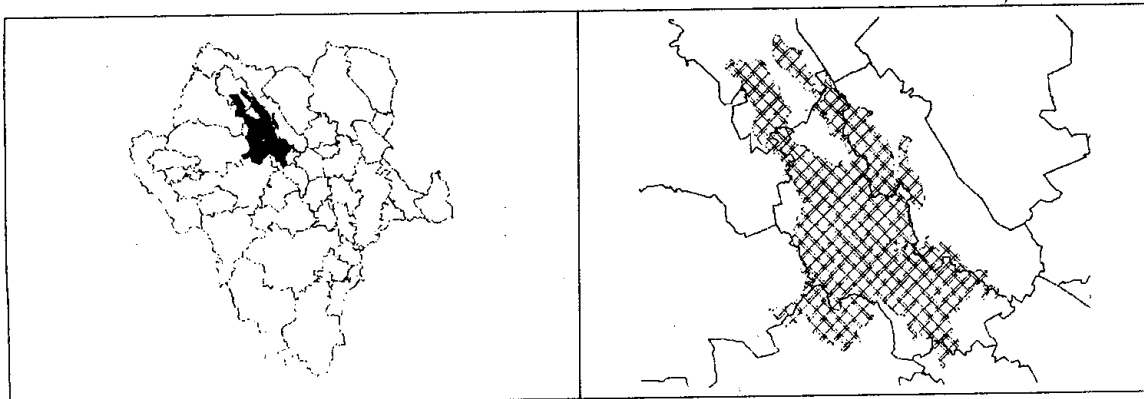
Superficie: 91.69 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 499263 Xmin: 479163 Ymax: 2846610 Ymin: 2820710 Municipios que comprende: El Oro; Indé Cobertura del suelo (Km²): Tipo de suelo (Km²): Litología superficial (Km²): Altitud (msnm): Rangos de pendiente (Km²):	Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): Ecosistemas vulnerables: Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción Usos a promover: Lineamiento ambiental: Proteger, mejorar, conservar y restaurar los cauces y vasos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales. Criterios de regulación ecológica:

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 63 – Lomerío con mesetas 8



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 4315.7 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 526463 Xmin: 424662

Ymax: 2901110 Ymin: 2779110

Municipios que comprende: Coneto de Comonfort; El Oro; Guanacevi; Indé; San Bernardo; Santiago Papasquiaro; Tepehuanes

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 412.15; Agricultura de Riego: 19.08; Asentamientos Humanos: 0.69; Bosque de Encino: 91.5; Bosque de Encino-Pino: 43.54; Bosque de Pino: 28.01; Bosque de Pino-Encino: 6.46; Bosque de Tascate: 17.25; Chaparral: 24.02; Cuerpo de Agua: 2.04; Matorral Desértico Micrófilo: 238.48; Mezquital Xerófilo: 1.35; Pastizal Inducido: 265.25; Pastizal Natural: 857.45; Sin Vegetación Aparente: 3.85; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino: 31.05; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino-Pino: 7.85; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 425.42; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 16.21; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 2.57; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 9.13; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Tascate: 3.49; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 3.22; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 1803.5; Zona Urbana: 2.16

Altitud (msnm): Cota máxima: 2883; Cota mínima: 1236

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 120.14; Ligeramente suave (1° a 3°): 541.68; Suave (3° a 5°): 467.3; Moderada (5° a 15°): 1738.61; Fuerte (Mayor a 15°): 1448.01

Tipo de suelo (Km²): Cambisol districo: 2.36; Cambisol éutrico: 8.38; Castañozem cálcico: 7.99; Castañozem lúvico: 7.3; Feozem calcárico: 181.51; Feozem háptico: 1581.55; Fluvisol calcárico: 11.34; Fluvisol éutrico: 69.53; Litosol: 1113.6; Luvisol crómico: 0.01; Regosol calcárico: 281.78; Regosol éutrico: 822.23; Rendzina: 10.9; Vertisol crómico: 0.02; Xerosol cálcico: 142.75; Xerosol háptico: 59.64; Xerosol lúvico: 12.77

Litología superficial (Km²): Suelo: 1.29; Ígnea extrusiva: 2976.6; Ígnea intrusiva: 43.53; Metamórfica: 43.28; Sedimentaria: 1221.59

Localidades y población: Población Total: 6734 habitantes; Localidades: 49; Localidad con población máxima: General Escobedo (779 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 1189.24 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Pastizal Inducido, Bosque, Matorral, Agricultura; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 1%; Media: 99%

Forestal Maderable: Media: 1%; Baja: 99%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 16%; Media: 59%; Baja: 25%

Minería: Alta: 53%; Media: 42%; Baja: 5%

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

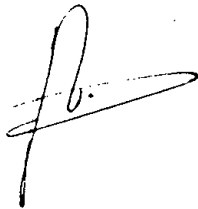
ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

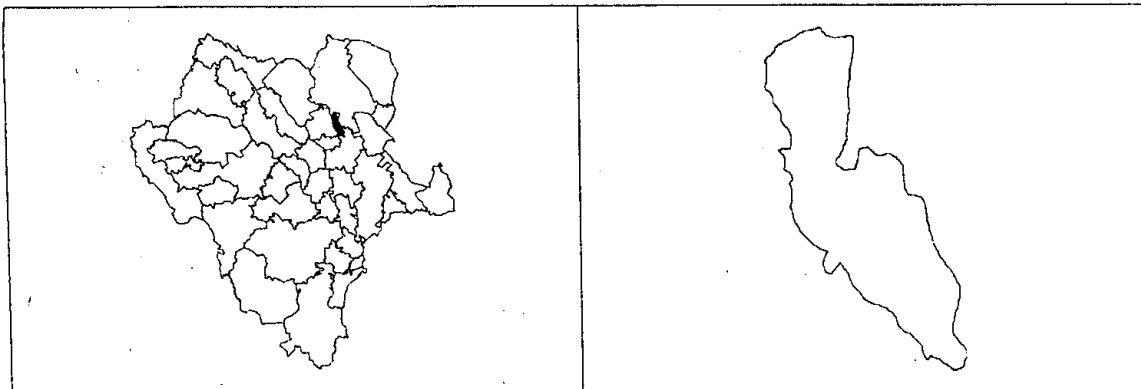
Usos a promover: Explotación Pecuaria Bovina; Conservación de la Biodiversidad; Minería; Aprovechamiento Forestal Maderable

Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

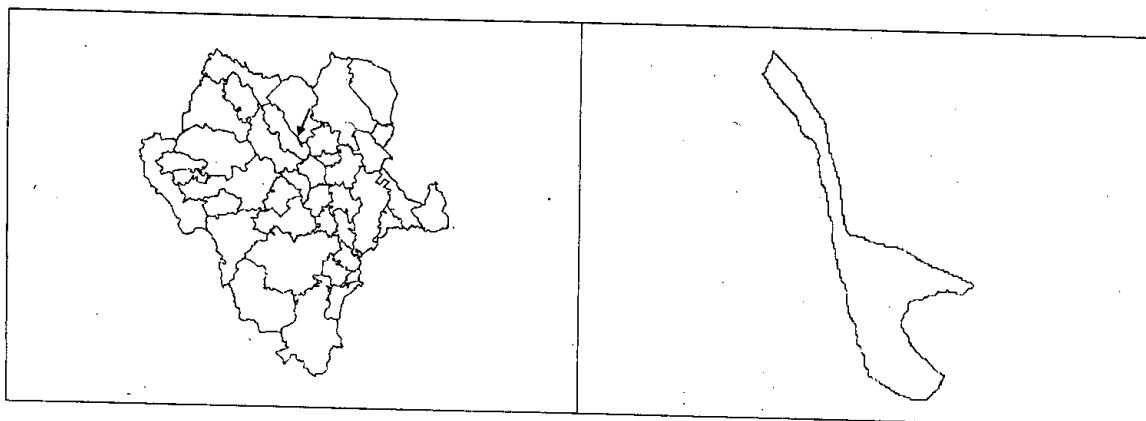


Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 64 – Lomerío ramificado 11**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 315.26 Km²**Coordenadas extremas:**Xmax: 593963 Xmin: 572863
Ymax: 2848110 Ymin: 2813010**Municipios que comprende:** Mapimi; Nazas;
San Luis del Cordero; San Pedro del Gallo**Cobertura del suelo (Km²):** Agricultura de Temporal: 9.09; Chaparral: 34.36; Cuerpo de Agua: 0.23; Matorral Desértico Micrófilo: 91.34; Matorral Desértico Rosetófilo: 169.23; Pastizal Natural: 11.02**Tipo de suelo (Km²):** Castañozem háplico: 3,59; Castañozem lúvico: 5,91; Feozem calcárico: 12,02; Litosol: 206,82; Regosol calcárico: 18,24; Rendzina: 39,11; Xerosol háplico: 23,91; Xerosol lúvico: 5,42**Litología superficial (Km²):** Suelo: 9.6; Ígnea extrusiva: 58.48; Sedimentaria: 247.18;**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 8,32; Ligeramente suave (1° a 3°): 59,94; Suave (3° a 5°): 45,68; Moderada (5° a 15°): 123,42; Fuerte (Mayor a 15°): 77,94**Altitud (msnm):** Cota máxima: 2366; Cota mínima: 1485**Localidades y población:** No aplica**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 135,95 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Sin identificar**Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio):** Matorral**Aptitudes sectoriales:***Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano:* Alta: 20%; Media: 9%; Restricción: 71%*Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla:* Alta: 27%; Media: 2%; Restricción: 71%*Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla:* Alta: 6% Media: 48% Restricción: 46%*Explotación Pecuaria Avícola:* Alta: 55%; Media: 17%; Baja: 28%*Explotación Pecuaria de Caprinos:* Alta: 88%; Media: 12%**ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Aprovechamiento**Usos a promover:** Explotación Pecuaria de Caprinos; Explotación Pecuaria Avícola; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla.**Lineamiento ambiental:** La construcción de naves para explotación avícola se realiza en zonas con aptitud alta para esta actividad definida para esta UGA; sujeto al cumplimiento de la normatividad ambiental respectiva.**Criterios de regulación ecológica:** GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; FNM07; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 65 – Llanura desértica 3



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

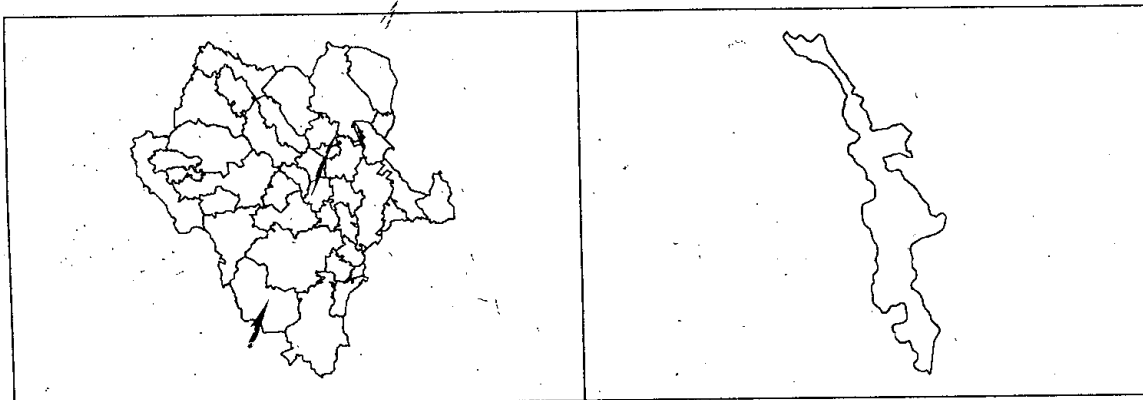
Superficie: 38.16 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 530763 Xmin: 519663 Ymax: 2840710 Ymin: 2823410 Municipios que comprende: Hidalgo; Indé Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 3.12; Chanarral: 0.64; Pastizal Natural: 27.4; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 6.99 Tipo de suelo (Km²): Litosol: 9,6; Rendzina: 28,56 Litología superficial (Km²): Suelo: 0.93; Sedimentaria: 37.23 Altitud (msnm): Cota máxima: 2181; Cota mínima: 1999 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 2,47; Ligeramente suave (1° a 3°): 14,29; Suave (3° a 5°): 9,83; Moderada (5° a 15°): 9,34; Fuerte (Mayor a 15°): 2,23	Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 16.98 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: Agricultura de Temporal: Media: 1%; Baja: 49%; Restricción: 50% Conservación de la Biodiversidad: Media: 100% Explotación Pecuaria Bovina: Media: 100% Minería: Alta: 95%; Media: 1%; Baja: 4%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Explotación Pecuaria Bovina; Conservación de la Biodiversidad; Minería; Agricultura de Temporal; Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA. Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN08; GAN09; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 66 – Llanura desértica 9



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 163.1 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 625063 Xmin: 606163

Ymax: 2847810 Ymin: 2808810

Municipios que comprende: Lerdo; Mapimi

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 0.34; Agricultura de Riego: 0.02; Chaparral: 2.26; Matorral Desértico Micrófilo: 15.88; Matorral Desértico Rosetófilo: 142.73; Pastizal Inducido: 0.86; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 1

Tipo de suelo (Km²): Litosol: 118.93; Rendzina: 30.83; Xerosol háplico: 12.5; Xerosol lúvico: 0.84

Litología superficial (Km²): Suelo: 36.01; Sedimentaria: 127.1

Altitud (msnm): Cota máxima: 2123; Cota mínima: 1191

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 3.08; Ligeramente suave (1° a 3°): 25.23; Suave (3° a 5°): 15.97; Moderada (5° a 15°): 35.34; Fuerte (Mayor a 15°): 83.54

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 87.72 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla: Alta: 17% Media: 71% Restricción: 12%

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 6%; Media: 94%

Explotación Pecuaria Avícola: Alta: 4%; Media: 11%; Baja: 85%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 96%; Media: 4%

Minería: Alta: 55%; Media: 45%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

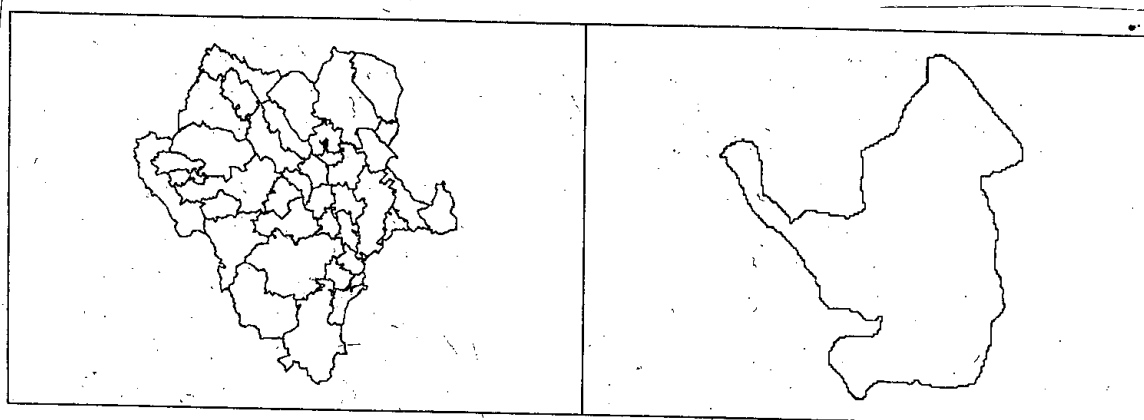
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Minería; Explotación Pecuaria de Caprinos; Explotación Pecuaria Avícola; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN08; GAN09; GAN10; GAN11; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 67 – Llanura desértica 4



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 95.82 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 564963 Xmin: 551163

Ymax: 2835110 Ymin: 2819910

Municipios que comprende: San Pedro del Gallo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 3.3; Matorral Desértico Micrófilo: 21.33; Matorral Desértico Rosetófilo: 64.17; Pastizal Natural: 7.03

Tipo de suelo (Km²): Castañozem lúvico: 9.37; Feozem lúvico: 2.2; Litosol: 73.27; Rendzina: 1.28; Xerosol háplico: 9.71

Litología superficial (Km²): Suelo: 2.53; Ignea extrusiva: 9.71; Sedimentaria: 83.59

Altitud (msnm): Cota máxima: 2071; Cota mínima: 1691

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 1.46; Ligeramente suave (1° a 3°): 15.86; Suave (3° a 5°): 10.67; Moderada (5° a 15°): 42.33; Fuerte (Mayor a 15°): 25.49

Localidades y población: Población Total: 16 habitantes; Localidad con población máxima: Santa Anita

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 44.62 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales: Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano: Alta: 10%; Media: 12%; Restricción: 78%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 22%; Restricción: 78%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla: Alta: 6% Media: 61% Restricción: 33%

Explotación Pecuaria Avícola: Alta: 16%; Media: 30%; Baja: 54%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 86%; Media: 14%

Minería: Alta: 81%; Media: 19%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

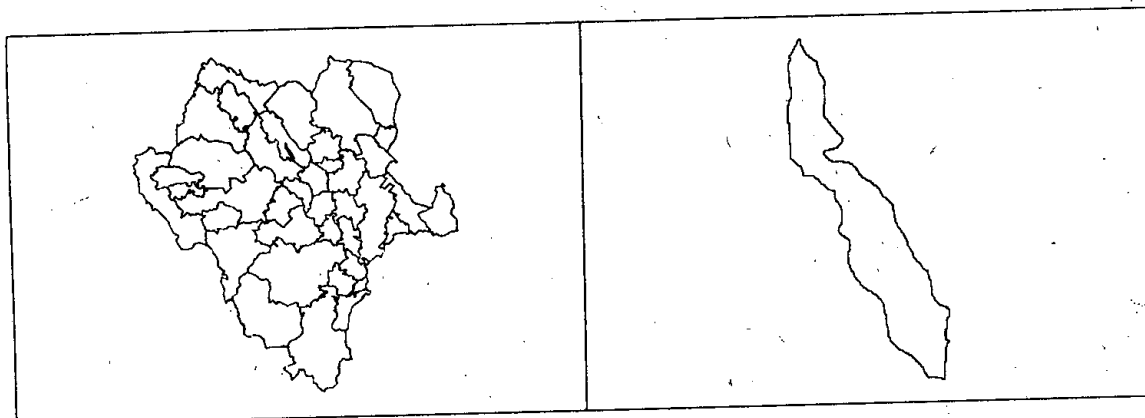
Usos a promover: Minería; Explotación Pecuaria de Caprinos; Explotación Pecuaria Avícola; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 68 – Valle intermontano 1



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 108.45 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 515663 Xmin: 502363
Ymax: 2842010 Ymin: 2814110

Municipios que comprende: Indé

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 18.37; Agricultura de Riego: 8.87; Matorral Desértico Microfilo: 64.79; Mezquital Xerófilo: 1.53; Pastizal Inducido: 0.04; Pastizal Natural: 1.43; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 13.42

Tipo de suelo (Km²): Castañozem cálcico: 15,18; Feozem calcárico: 0,15; Feozem háplico: 27; Fluvisol éutrico: 25,86; Litosol: 1,45; Regosol calcárico: 1,82; Xerosol cálcico: 5,3; Xerosol háplico: 31,69

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 63.5; Sedimentaria: 44.95

Altitud (msnm): Cota máxima: 1722; Cota mínima: 1236

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 6,7; Ligeramente suave (1° a 3°): 34,14; Suave (3° a 5°): 19,72; Moderada (5° a 15°): 30,48; Fuerte (Mayor a 15°): 17,4

Localidades y población: Población Total: 755 habitantes; Localidades: 4; Localidad con población máxima: San Francisco de Asís (341 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 46,2 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano: Alta: 53%; Media: 7%; Restricción: 40%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 60%; Restricción: 40%

Minería: Alta: 66%; Media: 30%; Baja: 4%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

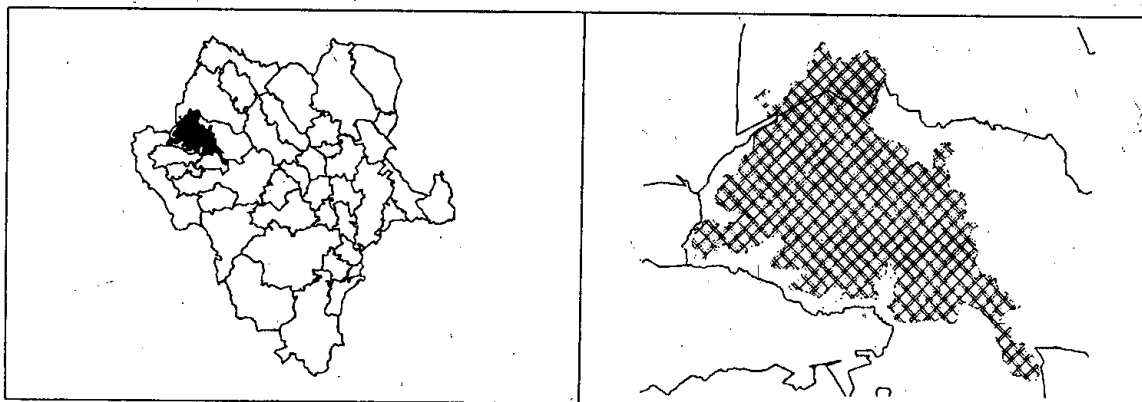
Usos a promover: Minería; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 69 – Superficie de gran meseta 19



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 2788.93 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 419762 Xmin: 332662

Ymax: 2865510 Ymin: 2782210

Municipios que comprende: Guanacevi;
Tepehuanes

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 148.52; Bosque de Encino: 36.7; Bosque de Encino-Pino: 14.84; Bosque de Pino: 1483.16; Bosque de Pino-Encino: 376.83; Pastizal Inducido: 7.04; Selva Baja Caducifolia: 1.36; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino: 318.26; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino-Encino: 42.66; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 4.78; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 3.13; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 279.89; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 69.2; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia: 2.55.

Tipo de suelo (Km²): Cambisol crómico: 457.07; Cambisol éutrico: 115.53; Feozem háplico: 144.94; Litosol: 418.85; Ranker: 13.52; Regosol éutrico: 1639.03

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 2788.93

Altitud (msnm): Cota máxima: 2911; Cota mínima: 808

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 15.05; Ligeramente suave (1° a 3°): 100.54; Suave (3° a 5°): 139.29; Moderada (5° a 15°): 862.63; Fuerte (Mayor a 15°): 1671.38

Localidades y población: Población Total: 2006 habitantes; Localidades: 68; Localidad con población máxima: La Graniza (102 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 96,6 Km²

Ecosistemas vulnerables: Selva

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Bosque

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 9%; Media: 91%

Forestal Maderable: Alta: 1%; Media: 68%; Baja: 31%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

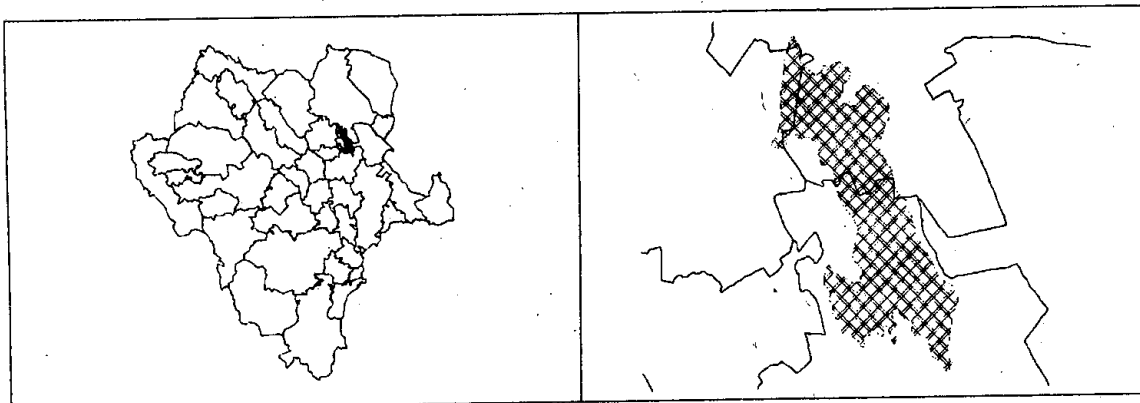
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Aprovechamiento Forestal Maderable

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FNM01; FNM02; FNM03; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 70 – Sierra compleja 9



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 539.66 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 608563 Xmin: 580263
Ymax: 2850710 Ymin: 2799510

Municipios que comprende: Mapimi; Nazas;
San Pedro del Gallo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 7.77; Chaparral: 7.78; Matorral Crasicaule: 5.07; Matorral Desértico Microfilo: 87.52; Matorral Desértico Rosetófilo: 426.08; Mezquital Xerófilo: 1.12; Pastizal Inducido: 2.77; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Microfilo: 1.54

Tipo de suelo (Km²): Litosol: 430.99; Regosol calcárico: 29.73; Rendzina: 16.47; Xerosol cálcico: 0.9; Xerosol háplico: 52.54; Yermosol cálcico: 7.49; Yermosol háplico: 1.54

Litología superficial (Km²): Suelo: 11.13; Ígnea extrusiva: 86.32; Sedimentaria: 442.2

Altitud (msnm): Cota máxima: 2501; Cota mínima: 1283

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 4.08; Ligeramente suave (1° a 3°): 45.68; Suave (3° a 5°): 49.79; Moderada (5° a 15°): 163.35; Fuerte (Mayor a 15°): 276.75

Localidades y población: Población Total: 34 habitantes; Localidad con población máxima: La Cabra (La Viejita)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 222.79 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Matorral

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 4%; Media: 96%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla: Alta: 6%; Media: 73%; Restricción: 21%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 14%; Media: 3%; Restricción: 84%

Explotación Pecuaria Avícola: Alta: 43%; Media: 36%; Baja: 22%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 75%; Media: 25%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

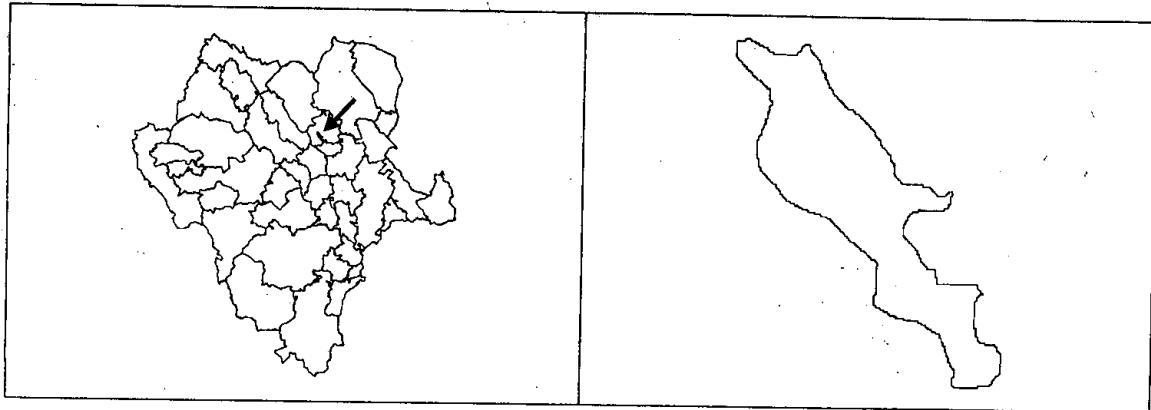
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Explotación Pecuaria Avícola; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN08; GAN09; GAN10; GAN11; FNM04; FNM05; FNM06; FNM07; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 71 – Lomerío ramificado 8



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

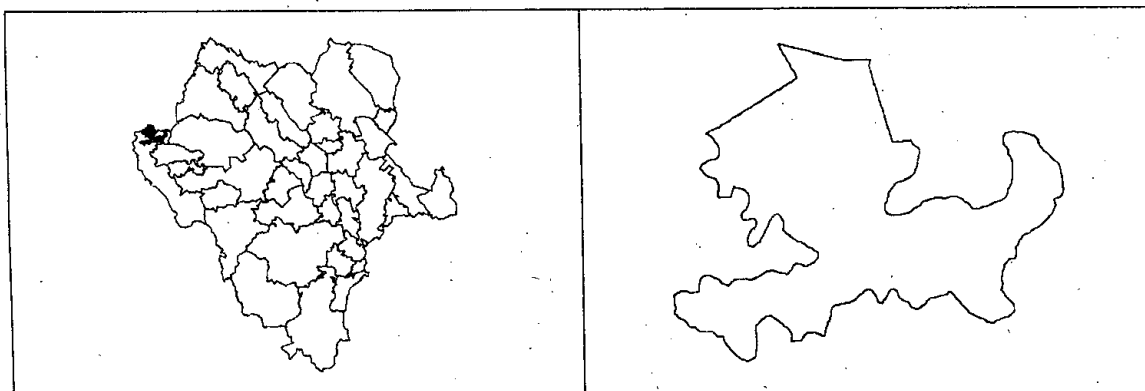
Superficie: 66.94 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 561263 Xmin: 547863 Ymax: 2830610 Ymin: 2814210 Municipios que comprende: San Luis del Cordero; San Pedro del Gallo Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 6.93; Matorral Desértico Micrófilo: 27.59; Matorral Desértico Rosetófilo: 26.41; Mezquital Xerófilo: 0.65; Pastizal Natural: 3.67; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 1.7 Tipo de suelo (Km²): Castañozem lúvico: 14.97; Feozem lúvico: 0.21; Litosol: 14.8; Rendzina: 26.11; Xerosol lúvico: 10.85 Litología superficial (Km²): Ignea extrusiva: 8.7; Sedimentaria: 58.24 Altitud (msnm): Cota máxima: 1933; Cota mínima: 1682 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 3.51; Ligeramente suave (1° a 3°): 27.69; Suave (3° a 5°): 12.07; Moderada (5° a 15°): 19.36; Fuerte (Mayor a 15°): 4.34	Localidades y población: Población Total: 165 habitantes; Localidad con población máxima: Cuba Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 35.74 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impactos ambientales potenciales: Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla:</i> Alta: 41%; Restricción: 59% <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla:</i> Alta: 20%; Media: 20%; Restricción: 60% <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano:</i> Alta: 21%; Media: 20%; Restricción: 59% <i>Explotación Pecuaria Avícola:</i> Media: 51%; Baja: 49% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 65%; Media: 34%; Baja: 1% <i>Minería:</i> Alta: 59%; Media: 34%; Baja: 7%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Minería; Explotación Pecuaria de Caprinos; Explotación Pecuaria Avícola; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA. Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

12

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 72 – Superficie de gran meseta 7**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 625.24 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 329962 Xmin: 287862

Ymax: 2839710 Ymin: 2806710

Municipios que comprende: Tamazula; Topia

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 94.58; Bosque de Ayarín: 12.55; Bosque de Encino: 13.91; Bosque de Encino-Pino: 4.97; Bosque de Oyamel: 2.09; Bosque de Pino: 395.37; Bosque de Pino-Encino: 61.98; Pastizal Inducido: 11.43; Selva Baja Caducifolia: 0.09; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino: 11.75; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 0.03; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 16.5

Tipo de suelo (Km²): Acrisol húmico: 392.12; Cambisol húmico: 4.79; Feozem háplico: 9.76; Litosol: 218.57

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 625.24

Altitud (msnm): Cota máxima: 2950; Cota mínima: 935

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 3; Ligeramente suave (1° a 3°): 19.66; Suave (3° a 5°): 26.82; Moderada (5° a 15°): 179; Fuerte (Mayor a 15°): 396.76

Localidades y población: Población Total: 5813 habitantes; Localidades: 106; Localidad con población máxima: El Durazno (1044 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 12.38 Km²

Ecosistemas vulnerables: Selva

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Bosque; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 11%; Media: 89%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 67%; Baja: 33%

Minería: Alta: 8%; Media: 92%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

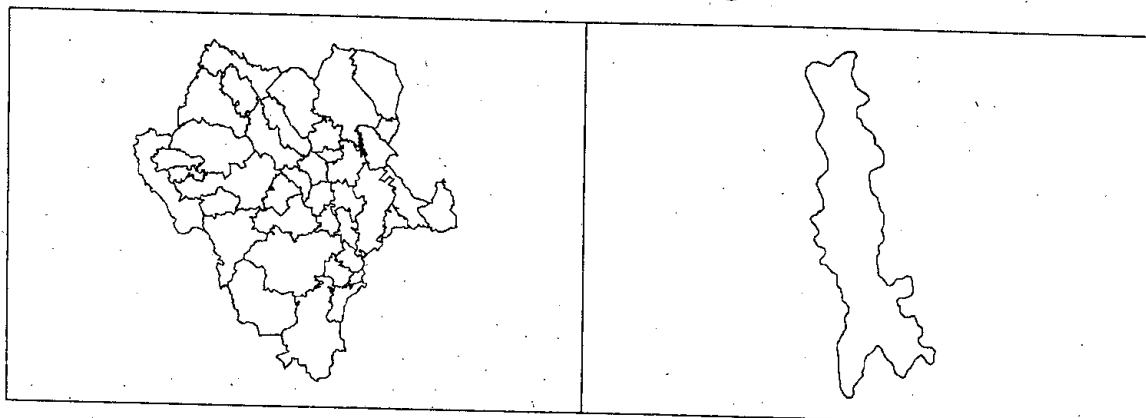
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FNM01; FNM02; FNM03; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB08

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 73 - Sierra plegada 6



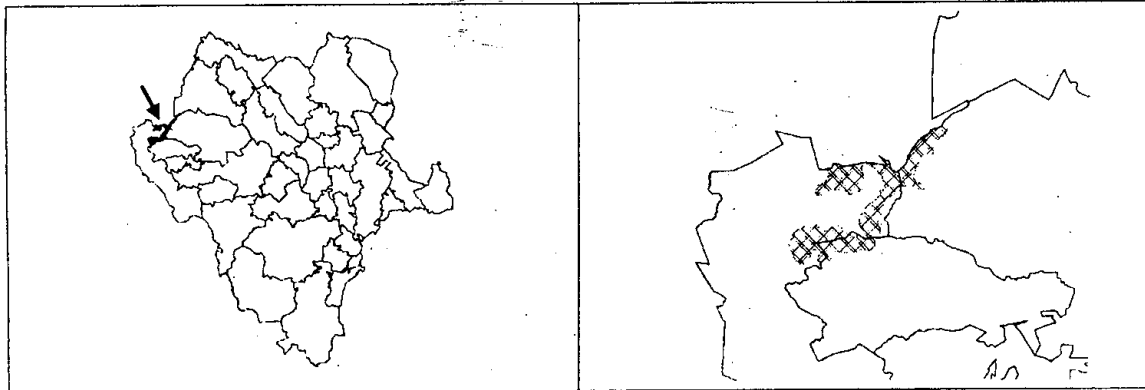
DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 223.72 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 623063 Xmin: 607863 Ymax: 2840910 Ymin: 2803310 Municipios que comprende: Lerdo; Mapimí; Nazas Cobertura del suelo (Km²): Chaparral: 202.02; Matorral Desértico Rosetófilo: 19.31; Pastizal Natural: 2.4 Tipo de suelo (Km²): Litosol: 112.47; Regosol calcárico: 1.91; Rendzina: 109.34 Litología superficial (Km²): Sedimentaria: 223.72; Altitud (msnm): Cota máxima: 2825; Cota mínima: 1438 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.16; Ligeramente suave (1° a 3°): 1.72; Suave (3° a 5°): 3.49; Moderada (5° a 15°): 32.07; Fuerte (Mayor a 15°): 186.24	Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 89.7 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impactos ambientales potenciales: Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: <i>Explotación Pecuaria Avícola:</i> Alta: 47%; Media: 13%; Baja: 40% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 86%; Media: 1%; Baja: 13% <i>Aprovechamiento Forestal Maderable:</i> Baja: 100% <i>Minería:</i> Alta: 23%; Media: 77%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento Usos a promover: Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería Lineamiento ambiental: La construcción de naves para explotación avícola se realiza en zonas con aptitud alta para esta actividad definida para esta UGA; sujeto al cumplimiento de la normatividad ambiental respectiva. Criterios de regulación ecológica: GAN01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 74 – Sierra alta con cañones 4**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 430.81 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 347662 Xmin: 303562

Ymax: 2842710 Ymin: 2802710

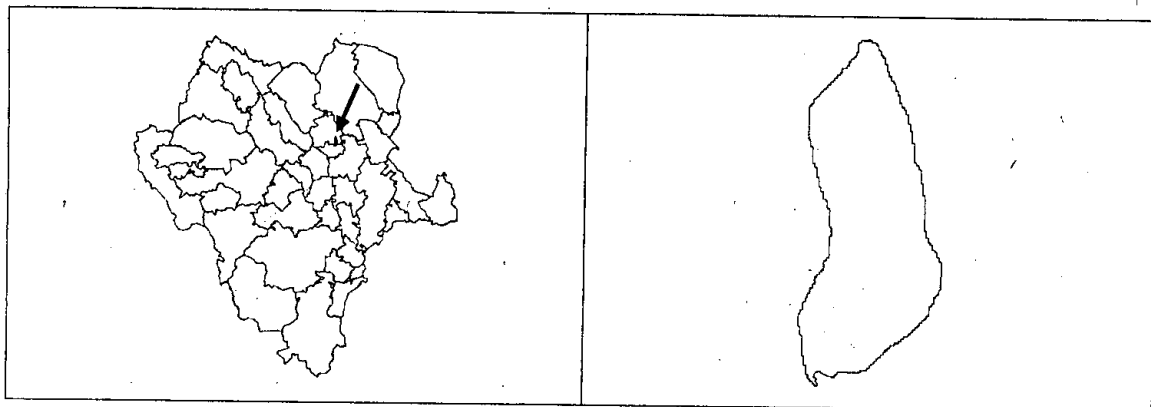
Municipios que comprende: Tamazula;
Tepehuanes; Topia**Cobertura del suelo (Km²):** Agricultura de Temporal: 1.22; Bosque de Encino: 122.83; Bosque de Encino-Pino: 93.31; Bosque de Pino: 68.25; Bosque de Pino-Encino: 91.51; Pastizal Inducido: 4.06; Selva Baja Caducifolia: 22.39; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino: 5.62; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 6.19; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 15.42**Tipo de suelo (Km²):** Acrisol húmico: 63,86; Litosol: 363,3; Regosol éutrico: 3,65**Litología superficial (Km²):** Ígnea extrusiva: 430.81**Altitud (msnm):** Cota máxima: 2553; Cota mínima: 680**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 0,6; Ligeramente suave (1° a 3°): 4,08; Suave (3° a 5°): 6,16; Moderada (5° a 15°): 47,39; Fuerte (Mayor a 15°): 372,64**Localidades y población:** Población Total: 409 habitantes; Localidades: 16; Localidad con población máxima: Las Mesas de la Concepción (64 hab.)**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 48,16 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Selva**Impactos ambientales potenciales:**

Vegetación susceptible de cambio: Bosque; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:**Conservación de la Biodiversidad:** Alta: 62%; Media: 38%**Explotación Pecuaria de Caprinos:** Alta: 50%; Media: 38%; Baja: 12%**Aprovechamiento Forestal Maderable:** Media: 33%; Baja: 67%**Minería:** Alta: 5%; Media: 87%; Baja: 8%**ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Conservación**Usos a promover:** Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería**Lineamiento ambiental:** Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.**Criterios de regulación ecológica:** BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 75 - Sierra plegada 3



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

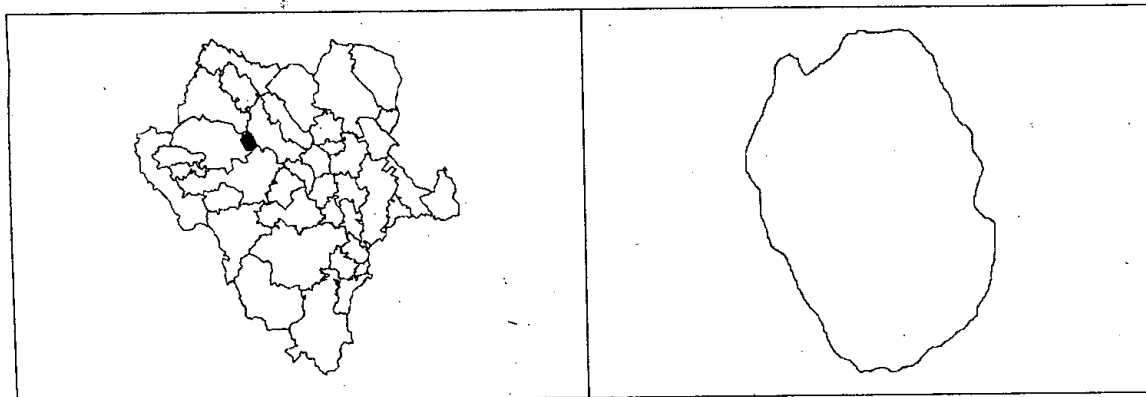
Superficie: 58.68 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 577363 Xmin: 571063 Ymax: 2826110 Ymin: 2811410 Municipios que comprende: San Luis del Cordero; San Pedro del Gallo. Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 0.83; Matorral Desértico Micrófilo: 31.11; Matorral Desértico Rosetófilo: 26.65; Zona Urbana: 0.09 Tipo de suelo (Km²): Litosol: 28.95; Regosol calcárico: 0.96; Xerosol cálcico: 1.62; Xerosol háplico: 27.13; Xerosol lúvico: 0.03 Litología superficial (Km²): Suelo: 27.38; Ígnea intrusiva: 9.01; Sedimentaria: 22.29 Altitud (msnm): Cota máxima: 1867; Cota mínima: 1471 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 1.08; Ligeramente suave (1° a 3°): 17.4; Suave (3° a 5°): 8.58; Moderada (5° a 15°): 15.74; Fuerte (Mayor a 15°): 15.88	Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 30.55 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impactos ambientales potenciales: Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla:</i> Alta: 53%; Restricción: 47% <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla:</i> Alta: 7%; Media: 38%; Restricción: 55% <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano:</i> Alta: 53%; Restricción: 47% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 86%; Media: 14% <i>Minería:</i> Alta: 51%; Media: 49%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA. Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 76 – Sierra alta 2



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 406.89 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 454263 Xmin: 433562
Ymax: 2829510 Ymin: 2801710

Municipios que comprende: El Oro; Santiago Papasquiaro; Tepehuanes

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 0.89; Bosque de Encino: 11.79; Bosque de Encino-Pino: 17.31; Bosque de Pino: 107.03; Bosque de Pino-Encino: 159.92; Pastizal Inducido: 2.09; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 2.46; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 24.38; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 80.2; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 0.81

Tipo de suelo (Km²): Litosol: 369.14; Regosol éutrico: 37.75

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 406.89

Altitud (msnm): Cota máxima: 3180; Cota mínima: 1846

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 1.31; Ligeramente suave (1° a 3°): 10.44; Suave (3° a 5°): 16.1; Moderada (5° a 15°): 112.93; Fuerte (Mayor a 15°): 266.1

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 17.96 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Bosque; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 14%; Media: 86%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 68%; Baja: 32%

Minería: Alta: 3%; Media: 38%; Baja: 59%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

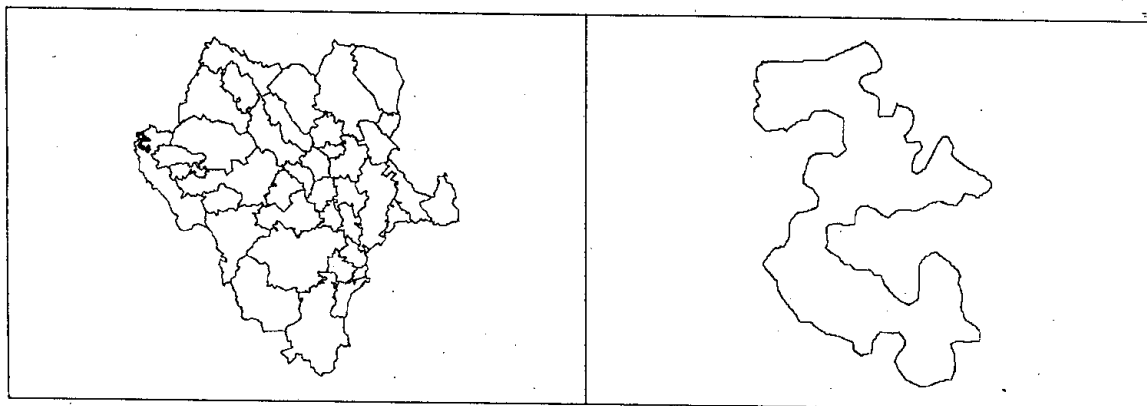
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 77 – Superficie de gran meseta 3



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 310.27 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 303562 Xmin: 281262
Ymax: 2830510 Ymin: 2799110

Municipios que comprende: Tamazula

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 0.32; Bosque de Encino: 141.61; Bosque de Encino-Pino: 29.46; Bosque de Oyamel: 0.45; Bosque de Pino: 37.03; Bosque de Pino-Encino: 75.09; Selva Baja Caducifolia: 15.68; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 9.8; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 1.83

Tipo de suelo (Km²): Acrisol húmico: 2.49; Feozem háplico: 57.43; Litosol: 243.47; Regosol éutrico: 6.88

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 227.13; Ígnea intrusiva: 83.14

Altitud (msnm): Cota máxima: 2588; Cota mínima: 345

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.11; Ligeramente suave (1° a 3°): 0.95; Suave (3° a 5°): 1.82; Moderada (5° a 15°): 27.35; Fuerte (Mayor a 15°): 280

Localidades y población: Población Total: 452 habitantes; Localidades: 20; Localidad con población máxima: Zapotillo (63 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 24.58 Km²

Ecosistemas vulnerables: Selva

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Bosque; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 59%; Media: 41%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 25%; Baja: 74%

Minería: Alta: 44%; Media: 55%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

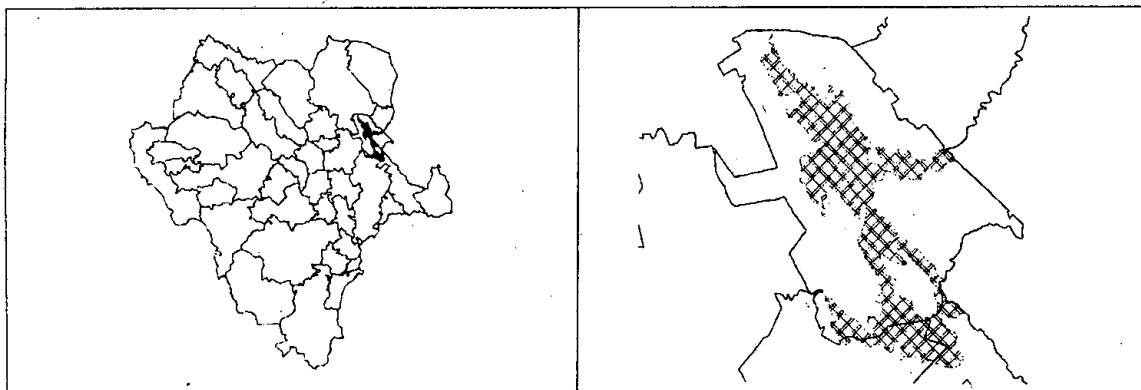
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 78 – Bajada típica 10



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 742.53 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 655364 Xmin: 612563

Ymax: 2849560 Ymin: 2779910

Municipios que comprende: Cuencamé;
General Simón Bolívar; Lerdo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 18.92; Agricultura de Riego: 166.79; Asentamientos Humanos: 1.96; Cuerpo de Agua: 0.44; Matorral Desértico Micrófilo: 204.14; Matorral Desértico Rosetófilo: 108.88; Pastizal Inducido: 38.49; Sin Vegetación Aparente: 7.52; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 164.74; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Rosetófilo: 20; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 1.13; Zona Urbana: 9.52

Tipo de suelo (Km²): Castañozem lúvico: 15.38; Fluvisol calcárico: 26.19; Litosol: 110.68; Regosol calcárico: 97.8; Regosol eutrítico: 1.15; Rendzina: 45.65; Vertisol crómico: 20.98; Xerosol calcárico: 85.53; Xerosol háplico: 114.02; Xerosol lúvico: 76.48; Yermosol calcárico: 148.22

Litología superficial (Km²): Suelo: 625.1; Ígnea extrusiva: 0.7; Sedimentaria: 116.73

Altitud (msnm): Cota máxima: 1656; Cota mínima: 1113

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 291.93; Ligeramente suave (1° a 3°): 331.06; Suave (3° a 5°): 41.05; Moderada (5° a 15°): 45.83; Fuerte (Mayor a 15°): 32.71

Localidades y población: Población Total: 44650 habitantes; Localidades: 64; Localidad con población máxima: Ciudad Juárez (7069 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 534.27 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Inducido, Matorral, Agricultura; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Riego: Alta: 4%; Media: 53%; Baja: 9%; Restricción: 34%

Agricultura de Temporal: Media: 20%; Baja: 65%; Restricción: 15%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 27%; Restricción: 73%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey: Alta: 23%; Baja: 4%; Restricción: 73%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano: Alta: 28%; Restricción: 72%

Explotación Pecuaria Avícola: Alta: 7%; Media: 27%; Baja: 66%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 59%; Media: 41%

Minería: Alta: 42%; Media: 55%; Baja: 3%

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

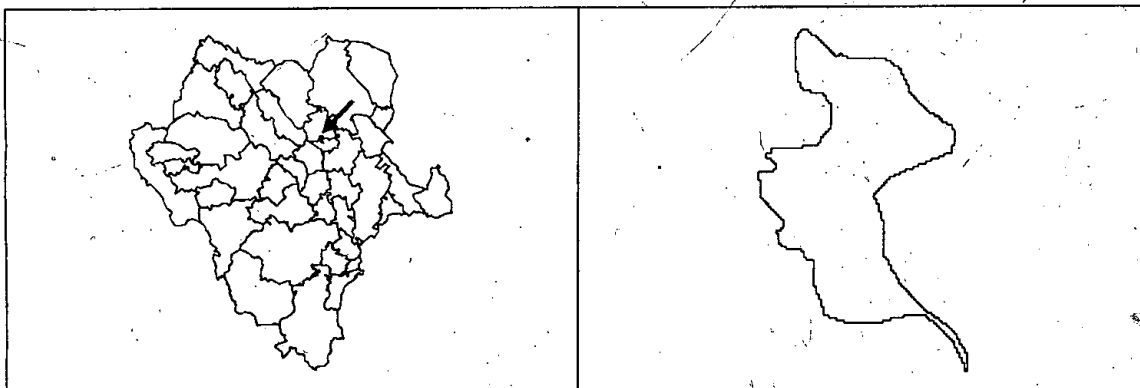
Política ambiental: Aprovechamiento

Usos a promover: Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería

Lineamiento ambiental: Las actividades del sector agrícola, incorporan prácticas de sustentabilidad para el sector, que garantizan la permanencia e integralidad del ecosistema y que fortalecen el desarrollo sectorial.

Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; FNM08; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB08; URB10

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 79 – Lomerío con mesetas 7**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 43.38 Km²**Coordenadas extremas:**

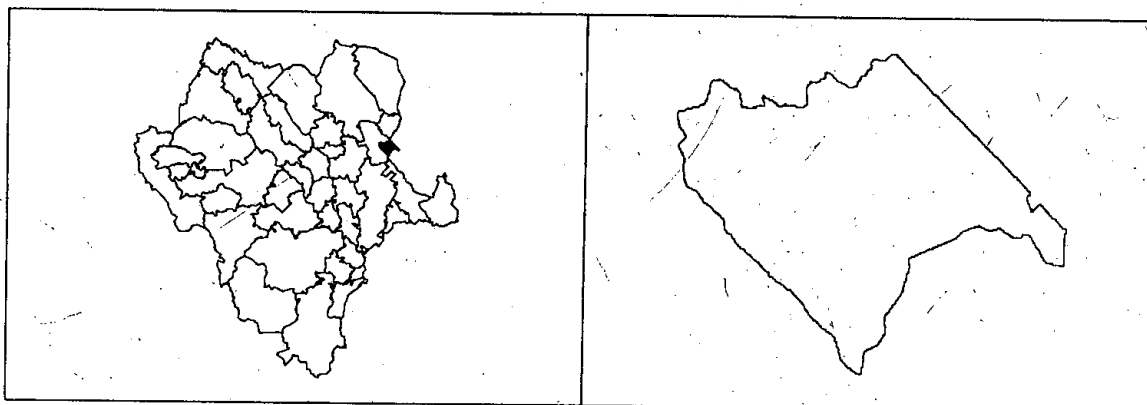
Xmax: 566663 Xmin: 558463

Ymax: 2818710 Ymin: 2805810

Municipios que comprende: San Luis del Cordero; San Pedro del Gallo**Cobertura del suelo (Km²):** Agricultura de Temporal: 0.22; Matorral Desértico Micrófilo: 33.21; Matorral Desértico Rosetófilo: 5.02; Pastizal Natural: 4.94**Tipo de suelo (Km²):** Castañozem cálcico: 0,21; Litosol: 38,73 ; Regosol calcárico: 4,44**Litología superficial (Km²):** Ígnea extrusiva: 37.77; Sedimentaria: 5.6**Altitud (msnm):** Cota máxima: 1930; Cota mínima: 1576**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 1,09; Ligeramente suave (1° a 3°): 8,27; Suave (3° a 5°): 6,28; Moderada (5° a 15°): 18,3; Fuerte (Mayor a 15°): 9,45**Localidades y población:** No aplica**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 17,31 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Sin identificar**Aptitudes sectoriales:***Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla:* Alta: 77%; Restricción: 23%*Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano:* Alta: 63%; Media: 11%; Baja: 3%; Restricción: 23%*Explotación Pecuaria Avícola:* Alta: 14%; Media: 20%; Baja: 66%*Explotación Pecuaria de Caprinos:* Alta: 85%; Media: 15%**ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Conservación**Usos a promover:** Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos**Lineamiento ambiental:** Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.**Criterios de regulación ecológica:** GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 80 - Llanura aluvial 11



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 367.77 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 667364 Xmin: 635863

Ymax: 2823110 Ymin: 2798310

Municipios que comprende: Lerdo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Riego: 48.38; Asentamientos Humanos: 1.72; Matorral Desértico Micrófilo: 5.18; Matorral Desértico Rosetófilo: 236.22; Pastizal Inducido: 0.19; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 73.8; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Rosetófilo: 0.66; Zona Urbana: 1.62

Tipo de suelo (Km²): Castañozem lúvico: 0.86; Litosol: 204.72; Regosol calcárico: 22.06; Regosol éutrico: 25.25; Vertisol crómico: 0.02; Xerosol cálcico: 62.18; Xerosol háplico: 52.67

Litología superficial (Km²): Suelo: 153.23; Ígnea extrusiva: 23.91; Sedimentaria: 190.63

Altitud (msnm): Cota máxima: 2143; Cota mínima: 1121

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 47,1; Ligeramente suave (1° a 3°): 77,9; Suave (3° a 5°): 22,72; Moderada (5° a 15°): 60,75; Fuerte (Mayor a 15°): 159,38

Localidades y población: Población Total: 10316 habitantes; Localidades: 11; Localidad con población máxima: Nazareno (7515 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 227,28 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Matorral; Agricultura

Aptitudes sectoriales:

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla: Alta: 4%; Media: 61%; Restricción: 35%

Explotación Pecuaria Avícola: Alta: 2%; Media: 8%; Baja: 90%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 65%; Media: 35%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

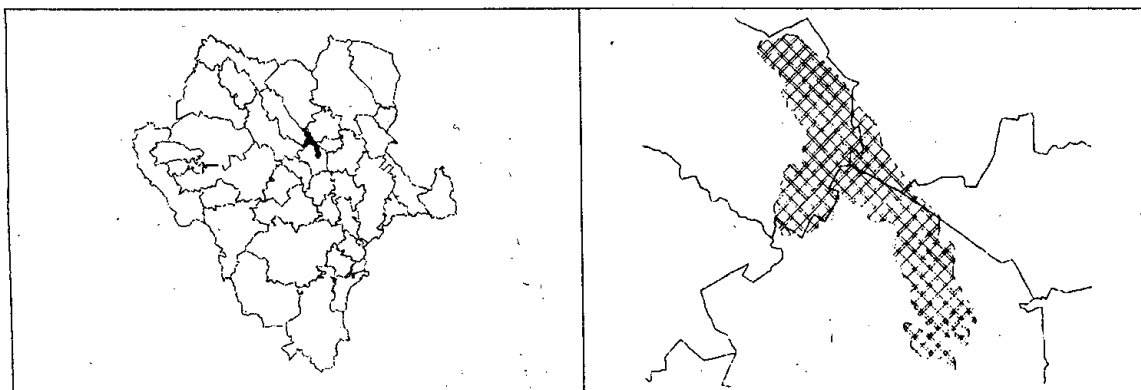
Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM07; URB08; URB10

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 81 – Lomerío con mesetas 12



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 401.45 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 555463 Xmin: 527063 Ymax: 2829310 Ymin: 2785210 Municipios que comprende: Indé; Rodeo; San Luis del Cordero; San Pedro del Gallo Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 3.53; Asentamientos Humanos: 0.99; Matorral Crasicaule: 6.81; Matorral Desértico Micrófilo: 127.84; Matorral Desértico Rosetófilo: 157.93; Matorral Submontano: 1.04; Pastizal Inducido: 1.4; Pastizal Natural: 94.54; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 7.38 Tipo de suelo (Km²): Castañozem lúvico: 1.87; Feozem calcárico: 22.34; Feozem háplico: 0.14; Litosol: 329.38; Regosol éutrico: 8.72; Rendzina: 38.56; Xerosol háplico: 0.45 Litología superficial (Km²): Suelo: 13.82; Ígnea extrusiva: 161.4; Ígnea intrusiva: 12.05; Sedimentaria: 214.18 Altitud (msnm): Cota máxima: 2220; Cota mínima: 1369 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 4.59; Ligeramente suave (1° a 3°): 31.04; Suave (3° a 5°): 37.7; Moderada (5° a 15°): 149.13; Fuerte (Mayor a 15°): 179.07	Localidades y población: Población Total: 311 habitantes; Localidad con población máxima: Alamillo Galeana Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 203.53 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Agricultura; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla:</i> Alta: 32%; Restricción: 68% <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla:</i> Alta: 1%; Media: 38%; Restricción: 61% <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano:</i> Alta: 17%; Media: 12%; Baja: 3%; Restricción: 68% <i>Conservación de la Biodiversidad:</i> Alta: 3%; Media: 97% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 65%; Media: 29%; Baja: 6% <i>Minería:</i> Alta: 82%; Media: 18%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

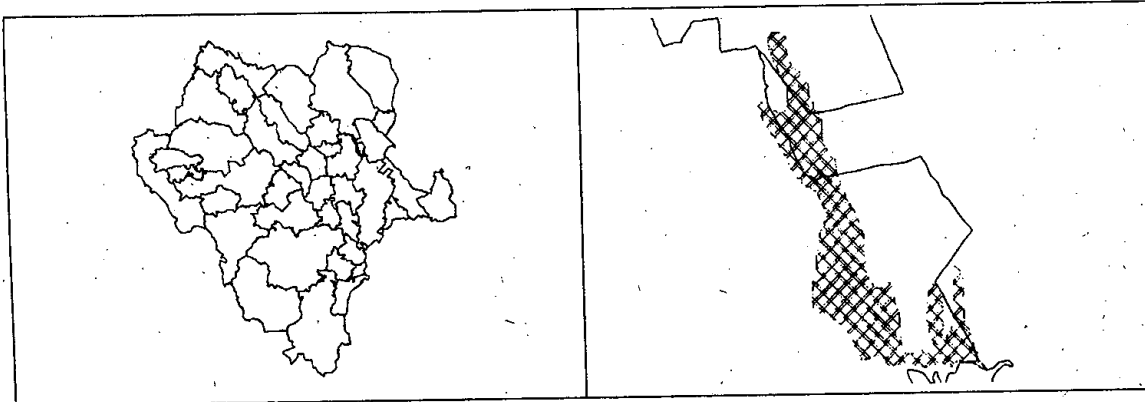
Política ambiental: Aprovechamiento

Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería

Lineamiento ambiental: Los proyectos de actividad minera se realizan acorde a la permanencia de la vegetación natural identificada para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN08; GAN09; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB09

UGA No. 82 - Bajada típica 1



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

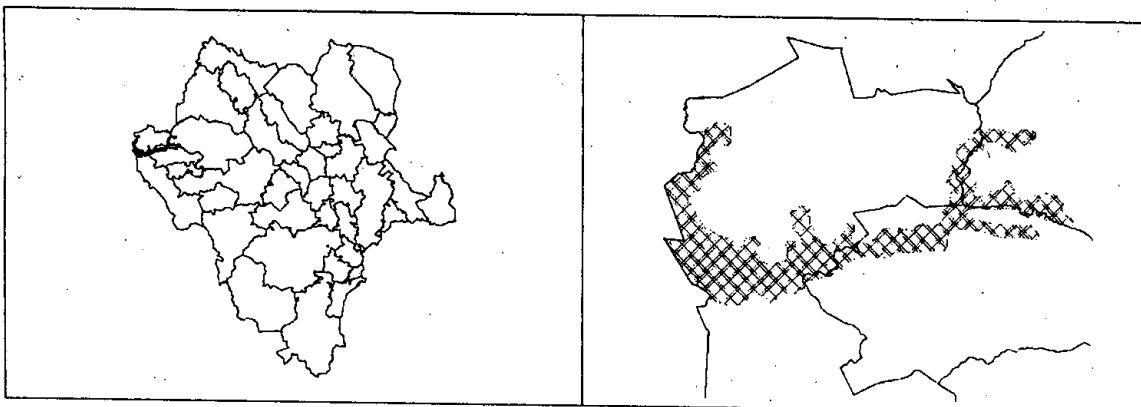
Superficie: 154.14 Km²**Coordenadas extremas:**Xmax: 622663 Xmin: 602263
Ymax: 2827410 Ymin: 2795810**Municipios que comprende:** Cuencame;
Lerdo; Mapimi; Nazas**Cobertura del suelo (Km²):** Chaparral: 0.51;
Cuerpo de Agua: 0.07; Matorral Desértico
Micrófilo: 31.34; Matorral Desértico Rosetófilo:
105.29; Pastizal Halófilo: 3.16; Pastizal
Inducido: 1.61; Vegetación Secundaria
Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 5.03;
Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral
Desértico Rosetófilo: 7.13**Tipo de suelo (Km²):** Litosol: 75.83; Regosol
calcárico: 43.89; Rendzina: 24.69; Xerosol
háplico: 5.1; Yermosol háplico: 4.55**Litología superficial (Km²):** Suelo: 0.09; Ignea
extrusiva: 9.5; Sedimentaria: 144.55**Altitud (msnm):** Cota máxima: 1964; Cota
mínima: 1177**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°):
5.35; Ligeramente suave (1° a 3°): 44.19; Suave
(3° a 5°): 20.49; Moderada (5° a 15°): 38.7;
Fuerte (Mayor a 15°): 45.39**Localidades y población:** No aplica**Superficie vulnerable a erosión (Categorías
alta y muy alta):** 80.26 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Sin identificar**Impacto ambiental potencial (Vegetación
susceptible de cambio):** Matorral**Aptitudes sectoriales:***Aprovechamiento Forestal No Maderable de
Candelilla:* Alta: 20%; Restricción: 80%*Aprovechamiento Forestal No Maderable de
Lechuguilla:* Alta: 13%; Media: 55%;
Restricción: 32%*Aprovechamiento Forestal No Maderable de
Orégano:* Alta: 20%; Restricción: 80%*Explotación Pecuaria Avícola:* Alta: 56%; Media:
9%; Baja: 35%*Explotación Pecuaria de Caprinos:* Alta: 100%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento**Usos a promover:** Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento
Forestal No Maderable de Lechuguilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano;
Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos**Lineamiento ambiental:** La construcción de naves para explotación avícola se realiza en zonas
con aptitud alta para esta actividad definida para esta UGA; sujeto al cumplimiento de la
normatividad ambiental respectiva.**Criterios de regulación ecológica:** GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01;
FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; FNM07

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 83 – Sierra alta con cañones 2



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 629.37 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 351662 Xmin: 277762

Ymax: 2824310 Ymin: 2791710

Municipios que comprende: Tamazula; Tepehuanes; Topia;

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 5.18; Agricultura de Riego: 1.31; Bosque de Encino: 188.01; Bosque de Encino-Pino: 14.54; Bosque de Pino: 1.61; Bosque de Pino-Encino: 3.33; Pastizal Inducido: 1.29; Selva Baja Caducifolia: 384.15; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino: 0.01; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 10.27; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 0.04; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia: 19.62

Tipo de suelo (Km²): Feozem háplico: 234.02; Litosol: 395.27; Regosol éutrico: 0.08

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 391.52; Ígnea intrusiva: 237.85

Altitud (msnm): Cota máxima: 2179; Cota mínima: 212

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.73; Ligeramente suave (1° a 3°): 3.96; Suave (3° a 5°): 6.06; Moderada (5° a 15°): 72.49; Fuerte (Mayor a 15°): 545.93

Localidades y población: Población Total: 12,24 habitantes; Localidades: 44; Localidad con población máxima: El Portezuelo (El Limoncito) (110 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 111.96 Km²

Ecosistemas vulnerables: Selva

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Bosque, Selva; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 52%; Media: 48%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 29%; Media: 49%; Baja: 22%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 10%; Baja: 90%

Minería: Alta: 42%; Media: 54%; Baja: 4%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

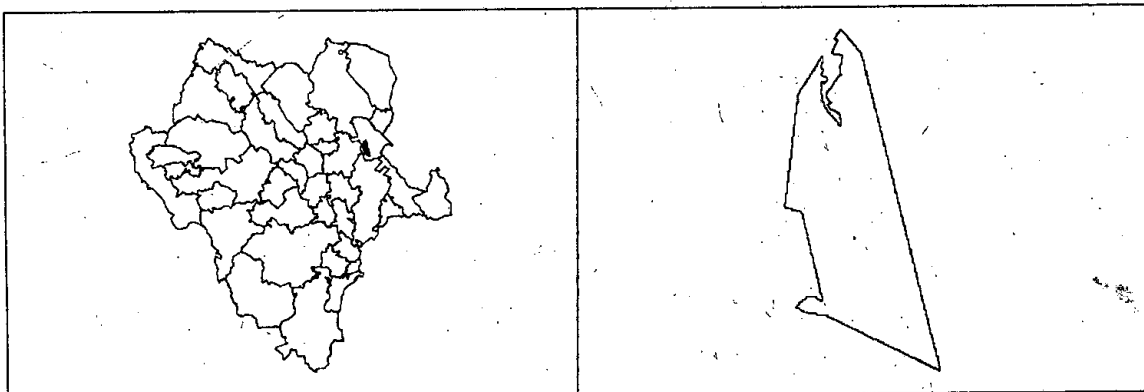
Política ambiental: Conservación

Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Lineamiento ambiental: Conservar la vegetación natural; Dando prioridad a actividades que mantengan el estado de la Conservación de la Biodiversidad.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 84 – Sitio RAMSAR Cañón de Fernández**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 169.91 Km²**Coordenadas extremas:**

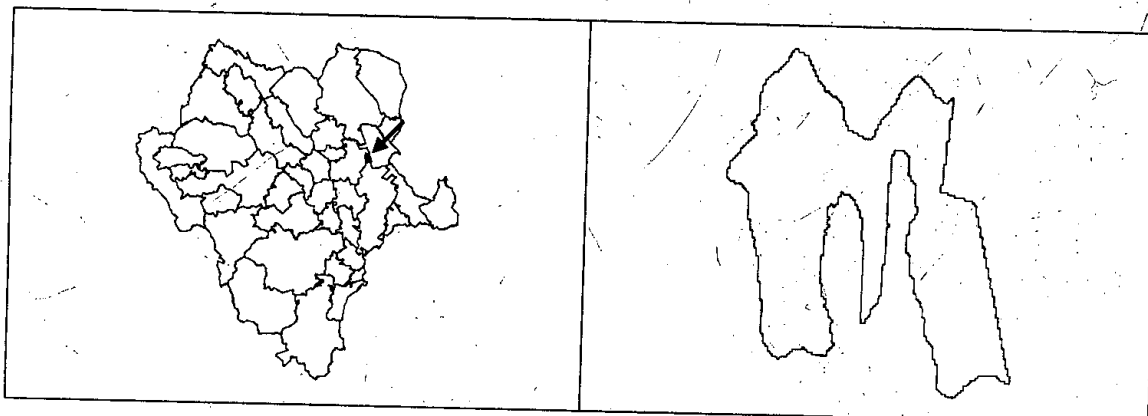
Xmax: 635263 Xmin: 622463

Ymax: 2817710 Ymin: 2790810

Municipios que comprende: Cuencamé; Lerdo**Cobertura del suelo (Km²):** Agricultura de Temporal: 0.1; Agricultura de Riego: 13.96; Chaparral: 0.12; Matorral Desértico Micrófilo: 10.66; Matorral Desértico Rosetófilo: 139.41; Pastizal Inducido: 1.68; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 3.98**Tipo de suelo (Km²):** Fluvisol calcárico: 5.04; Litosol: 146.2; Rendzina: 11.26; Xerosol háplico: 5.49; Yermosol cálcico: 1.92**Litología superficial (Km²):** Suelo: 22.94; Sedimentaria: 146.97**Altitud (msnm):** Cota máxima: 1992; Cota mínima: 1141**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 5.53; Ligeramente suave (1° a 3°): 15.98; Suave (3° a 5°): 9.88; Moderada (5° a 15°): 34.18; Fuerte (Mayor a 15°): 104.38**Localidades y población:** Población Total: 480 habitantes; Localidades: 3; Localidad con población máxima: Santa Anita (255 hab.)**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 90.71 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Sin identificar**Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio):** Matorral**Aptitudes sectoriales:****ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Protección**Usos a promover:****Lineamiento ambiental:** Cumplir con las metas ambientales definidas en el decreto del área natural protegida, su programa de manejo vigente y las demás disposiciones jurídicas aplicables.**Criterios de regulación ecológica:**

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 85 – Llanura desértica 11



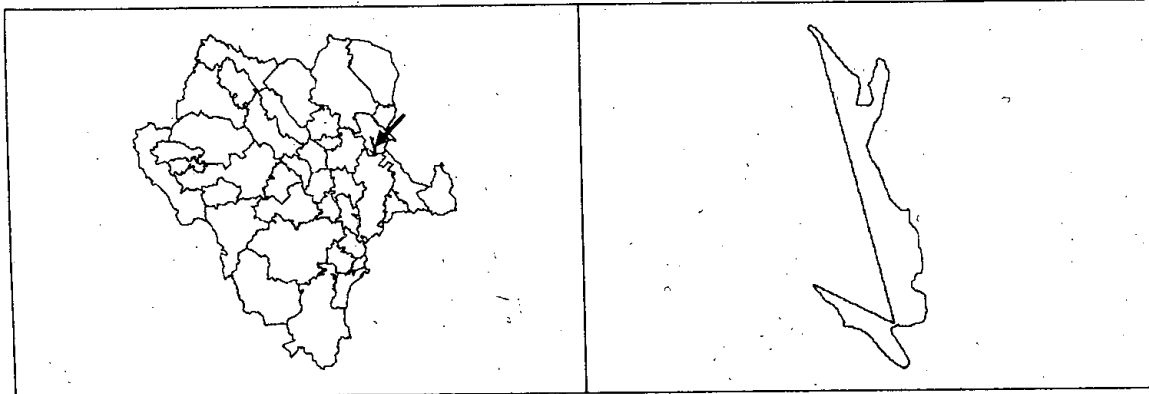
DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 74.32 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 625663 Xmin: 613863 Ymax: 2809110 Ymin: 2795710 Municipios que comprende: Lerdo; Nazas Cobertura del suelo (Km²): Chaparral: 1.35; Cuerpo de Agua: 0.01; Matorral Desértico Micrófilo: 1.87; Matorral Desértico Rosetófilo: 71.06; Pastizal Inducido: 0.03 Tipo de suelo (Km²): Litosol: 71.82; Rendzina: 1.97; Xerosol-háplico: 0.06; Yermosol cálcico: 0.47 Litología superficial (Km²): Suelo: 0.07; Sedimentaria: 74.25 Altitud (msnm): Cota máxima: 2086; Cota mínima: 1178	Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.06; Ligeramente suave (1° a 3°): 1; Suave (3° a 5°): 1.46; Moderada (5° a 15°): 9.43; Fuerte (Mayor a 15°): 62.4 Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 52.94 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Aptitudes sectoriales: <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla:</i> Alta: 1%; Media: 95%; Restricción: 4% <i>Conservación de la Biodiversidad:</i> Alta: 30%; Media: 70% <i>Explotación Pecuaria Avícola:</i> Alta: 26%; Media: 8%; Baja: 66% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 95%; Media: 5%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA. Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN08; GAN09; GAN10; GAN11; FNM07

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 86 – Llanura desértica 8**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 93.47 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 638263 Xmin: 627663

Ymax: 2817110 Ymin: 2786910

Municipios que comprende: Lerdo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 0.11; Agricultura de Riego: 1.9; Matorral Desértico Micrófilo: 2.26; Matorral Desértico Rosetófilo: 76.17; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 3.65; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Rosetófilo: 8.94; Zona Urbana: 0.45

Tipo de suelo (Km²): Fluvisol calcárico: 0.29; Litosol: 77.83; Regosol calcárico: 2.42; Rendzina: 2.62; Xerosol cálcico: 6.05; Xerosol háplico: 1.61; Yermosol cálcico: 2.64

Litología superficial (Km²): Suelo: 13.09; Sedimentaria: 80.38

Altitud (msnm): Cota máxima: 1724; Cota mínima: 1139

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 1.56; Ligeramente suave (1° a 3°): 12.11; Suave (3° a 5°): 8.33; Moderada (5° a 15°): 28.5; Fuerte (Mayor a 15°): 42.9

Localidades y población: Población Total: 1866 habitantes; Localidad con población máxima: Sapioris

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 40.44 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla: Alta: 6%; Media: 76%; Restricción: 18%

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 3%; Media: 97%

Explotación Pecuaria Avícola: Alta: 2%; Media: 5%; Baja: 93%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 70%; Media: 30%

Minería: Alta: 12%; Media: 88%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

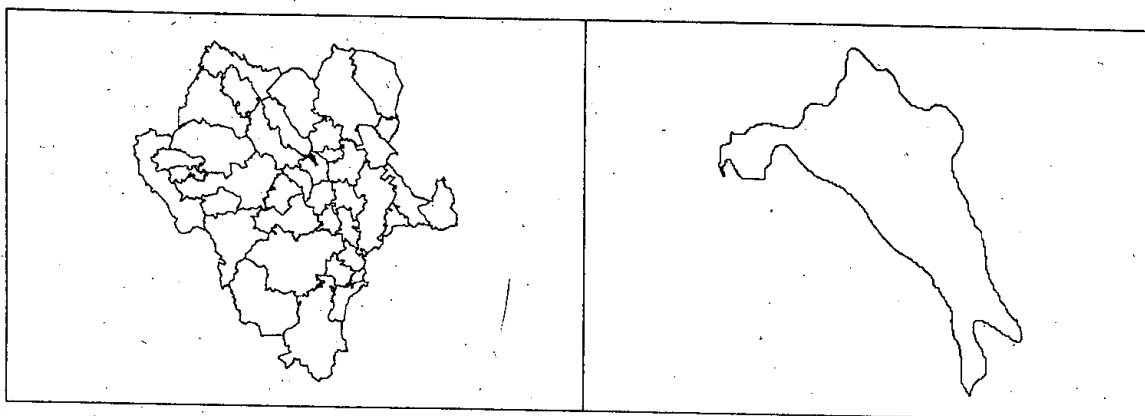
Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN08; GAN09; GAN10; GAN11; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB08

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 87 – Valle abierto de montaña 1



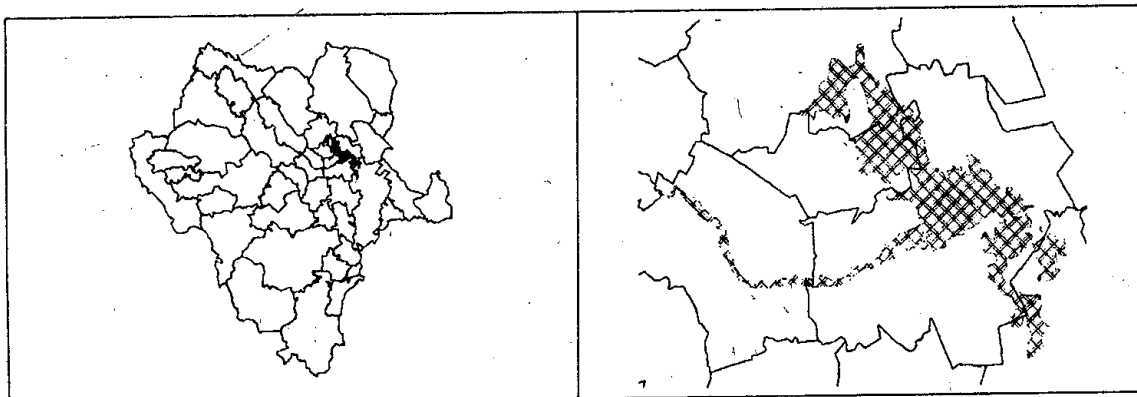
DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 124.52 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 549163 Xmin: 529263 Ymax: 2808310 Ymin: 2786610 Municipios que comprende: El Oro; Indé; Rodeo Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 31.59; Agricultura de Riego: 3.09; Matorral Desértico Micrófilo: 89.03; Pastizal Natural: 0.24; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 0.57 Tipo de suelo (Km²): Castañozem háplico: 10,37; Feozem calcárico: 3,83; Litosol: 13,18; Regosol éutrico: 13,26; Rendzina: 79,22; Vertisol crómico: 1,49; Xerosol háplico: 3,17 Litología superficial (Km²): Suelo: 102.74; Ignea extrusiva: 5.26; Sedimentaria: 16.52 Altitud (msnm): Cota máxima: 1666; Cota mínima: 1236 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 9,51; Ligeramente suave (1° a 3°): 76,09; Suave (3° a 5°): 16,99; Moderada (5° a 15°): 17,15; Fuerte (Mayor a 15°): 4,69	Localidades y población: Población Total: 393 habitantes; Localidades: 2; Localidad con población máxima: Labor de Guadalupe (199 hab.) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 86,23 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Matorral; Contaminación y pérdida de suelo; agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla:</i> Alta: 72%; Restricción: 28% <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano:</i> Alta: 62%; Media: 8%; Baja: 2%; Restricción: 28% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 61%; Media: 39% <i>Minería:</i> Alta: 100%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA. Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

UGA No. 88 - Llanura aluvial 1



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 965.08 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 620963 Xmin: 529463

Ymax: 2833410 Ymin: 2762610

Municipios que comprende: Cuencamé; El Oro; Nazas; Rodeo; San Luis del Cordero; San Pedro del Gallo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 179.96; Agricultura de Riego: 156.51; Asentamientos Humanos: 1.67; Bosque de Mezquite: 1.96; Cuerpo de Agua: 0.23; Matorral Crasicaule: 5.34; Matorral Desértico Microfílo: 364.39; Matorral Desértico Rosetófilo: 144.14; Matorral Submontano: 1.25; Pastizal Inducido: 21.77; Sin Vegetación Aparente: 1.37; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Mezquite: 3.04; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Microfílo: 72.69; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Rosetófilo: 7.09; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 1.71; Zona Urbana: 1.96

Tipo de suelo (Km²): Castañozem cálcico: 1.8; Castañozem háplico: 11.6; Castañozem lúvico: 1.04; Feozem cálcico: 33.21; Feozem háplico: 0.23; Feozem lúvico: 24.38; Fluvisol cálcico: 48.37; Fluvisol éutrico: 11.24; Litosol: 91.43; Regosol cálcico: 66.9; Regosol éutrico: 16.47; Rendzina: 86.53; Vertisol crómico: 6.84; Xerosol cálcico: 39.77; Xerosol háplico: 239.5; Xerosol lúvico: 119.18; Yermosol cálcico: 142.87; Yermosol háplico: 23.49

Litología superficial (Km²): Suelo: 791.84; Ignea extrusiva: 50.25; Sedimentaria: 122.98

Altitud (msnm): Cota máxima: 1786; Cota mínima: 1165

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 298.54; Ligeramente suave (1° a 3°): 449.87; Suave (3° a 5°): 72.48; Moderada (5° a 15°): 87.78; Fuerte (Mayor a 15°): 56.54

Localidades y población: Población Total: 9711 habitantes; Localidades: 33; Localidad con población máxima: General Lázaro Cárdenas (Pueblo Nuevo) (1927 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 680.67 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Inducido, Bosque, Matorral, Agricultura; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Riego: Alta: 16%; Media: 30%; Baja: 11%; Restricción: 43%

Agricultura de Temporal: Media: 22%; Baja: 58%; Restricción: 20%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 38%; Restricción: 62%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano: Alta: 37%; Media: 1%; Restricción: 62%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 63%; Media: 37%

Minería: Alta: 53%; Media: 46%; Baja: 1%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

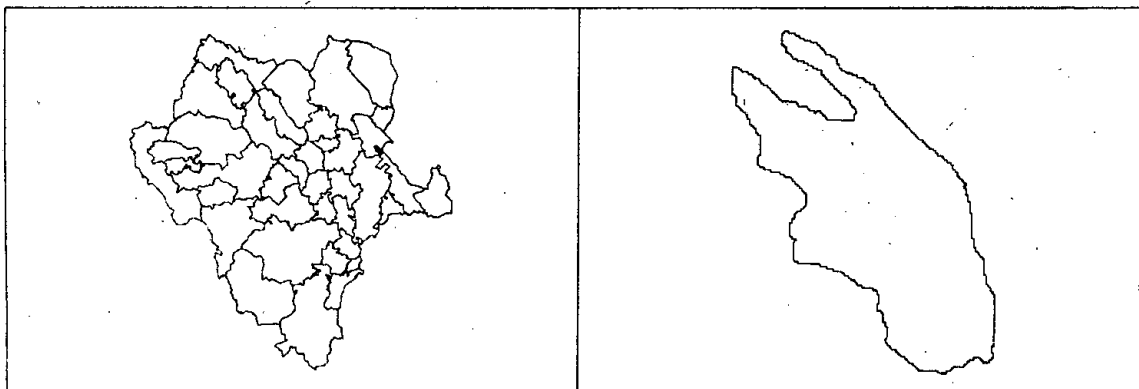
Política ambiental: Conservación

Usos a promover: Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB08; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 89 – Sierra compleja 4**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 82.75 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 649664 Xmin: 637663

Ymax: 2805310 Ymin: 2790410

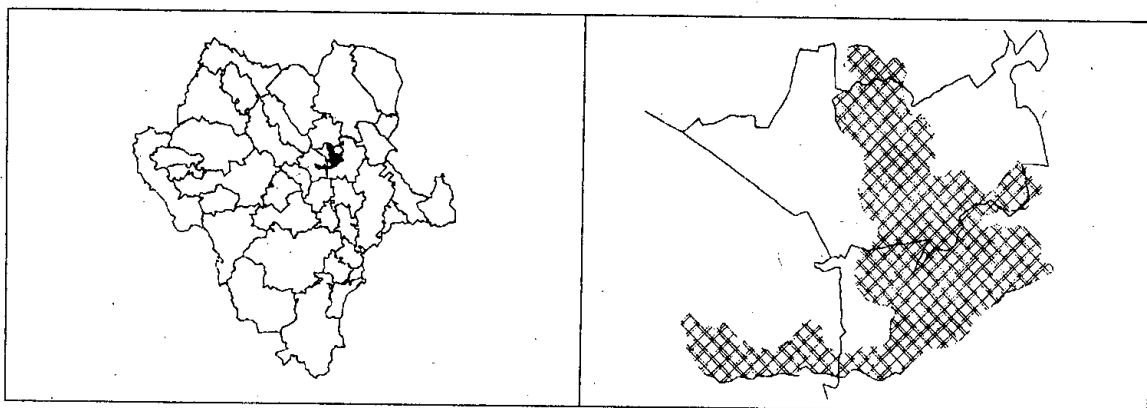
Municipios que comprende: General Simón Bolívar; Lerdo**Cobertura del suelo (Km²):** Agricultura de Riego: 0.38; Matorral Desértico Micrófilo: 1.9; Matorral Desértico Rosetófilo: 76.69; Pastizal Inducido: 2.14; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 1.1; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Rosetófilo: 0.55**Tipo de suelo (Km²):** ; Litosol: 68.05; Regosol calcárico: 9.81; Vertisol crómico: 3.4; Xerosol cálcico: 1.04; Yermosol cálcico: 0.45**Litología superficial (Km²):** Suelo: 8.02; Sedimentaria: 74.73**Altitud (msnm):** Cota máxima: 1924; Cota mínima: 1208**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 0.61; Ligeramente suave (1° a 3°): 6.9; Suave (3° a 5°): 6.61; Moderada (5° a 15°): 20.55; Fuerte (Mayor a 15°): 48.1**Localidades y población:** No aplica**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 42.07 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Sin identificar**Impactos ambientales potenciales:**

Vegetación susceptible de cambio: Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:**Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla:** Alta: 5%; Media: 88%; Restricción: 7%**Conservación de la Biodiversidad:** Alta: 9%; Media: 91%**Explotación Pecuaria Avícola:** Alta: 5%; Media: 8%; Baja: 87%**Explotación Pecuaria de Caprinos:** Alta: 94%; Media: 6%**Minería:** Alta: 51%; Media: 37%; Baja: 12%**ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Conservación**Usos a promover:** Conservación de la Biodiversidad; Minería; Explotación Pecuaria de Caprinos; Explotación Pecuaria Avícola**Lineamiento ambiental:** Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.**Criterios de regulación ecológica:** BIO01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN08; GAN09; GAN10; GAN11; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 90 – Lomerío con mesetas 1



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 551.83 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 589063 Xmin: 545763
Ymax: 2818710 Ymin: 2779910

Municipios que comprende: Nazas; Rodeo;
San Luis del Cordero; San Pedro del Gallo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 21.02; Agricultura de Riego: 1.03; Matorral Crasicaule: 4.75; Matorral Desértico Micrófilo: 155.22; Matorral Desértico Rosetófilo: 328.63; Matorral Submontano: 32.1; Pastizal Natural: 4.56; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Rosetófilo: 4.5

Tipo de suelo (Km²): Castañozem cálcico: 7.47; Feozem calcárico: 25.59; Feozem háplico: 0.24; Feozem lúvico: 0.76; Fluvisol calcárico: 2.86; Fluvisol éutrico: 1.76; Litosol: 384.76; Regosol calcárico: 78.99; Regosol éutrico: 1.32; Rendzina: 2.43; Xerosol cálcico: 13.07; Xerosol háplico: 8.56; Xerosol lúvico: 3.41; Yermosol háplico: 20.6

Litología superficial (Km²): Suelo: 59.75; Ignea extrusiva: 217.04; Ignea intrusiva: 3.61; Sedimentaria: 271.42

Altitud (msnm): Cota máxima: 1941; Cota mínima: 1234

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 18.17; Ligeramente suave (1° a 3°): 96.95; Suave (3° a 5°): 61.33; Moderada (5° a 15°): 185.14; Fuerte (Mayor a 15°): 190.18

Localidades y población: Población Total: 475 habitantes; Localidades: 2; Localidad con población máxima: Diez de Abril (288 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 269.86 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio; Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 28%; Restricción: 72%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla: Alta: 3%; Media: 57%; Restricción: 40%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano: Alta: 25%; Media: 3%; Restricción: 72%

Explotación Pecuaria Avícola: Alta: 11%; Media: 1%; Baja: 88%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 87%; Media: 13%

Minería: Alta: 89%; Media: 10%; Baja: 1%

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

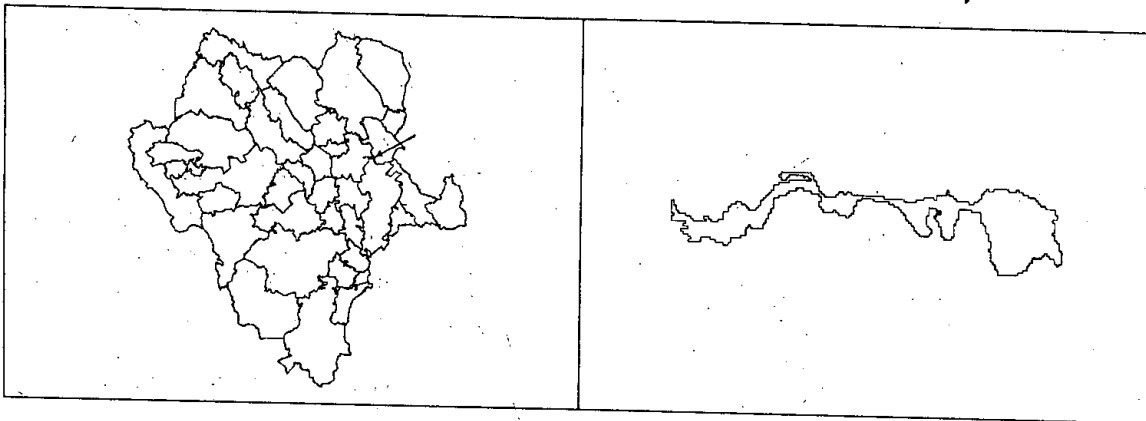
Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; ;URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 91 – Cuerpo de Agua (Presa Fco. Zarco)



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

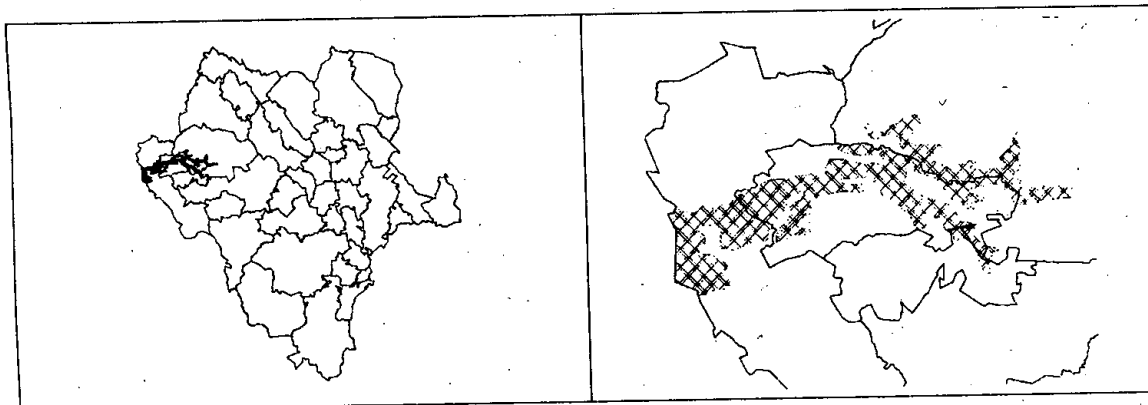
Superficie: 16.46 Km ² Coordenadas extremas: Xmax: 623763 Xmin: 608063 Ymax: 2796810 Ymin: 2793110 Municipios que comprende: Cuencamé; Lerdo; Nazas Cobertura del suelo (Km²): Tipo de suelo (Km²): Litología superficial (Km²): Altitud (msnm): Rangos de pendiente (Km²):	Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): Ecosistemas vulnerables: Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción Usos a promover: Lineamiento ambiental: Proteger, mejorar, conservar y restaurar los cauces y vasos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales. Criterios de regulación ecológica:

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 92 – Sierra alta con cañones 11



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 1410.48 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 398862 Xmin: 283662
Ymax: 2818210 Ymin: 2768310

Municipios que comprende: Canelas;
Tamazula; Tepehuanes; Topia

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 37.81; Agricultura de Riego: 6.05; Bosque de Encino: 518.94; Bosque de Encino-Pino: 66.66; Bosque de Pino: 290.18; Bosque de Pino-Encino: 314.42; Pastizal Inducido: 18.98; Selva Baja Caducifolia: 38.12; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino: 61.02; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino-Encino: 8; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 38.89; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 3.39; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 7.86; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia: 0.16

Tipo de suelo (Km²): Cambisol crómico: 11.05; Feozem háplico: 88.08; Fluvisol éutrico: 4.48; Litosol: 1207.47; Ranker: 4.96; Regosol éutrico: 94.44

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 1369.74; Ígnea intrusiva: 40.75

Altitud (msnm): Cota máxima: 2791; Cota mínima: 308

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 2.03; Ligeramente suave (1° a 3°): 13.1; Suave (3° a 5°): 19.89; Moderada (5° a 15°): 196.76; Fuerte (Mayor a 15°): 1178.59

Localidades y población: Población Total: 3896 habitantes; Localidades: 73; Localidad con población máxima: Valle de Topia (444 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 72.23 Km²

Ecosistemas vulnerables: Selva

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Inducido, Bosque, Selva; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 33%; Media: 67%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 24%; Media: 67%; Baja: 9%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 30%; Baja: 70%

Minería: Alta: 48%; Media: 37%; Baja: 15%

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

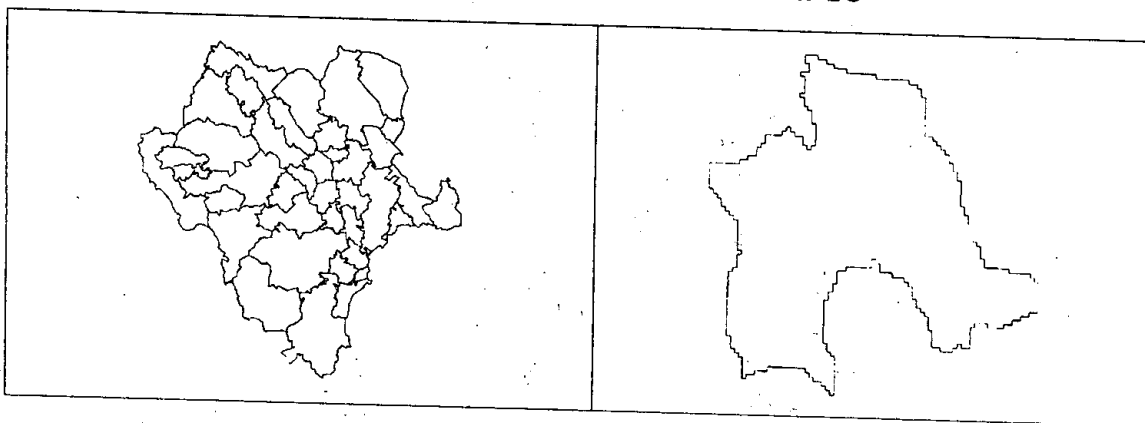
Política ambiental: Conservación

Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

UGA No. 93 - Llanura desértica 10



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 30.96 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 629163 Xmin: 621263

Ymax: 2795710 Ymin: 2787810

Municipios que comprende: Cuencamé; Lerdo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 1.91; Agricultura de Riego: 3.83; Cuerpo de Agua: 0.09; Matorral Desértico Rosetófilo: 18.57; Pastizal Halófilo: 2.55; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 4.01;

Tipo de suelo (Km²): Castañozem lúvico: 0.9; Litosol: 18.08; Xerosol háplico: 11.01; Yermosol cálcico: 0.88

Litología superficial (Km²): Suelo: 19.13; Sedimentaria: 11.83

Altitud (msnm): Cota máxima: 1814; Cota mínima: 1172

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 4.37; Ligeramente suave (1° a 3°): 7.12; Suave (3° a 5°): 2.51; Moderada (5° a 15°): 5.17; Fuerte (Mayor a 15°): 11.83

Localidades y población: Población Total: 25 habitantes; Localidad con población máxima: Las Pirañas

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 15.79 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla: Alta: 8%; Media: 52%; Restricción: 40%

Explotación Pecuaria Avícola: Baja: 100%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 56%; Media: 44%

Minería: Alta: 7%; Media: 93%

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

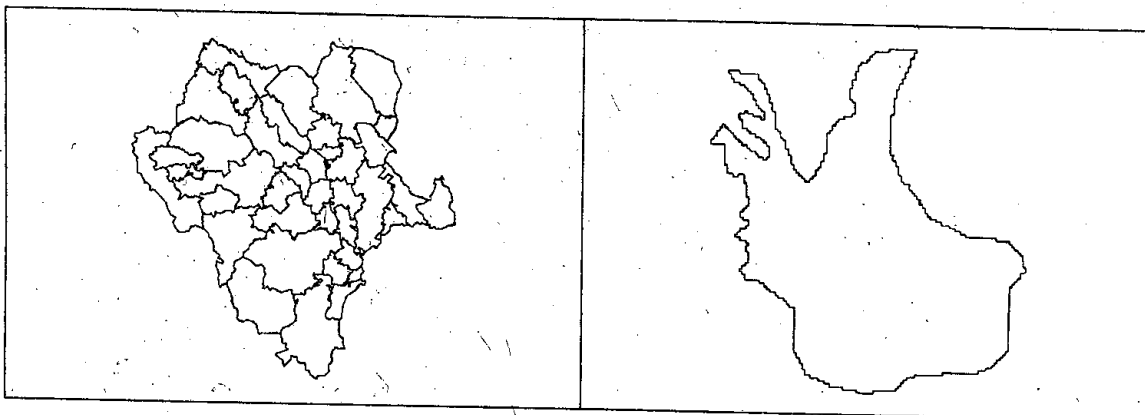
Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 94 – Lomerío con mesetas 6



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

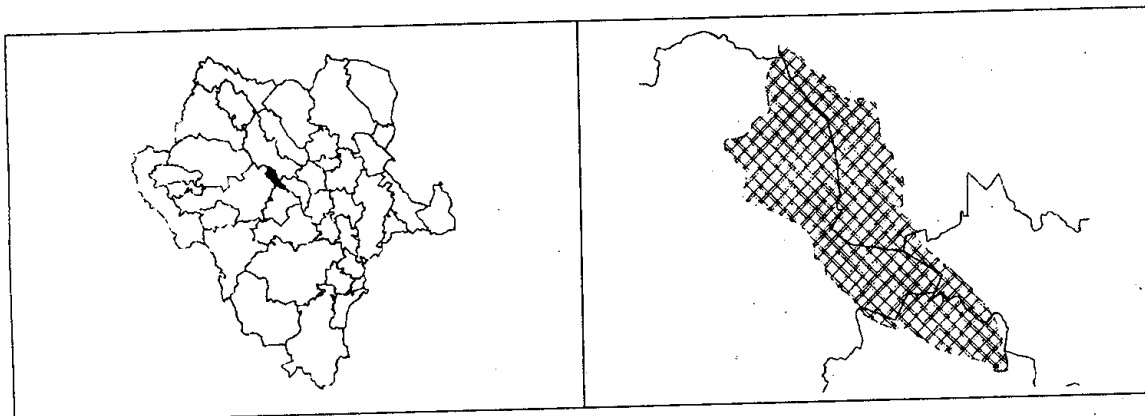
Superficie: 70.26 Km ²	Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.45; Ligeramente suave (1° a 3°): 4.65; Suave (3° a 5°): 5.4; Moderada (5° a 15°): 25.41; Fuerte (Mayor a 15°): 34.36
Coordenadas extremas: Xmax: 570763 Xmin: 559263 Ymax: 2795610 Ymin: 2783510	Localidades y población: No aplica
Municipios que comprende: Nazas; Rodeo; San Luis del Cordero	Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 28.96 Km ²
Cobertura del suelo (Km²): Matorral Desértico Micrófilo: 8.47; Matorral Desértico Rosetófilo: 23.09; Matorral Submontano: 35.54; Pastizal Natural: 3.15	Ecosistemas vulnerables: Sin identificar
Tipo de suelo (Km²): Feozem háplico: 5.6; Litosol: 64.66	Impactos ambientales potenciales: Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea
Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 53.82; Sedimentaria: 16.44	Aptitudes sectoriales:
Altitud (msnm): Cota máxima: 1981; Cota mínima: 1425	Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla: Media: 33%; Restricción: 67%
	Conservación de la Biodiversidad: Alta: 4%; Media: 96%
	Explotación Pecuaria Avícola: Alta: 30%; Media: 5%; Baja: 65%
	Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 96%; Media: 4%
	Minería: Alta: 93%; Media: 7%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento
Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería
Lineamiento ambiental: La construcción de naves para explotación avícola se realiza en zonas con aptitud alta para esta actividad definida para esta UGA; sujeto al cumplimiento de la normatividad ambiental respectiva.
Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN08; GAN09; GAN10; GAN11; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 95 – Sierra alta 3



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 415.65 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 504563 Xmin: 474063
Ymax: 2805110 Ymin: 2768710

Municipios que comprende: Coneto de Comonfort; El Oro; Nuevo Ideal; Santiago Papasquiaro

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 0.27; Bosque de Encino: 11.76; Bosque de Encino-Pino: 94.15; Bosque de Pino-Encino: 106.31; Pastizal Inducido: 4.53; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino-Encino: 8.87; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 43.7; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 62.54; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 56.96; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 26.58

Tipo de suelo (Km²): Feozem háplico: 25.37; Litosol: 378.34; Regosol éutrico: 11.95

Litología superficial (Km²): Suelo: 3.43; Ígnea extrusiva: 405.57; Sedimentaria: 6.65

Altitud (msnm): Cota máxima: 3100; Cota mínima: 1738

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.63; Ligeramente suave (1° a 3°): 5.51; Suave (3° a 5°): 9.86; Moderada (5° a 15°): 95.2; Fuerte (Mayor a 15°): 304.41

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 46.63 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Bosque; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 11%; Media: 89%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 39%; Baja: 61%

Minería: Alta: 70%; Media: 27%; Baja: 3%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento

Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

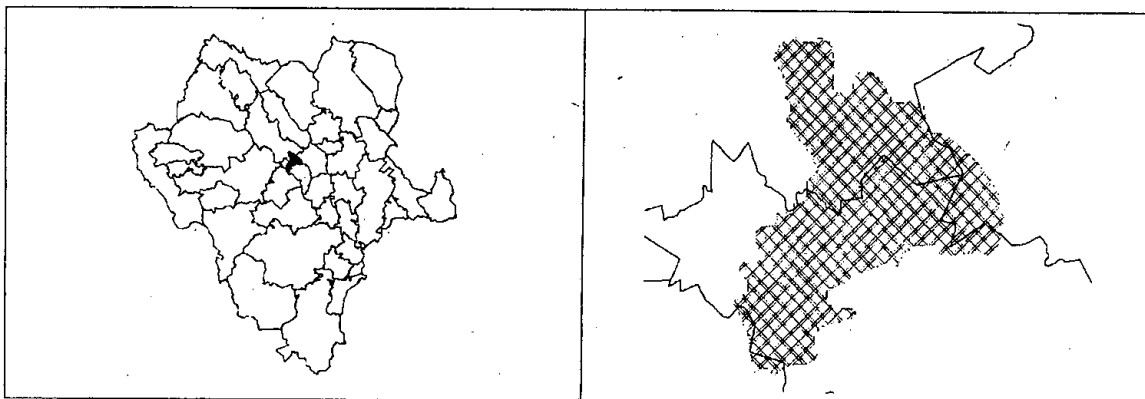
Lineamiento ambiental: Los proyectos de actividad minera se realizan acorde a la permanencia de la vegetación natural identificada para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04

[Handwritten signature]

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 96 – Meseta de gran superficie 1



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 365.58 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 527763 Xmin: 502563 Ymax: 2799910 Ymin: 2768610 Municipios que comprende: Coneto de Comonfort; El Oro; Nuevo Ideal; Rodeo Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 5.63; Bosque de Encino: 7.08; Bosque de Encino-Pino: 53.36; Bosque de Pino-Encino: 0.03; Pastizal Inducido: 6.61; Pastizal Natural: 2.11; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino-Pino: 0.45; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 6.1; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 231.22; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 7.42; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 45.56 Tipo de suelo (Km²): Feozem calcárico: 1,5; Feozem háplico: 49,62; Litosol: 313,5; Regosol eútrico: 0,97 Litología superficial (Km²): ; Ígnea extrusiva: 365.58	Altitud (msnm): Cota máxima: 2682; Cota mínima: 1847 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 1,55; Ligeramente suave (1° a 3°): 12,41; Suave (3° a 5°): 19,82; Moderada (5° a 15°): 123,29; Fuerte (Mayor a 15°): 208,42 Localidades y población: Población Total: 185 habitantes; Localidades: 2; Localidad con población máxima: Sapioris (164 hab.) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 89,26 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Pastizal Inducido, Bosque; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: <i>Conservación de la Biodiversidad:</i> Media: 100% <i>Aprovechamiento Forestal Maderable:</i> Media: 10%; Baja: 90% <i>Minería:</i> Alta: 16%; Media: 54%; Baja: 30%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento

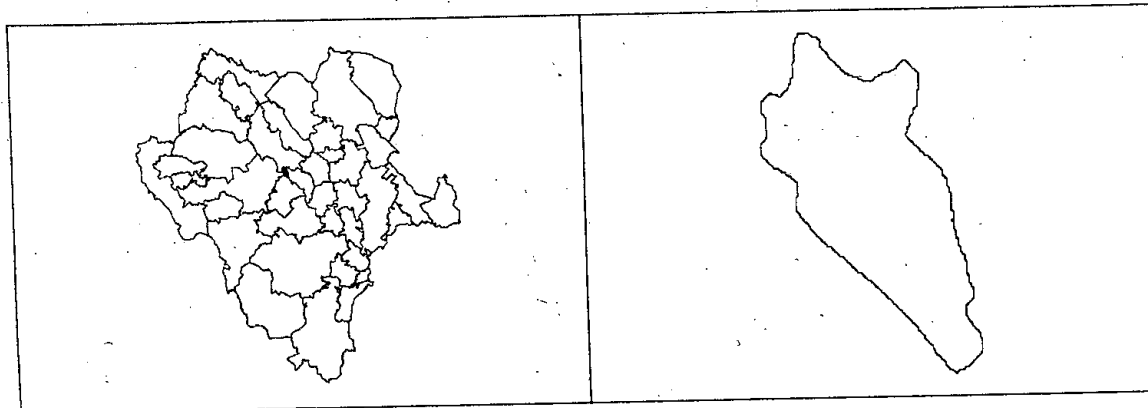
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Lineamiento ambiental: Los proyectos de actividad minera se realizan acorde a la permanencia de la vegetación natural identificada para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FNM01; FNM02; FNM03; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 97 – Valle intermontano 8



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 89.01 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 503963 Xmin: 493063
Ymax: 2792310 Ymin: 2775610

Municipios que comprende: Coneto de Comonfort; El Oro

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 6.45; Bosque de Encino: 5.31; Bosque de Encino-Pino: 4.87; Pastizal Inducido: 14.71; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 5.55; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 52.12

Tipo de suelo (Km²): Feozem háplico: 30.11; Litosol: 19.91; Regosol éutrico: 38.98

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 28.91; Sedimentaria: 60.1

Altitud (msnm): Cota máxima: 2266; Cota mínima: 1820

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.88; Ligeramente suave (1° a 3°): 6.98; Suave (3° a 5°): 9.73; Moderada (5° a 15°): 43.93; Fuerte (Mayor a 15°): 27.52

Localidades y población: Población Total: 352 habitantes; Localidades: 2; Localidad con población máxima: Ignacio Zaragoza (Potrillos) (323 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 11.17 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Pastizal Inducido, Bosque; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Media: 100%

Explotación Pecuaria Bovina: Media: 27%; Baja: 73%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 3%; Baja: 97%

Minería: Alta: 33%; Media: 54%; Baja: 13%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento

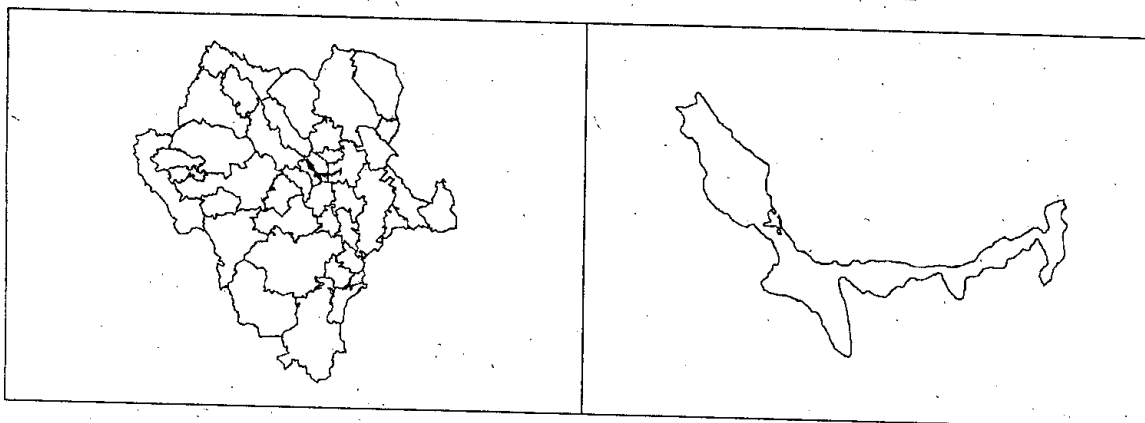
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Bovina; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Lineamiento ambiental: Los proyectos de actividad minera se realizan acorde a la permanencia de la vegetación natural identificada para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 98 - Valle abierto de montaña 2



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 308.79 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 585063 Xmin: 530463
Ymax: 2801410 Ymin: 2766710

Municipios que comprende: Nazas; Rodeo;
San Juan del Río

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 38.24; Agricultura de Riego: 36.75; Asentamientos Humanos: 0.57; Matorral Crasicaule: 1.21; Matorral Desértico Micrófilo: 137.71; Matorral Desértico Rosetófilo: 68.95; Matorral Submontano: 10.65; Pastizal Natural: 0.61; Sin Vegetación Aparente: 2.23; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 11.49; Zona Urbana: 0.37

Tipo de suelo (Km²): Feozem calcárico: 0.76; Feozem háplico: 17.83; Fluvisol calcárico: 4.32; Fluvisol éutrico: 12.38; Litosol: 142.74; Regosol éutrico: 33.84; Rendzina: 2.92; Vertisol crómico: 2.38; Xerosol cálcico: 9.45; Xerosol háplico: 60.31; Yermosol cálcico: 21.86

Litología superficial (Km²): Suelo: 99.64; Ígnea extrusiva: 72.7; Sedimentaria: 136.45

Altitud (msnm): Cota máxima: 1790; Cota mínima: 1218

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 29.15; Ligeramente suave (1° a 3°): 98.56; Suave (3° a 5°): 36.26; Moderada (5° a 15°): 74.61; Fuerte (Mayor a 15°): 70.18

Localidades y población: Población Total: 5308 habitantes; Localidades: 21; Localidad con población máxima: Abasolo (1208 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 169.79 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Matorral, Agricultura; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 45%; Restricción: 55%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano: Alta: 34%; Media: 11%; Restricción: 55%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 46%; Media: 53%; Baja: 1%

Minería: Alta: 92%; Media: 8%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

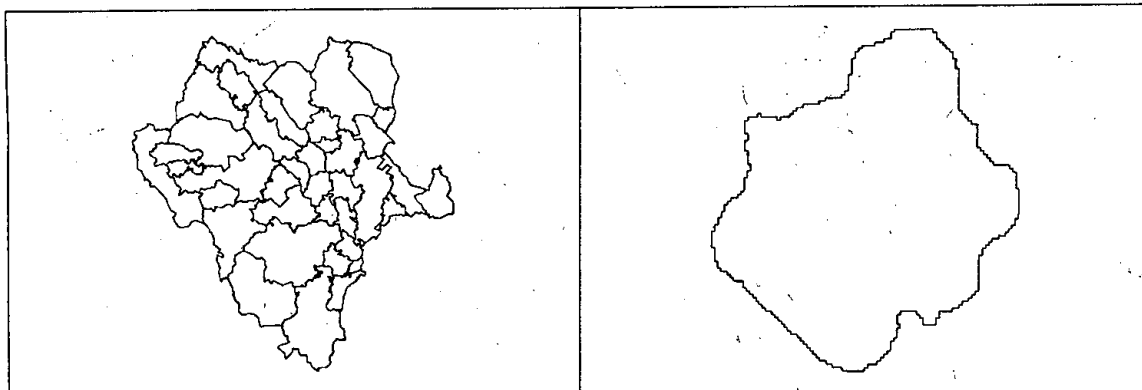
Política ambiental: Conservación

Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB08

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 99 – Meseta disectada 1**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS**

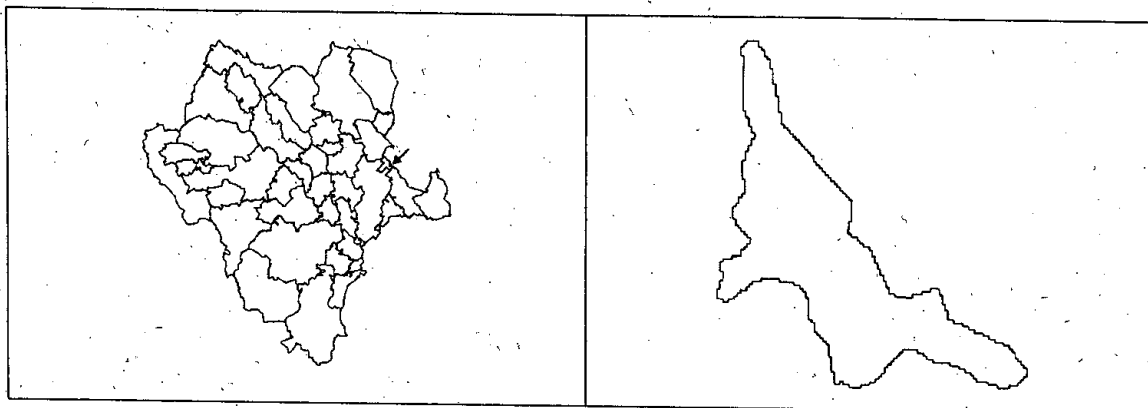
Superficie: 59.98 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 615963 Xmin: 606463 Ymax: 2787610 Ymin: 2777310 Municipios que comprende: Cuencamé; Nazas Cobertura del suelo (Km²): Matorral Crasicaule: 14.5; Matorral Desértico Micrófilo: 1.1; Matorral Desértico Rosetófilo: 43.74; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 0.64 Tipo de suelo (Km²): Castañozem háplico: 0.04; Litosol: 52.29; Rendzina: 2.68; Xerosol háplico: 3.01; Yermosol cálcico: 1.97 Litología superficial (Km²): Suelo: 9.6; Ígnea extrusiva: 13.35; Sedimentaria: 37.03 Altitud (msnm): Cota máxima: 1646; Cota mínima: 1309 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.71; Ligeramente suave (1° a 3°): 8.36; Suave (3° a 5°): 7.5; Moderada (5° a 15°): 26.86; Fuerte (Mayor a 15°): 16.54	Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 16.05 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla:</i> Alta: 5%; Media: 68%; Restricción: 27% <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey:</i> Alta: 26%; Restricción: 74% <i>Explotación Pecuaria Avícola:</i> Alta: 38%; Media: 24%; Baja: 38% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 77%; Media: 23% <i>Minería:</i> Media: 86%; Baja: 14%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA. Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM07; FNM08; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 100 - Valle intermontano 12



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 35.63 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 670264 Xmin: 659764
Ymax: 2786010 Ymin: 2774810

Municipios que comprende: General Simón Bolívar

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Riego: 18.64; Matorral Desértico Rosetófilo: 0.63; Pastizal Inducido: 0.01; Sin Vegetación Aparente: 2.18; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Microfilo: 14.17

Tipo de suelo (Km²): Litosol: 3.58; Regosol calcárico: 10.66; Vertisol crómico: 21.39

Litología superficial (Km²): Suelo: 35.12; Sedimentaria: 0.51

Altitud (msnm): Cota máxima: 1451; Cota mínima: 1222

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 15.32; Ligeramente suave (1° a 3°): 17.44; Suave (3° a 5°): 1.14; Moderada (5° a 15°): 1.02; Fuerte (Mayor a 15°): 0.75

Localidades y población: Población Total: 1631 habitantes; Localidades: 4; Localidad con población máxima: Ignacio Zaragoza (1019 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 23.93 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Matorral; Pastizal Inducido

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Riego: Alta: 36%; Media: 23%; Baja: 17%; Restricción: 24%

Agricultura de Temporal: Baja: 93%; Restricción: 7%

Explotación Pecuaria Avícola: Media: 100%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 48%; Media: 52%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

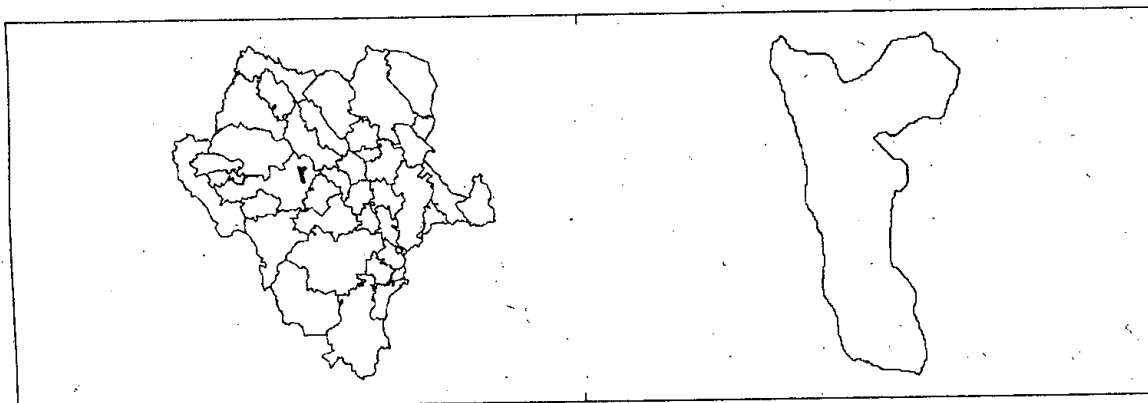
Política ambiental: Aprovechamiento

Usos a promover: Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos

Lineamiento ambiental: Las actividades del sector agrícola, incorporan prácticas de sustentabilidad para el sector que garantizan la permanencia e integralidad del ecosistema y que fortalecen el desarrollo sectorial.

Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; URB08

UGA No. 101 - Sierra baja 2



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 171.79 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 476163 Xmin: 462163

Ymax: 2789310 Ymin: 2764610

Municipios que comprende: Santiago Papasquiaro**Cobertura del suelo (Km²):** Agricultura de Temporal: 14.95; Bosque de Encino: 3.29; Bosque de Pino-Encino: 12.48; Pastizal Inducido: 38.08; Pastizal Natural: 1.28; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 50.63; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 51.09**Tipo de suelo (Km²):** Feozem háplico: 2.44; Litosol: 45.42; Regosol éutrico: 121.38; Vertisol pélico: 2.54**Litología superficial (Km²):** Ígnea extrusiva: 171.79**Altitud (msnm):** Cota máxima: 2500; Cota mínima: 1934**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 1.81; Ligeramente suave (1° a 3°): 17.7; Suave (3° a 5°): 19.08; Moderada (5° a 15°): 71.41; Fuerte (Mayor a 15°): 61.82**Localidades y población:** Población Total: 73 habitantes; Localidades: 2; Localidad con población máxima: La Ciénega del Correo (45 hab.)**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 27.37 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Sin identificar**Impactos ambientales potenciales:**

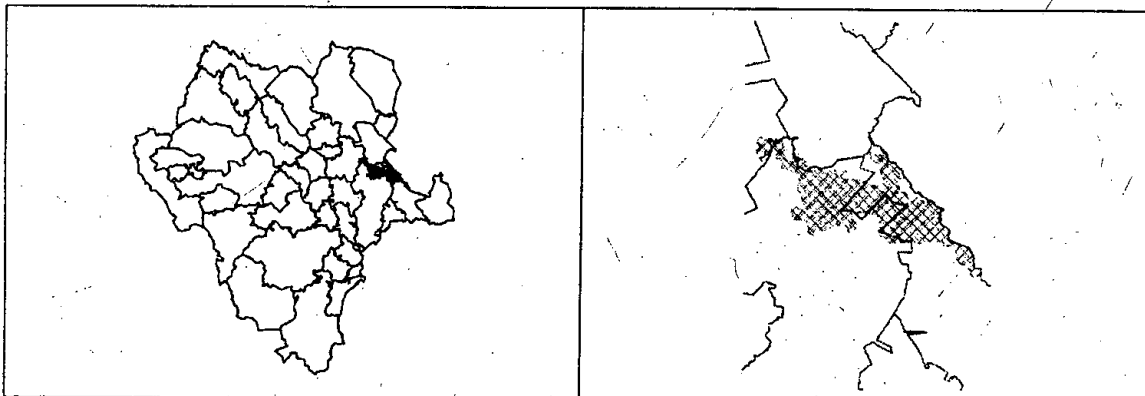
Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Bosque; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:**Conservación de la Biodiversidad:** Media: 100%**Explotación Pecuaria Bovina:** Media: 45%; Baja: 55%**Aprovechamiento Forestal Maderable:** Media: 4%; Baja: 96%**Minería:** Alta: 16%; Media: 49%; Baja: 35%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación**Usos a promover:** Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Bovina; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería**Lineamiento ambiental:** Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA.**Criterios de regulación ecológica:** BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 102 – Sierra plegada 4**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 980.95 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 688564 Xmin: 611663

Ymax: 2796210 Ymin: 2749810

Municipios que comprende: Cuencamé;
General Simón Bolívar; Lerdo; Nazas**Cobertura del suelo (Km²):** Agricultura de Temporal: 3.48; Agricultura de Riego: 5.94; Bosque de Mezquite: 8.24; Cuerpo de Agua: 0.52; Matorral Desértico Micrófilo: 49.87; Matorral Desértico Rosetófilo: 779.02; Matorral Submontano: 44.99; Pastizal Halófilo: 5.76; Pastizal Inducido: 2.81; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 65.31; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Rosetófilo: 15.02**Tipo de suelo (Km²):** Castañozem cálcico: 0.04; Castañozem háplico: 0.04; Castañozem lúvico: 4.81; Feozem calcárico: 2.59; Fluvisol calcárico: 0.22; Litosol: 688.95; Regosol calcárico: 195.84; Rendzina: 4.84; Vertisol crómico: 22.06; Xerosol cálcico: 6.31; Xerosol háplico: 18.72; Yermosol cálcico: 17.74; Yermosol háplico: 18.27**Litología superficial (Km²):** Suelo: 187.98; Ignea extrusiva: 15.57; Ignea intrusiva: 10.08; Sedimentaria: 767.32**Altitud (msnm):** Cota máxima: 2325; Cota mínima: 1178**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 34.76; Ligeramente suave (1° a 3°): 174.09; Suave (3° a 5°): 101.5; Moderada (5° a 15°): 252.62; Fuerte (Mayor a 15°): 417.85**Localidades y población:** Población Total: 2157 habitantes; Localidades: 5; Localidad con población máxima: San José de Zaragoza (1321 hab.)**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 507.08 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Sin identificar**Impactos ambientales potenciales:**

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Pastizal Inducido, Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:**Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla:** Alta: 4%; Media: 75%; Restricción: 21%**Conservación de la Biodiversidad:** Alta: 7%; Media: 93%**Explotación Pecuaria Avícola:** Alta: 18%; Media: 44%; Baja: 38%**Explotación Pecuaria de Caprinos:** Alta: 84%; Media: 16%**Minería:** Alta: 45%; Media: 28%; Baja: 27%

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

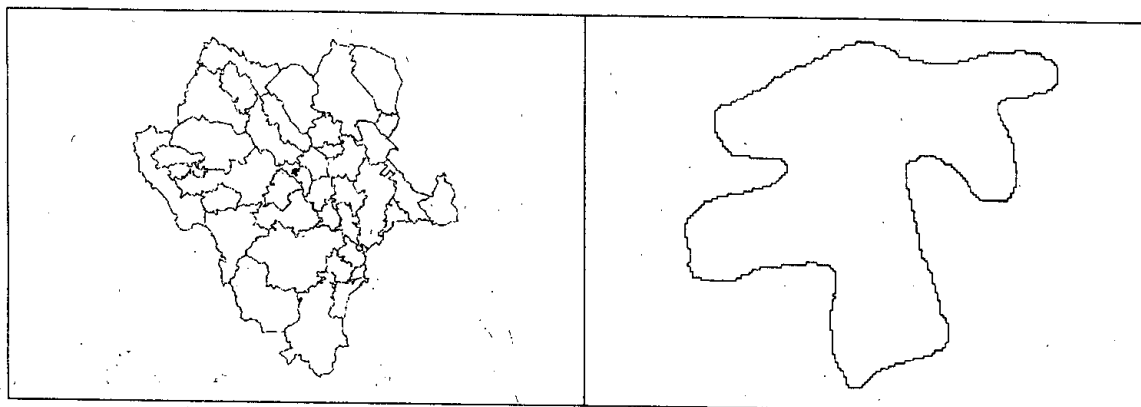
Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN08; GAN09; GAN10; GAN11; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB08

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 103 – Valle intermontano 6



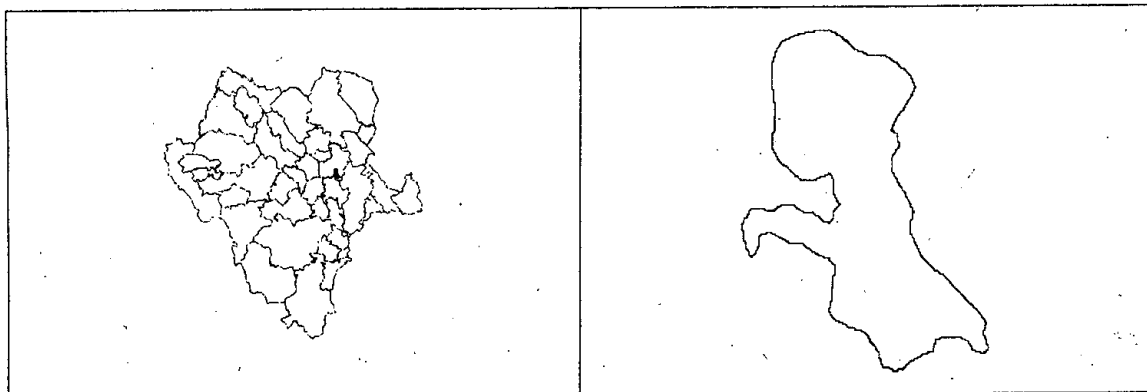
DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 84.56 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 523963 Xmin: 510163 Ymax: 2779210 Ymin: 2766810 Municipios que comprende: Coneto de Comonfort Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 27.52; Bosque de Encino: 2.80; Bosque de Encino-Pino: 6.62; Pastizal Inducido: 30.91; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 16.65 Tipo de suelo (Km²): Feozem háplico: 79.93; Litosol: 4.63 Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 84.56 Altitud (msnm): Cota máxima: 2411; Cota mínima: 2023 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 3.06; Ligeramente suave (1° a 3°): 15.98; Suave (3° a 5°): 16.63; Moderada (5° a 15°): 37.37; Fuerte (Mayor a 15°): 11.55	Localidades y población: Población Total: 167 habitantes; Localidad con población máxima: San José de Basoco Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 19.56 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Pastizal Inducido; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: <i>Agricultura de Temporal:</i> Media: 5%; Baja: 22%; Restricción: 73% <i>Conservación de la Biodiversidad:</i> Media: 100% <i>Explotación Pecuaria Bovina:</i> Media: 27%; Baja: 73% <i>Aprovechamiento Forestal Maderable:</i> Media: 9%; Baja: 91% <i>Minería:</i> Media: 37%; Baja: 63%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Agricultura de Temporal; Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Bovina; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA. Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016.

UGA No. 104 – Lomerío con mesetas 3**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS**

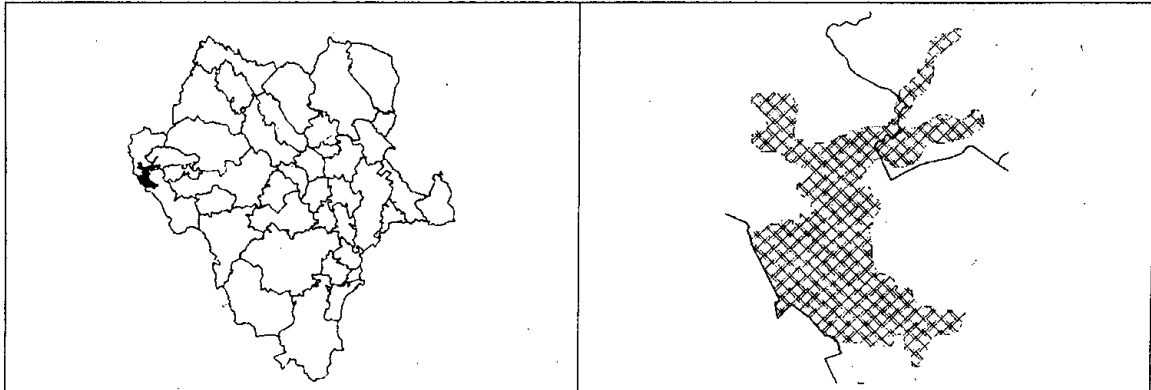
Superficie: 118.54 Km ² Coordenadas extremas: Xmax: 603763 Xmin: 589663 Ymax: 2783210 Ymin: 2764310 Municipios que comprende: Nazas Cobertura del suelo (Km²): Matorral Desértico Micrófilo: 59.51; Matorral Desértico Rosetófilo: 59.03 Tipo de suelo (Km²): Litosol: 51,03; Regosol calcárico: 7,43; Rendzina: 60,08 Litología superficial (Km²): Sedimentaria: 118.54 Altitud (msnm): Cota máxima: 2027; Cota mínima: 1689 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 4,17; Ligeramente suave (1° a 3°): 24,71; Suave (3° a 5°): 26,41; Moderada (5° a 15°): 53,16; Fuerte (Mayor a 15°): 10,09	Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 32,25 Km ² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impactos ambientales potenciales: Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla:</i> Alta: 50%; Restricción: 50% <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla:</i> Alta: 20%; Media: 30%; Restricción: 50% <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano:</i> Alta: 5%; Media: 45%; Restricción: 50% <i>Explotación Pecuaria Avícola:</i> Alta: 92%; Media: 3%; Baja: 5% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 100% <i>Minería:</i> Alta: 42%; Media: 58%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería Lineamiento ambiental: La construcción de naves para explotación avícola se realiza en zonas con aptitud alta para esta actividad definida para esta UGA; sujeto al cumplimiento de la normatividad ambiental respectiva. Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 105 – Sierra alta con cañones 3



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 583.49 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 325662 Xmin: 291662
Ymax: 2797110 Ymin: 2749410

Municipios que comprende: Tamazula; Topia

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 90.48; Agricultura de Riego: 7.07; Bosque de Encino: 131.85; Bosque de Encino-Pino: 21.3; Bosque de Pino: 3.93; Bosque de Pino-Encino: 6.82; Pastizal Inducido: 2.38; Selva Baja Caducifolia: 283.77; Selva Mediana Subcaducifolia: 12.9; Vegetación Secundaria Arbórea de Selva Baja Caducifolia: 2.35; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 15.05; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia: 5.57

Tipo de suelo (Km²): Fcozem háplico: 276,7; Litosol: 306,79

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 295.89; Ígnea intrusiva: 280.48; Metamórfica: 7.12

Altitud (msnm): Cota máxima: 1772; Cota mínima: 153

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 4,78; Ligeramente suave (1° a 3°): 26,19; Suave (3° a 5°): 31,12; Moderada (5° a 15°): 162,63; Fuerte (Mayor a 15°): 358,67

Localidades y población: Población Total: 7272 habitantes; Localidades: 93; Localidad con población máxima: Tamazula de Victoria (2337 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 34,75 Km²

Ecosistemas vulnerables: Selva

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Bosque, Selva; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 3%; Media: 97%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 18%; Media: 77%; Baja: 5%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 4%; Baja: 96%

Minería: Alta: 70%; Media: 30%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

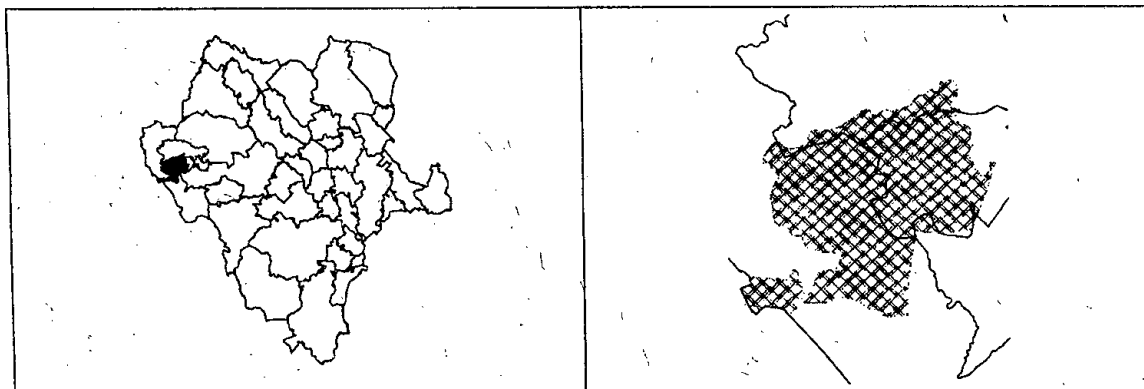
Política ambiental: Aprovechamiento

Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Lineamiento ambiental: Los proyectos de actividad minera se realizan acorde a la permanencia de la vegetación natural identificada para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB08; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 106 – Sierra alta con cañones 7**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 1233.62 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 353662 Xmin: 303062

Ymax: 2790910 Ymin: 2744810

Municipios que comprende: Canelas;
Santiago Papasquiaro; Tamazula; Topia**Cobertura del suelo (Km²):** Agricultura de Temporal: 55.19; Agricultura de Riego: 0.73; Bosque de Encino: 384.16; Bosque de Encino-Pino: 113.33; Bosque de Pino: 196.76; Bosque de Pino-Encino: 175.65; Pastizal Inducido: 23.49; Selva Baja Caducifolia: 214.4; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 33.27; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 4.41; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 4.51; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 25.47; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia: 2.24**Tipo de suelo (Km²):** Cambisol crómico: 2.87; Feozem háplico: 124.93; Litosol: 967.14; Regosol éutrico: 138.68**Litología superficial (Km²):** Ígnea extrusiva: 1076.58; Ígnea intrusiva: 154.62; Metamórfica: 2.41; Volcanosedimentaria: 0.01**Altitud (msnm):** Cota máxima: 2983; Cota mínima: 286**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 0.99; Ligeramente suave (1° a 3°): 8.32; Suave (3° a 5°): 14.76; Moderada (5° a 15°): 183.32; Fuerte (Mayor a 15°): 1026.36**Localidades y población:** Población Total: 5468 habitantes; Localidades: 139; Localidad con población máxima: Canelas (734 hab.)**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 38.13 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Selva**Impactos ambientales potenciales:**

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Pastizal Inducido, Bosque; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:**Conservación de la Biodiversidad:** Alta: 14%; Media: 86%**Explotación Pecuaria de Caprinos:** Alta: 20%; Media: 74%; Baja: 6%**Aprovechamiento Forestal Maderable:** Media: 19%; Baja: 81%**Minería:** Alta: 82%; Media: 15%; Baja: 3%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento

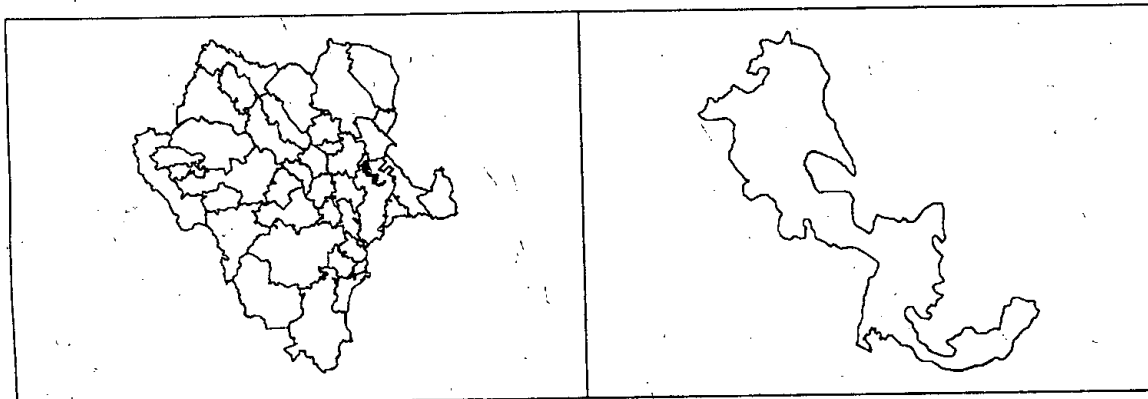
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Lineamiento ambiental: Los proyectos de actividad minera se realizan acorde a la permanencia de la vegetación natural identificada para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB09; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 107 – Bajada típica 6



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 386.53 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 650864 Xmin: 611163
Ymax: 2786610 Ymin: 2747810

Municipios que comprende: Cuencame

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 88.3; Agricultura de Riego: 21.31; Bosque de Mezquite: 4.5; Cuerpo de Agua: 0.06; Matorral Crasicaule: 1.76; Matorral Desértico Micrófilo: 58.42; Matorral Desértico Rosetófilo: 48.7; Pastizal Inducido: 3.84; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 147.25; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Rosetófilo: 4.2; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 7.5; Zona Urbana: 0.68

Tipo de suelo (Km²): Castañozem cálcico: 3.95; Feozem calcárico: 36.81; Feozem háplico: 1.96; Fluvisol calcárico: 48.72; Litosol: 32.54; Regosol calcárico: 49.48; Regosol éutrico: 6.03; Rendzina: 5.01; Xerosol cálcico: 47.53; Xerosol háplico: 40.57; Yermosol cálcico: 108.46; Yermosol háplico: 5.4

Litología superficial (Km²): Suelo: 286.2; Ígnea extrusiva: 22.46; Ígnea intrusiva: 2.79; Sedimentaria: 75.07

Altitud (msnm): Cota máxima: 1727; Cota mínima: 1241

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 130.37; Ligeramente suave (1° a 3°): 195.96; Suave (3° a 5°): 25.39; Moderada (5° a 15°): 27.17; Fuerte (Mayor a 15°): 7.72

Localidades y población: Población Total: 5633 habitantes; Localidades: 9; Localidad con población máxima: Velardeña (2425 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 322.31 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Matorral; Pastizal Inducido; Agricultura

Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Pastizal Inducido, Matorral, Agricultura; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Riego: Media: 39%; Baja: 25%; Restricción: 36%

Agricultura de Temporal: Media: 4%; Baja: 83%; Restricción: 13%

Explotación Pecuaria Avícola: Alta: 3%; Media: 8%; Baja: 89%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 57%; Media: 41%; Baja: 2%

Minería: Alta: 61%; Media: 36%; Baja: 3%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restauración

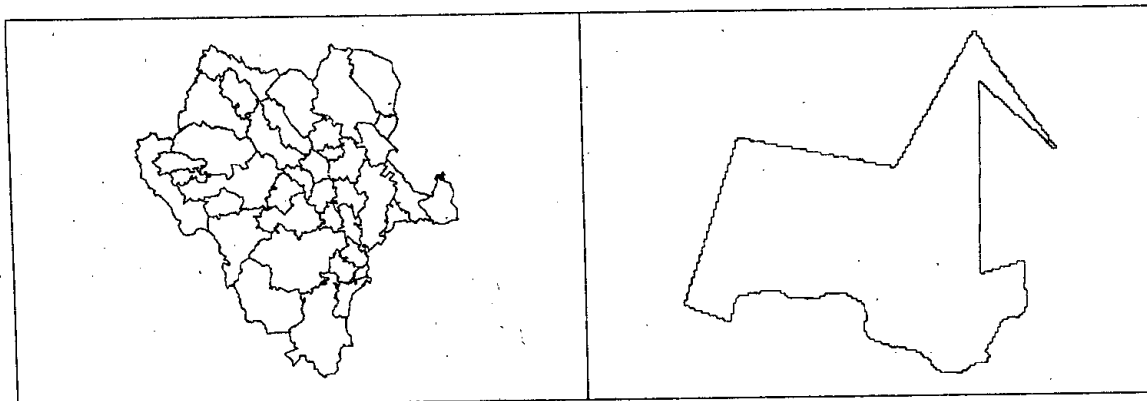
Usos a promover: Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería

Lineamiento ambiental: Los usos a promover en la UGA se desarrollan bajo esquemas y acciones que tiendan a recuperar la integralidad de los ecosistemas afectados por la erosión.

Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN02; GAN03; GAN04; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 108 – Llanura aluvial 12



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

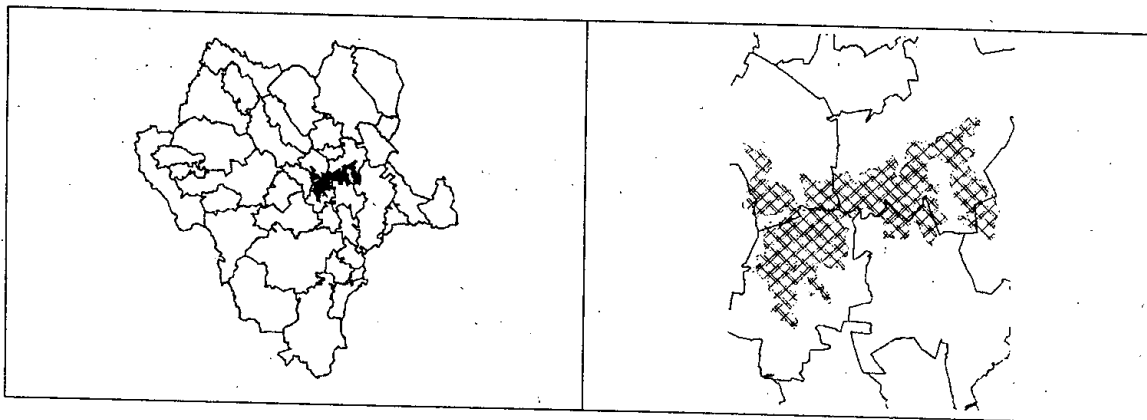
Superficie: 89.64 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 738064 Xmin: 722964 Ymax: 2775410 Ymin: 2761910 Municipios que comprende: San Juan de Guadalupe Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 0.74; Matorral Desértico Micrófilo: 71.15; Matorral Desértico Rosetófilo: 15.89; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 1.86 Tipo de suelo (Km²): Litosol: 4,31; Regosol calcárico: 3,26; Xerosol calcárico: 12,35; Xerosol háplico: 10,05; Xerosol lúvico: 13,62; Yermosol calcárico: 46,05 Litología superficial (Km²): Suelo: 76.5; Sedimentaria: 13.14 Altitud (msnm): Cota máxima: 1961; Cota mínima: 1398 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 46,28; Ligeramente suave (1° a 3°): 35,37; Suave (3° a 5°): 3,11; Moderada (5° a 15°): 3,65; Fuerte (Mayor a 15°): 1,35	Localidades y población: Población Total: 177 habitantes; Localidad con población máxima: Salitrillo (La Presita) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 34,21 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Matorral Aptitudes sectoriales: Agricultura de Riego: Media: 30%; Baja: 50%; Restricción: 20% Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 80%; Restricción: 20% Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey: Alta: 80%; Restricción: 20% Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano: Alta: 80%; Restricción: 20% Explotación Pecuaria Avícola: Media: 42%; Restricción: 58%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Agricultura de Riego; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Explotación Pecuaria Avícola Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA. Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; FNM08; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 109 – Lomerío con mesetas 2



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 1634.67 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 613363 Xmin: 536363
Ymax: 2795110 Ymin: 2731710

Municipios que comprende: Coneto de Comonfort; Cuencamé; Nazas; Peñón Blanco; Rodeo; San Juan del Río

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 93.9; Agricultura de Riego: 32.1; Asentamientos Humanos: 0.64; Cuerpo de Agua: 0.5; Matorral Crasicaule: 180.54; Matorral Desértico Micrófilo: 220.16; Matorral Desértico Rosetófilo: 712.35; Matorral Submontano: 115.86; Pastizal Inducido: 19.82; Pastizal Natural: 218.34; Sin Vegetación Aparente: 3.45; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Crasicaule: 5.08; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 3.39; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 28.54

Tipo de suelo (Km²): Castañozem háplico: 30.71; Castañozem lúvico: 5.87; Feozem calcárico: 8.43; Feozem háplico: 61.62; Fluvisol calcárico: 0.01; Fluvisol éutrico: 5.64; Litosol: 1058.34; Regosol calcárico: 105.34; Regosol éutrico: 51.84; Rendzina: 259.16; Xerosol cálcico: 0.5; Xerosol háplico: 33.1; Yermosol cálcico: 13.6

Litología superficial (Km²): Suelo: 61.15; Ígnea extrusiva: 694.11; Ígnea intrusiva: 0.09; Sedimentaria: 879.32

Altitud (msnm): Cota máxima: 2130; Cota mínima: 1203

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 47.85; Ligeramente suave (1° a 3°): 230.76; Suave (3° a 5°): 175.14; Moderada (5° a 15°): 581.82; Fuerte (Mayor a 15°): 599.27

Localidades y población: Población Total: 6514 habitantes; Localidades: 27; Localidad con población máxima: Emilio Carranza (814 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 665.55 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Matorral, Agricultura; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla: Alta: 4%; Media: 40%; Restricción: 56%

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 3%; Media: 97%

Explotación Pecuaria Avícola: Alta: 12%; Media: 13%; Baja: 75%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 63%; Media: 32%; Baja: 5%

Minería: Alta: 68%; Media: 31%; Baja: 1%

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento

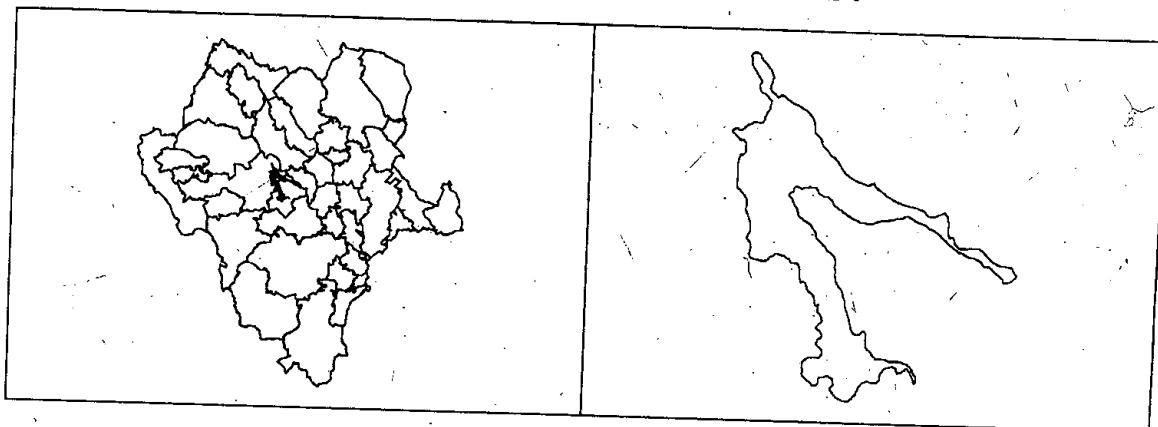
Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería

Lineamiento ambiental: Los proyectos de actividad minera se realizan acorde a la permanencia de la vegetación natural identificada para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN08; GAN09; GAN10; GAN11; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 110 - Llanura aluvial 14



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 578.93 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 518263 Xmin: 469763
Ymax: 2794210 Ymin: 2738410

Municipios que comprende: Nuevo Ideal;
Santiago Papasquiaro

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 366.13; Agricultura de Riego: 23.41; Bosque de Encino: 5.14; Bosque de Encino-Pino: 14; Bosque de Pino: 5.39; Cuerpo de Agua: 0.48; Matorral Crasicaule: 9.5; Pastizal Inducido: 41.79; Pastizal Natural: 72.91; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino-Pino: 2.61; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 24.69; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 5.58; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 0.02; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 3.23; Zona Urbana: 4.04

Tipo de suelo (Km²): Feozem háplico: 58.82; Feozem lúvico: 3.38; Fluvisol éutrico: 0.51; Litosol: 33.94; Regosol éutrico: 245.99; Vertisol crómico: 13.36; Vertisol pélico: 222.44

Litología superficial (Km²): Suelo: 308.75; Ignea extrusiva: 257.34; Sedimentaria: 12.84;

Altitud (msnm): Cota máxima: 2565; Cota mínima: 1784

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 177.69; Ligeramente suave (1° a 3°): 228.68; Suave (3° a 5°): 62.09; Moderada (5° a 15°): 81.36; Fuerte (Mayor a 15°): 29.09

Localidades y población: Población Total: 7068 habitantes; Localidades: 28; Localidad con población máxima: José María Morelos (Chinacates) (1331 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 380.35 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Pastizal Inducido, Bosque, Matorral, Agricultura; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Riego: Alta: 15%; Media: 15%; Baja: 21%; Restricción: 49%

Agricultura de Temporal: Alta: 10%; Media: 27%; Baja: 36%; Restricción: 27%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 4%; Media: 45%; Baja: 51%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 3%; Baja: 97%

Minería: Alta: 40%; Media: 35%; Baja: 25%

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento

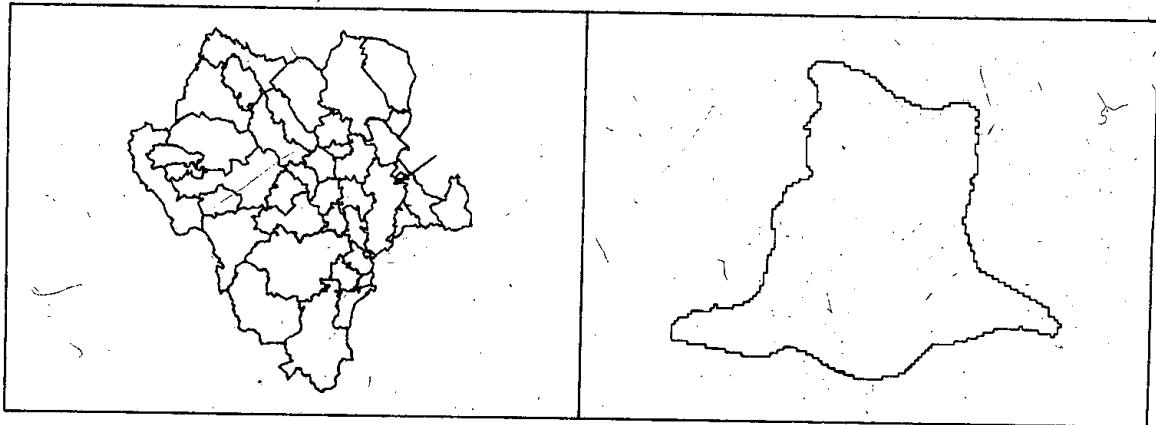
Usos a promover: Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Bovina; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Lineamiento ambiental: Las actividades del sector agrícola, incorporan prácticas de sustentabilidad para el sector que garantizan la permanencia e integralidad del ecosistema y que fortalecen el desarrollo sectorial.

Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; GAN01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 111 – Bajada típica 7



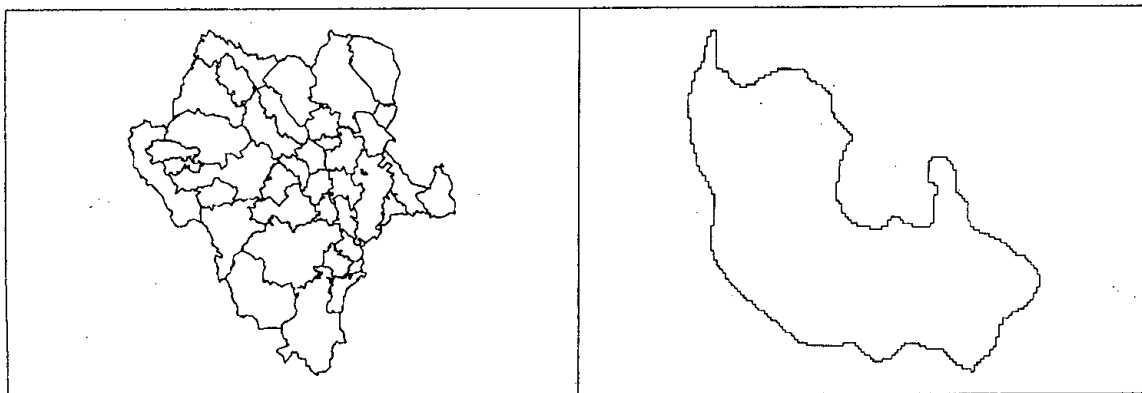
DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 54.35 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 656664 Xmin: 644564 Ymax: 2769410 Ymin: 2760010 Municipios que comprende: Cuencamé Cobertura del suelo (Km²): Matorral Desértico Micrófilo: 42.08; Matorral Desértico Rosetófilo: 4.09; Pastizal Halófilo: 2.47; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 5.71 Tipo de suelo (Km²): Litosol: 0.57; Regosol calcárico: 11.46; Xerosol calcárico: 10.63; Xerosol háplico: 23.5; Yermosol calcárico: 8.18 Litología superficial (Km²): Suelo: 39.95; Ignea extrusiva: 1.49; Sedimentaria: 12.92; Altitud (msnm): Cota máxima: 1642; Cota mínima: 1488 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 24.19; Ligeramente suave (1° a 3°): 28.03; Suave (3° a 5°): 1.41; Moderada (5° a 15°): 0.59; Fuerte (Mayor a 15°): 0.12	Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 50.74 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Matorral Aptitudes sectoriales: <i>Agricultura de Temporal:</i> Media: 9%; Baja: 88%; Restricción: 3% <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla:</i> Alta: 77%; Restricción: 23% <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguay:</i> Alta: 77%; Restricción: 23% <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano:</i> Alta: 77%; Restricción: 23% <i>Explotación Pecuaria Avícola:</i> Alta: 15%; Media: 85%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restauración Usos a promover: Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Avícola; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguay; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano Lineamiento ambiental: Los usos a promover en la UGA se desarrollan bajo esquemas y acciones que tiendan a recuperar la integralidad de los ecosistemas afectados por la erosión. Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN03; GAN04; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; FNM08

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 112 – Meseta disectada 2**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS**

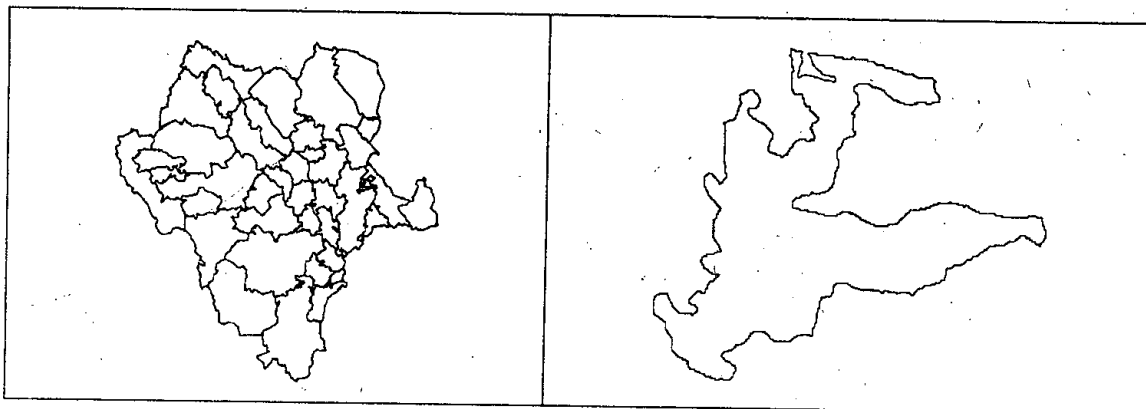
Superficie: 59.77 Km ² Coordenadas extremas: Xmax: 627063 Xmin: 615463 Ymax: 2769210 Ymin: 2758410 Municipios que comprende: Cuencamé Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 1.78; Agricultura de Riego: 0.79; Bosque de Mezquite: 0.1; Matorral Desértico Micrófilo: 3.98; Matorral Desértico Rosetófilo: 9.22; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Mezquite: 0.56; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 12.23; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 31.12 Tipo de suelo (Km²): Castañozem cálcico: 1.72; Feozem calcárico: 1.53; Feozem háplico: 4.27; Litosol: 5.87; Regosol calcárico: 0.08; Regosol éutrico: 39.88; Xerosol cálcico: 0.04; Xerosol háplico: 6.34; Yermosol cálcico: 0.04 Litología superficial (Km²): Suelo: 12.21; Ignea extrusiva: 38.55; Sedimentaria: 9.01;	Altitud (msnm): Cota máxima: 1781; Cota mínima: 1422 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 1.7; Ligeramente suave (1° a 3°): 9.1; Suave (3° a 5°): 7.71; Moderada (5° a 15°): 22.01; Fuerte (Mayor a 15°): 19.24 Localidades y población: Población Total: 33 habitantes; Localidades: 2; Localidad con población máxima: Santa Bárbara (18 hab.) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 28.54 Km ² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 38%; Media: 40%; Baja: 22% <i>Minería:</i> Alta: 73%; Media: 27%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento Usos a promover: Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería Lineamiento ambiental: Los proyectos de actividad minera se realizan acorde a la permanencia de la vegetación natural identificada para la UGA. Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 113 – Sierra baja con lomerío 1



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 208.27 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 662164 Xmin: 635163

Ymax: 2771610 Ymin: 2749410

Municipios que comprende: Cuencamé;
General Simón Bolívar

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 7.33; Cuerpo de Agua: 0.01; Matorral Desértico Micrófilo: 40.68; Matorral Desértico Rosetófilo: 112.9; Pastizal Halófilo: 0.31; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 38.66; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Rosetófilo: 3.1; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 5.27

Tipo de suelo (Km²): Feozem calcárico: 32.16; Fluvisol calcárico: 2.54; Litosol: 100.78; Regosol calcárico: 15.57; Rendzina: 8.81; Xerosol calcárico: 12.13; Xerosol háplico: 30.09; Yermosol calcárico: 6.19

Litología superficial (Km²): Suelo: 27.54; Ignea extrusiva: 113.41; Sedimentaria: 67.32

Altitud (msnm): Cota máxima: 1791; Cota mínima: 1429

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 23.36; Ligeramente suave (1° a 3°): 81.11; Suave (3° a 5°): 32.52; Moderada (5° a 15°): 56.03; Fuerte (Mayor a 15°): 15.27

Localidades y población: Población Total: 193 habitantes; Localidades: 3; Localidad con población máxima: Cerrito Colorado (Santa Eulalia) (109 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 109.67 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 20%; Restricción: 80%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla: Alta: 17%; Media: 37%; Restricción: 46%

Explotación Pecuaria Avícola: Alta: 6%; Media: 70%; Baja: 24%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 78%; Media: 21%; Baja: 1%

Minería: Alta: 40%; Media: 32%; Baja: 28%

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM04; FNM05; FNM06; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 114 – Bajada con lomerío 8



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 1728.74 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 491063 Xmin: 411762

Ymax: 2817110 Ymin: 2687610

Municipios que comprende: Canatlán; Durango; Nuevo Ideal; San Dimas; Santiago Papasquiaro; Tepehuanes

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 197.4; Agricultura de Riego: 9.9; Asentamientos Humanos: 0.13; Bosque de Encino: 2.75; Bosque de Encino-Pino: 16.99; Bosque de Pino: 95.3; Bosque de Pino-Encino: 290.18; Matorral Crasicaule: 1.91; Matorral Desértico Micrófilo: 8.34; Pastizal Inducido: 97.34; Pastizal Natural: 96.84; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino-Pino: 0.37; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino-Encino: 13.91; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 81.87; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 27.64; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 60.97; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 133.52; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 593.05; Zona Urbana: 0.34

Tipo de suelo (Km²): Cambisol crómico: 3.3; Cambisol húmico: 4.5; Feozem háplico: 662.28; Fluvisol éutrico: 0.37; Litosol: 252.11; Regosol calcárico: 42.39; Regosol éutrico: 550.98; Rendzina: 27.66; Vertisol crómico: 44.77; Vertisol pélico: 132.4; Xerosol háplico: 7.97

Litología superficial (Km²): Suelo: 17.51; Ígnea extrusiva: 977.19; Sedimentaria: 734.03

Altitud (msnm): Cota máxima: 3078; Cota mínima: 1639

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 34.44; Ligeramente suave (1° a 3°): 196.96; Suave (3° a 5°): 198.26; Moderada (5° a 15°): 748.98; Fuerte (Mayor a 15°): 550.09

Localidades y población: Población Total: 2969 habitantes; Localidades: 23; Localidad con población máxima: Ignacio Zaragoza (341 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 302.75 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Pastizal Inducido, Bosque; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 1%; Media: 99%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 5%; Media: 35%; Baja: 60%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 16%; Baja: 84%

Minería: Alta: 18%; Media: 34%; Baja: 48%

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

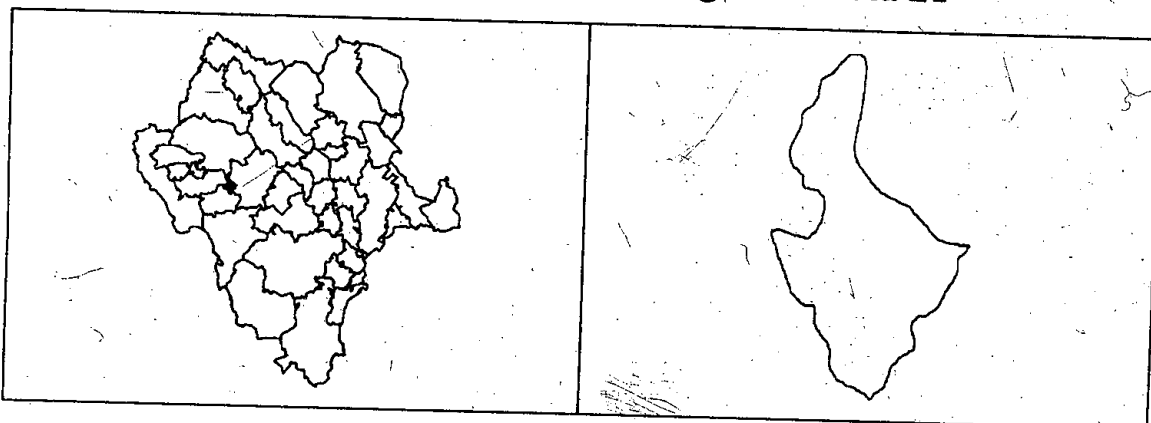
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Bovina;
Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Líneaamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08;
GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03;
MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 115 – Superficie de gran meseta 21



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 285.52 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 431062 Xmin: 411262

Ymax: 2774910 Ymin: 2741810

Municipios que comprende: Otáez; Santiago Papasquiaro; Tepehuanes

Cobertura del suelo (Km²): Bosque de Pino: 190.06; Bosque de Pino-Encino: 1.63; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 93.52; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 0.31

Tipo de suelo (Km²): Feozem háplico: 81.39; Litosol: 68.6; Regosol éutrico: 135.54

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 285.52

Altitud (msnm): Cota máxima: 2890; Cota mínima: 2135

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 2,1; Ligeramente suave (1° a 3°): 14,15; Suave (3° a 5°): 18,26; Moderada (5° a 15°): 101,51; Fuerte (Mayor a 15°): 149,55

Localidades y población: Población Total: 67 habitantes; Localidades: 2; Localidad con población máxima: San José del Bonete (El Bonete) (40 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 8,58 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Bosque

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 6%; Media: 94%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Alta: 8%; Media: 72%; Baja: 20%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

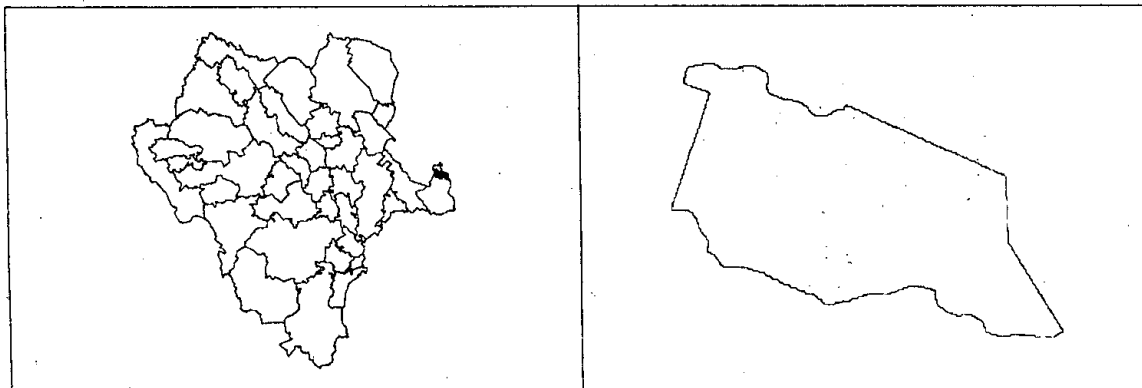
Política ambiental: Conservación

Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Aprovechamiento Forestal Maderable

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FNM01; FNM02; FNM03; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 116 – Sierra compleja 3**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS**

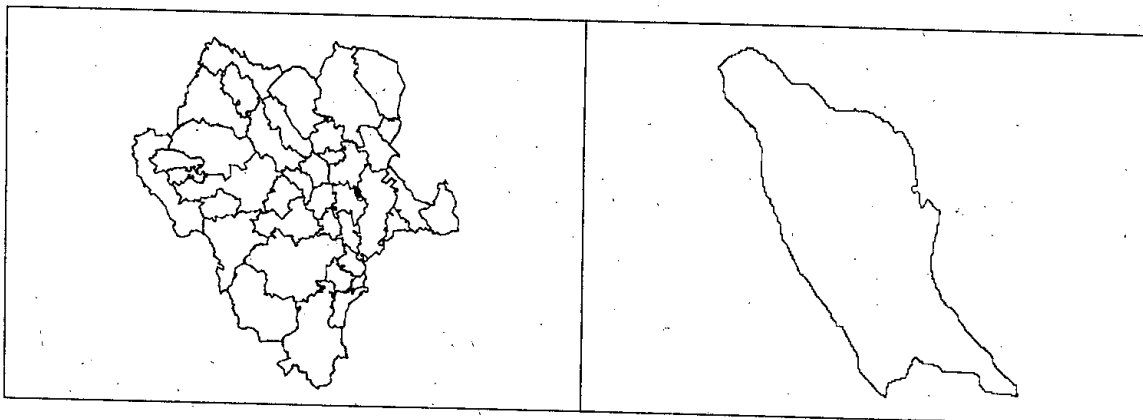
Superficie: 238.13 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 749564 Xmin: 724064 Ymax: 2765110 Ymin: 2748310 Municipios que comprende: San Juan de Guadalupe Cobertura del suelo (Km²): Matorral Desértico Micrófilo: 9.41; Matorral Desértico Rosetófilo: 213.9; Vegetación Halófila Xerófila: 0.7; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 2.68; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Rosetófilo: 11.43 Tipo de suelo (Km²): Litosol: 185.45; Regosol calcárico: 37.99; Xerosol cálcico: 3.6; Yermosol cálcico: 11.09 Litología superficial (Km²): Suelo: 119.05; Sedimentaria: 102.86; Volcanosedimentaria: 16.22 Altitud (msnm): Cota máxima: 2081; Cota mínima: 1459	Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 5.74; Ligeramente suave (1° a 3°): 40.08; Suave (3° a 5°): 24.5; Moderada (5° a 15°): 76.39; Fuerte (Mayor a 15°): 91.4 Localidades y población: Población Total: 225 habitantes; Localidad con población máxima: El Pavo (Mineral el Diez) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 82.7 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla:</i> Alta: 5%; Media: 85%; Restricción: 10% <i>Explotación Pecuaria Avícola:</i> Alta: 3%; Media: 75%; Baja: 2% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 65%; Media: 35% <i>Minería:</i> Alta: 78%; Media: 1%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA. Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 117 – Bajada con lomerío 4



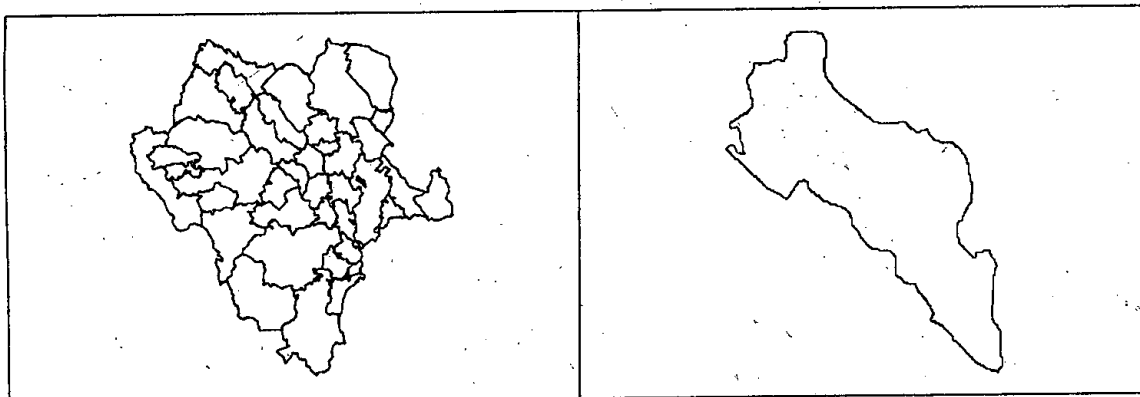
DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 124.24 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 615963 Xmin: 598863 Ymax: 2765410 Ymin: 2747010 Municipios que comprende: Cuencamé; Nazas; Peñón Blanco Cobertura del suelo (Km²): Matorral Desértico Micrófilo: 52.11; Matorral Desértico Rosetófilo: 23.67; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 36.94; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Rosetófilo: 0.03; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 11.49 Tipo de suelo (Km²): Castañozem cálcico: 6.5; Feozem calcárico: 0.19; Litosol: 8.36; Regosol calcárico: 103.76; Xerosol cálcico: 5.42 Litología superficial (Km²): Suelo: 19.77; Ígnea extrusiva: 4.43; Sedimentaria: 100.04 Altitud (msnm): Cota máxima: 2027; Cota mínima: 1584	Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 5.89; Ligeramente suave (1° a 3°): 36.9; Suave (3° a 5°): 26.77; Moderada (5° a 15°): 46.01; Fuerte (Mayor a 15°): 8.64 Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 47.67 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impactos ambientales potenciales: Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla:</i> Alta: 42%; Restricción: 58% <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano:</i> Alta: 36%; Media: 6%; Restricción: 58% <i>Explotación Pecuaria Avícola:</i> Alta: 24%; Media: 27%; Baja: 49% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 93%; Media: 7% <i>Minería:</i> Alta: 95%; Media: 5%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA. Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 118 – Sierra alta 1**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 118.43 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 626863 Xmin: 610563

Ymax: 2764510 Ymin: 2745110

Municipios que comprende: Cuencame

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 26.37; Agricultura de Riego: 12.55; Cuerpo de Agua: 0.32; Matorral Desértico Rosetófilo: 3.06; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Mezquite: 1.21; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 25.19; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 47.7; Zona Urbana: 2.03

Tipo de suelo (Km²): Castañozem cálcico: 12.31; Feozem calcárico: 31.69; Feozem háplico: 13.21; Litosol: 32.01; Regosol éutrico: 7.29; Xerosol háplico: 21.59

Litología superficial (Km²): Suelo: 63.71; Ignea extrusiva: 54.72

Altitud (msnm): Cota máxima: 1818; Cota mínima: 1473

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 24,73; Ligeramente suave (1° a 3°): 62,71; Suave (3° a 5°): 13,66; Moderada (5° a 15°): 14,7; Fuerte (Mayor a 15°): 2,71

Localidades y población: Población Total: 2294 habitantes; Localidades: 6; Localidad con población máxima: Pasaje (1474 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 85,21 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural; Bosque, Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Riego: Media: 21%; Baja: 25%; Restricción: 54%

Agricultura de Temporal: Media: 3%; Baja: 74%; Restricción: 23%

Explotación Pecuaria Avícola: Media: 2%; Baja: 98%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 66%; Media: 33%; Baja: 1%

Minería: Alta: 49%; Media: 51%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento

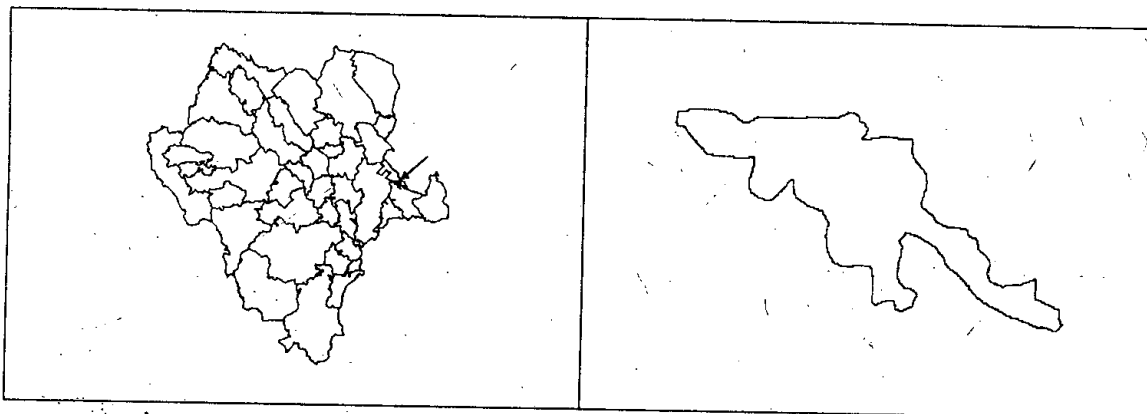
Usos a promover: Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería

Lineamiento ambiental: La construcción de naves para explotación avícola se realiza en zonas con aptitud alta para esta actividad definida para esta UGA; sujeto al cumplimiento de la normatividad ambiental respectiva.

Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB08

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 119 – Bajada típica 9

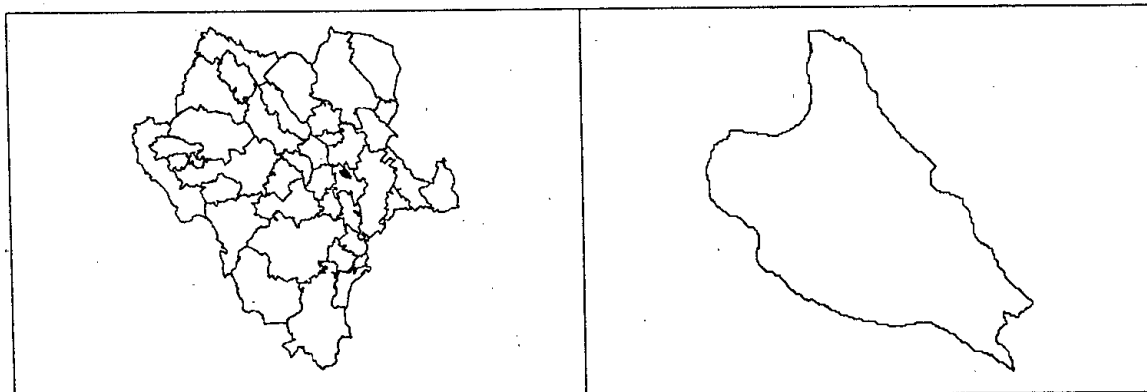


DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 139.36 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 690664 Xmin: 661864 Ymax: 2761710 Ymin: 2746810 Municipios que comprende: Cuencamé; General Simón Bolívar Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 5.51; Agricultura de Riego: 23.43; Bosque de Mezquite: 8.99; Matorral Desértico Micrófilo: 73.8; Matorral Desértico Rosetófilo: 1.54; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 26.09 Tipo de suelo (Km²): Castañozem cálcico: 25,61; Litosol: 0,44; Regosol calcárico: 0,04; Xerosol cálcico: 13,14; Xerosol háplico: 28,12; Yermosol cálcico: 54,6; Yermosol háplico: 17,42 Litología superficial (Km²): Suelo: 120.09; Sedimentaria: 19.27 Altitud (msnm): Cota máxima: 1469; Cota mínima: 1316 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 69,02; Ligeramente suave (1° a 3°): 65,01; Suave (3° a 5°): 2,74; Moderada (5° a 15°): 1,8; Fuerte (Mayor a 15°): 0,78	Localidades y población: Población Total: 1445 habitantes; Localidades: 3; Localidad con población máxima: Oriente Aguanaval (937 hab.) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 129,63 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Matorral Aptitudes sectoriales: Agricultura de Riego: Alta: 14%; Media: 49%; Baja: 20%; Restricción: 17% Agricultura de Temporal: Media: 13%; Baja: 84%; Restricción: 3% Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 53%; Restricción: 47% Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey: Alta: 53%; Restricción: 47% Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano: Alta: 53%; Restricción: 47% Explotación Pecuaria Avícola: Media: 93%; Baja: 7%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restauración Usos a promover: Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Explotación Pecuaria Avícola Lineamiento ambiental: Los usos a promover en la UGA se desarrollan bajo esquemas y acciones que tiendan a recuperar la integralidad de los ecosistemas afectados por la erosión. Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN03; GAN04; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; FNM08; URB09

UGA No. 120 – Bajada con lomerío 2**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 158.07 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 598963 Xmin: 580263
Ymax: 2764610 Ymin: 2745610

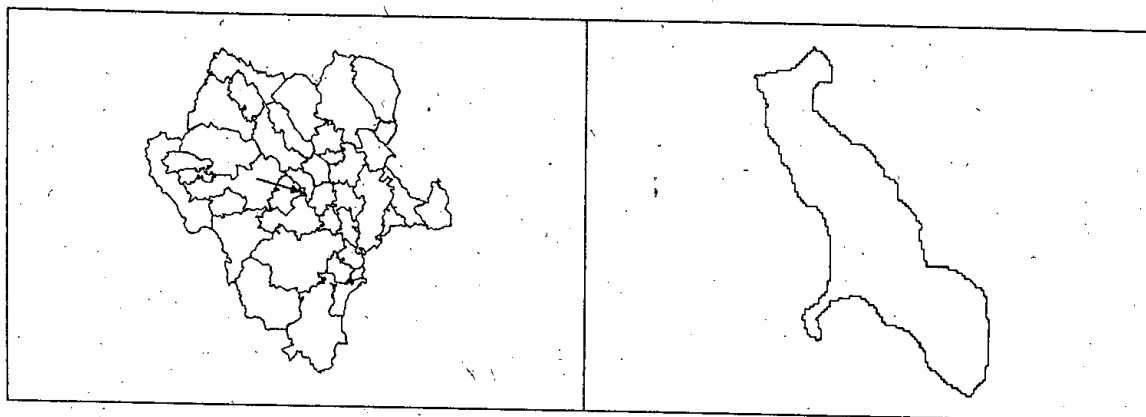
Municipios que comprende: Nazas; Peñón Blanco**Cobertura del suelo (Km²):** Agricultura de Temporal: 35.73; Agricultura de Riego: 3.67; Matorral Crasicaule: 0.03; Matorral Desértico Micrófilo: 95.36; Matorral Desértico Rosetófilo: 19.13; Mezquital Xerófilo: 4.15**Tipo de suelo (Km²):** Feozem calcárico: 0.89; Feozem háplico: 10.57; Litosol: 0.01; Regosol calcárico: 16.61; Rendzina: 93.35; Xerosol háplico: 36.64**Litología superficial (Km²):** Sedimentaria: 158.07**Altitud (msnm):** Cota máxima: 1824; Cota mínima: 1480**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 24.72; Ligeramente suave (1° a 3°): 83.89; Suave (3° a 5°): 24.59; Moderada (5° a 15°): 21.29; Fuerte (Mayor a 15°): 3.58**Localidades y población:** Población Total: 532 habitantes; Localidades: 6; Localidad con población máxima: Nuevo Covadonga (237 hab.)**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 105.15 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Sin identificar**Impactos ambientales potenciales:**

Vegetación susceptible de cambio: Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:*Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla:* Alta: 60%; Restricción: 40%*Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano:* Alta: 55%; Media: 5%; Restricción: 40%*Explotación Pecuaria Avícola:* Media: 84%; Baja: 16%*Explotación Pecuaria de Caprinos:* Alta: 49%; Media: 50%; Baja: 1%*Minería:* Alta: 98%; Media: 2%**ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Conservación**Usos a promover:** Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería**Lineamiento ambiental:** Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.**Criterios de regulación ecológica:** GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 121 – Llanura aluvial inundable 1



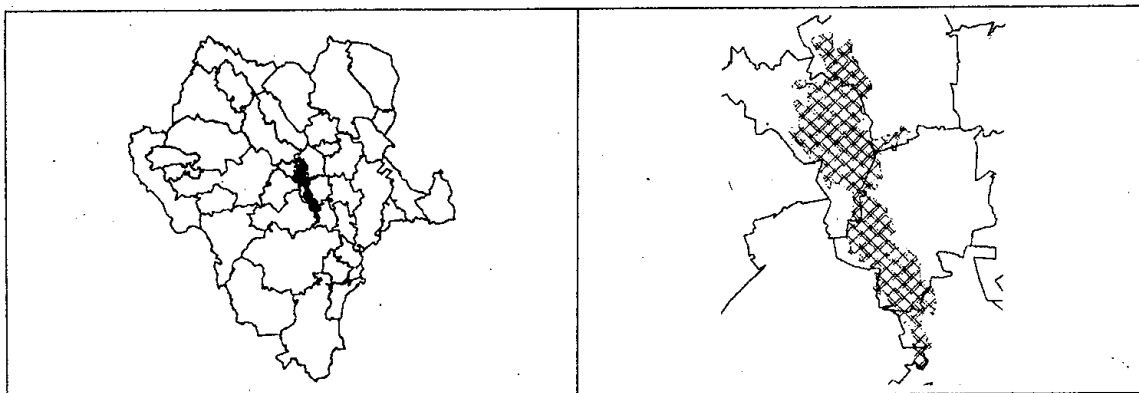
DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 36.41 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 524663 Xmin: 516063 Ymax: 2759410 Ymin: 2747310 Municipios que comprende: Nuevo Ideal Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 20.71; Bosque de Encino: 0.5; Matorral Crasicaule: 0.8; Pastizal Natural: 14.41 Tipo de suelo (Km²): Feozem háplico: 17.22; Feozem lúvico: 0.12; Fluvisol éutrico: 0.87; Litosol: 5.22; Vertisol pélico: 2.08; Xerosol háplico: 10.9 Litología superficial (Km²): Suelo: 14.39; Ignea extrusiva: 22.02 Altitud (msnm): Cota máxima: 2357; Cota mínima: 1986 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 5.6; Ligeramente suave (1° a 3°): 15.03; Suave (3° a 5°): 5.57; Moderada (5° a 15°): 8.74; Fuerte (Mayor a 15°): 1.43	Localidades y población: Población Total: 716 habitantes; Localidades: 2; Localidad con población máxima: La Escondida (499 hab.) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 19.25 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural Aptitudes sectoriales: <i>Agricultura de Riego:</i> Alta: 4%; Media: 11%; Baja: 18%; Restricción: 67% <i>Agricultura de Temporal:</i> Media: 14%; Baja: 47%; Restricción: 39% <i>Conservación de la Biodiversidad:</i> Media: 100% <i>Explotación Pecuaria Bovina:</i> Alta: 6%; Media: 58%; Baja: 36% <i>Aprovechamiento Forestal Maderable:</i> Media: 1%; Baja: 99%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Bovina; Aprovechamiento Forestal Maderable Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

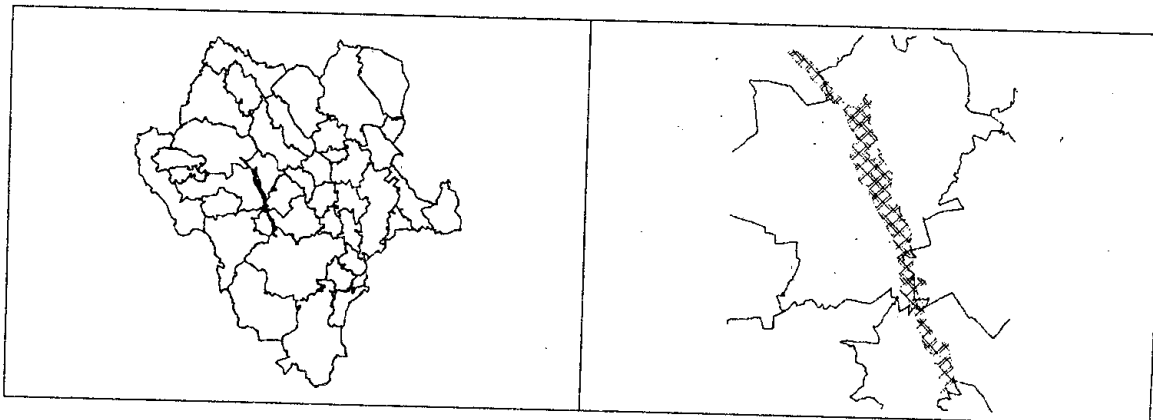
UGA No. 122 – Lomerío con mesetas 11**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS**

Superficie: 1193.24 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 558763 Xmin: 516663 Ymax: 2794210 Ymin: 2700510 Municipios que comprende: Canatlán; Coneto de Comonfort; Nuevo Ideal; Pánuco de Coronado; Rodeo; San Juan del Río Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 179.83; Agricultura de Riego: 1.59; Bosque de Encino: 1.27; Bosque de Encino-Pino: 0.15; Cuerpo de Agua: 0.74; Matorral Crasicaule: 196.94; Matorral Desértico Micrófilo: 123.97; Pastizal Inducido: 53.52; Pastizal Natural: 387.49; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 20.05; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Crasicaule: 8.98; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 217.32; Zona Urbana: 1.39 Tipo de suelo (Km²): Castañozem háplico: 1.39; Feozem calcárico: 18.92; Feozem háplico: 518.95; Feozem lúvico: 5.92; Litosol: 471.22; Regosol éutrico: 35.09; Rendzina: 97.19; Vertisol crómico: 14.64; Vertisol pélico: 6.93; Xerosol háplico: 2.35; Xerosol lúvico: 19.91 Litología superficial (Km²): ; Ígnea extrusiva: 943.86; Ígnea intrusiva: 6.52; Sedimentaria: 242.86	Altitud (msnm): Cota máxima: 2502; Cota mínima: 1429 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 49.59; Ligeramente suave (1° a 3°): 200.42; Suave (3° a 5°): 161.47; Moderada (5° a 15°): 466.94; Fuerte (Mayor a 15°): 314.66 Localidades y población: Población Total: 8590 habitantes; Localidades: 34; Localidad con población máxima: Diez de Octubre (San Lucas de Ocampo) (1500 hab.) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 412.32 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Pastizal Inducido, Bosque, Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: <i>Conservación de la Biodiversidad:</i> Alta: 2%; Media: 98% <i>Explotación Pecuaria Bovina:</i> Alta: 23%; Media: 52%; Baja: 25% <i>Minería:</i> Alta: 68%; Media: 26%; Baja: 6%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA**Política ambiental:** Aprovechamiento**Usos a promover:** Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Bovina; Minería**Lineamiento ambiental:** Los proyectos de actividad minera se realizan acorde a la permanencia de la vegetación natural identificada para la UGA.**Criterios de regulación ecológica:** BIO01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN08; GAN09; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB08; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 123 – Valle intermontano 3



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 587.26 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 485363 Xmin: 430262
Ymax: 2800210 Ymin: 2697510

Municipios que comprende: Canatlán;
Durango; Nuevo Ideal; Santiago Papasquiaro;
Tepehuanes

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 200.26; Agricultura de Riego: 36.21; Asentamientos Humanos: 0.06; Bosque de Encino-Pino: 2.11; Bosque de Pino: 0.5; Bosque de Pino-Encino: 8.73; Matorral Crasicaule: 1.11; Matorral Desértico Microfilo: 8.61; Pastizal Inducido: 10.08; Pastizal Natural: 42.82; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 1.37; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 0.25; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 1.15; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 74.1; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 199.47; Zona Urbana: 0.41

Tipo de suelo (Km²): Feozem calcárico: 2.35; Feozem háplico: 296.82; Fluvisol éutrico: 5.64; Litosol: 26.22; Regosol calcárico: 28.8; Regosol éutrico: 100.43; Rendzina: 69.83; Vertisol pélico: 44.45; Xerosol háplico: 12.71

Litología superficial (Km²): Suelo: 32.44; Ígnea extrusiva: 178.76; Sedimentaria: 376.05

Altitud (msnm): Cota máxima: 2349; Cota mínima: 1650

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 36.73; Ligeramente suave (1° a 3°): 149.17; Suave (3° a 5°): 101.05; Moderada (5° a 15°): 212.58; Fuerte (Mayor a 15°): 87.71

Localidades y población: Población Total: 7062 habitantes; Localidades: 55; Localidad con población máxima: Los Herrera (666 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 181.85 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Bosque, Matorral, Agricultura; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Temporal: Alta: 2%; Media: 10%; Baja: 23%; Restricción: 65%

Conservación de la Biodiversidad: Media: 100%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 5%; Media: 41%; Baja: 54%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 2%; Baja: 98%

Minería: Alta: 14%; Media: 50%; Baja: 36%

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

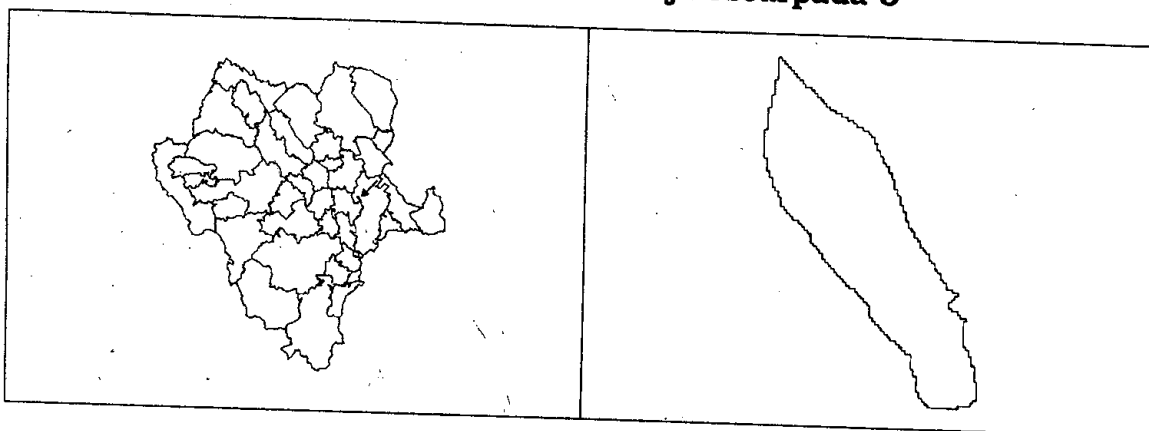
Política ambiental: Conservación

Usos a promover: Agricultura de Temporal; Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Bovina; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA

Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB09

UGA No. 124 – Sierra baja escarpada 3



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

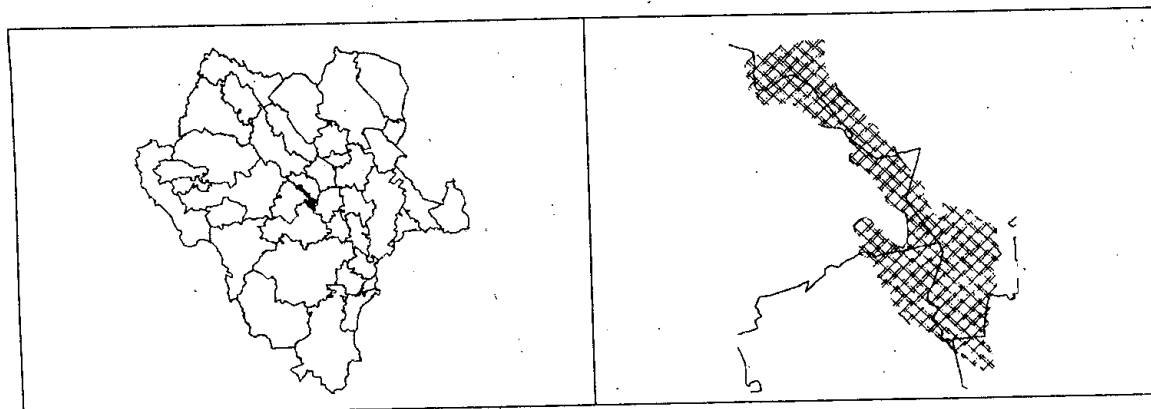
Superficie: 30.45 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 618063 Xmin: 610863 Ymax: 2757110 Ymin: 2746210 Municipios que comprende: Cuencamé; Peñón Blanco Cobertura del suelo (Km²): Matorral Desértico Rosetófilo: 20.36; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 2.32; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 7.77 Tipo de suelo (Km²): Feozem calcárico: 2.21; Litosol: 20.47; Regosol calcárico: 7.37; Xerosol cálcico: 0.3; Xerosol háplico: 0.1 Litología superficial (Km²): Suelo: 2.56; Ígnea extrusiva: 10.47; Sedimentaria: 17.42 Altitud (msnm): Cota máxima: 1906; Cota mínima: 1597	Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.29; Ligeramente suave (1° a 3°): 4.18; Suave (3° a 5°): 5.26; Moderada (5° a 15°): 13.84; Fuerte (Mayor a 15°): 6.9 Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 7.09 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impactos ambientales potenciales: Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla:</i> Alta: 4%; Media: 63%; Restricción: 33% <i>Conservación de la Biodiversidad:</i> Media: 100% <i>Explotación Pecuaria Avícola:</i> Alta: 6%; Media: 5%; Baja: 89% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 96%; Media: 4% <i>Minería:</i> Alta: 100%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA. Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN08; GAN09; GAN10; GAN11; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 125 - Sierra baja 4



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 318.15 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 535563 Xmin: 506363

Ymax: 2771310 Ymin: 2733010

Municipios que comprende: Canatlán; Coneto de Comonfort; Nuevo Ideal; San Juan del Río

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 7.25; Bosque de Encino: 75.3; Bosque de Encino-Pino: 12.82; Bosque de Pino-Encino: 3.13; Matorral Crasicaule: 34.03; Pastizal Inducido: 1.88; Pastizal Natural: 85.88; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 14.38; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 56.67; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 0.41; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 26.41

Tipo de suelo (Km²): Feozem háplico: 32.83; Litosol: 277.78; Regosol éutrico: 3.25; Vertisol crómico: 0.02; Vertisol pélico: 2.49; Xerosol háplico: 1.77

Litología superficial (Km²): Suelo: 3.18; Ignea extrusiva: 314.98

Altitud (msnm): Cota máxima: 2780; Cota mínima: 1881

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 1.19; Ligeramente suave (1° a 3°): 13.62; Suave (3° a 5°): 22; Moderada (5° a 15°): 117.05; Fuerte (Mayor a 15°): 164.42

Localidades y población: Población Total: 26 habitantes; Localidad con población máxima: Los Alhelies

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 59.68 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Bosque, Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 6%; Media: 94%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 5%; Media: 61%; Baja: 34%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 18%; Baja: 82%

Minería: Alta: 23%; Media: 30%; Baja: 47%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

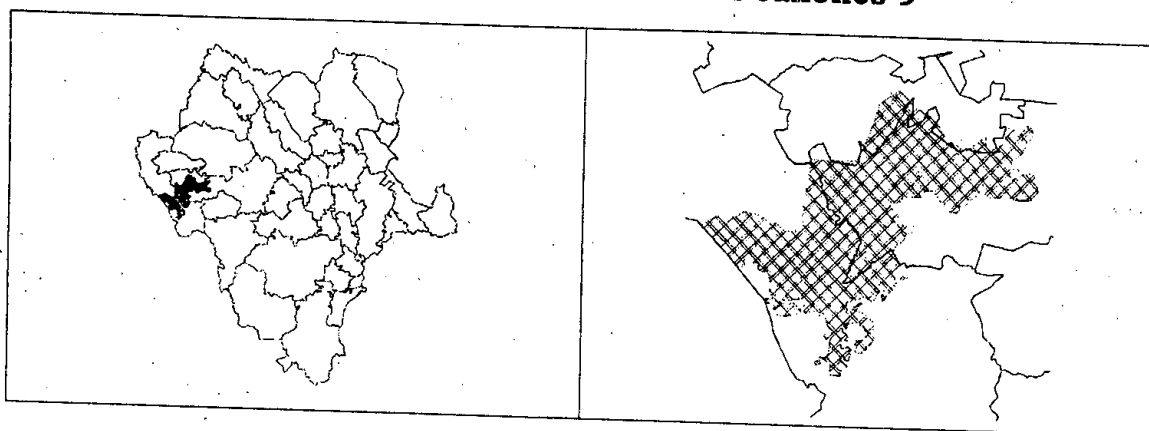
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Bovina; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 126 - Sierra alta con cañones 9



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 1685.5 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 390952 Xmin: 312562

Ymax: 2777710 Ymin: 2711610

Municipios que comprende: Canelas;
Santiago Papasquiaro; Tamazula

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 71.93; Bosque de Encino: 508.91; Bosque de Encino-Pino: 168.76; Bosque de Pino: 264.65; Bosque de Pino-Encino: 52.88; Cuerpo de Agua: 1.44; Pastizal Inducido: 43.03; Selva Baja Caducifolia: 492.81; Selva Mediana Subcaducifolia: 1.84; Sin Vegetación Aparente: 1.39; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino: 4.09; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 49.12; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 18.6; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 6.05

Tipo de suelo (Km²): Cambisol crómico: 28.95; Litozol: 274.48; Regosol éutrico: 1380.77

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 1560.16; Ígnea intrusiva: 59.5; Volcanosedimentaria: 65.84

Altitud (msnm): Cota máxima: 2924; Cota mínima: 211

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 3.2; Ligeramente suave (1° a 3°): 20.92; Suave (3° a 5°): 29.82; Moderada (5° a 15°): 279.23; Fuerte (Mayor a 15°): 1352.45

Localidades y población: Población Total: 6243 habitantes; Localidades: 108; Localidad con población máxima: La Presa (344 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 187.3314 Km²

Ecosistemas vulnerables: Selva

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Bosque, Selva; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 22%; Media: 78%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 30%; Media: 56%; Baja: 14%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Alta: 2%; Media: 34%; Baja: 64%

Minería: Alta: 14%; Media: 54%; Baja: 32%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

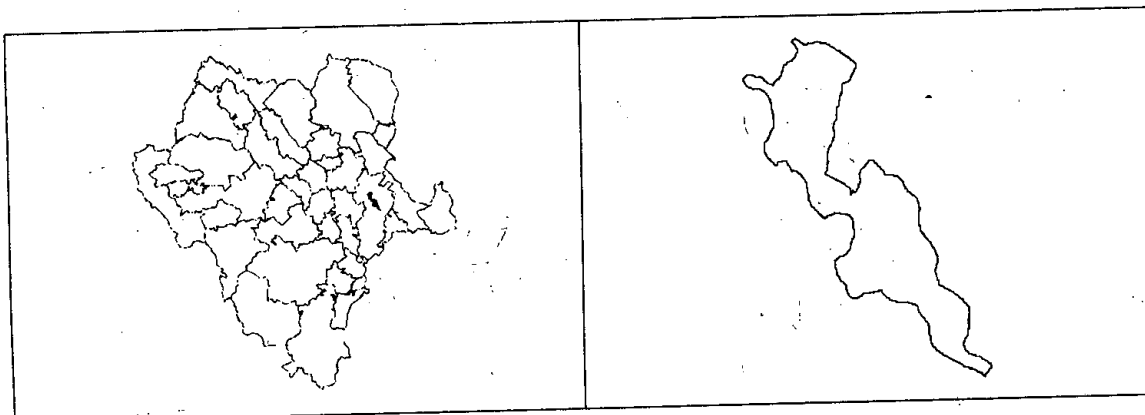
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 127 - Sierra baja con lomerío 3



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 161.69 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 643664 Xmin: 622363

Ymax: 2762310 Ymin: 2733710

Municipios que comprende: Cuencame

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 28.33; Matorral Desértico Rosetófilo: 2.93; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 30.93; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 99.5

Tipo de suelo (Km²): Castañozem cálcico: 9.51; Feozem calcárico: 27.53; Feozem háplico: 11.51; Fluvisol calcárico: 2.49; Litosol: 74.65; Regosol calcárico: 20.23; Regosol éutrico: 0.86; Rendzina: 1.92; Xerosol cálcico: 5.48; Xerosol háplico: 7.51

Litología superficial (Km²): Suelo: 37.63; Ígnea extrusiva: 101.42; Sedimentaria: 22.63

Altitud (msnm): Cota máxima: 2081; Cota mínima: 1473

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 10.43; Ligeramente suave (1° a 3°): 63.6; Suave (3° a 5°): 27.44; Moderada (5° a 15°): 42.24; Fuerte (Mayor a 15°): 17.97

Localidades y población: Población Total: 1439 habitantes; Localidades: 4; Localidad con población máxima: Pueblo de Santiago (572 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 82.63 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Temporal: Media: 6%; Baja: 44%; Restricción: 50%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 27%; Media: 51%; Baja: 22%

Minería: Alta: 22%; Media: 78%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento

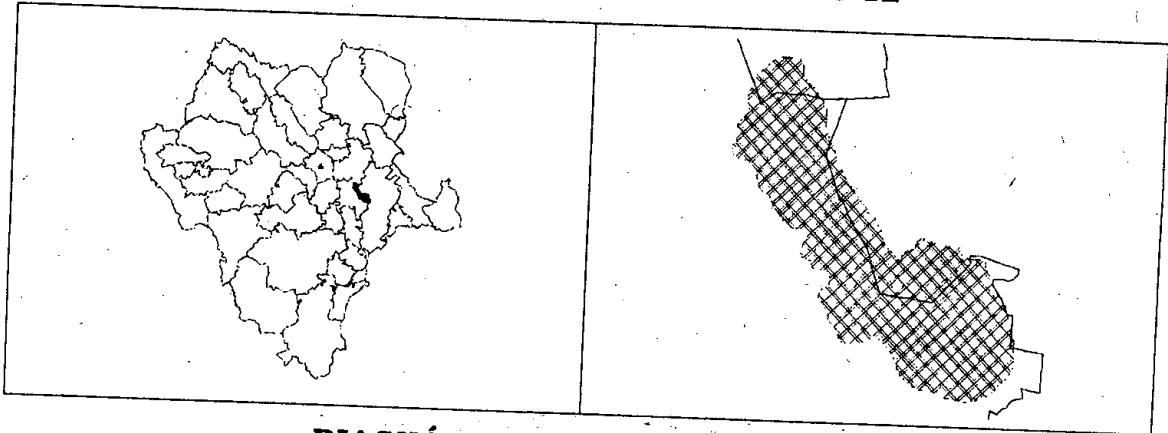
Usos a promover: Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería

Lineamiento ambiental: Los proyectos de actividad minera se realizan acorde a la permanencia de la vegetación natural identificada para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 128 - Bajada con lomerío 12

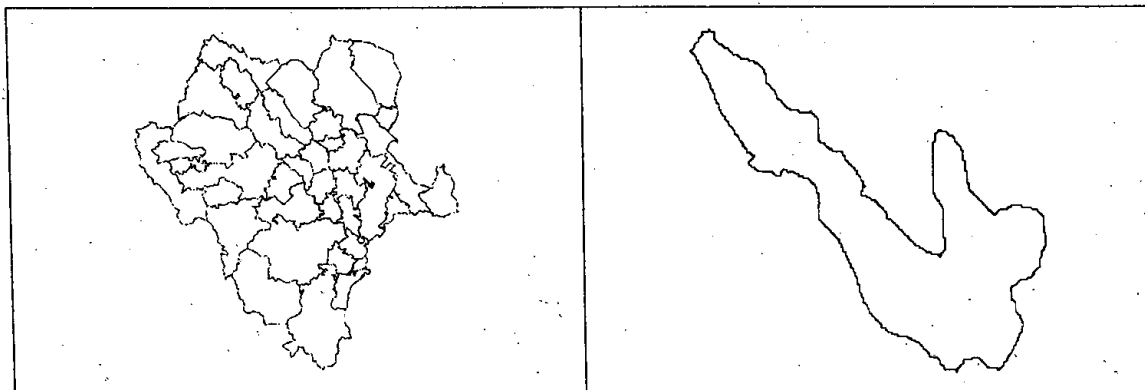


DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 292.36 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 618963 Xmin: 593163 Ymax: 2764510 Ymin: 2734710 Municipios que comprende: Cuencamé; Nazas; Peñón Blanco Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 9.77; Matorral Crasicaule: 15.85; Matorral Desértico Micrófilo: 10.57; Matorral Desértico Rosetófilo: 123.11; Pastizal Natural: 14.8; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 12.1; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Rosetófilo: 20.27; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 85.9 Tipo de suelo (Km²): Castañozem cálcico: 17.38; Feozem calcárico: 0.12; Litosol: 129.73; Regosol calcárico: 72.13; Rendzina: 72.52; Xerosol calcárico: 0.48 Litología superficial (Km²): Suelo: 37.57; Ígnea intrusiva: 33.88; Sedimentaria: 220.91 Altitud (msnm): Cota máxima: 2465; Cota mínima: 1560	Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 5.39; Ligeramente suave (1° a 3°): 63.19; Suave (3° a 5°): 47.15; Moderada (5° a 15°): 81.42; Fuerte (Mayor a 15°): 95.11 Localidades y población: Población Total: 514 habitantes; Localidad con población máxima: Yurbanis Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 142.28 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla:</i> Alta: 3%; Media: 39%; Restricción: 58% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 51%; Media: 44%; Baja: 5% <i>Minería:</i> Alta: 94%; Media: 6%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería Lineamiento ambiental: Los proyectos de actividad minera se realizan acorde a la permanencia de la vegetación natural identificada para la UGA. Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB09

UGA No. 129 – Meseta basáltica 4.**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 89.88 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 631863 Xmin: 614163
Ymax: 2756010 Ymin: 2739510

Municipios que comprende: Cuencamé

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 1.79; Matorral Desértico Rosetófilo: 2.74; Pastizal Natural: 5.45; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Microfilo: 0.11; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 79.79

Tipo de suelo (Km²): Feozem calcárico: 1.68; Feozem háplico: 4.43; Litosol: 83.36; Regosol calcárico: 0.01; Xerosol háplico: 0.41

Litología superficial (Km²): Suelo: 5.69; Ignea extrusiva: 67.67; Sedimentaria: 16.52

Altitud (msnm): Cota máxima: 2042; Cota mínima: 1591

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 1.31; Ligeramente suave (1° a 3°): 10.12; Suave (3° a 5°): 11.41; Moderada (5° a 15°): 41.54; Fuerte (Mayor a 15°): 25.44

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 27.08 Km² -

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar**Impactos ambientales potenciales:**

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Explotación Pecuaria Avícola: Baja: 100%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 74%; Media: 26%

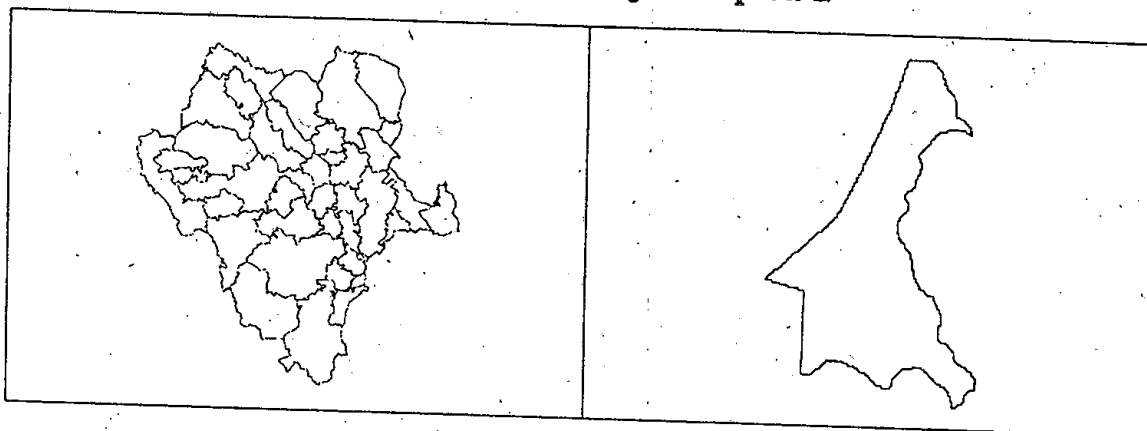
Minería: Alta: 49%; Media: 51%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA**Política ambiental:** Aprovechamiento**Usos a promover:** Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería

Lineamiento ambiental: Los proyectos de actividad minera se realizan acorde a la permanencia de la vegetación natural identificada para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04

UGA No. 130 - Bajada típica 2



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 68.8 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 727864 Xmin: 717364

Ymax: 2755810 Ymin: 2739410

Municipios que comprende: San Juan de Guadalupe

Cobertura del suelo (Km²): Matorral Desértico Micrófilo: 16.92; Matorral Desértico Rosetófilo: 30.97; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 5.03; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Rosetófilo: 15.89

Tipo de suelo (Km²): Litósol: 10.49; Régosol calcárico: 36.62; Xerosol calcárico: 13.35; Xerosol háplico: 0.74; Yermosol calcárico: 2.72; Yermosol háplico: 4.89

Litología superficial (Km²): Suelo: 27.77; Sedimentaria: 41.03

Altitud (msnm): Cota máxima: 1741; Cota mínima: 1519

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 14.23; Ligeramente suave (1° a 3°): 30.98; Suave (3° a 5°): 9.32; Moderada (5° a 15°): 11.84; Fuerte (Mayor a 15°): 2.42

Localidades y población: Población Total: 228 habitantes; Localidad con población máxima: Acacio (Estación Acacio)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 41.8 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 25%; Restricción: 75%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla: Alta: 6%; Media: 39%; Restricción: 55%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano: Alta: 25%; Restricción: 75%

Explotación Pecuaria Avícola: Media: 26%; Baja: 64%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 88%; Media: 12%

Minería: Alta: 39%; Media: 61%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

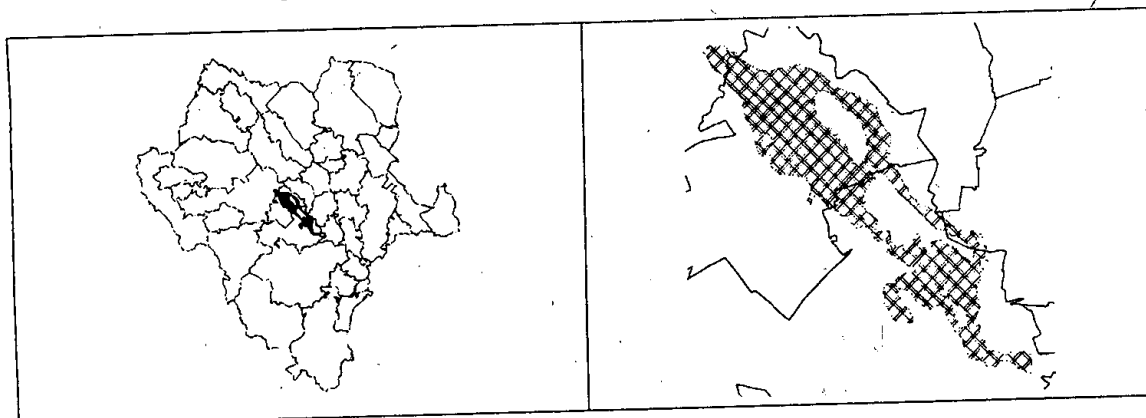
Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 131 - Lomerío con llanuras 1



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 994.7 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 548863 Xmin: 479463

Ymax: 2773110 Ymin: 2702410

Municipios que comprende: Canatlán; Coneto de Comonfort; Nuevo Ideal; San Juan del Río; Santiago Papasquiaro;

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 540.08; Agricultura de Riego: 183.4; Asentamientos Humanos: 1.29; Bosque de Encino: 13.43; Bosque de Encino-Pino: 0.08; Bosque de Pino: 0.01; Cuerpo de Agua: 2.41; Matorral Crasicaule: 83.56; Pastizal Halófilo: 63.96; Pastizal Inducido: 3.43; Pastizal Natural: 82.37; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 1.39; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 0.02; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 12.42; Zona Urbana: 6.85

Tipo de suelo (Km²): Feozem háplico: 173.09; Feozem lúvico: 70.59; Fluvisol éutrico: 30.32; Litosol: 92.99; Planosol mólico: 0.07; Regosol calcárico: 0.37; Regosol éutrico: 20.39; Solonchak órtico: 102.03; Vertisol crómico: 14.11; Vertisol pélico: 424.04; Xerosol háplico: 41.22; Xerosol lúvico: 11.81; Yermosol lúvico: 11.21

Litología superficial (Km²): Suelo: 823.1; Ignea extrusiva: 160.42; Sedimentaria: 11.18

Altitud (msnm): Cota máxima: 2443; Cota mínima: 1899

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 569.88; Ligeramente suave (1° a 3°): 262.71; Suave (3° a 5°): 45.12; Moderada (5° a 15°): 72.7; Fuerte (Mayor a 15°): 44.29

Localidades y población: Población Total: 17975 habitantes; Localidades: 66; Localidad con población máxima: Ricardo Flores Magón (1467 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 778.73 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Bosque; Matorral; Pastizal Inducido; Agricultura

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Riego: Alta: 49%; Media: 23%; Baja: 2%; Restricción: 26%

Agricultura de Temporal: Alta: 2%; Media: 68%; Baja: 15%; Restricción: 15%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 17%; Media: 66%; Baja: 17%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

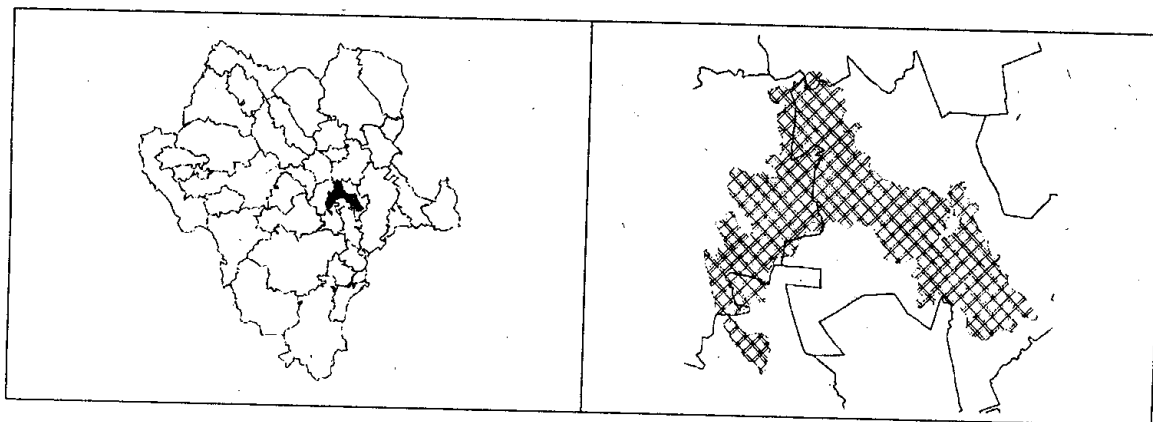
Política ambiental: Aprovechamiento

Usos a promover: Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Bovina

Lineamiento ambiental: Las actividades del sector agrícola, incorporan prácticas de sustentabilidad para el sector que garanticen la permanencia e integralidad del ecosistema y que fortalezcan el desarrollo sectorial.

Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; URB08

UGA No. 132 - Lomerío con mesetas 5



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 1021.41 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 613163 Xmin: 554963
Ymax: 2767910 Ymin: 2715610

Municipios que comprende: Nazas; Peñón Blanco; Pánuco de Coronado; San Juan del Río

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 153.81; Agricultura de Riego: 11.88; Bosque de Encino: 5.65; Bosque de Mezquite: 3.14; Matorral Crasicaule: 38.8; Matorral Desértico Micrófilo: 267.34; Matorral Desértico Rosetófilo: 17.71; Mezquital Xerófilo: 0.39; Pastizal Inducido: 31.77; Pastizal Natural: 372.08; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 118.42; Zona Urbana: 0.42

Tipo de suelo (Km²): Castañozem cálcico: 27.11; Feozem calcárico: 12.44; Feozem háplico: 237.18; Feozem lúvico: 5.35; Fluvisol éutrico: 0.95; Litosol: 219.92; Regosol calcárico: 23.76; Regosol éutrico: 61.82; Rendzina: 392.46; Vertisol pélico: 10.64; Xerosol háplico: 21.88; Xerosol lúvico: 7.88;

Litología superficial (Km²): Suelo: 10.88; Ígnea extrusiva: 304.19; Sedimentaria: 706.34

Altitud (msnm): Cota máxima: 2202; Cota mínima: 1618

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 113.42; Ligeramente suave (1° a 3°): 279.23; Suave (3° a 5°): 165.44; Moderada (5° a 15°): 345.42; Fuerte (Mayor a 15°): 117.89

Localidades y población: Población Total: 1745 habitantes; Localidades: 11; Localidad con población máxima: Ignacio Zaragoza (San Pablo) (438 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 431.9 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Pastizal Inducido, Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 26%; Restricción: 74%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano: Alta: 9%; Media: 16%; Baja: 1%; Restricción: 74%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 38%; Media: 24%; Baja: 38%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 28%; Media: 64%; Baja: 8%

Minería: Alta: 74%; Media: 24%; Baja: 2%

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento

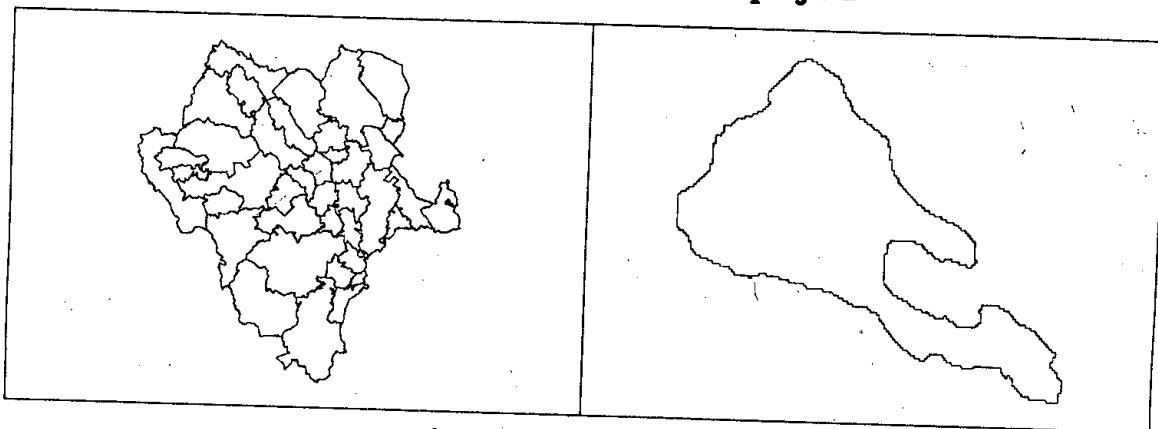
Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Explotación Pecuaria Bovina; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería

Lineamiento ambiental: Los proyectos de actividad minera se realizan acorde a la permanencia de la vegetación natural identificada para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 133 – Sierra compleja 1



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 74 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 747964 Xmin: 732164
Ymax: 2747310 Ymin: 2734510

Municipios que comprende: San Juan de Guadalupe

Cobertura del suelo (Km²): Matorral Desértico Micrófilo: 7.48; Matorral Desértico Rosetófilo: 54.1; Vegetación Halófila Xerófila: 1.45; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Rosetófilo: 10.95; Vegetación Secundaria Arbustiva de Vegetación Halófila Xerófila: 0.03

Tipo de suelo (Km²): Litosol: 44.91; Solonetz órtico: 0.4; Xerosol cálcico: 13.35; Xerosol háplico: 15.33

Litología superficial (Km²): Suelo: 24.55; Sedimentaria: 49.45

Altitud (msnm): Cota máxima: 1821; Cota mínima: 1555

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 7.17; Ligeramente suave (1° a 3°): 24.69; Suave (3° a 5°): 9.97; Moderada (5° a 15°): 22.62; Fuerte (Mayor a 15°): 9.53

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 36.5 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla: Alta: 16%; Media: 57%; Restricción: 27%

Explotación Pecuaria Avícola: Media: 97%; Baja: 3%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 98%; Media: 2%

Minería: Alta: 38%; Media: 55%; Baja: 7%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

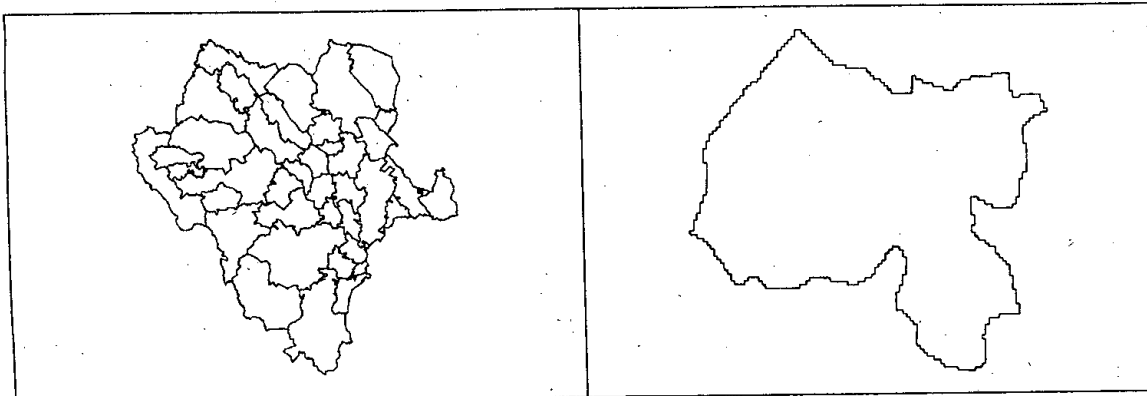
Política ambiental: Conservación

Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 134 – Sierra compleja 7**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 56.48 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 705964 Xmin: 695564

Ymax: 2745410 Ymin: 2735810

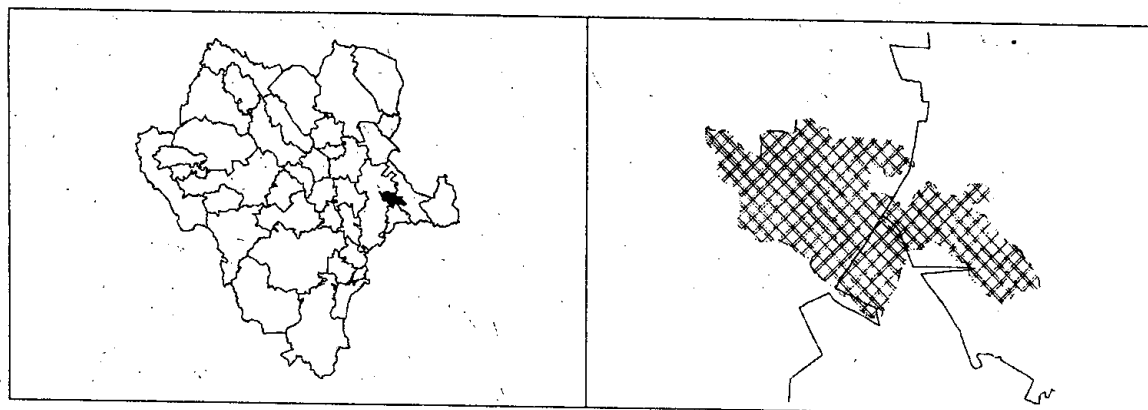
Municipios que comprende: General Simón Bolívar**Cobertura del suelo (Km²):** Agricultura de Temporal: 2.19; Agricultura de-Riego: 0.93; Bosque de Mezquite: 0.04; Matorral Desértico Micrófilo: 13.77; Matorral Desértico Rosetófilo: 34.96; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 4.59**Tipo de suelo (Km²):** Litosol: 32,25; Regosol calcárico: 5,21; Xerosol cálcico: 6,38; Xerosol háplico: 7,55; Yermosol cálcico: 4,81; Yermosol háplico: 0,28**Litología superficial (Km²):** Suelo: 16.9; Sedimentaria: 39.58**Altitud (msnm):** Cota máxima: 1621; Cota mínima: 1410**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 8,14; Ligeramente suave (1° a 3°): 20,5; Suave (3° a 5°): 8,2; Moderada (5° a 15°): 14,83; Fuerte (Mayor a 15°): 4,8**Localidades y población:** No aplica**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 29,46 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Sin identificar**Impactos ambientales potenciales:**

Vegetación susceptible de cambio: Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:*Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla:* Alta: 24%; Restricción: 76%*Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla:* Alta: 7%; Media: 55%; Restricción: 38%*Aprovechamiento Forestal No Maderable de Magüey:* Alta: 24%; Restricción: 76%*Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano:* Alta: 25%; Restricción: 75%*Explotación Pecuaria Avícola:* Alta: 13%; Media: 73%; Baja: 14%*Explotación Pecuaria de Caprinos:* Alta: 87%; Media: 13%*Minería:* Alta: 79%; Media: 21%**ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Conservación**Usos a promover:** Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Magüey; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería**Lineamiento ambiental:** Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.**Criterios de regulación ecológica:** GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; FNM07; FNM08; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 135 – Sierra baja plegada 1



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 470.76 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 678764 Xmin: 637463

Ymax: 2749210 Ymin: 2724910

Municipios que comprende: Cuencamé;
General Simón Bolívar; Santa Clara

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 6.4; Agricultura de Riego: 2.39; Asentamientos Humanos: 0.04; Bosque de Mezquite: 3.99; Matorral Desértico Micrófilo: 8.44; Matorral Desértico Rosetófilo: 365.57; Pastizal Natural: 20.72; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Rosetófilo: 14.05; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 49.15

Tipo de suelo (Km²): Castañozem cálcico: 5.99; Feozem calcárico: 6.42; Fluvisol calcárico: 0.18; Litosol: 363.16; Regosol calcárico: 64.99; Regosol éutrico: 3.41; Rendzina: 17.6; Xerosol cálcico: 0.39; Xerosol háplico: 8.61

Litología superficial (Km²): Suelo: 21.32; Ígnea extrusiva: 4.38; Sedimentaria: 445.05

Altitud (msnm): Cota máxima: 2321; Cota mínima: 1513

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 10.65; Ligeramente suave (1° a 3°): 77.54; Suave (3° a 5°): 68.96; Moderada (5° a 15°): 194.55; Fuerte (Mayor a 15°): 119.01

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 162.6 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla: Alta: 8%; Media: 70%; Restricción: 22%

Explotación Pecuaria Avícola: Alta: 33%; Media: 17%; Baja: 50%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 75%; Media: 22%; Baja: 3%

Minería: Alta: 52%; Media: 48%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 136 – Bajada con lomerío 6**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 1197.87 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 726164 Xmin: 637163

Ymax: 2760410 Ymin: 2707710

Municipios que comprende: Cuencamé;
General Simón Bolívar; San Juan de
Guadalupe**Cobertura del suelo (Km²):** Agricultura de
Temporal: 32.46; Agricultura de Riego: 70.6;
Asentamientos Humanos: 0.23; Bosque de
Mezquite: 47.81; Cuerpo de Agua: 0.91;
Matorral Crasicaule: 17.95; Matorral Desértico
Micrófilo: 613.88; Matorral Desértico
Rosetófilo: 193.88; Pastizal Inducido: 2.96;
Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral
Crasicaule: 15.61; Vegetación Secundaria
Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo:
109.54; Vegetación Secundaria Arbustiva de
Matorral Desértico Rosetófilo: 71.74;
Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal
Natural: 19.93; Zona Urbana: 0.36**Tipo de suelo (Km²):** Castañozem cálcico:
104.45; Castañozem háplico: 8.55; Feozem
calcárico: 11; Feozem háplico: 7.77; Fluvisol
calcárico: 3.01; Litosol: 92.81; Regosol
calcárico: 244.55; Rendzina: 7.78; Xerosol
cálcico: 230.6; Xerosol háplico: 283.45;
Yermosol cálcico: 133.77; Yermosol háplico:
69.22**Litología superficial (Km²):** Suelo: 409.43;
Ígnea extrusiva: 55.6; Sedimentaria: 732.84**Altitud (msnm):** Cota máxima: 1930; Cota
mínima: 1333**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°):
380.67; Ligeramente suave (1° a 3°): 590.67;
Suave (3° a 5°): 103.27; Moderada (5° a 15°):
103.85; Fuerte (Mayor a 15°): 19.38**Localidades y población:** Población Total:
3073 habitantes; Localidades: 8; Localidad con
población máxima: General Simón Bolívar
(1321 hab.)**Superficie vulnerable a erosión (Categorías
alta y muy alta):** 949.28 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Sin identificar**Impacto ambiental potencial (Vegetación
susceptible de cambio):** Pastizal Natural;
Matorral; Agricultura**Aptitudes sectoriales:****Agricultura de Temporal:** Media: 12%; Baja:
72%; Restricción: 16%**Aprovechamiento Forestal No Maderable de
Candelilla:** Alta: 51%; Restricción: 49%**Aprovechamiento Forestal No Maderable de
Maguey:** Alta: 45%; Baja: 8%; Restricción: 47%**Aprovechamiento Forestal No Maderable de
Orégano:** Alta: 48%; Media: 3%; Restricción:
49%**Explotación Pecuaria de Caprinos:** Alta: 82%;
Media: 17%; Baja: 1%

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

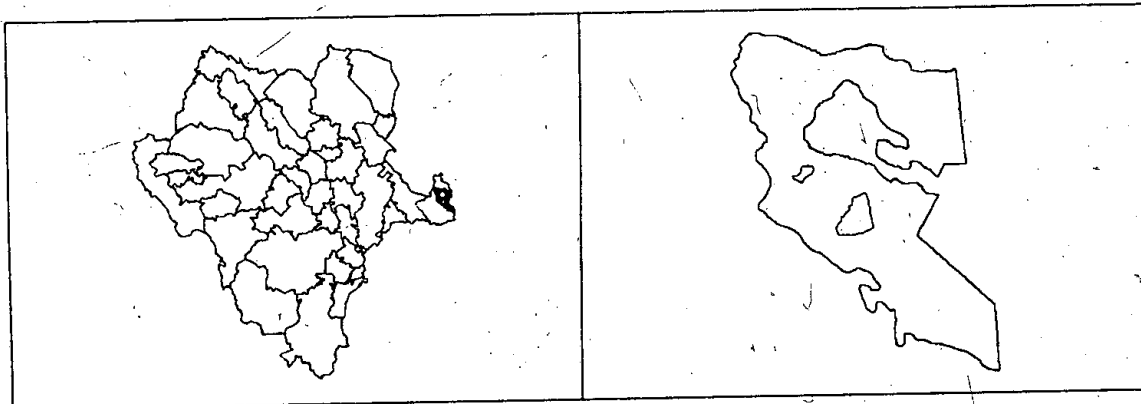
Usos a promover: Agricultura de Temporal; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Explotación Pecuaria de Caprinos

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; FNM08; URB08; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 137 - Llanura aluvial salina 2



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 533.87 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 755064 Xmin: 723764

Ymax: 2752610 Ymin: 2714710

Municipios que comprende: San Juan de Guadalupe

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 4.4; Matorral Desértico Micrófilo: 144.89; Matorral Desértico Rosetófilo: 44.71; Pastizal Inducido: 1.5; Vegetación Halófila Xerófila: 148.22; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 98.67; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Rosetófilo: 8.43; Vegetación Secundaria Arbustiva de Vegetación Halófila Xerófila: 83.05

Tipo de suelo (Km²): Litosol: 10,16; Regosol calcárico: 34,34; Solonchak órtico: 3,58; Solonetz órtico: 108,85; Xerosol cálcico: 308,15; Xerosol háplico: 25,02; Yermosol cálcico: 34,31; Yermosol háplico: 9,47

Litología superficial (Km²): Suelo: 499,12; Sedimentaria: 34,74

Altitud (msnm): Cota máxima: 1765; Cota mínima: 1546

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 353,9; Ligeramente suave (1° a 3°): 156,68; Suave (3° a 5°): 11,35; Moderada (5° a 15°): 10,51; Fuerte (Mayor a 15°): 1,41

Localidades y población: Población Total: 615 habitantes; Localidades: 6; Localidad con población máxima: Guadalupe (310 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 490,83 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Matorral

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Riego: Media: 42%; Baja: 46%; Restricción: 12%

Agricultura de Temporal: Baja: 96%; Restricción: 4%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 27%; Restricción: 73%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey: Alta: 23%; Baja: 4%; Restricción: 73%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano: Alta: 27%; Restricción: 73%

Explotación Pecuaria Avícola: Media: 97%; Baja: 3%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 84%; Media: 16%

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

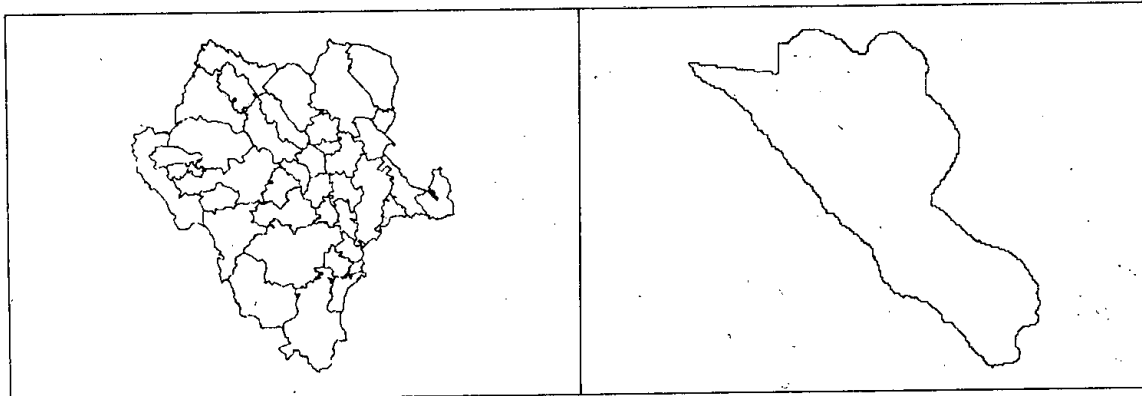
ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restauración

Usos a promover: Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos

Lineamiento ambiental: Los usos a promover en la UGA se desarrollan bajo esquemas y acciones que tiendan a recuperar la integralidad de los ecosistemas afectados por la erosión.

Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN02; GAN03; GAN04; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; FNM08; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB09

UGA No. 138 - Sierra compleja 2**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 111.35 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 732564 Xmin: 714764

Ymax: 2741410 Ymin: 2724910

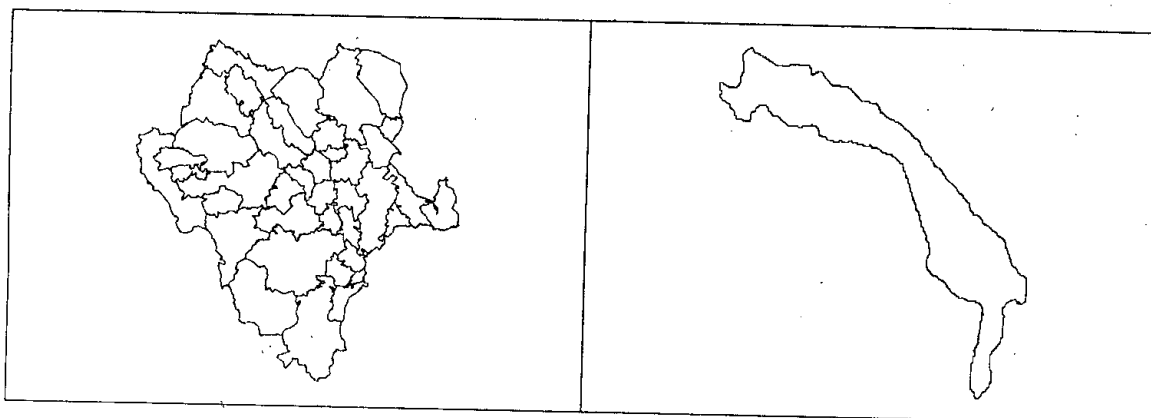
Municipios que comprende: San Juan de Guadalupe**Cobertura del suelo (Km²):** Agricultura de Riego: 0.11; Matorral Desértico Micrófilo: 0.12; Matorral Desértico Rosetófilo: 93.19; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 14.05; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Rosetófilo: 3.61; Vegetación Secundaria Arbustiva de Vegetación Halófila Xerófila: 0.27**Tipo de suelo (Km²):** Litosol: 87.88; Regosol calcárico: 4.14; Xerosol cálcico: 6.49; Xerosol háplico: 12.66; Yermosol cálcico: 0.18**Litología superficial (Km²):** Suelo: 15.29; Sedimentaria: 96.06**Altitud (msnm):** Cota máxima: 1829; Cota mínima: 1476**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 4.72; Ligeramente suave (1° a 3°): 24.11; Suave (3° a 5°): 14.8; Moderada (5° a 15°): 45.75; Fuerte (Mayor a 15°): 21.99**Localidades y población:** Población Total: 16 habitantes; Localidad con población máxima: San Antonio de Morelos**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 39.24 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Sin identificar**Impactos ambientales potenciales:**

Vegetación susceptible de cambio: Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:**Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla:** Alta: 9%; Media: 75%; Restricción: 16%**Explotación Pecuaria Avícola:** Media: 2%; Baja: 98%**Explotación Pecuaria de Caprinos:** Alta: 79%; Media: 2.1%**Minería:** Alta: 98%; Media: 2%**ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Conservación**Usos a promover:** Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería**Lineamiento ambiental:** Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.**Criterios de regulación ecológica:** GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 139 - Bajada típica 3



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 96.11 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 725764 Xmin: 703764

Ymax: 2743110 Ymin: 2720010

Municipios que comprende: General Simón Bolívar; San Juan de Guadalupe

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 1.3; Agricultura de Riego: 42.65; Matorral Desértico Micrófilo: 38.66; Matorral Desértico Rosetófilo: 3.22; Pastizal Inducido: 2.05; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 8.15; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Rosetófilo: 0.08

Tipo de suelo (Km²): Feozem calcárico: 0.88; Litosol: 5; Xerosol cálcico: 3.28; Xerosol háplico: 29.49; Yermosol cálcico: 57.46

Litología superficial (Km²): Suelo: 77.66; Sedimentaria: 18.45

Altitud (msnm): Cota máxima: 1575; Cota mínima: 1431

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 42.53; Ligeramente suave (1° a 3°): 45.91; Suave (3° a 5°): 4.67; Moderada (5° a 15°): 2.6; Fuerte (Mayor a 15°): 0.39

Localidades y población: Población Total: 1225 habitantes; Localidades: 8; Localidad con población máxima: Santo Niño (389 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 75.25 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Riego: Media: 59%; Baja: 15%; Restricción: 26%

Agricultura de Temporal: Media: 11%; Baja: 83%; Restricción: 6%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 40%; Restricción: 60%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey: Alta: 40%; Restricción: 60%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano: Alta: 40%; Restricción: 60%

Explotación Pecuaria Avícola: Alta: 17%; Media: 4%; Baja: 79%

Minería: Alta: 64%; Media: 36%

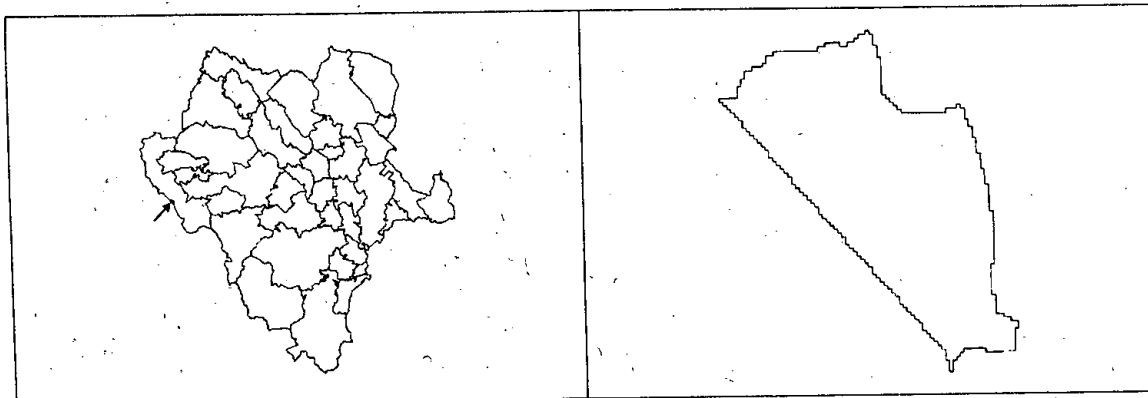
ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

Usos a promover: Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Explotación Pecuaria Avícola; Minería

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; GAN09; GAN10; GAN11; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; FNM08; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

UGA No. 140 – Sierra alta con cañones 6**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 32.53 Km²**Coordenadas extremas:**

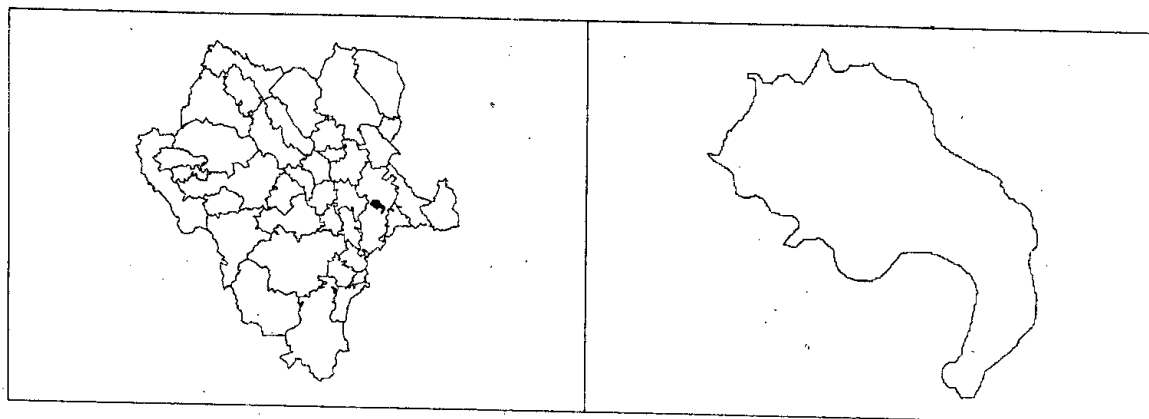
Xmax: 329362 Xmin: 321462

Ymax: 2737510 Ymin: 2728510

Municipios que comprende: Tamazula**Cobertura del suelo (Km²):** Bosque de Encino: 28.63; Selva Baja Caducifolia: 3.9;**Tipo de suelo (Km²):** Litosol: 32.39; Regosol éutrico: 0.14**Litología superficial (Km²):** Ígnea extrusiva: 32.4; Volcanosedimentaria: 0.13**Altitud (msnm):** Cota máxima: 808; Cota mínima: 277**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 0.23; Ligeramente suave (1° a 3°): 1.49; Suave (3° a 5°): 1.89; Moderada (5° a 15°): 11.19; Fuerte (Mayor a 15°): 17.69**Localidades y población:** No aplica**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 1.33 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Selva**Aptitudes sectoriales:****Conservación de la Biodiversidad:** Alta: 10%; Media: 90%**Explotación Pecuaria de Caprinos:** Alta: 20%; Media: 80%**Aprovechamiento Forestal Maderable:** Baja: 100%**ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Conservación**Usos a promover:** Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable**Lineamiento ambiental:** Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.**Criterios de regulación ecológica:** BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 141 – Meseta disectada 3



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 218.12 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 645764 Xmin: 623063 Ymax: 2741910 Ymin: 2719310 Municipios que comprende: Cuencamé Cobertura del suelo (Km²): Matorral Crasicaule: 5.04; Pastizal Natural: 17.48; Vegetación Secundaria arbustiva de Pastizal Natural: 195.6 Tipo de suelo (Km²): Castañozem cálcico: 4,18; Feozem calcárico: 1,93; Feozem háplico: 118,69; Litosol: 92,76; Rendzina: 0,57 Litología superficial (Km²): Suelo: 0,06; Ígnea extrusiva: 127,25; Sedimentaria: 90,81 Altitud (msnm): Cota máxima: 2501; Cota mínima: 1742 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 5,52; Ligeramente suave (1° a 3°): 34,27; Suave (3° a 5°): 35,93; Moderada (5° a 15°): 101,28; Fuerte (Mayor a 15°): 41,16	Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 56,33 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio; Pastizal Natural; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: <i>Explotación Pecuaria Avícola:</i> Alta: 18%; Media: 3%; Baja: 79% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 44%; Media: 42%; Baja: 14% <i>Aprovechamiento Forestal Maderable:</i> Baja: 100% <i>Minería:</i> Alta: 6%; Media: 91%; Baja: 3%

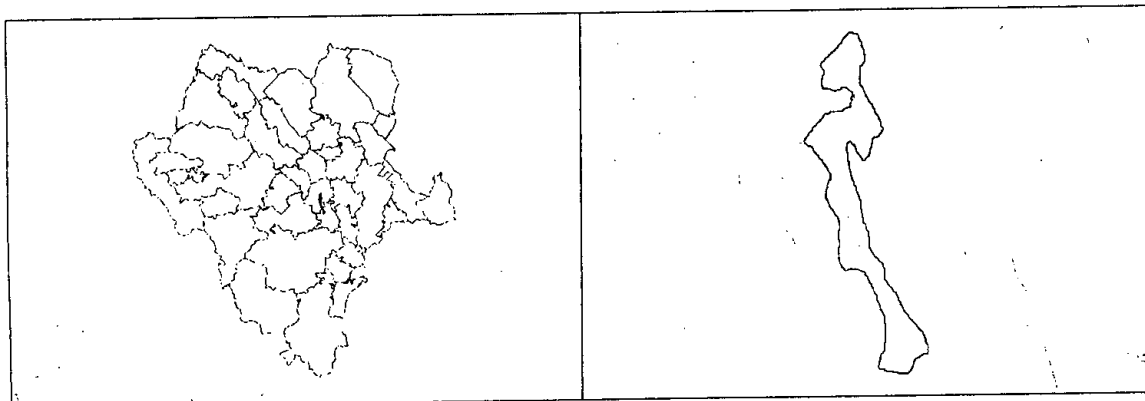
ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento Usos a promover: Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería Lineamiento ambiental: La construcción de naves para explotación avícola se realiza en zonas con aptitud alta para esta actividad definida para esta UGA; sujeto al cumplimiento de la normatividad ambiental respectiva. Criterios de regulación ecológica: GAN01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04

12

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 142 – Valle abierto de montaña 3



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 101.99 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 562863 Xmin: 550863

Ymax: 2747310 Ymin: 2715110

Municipios que comprende: Pánuco de Coronado; San Juan del Río

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 34.56; Agricultura de Riego: 9.32; Matorral Crasicaule: 32.75; Matorral Desértico: 5.22; Pastizal Natural: 20.14

Tipo de suelo (Km²): ;Castañoszem háplico: 1,14; Feozem calcárico: 7,79; Feozem háplico: 69; Fluvisol éutrico: 1,71; Litosol: 11,91; Rendzina: 10,44

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 47.71; Sedimentaria: 54.28

Altitud (msnm): Cota máxima: 2068; Cota mínima: 1616

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 11,58; Ligeramente suave (1° a 3°): 38,15; Suave (3° a 5°): 16,69; Moderada (5° a 15°): 28,18; Fuerte (Mayor a 15°): 7,39

Localidades y población: Población Total: 1567 habitantes; Localidades: 9; Localidad con población máxima: Sauz de Abajo (281 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 47,47 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Temporal: Media: 11%; Baja: 42%; Restricción: 47%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 28%; Media: 67%; Baja: 5%

Minería: Alta: 44%; Media: 29%; Baja: 27%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

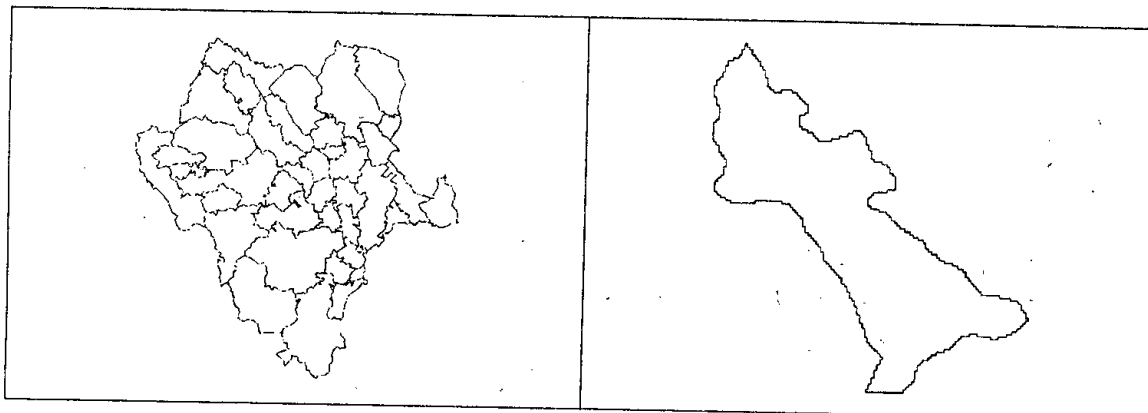
Usos a promover: Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Bovina; Minería

Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integridad de la vegetación natural para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 143 - Lomerío con llanuras 2



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 47.88 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 523763 Xmin: 511863
Ymax: 2734510 Ymin: 2722110

Municipios que comprende: Canatlán

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 7.33; Agricultura de Riego: 0.02; Cuerpo de Agua: 0.11; Matorral Crasicaule: 27.13; Pastizal Natural: 8.54; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 4.54; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 0.19; Zona Urbana: 0.02

Tipo de suelo (Km²): Feozem háplico: 15.45; Litosol: 24.5; Xerosol háplico: 7.81

Litología superficial (Km²): Suelo: 1.79; Ígnea extrusiva: 46.09

Altitud (msnm): Cota máxima: 2253; Cota mínima: 1973

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 1.32; Ligeramente suave (1° a 3°): 10.75; Suave (3° a 5°): 9.01; Moderada (5° a 15°): 19; Fuerte (Mayor a 15°): 7.78

Localidades y población: Población Total: 41 habitantes; Localidad con población máxima: Piedra Encimada

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 11.81 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Matorral

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Temporal: Alta: 3%; Media: 10%; Baja: 17%; Restricción: 70%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey: Baja: 57%; Restricción: 43%

Conservación de la Biodiversidad: Media: 100%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 18%; Media: 54%; Baja: 28%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Baja: 100%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

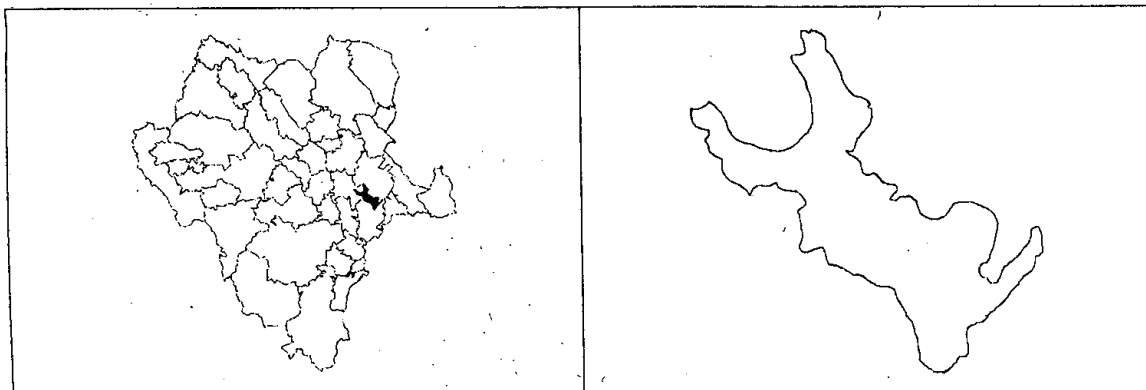
Usos a promover: Agricultura de Temporal; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey; Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Bovina; Aprovechamiento Forestal Maderable

Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; FNM08; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 144 – Sierra baja escarpada 1



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 496.08 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 647064 Xmin: 604063
Ymax: 2749210 Ymin: 2708710

Municipios que comprende: Cuencame;
Peñón Blanco

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 21.9; Matorral Crasicaule: 0.01; Pastizal Natural: 84.09; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 0.63; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 389.44

Tipo de suelo (Km²): Castañozem cálcico: 30.4; Feozem calcárico: 5.04; Feozem háplico: 144.82; Litosol: 134.29; Regosol calcárico: 25.98; Rendzina: 155.56

Litología superficial (Km²): Suelo: 92.16; Ígnea extrusiva: 288.56; Sedimentaria: 115.36

Altitud (msnm): Cota máxima: 2459; Cota mínima: 1695

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 38.59; Ligeramente suave (1° a 3°): 193.99; Suave (3° a 5°): 99.88; Moderada (5° a 15°): 124.53; Fuerte (Mayor a 15°): 39.03

Localidades y población: Población Total: 20 habitantes; Localidad con población máxima: Compañía Ganadera Atotonilco Sociedad Cooperativa de Producción

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 238.68 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Pastizal Inducido; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Temporal: Alta: 1%; Media: 5%; Baja: 46%; Restricción: 48%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 36%; Media: 53%; Baja: 11%

Minería: Alta: 68%; Media: 32%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

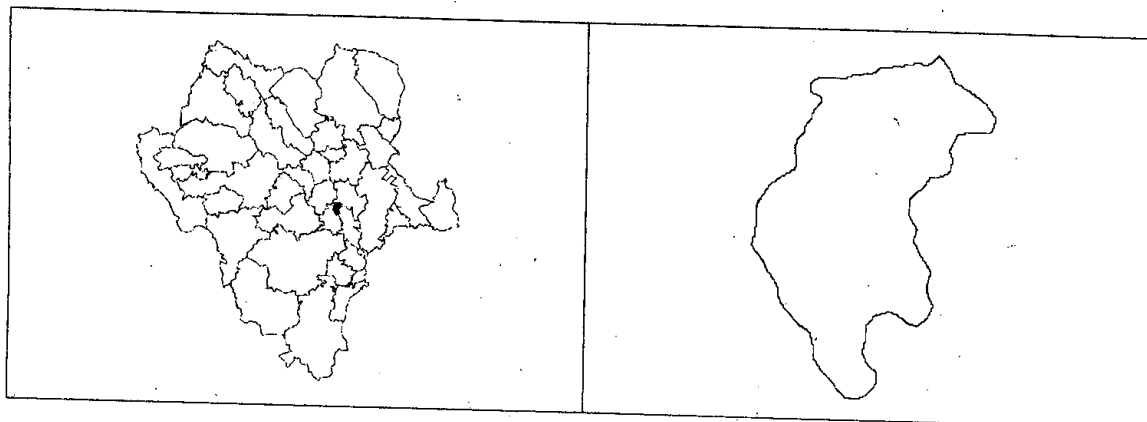
Usos a promover: Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Bovina; Minería

Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integridad de la vegetación natural para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 145 - Sierra alta 6

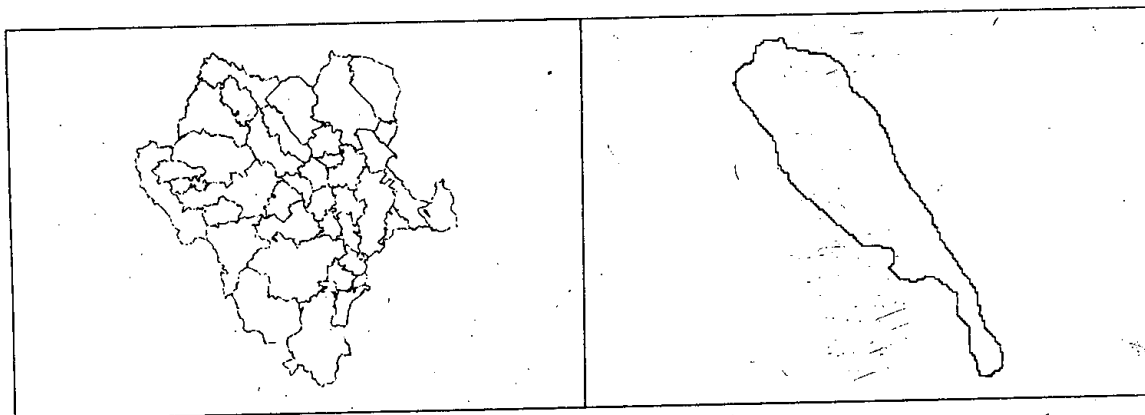


DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 157.93 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 583163 Xmin: 568263 Ymax: 2736210 Ymin: 2715610 Municipios que comprende: Guadalupe Victoria; Peñón Blanco; Pánuco de Coronado Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 1.07; Bosque de Encino: 106.35; Matorral Crasicaule: 2.06; Pastizal Inducido: 0.93; Pastizal Natural: 18.93; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 28.89 Tipo de suelo (Km²): Feozem háplico: 5.02; Litosol: 152.5; Regosol éutrico: 0.41 Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 157.93 Altitud (msnm): Cota máxima: 3021; Cota mínima: 2017	Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0,18; Ligeramente suave (1° a 3°): 1,76; Suave (3° a 5°): 3,21; Moderada (5° a 15°): 30,45; Fuerte (Mayor a 15°): 122,38 Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 68,07 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Bosque; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: <i>Conservación de la Biodiversidad:</i> Alta: 19%; Media: 81% <i>Explotación Pecuaria Bovina:</i> Media: 41%; Baja: 59% <i>Aprovechamiento Forestal Maderable:</i> Media: 51%; Baja: 49% <i>Minería:</i> Alta: 100%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Bovina; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería Lineamiento ambiental: Los proyectos de actividad minera se realizan acorde a la permanencia de la vegetación natural identificada para la UGA. Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04

UGA No. 146 – Sierra baja plegada 3**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 39.46 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 716064 Xmin: 705364

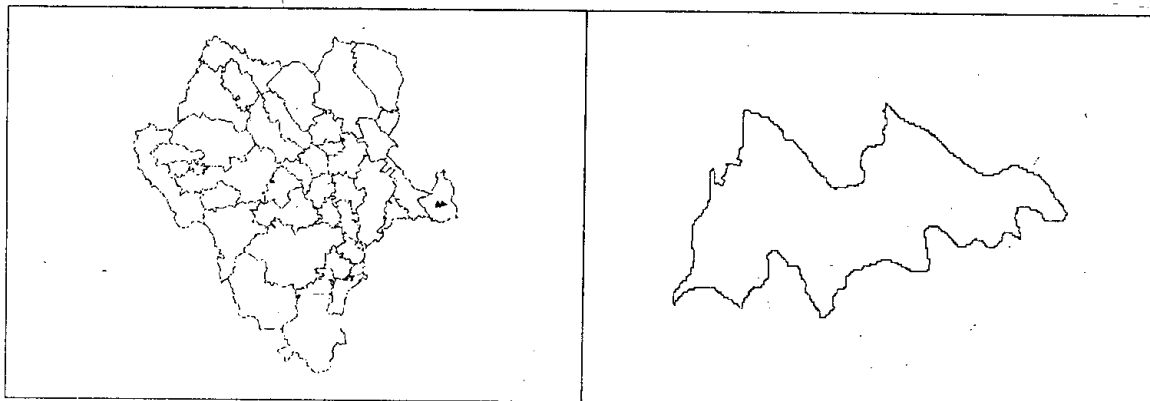
Ymax: 2730910 Ymin: 2717910

Municipios que comprende: San Juan de Guadalupe;**Cobertura del suelo (Km²):** Agricultura de Temporal: 0.19; Matorral Desértico Micrófilo: 0.08; Matorral Desértico Rosetófilo: 37.79; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Crasicaule: 1.4**Tipo de suelo (Km²):** Litosol: 20.49; Regosol calcárico: 8.91; Xerosol calcárico: 6.81; Xerosol háplico: 3.26**Litología superficial (Km²):** Suelo: 0.33; Ignea extrusiva: 5.55; Sedimentaria: 33.57**Altitud (msnm):** Cota máxima: 1900; Cota mínima: 1573**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 0.66; Ligeramente suave (1° a 3°): 9.48; Suave (3° a 5°): 7.98; Moderada (5° a 15°): 17.06; Fuerte (Mayor a 15°): 4.25**Localidades y población:** Población Total: 193 habitantes; Localidad con población máxima: Benito Juárez (El Capadero)**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 14.17 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Sin identificar**Impactos ambientales potenciales:**

Vegetación susceptible de cambio: Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:**Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla:** Alta: 24%; Media: 72%; Restricción: 4%**Conservación de la Biodiversidad:** Media: 100%**Explotación Pecuaria Avícola:** Alta: 1%; Media: 58%; Baja: 41%**Explotación Pecuaria de Caprinos:** Alta: 79%; Media: 21%**Minería:** Alta: 76%; Media: 24%**ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Conservación**Usos a promover:** Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería**Lineamiento ambiental:** Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.**Criterios de regulación ecológica:** BIO01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN08; GAN09; GAN10; GAN11; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

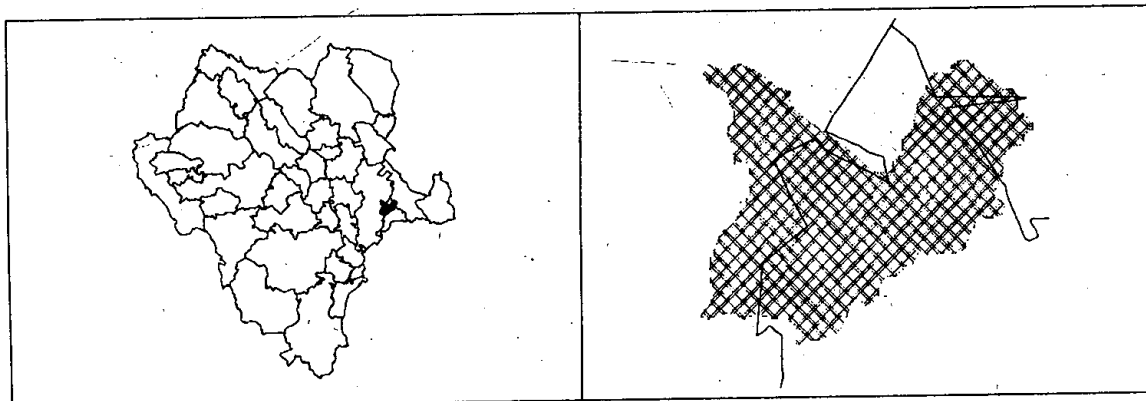
Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 147 – Lomerío con bajadas 3**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS**

Superficie: 84.63 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 741264 Xmin: 722664 Ymax: 2728910 Ymin: 2719010 Municipios que comprende: San Juan de Guadalupe Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 1.49; Agricultura de Riego: 1.22; Matorral Crasicaule: 0.98; Matorral Desértico Micrófilo: 4.81; Matorral Desértico Rosetófilo: 1.29; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 35.36; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Rosetófilo: 30.86; Vegetación Secundaria Arbustiva de Vegetación Halófila Xerófila: 8.62 Tipo de suelo (Km²): Feozem calcárico: 2.59; Litosol: 1.36; Regosol calcárico: 11.44; Xerosol calcárico: 13.54; Xerosol háplico: 48.3; Yermosol calcárico: 7.4 Litología superficial (Km²): Suelo: 49.65; Ígnea extrusiva: 0.53; Sedimentaria: 34.45 Altitud (msnm): Cota máxima: 1762; Cota mínima: 1514	Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 31; Ligeramente suave (1° a 3°): 43; Suave (3° a 5°): 5.54; Moderada (5° a 15°): 4.52; Fuerte (Mayor a 15°): 0.58 Localidades y población: Población Total: 11 habitantes; Localidad con población máxima: Loma Alta Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 72.08 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: <i>Agricultura de Riego:</i> Media: 22%; Baja: 46%; Restricción: 32% <i>Agricultura de Temporal:</i> Media: 1%; Baja: 88%; Restricción: 11% <i>Explotación Pecuaria Avícola:</i> Media: 27%; Baja: 73% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 76%; Media: 24% <i>Minería:</i> Alta: 59%; Media: 31%; Baja: 10%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restauración Usos a promover: Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería Lineamiento ambiental: Los usos a promover en la UGA se desarrollan bajo esquemas y acciones que tiendan a recuperar la integralidad de los ecosistemas afectados por la erosión. Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN02; GAN03; GAN04; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

UGA No. 148 - Bajada típica 4**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 377.36 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 671164 Xmin: 642564

Ymax: 2734410 Ymin: 2710310

Municipios que comprende: Cuencame;
General Simón Bolívar; Santa Clara**Cobertura del suelo (Km²):** Agricultura de Temporal: 83.99; Bosque de Mezquite: 0.31; Matorral Crasicaule: 1.48; Matorral Desértico Micrófilo: 121.01; Matorral Desértico Rosetófilo: 26.75; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 13.23; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Rosetófilo: 6.84; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 123.17; Zona Urbana: 0.58**Tipo de suelo (Km²):** Castañozem cálcico: 118.77; Feozem calcárico: 40.16; Feozem háplico: 50.45; Litosol: 25.31; Regosol calcárico: 10.94; Regosol eútrico: 2.25; Rendzina: 56.29; Xerosol cálcico: 45.89; Xerosol háplico: 27.3**Litología superficial (Km²):** Suelo: 258.3; Ígnea extrusiva: 50.03; Sedimentaria: 69.04**Altitud (msnm):** Cota máxima: 2139; Cota mínima: 1602**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 90.82; Ligeramente suave (1° a 3°): 215.66; Suave (3° a 5°): 35.51; Moderada (5° a 15°): 27.86; Fuerte (Mayor a 15°): 7.54**Localidades y población:** Población Total: 2240 habitantes; Localidades: 6; Localidad con población máxima: 12 de Diciembre (Sombretillo) (909 hab.)**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 296.03 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Sin identificar**Impactos ambientales potenciales:** Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea**Aptitudes sectoriales:****Agricultura de Riego:** Alta: 11%; Media: 21%; Baja: 19%; Restricción: 49%**Agricultura de Temporal:** Media: 31%; Baja: 53%; Restricción: 16%**Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla:** Alta: 32%; Restricción: 68%**Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano:** Alta: 25%; Media: 7%; Restricción: 68%**Minería:** Alta: 87%; Media: 13%

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento

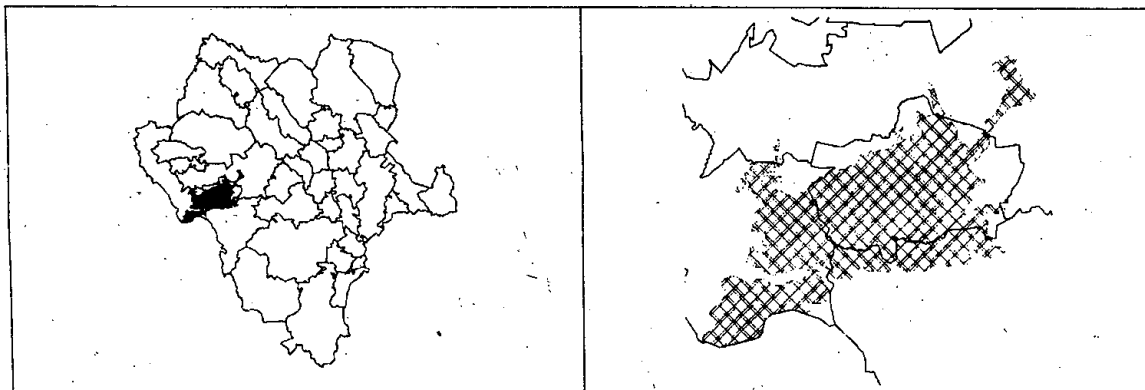
Usos a promover: Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Minería

Lineamiento ambiental: Las actividades del sector agrícola, incorporan prácticas de sustentabilidad para el sector que garantizan la permanencia e integralidad del ecosistema y que fortalecen el desarrollo sectorial.

Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 149 – Sierra alta con cañones 8



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 2563 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 439262 Xmin: 345862

Ymax: 2767410 Ymin: 2685710

Municipios que comprende: Otáez; San Dimas; Santiago Papasquiaro; Tamazula

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 20.44; Bosque de Encino: 141.1; Bosque de Encino-Pino: 238.32; Bosque de Pino: 1222.85; Bosque de Pino-Encino: 70.07; Bosque Mesófilo de Montaña: 4.32; Pastizal Inducido: 11.79; Selva Baja Caducifolia: 519.07; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino: 28.75; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino: 4.25; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 28.73; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 33.01; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 216.75; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 20.14; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia: 3.41

Tipo de suelo (Km²): Cambisol húmico: 32.98; Feozem háplico: 144.8; Litosol: 312.75; Luvisol órtico: 7.14; Regosol éutrico: 2055.19; Vertisol pélico: 10.13

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 2535.44; Ígnea intrusiva: 8.14; Sedimentaria: 19.4

Altitud (msnm): Cota máxima: 2947; Cota mínima: 419

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 5.7; Ligeramente suave (1° a 3°): 38.3; Suave (3° a 5°): 50.16; Moderada (5° a 15°): 359.93; Fuerte (Mayor a 15°): 2108.9

Localidades y población: Población Total: 6866 habitantes; Localidades: 86; Localidad con población máxima: Otáez (871 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 249.6 Km²

Ecosistemas vulnerables: Bosque Mesófilo de Montaña; Selva

Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Bosque, Selva; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 29%; Media: 71%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 30%; Media: 59%; Baja: 11%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 46%; Baja: 54%

Minería: Alta: 31%; Media: 30%; Baja: 39%

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

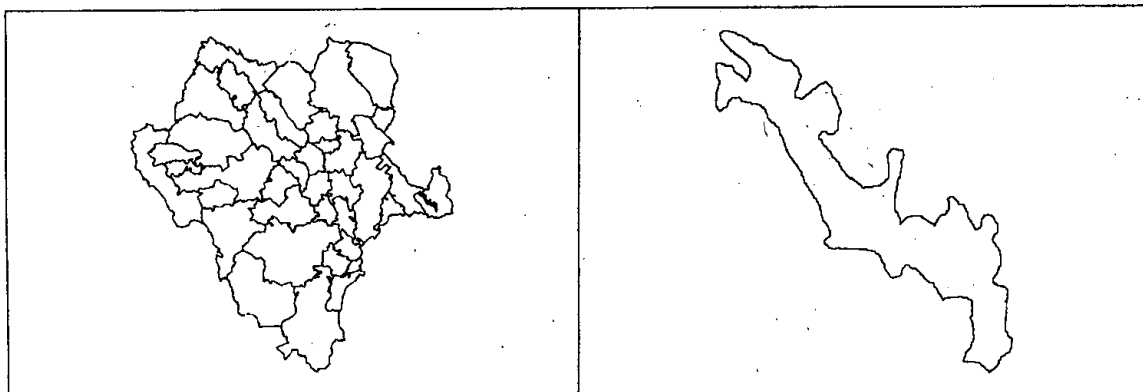
Política ambiental: Conservación

Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 150 – Meseta basáltica 1**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 208.14 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 733364 Xmin: 704964

Ymax: 2737010 Ymin: 2706110

Municipios que comprende: General Simón Bolívar; San Juan de Guadalupe

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 0.42; Bosque de Mezquite: 1.94; Matorral Crasicaule: 6.44; Matorral Desértico Micrófilo: 38.24; Matorral Desértico Rosetófilo: 91.99; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Crasicaule: 8.52; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 15.47; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Rosetófilo: 45.13

Tipo de suelo (Km²): Castañozem cálcico: 1.35; Feozem calcárico: 21.87; Litosol: 54.68; Regosol calcárico: 26.55; Xerosol cálcico: 38.59; Xerosol háplico: 59.52; Yermosol cálcico: 5.57

Litología superficial (Km²): Suelo: 33.56; Ígnea extrusiva: 74.74; Sedimentaria: 99.84

Altitud (msnm): Cota máxima: 1889; Cota mínima: 1505

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 18,6; Ligeramente suave (1° a 3°): 86,49; Suave (3° a 5°): 34,04; Moderada (5° a 15°): 49,31; Fuerte (Mayor a 15°): 19,75

Localidades y población: Población Total: 309 habitantes; Localidades: 5; Localidad con población máxima: Santa Cruz del Orégano (El Orégano) (250 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 111,66 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla: Alta: 18%; Restricción: 82%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla: Alta: 19%; Media: 25%; Restricción: 56%

Explotación Pecuaria Avícola: Alta: 2%; Media: 38%; Baja: 60%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 72%; Media: 28%

Minería: Alta: 78%; Media: 22%

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

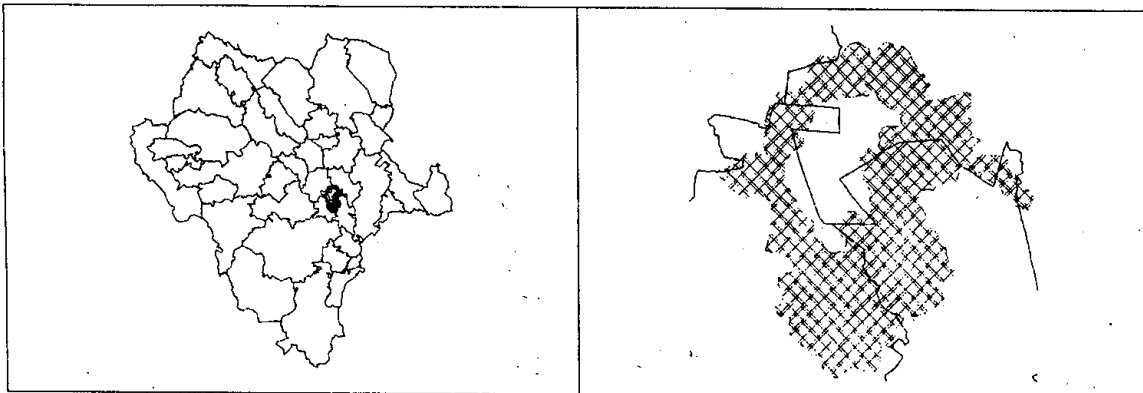
Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Candelilla; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; CA:09; GAN10; GAN11; FNM04; FNM05; FNM06; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 151 – Sierra alta 5



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 684.36 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 599863 Xmin: 559563
Ymax: 2712410 Ymin: 2099910

Municipios que comprende: Guadalupe Victoria; Peñón Blanco; Pánuco de Coronado; San Juan del Río

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 64.24; Bosque de Encino: 64.61; Cuerpo de Agua: 0.25; Matorral Crasicaule: 139.68; Matorral Desértico Microfilo: 2.06; Pastizal Inducido: 12.56; Pastizal Natural: 392.7; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 5.1; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 2.84; Zona Urbana: 0.33

Tipo de suelo (Km²): Feozem háplico: 134.05; Litosol: 456.45; Regosol éutrico: 32.13; Rendzina: 46.09; Vertisol pélico: 1.52; Xerosol lúvico: 13.88

Litología superficial (Km²): Suelo: 0.01; Ígnea extrusiva: 579.36; Sedimentaria: 104.99

Altitud (msnm): Cota máxima: 2797; Cota mínima: 1724

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 15.71; Ligeramente suave (1° a 3°): 82.07; Suave (3° a 5°): 68.14; Moderada (5° a 15°): 245.39; Fuerte (Mayor a 15°): 273.08

Localidades y población: Población Total: 2509 habitantes; Localidades: 4; Localidad con población máxima: San José de Avino (760 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 224.28 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Pastizal Inducido, Bosque, Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 5%; Media: 95%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 15%; Media: 71%; Baja: 14%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 7%; Baja: 93%

Minería: Alta: 99%; Media: 1%

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

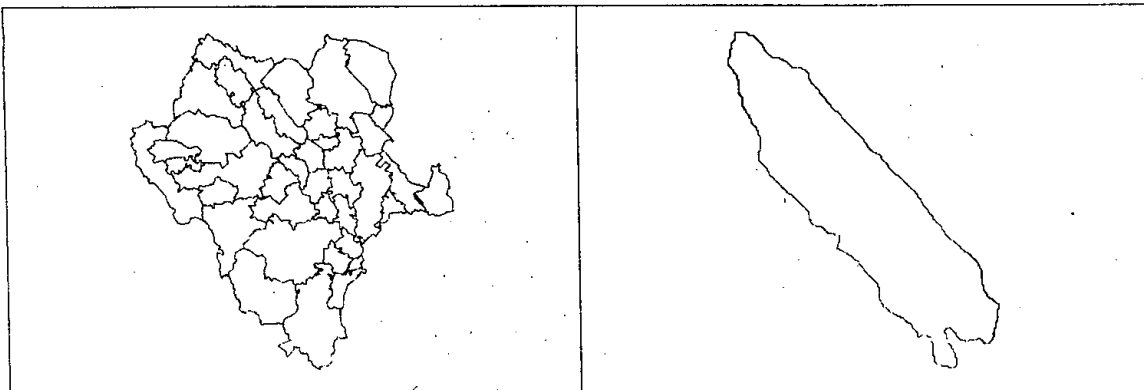
Política ambiental: Aprovechamiento

Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Bovina; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Lineamiento ambiental: Los proyectos de actividad minera se realizan acorde a la permanencia de la vegetación natural identificada para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 152 – Sierra baja plegada 3**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 104.56 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 711564 Xmin: 695864

Ymax: 2731410 Ymin: 2711810

Municipios que comprende: General Simón Bolívar; San Juan de Guadalupe**Cobertura del suelo (Km²):** Matorral Desértico

Micrófilo: 0.02; Matorral Desértico Rosetófilo:

92.86; Vegetación Secundaria Arbustiva de

Matorral Desértico Rosetófilo: 11.68

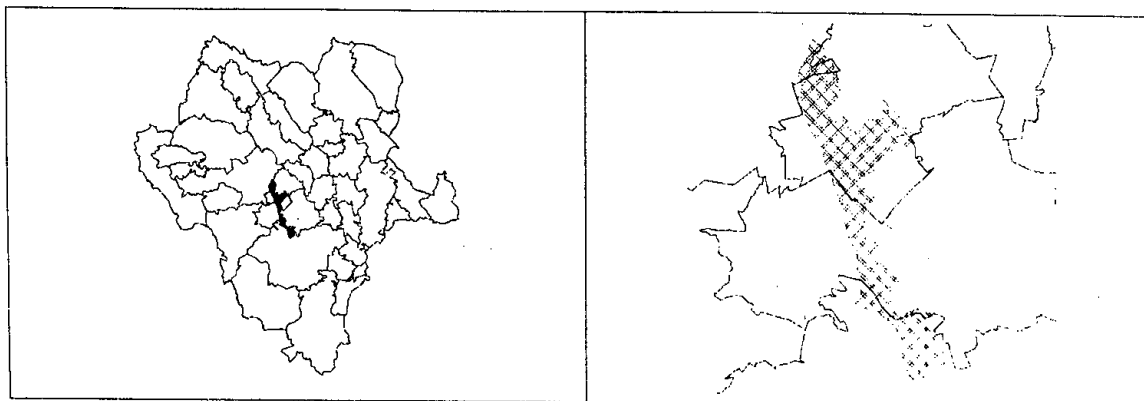
Tipo de suelo (Km²): Litosol: 86,32; Regosol calcárico: 14; Xerosol cálcico: 0,2; Xerosol háplico: 4,04**Litología superficial (Km²):** Suelo: 0.32; Sedimentaria: 104.24**Altitud (msnm):** Cota máxima: 2263; Cota mínima: 1639**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 0,23; Ligeramente suave (1° a 3°): 3,41; Suave (3° a 5°): 9,24; Moderada (5° a 15°): 44,27; Fuerte (Mayor a 15°): 47,4**Localidades y población:** No aplica**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 28,1 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Sin identificar**Impactos ambientales potenciales:**

Vegetación susceptible de cambio: Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:**Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla:** Alta: 1%; Media: 87%; Restricción: 11%**Conservación de la Biodiversidad:** Alta: 2%; Media: 98%**Explotación Pecuaria Avícola:** Alta: 2%; Media: 76%; Baja: 22%**Explotación Pecuaria de Caprinos:** Alta: 100%;**Minería:** Alta: 86%; Media: 14%**ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Conservación**Usos a promover:** Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería**Lineamiento ambiental:** Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.**Criterios de regulación ecológica:** BIO01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN08; GAN09; GAN10; GAN11; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 153 – Llanura aluvial 13



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 846.4 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 513163 Xmin: 475163

Ymax: 2761810 Ymin: 2674510

Municipios que comprende: Canatlán;
Durango; Nuevo Ideal; Santiago Papasquiaro

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 6.76; Bosque de Encino: 0.10; Bosque de Encino-Pino: 2.94; Bosque de Pino: 364.79; Bosque de Pino-Encino: 83.1; Cuerpo de Agua: 0.48; Matorral Crasicaule: 4.43; Pastizal Inducido: 26.87; Pastizal Natural: 23.34; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino: 61.08; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 167.49; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 104.96

Tipo de suelo (Km²): Cambisol húmico: 33.65; Feozem háplico: 119.06; Litosol: 416.39; Planosol mólico: 0.9; Regosol éutrico: 227.45; Vertisol crómico: 9.11; Vertisol pélico: 18.84; Xerosol háplico: 20.51

Litología superficial (Km²): Suelo: 8.17; Ignea extrusiva: 835.58; Sedimentaria: 2.64;

Altitud (msnm): Cota máxima: 3220; Cota mínima: 1904

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0 a 1): 11.22; Ligeramente suave (1 a 3): 54.56; Suave (3° a 5°): 58.2; Moderada (5 a 15): 274.46; Fuerte (Mayor a 15): 447.98

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 60.08 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Pastizal Inducido, Bosque; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 2%; Media: 98%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Alta: 2%; Media: 60%; Baja: 38%

Minería: Alta: 20%; Media: 37%; Baja: 43%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

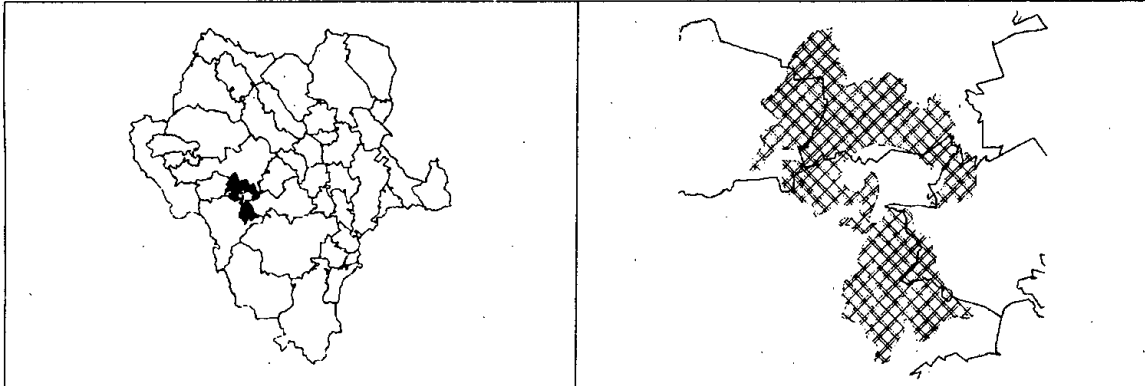
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 154 – Superficie de gran meseta 16

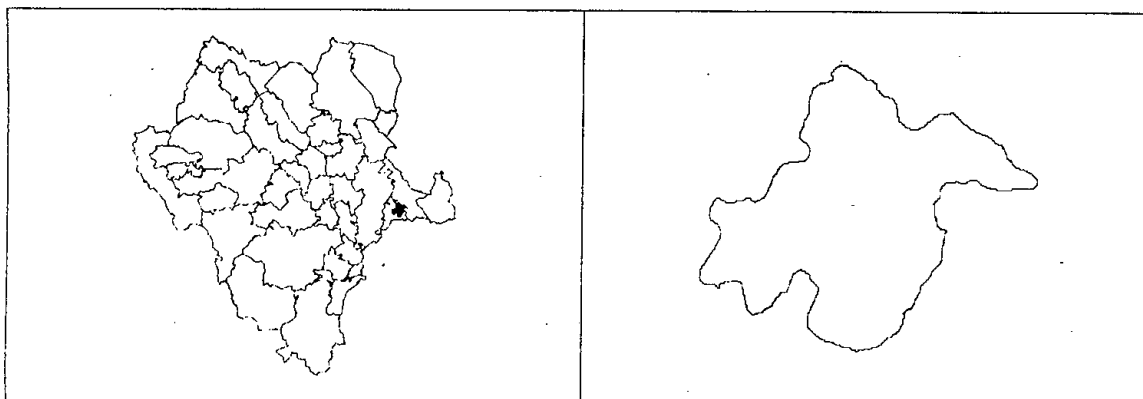


DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 1674.17 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 470563 Xmin: 417262 Ymax: 2754210 Ymin: 2676810 Municipios que comprende: Canatlán; Otáez; San Dimas; Santiago Papasquiaro Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 19.68; Bosque de Encino-Pino: 3.26; Bosque de Pino: 844.62; Bosque de Pino-Encino: 3.57; Pastizal Inducido: 103.75; Selva Baja Caducifolia: 0.6; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino: 24.38; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 638.92; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 8.79; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 26.59 Tipo de suelo (Km²): Cambisol crómico: 14,11; Cambisol éutrico: 37,29; Cambisol húmico: 4,79; Feozem háplico: 484,86; Litosol: 61,32; Luvisol órtico: 8,04; Ranker: 319,07; Regosol éutrico: 741,2; Vertisol pélico: 3,49 Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 1651.93; Sedimentaria: 22.24	Altitud (msnm): Cota máxima: 2901; Cota mínima: 1309 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 25,93; Ligeramente suave (1° a 3°): 142,78; Suave (3° a 5°): 165,8; Moderada (5° a 15°): 700,21; Fuerte (Mayor a 15°): 639,28 Localidades y población: Población Total: 2390 habitantes; Localidades: 36; Localidad con población máxima: La Plazuela (El Rayo) (385 hab.) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 86,83 Km² Ecosistemas vulnerables: Selva Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Bosque; Pastizal Inducido Aptitudes sectoriales: <i>Agricultura de Temporal:</i> Media: 12%; Restricción: 88% <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano:</i> Restricción: 100% <i>Conservación de la Biodiversidad:</i> Alta: 2%; Media: 98% <i>Aprovechamiento Forestal Maderable:</i> Alta: 2%; Media: 58%; Baja: 40%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Agricultura de Temporal; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Conservación de la Biodiversidad; Aprovechamiento Forestal Maderable Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA. Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FNM01; FNM02; FNM03; URB09

UGA No. 155 – Meseta basáltica 2**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS**

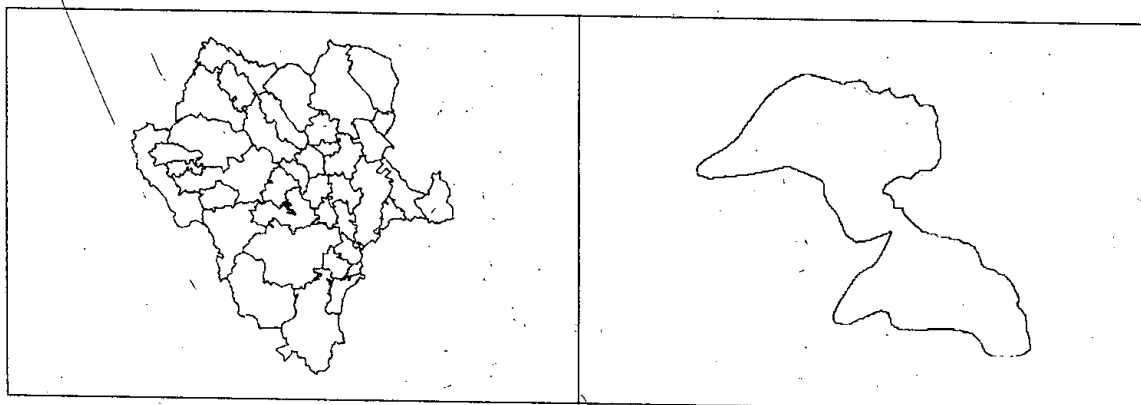
Superficie: 273.22 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 686564 Xmin: 660264 Ymax: 2728410 Ymin: 2706210 Municipios que comprende: General Simón Bolívar; Santa Clara Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 10.78; Agricultura de Riego: 12.63; Bosque de Mezquite: 0.27; Cuerpo de Agua: 0.65; Matorral Crasicaule: 176.81; Matorral Desértico Micrófilo: 4.22; Matorral Desértico Rosetófilo: 18.6; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Crasicaule: 15.35; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Rosetófilo: 0.3; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 33.34; Zona Urbana: 0.25 Tipo de suelo (Km²): Castañozem calcíco: 26.38; Feozem calcárico: 13.58; Feozem háplico: 25.88; Litosol: 119.3; Regosol calcárico: 6.61; Regosol éutrico: 79.16; Rendzina: 1.12; Xerosol calcíco: 0.5; Xerosol háplico: 0.03 Litología superficial (Km²): Suelo: 0.6; Ígnea extrusiva: 264.11; Sedimentaria: 8.51	Altitud (msnm): Cota máxima: 2256; Cota mínima: 1579 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 7.84; Ligeramente suave (1° a 3°): 44.98; Suave (3° a 5°): 43.8; Moderada (5° a 15°): 109.3; Fuerte (Mayor a 15°): 67.37 Localidades y población: Población Total: 1069 habitantes; Localidades: 2; Localidad con población máxima: José Isabel Robles (738 hab.) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 90.26 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: <i>Conservación de la Biodiversidad:</i> Media: 100% <i>Explotación Pecuaria Bovina:</i> Alta: 45%; Media: 40%; Baja: 15% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 10%; Media: 76%; Baja: 14% <i>Minería:</i> Alta: 17%; Media: 79%; Baja: 4%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Bovina; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA. Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN08; GAN09; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 156 – Superficie de gran meseta 24



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

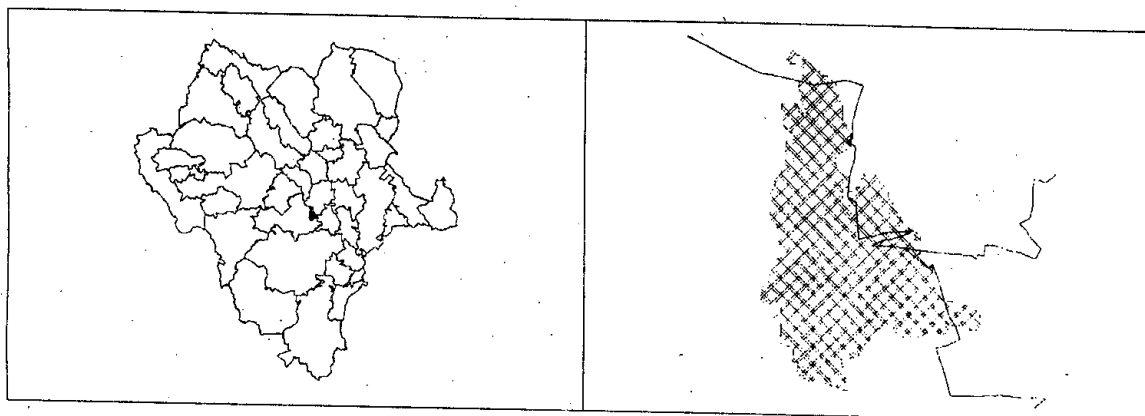
Superficie: 206.62 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 521363 Xmin: 495863 Ymax: 2726910 Ymin: 2705710 Municipios que comprende: Canatlán; Nuevo Ideal Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 1.03; Bosque de Encino: 2.16; Bosque de Pino: 8.38; Bosque de Pinó-Encino: 1.48; Cuerpo de Agua: 0.57; Matorral: Cráscaule: 9.49; Pastizal Inducido: 2.13; Pastizal Natural: 27.07; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino-Pino: 1.56; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 0.11; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 152.66 Tipo de suelo (Km²): Feozem háplico: 4.89; Litosol: 189.63; Regosol éutrico: 9.87; Xerosol háplico: 1.66 Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 194.42; Sedimentaria: 12.21 Altitud (msnm): Cota máxima: 2825; Cota mínima: 2016	Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.85; Ligeramente suave (1° a 3°): 7.49; Suave (3° a 5°): 13.19; Moderada (5° a 15°): 64.73; Fuerte (Mayor a 15°): 120.44 Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 11.32 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Bosque; Matorral Aptitudes sectoriales: <i>Aprovechamiento Forestal No-Maderable de Orégano:</i> Restricción: 100% <i>Conservación de la Biodiversidad:</i> Alta: 1%; Media: 99% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Media: 95%; Baja: 5% <i>Aprovechamiento Forestal Maderable:</i> Media: 6%; Baja: 94%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA. Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; FNM01; FNM02; FNM03

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 157 – Llanura aluvial 16



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 161.12 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 551463 Xmin: 535763

Ymax: 2730510 Ymin: 2706710

Municipios que comprende: Canatlán;
Pánuco de Coronado; San Juan del Río

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 36.37; Bosque de Encino: 30.68; Matorral Crasicaule: 53.24; Pastizal Natural: 18.8; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 15.52; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Crasicaule: 6.5

Tipo de suelo (Km²): Feozem háplico: 50.55; Litosol: 101.61; Regosol éutrico: 0.2; Vertisol pélico: 0.99; Xerosol háplico: 7.77

Litología superficial (Km²): Suelo: 11.98; Ígnea extrusiva: 140.92; Sedimentaria: 8.22

Altitud (msnm): Cota máxima: 2839; Cota mínima: 1970

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 5.14; Ligeramente suave (1° a 3°): 27.26; Suave (3° a 5°): 18.49; Moderada (5° a 15°): 49.93; Fuerte (Mayor a 15°): 60.36

Localidades y población: Población Total: 187 habitantes; Localidad con población máxima: Dolores Hidalgo (Gogogito)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 45.05 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Bosque, Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey: Baja: 33%; Restricción: 67%

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 2%; Media: 98%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 28%; Media: 63%; Baja: 9%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 16%; Baja: 84%

Minería: Alta: 8%; Media: 55%; Baja: 37%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

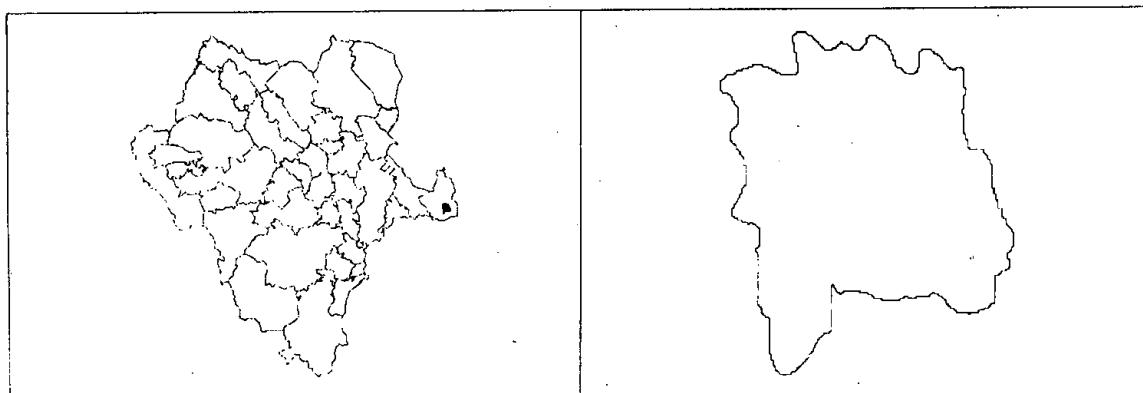
Política ambiental: Conservación

Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey; Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Bovina; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integridad de la vegetación natural para la UGA.

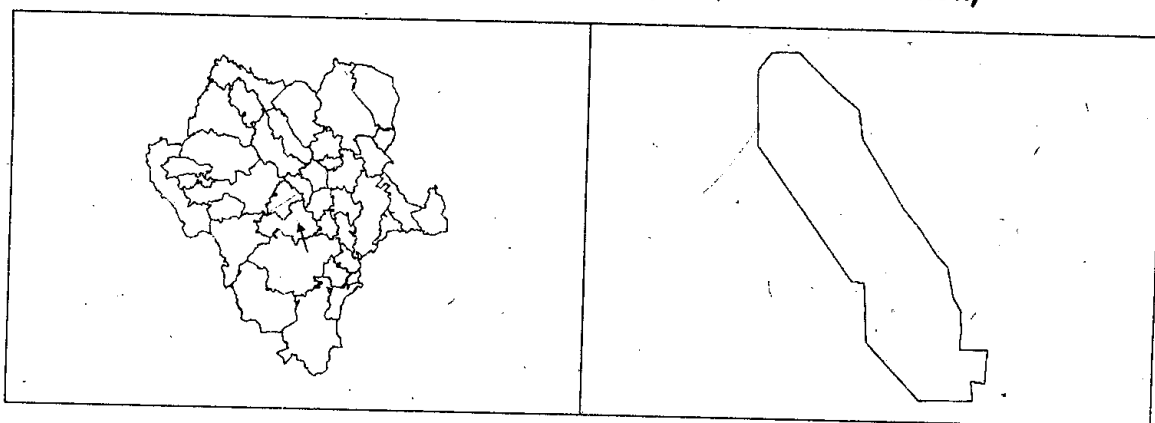
Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; FNM08; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 158 – Meseta basáltica 3**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 154.73 Km²**Coordenadas extremas:**Xmax: 745464 Xmin: 730864
Ymax: 2723310 Ymin: 2706410**Municipios que comprende:** San Juan de Guadalupe**Cobertura del suelo (Km²):** Agricultura de Temporal: 22.9; Matorral Crasicaule: 4.3; Matorral Desértico Rosetófilo: 70.66; Pastizal Natural: 2.53; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 12.98; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Rosetófilo: 40.59; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 0.73; Vegetación Secundaria Arbustiva de Vegetación Halófila Xerófila: 0.03**Tipo de suelo (Km²):** Litosol: 57.62; Regosol calcárico: 56.14; Xerosol calcárico: 26.06; Xerosol háplico: 11.2; Yermosol calcárico: 3.7**Litología superficial (Km²):** Suelo: 5.14; Sedimentaria: 149.59**Altitud (msnm):** Cota máxima: 2088; Cota mínima: 1613**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 14.09; Ligeramente suave (1° a 3°): 49.8; Suave (3° a 5°): 26.44; Moderada (5° a 15°): 48.9; Fuerte (Mayor a 15°): 15.5**Localidades y población:** Población Total: 603 habitantes; Localidades: 8; Localidad con población máxima: Vicente Guerrero (Siete Zacates) (218 hab.)**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 75.58 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Sin identificar**Impactos ambientales potenciales:** Vegetación susceptible de cambio: Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea**Aptitudes sectoriales:****Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla:** Alta: 7%; Media: 39%; Restricción: 54%**Explotación Pecuaria Avícola:** Media: 90%; Baja: 10%**Explotación Pecuaria de Caprinos:** Alta: 52%; Media: 48%**Minería:** Alta: 83%; Media: 17%**ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Aprovechamiento**Usos a promover:** Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería**Lineamiento ambiental:** Los proyectos de actividad minera se realizan acorde a la permanencia de la vegetación natural identificada para la UGA.**Criterios de regulación ecológica:** GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 159 - Cuerpo de Agua (Presa Caboraca)



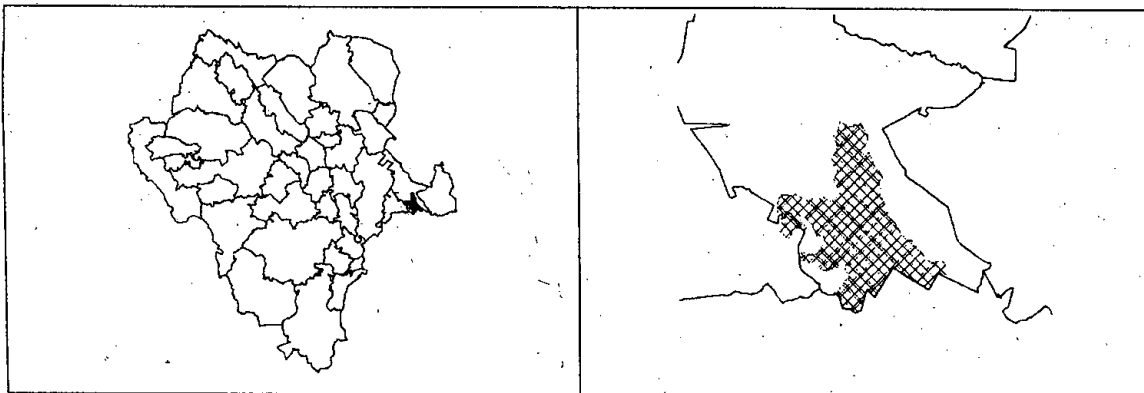
DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 2.7 Km ²	Localidades y población: No aplica
Coordenadas extremas: Xmax: 519214 Xmin: 517032 Ymax: 2716690 Ymin: 2713560	Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):
Municipios que comprende: Canatlán	Ecosistemas vulnerables:
Cobertura del suelo (Km²):	Aptitudes sectoriales:
Tipo de suelo (Km²):	
Litología superficial (Km²):	
Altitud (msnm):	
Rangos de pendiente (Km²):	

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción
Usos a promover:
Lineamiento ambiental: Proteger, mejorar, conservar y restaurar los cauces y vasos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales.
Criterios de regulación ecológica:

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 160 – Lomerío con bajadas 1**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 352.05 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 707764 Xmin: 678464

Ymax: 2731910 Ymin: 2699810

Municipios que comprende: General Simón Bolívar; Santa Clara

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 122.55; Bosque de Mezquite: 1.61; Cuerpo de Agua: 0.27; Matorral Crasicaule: 29.99; Matorral Desértico Micrófilo: 28.47; Matorral Desértico Rosetófilo: 11.93; Pastizal Inducido: 2.28; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Crasicaule: 1.1; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 38.24; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Rosetófilo: 1.49; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 113.57; Zona Urbana: 0.55

Tipo de suelo (Km²): Castañozem cálcico: 13.36; Castañozem háplico: 4.88; Feozem calcárico: 18.96; Feozem háplico: 34.71; Litosol: 69.52; Regosol calcárico: 82.85; Rendzina: 35.13; Xerosol cálcico: 49.31; Xerosol háplico: 37.15; Yermosol cálcico: 4.06; Yermosol háplico: 1.84

Litología superficial (Km²): Suelo: 35.04; Ígnea extrusiva: 107.9; Ígnea intrusiva: 0.67; Sedimentaria: 208.44

Altitud (msnm): Cota máxima: 2215; Cota mínima: 1535

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 57.41; Ligeramente suave (1° a 3°): 156.76; Suave (3° a 5°): 53.67; Moderada (5° a 15°): 66.47; Fuerte (Mayor a 15°): 17.79

Localidades y población: Población Total: 558 habitantes; Localidades: 4; Localidad con población máxima: San José de Sauces (Sauces) (238 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 209.66 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar**Impactos ambientales potenciales:**

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Pastizal Inducido, Matorral, Agricultura; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Temporal: Media: 12%; Baja: 53%; Restricción: 35%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 32%; Media: 39%; Baja: 29%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 23%; Media: 66%; Baja: 11%

Minería: Alta: 34%; Media: 63%; Baja: 3%

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

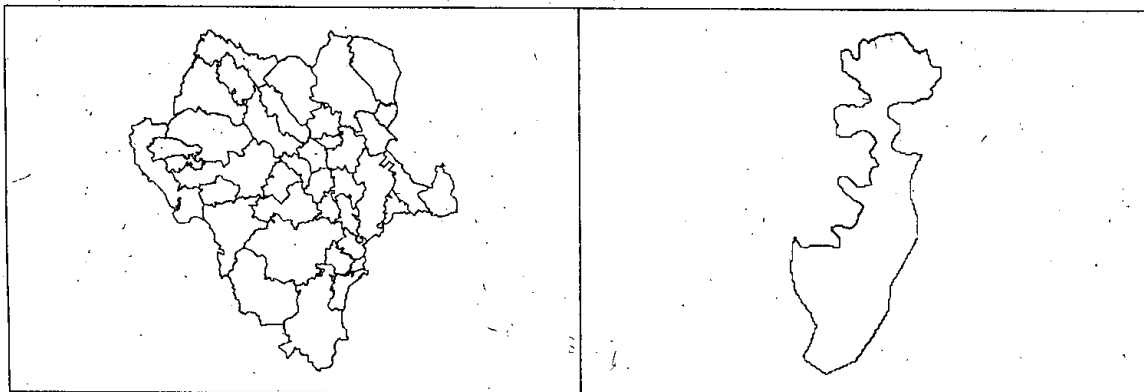
Política ambiental: Conservación

Usos a promover: Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Bovina; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería

Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 161 – Sierra alta con cañones 5**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 78.23 Km²**Coordenadas extremas:**

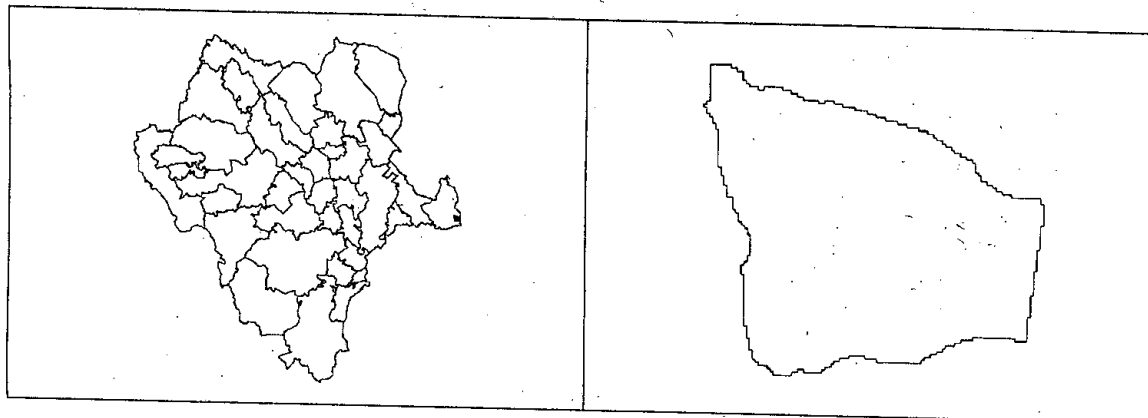
Xmax: 351562 Xmin: 342662

Ymax: 2724310 Ymin: 2704210

Municipios que comprende: Tamazula**Cobertura del suelo (Km²):** Bosque de Encino: 30.26; Bosque de Encino-Pino: 17.82; Bosque de Pino-Encino: 25.31; Selva Baja Caducifolia: 1.81; Selva Mediana Subcaducifolia: 3.04**Tipo de suelo (Km²):** Regosol éutrico: 78,23**Litología superficial (Km²):** Ígnea extrusiva: 77.04; Ígnea intrusiva: 1.19**Altitud (msnm):** Cota máxima: 2049; Cota mínima: 607**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 0,03; Ligeramente suave (1° a 3°): 0,2; Suave (3° a 5°): 0,4; Moderada (5° a 15°): 6,53; Fuerte (Mayor a 15°): 71,06**Localidades y población:** No aplica**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 2,94 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Selva**Aptitudes sectoriales:****Conservación de la Biodiversidad:** Alta: 63%; Media: 37%**Explotación Pecuaria de Caprinos:** Alta: 79%; Media: 21%**Aprovechamiento Forestal Maderable:** Media: 28%; Baja: 72%**ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Conservación**Usos a promover:** Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable**Lineamiento ambiental:** Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.**Criterios de regulación ecológica:** BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 162 - Sierra baja con lomerío 4



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 75.2 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 755164 Xmin: 743864
Ymax: 2718810 Ymin: 2708710

Municipios que comprende: San Juan de Guadalupe

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 4.06; Matorral Desértico Rosetófilo: 66.93; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 3.98; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Rosetófilo: 0.24

Tipo de suelo (Km²): Litosol: 52.09; Regosol calcárico: 16.48; Xerosol calcárico: 6.63

Litología superficial (Km²): Suelo: 0.15; Sedimentaria: 75.05

Altitud (msnm): Cota máxima: 1922; Cota mínima: 1664

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 2.62; Ligeramente suave (1° a 3°): 19.15; Suave (3° a 5°): 14.24; Moderada (5° a 15°): 33.55; Fuerte (Mayor a 15°): 5.65

Localidades y población: Población Total: 232 habitantes; Localidades: 2; Localidad con población máxima: El Zorrillo (169 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 29.54 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla: Alta: 4%; Media: 85%; Restricción: 11%

Explotación Pecuaria Avícola: Media: 100%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 70%; Media: 30%

Minería: Alta: 65%; Media: 27%; Baja: 8%

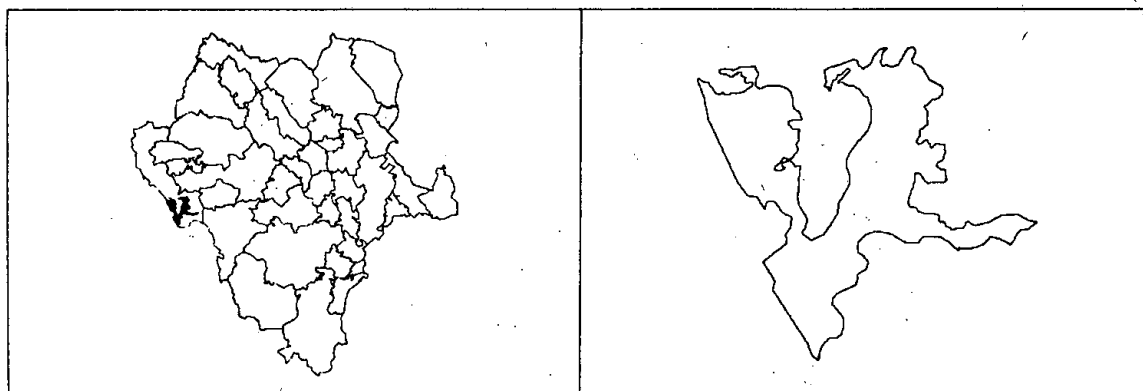
ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería

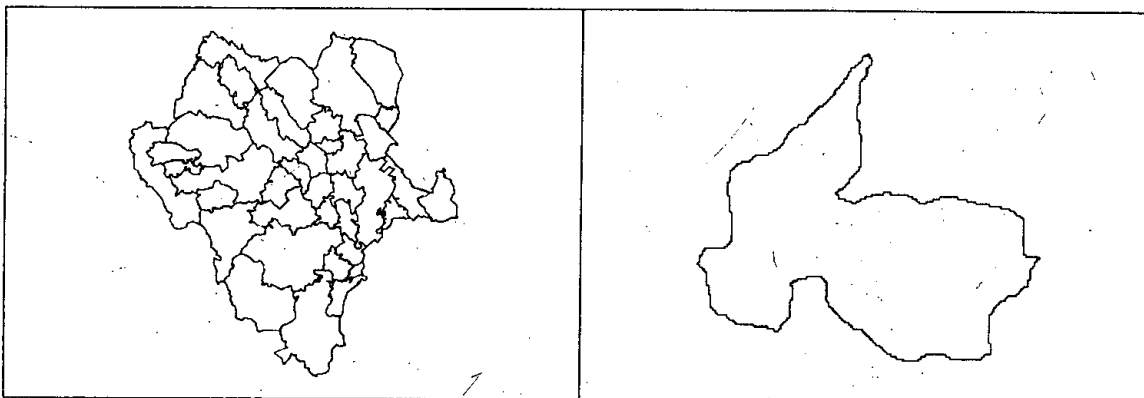
Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

UGA No. 163 – Sierra alta con cañones 1**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 677.99 Km²**Coordenadas extremas:**Xmax: 377262 Xmin: 327962
Ymax: 2732010 Ymin: 2687010**Municipios que comprende:** Tamazula**Cobertura del suelo (Km²):** Agricultura de Temporal: 57.18; Bosque de Encino: 126.91; Bosque de Encino-Pino: 20.09; Bosque de Pino: 7.81; Bosque de Pino-Encino: 10.32; Cuerpo de Agua: 0.08; Selva Baja Caducifolia: 405.77; Selva Mediana Subcaducifolia: 17.04; Vegetación Secundaria Arbórea de Selva Baja Caducifolia: 0.14; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 0.93; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia: 31.73**Tipo de suelo (Km²):** Cambisol húmico: 0,11; Litosol: 89,58; Regosol éutrico: 588,21**Litología superficial (Km²):** Ignea extrusiva: 375.3; Ignea intrusiva: 302.68**Altitud (msnm):** Cota máxima: 2348; Cota mínima: 213**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 3,99; Ligeramente suave (1° a 3°): 24,09; Suave (3° a 5°): 33,07; Moderada (5° a 15°): 190,53; Fuerte (Mayor a 15°): 426,43**Localidades y población:** Población Total: 3171 habitantes; Localidades: 52; Localidad con población máxima: Los Remedios (420 hab.)**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 71,22 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Selva**Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio):** Bosque; Selva.**Aptitudes sectoriales:***Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano:* Restricción: 100%*Conservación de la Biodiversidad:* Alta: 15%; Media: 85%*Explotación Pecuaria de Caprinos:* Alta: 25%; Media: 62%; Baja: 13%*Aprovechamiento Forestal Maderable:* Media: 2%; Baja: 98%**ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Conservación**Usos a promover:** Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable**Lineamiento ambiental:** Conservar la vegetación natural; Dando prioridad a actividades que mantengan el estado de la Conservación de la Biodiversidad.**Criterios de regulación ecológica:** BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; FNM01; FNM02; FNM03; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 164 – Bajada típica 13



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 94.27 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 651564 Xmin: 636463
Ymax: 2719110 Ymin: 2705710

Municipios que comprende: Cuencame; Santa Clara

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 9.9; Agricultura de Riego: 6.01; Pastizal Natural: 0.57; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 77.79

Tipo de suelo (Km²): Castañozem cálcico: 42.46; Feozem calcárico: 12.68; Feozem háplico: 8.49; Litosol: 4.93; Regosol calcárico: 0.5; Rendzina: 25.22

Litología superficial (Km²): Suelo: 49.87; Ígnea extrusiva: 41.51; Sedimentaria: 2.88

Altitud (msnm): Cota máxima: 2104; Cota mínima: 1832

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 21.09; Ligeramente suave (1° a 3°): 55.46; Suave (3° a 5°): 10.31; Moderada (5° a 15°): 6.84; Fuerte (Mayor a 15°): 0.55

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 71.67 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Riego: Alta: 19%; Media: 14%; Baja: 16%; Restricción: 51%

Agricultura de Temporal: Media: 31%; Baja: 53%; Restricción: 16%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 83%; Media: 17%

Minería: Alta: 98%; Media: 2%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento

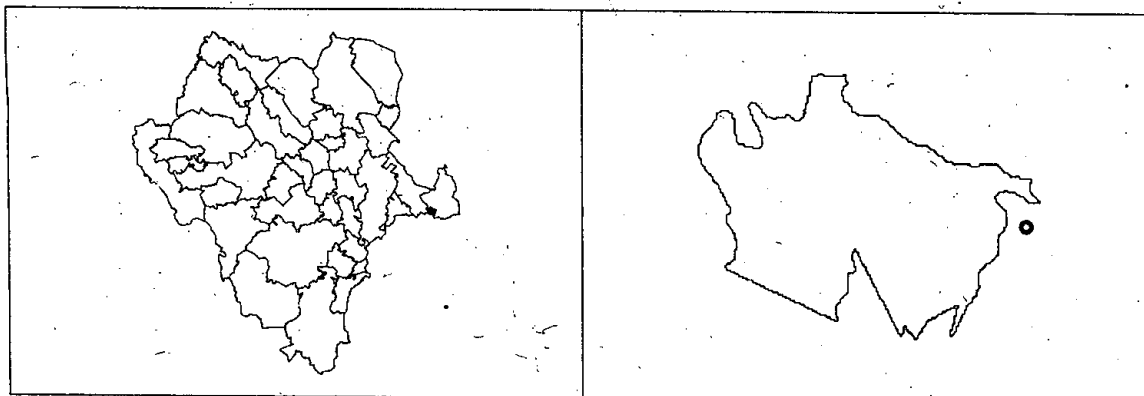
Usos a promover: Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Bovina; Minería

Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016.

UGA No. 165 – Sierra baja con lomerío 2



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 120.53 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 722964 Xmin: 705864
Ymax: 2715610 Ymin: 2702410

Municipios que comprende: General Simón Bolívar; San Juan de Guadalupe

Cobertura del suelo (Km²): Matorral

Crasicaule: 51.35; Matorral Desértico Microfilo: 0.87; Matorral Desértico Rosetófilo: 65.7; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Rosetófilo: 0.95; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 1.66

Tipo de suelo (Km²): Litosol: 55.74; Regosol calcárico: 30.86; Regosol éutrico: 0.56; Xerosol cálcico: 6.22; Xerosol háplico: 27.15

Litología superficial (Km²): Suelo: 0.1; Ignea extrusiva: 72.83; Sedimentaria: 47.59

Altitud (msnm): Cota máxima: 2001; Cota mínima: 1567

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 2.78; Ligeramente suave (1° a 3°): 21.96; Suave (3° a 5°): 18.54; Moderada (5° a 15°): 47.43; Fuerte (Mayor a 15°): 29.8

Localidades y población: Población Total: 80 habitantes; Localidad con población máxima: Nueva Reforma

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 41.86 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla: Alta: 16%; Media: 39%; Restricción: 45%

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 1%; Media: 99%

Explotación Pecuaria Avícola: Media: 54%; Baja: 46%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 46%; Media: 45%; Baja: 9%

Minería: Alta: 93%; Media: 7%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

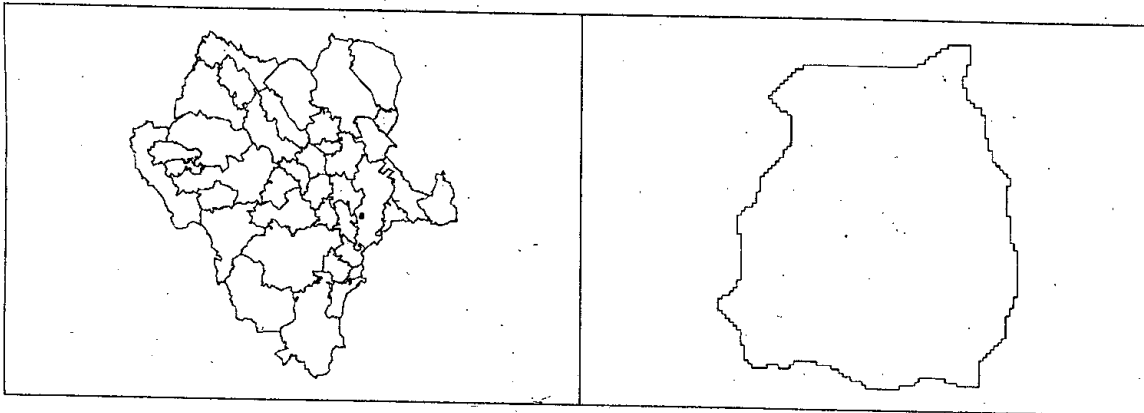
Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal no maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN08; GAN09; GAN10; GAN11; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 166 – Sierra baja escarpada 2



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 52.08 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 620863 Xmin: 612963

Ymax: 2713310 Ymin: 2704310

Municipios que comprende: Cuencamé;

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 5.29; Agricultura de Riego: 0.16; Bosque de Mezquite: 0.02; Pastizal Natural: 23.83; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 22.78;

Tipo de suelo (Km²): Castañozem cálcico: 4.95; Feozem háplico: 0.32; Litosol: 43.14; Rendzina: 3.55; Xerosol háplico: 0.12

Litología superficial (Km²): Suelo: 2.69; Ignea extrusiva: 49.39

Altitud (msnm): Cota máxima: 2411; Cota mínima: 2028

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.51; Ligeramente suave (1° a 3°): 7.25; Suave (3° a 5°): 7.55; Moderada (5° a 15°): 22.22; Fuerte (Mayor a 15°): 14.49

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 12.74 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Explotación Pecuaria Bovina: Media: 97%; Baja: 3%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Baja: 100%

Minería: Alta: 66%; Media: 34%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

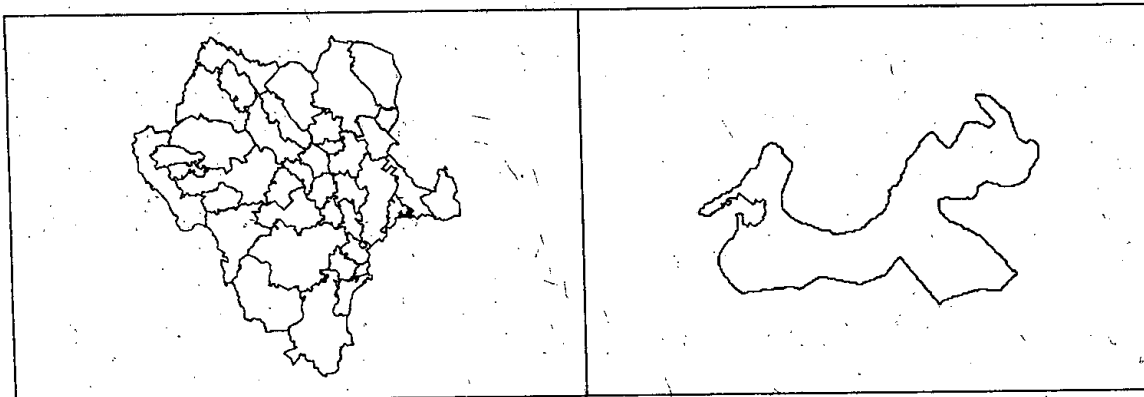
Política ambiental: Conservación

Usos a promover: Explotación Pecuaria Bovina; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: GAN01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04

UGA No. 167 – Meseta basáltica 5



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 137.11 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 686564 Xmin: 662964

Ymax: 2715810 Ymin: 2701410

Municipios que comprende: General Simón Bolívar; Santa Clara**Cobertura del suelo (Km²):** Agricultura de Temporal: 58.46; Agricultura de Riego: 3.86; Matorral Crasicaule: 11.96; Matorral Desértico Rosetófilo: 2.74; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Crasicaule: 12.73; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 47.26; Zona Urbana: 0.09**Tipo de suelo (Km²):** Castañozem cálcico: 10.25; Castañozem háplico: 0.02; Feozem calcárico: 40.43; Feozem háplico: 18.97; Litosol: 28.24; Regosol calcárico: 2.5; Regosol éutrico: 2.85; Rendzina: 8.67; Xerosol háplico: 25.19**Litología superficial (Km²):** Suelo: 18.93; Ignea extrusiva: 51.56; Sedimentaria: 66.62**Altitud (msnm):** Cota máxima: 2260; Cota mínima: 1752**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 10.65; Ligeramente suave (1° a 3°): 66.59; Suave (3° a 5°): 21.17; Moderada (5° a 15°): 22.63; Fuerte (Mayor a 15°): 16.04**Localidades y población:** No aplica**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 81.47 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Sin identificar**Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio):** Pastizal Natural; Matorral; Agricultura**Impactos ambientales potenciales:** Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Matorral, Agricultura; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea**Aptitudes sectoriales:****Agricultura de Temporal:** Media: 12%; Baja: 49%; Restricción: 39%**Explotación Pecuaria Bovina:** Alta: 45%; Media: 23%; Baja: 32%**Explotación Pecuaria de Caprinos:** Alta: 26%; Media: 72%; Baja: 2%**Minería:** Alta: 45%; Media: 36%; Baja: 19%

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

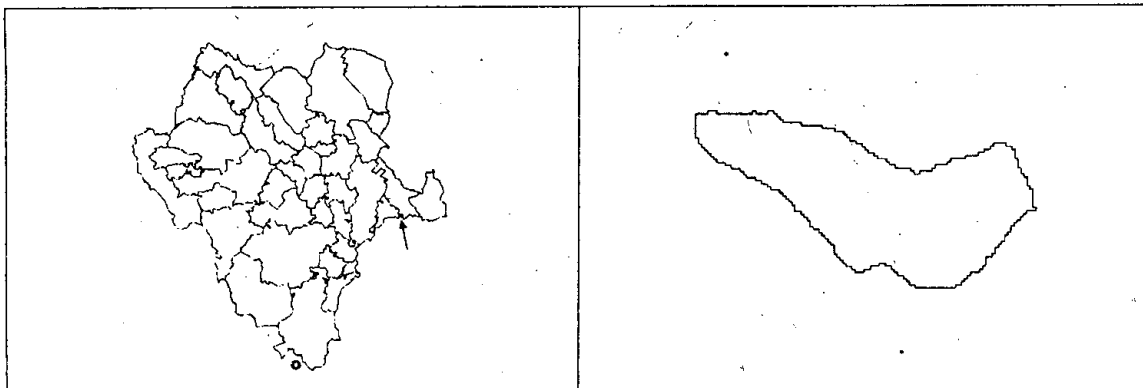
Política ambiental: Conservación

Usos a promover: Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Bovina; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería

Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 168 – Sierra alta escarpada 1**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 33.63 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 690864 Xmin: 679664

Ymax: 2708710 Ymin: 2702910

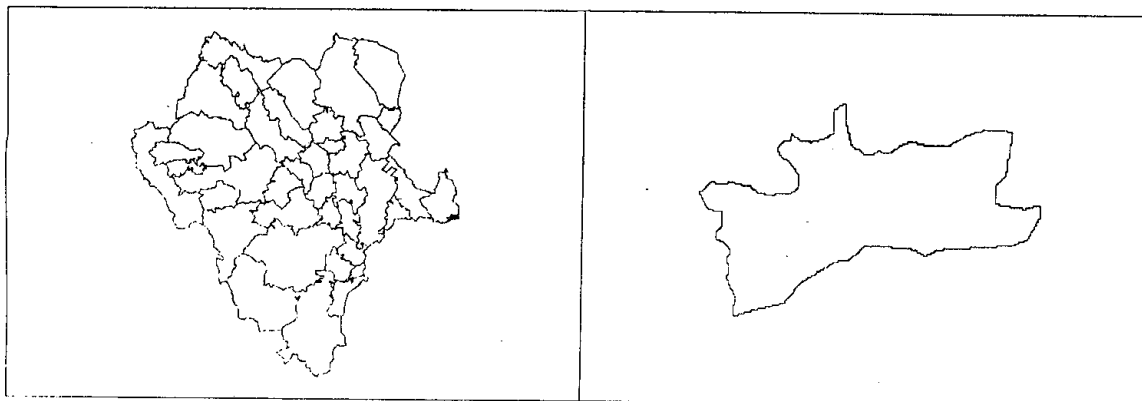
Municipios que comprende: General Simón Bolívar; Santa Clara**Cobertura del suelo (Km²):** Agricultura de Temporal: 0.97; Matorral Crasicaule: 2.02; Matorral Desértico Rosetófilo: 16.83; Pastizal Natural: 2.95; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 10.48; Zona Urbana: 0.38**Tipo de suelo (Km²):** Castañozem háplico: 0.89; Feozem háplico: 3.31; Litosol: 24.87; Rendzina: 3.51; Xerosol háplico: 1.04**Litología superficial (Km²):** Ígnea extrusiva: 1.01; Ígnea intrusiva: 8.63; Sedimentaria: 23.99**Altitud (msnm):** Cota máxima: 2575; Cota mínima: 1905**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 0.03; Ligeramente suave (1° a 3°): 0.92; Suave (3° a 5°): 2.19; Moderada (5° a 15°): 10.86; Fuerte (Mayor a 15°): 19.64**Localidades y población:** Población Total: 877 habitantes; Localidad con población máxima: San José de Reyes**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 13.08 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Sin identificar**Impactos ambientales potenciales:**

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Matorral, Agricultura; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:**Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla:** Alta: 1%; Media: 49%; Restricción: 50%**Conservación de la Biodiversidad:** Alta: 3%; Media: 97%**Minería:** Alta: 91%; Media: 9%**ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Aprovechamiento**Usos a promover:** Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Conservación de la Biodiversidad; Minería**Lineamiento ambiental:** Los proyectos de actividad minera se realizan acorde a la permanencia de la vegetación natural identificada para la UGA.**Criterios de regulación ecológica:** BIO01; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 169 – Bajada con lomerío 3



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 106.17 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 756264 Xmin: 737064 Ymax: 2711510 Ymin: 2699710 Municipios que comprende: San Juan de Guadalupe Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 6.36; Matorral Desértico Micrófilo: 17.56; Matorral Desértico Rosetófilo: 51.64; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 26.44; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Rosetófilo: 0.37; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 3.81 Tipo de suelo (Km²): Litosol: 21.3; Regosol calcárico: 38.69; Xerosol calcáico: 46.18 Litología superficial (Km²): Suelo: 32.04; Sedimentaria: 74.13 Altitud (msnm): Cota máxima: 1856; Cota mínima: 1723	Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 33,71; Ligeramente suave (1° a 3°): 58,53; Suave (3° a 5°): 8,62; Moderada (5° a 15°): 5,24; Fuerte (Mayor a 15°): 0,01 Localidades y población: Población Total: 154 habitantes; Localidades: 5; Localidad con población máxima: La Rosita (42 hab.) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 87,9 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio; Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: <i>Agricultura de Temporal:</i> Media: 21%; Baja: 68%; Restricción: 11% <i>Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla:</i> Alta: 12%; Media: 37%; Restricción: 51% <i>Explotación Pecuaria Avícola:</i> Alta: 1%; Media: 94%; Baja: 5% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 72%; Media: 28% <i>Minería:</i> Alta: 83%; Media: 17%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

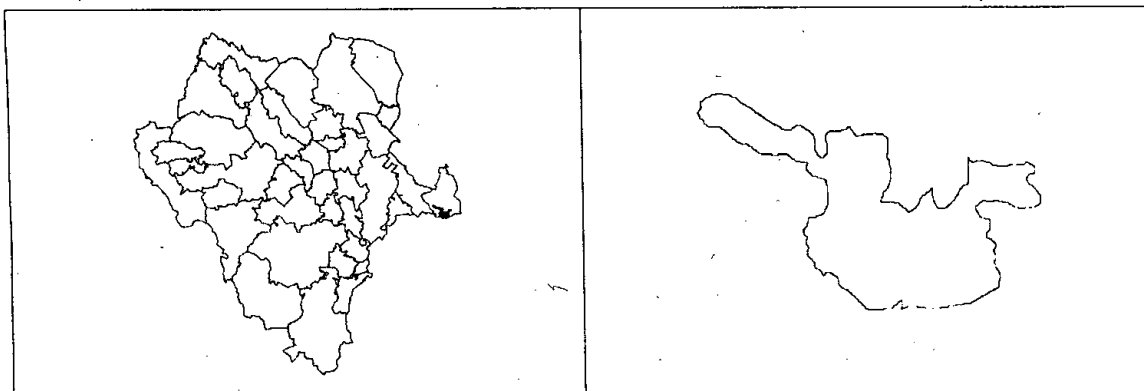
Política ambiental: Restauración

Usos a promover: Agricultura de Temporal; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería

Lineamiento ambiental: Los usos a promover en la UGA se desarrollan bajo esquemas y acciones que tiendan a recuperar la integralidad de los ecosistemas afectados por la erosión.

Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN02; GAN03; GAN04; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

UGA No. 170 – Lomerío típico 1



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 212.26 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 742664 Xmin: 713064

Ymax: 2716410 Ymin: 2697810

Municipios que comprende: San Juan de Guadalupe

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 5.84; Bosque de Mezquite: 50.55; Cuerpo de Agua: 0.16; Matorral Desértico Micrófilo: 0.49; Matorral Desértico Rosetófilo: 83.52; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Crasicaule: 0.03; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 24.7; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Rosetófilo: 30.75; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 16.22

Tipo de suelo (Km²): Litosol: 99.25; Regosol calcárico: 43.02; Regosol éutrico: 3.68; Xerosol cálcico: 59.75; Xerosol háplico: 6.4

Litología superficial (Km²): Suelo: 50.44; Ígnea extrusiva: 4.23; Ígnea intrusiva: 6.84; Sedimentaria: 150.75

Altitud (msnm): Cota máxima: 2028; Cota mínima: 1554

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 37.35; Ligeramente suave (1° a 3°): 83.96; Suave (3° a 5°): 30.33; Moderada (5° a 15°): 47.67; Fuerte (Mayor a 15°): 13.04

Localidades y población: Población Total: 311 habitantes; Localidades: 4; Localidad con población máxima: La Planilla (114 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 132.85 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Temporal: Media: 7%; Baja: 54%; Restricción: 39%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla: Alta: 5%; Media: 35%; Restricción: 60%

Explotación Pecuaria Avícola: Media: 60%; Baja: 40%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 50%; Media: 42%; Baja: 8%

Minería: Alta: 92%; Media: 8%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento

Usos a promover: Agricultura de Temporal; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Lechuguilla; Explotación Pecuaria Avícola; Explotación Pecuaria de Caprinos; Minería

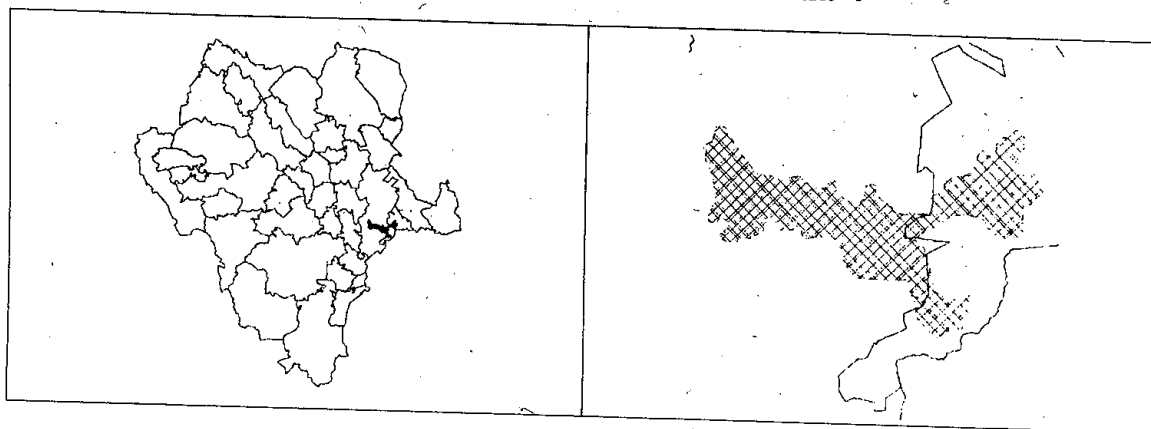
Lineamiento ambiental: Los proyectos de actividad minera se realizan acorde a la permanencia de la vegetación natural identificada para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; GAN10; GAN11; FNM07; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 171 – Meseta disectada 4



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 402.72 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 664464 Xmin: 619163 Ymax: 2717110 Ymin: 2689610 Municipios que comprende: Cuencamé; Santa Clara Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temp. al: 110.42; Agricultura de Riego: 10.57; Chaparral: 3.51; Matorral Crasicaule: 2.68; Pastizal Natural: 116; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 159.54 Tipo de suelo (Km²): Castañozem cálcico: 80,73; Feozem calcárico: 11,17; Feozem háplico: 25,12; Litosol: 145,2; Regosol calcárico: 9,65; Regosol éutrico: 4,01; Rendzina: 119,86; Solonetz órtico: 5,86; Xerosol háplico: 1,13 Litología superficial (Km²): Suelo: 66.27; Ígnea extrusiva: 147.67; Sedimentaria: 188.78 Altitud (msnm): Cota máxima: 2480; Cota mínima: 1812	Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 32,2; Ligeramente suave (1° a 3°): 176,25; Suave (3° a 5°): 77,9; Moderada (5° a 15°): 94,92; Fuerte (Mayor a 15°): 21,37 Localidades y población: Población Total: 80 habitantes; Localidad con población máxima: La Roca Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 203,55 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Pastizal Inducido; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: <i>Agricultura de Temporal:</i> Alta: 1%; Media: 24%; Baja: 33%; Restricción: 42% <i>Explotación Pecuaria Bovina:</i> Alta: 41%; Media: 50%; Baja: 9% <i>Minería:</i> Alta: 68%; Media: 29%; Baja: 3%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

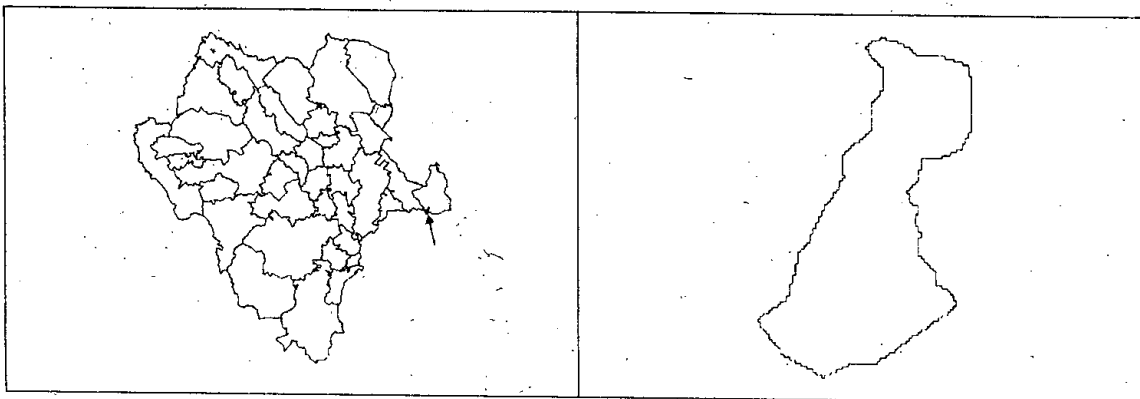
Usos a promover: Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Bovina; Minería

Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 172 – Bajada con lomerío 5



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 41.12 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 724264 Xmin: 716964

Ymax: 2709810 Ymin: 2698210

Municipios que comprende: San Juan de Guadalupe

Cobertura del suelo (Km²): Bosque de Mezquite: 11.58; Matorral Crasicaule: 6.66; Matorral Desértico Rosetófilo: 2.23; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Crasicaule: 8.35; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 0.04; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Rosetófilo: 9.89; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 2.37

Tipo de suelo (Km²): Litosol: 5.94; Regosol calcárico: 15.25; Regosol éutrico: 5.31; Xerosol cálcico: 14.61

Litología superficial (Km²): Suelo: 6.32; Ígnea extrusiva: 5.07; Sedimentaria: 29.73

Altitud (msnm): Cota máxima: 1943; Cota mínima: 1624

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 3.3; Ligeramente suave (1° a 3°): 20.02; Suave (3° a 5°): 5.69; Moderada (5° a 15°): 9.13; Fuerte (Mayor a 15°): 2.95

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 23.97 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Temporal: Media: 4%; Baja: 57%; Restricción: 39%

Explotación Pecuaria Bovina: Media: 61%; Baja: 30%

Minería: Alta: 86%; Media: 5%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento

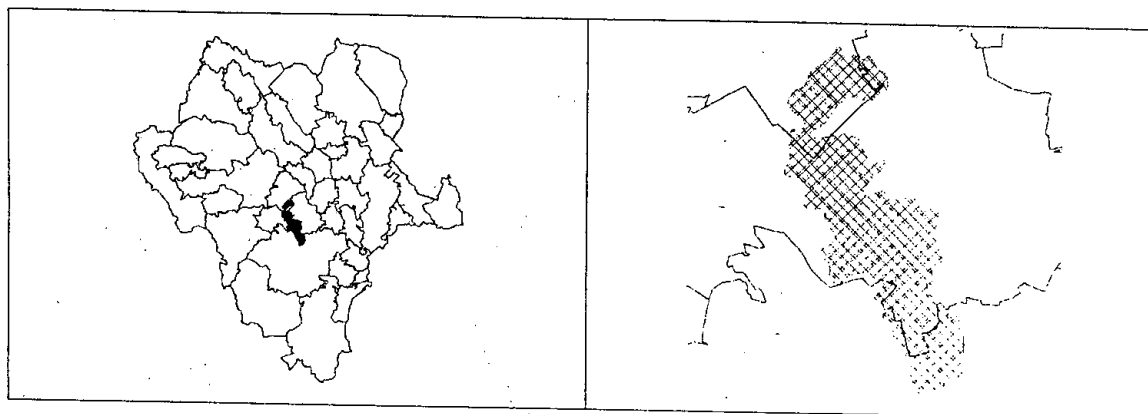
Usos a promover: Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Bovina; Minería

Lineamiento ambiental: Los proyectos de actividad minera se realizan acorde a la permanencia de la vegetación natural identificada para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; GANQ2; GAN05; GAN07; GAN09; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 173 – Superficie de gran meseta 10



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 910.87 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 526263 Xmin: 491163

Ymax: 2736310 Ymin: 2669810

Municipios que comprende: Canatlán;
Durango; Nuevo Ideal

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 1.83; Bosque de Encino: 10.43; Bosque de Encino-Pino: 47.12; Bosque de Pino: 39.99; Bosque de Pino-Encino: 150.25; Matorral Crasicaule: 1.77; Pastizal Inducido: 61.19; Pastizal Natural: 21.54; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino: 6.04; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino-Pino: 5.54; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino: 19.63; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino-Encino: 16.95; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 75.54; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 11.65; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 226.53; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 203.81; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 11.06

Tipo de suelo (Km²): Cambisol húmico: 25.36; Feozem háplico: 149.1; Fluvisol éutrico: 2.43; Litosol: 604.69; Planosol mólico: 1.57; Regosol éutrico: 90.47; Xerosol háplico: 37.25

Litología superficial (Km²): Suelo: 2.73; Ignea extrusiva: 901.02; Sedimentaria: 7.12

Altitud (msnm): Cota máxima: 2973; Cota mínima: 1920

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 13; Ligeramente suave (1° a 3°): 80.92; Suave (3° a 5°): 90.68; Moderada (5° a 15°): 353.83; Fuerte (Mayor a 15°): 372.26

Localidades y población: Población Total: 96 habitantes; Localidades: 3; Localidad con población máxima: Cieneguitas (56 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 106.16 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Bosque; Matorral

Aptitudes sectoriales:

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano: Restricción: 100%

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 1%; Media: 99%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Alta: 1%; Media: 33%; Baja: 66%

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

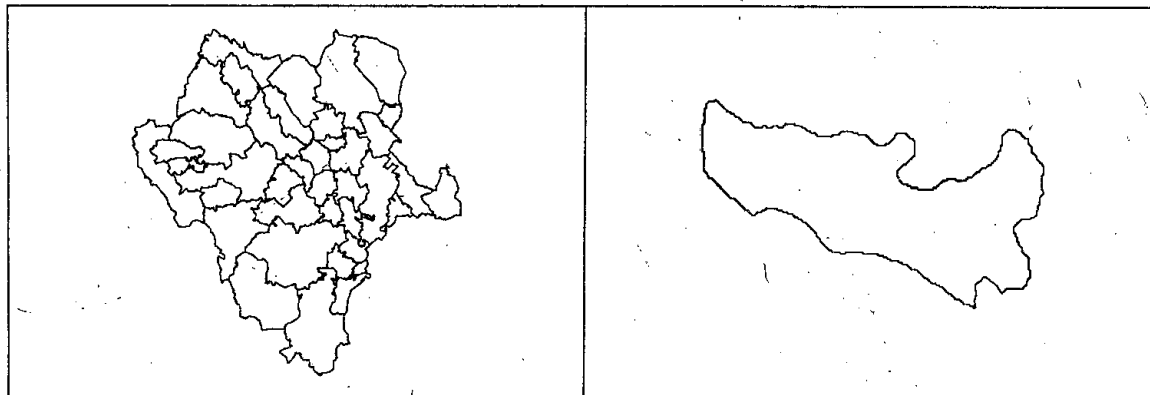
ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Conservación de la Biodiversidad; Aprovechamiento Forestal Maderable

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FNM01; FNM02; FNM03; URB09

UGA No. 174 – Llanura desértica 6**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 117.13 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 630063 Xmin: 610163

Ymax: 2706410 Ymin: 2694510

Municipios que comprende: Cuencamé

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 75.61; Agricultura de Riego: 14.19; Cuerpo de Agua: 0.27; Matorral Crasicaule: 1.27; Pastizal Natural: 15.62; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 9.07; Zona Urbana: 1.09

Tipo de suelo (Km²): Castañozem cálcico: 59.32; Litosol: 2.07; Rendzina: 54.04; Xerosol háplico: 1.42

Litología superficial (Km²): Suelo: 94.49; Ígnea extrusiva: 2.37; Sedimentaria: 20.26

Altitud (msnm): Cota máxima: 2290; Cota mínima: 1961

15°: 2.17; Fuerte (Mayor a 15°): 0.52

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 54.98; Ligeramente suave (1° a 3°): 54.3; Suave (3° a 5°): 5.17; Moderada (5° a

Localidades y población: Población Total: 2723 habitantes; Localidades: 3; Localidad con población máxima: Emiliano Zapata (2050 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 102.42 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Riego: Media: 53%; Baja: 20%; Restricción: 27%

Agricultura de Temporal: Alta: 3%; Media: 90%; Baja: 1%; Restricción: 6%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 1%; Media: 66%; Baja: 33%

Minería: Alta: 99%; Media: 1%

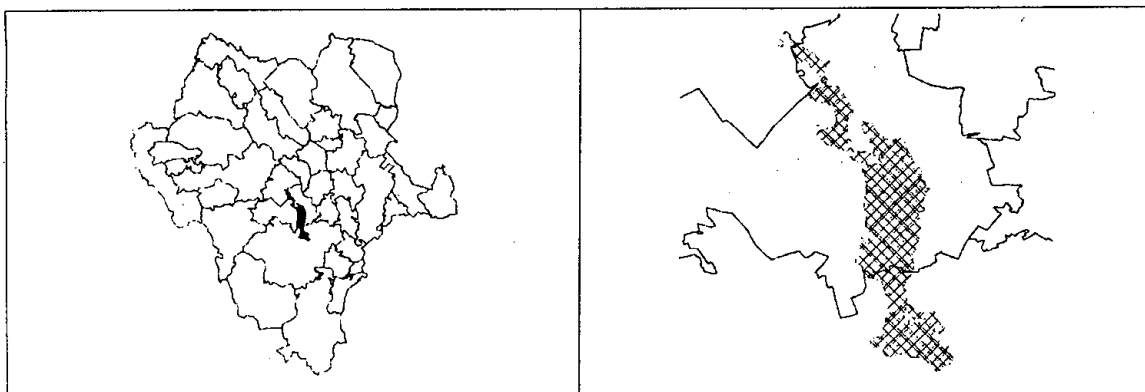
ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restauración

Usos a promover: Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Bovina; Minería

Lineamiento ambiental: Los usos a promover en la UGA se desarrollan bajo esquemas y acciones que tiendan a recuperar la integralidad de los ecosistemas afectados por la erosión.

Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN02; GAN03; GAN04; GAN05; GAN07; GAN09; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB08

UGA No. 175 – Llanura aluvial 15**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 661.04 Km²**Coordenadas extremas:**

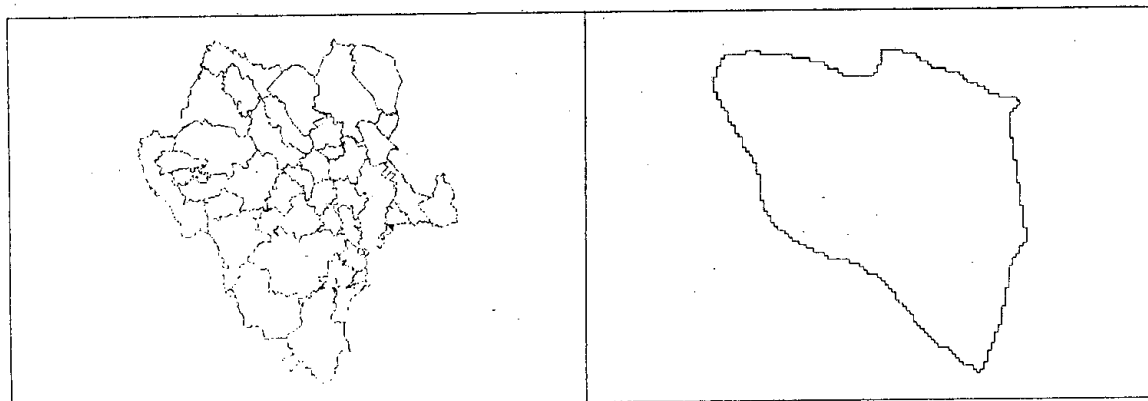
Xmax: 541343 Xmin: 501163

Ymax: 2741310 Ymin: 2664880

Municipios que comprende: Canatlán;
Durango; Nuevo Ideal**Cobertura del suelo (Km²):** Agricultura de Temporal: 253.32; Agricultura de Riego: 154.15; Asentamientos Humanos: 1.27; Bosque de Encino: 1.96; Cuerpo de Agua: 0.71; Matorral Crasicaule: 34.36; Pastizal Halófilo: 9.84; Pastizal Inducido: 9.27; Pastizal Natural: 75.34; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 32.24; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 3.69; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 1.58; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Tascate: 10.67; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Crasicaule: 0.02; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 68.89; Zona Urbana: 3.73**Tipo de suelo (Km²):** Feozem háplico: 212.4; Feozem lúvico: 3.06; Fluvisol éutrico: 35.19; Gleysol vértico: 1.27; Litosol: 70.07; Planosol éutrico: 30.51; Planosol mólico: 10.53; Planosol solódico: 52.14; Regosol éutrico: 11.16; Solonchak órtico: 7.87; Vertisol crómico: 23.95; Vertisol pélico: 61.43; Xerosol háplico: 96.1; Xerosol lúvico: 35.72; Yermosol háplico: 3.99; Yermosol lúvico: 4.06**Litología superficial (Km²):** Suelo: 245.76; Ígnea extrusiva: 250.53; Sedimentaria: 164.75**Altitud (msnm):** Cota máxima: 2440; Cota mínima: 1860**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 332.32; Ligeramente suave (1° a 3°): 169.84; Suave (3° a 5°): 45.32; Moderada (5° a 15°): 72.55; Fuerte (Mayor a 15°): 41.16**Localidades y población:** Población Total: 11859 habitantes; Localidades: 35; Localidad con población máxima: José Guadalupe Aguilera (Santa Lucía) (1719 hab.)**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 428.01 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Sin identificar**Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio):** Pastizal Natural; Bosque; Matorral; Pastizal Inducido; Agricultura**Aptitudes sectoriales:****Agricultura de Riego:** Alta: 22%; Media: 25%; Baja: 18%; Restricción: 35%**Agricultura de Temporal:** Alta: 6%; Media: 45%; Baja: 26%; Restricción: 23%**Explotación Pecuaria Bovina:** Alta: 21%; Media: 68%; Baja: 11%**ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Aprovechamiento**Usos a promover:** Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Bovina**Lineamiento ambiental:** Las actividades del sector agrícola, incorporan prácticas de sustentabilidad para el sector que garantizan la permanencia e integralidad del ecosistema y que fortalecen el desarrollo sectorial.**Criterios de regulación ecológica:** AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; URB08

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 176 – Valle típico 1



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 45.8 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 659764 Xmin: 650964

Ymax: 2702310 Ymin: 2693610

Municipios que comprende: Cuencamé;
Santa Clara

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 4.42; Agricultura de Riego: 15.44; Cuerpo de Agua: 0.31; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 25.62

Tipo de suelo (Km²): Castañozem calcáreo: 25.26; Feozem calcárico: 15.17; Litosol: 1.46; Regosol calcárico: 2.93; Rendzina: 0.66

Litología superficial (Km²): Suelo: 35.1; Ígnea intrusiva: 0.01; Sedimentaria: 10.69;

Altitud (msnm): Cota máxima: 1942; Cota mínima: 1855

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 28.99; Ligeramente suave (1° a 3°): 15.7; Suave (3° a 5°): 0.89; Moderada (5° a 15°): 0.22

Localidades y población: Población Total: 637 habitantes; Localidad con población máxima: San Antonio de la Laguna

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 39.7 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Riego: Alta: 12%; Media: 71%; Baja: 5%; Restricción: 12%

Agricultura de Temporal: Media: 85%; Baja: 13%; Restricción: 2%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 56%; Media: 44%

Minería: Alta: 44%; Media: 56%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restauración

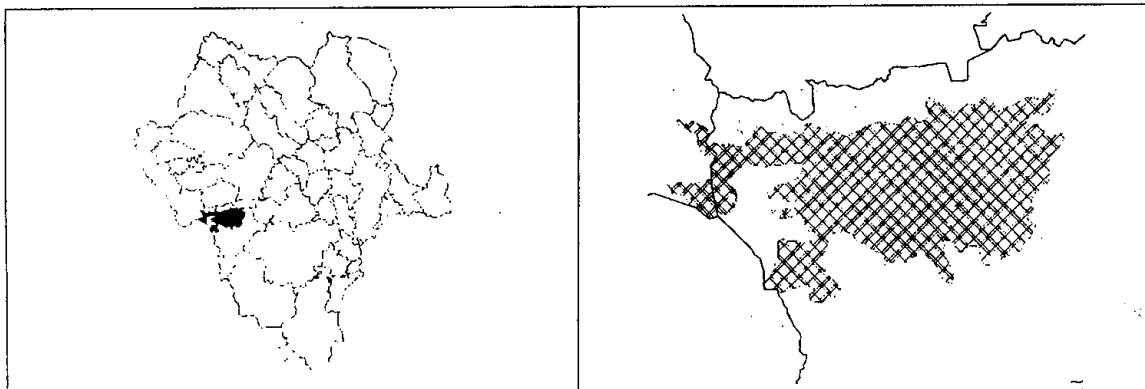
Usos a promover: Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Bovina; Minería

Lineamiento ambiental: Los usos a promover en la UGA se desarrollan bajo esquemas y acciones que tiendan a recuperar la integralidad de los ecosistemas afectados por la erosión.

Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN02; GAN03; GAN04; GAN05; GAN07; GAN09; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 177 – Superficie de gran meseta 6



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 1344.29 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 445762 Xmin: 373762
Ymax: 2713910 Ymin: 2676410

Municipios que comprende: San Dimas;
Tamazula

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 11.47; Bosque de Ayarín: 1.51; Bosque de Encino: 2.17; Bosque de Encino-Pino: 29.91; Bosque de Pino: 1097.73; Bosque de Pino Encino: 6.63; Cuerpo de Agua: 0.9; Pastizal Inducido: 48.27; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino: 72.39; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 65.2; Vegetación Secundaria Herbácea de Bosque de Pino: 8.13

Tipo de suelo (Km²): Cambisol húmico: 1013.22; Feozem háplico: 126.15; Litosol: 76.33; Ranker: 48.15; Regosol éutrico: 79.66

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 1343.92; Sedimentaria: 0.37

Altitud (msnm): Cota máxima: 3107; Cota mínima: 1368

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 14.59; Ligeramente suave (1° a 3°): 82.43; Suave (3° a 5°): 99.46; Moderada (5° a 15°): 492.13; Fuerte (Mayor a 15°): 655.56

Localidades y población: Población Total: 4384 habitantes; Localidades: 29; Localidad con población máxima: San Miguel de Cruces (1816 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 29.68 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Bosque

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 2%; Media: 98%;

Aprovechamiento Forestal Maderable: Alta: 12%; Media: 80%; Baja: 8%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Aprovechamiento Forestal Maderable

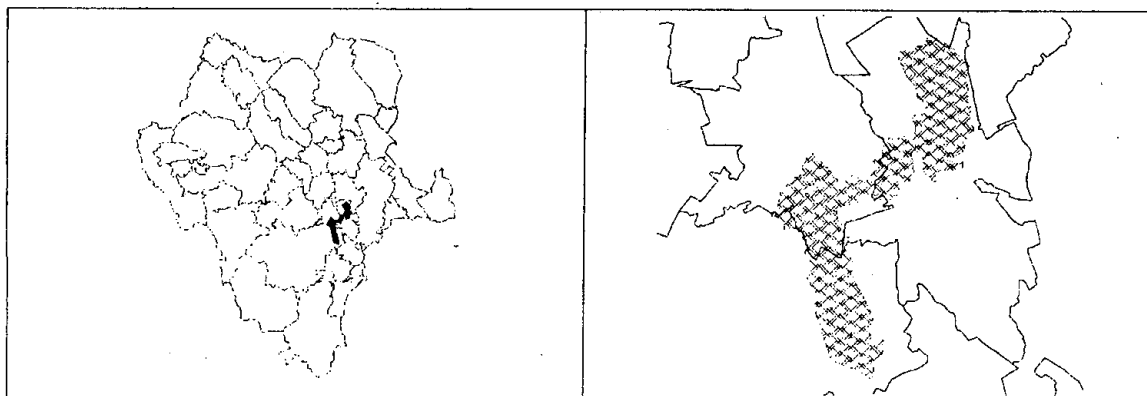
Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; URB08

[Handwritten signature]

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016.

UGA No. 178 – Llanura aluvial 17



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 655 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 599563 Xmin: 561663
Ymax: 2726610 Ymin: 2664410

Municipios que comprende: Durango;
Guadalupe Victoria; Peñón Blanco; Pánuco de
Coronado

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de
Temporal: 328.07; Agricultura de Riego: 24.64;
Asentamientos Humanos: 0.45; Cuerpo de
Agua: 0.3; Matorral Crasicaule: 99.4; Pastizal
Inducido: 6.83; Pastizal Natural: 193.52; Zona
Urbana: 1.8

Tipo de suelo (Km²): Feozem háplico: 194,36;
Litosol: 151,63; Planosol húmico: 9,62; Planosol
mólico: 36,76; Regosol eutrítico: 1,73; Rendzina:
77,99; Vertisol crómico: 18,39; Vertisol pélico:
11,81; Xerosol háplico: 6,06; Xerosol lúvico:
146,37

Litología superficial (Km²): Suelo: 158.33;
Ígnea extrusiva: 297.58; Sedimentaria: 199.09

Altitud (msnm): Cota máxima: 2252; Cota
mínima: 1902

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°):
289,2; Ligeramente suave (1° a 3°): 270,59;
Suave (3° a 5°): 40,67; Moderada (5° a 15°):
42,27; Fuerte (Mayor a 15°): 12,37

Localidades y población: Población Total:
7307 habitantes; Localidades: 12; Localidad
con población máxima: Ignacio Ramírez (2432
hab.)

**Superficie vulnerable a erosión (Categorías
alta y muy alta):** 547,3 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal
Natural, Pastizal Inducido, Matorral,
Agricultura; Contaminación y pérdida de suelo,
agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Riego: Alta: 4%; Media: 37%;
Baja: 28%; Restricción: 31%

Agricultura de Temporal: Media: 25%; Baja:
62%; Restricción: 13%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 32%; Media:
54%; Baja: 14%

Minería: Alta: 63%; Media: 22%; Baja: 15%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restauración

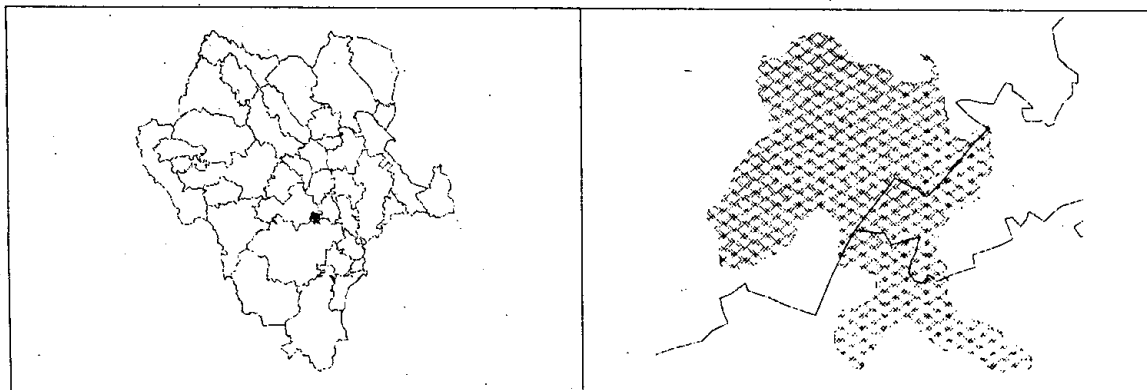
Usos a promover: Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Bovina;
Minería

Lineamiento ambiental: Los usos a promover en la UGA se desarrollan bajo esquemas y
acciones que tiendan a recuperar la integralidad de los ecosistemas afectados por la erosión.

Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN02; GAN03;
GAN04; GAN05; GAN07; GAN09; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB08

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 179 – Llanura aluvial 18



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 155.6 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 554063 Xmin: 536063

Ymax: 2705210 Ymin: 2687010

Municipios que comprende: Canatlán;
Durango; Pánuco de Coronado

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 11.53; Agricultura de Riego: 0.3; Asentamientos Humanos: 0.35; Matorral Crasicaule: 63.92; Pastizal Halófilo: 1.57; Pastizal Inducido: 14.85; Pastizal Natural: 55.72; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Crasicaule: 7.37

Tipo de suelo (Km²): Feozem lúvico: 25.38; Litosol: 27.11; Regosol calcárico: 15.84; Regosol éutrico: 44.11; Vertisol crómico: 0.96; Vertisol pélico: 3.95; Xerosol háplico: 22.3; Xerosol lúvico: 15.97

Litología superficial (Km²): Suelo: 0.43; Ígnea extrusiva: 155.17

Altitud (msnm): Cota máxima: 2209; Cota mínima: 1889

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 84.46; Ligeramente suave (1° a 3°): 59.09; Suave (3° a 5°): 5.4; Moderada (5° a 15°): 4.81; Fuerte (Mayor a 15°): 1.8

Localidades y población: Población Total: 261 habitantes; Localidad con población máxima: Doctor Francisco Castillo Nájera

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 143.5 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Matorral; Pastizal Inducido

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Riego: Media: 22%; Baja: 58%; Restricción: 20%

Agricultura de Temporal: Media: 24%; Baja: 69%; Restricción: 7%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey: Baja: 41%; Restricción: 59%

Conservación de la Biodiversidad: Media: 100%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 90%; Media: 10%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restauración

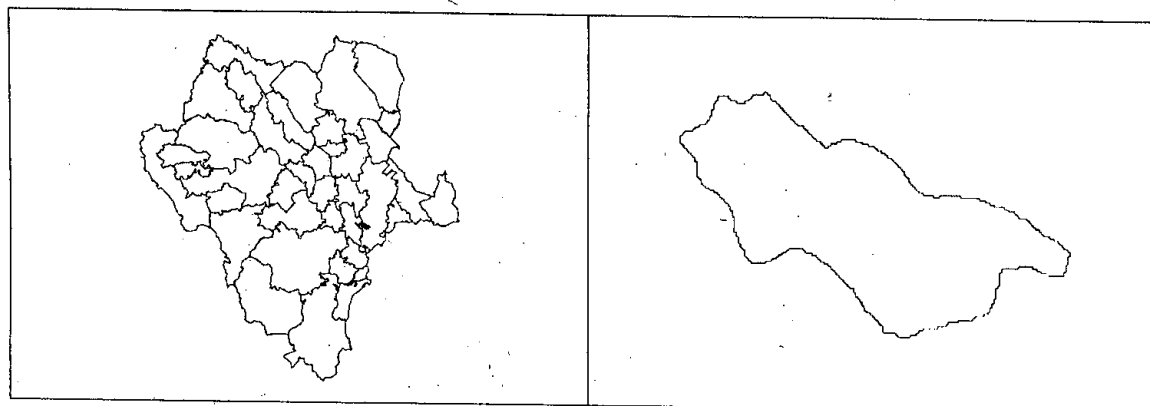
Usos a promover: Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey; Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Bovina

Lineamiento ambiental: Los usos a promover en la UGA se desarrollan bajo esquemas y acciones que tiendan a recuperar la integralidad de los ecosistemas afectados por la erosión.

Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN02; GAN03; GAN04; GAN05; GAN07; GAN08; GAN09; FNM08; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 180 – Meseta disectada 5



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

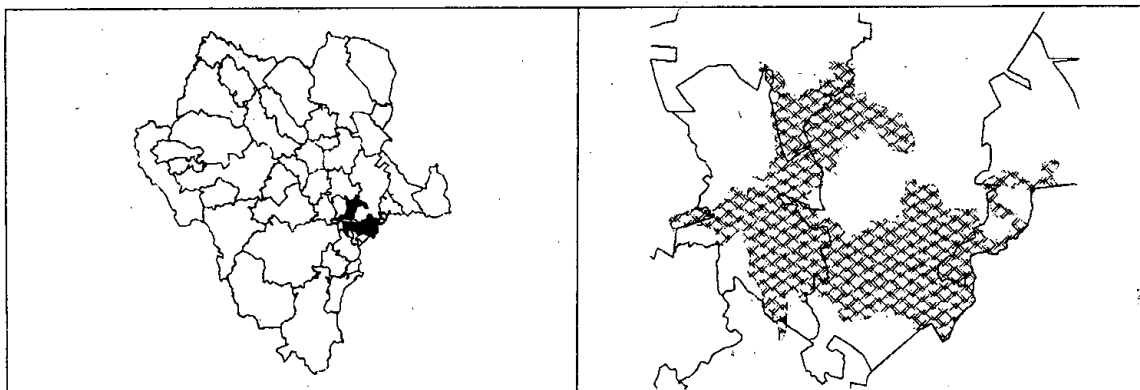
Superficie: 95.76 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 624863 Xmin: 606163 Ymax: 2702310 Ymin: 2691210 Municipios que comprende: Cuencamé; Guadalupe Victoria Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 29.97; Matorral Crasicaule: 5.18; Pastizal Natural: 12.04; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 48.26; Zona Urbana: 0.31 Tipo de suelo (Km²): Castañozem cálcico: 12,9; Feozem háplico: 0,25; Litosol: 49,68; Rendzina: 32,85; Xerosol háplico: 0,08 Litología superficial (Km²): Suelo: 31.76; Ígnea extrusiva: 61.93; Sedimentaria: 2.07 Altitud (msnm): Cota máxima: 2419; Cota mínima: 2076	Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 5,1; Ligeramente suave (1° a 3°): 31,74; Suave (3° a 5°): 17,13; Moderada (5° a 15°): 28,93; Fuerte (Mayor a 15°): 12,84 Localidades y población: Población Total: 489 habitantes; Localidad con población máxima: Héroes de Chapultepec (San Sebastián) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 38,53 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: <i>Agricultura de Temporal:</i> Alta: 2%; Media: 41%; Restricción: 57% <i>Explotación Pecuaria Bovina:</i> Media: 89%; Baja: 11% <i>Aprovechamiento Forestal Maderable:</i> Baja: 100% <i>Minería:</i> Alta: 59%; Media: 41%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento Usos a promover: Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Bovina; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería Lineamiento ambiental: Los proyectos de actividad minera se realizan acorde a la permanencia de la vegetación natural identificada para la UGA. Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; GAN01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 181 – Bajada con lomerío 10



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 2069.44 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 665764 Xmin: 573863

Ymax: 2731010 Ymin: 2667210

Municipios que comprende: Cuencamé; Durango; Guadalupe Victoria; Peñón Blanco; Poanas; Pánuco de Coronado; Santa Clara

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 1165.07; Agricultura de Riego: 63.68; Asentamientos Humanos: 1.32; Bosque de Mezquite: 7.48; Chaparral: 0.12; Cuerpo de Agua: 2.15; Matorral Crasicaule: 24.93; Pastizal Halófilo: 16.91; Pastizal Inducido: 18.14; Pastizal Natural: 310.67; Tular: 1; Vegetación de Galería: 1; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 1.83; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Crasicaule: 4.7; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 439.38; Zona Urbana: 11.07

Tipo de suelo (Km²): Cambisol éutrico:

27.75; Castañozem cálcico: 159.65; Feozem calcárico: 21.89; Feozem háplico: 302.45; Litosol: 146.55; Planosol húmico: 1.81; Planosol mólico: 25.38; Regosol calcárico: 2.82; Regosol éutrico: 5.7; Rendzina: 711.25; Solonetz órtico: 3.61; Vertisol crómico: 4.97; Vertisol pélico: 99.1; Xerosol cálcico: 6.87; Xerosol háplico: 447.18; Xerosol lúvico: 34.17; Yermosol háplico: 66.12

Litología superficial (Km²): Suelo: 900.8; Ignea extrusiva: 270.93; Ignea intrusiva: 3.21; Sedimentaria: 894.49

Altitud (msnm): Cota máxima: 2557; Cota mínima: 1801

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 792.33; Ligeramente suave (1° a 3°): 988.59; Suave (3° a 5°): 162.77; Moderada (5° a 15°): 112.51; Fuerte (Mayor a 15°): 13.22

Localidades y población: Población Total: 22988 habitantes; Localidades: 29; Localidad con población máxima: Antonio Amaro (Saucillo) (3526 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 1698.32 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Pastizal Inducido, Bosque, Matorral, Agricultura; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Riego: Alta: 5%; Media: 31%; Baja: 28%; Restricción: 36%

Agricultura de Temporal: Alta: 5%; Media: 59%; Baja: 25%; Restricción: 11%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 18%; Media: 64%; Baja: 18%

Minería: Alta: 30%; Media: 48%; Baja: 22%

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restauración

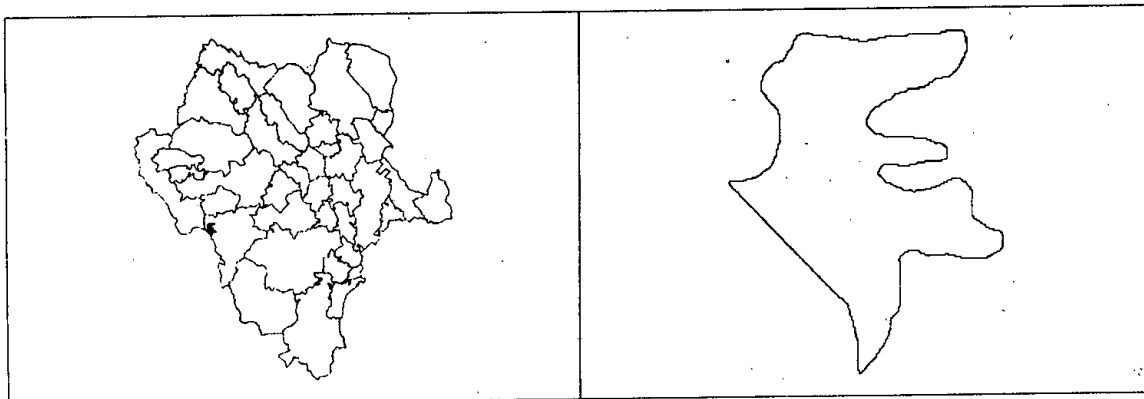
Usos a promover: Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Bovina; Minería

Lineamiento ambiental: Los usos a promover en la UGA se desarrollan bajo esquemas y acciones que tiendan a recuperar la integralidad de los ecosistemas afectados por la erosión.

Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN02; GAN03; GAN04; GAN05; GAN07; GAN09; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB08; URB10

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 182 – Sierra alta con cañadas 9



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 169.57 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 400762 Xmin: 383162
Ymax: 2701510 Ymin: 2680310

Municipios que comprende: San Dimas

Cobertura del suelo (Km²): Bosque de Encino: 9.49; Bosque de Pino: 126.36; Bosque de Pino-Encino: 18.57; Selva Baja Caducifolia: 1.41; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 13.74

Tipo de suelo (Km²): Cambisol húmico: 143.27; Litosol: 9.91; Regosol éutrico: 16.38

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 169.57

Altitud (msnm): Cota máxima: 2888; Cota mínima: 876

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0,13; Ligeramente suave (1° a 3°): 0,87; Suave (3° a 5°): 1,55; Moderada (5° a 15°): 18,93; Fuerte (Mayor a 15°): 148,03

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 3,09 Km²

Ecosistemas vulnerables: Selva

Impactos ambientales potenciales:
Vegetación susceptible de cambio: Bosque;
Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 43%; Media: 57%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 35%; Media: 65%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 76%; Baja: 24%

Minería: Alta: 19%; Media: 57%; Baja: 24%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

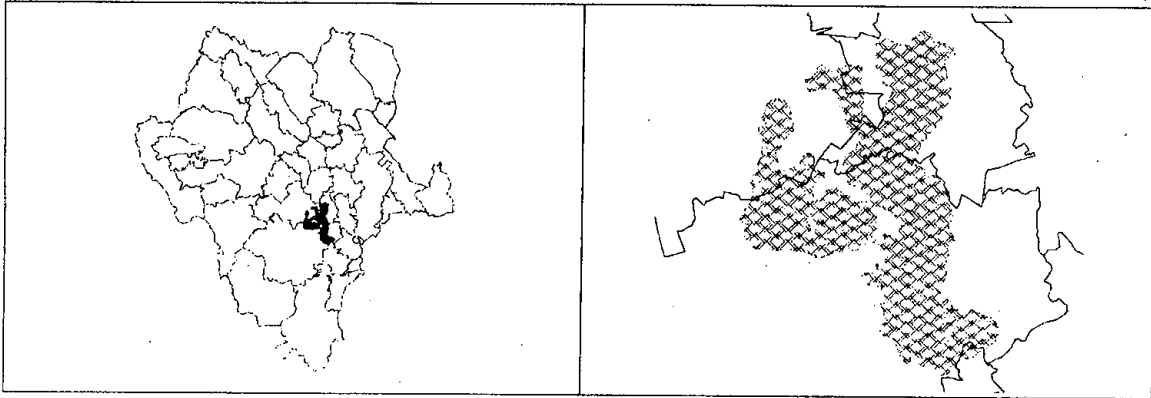
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 183- Meseta con malpaís 1



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 1196.77 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 578363 Xmin: 529763

Ymax: 2717810 Ymin: 2655910

Municipios que comprende: Canatlán;
Durango; Nombre de Dios; Pánuco de
Coronado

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 200.99; Agricultura de Riego: 13.56; Asentamientos Humanos: 0.11; Bosque de Encino: 1.53; Cuerpo de Agua: 3.51; Matorral Crasicaule: 390.97; Pastizal Halófilo: 59.58; Pastizal Inducido: 81.01; Pastizal Natural: 343.44; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 7.75; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Crasicaule: 88.05; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 4.26; Zona Urbana: 2.01

Tipo de suelo (Km²): Feozem calcárico: 2,2; Feozem háplico: 73,47; Feozem lúvico: 31,13; Gleysol vértico: 6,41; Litosol: 385,92; Planosol mólico: 1,3; Planosol solódico: 0,27; Regosol calcárico: 0,95; Regosol éutrico: 153,72; Rendzina: 0,56; Solonetz órtico: 22,03; Vertisol crómico: 186,45; Vertisol pélico: 87,97; Xerosol cálcico: 9,08; Xerosol háplico: 76,59; Xerosol lúvico: 153,96

Litología superficial (Km²): Suelo: 46.23; Ignea extrusiva: 1047.68; Sedimentaria: 102.86

Altitud (msnm): Cota máxima: 2621; Cota mínima: 1830

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 578,88; Ligeramente suave (1° a 3°): 421,06; Suave (3° a 5°): 70,25; Moderada (5° a 15°): 90,24; Fuerte (Mayor a 15°): 36,18

Localidades y población: Población Total: 4343 habitantes; Localidades: 12; Localidad con población máxima: Pánuco de Coronado (1291 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 972,54 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Matorral; Pastizal Inducido; Agricultura

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Riego: Alta: 3%; Media: 25%; Baja: 42%; Restricción: 30%

Agricultura de Temporal: Media: 27%; Baja: 58%; Restricción: 15%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey: Baja: 33%; Restricción: 67%

Conservación de la Biodiversidad: Media: 100%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 71%; Media: 24%; Baja: 5%

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restauración

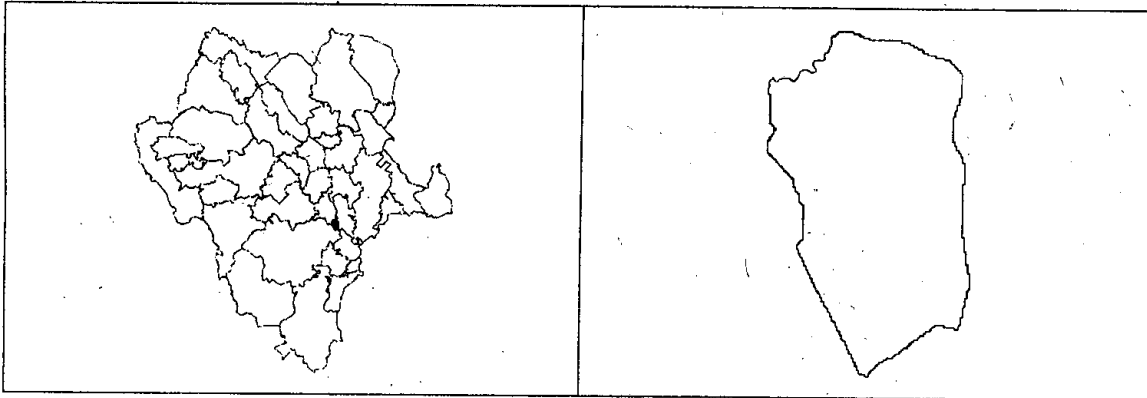
Usos a promover: Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey; Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Bovina

Lineamiento ambiental: Los usos a promover en la UGA se desarrollan bajo esquemas y acciones que tiendan a recuperar la integralidad de los ecosistemas afectados por la erosión.

Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN02; GAN03; GAN04; GAN05; GAN07; GAN08; GAN09; FNM08; URB08

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 184 – Meseta con malpais 4



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 115.53 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 585363 Xmin: 575263
Ymax: 2694010 Ymin: 2677610

Municipios que comprende: Durango;
Guadalupe Victoria; Pánuco de Coronado

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 0.04; Matorral Crasicaule: 66.97; Pastizal Halófilo: 0.24; Pastizal Natural: 47.76; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 0.52

Tipo de suelo (Km²): Castañozem cálcico: 0.73; Litosol: 111.39; Rendzina: 0.36; Vertisol pélico: 2.52; Xerosol háplico: 0.1; Xerosol lúvico: 0.43

Litología superficial (Km²): Suelo: 4.31; Ignea extrusiva: 108.11; Sedimentaria: 3.11

Altitud (msnm): Cota máxima: 2030; Cota mínima: 1929

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 66.31; Ligeramente suave (1° a 3°): 45.25; Suave (3° a 5°): 2.73; Moderada (5° a 15°): 1.25; Fuerte (Mayor a 15°): 0

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 109.65 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales: Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Riego: Media: 3%; Baja: 82%; Restricción: 15%

Agricultura de Temporal: Media: 51%; Baja: 46%; Restricción: 3%

Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey: Baja: 58%; Restricción: 42%

Conservación de la Biodiversidad: Media: 100%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 66%; Media: 34%

Minería: Alta: 52%; Media: 48%

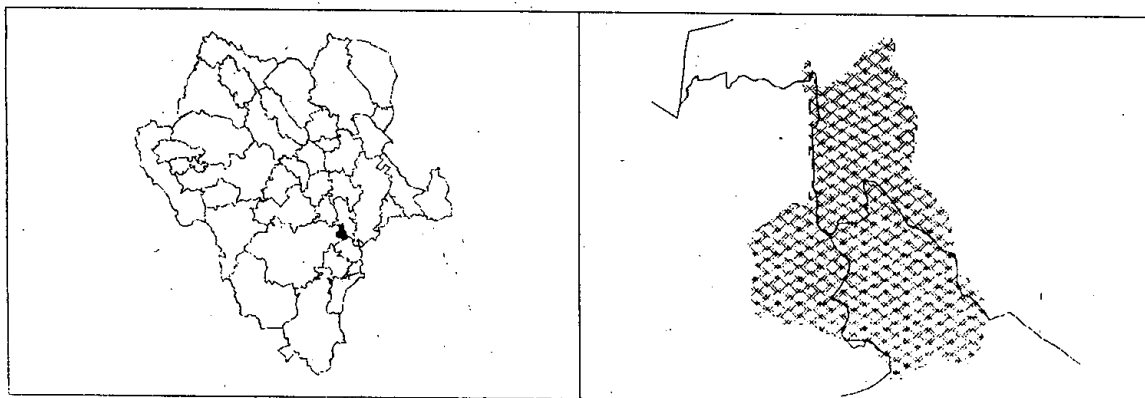
ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restauración

Usos a promover: Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey; Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Bovina; Minería

Lineamiento ambiental: Los usos a promover en la UGA se desarrollan bajo esquemas y acciones que tiendan a recuperar la integralidad de los ecosistemas afectados por la erosión.

Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN02; GAN03; GAN04; GAN05; GAN07; GAN08; GAN09; FNM08; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04

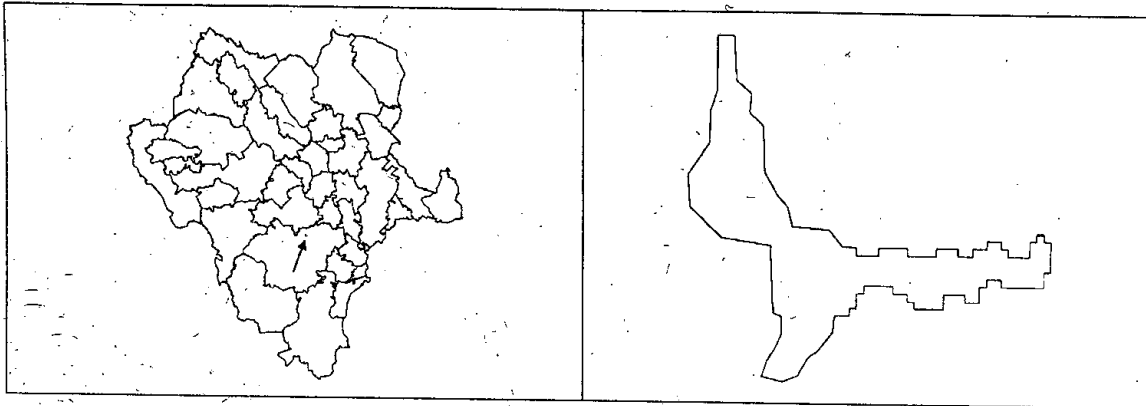
UGA No. 185 – Lomerío de pie de monte 1**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 254.16 Km²**Coordenadas extremas:**Xmax: 598663 Xmin: 580063
Ymax: 2692510 Ymin: 2667110**Mun.cipios que comprende:** Durango;
Guadalupe Victoria; Poanas**Cobertura del suelo (Km²):** Agricultura de Temporal: 12.14; Agricultura de Riego: 0.71; Matorral Crasicaule: 55.52; Matorral Desértico Rosetófilo: 17.19; Pastizal Inducido: 0.42; Pastizal Natural: 131.28; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Crasicaule: 5.37; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 31.52**Tipo de suelo (Km²):** Castañozem cálcico: 6.96; Castañozem háplico: 9.94; Feozem háplico: 8.69; Litosol: 129.63; Planosol mólico: 8.67; Rendzina: 75.79; Vertisol pélico: 13.81; Xerosol lúvico: 0.67**Litología superficial (Km²):** Suelo: 2.6; Ígnea extrusiva: 117.54; Sedimentaria: 134.02**Altitud (msnm):** Cota máxima: 2305; Cota mínima: 1919**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 60.1; Ligeramente suave (1° a 3°): 96.9; Suave (3° a 5°): 38.44; Moderada (5° a 15°): 47.94; Fuerte (Mayor a 15°): 10.78**Localidades y población:** Población Total: 580 habitantes; Localidad con población máxima: Francisco Zarco**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 145.25 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Sin identificar**Impactos ambientales potenciales:**

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Matorral; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:**Agricultura de Riego:** Alta: 1%; Media: 16%; Baja: 22%; Restricción: 61%**Agricultura de Temporal:** Alta: 3%; Media: 27%; Baja: 36%; Restricción: 34%**Conservación de la Biodiversidad:** Media: 100%**Explotación Pecuaria Bovina:** Alta: 63%; Media: 28%; Baja: 9%**Aprovechamiento Forestal Maderable:** Baja: 100%**Minería:** Alta: 37%; Media: 43%; Baja: 20%**ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Conservación**Usos a promover:** Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Bovina; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería**Lineamiento ambiental:** Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA.**Criterios de regulación ecológica:** AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 186 – Cuerpo de Agua (Presa Peña del Águila)



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

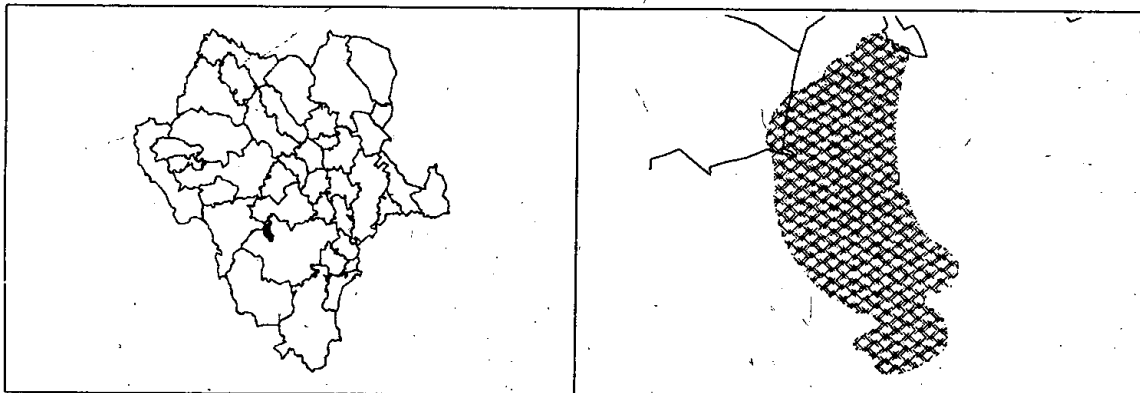
Superficie: 5.22 Km ²	Localidades y población: No aplica
Coordenadas extremas: Xmax: 534963 Xmin: 529946 Ymax: 2679460 Ymin: 2674920	Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):
Municipios que comprende: Durango	Ecosistemas vulnerables:
Cobertura del suelo (Km²):	Aptitudes sectoriales:
Tipo de suelo (Km²):	
Litología superficial (Km²):	
Altitud (msnm):	
Rangos de pendiente (Km²):	

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción
Usos a promover:
Lineamiento ambiental: Proteger, mejorar, conservar y restaurar los cauces y vasos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales.
Criterios de regulación ecológica:

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 187 – Lomerío con cañadas 5



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

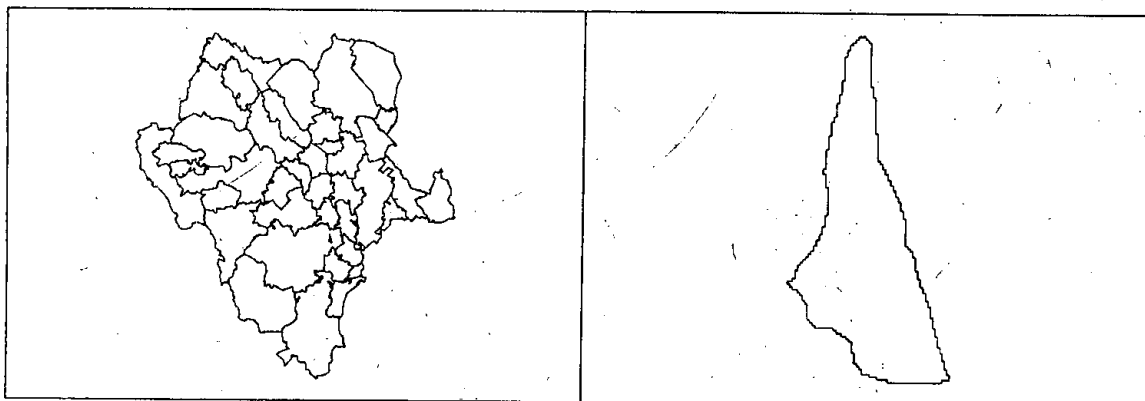
Superficie: 268.92 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 490763 Xmin: 473863 Ymax: 2689010 Ymin: 2660210 Municipios que comprende: Canatlán; Durango; San Dimas Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 9.96; Bosque de Encino: 1.91; Bosque de Pino: 131.65; Bosque de Pino-Encino: 23.1; Cuerpo de Agua: 0.73; Pastizal Inducido: 51.78; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino: 0.1; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino-Encino: 19.37; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 23.26; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 7.06 Tipo de suelo (Km²): Feozem háplico: 39,29; Fluvisol éutrico: 4,47; Litosol: 22,15; Regosol éutrico: 202,28 Litología superficial (Km²): ; Ignea extrusiva: 268.92	Altitud (msnm): Cota máxima: 2652; Cota mínima: 2170 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 17,75; Ligeramente suave (1° a 3°): 73,4; Suave (3° a 5°): 39,1; Moderada (5° a 15°): 88,31; Fuerte (Mayor a 15°): 50,36 Localidades y población: Población Total: 92 habitantes; Localidad con población máxima: Mi Patria es Primero (Mesa del Cuervo) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 68,66 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Bosque; Pastizal Inducido Aptitudes sectoriales: <i>Agricultura de Temporal:</i> Alta: 2%; Media: 36%; Restricción: 62% <i>Conservación de la Biodiversidad:</i> Alta: 1%; Media: 99% <i>Aprovechamiento Forestal Maderable:</i> Media: 50%; Baja: 50%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Agricultura de Temporal; Conservación de la Biodiversidad; Aprovechamiento Forestal Maderable Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA. Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FNM01; FNM02; FNM03; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 188 – Sierra baja con lomerío 5

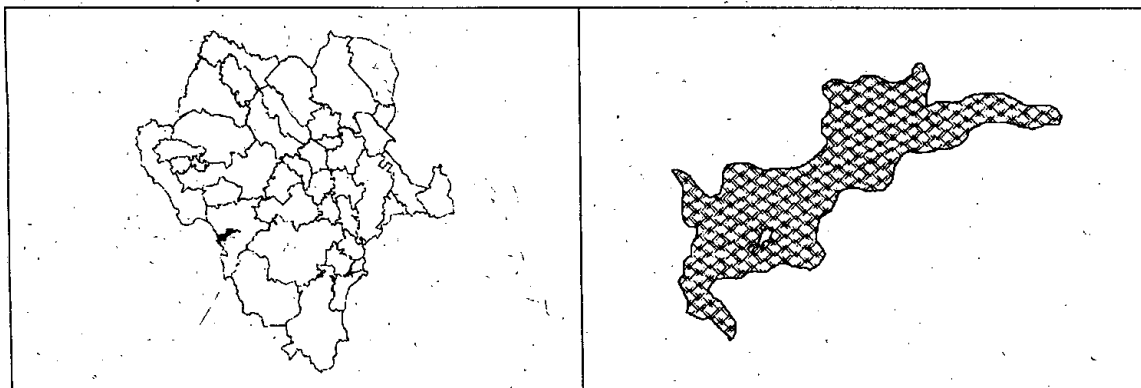


DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 35.04 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 573163 Xmin: 566863 Ymax: 2680410 Ymin: 2667810 Municipios que comprende: Durango; Cobertura del suelo (Km²): Matorral Crasicaule: 13.78; Pastizal Natural: 21.26 Tipo de suelo (Km²): Litosol: 27,09; Regosol éutrico: 4,85; Rendzina : 3,1 Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 35.04 Altitud (msnm): Cota máxima: 2278; Cota mínima: 1870 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 3,46; Ligeramente suave (1° a 3°): 9,25; Suave (3° a 5°): 3,56; Moderada (5° a 15°): 8,6; Fuerte (Mayor a 15°): 10,15	Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 15,58 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impactos ambientales potenciales: Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: Agricultura de Temporal: Media: 3%; Baja: 36%; Restricción: 61% Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey: Baja: 39%; Restricción: 61% Conservación de la Biodiversidad: Media: 100% Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 100% Minería: Alta: 14%; Media: 85%; Baja: 1%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Agricultura de Temporal; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey; Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Bovina; Minería Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA. Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN08; GAN09; FNM08; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04

UGA No. 189 – Sierra alta con cañadas 3**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 251.65 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 433562 Xmin: 397162

Ymax: 2631910 Ymin: 2657010

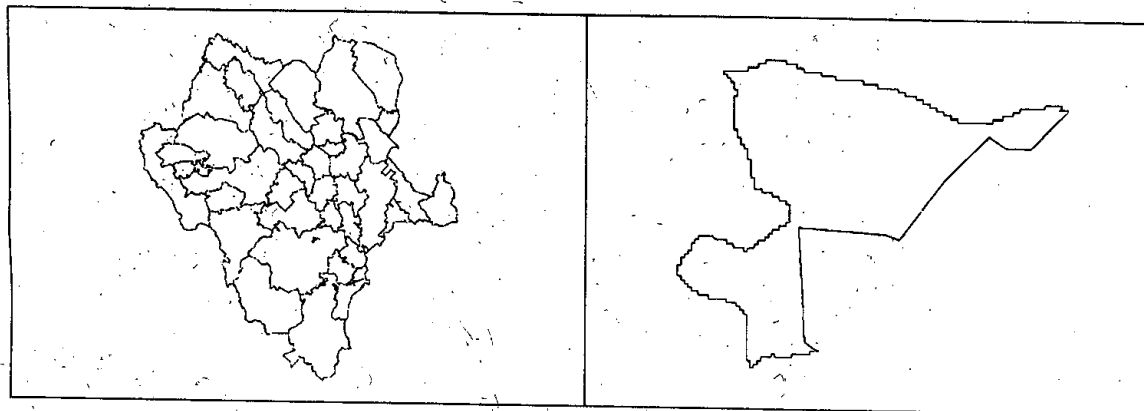
Municipios que comprende: San Dimas**Cobertura del suelo (Km²):** Bosque de Encino: 25.5; Bosque de Pino: 6.31; Bosque de Pino-Encino: 8.77; Desprovisto de Vegetación: 0.52; Pastizal Inducido: 6.21; Selva Baja Caducifolia: 201.91; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia: 2.43**Tipo de suelo (Km²):** Litosol: 251,65**Litología superficial (Km²):** Ígnea extrusiva: 174.8; Ígnea intrusiva: 76.85**Altitud (msnm):** Cota máxima: 2431; Cota mínima: 439**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 0,17; Ligeramente suave (1° a 3°): 1,03; Suave (3° a 5°): 1,39; Moderada (5° a 15°): 16,33; Fuerte (Mayor a 15°): 232,74**Localidades y población:** Población Total: 955 habitantes; Localidades: 10; Localidad con población máxima: Yamoriba (259 hab.)**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 45,63 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Selva**Impactos ambientales potenciales:**

Vegetación susceptible de cambio: Bosque; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:**Conservación de la Biodiversidad:** Alta: 60%; Media: 40%**Explotación Pecuaria de Caprinos:** Alta: 48%; Media: 50%; Baja: 2%**Aprovechamiento Forestal Maderable:** Media: 3%; Baja: 97%**Minería:** Alta: 84%; Media: 14%; Baja: 2%**ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Aprovechamiento**Usos a promover:** Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería**Lineamiento ambiental:** Los proyectos de actividad minera se realizan acorde a la permanencia de la vegetación natural identificada para la UGA.**Criterios de regulación ecológica:** BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 190 – Meseta con cañadas 7



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

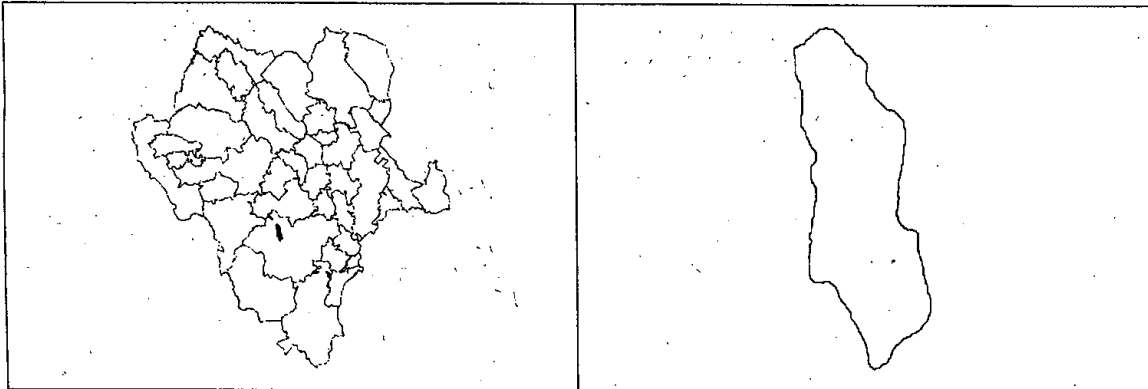
Superficie: 33.01 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 547261 Xmin: 536063 Ymax: 2678710 Ymin: 2670310 Municipios que comprende: Durango Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 5.27; Agricultura de Riego: 17.04; Matorral Crasicaule: 2.89; Pastizal Halofilo: 4.78; Pastizal Natural: 0.59; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Crasicaule: 0.58; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 1.85 Tipo de suelo (Km²): Feozem háplico: 0.14; Vertisol crómico: 0.91; Vertisol pélico: 1.78; Xerosol háplico: 7.28; Xerosol lúvico: 22.9 Litología superficial (Km²): Suelo: 25.78; Ígnea extrusiva: 7.23 Altitud (msnm): Cota máxima: 1921; Cota mínima: 1854	Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 26.39; Ligeramente suave (1° a 3°): 6.12; Suave (3° a 5°): 0.27; Moderada (5° a 15°): 0.21; Fuerte (Mayor a 15°): 0.04 Localidades y población: Población Total: 475 habitantes; Localidad con población máxima: San José del Molino Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 25.36 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Matorral Aptitudes sectoriales: <i>Agricultura de Riego:</i> Alta: 64%; Media: 20%; Baja: 11%; Restricción: 5% <i>Agricultura de Temporal:</i> Media: 81%; Baja: 18%; Restricción: 1% <i>Explotación Pecuaria Bovina:</i> Alta: 13%; Media: 73%; Baja: 14%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento Usos a promover: Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Bovina Lineamiento ambiental: Las actividades del sector agrícola, incorporan prácticas de sustentabilidad para el sector que garanticen la permanencia e integralidad del ecosistema y que fortalecen el desarrollo sectorial. Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 191 – Valle intermontano 13



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

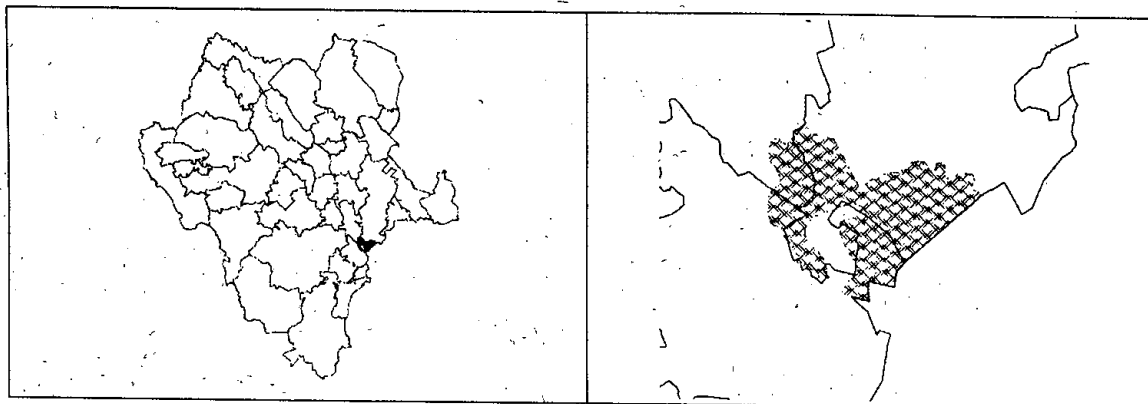
Superficie: 163.06 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 502263 Xmin: 491463 Ymax: 2682110 Ymin: 2655910 Municipios que comprende: Durango Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 55.52; Bosque de Encino-Pino: 17.33; Bosque de Pino: 39.64; Bosque de Pino-Encino: 1.74; Pastizal Inducido: 41.54; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 2.78; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 4.18; Zona Urbana: 0.33 Tipo de suelo (Km²): Cambisol éutrico: 2,26; Feozem háplico: 137,43; Regosol éutrico: 23,36 Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 143.31; Sedimentaria: 19.75 Altitud (msnm): Cota máxima: 2658; Cota mínima: 2269	Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 35,88; Ligeramente suave (1° a 3°): 66,81; Suave (3° a 5°): 21,53; Moderada (5° a 15°): 28,97; Fuerte (Mayor a 15°): 9,91 Localidades y población: Población Total: 863 habitantes; Localidades: 7; Localidad con población máxima: Otinapa (262 hab.) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 87,93 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Bosque; Pastizal Inducido; Agricultura Aptitudes sectoriales: <i>Agricultura de Riego:</i> Media: 35%; Baja: 5%; Restricción: 60% <i>Agricultura de Temporal:</i> Alta: 36%; Media: 30%; Restricción: 34% <i>Conservación de la Biodiversidad:</i> Media: 100% <i>Aprovechamiento Forestal Maderable:</i> Media: 36%; Baja: 64%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento Usos a promover: Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Conservación de la Biodiversidad; Aprovechamiento Forestal Maderable Lineamiento ambiental: Las actividades del sector agrícola, incorporan prácticas de sustentabilidad para el sector que garantizan la permanencia e integralidad del ecosistema y que fortalecen el desarrollo sectorial. Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 192 – Meseta con malpaís 5



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 329.74 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 632963 Xmin: 603063

Ymax: 2678710 Ymin: 2655310

Municipios que comprende: Cuencamé;
Guadalupe Victoria; Poanas

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 7.62; Agricultura de Riego: 0.12; Bosque de Pino: 181.3; Matorral Crasicaule: 1.55; Pastizal Inducido: 4.76; Pastizal Natural: 30.5; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 85.45; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 18.44

Tipo de suelo (Km²): Cambisol éutrico: 71.56; Castañozem cálcico: 0.05; Feozem háplico: 25.32; Litosol: 196.93; Regosol éutrico: 32.38; Rendzina: 1.34; Xerosol háplico: 1.72; Yermosol háplico: 0.46

Litología superficial (Km²): Suelo: 0.09; Ignea extrusiva: 308.97; Sedimentaria: 20.68

Altitud (msnm): Cota máxima: 2723; Cota mínima: 2023

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 3.86; Ligeramente suave (1° a 3°): 26.2; Suave (3° a 5°): 33.4; Moderada (5° a 15°): 143.69; Fuerte (Mayor a 15°): 122.5

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 61.24 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Bosque

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Media: 100%

Explotación Pecuaria Bovina: Media: 78%; Baja: 22%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 41%; Baja: 59%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

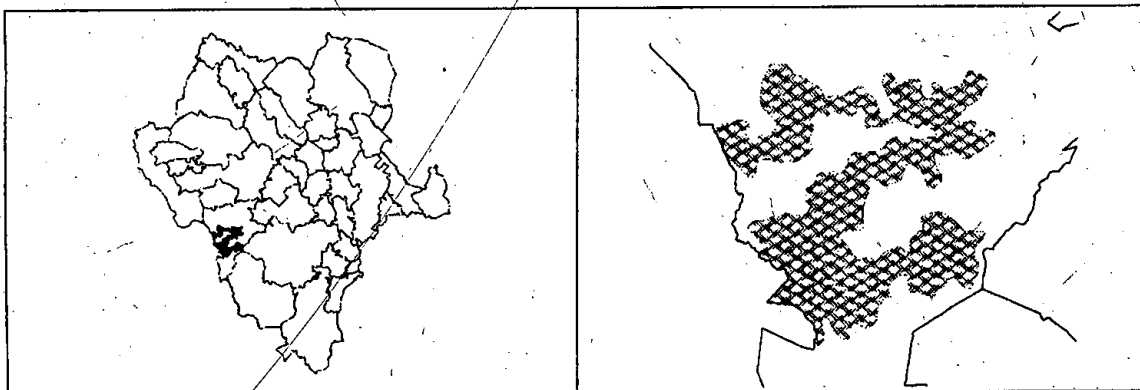
Política ambiental: Conservación

Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Bovina; Aprovechamiento Forestal Maderable

Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 193 – Sierra alta con cañadas 13**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 1015.76 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 443862 Xmin: 394362

Ymax: 2689210 Ymin: 2641310

Municipios que comprende: San Dimas

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 3.66; Bosque de Ayarín: 0.06; Bosque de Encino: 226.77; Bosque de Encino-Pino: 47.72; Bosque de Pino: 459.06; Bosque de Pino-Encino: 125.22; Pastizal Inducido: 21.95; Selva Baja Caducifolia: 53.45; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino-Pino: 2.67; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino-Encino: 18.06; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 50.53; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 5.39; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia: 1.22

Tipo de suelo (Km²): Cambisol éutrico: 157.67; Cambisol húmico: 29.13; Litosol: 828.96

Litología superficial (Km²): Ignea extrusiva: 1007.33; Ignea intrusiva: 8.43

Altitud (msnm): Cota máxima: 2891; Cota mínima: 528

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 1.39; Ligeramente suave (1° a 3°): 10.23; Suave (3° a 5°): 16.02; Moderada (5° a 15°): 132.87; Fuerte (Mayor a 15°): 855.41

Localidades y población: Población Total: 2080 habitantes; Localidades: 27; Localidad con población máxima: Espadañal de San Jerónimo (325 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 67.53 Km²

Ecosistemas vulnerables: Selva

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Bosque; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 43%; Media: 57%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 45%; Media: 42%; Baja: 13%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 48%; Baja: 52%

Minería: Alta: 44%; Media: 30%; Baja: 26%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

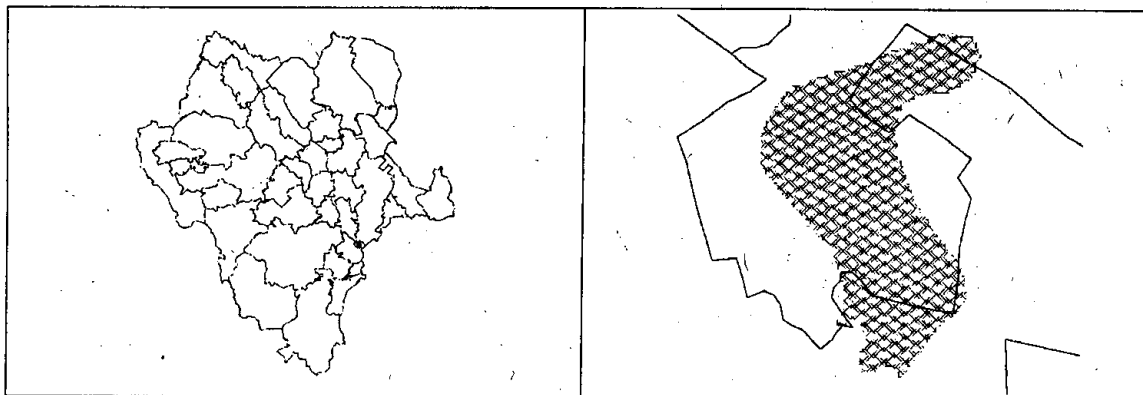
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 194 – Sierra alta con mesetas 1



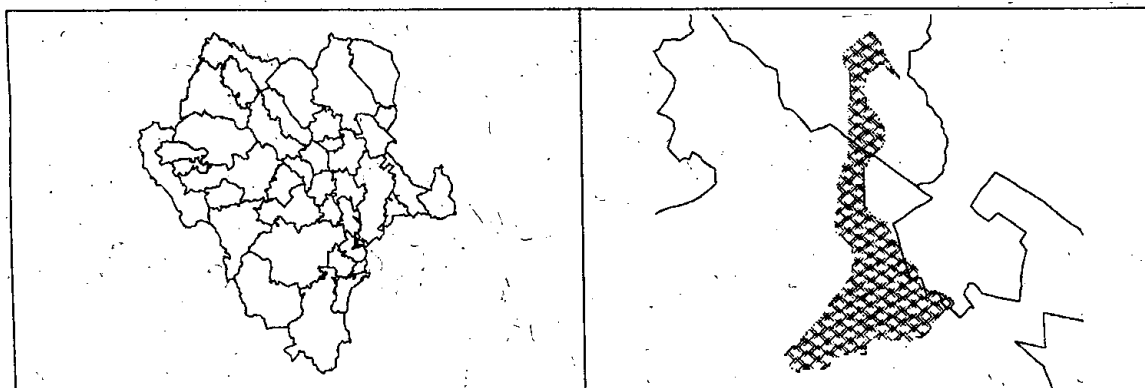
DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 46.26 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 616063 Xmin: 608263 Ymax: 2668210 Ymin: 2656510 Municipios que comprende: Cuencamé; Poanas Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 0.7; Agricultura de Riego: 0.33; Bosque de Pino: 28.95; Pastizal Inducido: 2.04; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 3.62; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 10.63 Tipo de suelo (Km²): Cambisol éutrico: 35.56; Feozem háplico: 0.05; Litosol: 10.08; Regosol éutrico: 0.58 Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 46.26 Altitud (msnm): Cota máxima: 2265; Cota mínima: 2011	Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 1.53; Ligeramente suave (1° a 3°): 7.72; Suave (3° a 5°): 8.9; Moderada (5° a 15°): 21.93; Fuerte (Mayor a 15°): 6.2 Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 10.57 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Bosque Aptitudes sectoriales: Agricultura de Temporal: Media: 24%; Restricción: 76% Conservación de la Biodiversidad: Media: 100% Explotación Pecuaria Bovina: Media: 99%; Baja: 1% Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 33%; Baja: 67%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Agricultura de Temporal; Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Bovina; Aprovechamiento Forestal Maderable; Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA. Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 195 – Sierra alta con mesetas 2**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 101.8 Km²**Coordenadas extremas:**

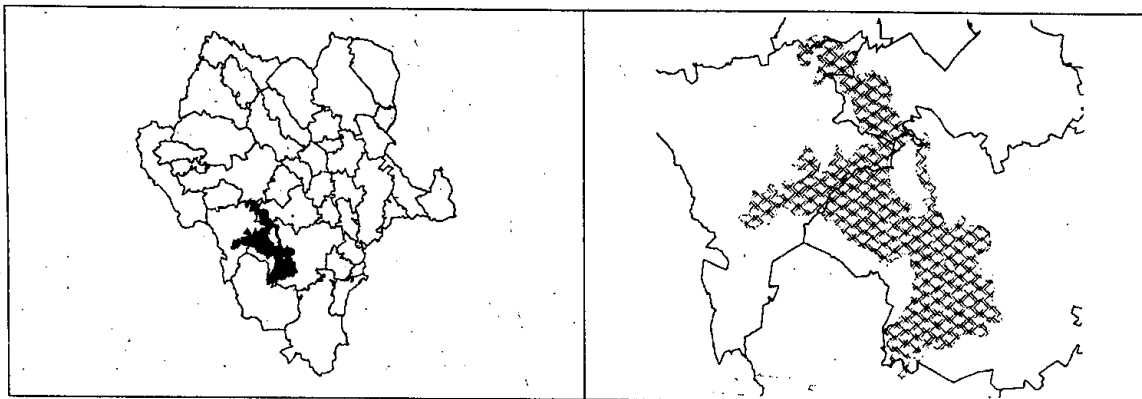
Xmax: 610163 Xmin: 596563

Ymax: 2679310 Ymin: 2653310

Municipios que comprende: Cuencamé; Guadalupe Victoria; Poanas**Cobertura del suelo (Km²):** Agricultura de Temporal: 21.73; Agricultura de Riego: 6.24; Asentamientos Humanos: 0.4; Bosque de Pino: 6.62; Matorral Crasicaule: 26.54; Pastizal Inducido: 0.51; Pastizal Natural: 22.86; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 6.02; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 10.26; Zona Urbana: 0.63**Tipo de suelo (Km²):** Castañozem cálcico: 0.99; Castañozem lúvico: 2.22; Feozem háplico: 36.95; Litosol: 52.5; Regosol éutrico: 5.64; Rendzina: 0.96; Vertisol pélico: 1.13; Xerosol háplico: 0.44; Xerosol lúvico: 0.98**Litología superficial (Km²):** Suelo: 4.04; Ígnea extrusiva: 67.36; Sedimentaria: 30.41**Altitud (msnm):** Cota máxima: 2486; Cota mínima: 1905**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 9.48; Ligeramente suave (1° a 3°): 26.22; Suave (3° a 5°): 14.04; Moderada (5° a 15°): 33.71; Fuerte (Mayor a 15°): 18.38**Localidades y población:** Población Total: 1053 habitantes; Localidad con población máxima: Narciso Mendoza**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 36.02 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Sin identificar**Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio):** Pastizal Natural; Bosque; Matorral; Agricultura**Aptitudes sectoriales:****Agricultura de Temporal:** Alta: 1%; Media: 20%; Baja: 17%; Restricción: 62%**Explotación Pecuaria Bovina:** Alta: 20%; Media: 76%; Baja: 4%**Aprovechamiento Forestal Maderable:** Media: 3%; Baja: 97%**Minería:** Alta: 28%; Media: 47%; Baja: 25%**ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Conservación**Usos a promover:** Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Bovina; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería**Lineamiento ambiental:** Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA.**Criterios de regulación ecológica:** AGR02; AGR03; AGR04; GAN01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB08

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 196 – Superficie de gran meseta 2



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 3776.38 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 518963 Xmin: 416462 Ymax: 2727410 Ymin: 2599510 Municipios que comprende: Canatlán; Durango; Pueblo Nuevo; San Dimas; Santiago Papasquiaro; Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 69.88; Agricultura de Riego: 3.47; Bosque de Encino: 43.54; Bosque de Encino-Pino: 105.76; Bosque de Pino: 2046.03; Bosque de Pino-Encino: 681.88; Cuerpo de Agua: 1.64; Pastizal Inducido: 157.37; Selva Baja Caducifolia: 1.94; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino: 121.21; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino-Encino: 53.78; Vegetación Secundaria Arbórea de Selva Baja Caducifolia: 2.8; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 403.69; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 70.32; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 1.16; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia: 11.9 Tipo de suelo (Km²): Cambisol crómico: 0.04; Cambisol éutrico: 1190.11; Feozem háplico: 140.52; Litosol: 224.1; Ranker: 42.47; Regosol distrito: 413.73; Regosol éutrico: 1763.77	Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 3776.38 Altitud (msnm): Cota máxima: 3227; Cota mínima: 1236 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 104.91; Ligeramente suave (1° a 3°): 451.92; Suave (3° a 5°): 432.28; Moderada (5° a 15°): 1509.94; Fuerte (Mayor a 15°): 1277.64 Localidades y población: Población Total: 5799 habitantes; Localidades: 61; Localidad con población máxima: San Isidro (482 hab.) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 395.79 Km² Ecosistemas vulnerables: Selva Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Bosque; Pastizal Inducido Aptitudes sectoriales: Agricultura de Temporal: Alta: 1%; Media: 17%; Restricción: 82% Conservación de la Biodiversidad: Alta: 2%; Media: 98% Aprovechamiento Forestal Maderable: Alta: 1%; Media: 73%; Baja: 26%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

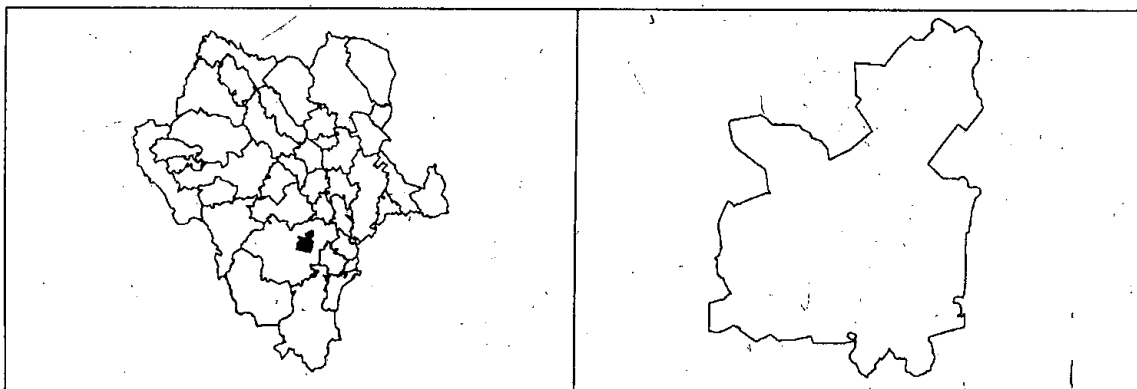
Usos a promover: Agricultura de Temporal; Conservación de la Biodiversidad; Aprovechamiento Forestal Maderable;

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FNM01; FNM02; FNM03; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 197 – Polígono de Influencia Urbana Durango



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

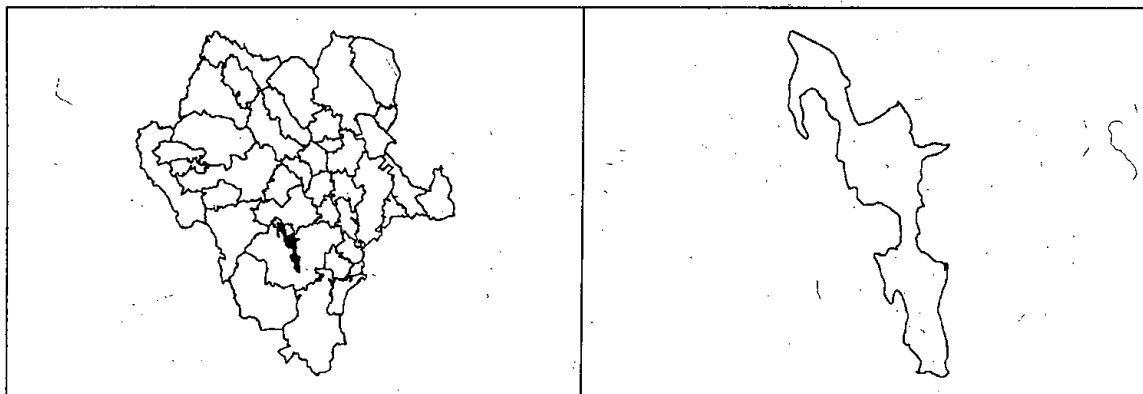
Superficie: 565.05 Km ² Coordenadas extremas: Xmax: 552274 Xmin: 525456 Ymax: 2678460 Ymin: 2644160 Municipios que comprende: Durango Cobertura del suelo (Km²): Tipo de suelo (Km²): Litología superficial (Km²): Altitud (msnm): Rangos de pendiente (Km²):	Localidades y población: Población Total: 550857 habitantes; Localidades: 72; Localidad con población máxima: Victoria de Durango (518709 hab.) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): Ecosistemas vulnerables: Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción Usos a promover: Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas para el polígono de influencia urbana del programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables. Criterios de regulación ecológica: URB09; URB10; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 198 – Meseta con cañadas 8



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 777.22 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 525263 Xmin: 488663
Ymax: 2694110 Ymin: 2620910

Municipios que comprende: Durango

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 63.15; Bosque de Encino-Pino: 16.85; Bosque de Pino: 123.13; Bosque de Pino-Encino: 45.85; Cuerpo de Agua: 0.23; Matorral Crasicaule: 3.39; Pastizal Inducido: 153.19; Pastizal Natural: 16.99; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino: 51.17; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino-Encino: 8.87; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 68.61; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 23.18; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 50.42; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 110.55; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Crasicaule: 3.57; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 38.07

Tipo de suelo (Km²): Cambisol crómico: 23,23; Cambisol éutrico: 46,83; Feozem háplico: 252,79; Litosol: 263,19; Regosol éutrico: 190,96

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 759.08; Sedimentaria: 18.14

Altitud (msnm): Cota máxima: 2693; Cota mínima: 1919

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 48,46; Ligeramente suave (1° a 3°): 154,08; Suave (3° a 5°): 98,17; Moderada (5° a 15°): 264,64; Fuerte (Mayor a 15°): 211,74

Localidades y población: Población Total: 926 habitantes; Localidades: 9; Localidad con población máxima: Río Verde (202 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 175,89 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Bosque; Matorral; Pastizal Inducido

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Temporal: Alta: 9%; Media: 20%; Restricción: 71%

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 1%; Media: 99%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 26%; Baja: 74%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

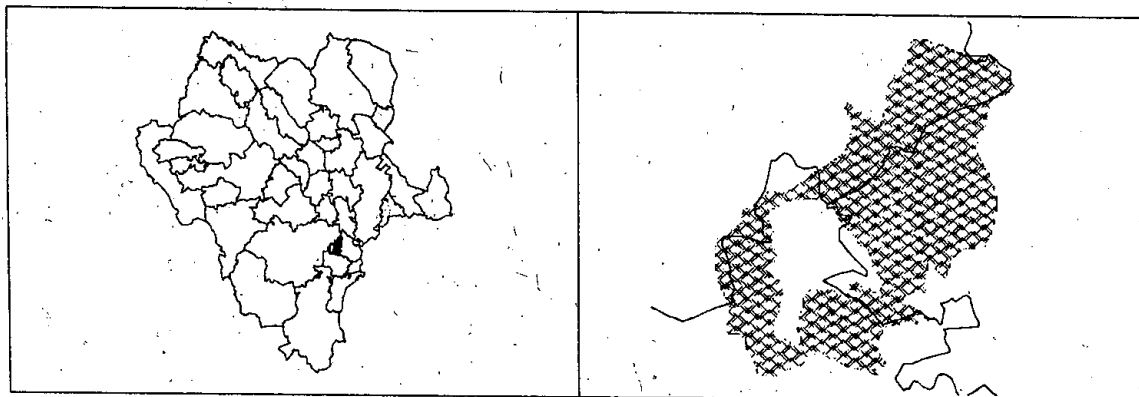
Política ambiental: Conservación

Usos a promover: Agricultura de Temporal; Conservación de la Biodiversidad; Aprovechamiento Forestal Maderable

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

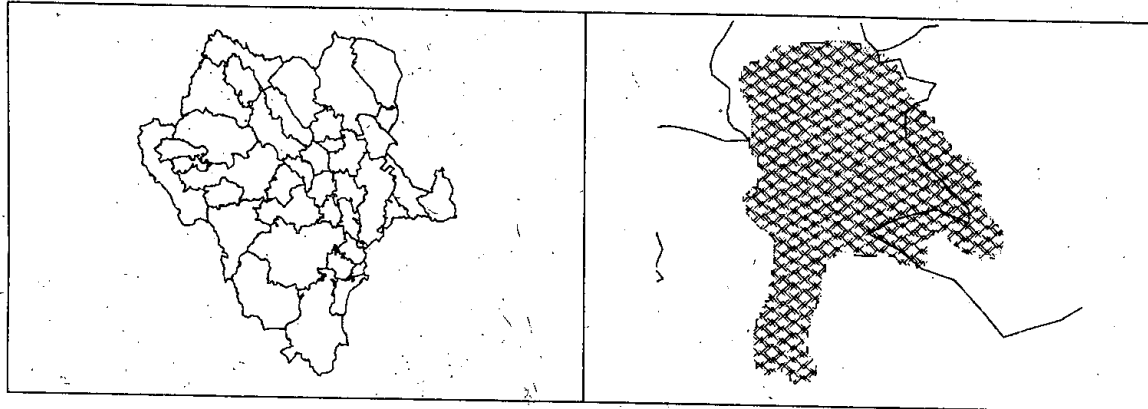
Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2010

UGA No. 199 – Llanura aluvial 2**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 294.49 Km²**Coordenadas extremas:**Xmax: 591563 Xmin: 567263
Ymax: 2671310 Ymin: 2644510**Municipios que comprende:** Durango,
Nombre de Dios, Poanas**Cobertura del suelo (Km²):** Agricultura de Temporal: 7.33; Agricultura de Riego: 4.75; Asentamientos Humanos: 0.02; Cuerpo de Agua: 0.29; Matorral Crasicaule: 236.99; Pastizal Halófilo: 0.16; Pastizal Inducido: 6.3; Pastizal Natural: 35.95; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Crasicaule: 2.04; Zona Urbana: 0.66**Tipo de suelo (Km²):** Castañozem háplico: 1.29; Castañozem lúvico: 2.27; Feozem háplico: 1.19; Feozem lúvico: 0.07; Fluvisol éutrico: 1.93; Litosol: 234.9; Planosol mólico: 0.57; Regosol éutrico: 21.22; Solonetz órtico: 5.35; Vertisol pélico: 0.33; Xerosol lúvico: 25.09**Litología superficial (Km²):** Suelo: 1.04; Ignea extrusiva: 290.8; Sedimentaria: 2.65;**Altitud (msnm):** Cota máxima: 2065; Cota mínima: 1754**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 167.35; Ligeramente suave (1° a 3°): 105.21; Suave (3° a 5°): 9.51; Moderada (5° a 15°): 9.94; Fuerte (Mayor a 15°): 2.52**Localidades y población:** Población Total: 1403 habitantes; Localidades: 5; Localidad con población máxima: 18 de Agosto (865 hab.)**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 260.96 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Sin identificar**Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio):** Pastizal Natural; Matorral**Aptitudes sectoriales:****Agricultura de Riego:** Media: 50%; Baja: 31%; Restricción: 19%**Agricultura de Temporal:** Media: 64%; Baja: 29%; Restricción: 7%**Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey:** Media: 2%; Baja: 78%; Restricción: 20%**Conservación de la Biodiversidad:** Media: 100%**Explotación Pecuaria Bovina:** Alta: 95%; Media: 5%**ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Restauración**Usos a promover:** Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Aprovechamiento Forestal No Maderable de Maguey; Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Bovina**Lineamiento ambiental:** Los usos a promover en la UGA se desarrollan bajo esquemas y acciones que tiendan a recuperar la integralidad de los ecosistemas afectados por la erosión.**Criterios de regulación ecológica:** AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN02; GAN03; GAN04; GAN05; GAN07; GAN08; GAN09; FNM08; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 200 – Meseta con malpaís 3



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 56.52 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 580863 Xmin: 571463
Ymax: 2658610 Ymin: 2647010

Municipios que comprende: Durango;
Nombre de Dios; Poanas

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 31.25; Agricultura de Riego: 0.51; Matorral Crasicaule: 4.42; Pastizal Inducido: 0.67; Pastizal Natural: 7.96; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Crasicaule: 10.77; Zona Urbana: 0.74

Tipo de suelo (Km²): Castañozem lúvico: 19.46; Litosol: 16.41; Regosol éutrico: 0.15; Xerosol lúvico: 20.49

Litología superficial (Km²): Suelo: 5.94; Ignea extrusiva: 50.58

Altitud (msnm): Cota máxima: 1980; Cota mínima: 1796

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 21.61; Ligeramente suave (1° a 3°): 23.43; Suave (3° a 5°): 4.9; Moderada (5° a 15°): 5.89; Fuerte (Mayor a 15°): 0.65

Localidades y población: Población Total: 1157 habitantes; Localidades: 2; Localidad con población máxima: Tuitán (San José de Tuitán) (870 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 41.95 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Matorral; Pastizal Inducido

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Riego: Alta: 2%; Media: 42%; Baja: 17%; Restricción: 39%

Agricultura de Temporal: Media: 42%; Baja: 39%; Restricción: 19%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 64%; Media: 36%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

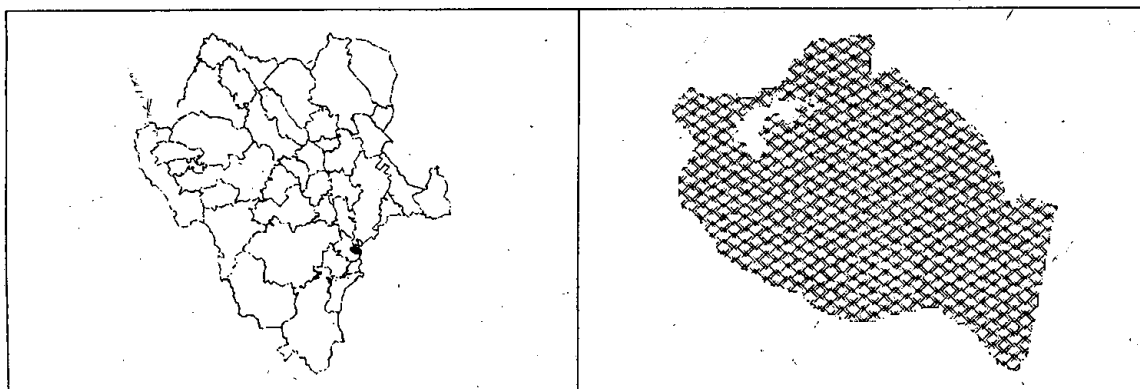
Política ambiental: Conservación

Usos a promover: Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Bovina

Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA

Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 201 – Meseta con cañadas 5**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS**

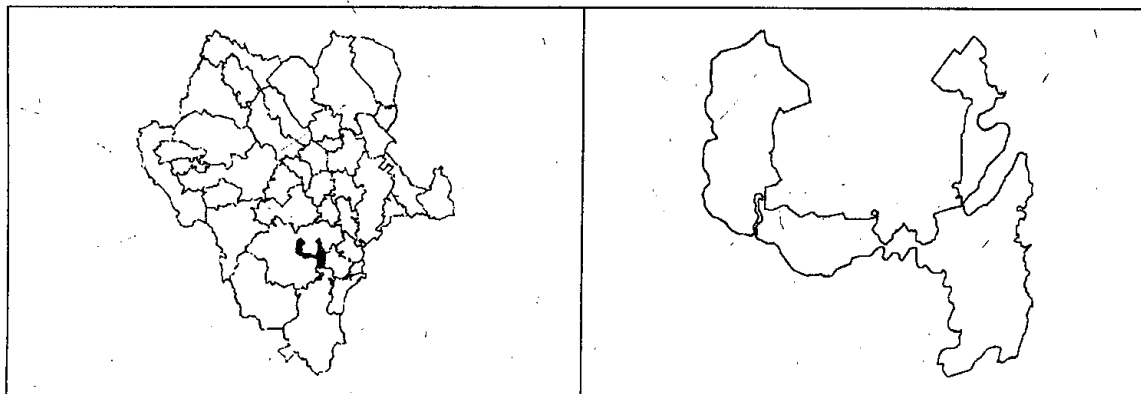
Superficie: 142.47 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 620263 Xmin: 602963 Ymax: 2658510 Ymin: 2643710 Municipios que comprende: Cuencamé; Poanas Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 15.63; Agricultura de Riego: 6.04; Bosque de Pino: 9.69; Cuerpo de Agua: 0.07; Pastizal Inducido: 2.63; Pastizal Natural: 7.95; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 42.37; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 57.45; Zona Urbana: 0.63 Tipo de suelo (Km²): Feozem háplico: 5.44; Litosol: 98.53; Regosol éutrico: 7.82; Rendzina: 0.18; Xerosol háplico: 30.42 Litología superficial (Km²): Suelo: 1.44; Ígnea extrusiva: 128.34; Sedimentaria: 12.69	Altitud (msnm): Cota máxima: 2411; Cota mínima: 1944 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 5.12; Ligeramente suave (1° a 3°): 23.99; Suave (3° a 5°): 25.09; Moderada (5° a 15°): 68.06; Fuerte (Mayor a 15°): 20.18 Localidades y población: Población Total: 1534 habitantes; Localidades: 2; Localidad con población máxima: Veracruz (852 hab.) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 28.45 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Bosque Aptitudes sectoriales: <i>Explotación Pecuaria Bovina:</i> Alta: 20%; Media: 76%; Baja: 4% <i>Aprovechamiento Forestal Maderable:</i> Media: 4%; Baja: 96%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Explotación Pecuaria Bovina; Aprovechamiento Forestal Maderable Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integridad de la vegetación natural para la UGA. Criterios de regulación ecológica: GAN01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 202 – Meseta con cañadas 6



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 614.37 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 560540 Xmin: 517263

Ymax: 2670410 Ymin: 2627850

Municipios que comprende: Durango

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 90.97; Agricultura de Riego: 157.94; Asentamientos Humanos: 0.41; Bosque de Encino: 0.05; Bosque de Encino-Pino: 0.21; Bosque de Mezquite: 2.69; Bosque de Pino-Encino: 0.4; Cuerpo de Agua: 3.25; Matorral Crasicaule: 2.92; Pastizal Halófilo: 5.19; Pastizal Inducido: 13.04; Pastizal Natural: 84.96; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 56.16; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 8.55; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 0.17; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Crasicaule: 24.87; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 159.88; Zona Urbana: 2.72

Tipo de suelo (Km²): Cambisol crómico: 17.26; Castañozem lúvico: 37.17; Feozem háplico: 36.31; Feozem lúvico: 1.64; Fluvisol éutrico: 3.39; Litosol: 175.78; Luvisol cálcico: 193.24; Luvisol órtico: 2.17; Regosol éutrico: 69.09; Solonetz gléyico: 6.79; Vertisol crómico: 19.38; Vertisol pélico: 48.91

Litología superficial (Km²): Suelo: 187.33; Ígnea extrusiva: 336.48; Sedimentaria: 90.56

Altitud (msnm): Cota máxima: 2403; Cota mínima: 1846

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 173.26; Ligeramente suave (1° a 3°): 133.45; Suave (3° a 5°): 65.4; Moderada (5° a 15°): 143.77; Fuerte (Mayor a 15°): 98.56

Localidades y población: Población Total: 10693 habitantes; Localidades: 22; Localidad con población máxima: José María Pino Suárez (2014 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 255.4 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Bosque; Matorral; Pastizal Inducido; Agricultura

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Riego: Alta: 16%; Media: 18%; Baja: 3%; Restricción: 63%

Agricultura de Temporal: Alta: 1%; Media: 38%; Baja: 13%; Restricción: 48%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 18%; Media: 70%; Baja: 12%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Baja: 100%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

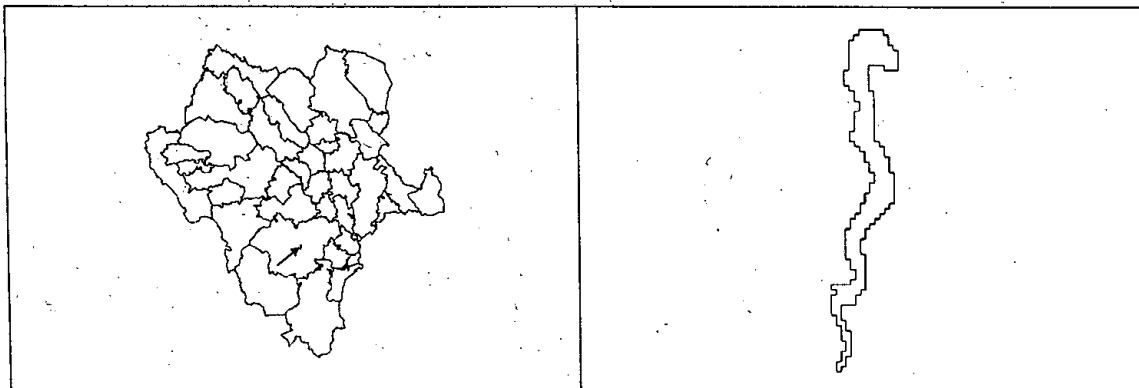
Usos a promover: Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Bovina; Aprovechamiento Forestal Maderable

Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integridad de la vegetación natural para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; GAN01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; URB08

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 203 – Cuerpo de agua (Presa Guadalupe Victoria)



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

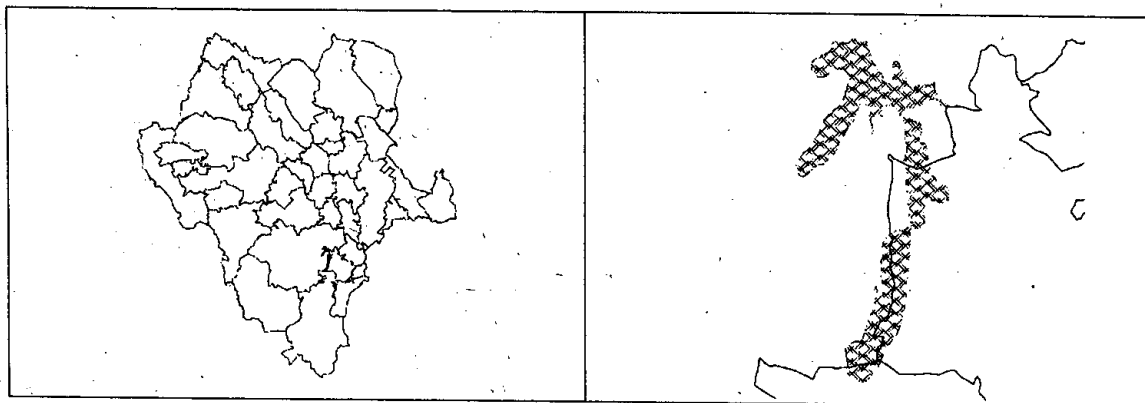
Superficie: 2.83 Km ² Coordenadas extremas: Xmax: 525163 Xmin: 523763 Ymax: 2650510 Ymin: 2643810 Municip'os que comprende: Durango Cobertura del suelo (Km²): Tipo de suelo (Km²): Litología superficial (Km²): Altitud (msnm): Rangos de pendiente (Km²):	Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): Ecosistemas vulnerables: Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción Usos a promover: Lineamiento ambiental: Proteger, mejorar, conservar y restaurar los cauces y vasos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales. Criterios de regulación ecológica:

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 204 – Llanura aluvial salina 3



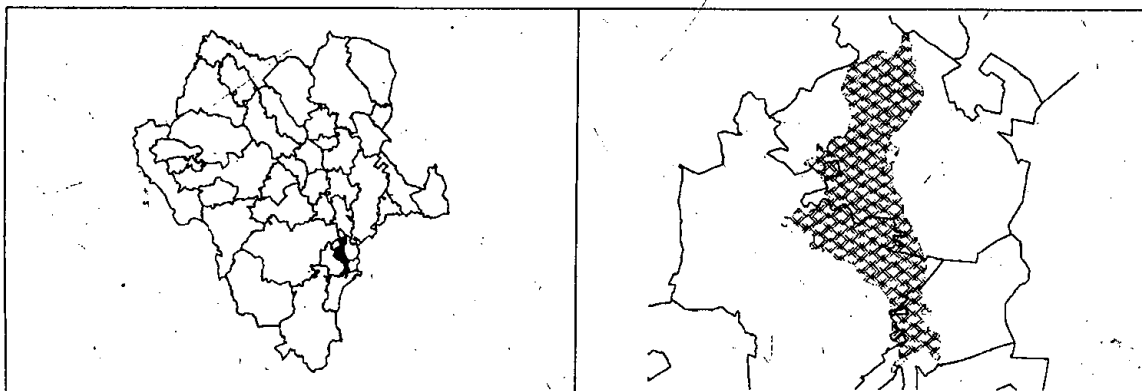
DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 159.63 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 568163 Xmin: 550963 Ymax: 2662710 Ymin: 2625810 Municipios que comprende: Durango; Mezquital; Nombre de Dios Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 30.95; Agricultura de Riego: 25.99; Asentamientos Humanos: 0.22; Bosque de Mezquite: 1.47; Bosque de Pino-Encino: 12.5; Matorral Crasicaule: 3.46; Pastizal Inducido: 8.78; Pastizal Natural: 37.63; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 6.07; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 8.8; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 23.76 Tipo de suelo (Km²): ; Castañozem lúvico: 8.05; Feozem háplico: 28.47; Feozem lúvico: 0.03; Fluvisol éutrico: 0.31; Litosol: 55.19; Luvisol cálcico: 7.8; Regosol calcárico: 4.73; Regosol éutrico: 2.12; Solonetz gléyico: 18.76; Solonetz órtico: 0.59; Vertisol crómico: 0.21; Vertisol pélico: 24.32; Xerosol lúvico: 9.07; Litología superficial (Km²): Suelo: 62.65; Ígnea extrusiva: 65.92; Sedimentaria: 31.06	Altitud (msnm): Cota máxima: 2603; Cota mínima: 1792 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 46,16; Ligeramente suave (1° a 3°): 30,27; Suave (3° a 5°): 14,7; Moderada (5° a 15°): 28,37; Fuerte (Mayor a 15°): 40,15 Localidades y población: Población Total: 2229 habitantes; Localidades: 5; Localidad con población máxima: El Arenal (San Jerónimo) (1015 hab.) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 60,55 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Bosque; Matorral; Agricultura Aptitudes sectoriales: <i>Agricultura de Riego:</i> Alta: 17%; Media: 18%; Baja: 1%; Restricción: 64% <i>Agricultura de Temporal:</i> Media: 37%; Baja: 13%; Restricción: 50% <i>Conservación de la Biodiversidad:</i> Media: 100% <i>Explotación Pecuaria Bovina:</i> Alta: 30%; Media: 62%; Baja: 8% <i>Aprovechamiento Forestal Maderable:</i> Media: 1%; Baja: 99%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

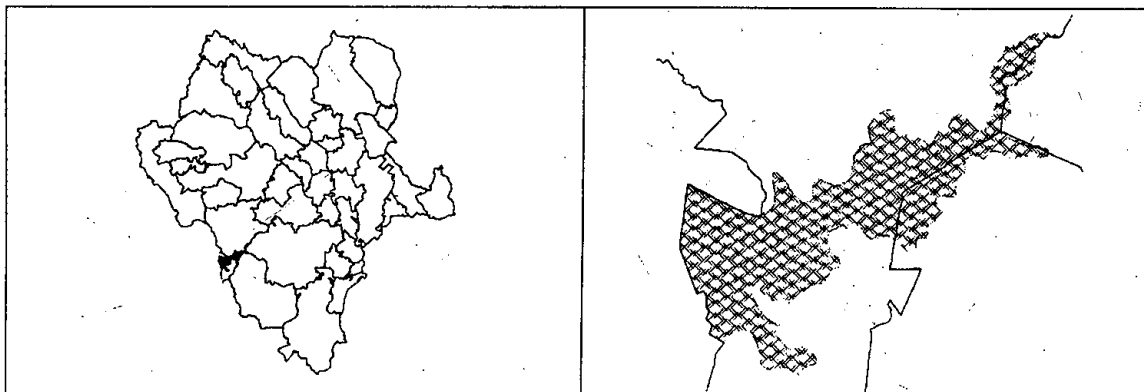
Política ambiental: Conservación Usos a promover: Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Bovina; Aprovechamiento Forestal Maderable Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; URB08

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 205 – Meseta con malpaís 2**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 562.41 Km²**Coordenadas extremas:**Xmax: 605763 Xmin: 578663
Ymax: 2671910 Ymin: 2616510**Municipios que comprende:** Durango;
Guadalupe Victoria; Nombre de Dios; Poanas;
Vicente Guerrero**Cobertura del suelo (Km²):** Agricultura de Temporal: 161.7; Agricultura de Riego: 216.47; Asentamientos Humanos: 0.79; Bosque de Mezquite: 59.2; Cuerpo de Agua: 0.79; Matorral Crasicaule: 23.13; Pastizal Inducido: 2.21; Pastizal Natural: 65.44; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Crasicaule: 0.46; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 25.13; Zona Urbana: 7.08**Tipo de suelo (Km²):** Castañozem cálcico: 7.15; Castañozem lúvico: 217.84; Chernozem lúvico: 3.95; Feozem háplico: 12.91; Feozem lúvico: 2.11; Fluvisol éutrico: 11.37; Litosol: 92.08; Rendzina: 15.69; Solonetz órtico: 105.42; Vertisol pélico: 25.25; Xerosol háplico: 28.79; Xerosol lúvico: 39.08**Litología superficial (Km²):** Suelo: 424.86; Ignea extrusiva: 108.95; Sedimentaria: 28.61**Altitud (msnm):** Cota máxima: 2289; Cota mínima: 1779**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 348,7; Ligeramente suave (1° a 3°): 134,96; Suave (3° a 5°): 23,81; Moderada (5° a 15°): 38,07; Fuerte (Mayor a 15°): 16,89**Localidades y población:** Población Total: 16722 habitantes; Localidades: 26; Localidad con población máxima: Cieneguilla (1984 hab.)**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 389,42 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Sin identificar**Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio):** Pastizal Natural; Matorral; Agricultura**Aptitudes sectoriales:****Agricultura de Riego:** Alta: 21%; Media: 54%; Baja: 4%; Restricción: 21%.**Agricultura de Temporal:** Alta: 1%; Media: 66%; Baja: 20%; Restricción: 13%**Explotación Pecuaria Bovina:** Alta: 40%; Media: 58%; Baja: 2%**ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Aprovechamiento**Usos a promover:** Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Bovina**Lineamiento ambiental:** Las actividades del sector agrícola, incorporan prácticas de sustentabilidad para el sector que garantizan la permanencia e integralidad del ecosistema y que fortalecen el desarrollo sectorial.**Criterios de regulación ecológica:** AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; URB08

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 206 – Cañón típico 1



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 494.52 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 449062 Xmin: 402162

Ymax: 2662410 Ymin: 2621610

Municipios que comprende: Durango; Pueblo Nuevo; San Dimas

Cobertura del suelo (Km²): Bosque de Encino: 107.4; Bosque de Encino-Pino: 20.91; Bosque de Pino: 7.55; Bosque de Pino-Encino: 16.72; Pastizal Inducido: 3.07; Selva Baja Caducifolia: 307.91; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino: 0.11; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino-Pino: 1.78; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino-Encino: 1.91; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 19.96; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 7.19

Tipo de suelo (Km²): Cambisol éutrico: 5.77; Litosol: 487.09; Regosol éutrico: 1.65

Litología superficial (Km²): ; Ígnea extrusiva: 494.02; Ígnea intrusiva: 0.49;

Altitud (msnm): Cota máxima: 2510; Cota mínima: 336

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.28; Ligeramente suave (1° a 3°): 1.96; Suave (3° a 5°): 3.17; Moderada (5° a 15°): 34.45; Fuerte (Mayor a 15°): 454.68

Localidades y población: Población Total: 392 habitantes; Localidades: 13; Localidad con población máxima: Mala Noche (73 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 96.77 Km²

Ecosistemas vulnerables: Selva

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Bosque; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 55%; Media: 45%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 57%; Media: 43%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 7%; Baja: 93%

Minería: Alta: 19%; Media: 48%; Baja: 33%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

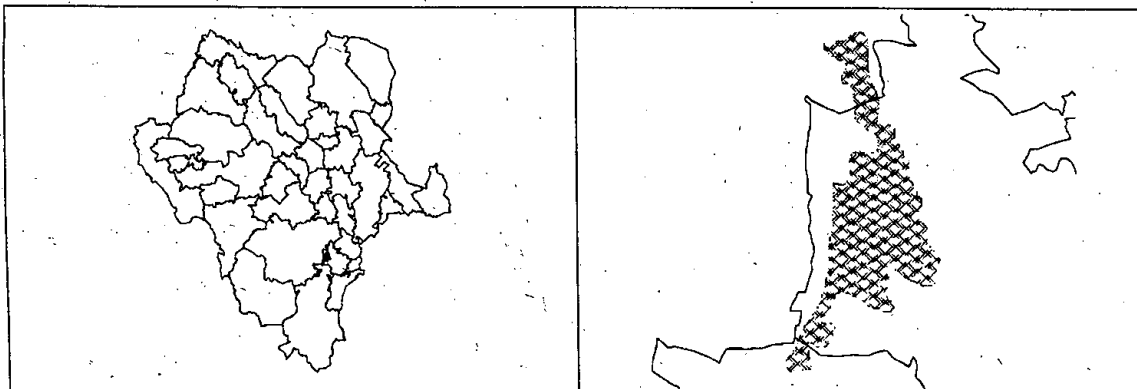
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento caprino consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016.

UGA No. 207 - Sierra alta 4



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 148.48 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 574063 Xmin: 559263

Ymax: 2656410 Ymin: 2625210

Municipios que comprende: Durango;
Mezquital; Nombre de Dios

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 15.44; Agricultura de Riego: 2.9; Matorral Crasicaule: 3.36; Pastizal Inducido: 1.92; Pastizal Natural: 117.04; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 0.27; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 0.64; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 6.92

Tipo de suelo (Km²): Castañozem lúvico: 2.66; Feozem háplico: 23.49; Feozem lúvico: 23.27; Fluvisol éutrico: 2.2; Litosol: 96.11; Xerosol lúvico: 0.75

Litología superficial (Km²): Suelo: 3.79; Ignea extrusiva: 82.01; Sedimentaria: 62.68

Altitud (msnm): Cota máxima: 2357; Cota mínima: 1711

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 2.2; Ligeramente suave (1° a 3°): 21.36; Suave (3° a 5°): 20.3; Moderada (5° a 15°): 70.12; Fuerte (Mayor a 15°): 34.41

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 30.43 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Matorral

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Media: 100%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 67%; Media: 33%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Media: 91%; Baja: 7%; Restricción: 2%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Baja: 100%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

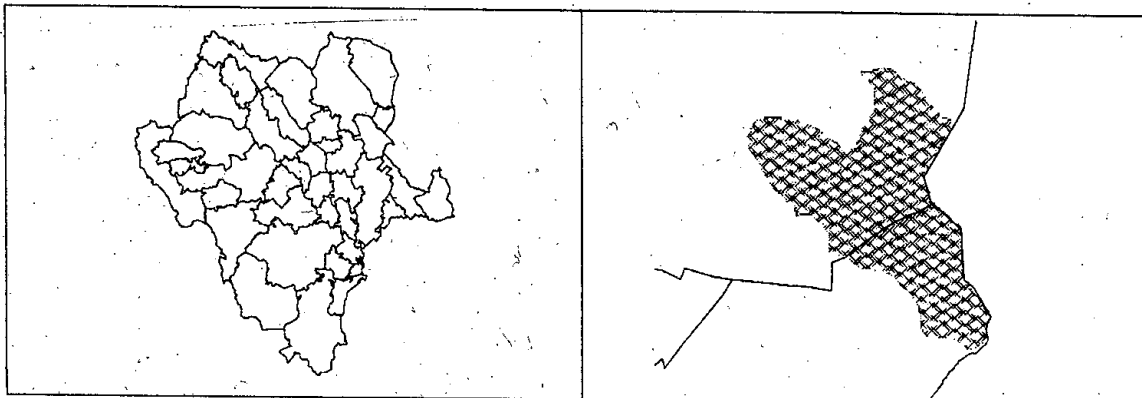
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Bovina; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable

Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integridad de la vegetación natural para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 208 – Bajada con lomerío 13



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 89.59 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 620563 Xmin: 606863

Ymax: 2646510 Ymin: 2631310

Municipios que comprende: Poanas; Vicente Guerrero

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 0.09; Agricultura de Riego: 0.10; Bosque de Encino-Pino: 1.18; Bosque de Pino: 1.01; Bosque de Pino-Encino: 0.14; Pastizal Natural: 20.18; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 1.35; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 65.46

Tipo de suelo (Km²): Litosol: 88,32; Regosol éutrico: 0,5; Rendzina: 0,76

Litología superficial (Km²): Suelo: 1.56; Ignea extrusiva: 6.96; Sedimentaria: 81.07

Altitud (msnm): Cota máxima: 2754; Cota mínima: 2074

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0,14; Ligeramente suave (1° a 3°): 2,12; Suave (3° a 5°): 6,32; Moderada (5° a 15°): 39,96; Fuerte (Mayor a 15°): 41,03

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 6,08 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Bosque; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 11%; Media: 80%; Baja: 9%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 3%; Baja: 97%

Minería: Alta: 4%; Media: 69%; Baja: 27%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

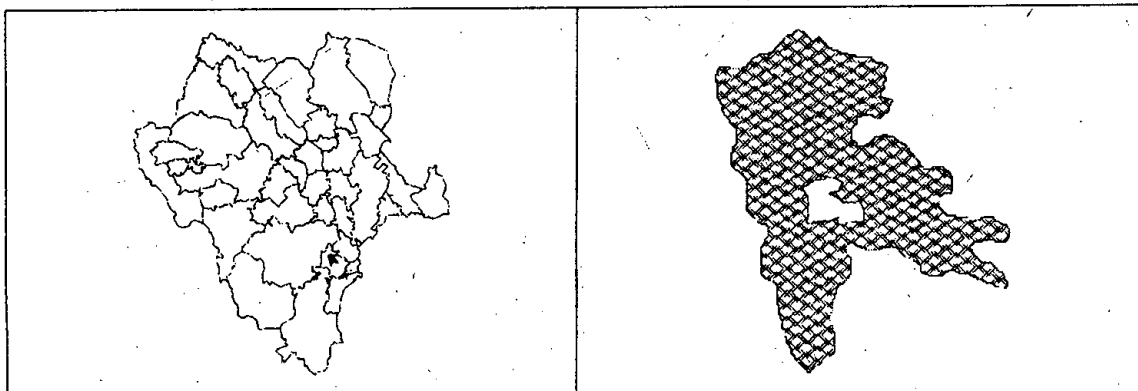
Política ambiental: Conservación

Usos a promover: Explotación Pecuaria Bovina; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: GAN01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 209 – Lomerío con bajadas 2**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 127.65 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 587463 Xmin: 571063

Ymax: 2646610 Ymin: 2628310

Municipios que comprende: Nombre de Dios

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 25.83; Agricultura de Riego: 35.88; Matorral Crasicaule: 8.8; Pastizal Natural: 26.76; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Crasicaule: 3.62; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 25.99; Zona Urbana: 0.76

Tipo de suelo (Km²): Castañozem háplico: 2.72; Castañozem lúvico: 24.8; Feozem lúvico: 9.72; Fluvisol éutrico: 1.23; Litosol: 82.09; Regosol éutrico: 7.09

Litología superficial (Km²): Suelo: 26.52; Ígnea extrusiva: 32.02; Sedimentaria: 69.1

Altitud (msnm): Cota máxima: 1906; Cota mínima: 1696

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 22.87; Ligeramente suave (1° a 3°): 64.32; Suave (3° a 5°): 18.68; Moderada (5° a 15°): 19.12; Fuerte (Mayor a 15°): 2.68

Localidades y población: Población Total: 5253 habitantes; Localidades: 17; Localidad con población máxima: Santa Cruz de Guadalupe (970 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 65.9 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Matorral; Agricultura

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Riego: Alta: 1%; Media: 15%; Baja: 24%; Restricción: 60%

Agricultura de Temporal: Media: 11%; Baja: 61%; Restricción: 28%

Conservación de la Biodiversidad: Media: 100%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 47%; Media: 53%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

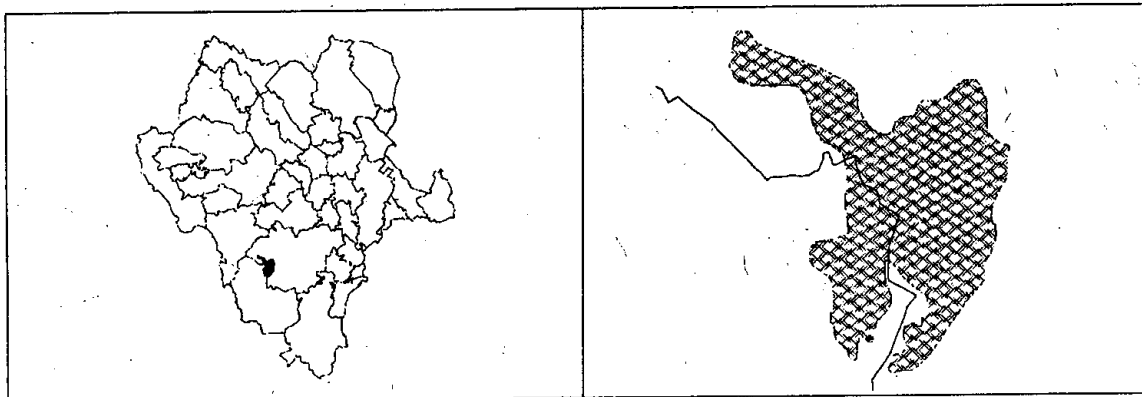
Usos a promover: Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Bovina

Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN08; GAN09; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 210 – Superficie de gran meseta 20



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

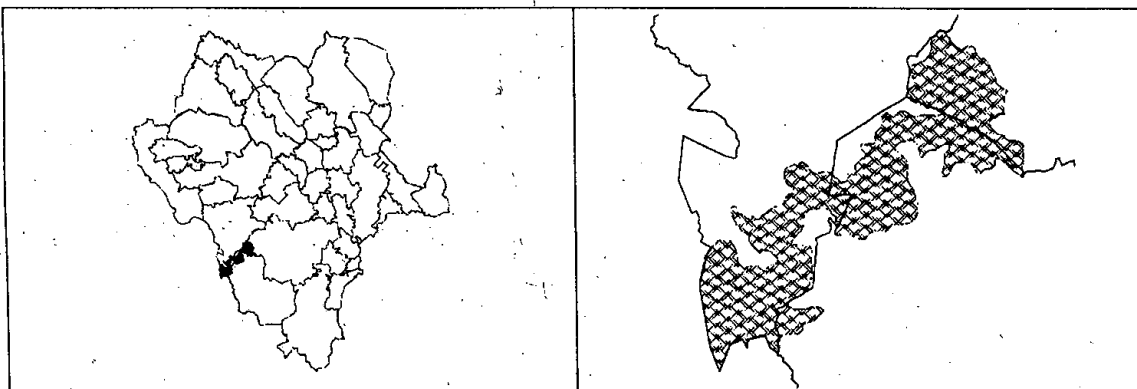
Superficie: 347.15 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 485163 Xmin: 458363 Ymax: 2651810 Ymin: 2620210 Municipios que comprende: Durango; Pueblo Nuevo Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 24.96; Agricultura de Riego: 0.95; Asentamientos Humanos: 0.26; Bosque de Encino: 0.58; Bosque de Encino-Pino: 14.14; Bosque de Pino: 162.51; Bosque de Pino-Encino: 41.77; Pastizal Inducido: 42.38; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino-Encino: 5.48; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 2.49; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 13.17; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia: 38.01; Zona Urbana: 0.43 Tipo de suelo (Km²): Cambisol éutrico: 4; Cambisol húmico: 5,1; Litosol: 13,45; Luvisol órtico: 13,48; Regosol districo: 101,82; Regosol éutrico: 164,43; Vertisol crómico: 36,97; Vertisol pélico: 7,89 Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 347.15	Altitud (msnm): Cota máxima: 2606; Cota mínima: 1781 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 20,19; Ligeramente suave (1° a 3°): 67,86; Suave (3° a 5°): 47,96; Moderada (5° a 15°): 99,9; Fuerte (Mayor a 15°): 111,31 Localidades y población: Población Total: 2495 habitantes; Localidades: 7; Localidad con población máxima: Llano Grande (1938 hab.) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 58,21 Km² Ecosistemas vulnerables: Selva Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Bosque; Pastizal Inducido; Agricultura Aptitudes sectoriales: <i>Agricultura de Temporal:</i> Media: 29%; Restricción: 71% <i>Conservación de la Biodiversidad:</i> Alta: 1%; Media: 99% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 16%; Media: 50%; Baja: 34% <i>Aprovechamiento Forestal Maderable:</i> Media: 65%; Baja: 35%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Agricultura de Temporal; Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA. Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 211 – Sierra alta con cañadas 11



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 867.22 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 461863 Xmin: 405562

Ymax: 2661810 Ymin: 2605010

Municipios que comprende: Durango; Pueblo Nuevo; San Dimas

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 5.97; Asentamientos Humanos: 0.24; Bosque de Encino: 103.51; Bosque de Encino-Pino: 123.91; Bosque de Pino: 137.33; Bosque de Pino-Encino: 170.38; Pastizal Inducido: 21.91; Selva Baja Caducifolia: 37.7; Selva Mediana Subcaducifolia: 7.92; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino: 26.19; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino-Encino: 3.28; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 78.3; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 141.97; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 8.61;

Tipo de suelo (Km²): Acrisol órtico: 78.85; Cambisol éutrico: 18.05; Litosol: 576.86; Ranker: 4.31; Regosol districo: 64.74; Regosol éutrico: 124.4

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 843.11; Ígnea intrusiva: 24.11

Altitud (msnm): Cota máxima: 2779; Cota mínima: 515

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 4.09; Ligeramente suave (1° a 3°): 21.08; Suave (3° a 5°): 23.6; Moderada (5° a 15°): 127.65; Fuerte (Mayor a 15°): 690.71

Localidades y población: Población Total: 2322 habitantes; Localidades: 40; Localidad con población máxima: San José de Ánimas (286 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 39.4 Km²

Ecosistemas vulnerables: Selva

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Bosque, Pastizal Inducido; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 1%; Media: 99%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 36%; Media: 51%; Baja: 13%;

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 37%; Baja: 63%

Minería: Alta: 6%; Media: 41%; Baja: 53%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

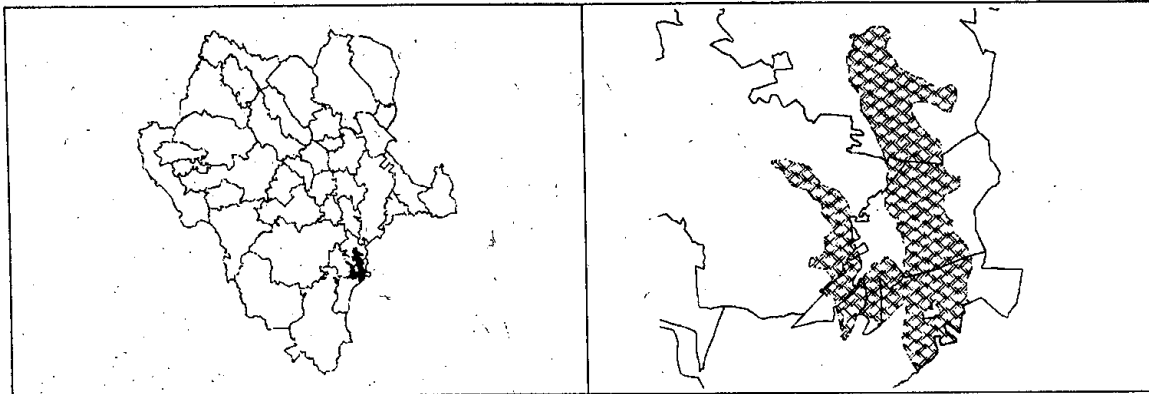
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 212 – Bajada típica 11



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 592.61 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 616063 Xmin: 585263
Ymax: 2654810 Ymin: 2603810

Municipios que comprende: Nombre de Dios; Poanas; Súcil; Vicente Guerrero

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 329.27; Agricultura de Riego: 72.99; Asentamientos Humanos: 0.31; Bosque de Encino-Pino: 0.17; Cuerpo de Agua: 0.79; Matorral Crasicaule: 2.63; Pastizal Inducido: 6.31; Pastizal Natural: 34.28; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 3.11; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 0.02; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Crasicaule: 6.6; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 134.95; Zona Urbana: 1.19

Tipo de suelo (Km²): Cambisol éutrico: 0.96; Castañozem cálcico: 184.93; Castañozem lúvico: 111.57; Chernozem lúvico: 0.04; Feozem háplico: 68.1; Feozem lúvico: 52.78; Fluvisol éutrico: 4.06; Litosol: 73.25; Regosol éutrico: 3.8; Rendzina: 76.5; Xerosol háplico: 15.85

Litología superficial (Km²): Suelo: 248.12; Ígnea extrusiva: 46.13; Sedimentaria: 298.35

Altitud (msnm): Cota máxima: 2399; Cota mínima: 1862

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 120.4; Ligeramente suave (1° a 3°): 367.18; Suave (3° a 5°): 58.62; Moderada (5° a 15°): 40.09; Fuerte (Mayor a 15°): 6.26

Localidades y población: Población Total: 3237 habitantes; Localidades: 7; Localidad con población máxima: San Atenógenes (La Villita) (1844 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 427.17 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Pastizal Inducido, Bosque, Matorral, Agricultura; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Riego: Alta: 10%; Media: 26%; Baja: 12%; Restricción: 52%

Agricultura de Temporal: Media: 32%; Baja: 53%; Restricción: 15%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 66%; Media: 34%

Minería: Alta: 18%; Media: 64%; Baja: 18%

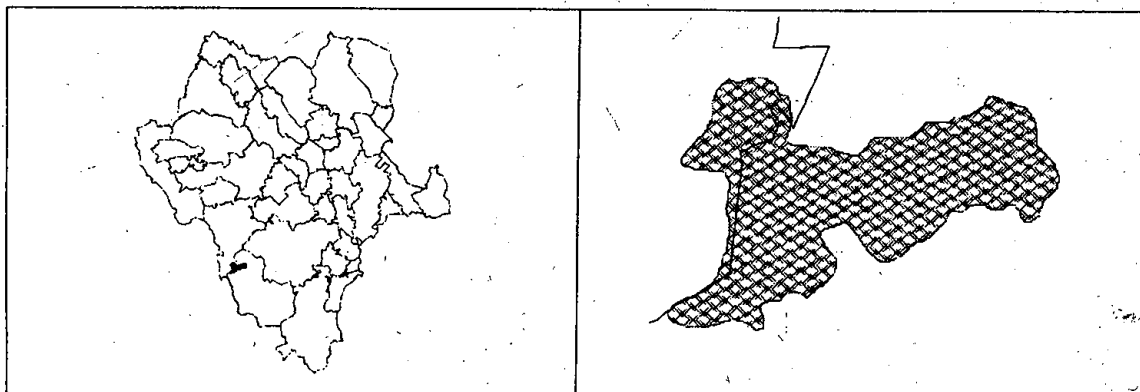
ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento

Usos a promover: Agricultura de Riego; Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Bovina; Minería

Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: AGR01; AGR02; AGR03; AGR04; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB08

UGA No. 213 – Superficie de gran meseta 1**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 223.65 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 448362 Xmin: 420862
Ymax: 2632310 Ymin: 2615110

Municipios que comprende: Pueblo Nuevo; San Dimas

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 2; Bosque de Encino: 1.93; Bosque de Encino-Pino: 1.52; Bosque de Pino: 104.89; Bosque de Pino-Encino: 34.92; Pastizal Inducido: 5.17; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 66.61; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 4.37; Zona Urbana: 2.24

Tipo de suelo (Km²): Acrisol órtico: 7.67; Gleysol húmico: 4.29; Litosol: 10.61; Ranker: 159.64; Regosol distrito: 5.99; Regosol éutrico: 35.45

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 223.65

Altitud (msnm): Cota máxima: 2889; Cota mínima: 1822

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 14; Ligeramente suave (1° a 3°): 41.54; Suave (3° a 5°): 31.88; Moderada (5° a 15°): 72.46; Fuerte (Mayor a 15°): 63.91

Localidades y población: Población Total: 3406 habitantes; Localidades: 7; Localidad con población máxima: La Ciudad (2609 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 5.84 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Bosque

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Temporal: Alta: 2%; Media: 26%; Restricción: 72%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Media: 77%; Baja: 23%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 81%; Baja: 19%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

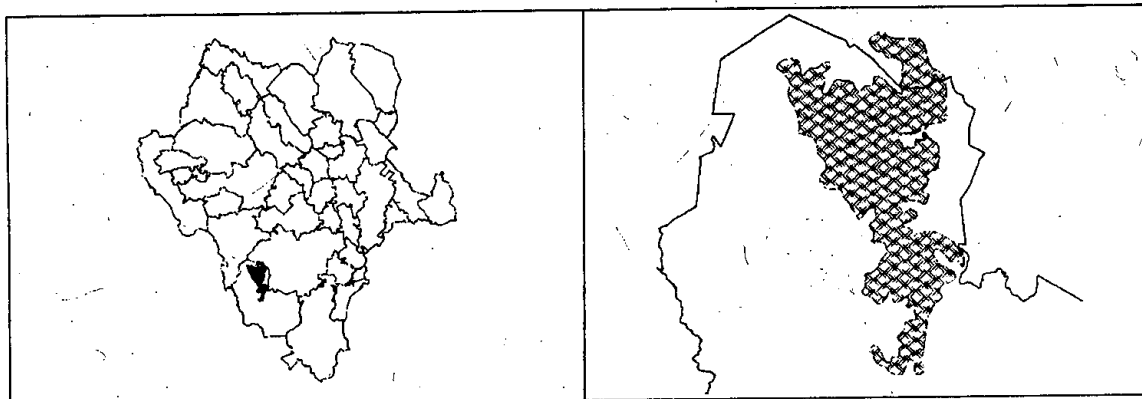
Usos a promover: Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; GAN01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08; URB10

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 214 – Superficie de gran meseta 5



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 753.54 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 472563 Xmin: 439662

Ymax: 2648010 Ymin: 2589810

Municipios que comprende: Durango; Pueblo Nuevo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 12.73; Agricultura de Riego: 1.45; Asentamientos Humanos: 0.32; Bosque de Encino: 1.16; Bosque de Encino-Pino: 25.67; Bosque de Pino: 532.29; Bosque de Pino-Encino: 93.42; Pastizal Inducido: 57.86; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 14.15; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 1.24; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia: 13.23

Tipo de suelo (Km²): Cambisol crómico: 5.31; Cambisol éutrico: 125.47; Cambisol húmico: 0.97; Feozem lúvico: 1.2; Litosol: 63.07; Ranker: 9.62; Regosol distríco: 336.78; Regosol éutrico: 140.93; Vertisol crómico: 65.14; Vertisol pélico: 5.04

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 753.54

Altitud (msnm): Cota máxima: 2925; Cota mínima: 1398

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 39.84; Ligeramente suave (1° a 3°): 119.34; Suave (3° a 5°): 90.38; Moderada (5° a 15°): 254.59; Fuerte (Mayor a 15°): 249.37

Localidades y población: Población Total: 5914 habitantes; Localidades: 23; Localidad con población máxima: Banderas del Águila (1274 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 66.1 Km²

Ecosistemas vulnerables: Selva

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Bosque; Pastizal Inducido; Agricultura

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Temporal: Alta: 1%; Media: 22%; Restricción: 77%

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 3%; Media: 97%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 89%; Baja: 11%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

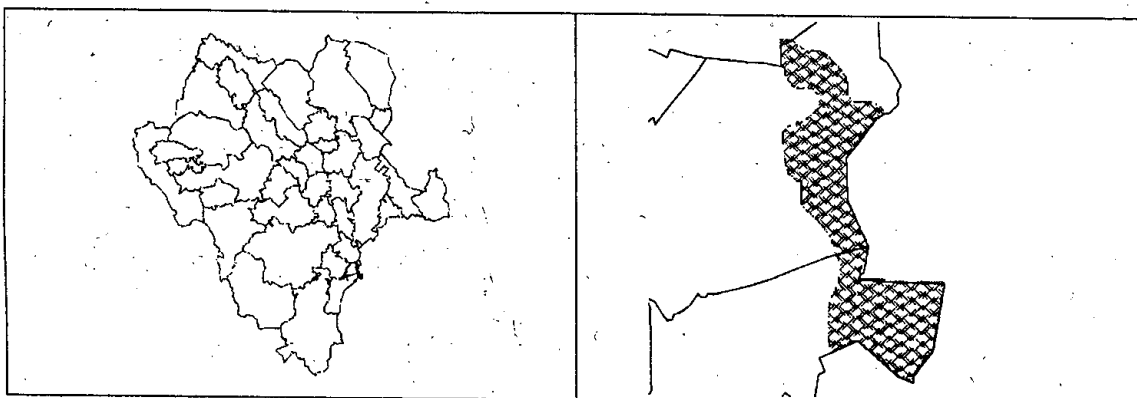
Usos a promover: Agricultura de Temporal; Conservación de la Biodiversidad; Aprovechamiento Forestal Maderable

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; BIO01; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016.

UGA No. 215 - Bajada con lomerío 11



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 107.64 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 623863 Xmin: 611563
Ymax: 2636510 Ymin: 2611910

Municipios que comprende: Poanas; Súcil; Vicente Guerrero

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 30.01; Agricultura de Riego: 0.46; Asentamientos Humanos: 0.28; Bosque de Encino-Pino: 1.92; Bosque de Pino-Encino: 3.43; Cuerpo de Agua: 0.07; Pastizal Natural: 9.54; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 9.28; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 52.2; Zona Urbana: 0.45

Tipo de suelo (Km²): Castañozem cálcico: 11.69; Feozem háplico: 14.07; Litosol: 34.33; Regosol éutrico: 9.47; Rendzina: 38.01

Litología superficial (Km²): Suelo: 13.55; Ígnea extrusiva: 44.82; Sedimentaria: 49.27

Altitud (msnm): Cota máxima: 3107; Cota mínima: 2037

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 2,96; Ligeramente suave (1° a 3°): 30,24; Suave (3° a 5°): 18,16; Moderada (5° a 15°): 32,31; Fuerte (Mayor a 15°): 23,94

Localidades y población: Población Total: 527 habitantes; Localidades: 2; Localidad con población máxima: San José de las Corrientes (445 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 29,62 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar.

Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural, Bosque; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Temporal: Alta: 1%; Media: 13%; Baja: 22%; Restricción: 64%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 38%; Media: 54%; Baja: 8%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 5%; Baja: 95%

Minería: Alta: 51%; Media: 46%; Baja: 3%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

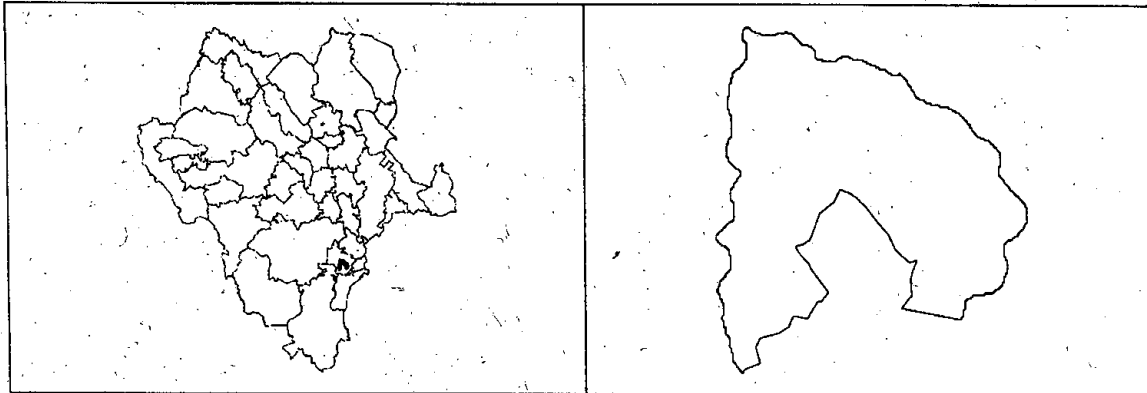
Usos a promover: Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria Bovina; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; GAN01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 216 – Meseta con cañadas 3

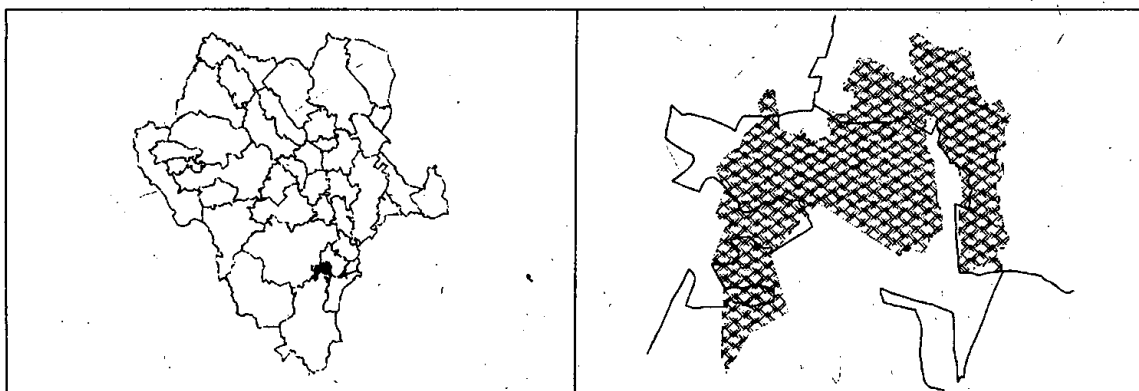


DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 179.49 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 594463 Xmin: 576863 Ymax: 2635210 Ymin: 2616510 Municipios que comprende: Nombre de Dios Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 15.09; Cuerpo de Agua: 0.12; Matorral Crasicaule: 0.63; Pastizal Natural: 82.12; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 80.73; Zona Urbana: 0.8 Tipo de suelo (Km²): Castañozem lúvico: 10.45; Chernozem háplico: 1.52; Feozem lúvico: 32.16; Fluvisol éutrico: 1.5; Litosol: 133.74 Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 74.38; Ígnea intrusiva: 6.52; Sedimentaria: 98.59 Altitud (msnm): Cota máxima: 2492; Cota mínima: 1666	Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 1.9; Ligeramente suave (1° a 3°): 25.85; Suave (3° a 5°): 26.13; Moderada (5° a 15°): 79.09; Fuerte (Mayor a 15°): 46.52 Localidades y población: Población Total: 1500 habitantes; Localidad con población máxima: San José de la Parrilla (La Parrilla) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 37.92 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: <i>Conservación de la Biodiversidad:</i> Media: 100% <i>Explotación Pecuaria Bovina:</i> Alta: 46%; Media: 51%; Baja: 3% <i>Minería:</i> Alta: 45%; Media: 36%; Baja: 19%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Bovina; Minería Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA. Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN08; GAN09; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB08

UGA No. 217 - Lomerío con cañadas 1**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS**

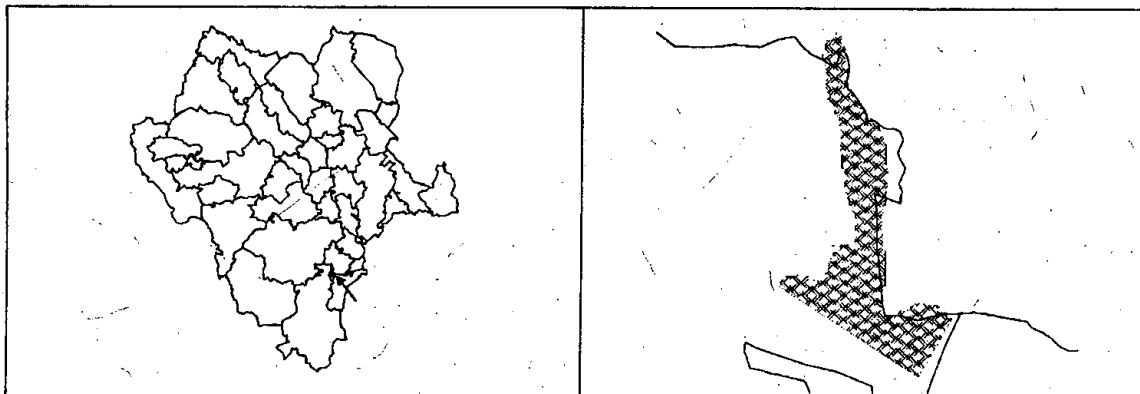
Superficie: 367.93 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 578327 Xmin: 550806 Ymax: 2634810 Ymin: 2604540 Municipios que comprende: Durango; Mezquital; Nombre de Dios Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 7.83; Agricultura de Riego: 2.66; Bosque de Encino: 0.72; Bosque de Encino-Pino: 13; Bosque de Pino-Encino: 1.25; Matorral Crasicaule: 31.8; Pastizal Natural: 204.95; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino: 0.51; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 0.12; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 99.75; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia: 5.34 Tipo de suelo (Km²): Cambisol éutrico: 29,1; Castañozem lúvico: 1,48; Feozem háplico: 9,19; Feozem lúvico: 91,89; Litosol: 181,34; Luvisol cálcico: 0,35; Luvisol férrico: 51,79; Luvisol órtico: 2,79 Litología superficial (Km²): Suelo: 0.81; Ígnea extrusiva: 98.77; Sedimentaria: 268.36	Altitud (msnm): Cota máxima: 2666; Cota mínima: 1479 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 4,54; Ligeramente suave (1° a 3°): 31,79; Suave (3° a 5°): 42,75; Moderada (5° a 15°): 162,44; Fuerte (Mayor a 15°): 126,44 Localidades y población: Población Total: 308 habitantes; Localidades: 4; Localidad con población máxima: La Boca del Mezquital (152 hab.) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 88,28 Km² Ecosistemas vulnerables: Selva Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Bosque Aptitudes sectoriales: Conservación de la Biodiversidad: Alta: 2%; Media: 98% Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 43%; Media: 46%; Baja: 11% Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 1%; Media: 77%; Baja: 22% Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 2%; Baja: 98%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Bovina; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integridad de la vegetación natural para la UGA. Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 218 – Sierra baja 3



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 42.06 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 577386 Xmin: 568243

Ymax: 2627510 Ymin: 2610360

Municipios que comprende: Mezquitil;
Nombre de Dios

Cobertura del suelo (Km²): Matorral
Crasicaule: 4.27; Pastizal Natural: 12.87;
Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de
Encino: 1; Vegetación Secundaria Arbustiva de
Pastizal Natural: 23.92

Tipo de suelo (Km²): Feozem lúvico: 10.39;
Litosol: 30.49; Luvisol férrico: 1.18

Litología superficial (Km²): Ignea extrusiva:
26.55; Sedimentaria: 15.51

Altitud (msnm): Cota máxima: 2024; Cota
mínima: 1542

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°):
0.36; Ligeramente suave (1° a 3°): 3.55; Suave
(3° a 5°): 5.7; Moderada (5° a 15°): 19.69;
Fuerte (Mayor a 15°): 12.76

Localidades y población: Población Total: 18
habitantes; Localidad con población máxima:
Chachacuaxtle

**Superficie vulnerable a erosión (Categorías
alta y muy alta):** 9.66 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

**Impacto ambiental potencial (Vegetación
susceptible de cambio):** Pastizal Natural

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 2%;
Media: 98%

Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 38%; Media:
56%; Baja: 6%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

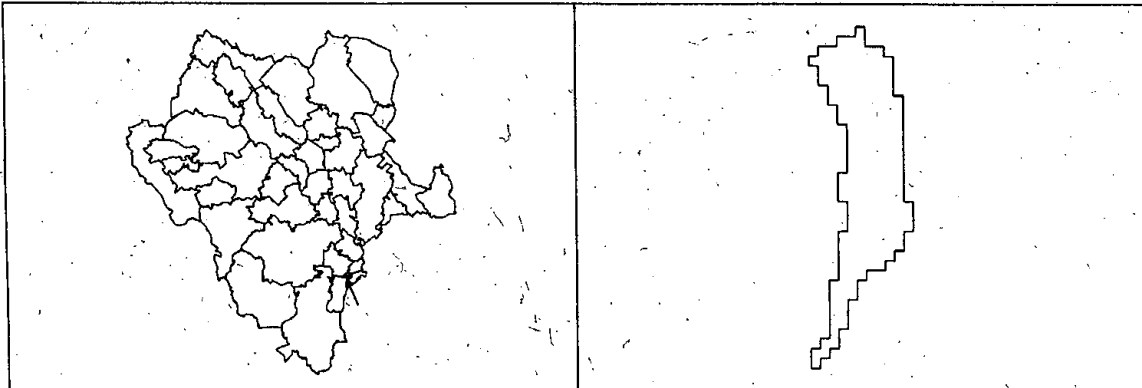
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Bovina

Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el
mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN08; GAN09; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 219 - Cuerpo de agua (Presa Santa Elena)



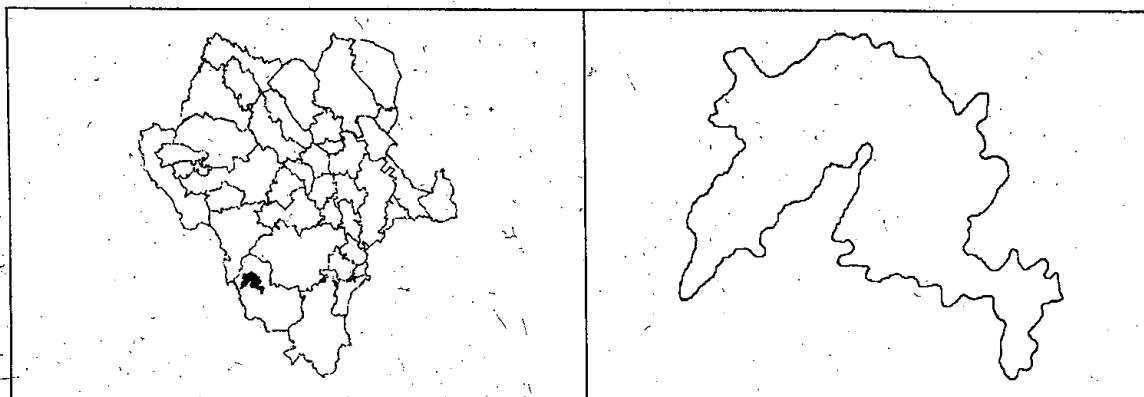
DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 1.83 Km ²	Localidades y población: No aplica
Coordenadas extremas: Xmax: 596663 Xmin: 595563 Ymax: 2613210 Ymin: 2609710	Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):
Municipios que comprende: Sunchil	Ecosistemas vulnerables:
Cobertura del suelo (Km²):	Aptitudes sectoriales:
Tipo de suelo (Km²):	
Litología superficial (Km²):	
Altitud (msnm):	
Rangos de pendiente (Km²):	

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción
Usos a promover:
Lineamiento ambiental: Proteger, mejorar, conservar y restaurar los cauces y vasos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales.
Criterios de regulación ecológica:

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 220 – Sierra alta con cañadas 14**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS**

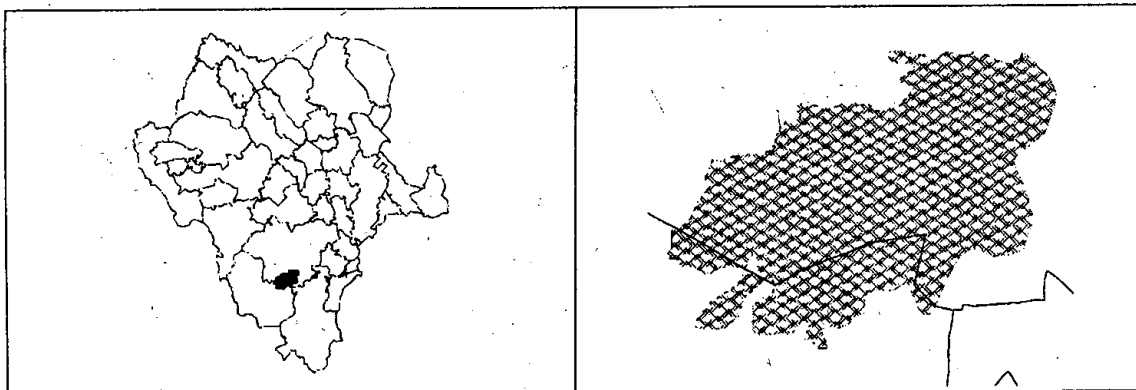
Superficie: 501 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 464263 Xmin: 427162 Ymax: 2623710 Ymin: 2592110 Municipios que comprende: Pueblo Nuevo Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 31.33; Asentamientos Humanos: 1.16; Bosque de Encino: 33.28; Bosque de Encino-Pino: 64.88; Bosque de Pino: 149.91; Bosque de Pino-Encino: 178.71; Pastizal Inducido: 1.34; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 8.35; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 2.83; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 29.2 Tipo de suelo (Km²): Acrisol órtico: 38.83; Cambisol crómico: 41.34; Cambisol éutrico: 127.01; Litosol: 44.74; Luvisol crómico: 5.77; Ranker: 0.66; Regosol distrito: 1.29; Regosol éutrico: 241.36 Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 501 Altitud (msnm): Cota máxima: 2928; Cota mínima: 1028	Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 3,81; Ligeramente suave (1° a 3°): 20,59; Suave (3° a 5°): 24,53; Moderada (5° a 15°): 135,6; Fuerte (Mayor a 15°): 316,33 Localidades y población: Población Total: 1929 habitantes; Localidades: 16; Localidad con población máxima: Chavarria Nuevo (506 hab.) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 15,8 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Bosque; Pastizal Inducido Aptitudes sectoriales: <i>Conservación de la Biodiversidad:</i> Alta: 4%; Media: 96% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 20%; Media: 78%; Baja: 2% <i>Aprovechamiento Forestal Maderable:</i> Media: 69%; Baja: 31%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA. Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 221 – Meseta con cañadas 1



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 690.53 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 528714 Xmin: 488563
Ymax: 2622210 Ymin: 2592610

Municipios que comprende: Durango; Pueblo Nuevo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 4.5; Bosque de Encino: 2.08; Bosque de Encino-Pino: 13.99; Bosque de Pino: 201.68; Bosque de Pino-Encino: 426.8; Pastizal Inducido: 1.16; Selva Baja Caducifolia: 0.53; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino-Encino: 37.85; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 1.55; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 0.2; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 0.21

Tipo de suelo (Km²): Cambisol crómico: 11,99; Cambisol éutrico: 144,24; Litosol: 211,72; Regósol éutrico: 322,59

Litología superficial (Km²): Ignea extrusiva: 690.53

Altitud (msnm): Cota máxima: 2978; Cota mínima: 1544

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 4,73; Ligeramente suave (1° a 3°): 30,74; Suave (3° a 5°): 39,85; Moderada (5° a 15°): 223,62; Fuerte (Mayor a 15°): 391,49

Localidades y población: Población Total: 87 habitantes; Localidades: 3; Localidad con población máxima: Los Mimbres (36 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 3,13 Km²

Ecosistemas vulnerables: Selva

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Bosque

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 5%; Media: 95%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 1%; Media: 89%; Baja: 10%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Alta: 1%; Media: 88%; Baja: 11%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

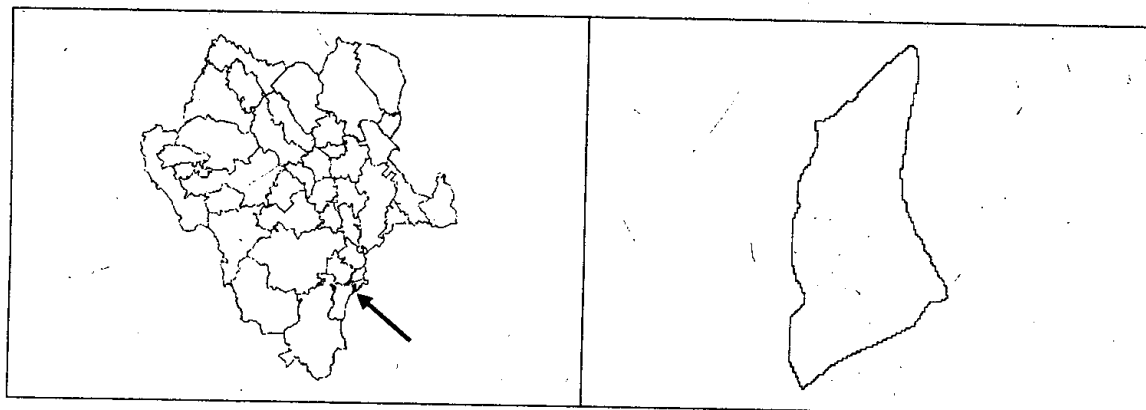
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; FNM01; FNM02; FNM03; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 222 – Bajada con lomerío 9



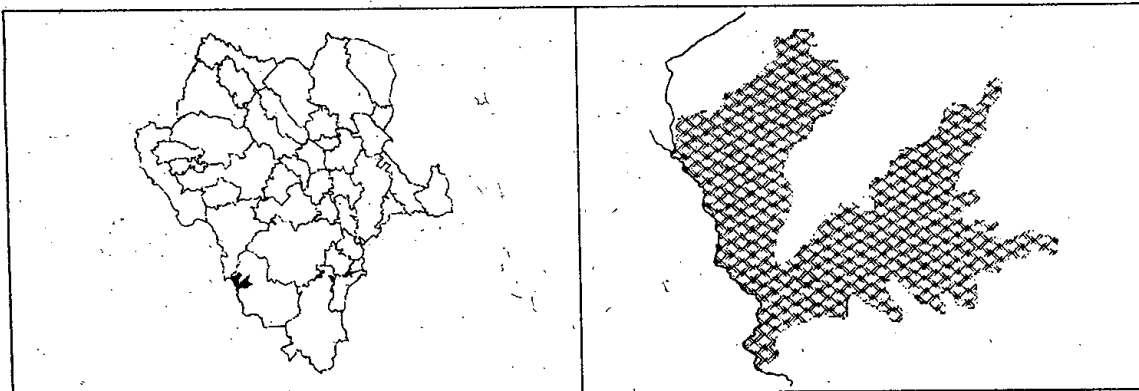
DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 55.6 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 607263 Xmin: 600463 Ymax: 2614010 Ymin: 2599810 Municipios que comprende: Súchil; Vicente Guerrero Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 8.28; Pastizal Natural: 14.83; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 2.87; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 0.02; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 29.6 Tipo de suelo (Km²): Cambisol éutrico: 3,24; Castañozem lúvico: 0,04; Feozem háplico: 20,68; Feozem lúvico: 22,62; Litosol: 0,01; Xerosol háplico: 9,01 Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 25.62; Sedimentaria: 29.98	Altitud (msnm): Cota máxima: 2322; Cota mínima: 1990 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 1,83; Ligeramente suave (1° a 3°): 13,42; Suave (3° a 5°): 11,48; Moderada (5° a 15°): 25,85; Fuerte (Mayor a 15°): 3,02 Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 13,34 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural Aptitudes sectoriales: <i>Explotación Pecuaria Bovina:</i> Alta: 82%; Media: 18% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Media: 96%; Baja: 4% <i>Aprovechamiento Forestal Maderable:</i> Baja: 100%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Explotación Pecuaria Bovina; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA. Criterios de regulación ecológica: GAN01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06

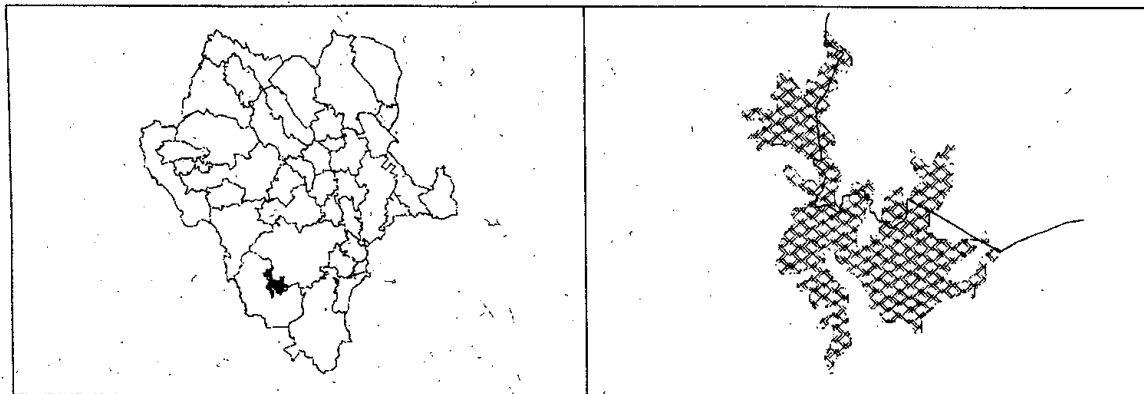
Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 223 – Cañón típico 2**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS**

Superficie: 323.8 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 450262 Xmin: 418962 Ymax: 2617710 Ymin: 2591110 Municipios que comprende: Pueblo Nuevo; San Dimas Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 1.51; Bosque de Encino: 28.41; Bosque de Encino-Pino: 42.69; Bosque de Pino: 23.51; Bosque de Pino-Encino: 128.28; Pastizal Inducido: 1.8; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino: 10.28; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 66.87; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 2.3; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 18.15 Tipo de suelo (Km²): Acrisol órtico: 127.55; Cambisol crómico: 2.76; Cambisol éutrico: 11.15; Litosol: 86.12; Luvisol crómico: 0.02; Regosol distríctico: 0.01; Regosol éutrico: 96.19 Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 323.8 Altitud (msnm): Cota máxima: 2414; Cota mínima: 411	Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.26; Ligeramente suave (1° a 3°): 1.79; Suave (3° a 5°): 2.69; Moderada (5° a 15°): 27.9; Fuerte (Mayor a 15°): 291.17 Localidades y población: Población Total: 153 habitantes; Localidades: 6; Localidad con población máxima: La Enramada (55 hab.) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 26.09 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Bosque, Pastizal Inducido; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: <i>Conservación de la Biodiversidad:</i> Alta: 18%; Media: 82% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 75%; Media: 25% <i>Aprovechamiento Forestal Maderable:</i> Media: 22%; Baja: 78% <i>Minería:</i> Alta: 13%; Media: 71%; Baja: 16%

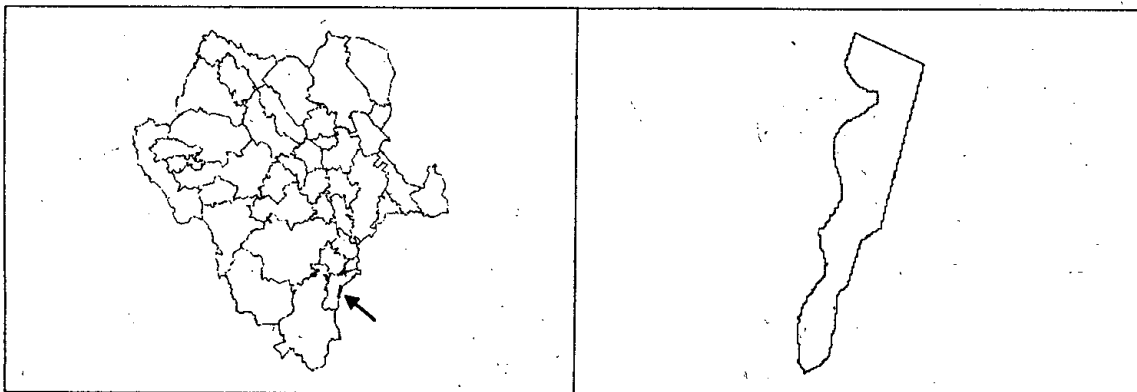
ESTRATEGIA ECOLÓGICA**Política ambiental:** Conservación**Usos a promover:** Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería**Lineamiento ambiental:** Las actividades de aprovechamiento caprino consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA.**Criterios de regulación ecológica:** BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 224 – Cañón típico 4**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 582.7 Km²**Coordenadas extremas:**Xmax: 499863 Xmin: 460863
Ymax: 2630710 Ymin: 2580810**Municipios que comprende:** Durango; Pueblo Nuevo**Cobertura del suelo (Km²):** Agricultura de Temporal: 0.36; Bosque de Encino: 41.8; Bosque de Encino-Pino: 67.36; Bosque de Pino: 108.39; Bosque de Pino-Encino: 101.82; Pastizal Inducido: 4.76; Selva Baja Caducifolia: 138.11; Vegetación Secundaria Arbórea de Selva Baja Caducifolia: 21.69; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 1.71; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 8.8; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia: 87.9**Tipo de suelo (Km²):** Cambisol crómico: 7.42; Cambisol éutrico: 9.61; Litosol: 200.63; Regosol distríctico: 5.1; Regosol éutrico: 359.94**Litología superficial (Km²):** ; Ígnea extrusiva: 582.7**Altitud (msnm):** Cota máxima: 2788; Cota mínima: 718**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 0.69; Ligeramente suave (1° a 3°): 4.46; Suave (3° a 5°): 6.99; Moderada (5° a 15°): 64.11; Fuerte (Mayor a 15°): 506.42**Localidades y población:** Población Total: 35 habitantes; Localidad con población máxima: San Blas**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 65.66 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Selva**Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio):** Bosque**Aptitudes sectoriales:****Conservación de la Biodiversidad:** Alta: 37%; Media: 63%**Explotación Pecuaria de Caprinos:** Alta: 67%; Media: 30%; Baja: 3%**Aprovechamiento Forestal Maderable:** Media: 37%; Baja: 63%**ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Conservación**Usos a promover:** Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable**Lineamiento ambiental:** Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.**Criterios de regulación ecológica:** BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 225 – Sierra alta 7



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 45.84 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 595463 Xmin: 588563

Ymax: 2596780 Ymin: 2578410

Municipios que comprende: Sùchil

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Riego: 0.16; Bosque de Encino: 0.12; Bosque de Encino-Pino: 24.97; Bosque de Pino-Encino: 18.64; Pastizal Natural: 0.15; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 0.89; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 0.9

Tipo de suelo (Km²): Feozem háplico: 0.38; Feozem lúvico: 6.55; Litosol: 38.9

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 45.11; Sedimentaria: 0.73

Altitud (msnm): Cota máxima: 2981; Cota mínima: 2201

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.03; Ligeramente suave (1° a 3°): 0.3; Suave (3° a 5°): 0.79; Moderada (5° a 15°): 11.44; Fuerte (Mayor a 15°): 33.3

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 0.63 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Bosque; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 7%; Media: 93%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 66%; Baja: 28%

Minería: Media: 90%; Baja: 10%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

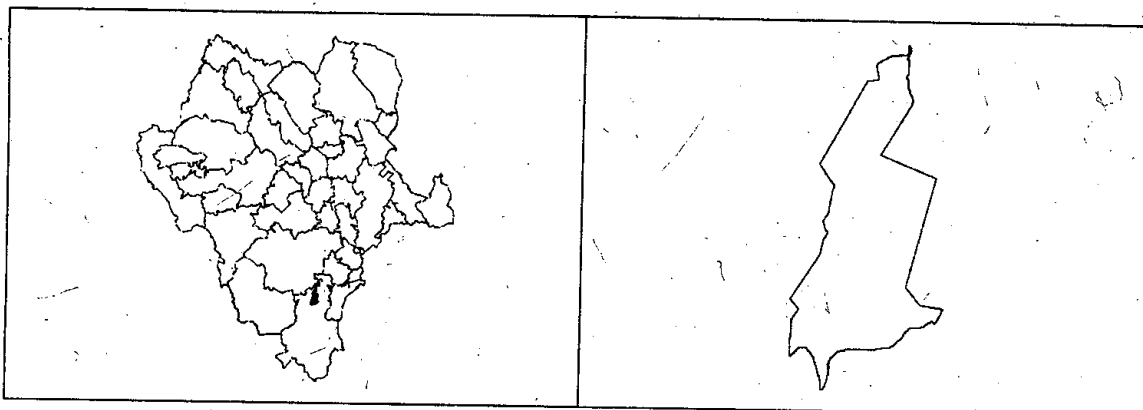
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 226 - Lomerío con cañadas 7



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 188.37 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 555363 Xmin: 541946

Ymax: 2609410 Ymin: 2580610

Municipios que comprende: Mezquital

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 0.16; Bosque de Encino: 2.61; Bosque de Encino-Pino: 88.41; Bosque de Pino-Encino: 19.65; Pastizal Inducido: 1.72; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 48.85; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 8; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 10.62; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia: 8.34

Tipo de suelo (Km²): Feozem háplico: 16.92; Feozem lúvico: 0.25; Litosol: 122.13; Luvisol crómico: 39.7; Luvisol férrico: 9.36

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 180.25; Sedimentaria: 8.1

Altitud (msnm): Cota máxima: 2778; Cota mínima: 1575

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.6; Ligeramente suave (1° a 3°): 4.67; Suave (3° a 5°): 9.39; Moderada (5° a 15°): 65.6; Fuerte (Mayor a 15°): 108.1

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 21.38 Km²

Ecosistemas vulnerables: Selva

Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Bosque, Pastizal Natural; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 2%; Media: 98%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 21%; Media: 75%; Baja: 4%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 31%; Baja: 69%

Minería: Alta: 14%; Media: 32%; Baja: 54%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

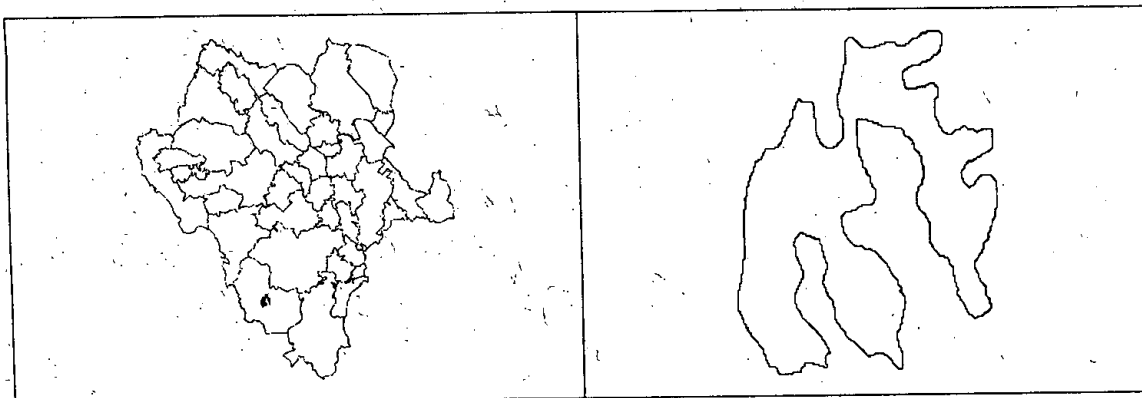
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 227 – Sierra alta con cañadas 15



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 141.32 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 474263 Xmin: 459163

Ymax: 2596310 Ymin: 2577210

Municipios que comprende: Pueblo Nuevo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 5.12; Bosque de Encino: 18.79; Bosque de Encino-Pino: 17.91; Bosque de Pino: 65.36; Bosque de Pino-Encino: 21.17; Pastizal Inducido: 6.37; Selva Baja Caducifolia: 1.66; Vegetación Secundaria Arbórea de Selva Baja Caducifolia: 0.94; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia: 4

Tipo de suelo (Km²): Cambisol crómico: 40.94; Cambisol éutrico: 9.83; Litosol: 33.34; Regosol éutrico: 57.21

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 141.32

Altitud (msnm): Cota máxima: 2669; Cota mínima: 804

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.23; Ligeramente suave (1° a 3°): 1.39; Suave (3° a 5°): 2.48; Moderada (5° a 15°): 27.33; Fuerte (Mayor a 15°): 109.76

Localidades y población: Población Total: 1106 habitantes; Localidades: 5; Localidad con población máxima: Pueblo Nuevo (Pueblo de Caña) (360 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 2.86 Km²

Ecosistemas vulnerables: Selva

Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio; Bosque; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 35%; Media: 65%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 28%; Media: 63%; Baja: 9%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 59%; Baja: 41%

Minería: Alta: 30%; Media: 56%; Baja: 14%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

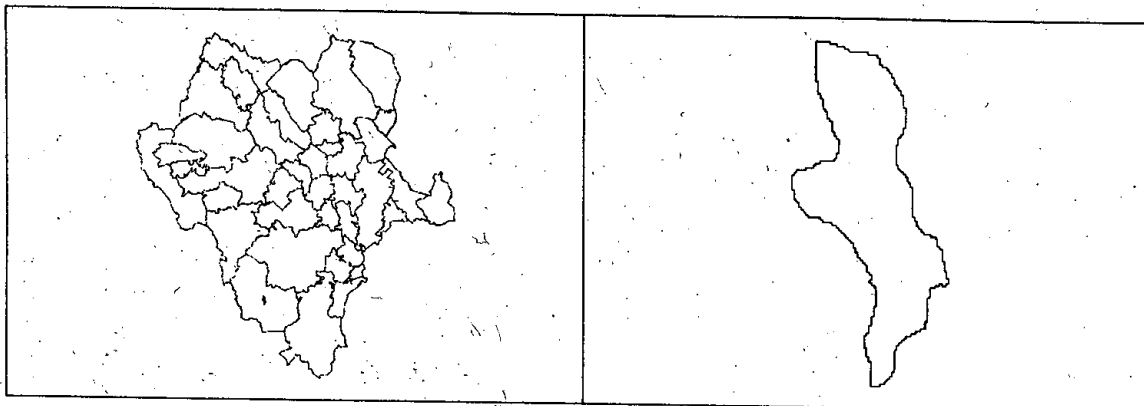
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 228 - Cañón típico 3



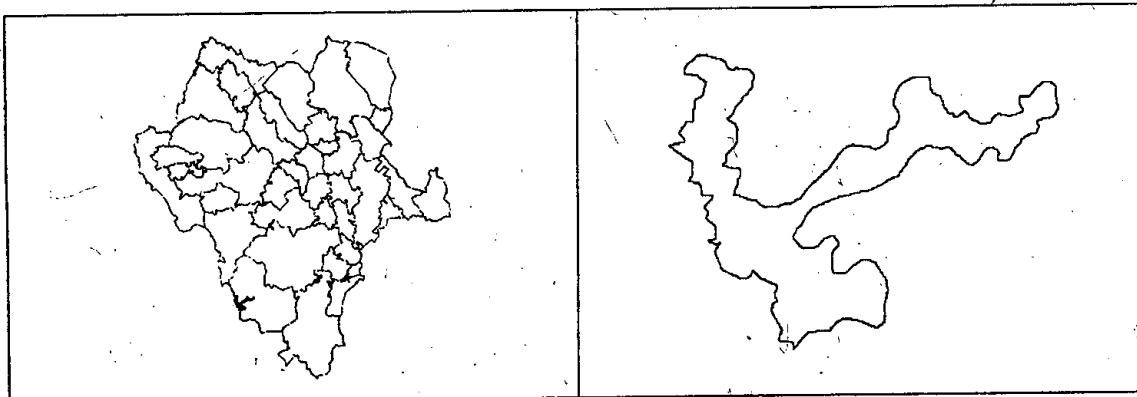
DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 40.88 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 471963 Xmin: 465263 Ymax: 2591410 Ymin: 2577410 Municipios que comprende: Pueblo Nuevo Cobertura del suelo (Km²): Bosque de Encino-Pino: 14.62; Bosque de Pino: 18.39; Bosque de Pino-Encino: 3.97; Pastizal Inducido: 1.04; Selva Baja Caducifolia: 0.64; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia: 2.22 Tipo de suelo (Km²): Cambisol crómico: 12.09; Cambisol éutrico: 0.87; Litosol: 3.89; Regosol éutrico: 24.03 Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 40.88 Altitud (msnm): Cota máxima: 2390; Cota mínima: 951	Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.01; Ligeramente suave (1° a 3°): 0.13; Suave (3° a 5°): 0.26; Moderada (5° a 15°): 5.29; Fuerte (Mayor a 15°): 35.22 Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 1.11 Km² Ecosistemas vulnerables: Selva Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio; Bosque; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: Conservación de la Biodiversidad: Alta: 32%; Media: 68% Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 48%; Media: 49%; Baja: 3% Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 52%; Baja: 48% Minería: Alta: 41%; Media: 59%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA. Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

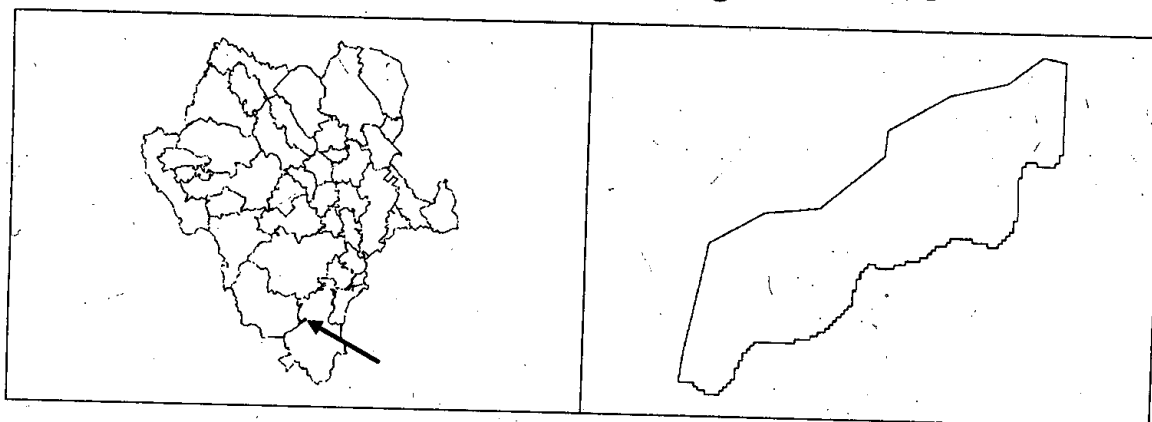
UGA No. 229 - Sierra alta con cañadas 2**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS**

Superficie: 204.81 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 457263 Xmin: 425362 Ymax: 2592510 Ymin: 2569310 Municipios que comprende: Pueblo Nuevo Cobertura del suelo (Km²): Bosque de Encino: 34.7; Bosque de Encino-Pino: 11.69; Bosque de Pino: 3.11; Pastizal Inducido: 5.96; Selva Baja Caducifolia: 6.18; Selva Mediana Subcaducifolia: 1.55; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino: 6.9; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino-Pino: 0.62; Vegetación Secundaria Arbórea de Selva Baja Caducifolia: 75.3; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 5.19; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 0.48; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia: 53.15 Tipo de suelo (Km²): Cambisol éutrico: 0.2; Litosol: 146.62; Regosol districo: 1.13; Regosol éutrico: 56.87 Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 204.81	Altitud (msnm): Cota máxima: 2075; Cota mínima: 179 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.13; Ligeramente suave (1° a 3°): 0.82; Suave (3° a 5°): 1.36; Moderada (5° a 15°): 18.92; Fuerte (Mayor a 15°): 183.55 Localidades y población: Población Total: 526 habitantes; Localidades: 7; Localidad con población máxima: El Palmar (155 hab.) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 13.12 Km² Ecosistemas vulnerables: Selva Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Bosque; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: <i>Conservación de la Biodiversidad:</i> Alta: 15%; Media: 85% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 55%; Media: 43% <i>Aprovechamiento Forestal Maderable:</i> Media: 1%; Baja: 99% <i>Minería:</i> Alta: 44%; Media: 55%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA**Política ambiental:** Conservación**Usos a promover:** Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería**Lineamiento ambiental:** Las actividades de aprovechamiento caprino consideran el mantenimiento de la integridad de la vegetación natural para la UGA.**Criterios de regulación ecológica:** BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 230 – Superficie de gran meseta 8



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

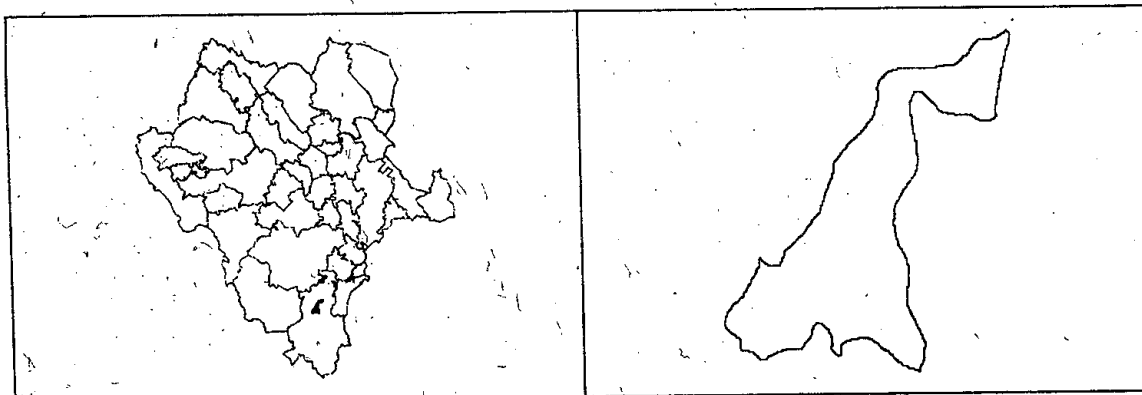
Superficie: 34.07 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 532363 Xmin: 522159 Ymax: 2568790 Ymin: 2559910 Municipios que comprende: Mezquital Cobertura del suelo (Km²): Bosque de Encino: 26.44; Bosque de Pino-Encino: 3.97; Selva Baja Caducifolia: 3.66 Tipo de suelo (Km²): Litosol: 9,6; Regosol éutrico: 24,47 Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 34.07 Altitud (msnm): Cota máxima: 2283; Cota mínima: 860	Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0,02; Ligeramente suave (1° a 3°): 0,18; Suave (3° a 5°): 0,37; Moderada (5° a 15°): 6,31; Fuerte (Mayor a 15°): 27,16 Localidades y población: Población Total: 45 habitantes; Localidades: 2; Localidad con población máxima: La Chia (25 hab.) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 5,35 Km² Ecosistemas vulnerables: Selva Aptitudes sectoriales: <i>Conservación de la Biodiversidad:</i> Alta: 45%; Media: 55% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 43%; Media: 56%; Baja: 1% <i>Aprovechamiento Forestal Maderable:</i> Media: 40%; Baja: 60%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA. Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 231 – Superficie de gran meseta 23



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 154.46 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 554663 Xmin: 534463

Ymax: 2586510 Ymin: 2563610

Municipios que comprende: Mezquital

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 0.97; Bosque de Encino: 21.72; Bosque de Encino-Pino: 7.84; Bosque de Pino-Encino: 0.82; Pastizal Inducido: 12.58; Pastizal Natural: 3.09; Selva Baja Caducifolia: 26.75; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 10.96; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia: 69.74

Tipo de suelo (Km²): Litosol: 112.98; Lúvisol crómico: 3; Regosol éutrico: 38.48

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 150.51; Sedimentaria: 3.95

Altitud (msnm): Cota máxima: 2596; Cota mínima: 1122

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.3; Ligeramente suave (1° a 3°): 2.64; Suave (3° a 5°): 4.61; Moderada (5° a 15°): 46.49; Fuerte (Mayor a 15°): 100.42

Localidades y población: Población Total: 160 habitantes; Localidad con población máxima: Yonora

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 30.21 Km²

Ecosistemas vulnerables: Selva.

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Bosque; Pastizal Inducido; Selva

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 1%; Media: 99%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 74%; Media: 26%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 4%; Baja: 96%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

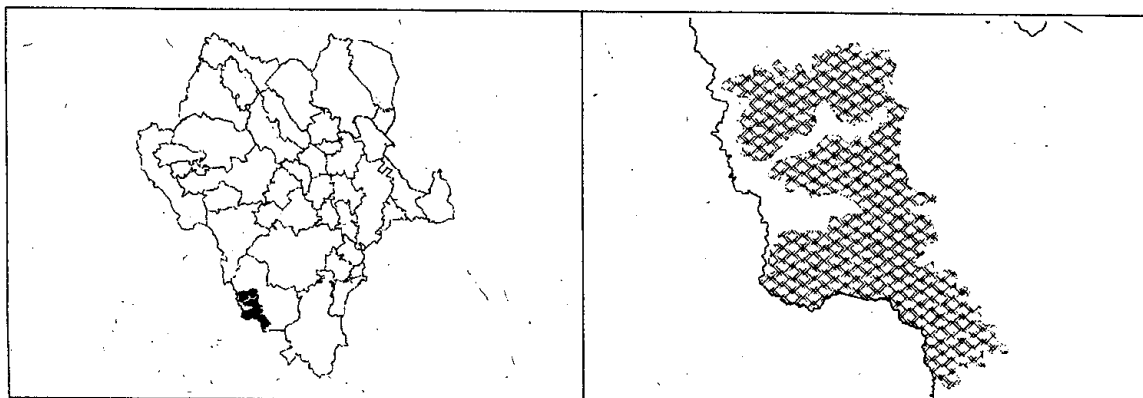
Política ambiental: Conservación

Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable

Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento caprino consideran el mantenimiento de la integridad de la vegetación natural para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; FNM01; FNM02; FNM03; URB09

UGA No. 232 – Cañón típico 7



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 1185.13 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 479063 Xmin: 427062

Ymax: 2600810 Ymin: 2541310

Municipios que comprende: Pueblo Nuevo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 2.96; Bosque de Encino: 157.55; Bosque de Encino-Pino: 233.03; Bosque de Pino: 283.23; Bosque de Pino-Encino: 116.86; Bosque Mesófilo de Montaña: 1.17; Pastizal Inducido: 12.35; Selva Baja Caducifolia: 11.82; Selva Mediana Subcaducifolia: 1.38; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino: 119.89; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino-Pino: 20.4; Vegetación Secundaria Arbórea de Selva Baja Caducifolia: 20.29; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 45.58; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 35.38; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 6.2; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 91.21; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia: 25.85

Tipo de suelo (Km²): Cambisol crómico: 0.58; Cambisol éutrico: 39.14; Litosol: 420.84; Luvisol órtico: 10.36; Regosol éutrico: 714.21

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 1184.9; Ígnea intrusiva: 0.23

Altitud (msnm): Cota máxima: 2726; Cota mínima: 151

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.58; Ligeramente suave (1° a 3°): 4.65; Suave (3° a 5°): 8.78; Moderada (5° a 15°): 121.88; Fuerte (Mayor a 15°): 1049.23

Localidades y población: Población Total: 5185 habitantes; Localidades: 52; Localidad con población máxima: Mesa de San Pedro (771 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 25.32 Km²

Ecosistemas vulnerables: Bosque Mesófilo de Montaña; Selva

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Bosque; Pastizal Inducido; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 1%; Media: 99%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 43%; Media: 54%; Baja: 3%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 25%; Baja: 75%

Minería: Alta: 52%; Media: 46%; Baja: 2%

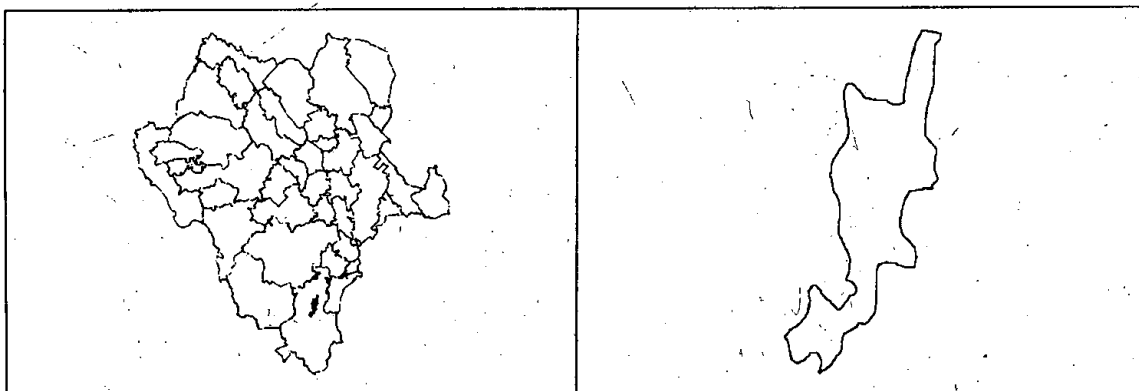
ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

UGA No. 233 – Superficie de gran meseta 14**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS**

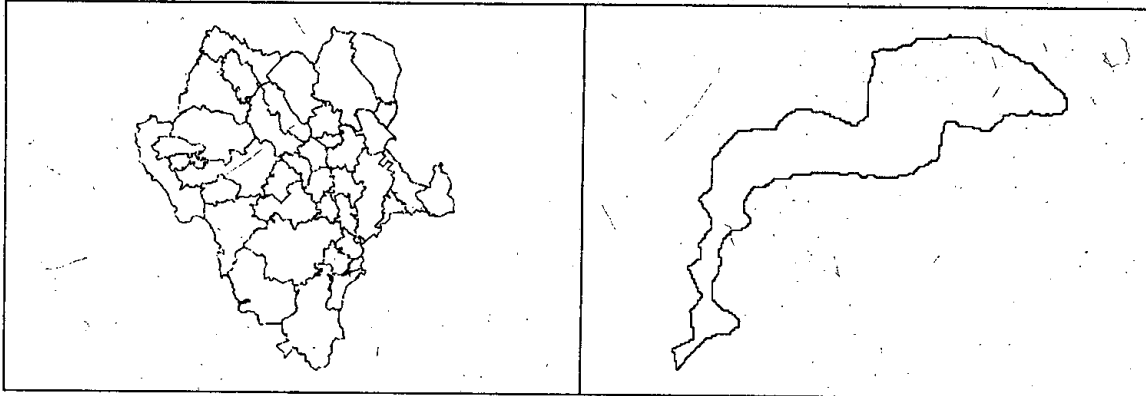
Superficie: 184.5 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 557194 Xmin: 541963 Ymax: 2587490 Ymin: 2554810 Municipios que comprende: Mezquital Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 1.42; Bosque de Encino: 13.07; Pastizal Inducido: 6.51; Pastizal Natural: 2.69; Selva Baja Caducifolia: 66.95; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino: 3.26; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 28.48; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia: 62.12 Tipo de suelo (Km²): Cambisol éutrico: 8.74; Litosol: 171.37; Regosol éutrico: 4.39 Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 180.27; Sedimentaria: 4.23 Altitud (msnm): Cota máxima: 2146; Cota mínima: 1072	Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.33; Ligeramente suave (1° a 3°): 2.74; Suave (3° a 5°): 4.65; Moderada (5° a 15°): 47.78; Fuerte (Mayor a 15°): 129.07 Localidades y población: Población Total: 351 habitantes; Localidades: 7; Localidad con población máxima: San Miguel de Temohaya (149 hab.) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 61.84 Km² Ecosistemas vulnerables: Selva Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Bosque; Pastizal Inducido; Selva Aptitudes sectoriales: <i>Conservación de la Biodiversidad:</i> Alta: 1%; Media: 98%; Baja: 1% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 77%; Media: 23% <i>Aprovechamiento Forestal Maderable:</i> Baja: 100%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento caprino consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA. Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; FNM01; FNM02; FNM03; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 234 – Cañón típico 8



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 69.14 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 452762 Xmin: 433762
Ymax: 2575110 Ymin: 2559410

Municipios que comprende: Pueblo Nuevo

Cobertura del suelo (Km²): Bosque de Encino: 6.83; Bosque de Encino-Pino: 25.18; Bosque de Pino: 12.6; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino: 11.68; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino-Pino: 5.93; Vegetación Secundaria Arbórea de Selva Baja Caducifolia: 0.58; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 6.03; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia: 0.31

Tipo de suelo (Km²): Litosol: 61.46; Regosol éutrico: 7.68

Litología superficial (Km²): ígnea extrusiva: 69.14

Altitud (msnm): Cota máxima: 1781; Cota mínima: 107

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.04; Ligeramente suave (1° a 3°): 0.21; Suave (3° a 5°): 0.33; Moderada (5° a 15°): 4.26; Fuerte (Mayor a 15°): 64.39

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 4.23 Km²

Ecosistemas vulnerables: Selva

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Bosque; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 24%; Media: 76%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 69%; Media: 28%; Baja: 3%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 2%; Baja: 98%

Minería: Alta: 99%; Media: 1%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Aprovechamiento

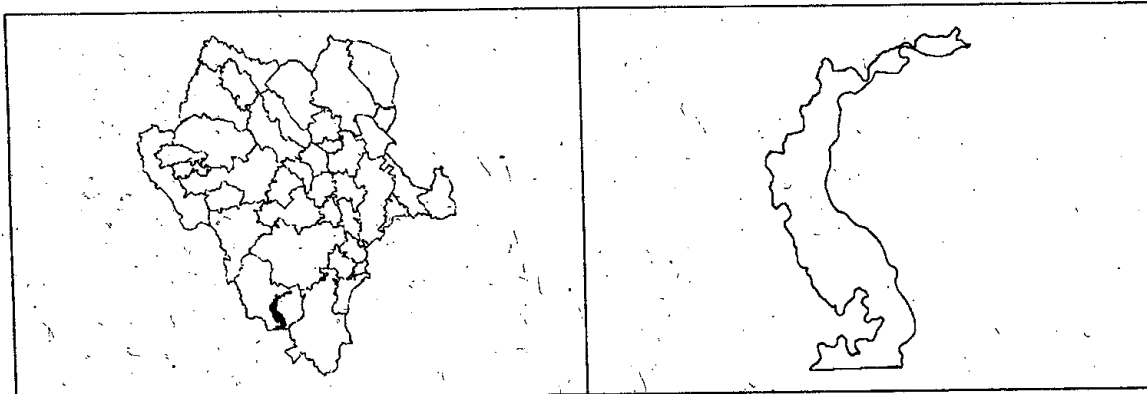
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Lineamiento ambiental: Los proyectos de actividad minera se realizan acorde a la permanencia de la vegetación natural identificada para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 235 - Sierra alta con cañadas 12



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 551.48 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 505250 Xmin: 469863

Ymax: 2595410 Ymin: 2539010

Municipios que comprende: Pueblo Nuevo;

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 9.31; Bosque de Encino: 46.75; Bosque de Encino-Pino: 11.08; Bosque de Pino: 47.95; Bosque de Pino-Encino: 211.25; Pastizal Inducido: 27.57; Selva Baja Caducifolia: 66.61; Selva Mediana Subcaducifolia: 4.37; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino: 0.19; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino-Encino: 10.22; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque Mesófilo de Montaña: 0.07; Vegetación Secundaria Arbórea de Selva Baja Caducifolia: 33.6; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 25.06; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 25.04; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 4.36; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 3.45; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia: 24.61

Tipo de suelo (Km²): Cambisol crómico: 42.73; Cambisol éutrico: 26.99; Litosol: 107.69; Regosol éutrico: 374.07

Litología superficial (Km²): Ignea extrusiva: 551.48

Altitud (msnm): Cota máxima: 2681; Cota mínima: 384

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.57; Ligeramente suave (1° a 3°): 4.67; Suave (3° a 5°): 8.2; Moderada (5° a 15°): 93.18; Fuerte (Mayor a 15°): 444.93

Localidades y población: Población Total: 2926 habitantes; Localidades: 32; Localidad con población máxima: San Bernardino de Milpillas Chico (1296 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 27.59 Km²

Ecosistemas vulnerables: Bosque Mesófilo de Montaña; Selva

Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio; Bosque; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 9%; Media: 91%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 29%; Media: 60%; Baja: 11%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 25%; Baja: 75%

Minería: Alta: 38%; Media: 50%; Baja: 12%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

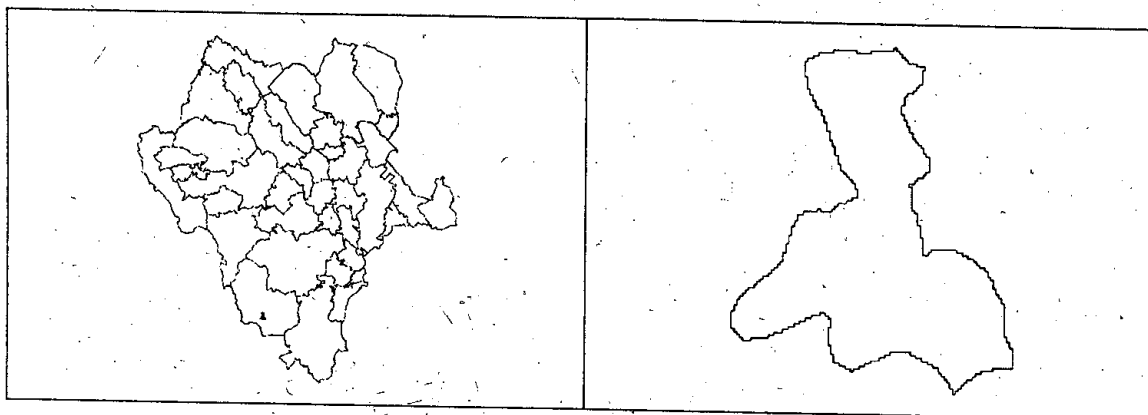
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB08

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 236 – Sierra alta con cañadas 7



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 52.44 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 471963 Xmin: 462063

Ymax: 2572210 Ymin: 2560610

Municipios que comprende: Pueblo Nuevo

Cobertura del suelo (Km²): Bosque de Encino: 4.13; Bosque de Encino-Pino: 5.07; Bosque de Pino: 5.32; Bosque de Pino-Encino: 15.8; Pastizal Inducido: 2.28; Selva Baja Caducifolia: 8.13; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino: 7.84; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino-Pino: 2.34; Vegetación Secundaria Arbórea de Selva Baja Caducifolia: 0.07; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 1.4

Tipo de suelo (Km²): Cambisol éutrico: 7,6; Litosol: 33,37; Regosol éutrico: 11,47

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 52.44

Altitud (msnm): Cota máxima: 1829; Cota mínima: 435

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0,01; Ligeramente suave (1° a 3°): 0,12; Suave (3° a 5°): 0,27; Moderada (5° a 15°): 4,59; Fuerte (Mayor a 15°): 47,47

Localidades y población: Población Total: 10 habitantes; Localidad con población máxima: El Carrizo

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 3,15 Km²

Ecosistemas vulnerables: Selva

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Bosque; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 74%; Media: 26%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 9%; Baja: 91%

Minería: Alta: 98%; Media: 2%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

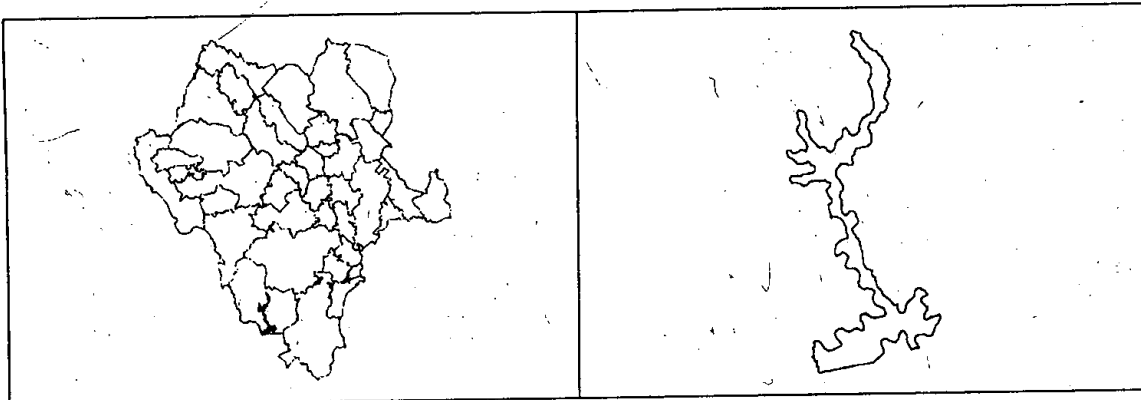
Política ambiental: Aprovechamiento

Usos a promover: Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Lineamiento ambiental: Los proyectos de actividad minera se realizan acorde a la permanencia de la vegetación natural identificada para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: GAN01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 237 - Sierra alta con cañadas 1**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 337.57 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 489463 Xmin: 460563

Ymax: 2599410 Ymin: 2537410

Municipios que comprende: Pueblo Nuevo

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 0.21; Bosque de Encino: 16.41; Bosque de Encino-Pino: 6.72; Bosque de Pino: 5.59; Bosque de Pino-Encino: 13.11; Pastizal Inducido: 13.68; Selva Baja Caducifolia: 164.94; Selva Mediana Subcaducifolia: 37.11; Vegetación de Galería: 1.76; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino: 0.59; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino-Pino: 3.21; Vegetación Secundaria Arbórea de Selva Baja Caducifolia: 18.36; Vegetación Secundaria Arbórea de Selva Mediana Subcaducifolia: 1.25; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 6.2; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 4.06; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia: 44.37

Tipo de suelo (Km²): Cambisol crómico: 0.03; Cambisol éutrico: 7.17; Litosol: 166.17; Luvisol órtico: 15.61; Regosol éutrico: 148.59

Litología superficial (Km²): Ignea extrusiva: 337.57

Altitud (msnm): Cota máxima: 2142; Cota mínima: 188

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.24; Ligeramente suave (1° a 3°): 1.42; Suave (3° a 5°): 2.21; Moderada (5° a 15°): 27.99; Fuerte (Mayor a 15°): 305.72

Localidades y población: Población Total: 560 habitantes; Localidades: 11; Localidad con población máxima: Balontita (130 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 42.43 Km²

Ecosistemas vulnerables: Selva

Impactos ambientales potenciales:

Vegetación susceptible de cambio: Bosque, Pastizal Inducido; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 28%; Media: 71%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 73%; Media: 26%;

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 1%; Baja: 99%

Minería: Alta: 59%; Media: 29%; Baja: 11%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

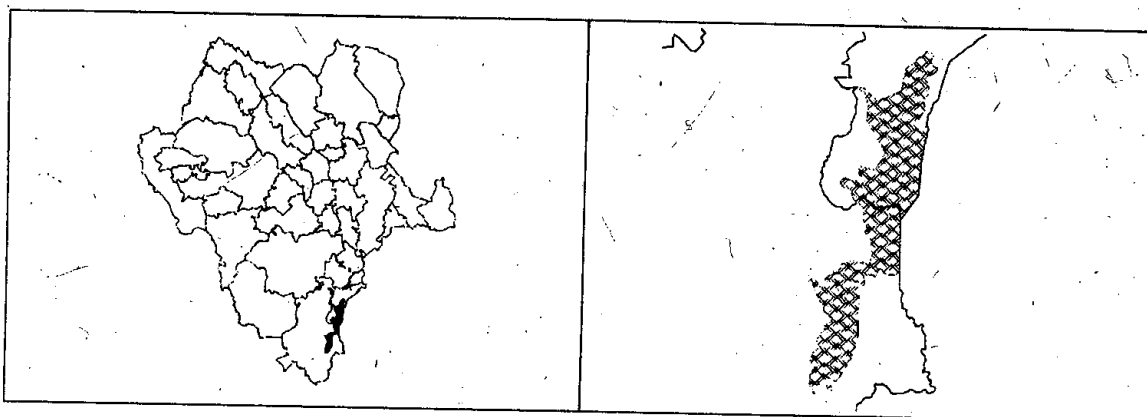
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería

Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento caprino consideran el mantenimiento de la integridad de la vegetación natural para la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 238 – Superficie de gran meseta 17



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 788.92 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 592863 Xmin: 562240

Ymax: 2597560 Ymin: 2516510

Municipios que comprende: Mezquital; Sùchil

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 7.48; Agricultura de Riego: 10.91; Bosque de Encino: 69.86; Bosque de Encino-Pino: 198.44; Bosque de Pino: 41.23; Bosque de Pino-Encino: 27.09; Pastizal Inducido: 43.08; Pastizal Natural: 7.01; Selva Baja Caducifolia: 0.08; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino-Pino: 0.92; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino: 179.09; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino-Encino: 66.87; Vegetación Secundaria Arbórea de Selva Baja Caducifolia: 0.94; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 69.21; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 0.4; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 32.25; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 6.96; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia: 27.09

Tipo de suelo (Km²): Acrisol férrico: 74.39; Acrisol húmico: 0.25; Acrisol órtico: 26.83; Cambisol distríco: 13.48; Cambisol éutrico: 118.61; Feozem háplico: 117.73; Feozem lúvico: 39.76; Fluvisol calcárico: 2.63; Fluvisol éutrico: 2.3; Litosol: 199.12; Luvisol férrico: 13.69; Luvisol vértico: 111.99; Regosol distríco: 66.03; Regosol éutrico: 2.09

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 716.47; Sedimentaria: 72.45

Altitud (msnm): Cota máxima: 3148; Cota mínima: 1708

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 13.07; Ligeramente suave (1° a 3°): 80.32; Suave (3° a 5°): 88.9; Moderada (5° a 15°): 306.76; Fuerte (Mayor a 15°): 299.75

Localidades y población: Población Total: 2203 habitantes; Localidades: 29; Localidad con población máxima: Los Charcos (531 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 67.39 Km²

Ecosistemas vulnerables: Selva

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Bosque; Pastizal Inducido

Aptitudes sectoriales:

Agricultura de Temporal: Alta: 2%; Media: 12%; Restricción: 86%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 12%; Media: 57%; Baja: 31%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 30%; Baja: 70%

[Handwritten signature]

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

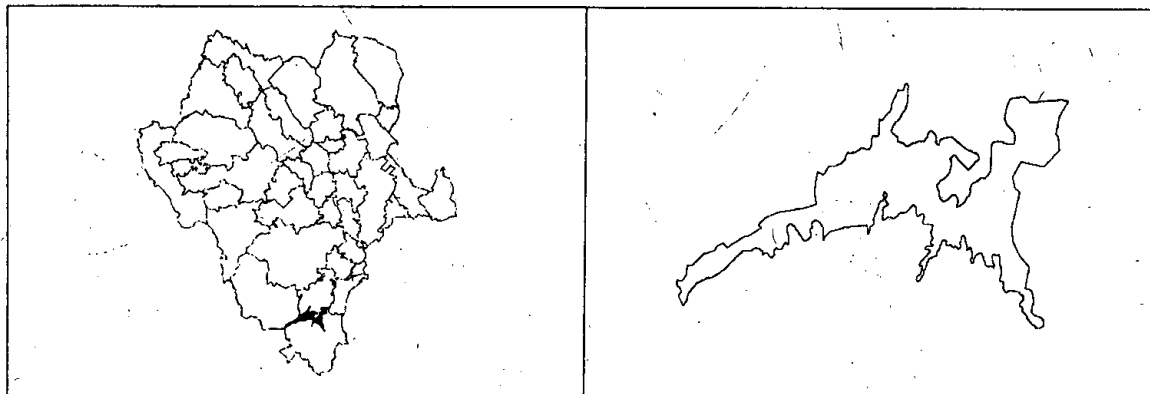
Política ambiental: Conservación.

Usos a promover: Agricultura de Temporal; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: AGR02; AGR03; AGR04; GAN01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 239 – Cañón típico 5**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS**

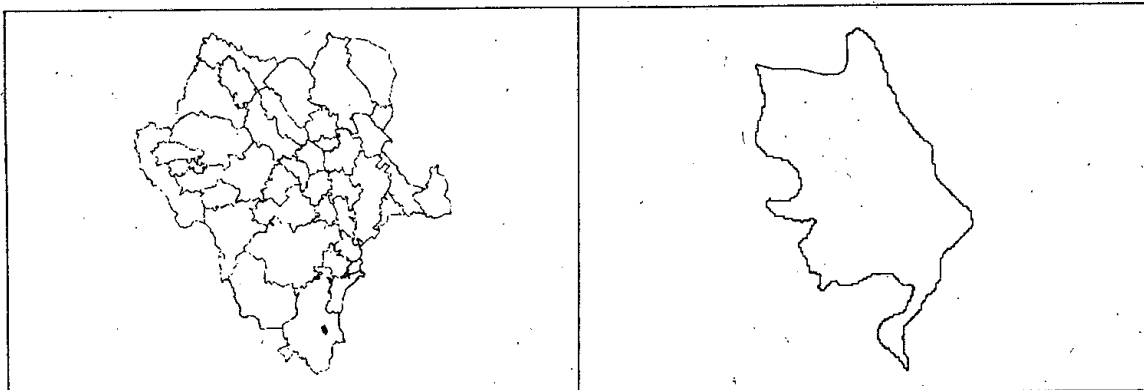
Superficie: 648.04 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 563896 Xmin: 498833 Ymax: 2574310 Ymin: 2535410 Municipios que comprende: Mezquital; Pueblo Nuevo Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 5.18; Bosque de Encino: 174.09; Bosque de Encino-Pino: 75.39; Bosque de Pino: 2.04; Bosque de Pino-Encino: 36.71; Pastizal Inducido: 64.83; Selva Baja Caducifolia: 146.84; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino-Pino: 0.17; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino: 44.82; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino-Encino: 22.77; Vegetación Secundaria Arbórea de Selva Mediana Subcaducifolia: 4.03; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 40.8; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia: 30.38 Tipo de suelo (Km²): Cambisol éutrico: 248.78; Cambisol vértico: 114.48; Feozem háplico: 0.01; Litosol: 171.28; Ranker: 0.03; Regosol districo: 11.7; Regosol éutrico: 101.77 Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 623.45; Sedimentaria: 24.59	Altitud (msnm): Cota máxima: 2904; Cota mínima: 516 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 2.58; Ligeramente suave (1° a 3°): 17.32; Suave (3° a 5°): 26.78; Moderada (5° a 15°): 169.07; Fuerte (Mayor a 15°): 432.19 Localidades y población: Población Total: 3550 habitantes; Localidades: 67; Localidad con población máxima: Candelaria del Alto (284 hab.) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 133.34 Km² Ecosistemas vulnerables: Selva Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Bosque; Pastizal Inducido Aptitudes sectoriales: <i>Conservación de la Biodiversidad:</i> Media: 97%; Baja: 3% <i>Explotación Pecuaria de Caprinos:</i> Alta: 27%; Media: 73% <i>Aprovechamiento Forestal Maderable:</i> Media: 8%; Baja: 92%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA. Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 240 – Sierra alta con cañadas 10



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 71.11 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 568163 Xmin: 558063
Ymax: 2543110 Ymin: 2527810

Municipios que comprende: Mezquital

Cobertura del suelo (Km²): Bosque de Encino: 4.59; Bosque de Pino: 0.99; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino: 25.64; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino-Encino: 39.88

Tipo de suelo (Km²): Acrisol férrico: 1; Acrisol órtico: 2,28; Cambisol districo: 11,92; Cambisol éutrico: 0,04; Litosol: 3,53; Regosol districo: 49,17; Regosol éutrico: 3,17

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 71.11

Altitud (msnm): Cota máxima: 2741; Cota mínima: 1700

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0,16; Ligeramente suave (1° a 3°): 1,4; Suave (3° a 5°): 2,41; Moderada (5° a 15°): 22,17; Fuerte (Mayor a 15°): 44,94

Localidades y población: Población Total: 113 habitantes; Localidades: 4; Localidad con población máxima: Cerro Verde (78 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 0,44 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Bosque

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Media: 100%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 2%; Baja: 98%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

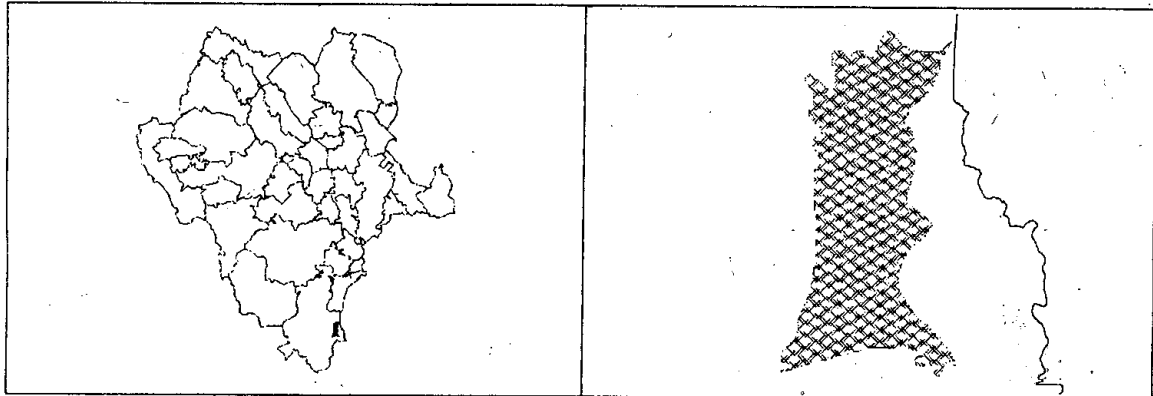
Política ambiental: Conservación

Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Aprovechamiento Forestal Maderable

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

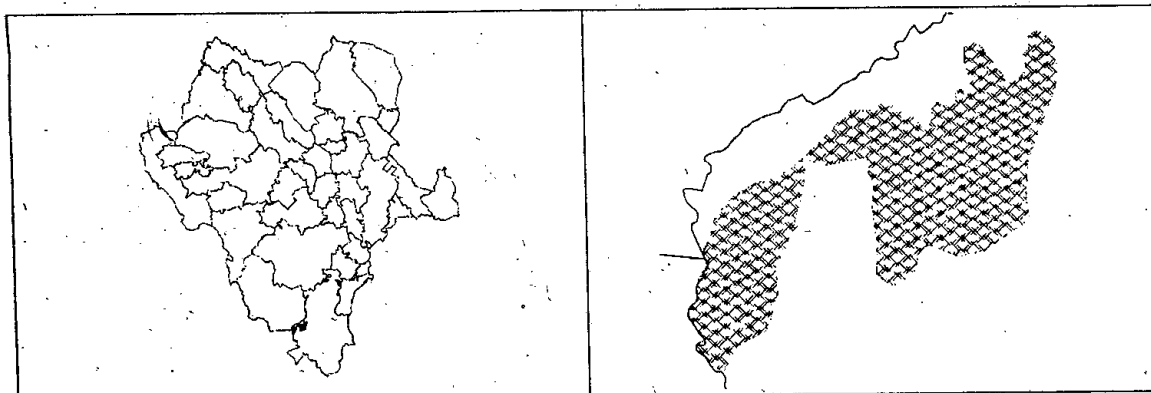
Criterios de regulación ecológica: BIO01; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 241 – Sierra alta con cañadas 5**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 162.44 Km²**Coordenadas extremas:**Xmax: 585163 Xmin: 572563
Ymax: 2546410 Ymin: 2522710**Municipios que comprende:** Mezquital**Cobertura del suelo (Km²):** Bosque de Encino: 0.59; Bosque de Encino-Pino: 10.87; Bosque de Pino: 17.3; Bosque de Pino-Encino: 21.45; Pastizal Inducido: 1.82; Selva Baja Caducifolia: 1.61; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino: 10.98; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino-Pino: 13.01; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino: 57.04; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino-Encino: 24.56; Vegetación Secundaria Arbórea de Selva Baja Caducifolia: 0.11; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 2.42; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia: 0.44; Vegetación Secundaria Herbácea de Bosque de Pino: 0.23;**Tipo de suelo (Km²):** Acrisol férrico: 1.32; Acrisol húmico: 17.73; Acrisol órtico: 0.39; Cambisol districo: 0.04; Cambisol éutrico: 73.96; Feozem háplico: 0.04; Litosol: 0.9; Luvisol férrico: 5.46; Luvisol vértico: 1.51; Regosol districo: 60.39; Regosol éutrico: 0.72**Litología superficial (Km²):** Ígnea extrusiva: 162.44**Altitud (msnm):** Cota máxima: 3027; Cota mínima: 1427**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 0.31; Ligeramente suave (1° a 3°): 2.34; Suave (3° a 5°): 3.88; Moderada (5° a 15°): 37.19; Fuerte (Mayor a 15°): 118.82**Localidades y población:** Población Total: 191 habitantes; Localidades: 4; Localidad con población máxima: Toyana (122 hab.)**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 5.15 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Selva**Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio):** Bosque**Aptitudes sectoriales:****Conservación de la Biodiversidad:** Alta: 1%; Media: 99%**Explotación Pecuaria de Caprinos:** Alta: 3%; Media: 71%; Baja: 26%**Aprovechamiento Forestal Maderable:** Media: 22%; Baja: 78%**ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Conservación**Usos a promover:** Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable**Lineamiento ambiental:** Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.**Criterios de regulación ecológica:** BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 242 - Sierra alta con cañadas 8



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 177.46 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 523263 Xmin: 499063

Ymax: 2552710 Ymin: 2531310

Municipios que comprende: Mezquital

Cobertura del suelo (Km²): Bosque de Encino: 14.34; Bosque de Encino-Pino: 29.27; Bosque de Pino: 0.19; Bosque de Pino-Encino: 78.87; Pastizal Inducido: 2.55; Vegetación de Galería: 0.15; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino-Pino: 24.12; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino: 0; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino-Encino: 14.86; Vegetación Secundaria Arbórea de Selva Mediana Subcaducifolia: 11.12; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 1.98

Tipo de suelo (Km²): Cambisol éutrico: 31,52; Cambisol vértico: 82,71; Litosol: 28,57; Luvisol órtico: 5,55; Regosol districo: 0,2; Regosol éutrico: 28,9

Litología superficial (Km²): Ignea extrusiva: 177.46

Altitud (msnm): Cota máxima: 2142; Cota mínima: 394

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0,48; Ligeramente suave (1° a 3°): 4,23; Suave (3° a 5°): 7,79; Moderada (5° a 15°): 53,39; Fuerte (Mayor a 15°): 111,58

Localidades y población: Población Total: 630 habitantes; Localidades: 16; Localidad con población máxima: El Zancudo Uno (100 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 7,48 Km²

Ecosistemas vulnerables: Selva

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Bosque

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 4%; Media: 96%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 15%; Media: 85%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 36%; Baja: 64%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

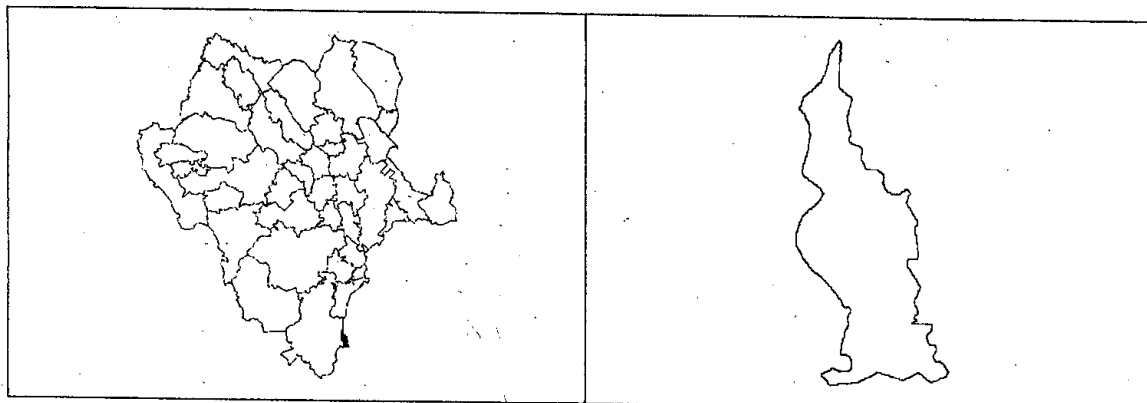
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; FNM01; FNM02; FNM03; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 243 - Sierra alta con cañadas 4



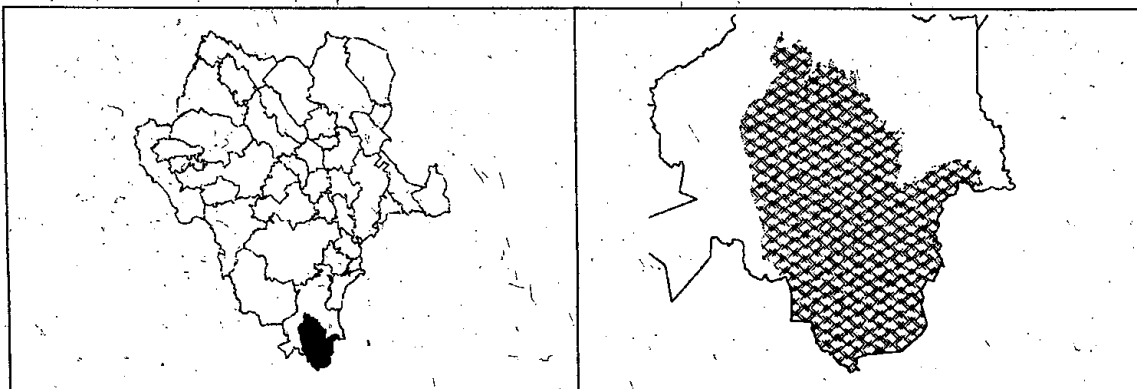
DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 175.37 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 594363 Xmin: 580963 Ymax: 2545810 Ymin: 2517010 Municipios que comprende: Mezquital Cobertura del suelo (Km²): Bosque de Encino: 3.04; Bosque de Encino-Pino: 11.1; Bosque de Galería: 0.61; Bosque de Pino-Encino: 0.26; Pastizal Inducido: 1.05; Selva Baja Caducifolia: 5.38; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino: 14.95; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino-Pino: 1.57; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Galería: 1.27; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino-Encino: 0.55; Vegetación Secundaria Arbórea de Selva Baja Caducifolia: 41.27; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 0.13; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia: 94.2 Tipo de suelo (Km²): Cambisol éutrico: 72.03; Feozem háplico: 0.77; Litosol: 28.78; Regosol distríco: 2.31; Regosol éutrico: 71.48	Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 175.37 Altitud (msnm): Cota máxima: 2782; Cota mínima: 1069 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.98; Ligeramente suave (1° a 3°): 6.19; Suave (3° a 5°): 9.51; Moderada (5° a 15°): 60.45; Fuerte (Mayor a 15°): 98.25 Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 53.91 Km² Ecosistemas vulnerables: Selva Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Bosque Aptitudes sectoriales: Conservación de la Biodiversidad: Alta: 3%; Media: 96% Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 85%; Media: 14% Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 2%; Baja: 97%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento caprino consideran el mantenimiento de la integridad de la vegetación natural para la UGA. Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 244 - Cañón típico 9**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 2842.71 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 585863 Xmin: 522514
Ymax: 2557310 Ymin: 2471210

Municipios que comprende: Mezquital

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 69.22; Asentamientos Humanos: 0.71; Bosque de Encino: 206.8; Bosque de Encino-Pino: 277.41; Bosque de Pino: 29.27; Bosque de Pino-Encino: 383.21; Cuerpo de Agua: 0.17; Pastizal Inducido: 35.92; Selva Baja Caducifolia: 356.45; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino: 113.32; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino-Pino: 186.46; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino: 423.77; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino-Encino: 321.69; Vegetación Secundaria Arbórea de Selva Baja Caducifolia: 160.17; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 48.74; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 26.12; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 60.26; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 41.48; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia: 75.24; Vegetación Secundaria Herbácea de Bosque de Encino: 9.97; Vegetación Secundaria Herbácea de Bosque de Encino-Pino: 1.18; Vegetación Secundaria Herbácea de Bosque de Pino: 4.77; Vegetación Secundaria Herbácea de Bosque de Pino-Encino: 5.18; Vegetación Secundaria Herbácea de Selva Baja Caducifolia: 5.2

Litología superficial (Km²): Ignea extrusiva: 2842.71

Altitud (msnm): Cota máxima: 3002; Cota mínima: 434

Tipo de suelo (Km²): Acrisol férrico: 11,31; Acrisol órtico: 35,9; Cambisol districo: 244,06; Cambisol éutrico: 161,2; Cambisol húmico: 97,88; Cambisol vértico: 66,44; Feozem háplico: 125,77; Feozem lúvico: 7,72; Litosol: 809,16; Luvisol crómico: 12,2; Luvisol férrico: 6,86; Luvisol órtico: 33,83; Luvisol vértico: 6,23; Ranker: 15,79; Regosol districo: 839,93; Regosol éutrico: 367,41; Vertisol crómico: 0,89

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 9,52; Ligeramente suave (1° a 3°): 61,49; Suave (3° a 5°): 93; Moderada (5° a 15°): 711,94; Fuerte (Mayor a 15°): 1966,79

Localidades y población: Población Total: 17360 habitantes; Localidades: 296; Localidad con población máxima: Huazámota (877 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 289,48 Km²

Ecosistemas vulnerables: Selva

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Bosque; Agricultura; Selva

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 2%; Media: 98%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 20%; Media: 61%; Baja: 19%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 10%; Baja: 90%

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

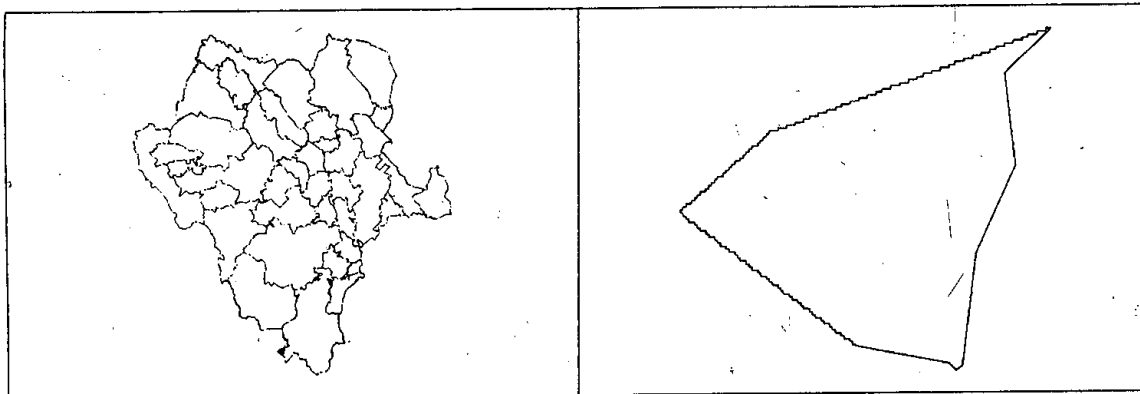
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 245 – Sierra alta con cañadas 6



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

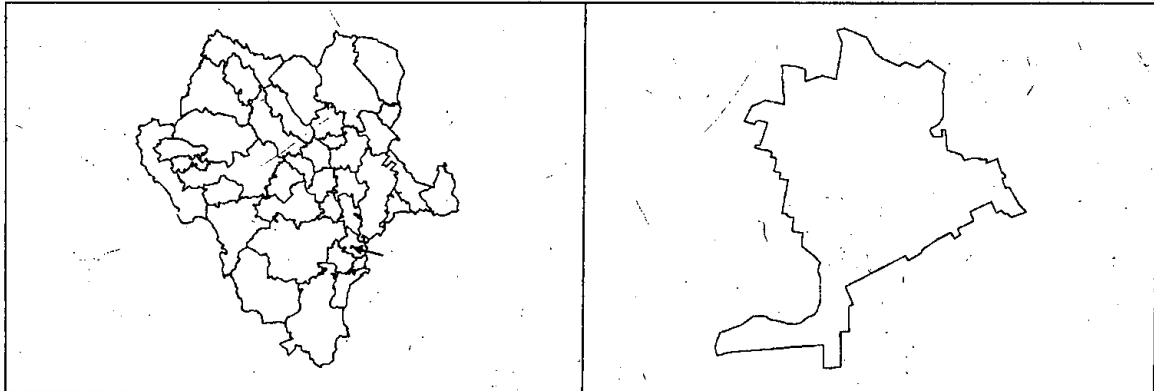
Superficie: 71.92 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 503950 Xmin: 491163 Ymax: 2512310 Ymin: 2500930 Municipios que comprende: Mezquital Cobertura del suelo (Km²): Bosque de Encino: 4.55; Bosque de Encino-Pino: 21.19; Bosque de Pino-Encino: 22.82; Selva Mediana Subcaducifolia: 3.14; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino-Pino: 0.35; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino-Encino: 3.94; Vegetación Secundaria Arbórea de Selva Mediana Subcaducifolia: 2.33; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 8.77; Vegetación Secundaria Herbácea de Bosque de Encino-Pino: 4.84 Tipo de suelo (Km²): Cambisol éutrico: 11,52; Feozem háplico: 17,49; Feozem lúvico: 4,16; Litosol: 15,44; Luvisol órtico: 4,24; Regosol éutrico: 19,07 Litología superficial (Km²): Ignea extrusiva: 71.92	Altitud (msnm): Cota máxima: 1924; Cota mínima: 582 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0,45; Ligeramente suave (1° a 3°): 3,26; Suave (3° a 5°): 4,04; Moderada (5° a 15°): 19,82; Fuerte (Mayor a 15°): 44,34 Localidades y población: Población Total: 142 habitantes; Localidades: 3; Localidad con población máxima: Las Norias (89 hab.) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 2,91 Km² Ecosistemas vulnerables: Selva Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Bosque Aptitudes sectoriales: Conservación de la Biodiversidad: Alta: 7%; Media: 93% Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 5%; Media: 95% Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 37%; Baja: 63%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Aprovechamiento Forestal No Maderable de Orégano; Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA. Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; FNM01; FNM02; FNM03; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 246 – Cabecera Municipal Villa Unión



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

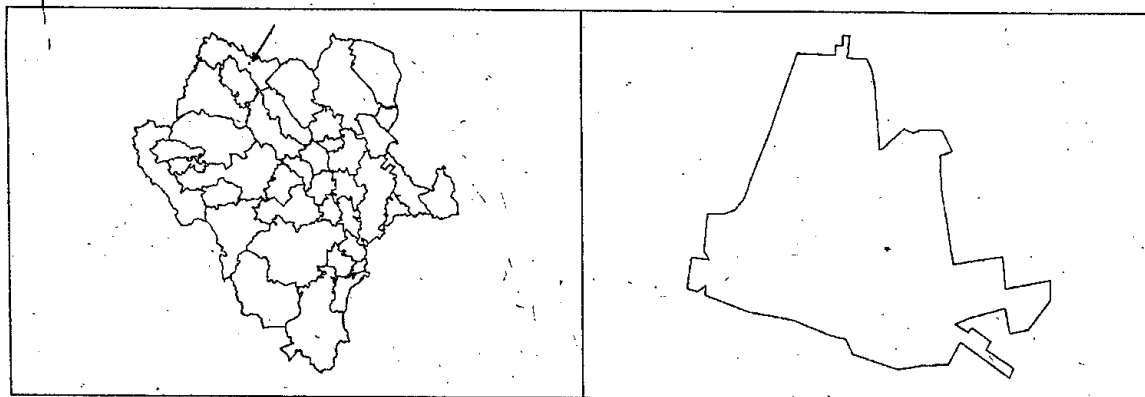
Superficie: 3.81 Km ² Coordenadas extremas: Xmax: 598464 Xmin: 595498 Ymax: 2653030 Ymin: 2649830 Municipios que comprende: Poanas Cobertura del suelo (Km²): Tipo de suelo (Km²): Litología superficial (Km²): Altitud (msnm): Rangos de pendiente (Km²):	Localidades y población: Población Total: 10753 habitantes; Localidad con población máxima: Villa Unión Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): Ecosistemas vulnerables: Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción Usos a promover: Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas por el programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables. Criterios de regulación ecológica: URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08; URB10; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 247 – Cabecera Municipal Villa Ocampo



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 1.3 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 450420 Xmin: 448678

Ymax: 2925690 Ymin: 2924110

Municipios que comprende: Ocampo

Cobertura del suelo (Km²):

Tipo de suelo (Km²):

Litología superficial (Km²):

Altitud (msnm):

Rangos de pendiente (Km²):

Localidades y población: Población Total: 1076 habitantes; Localidad con población máxima: Villa Ocampo

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):

Ecosistemas vulnerables:

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio):

Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción

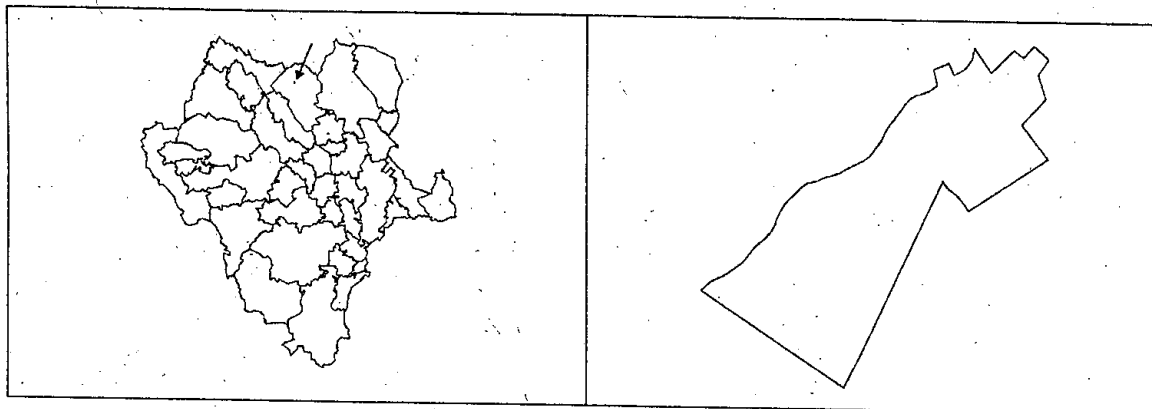
Usos a promover:

Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas por el programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Criterios de regulación ecológica: URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 248 - Cabecera Municipal Villa Hidalgo



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 1.02 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 509317 Xmin: 507620

Ymax: 2903940 Ymin: 2902320

Municipios que comprende: Hidalgo

Cobertura del suelo (Km²):

Tipo de suelo (Km²):

Litología superficial (Km²):

Altitud (msnm):

Rángos de pendiente (Km²):

Localidades y población: Población Total: 614 habitantes; Localidad con población máxima: Villa Hidalgo

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):

Ecosistemas vulnerables:

Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción

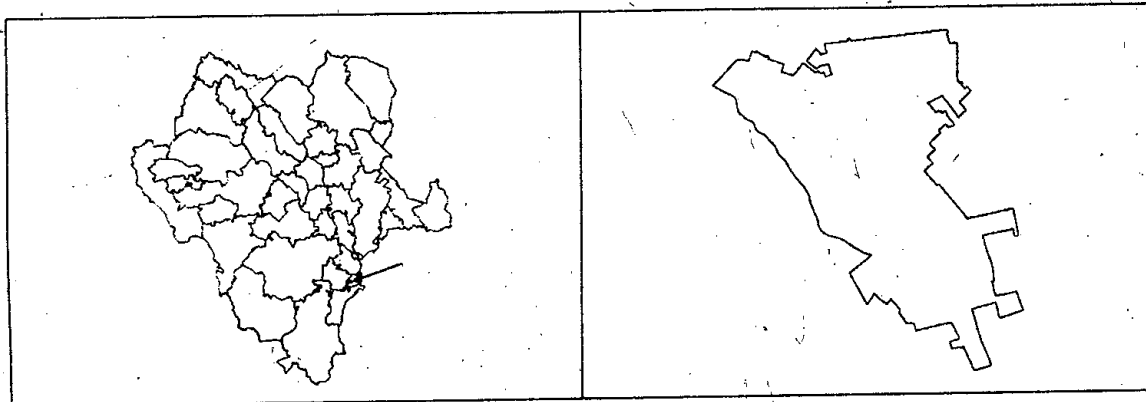
Usos a promover:

Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas por el programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Criterios de regulación ecológica: URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB09; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 249 – Cabecera Municipal Vicente Guerrero



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

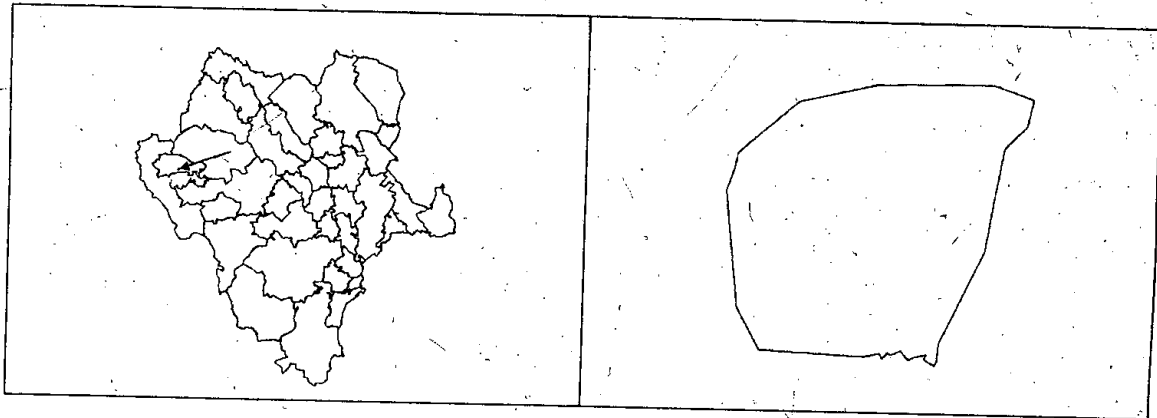
Superficie: 6.48 Km ² Coordenadas extremas: Xmax: 605536 Xmin: 601832 Ymax: 2626640 Ymin: 2622700 Municipios que comprende: Vicente Guerrero Cobertura del suelo (Km²): Tipo de suelo (Km²): Litología superficial (Km²): Altitud (msnm): Rangos de pendiente (Km²):	Localidades y población: Población Total: 15982 habitantes; Localidad con población máxima: Vicente Guerrero Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): Ecosistemas vulnerables: Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción Usos a promover: Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas por el programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables. Criterios de regulación ecológica: URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08; URB10; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 250 – Cabecera Municipal Topia



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

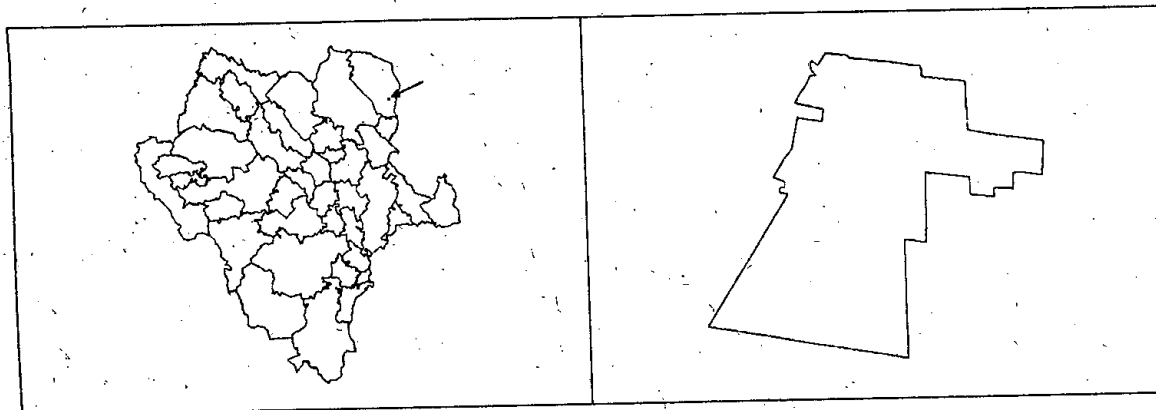
Superficie: 1.95 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 342861 Xmin: 341144 Ymax: 2790060 Ymin: 2788540 Municipios que comprende: Topia Cobertura del suelo (Km²): Tipo de suelo (Km²): Litología superficial (Km²): Altitud (msnm): Rangos de pendiente (Km²):	Localidades y población: Población Total: 2051 habitantes; Localidad con población máxima: Topia Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): Ecosistemas vulnerables: Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción Usos a promover: Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas por el programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables. Criterios de regulación ecológica: URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 251 – Cabecera Municipal Tlahualilo



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

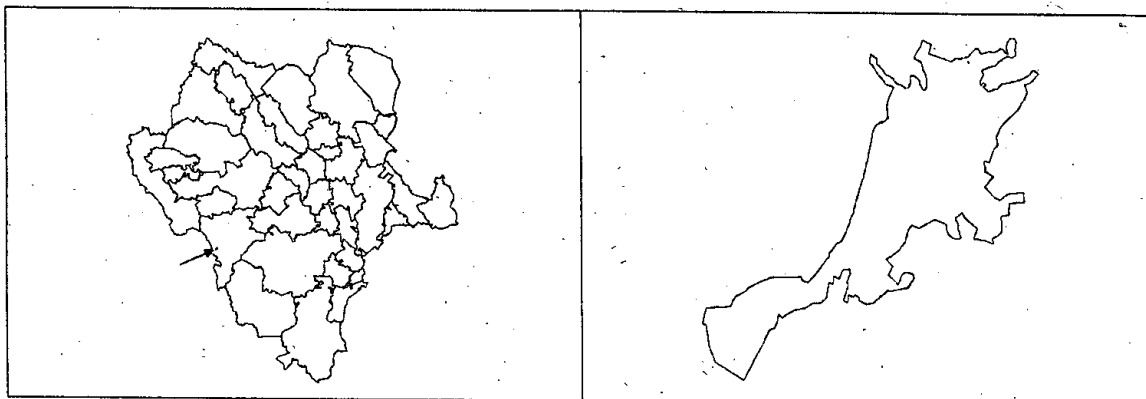
Superficie: 4.33 Km ² Coordenadas extremas: Xmax: 657586 Xmin: 654351 Ymax: 2889770 Ymin: 2886960 Municipios que comprende: Tlahualilo Cobertura del suelo (Km²): Tipo de suelo (Km²): Litología superficial (Km²): Altitud (msnm): Rangos de pendiente (Km²):	Localidades y población: Población Total: 9517 habitantes; Localidad con población máxima: Tlahualilo de Zaragoza Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): Ecosistemas vulnerables: Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción Usos a promover: Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas por el programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables. Criterios de regulación ecológica: URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08; URB10; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 252 – Cabecera Municipal Tayoltita



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

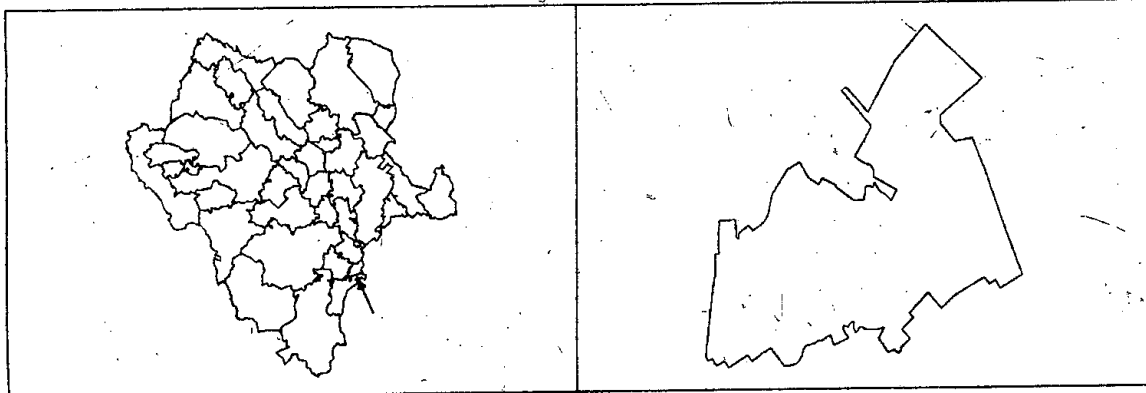
Superficie: 1.57 Km ² Coordenadas extremas: Xmax: 406629 Xmin: 404234 Ymax: 2667200 Ymin: 2664850 Municipios que comprende: San Dimas Cobertura del suelo (Km²): Tipo de suelo (Km²): Litología superficial (Km²): Altitud (msnm): Rangos de pendiente (Km²):	Localidades y población: Población Total: 5124 habitantes; Localidad con población máxima: Tayoltita Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): Ecosistemas vulnerables: Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción Usos a promover: Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas por el programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables. Criterios de regulación ecológica: URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08; URB10; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016,

UGA No. 253 – Cabecera Municipal SÚCHIL



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 3.93 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 611081 Xmin: 608311

Ymax: 2614500 Ymin: 2611620

Municipios que comprende: SÚCHIL

Cobertura del suelo (Km²):

Tipo de suelo (Km²):

Litología superficial (Km²):

Altitud (msnm):

Rangos de pendiente (Km²):

Localidades y población: Población Total: 4107 habitantes; Localidad con población máxima: SÚCHIL

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):

Ecosistemas vulnerables:

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio):

Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción

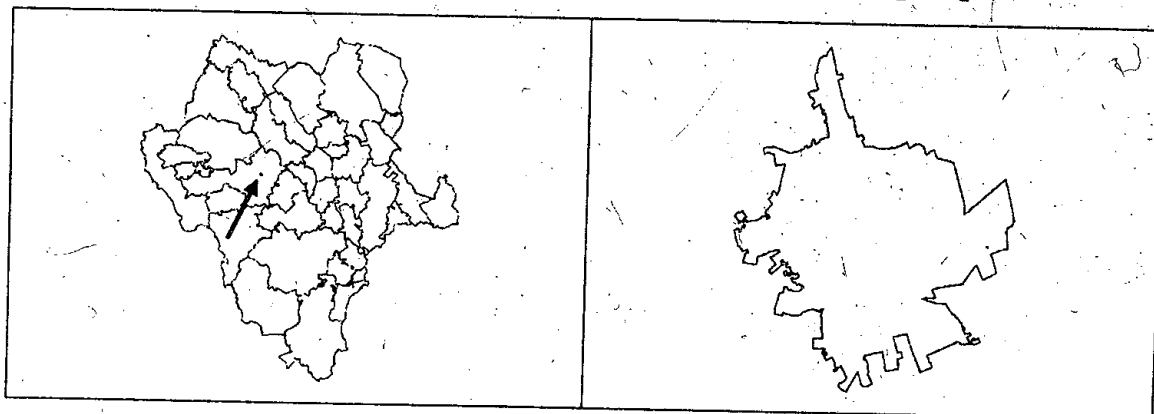
Usos a promover:

Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas por el programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Criterios de regulación ecológica: URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08; URB10; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 254 – Cabecera Municipal Santiago Papasquiaro



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 11.52 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 459933 Xmin: 455272

Ymax: 2773050 Ymin: 2767540

Municipios que comprende: Santiago Papasquiaro

Cobertura del suelo (Km²):

Tipo de suelo (Km²):

Litología superficial (Km²):

Altitud (msnm):

Rangos de pendiente (Km²):

Localidades y población: Población Total: 26121 habitantes; Localidad con población máxima: Santiago Papasquiaro

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):

Ecosistemas vulnerables:

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio):

Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción

Usos a promover:

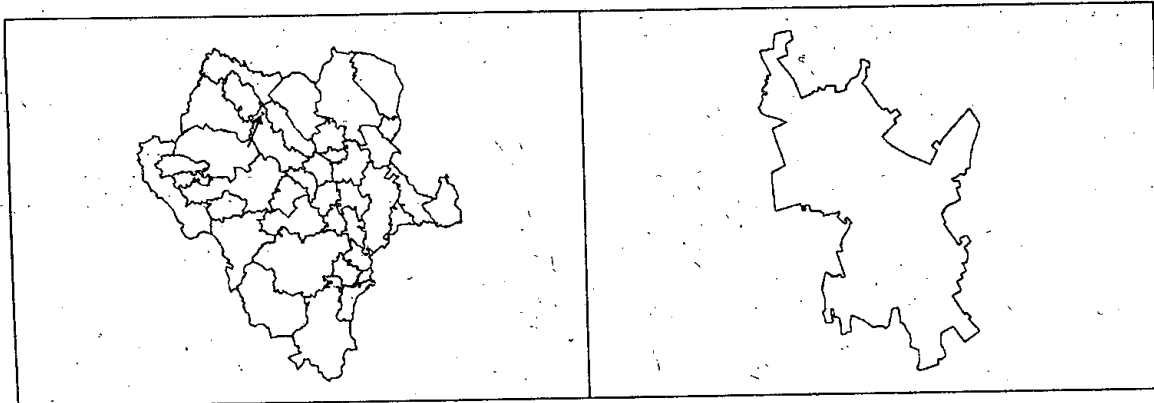
Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas por el programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Criterios de regulación ecológica: URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08; URB10; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

A handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page. The signature is stylized and appears to be a cursive representation of a name.

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 255 – Cabecera Municipal Santa María del Oro



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 4.5 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 464352 Xmin: 461831

Ymax: 2872490 Ymin: 2868730

Municipios que comprende: El Oro

Cobertura del suelo (Km²):

Tipo de suelo (Km²):

Litología superficial (Km²):

Altitud (msnm):

Rangos de pendiente (Km²):

Localidades y población: Población Total: 5878 habitantes; Localidad con población máxima: Santa María del Oro

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):

Ecosistemas vulnerables:

Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción

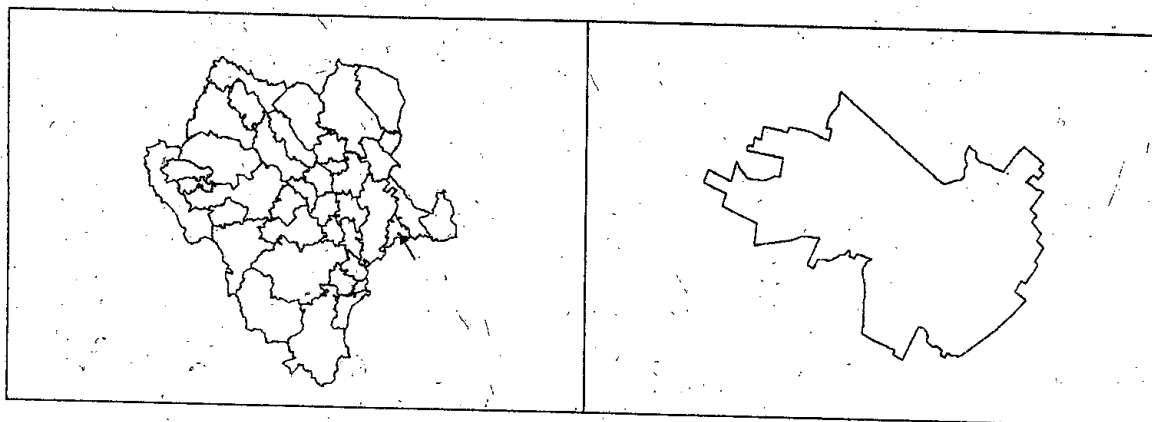
Usos a promover:

Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas por el programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Criterios de regulación ecológica: URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08; URB10; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 256 - Cabecera Municipal Santa Clara



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

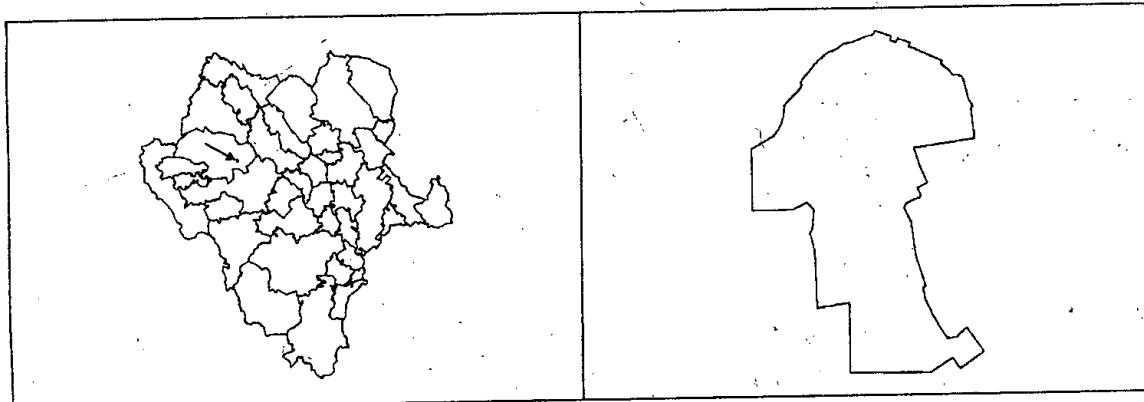
Superficie: 3.65 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 667633 Xmin: 664497 Ymax: 2709170 Ymin: 2706830 Municipios que comprende: Santa Clara Cobertura del suelo (Km²): Tipo de suelo (Km²): Litología superficial (Km²): Altitud (msnm): Rangos de pendiente (Km²):	Localidades y población: Población Total: 4061 habitantes; Localidad con población máxima: Santa Clara Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): Ecosistemas vulnerables: Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción Usos a promover: Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas por el programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables. Criterios de regulación ecológica: URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08; URB10; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 257 – Cabecera Municipal Tepehuanes



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 4.05 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 428292 Xmin: 426031

Ymax: 2804070 Ymin: 2800860

Municipios que comprende: Tepehuanes

Cobertura del suelo (Km²):

Tipo de suelo (Km²):

Litología superficial (Km²):

Altitud (msnm):

Rangos de pendiente (Km²):

Localidades y población: Población Total: 4761 habitantes; Localidad con población máxima: Santa Catarina de Tepehuanes

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):

Ecosistemas vulnerables:

Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción

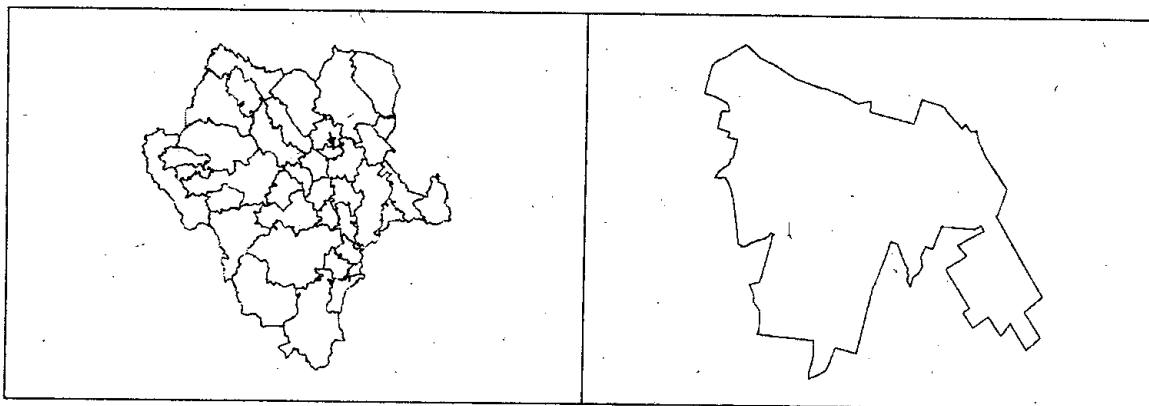
Usos a promover:

Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas por el programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Criterios de regulación ecológica: URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08; URB10; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 258 – Cabecera Municipal San Luis del Cordero



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

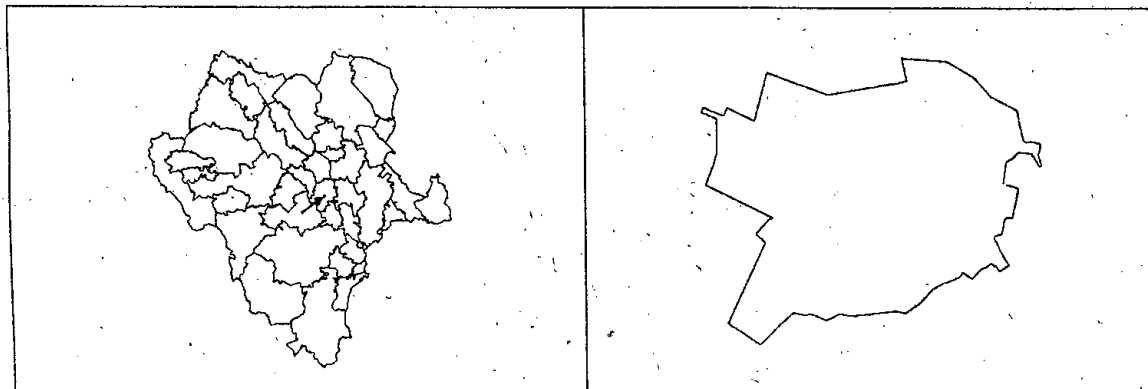
Superficie: 1.88 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 573804 Xmin: 571809 Ymax: 2812070 Ymin: 2810210 Municipios que comprende: San Luis del Cordero Cobertura del suelo (Km²): Tipo de suelo (Km²): Litología superficial (Km²): Altitud (msnm): Rangos de pendiente (Km²):	Localidades y población: Población Total: 1584 habitantes; Localidad con población máxima: San Luis del Cordero Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): Ecosistemas vulnerables: Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción Usos a promover: Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas por el programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables. Criterios de regulación ecológica: URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 259 – Cabecera Municipal San Juan del Río



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

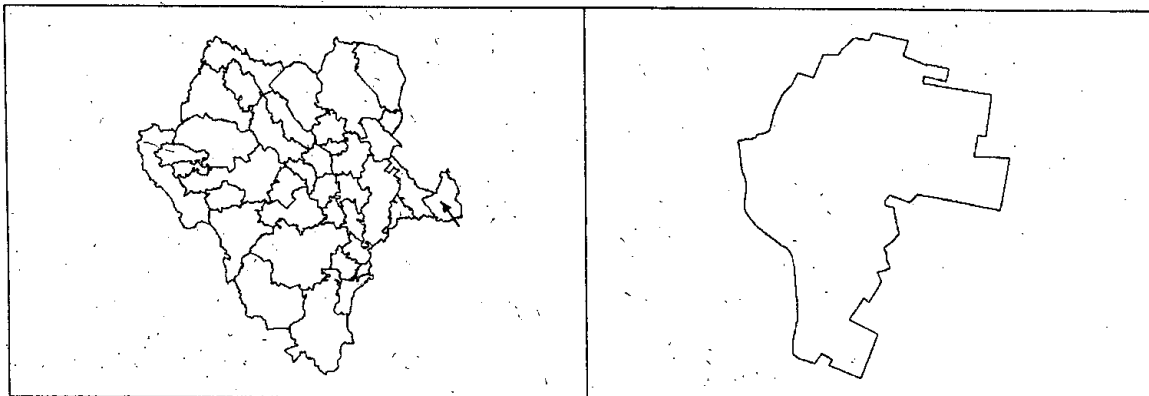
Superficie: 4.99 Km ² Coordenadas extremas: Xmax: 555720 Xmin: 552590 Ymax: 2742150 Ymin: 2739600 Municipios que comprende: San Juan del Río Cobertura del suelo (Km²): Tipo de suelo (Km²): Litología superficial (Km²): Altitud (msnm): Rangos de pendiente (Km²):	Localidades y población: Población Total: 2912 habitantes; Localidad con población máxima: San Juan del Río del Centauro del Norte Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): Ecosistemas vulnerables: Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción Usos a promover: Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas por el programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables. Criterios de regulación ecológica: URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08; URB10; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 260 – Cabecera Municipal San Juan de Guadalupe



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 1.53 Km ² Coordenadas extremas: Xmax: 725706 Xmin: 724131 Ymax: 2726850 Ymin: 2724930 Municipios que comprende: San Juan de Guadalupe Cobertura del suelo (Km²): Tipo de suelo (Km²): Litología superficial (Km²): Altitud (msnm): Rangos de pendiente (Km²):	Localidades y población: Población Total: 1712 habitantes; Localidad con población máxima: San Juan de Guadalupe Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): Ecosistemas vulnerables: Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción Usos a promover: Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas por el programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables. Criterios de regulación ecológica: URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

UGA No. 261 – Cabecera Municipal Rodeo**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS**

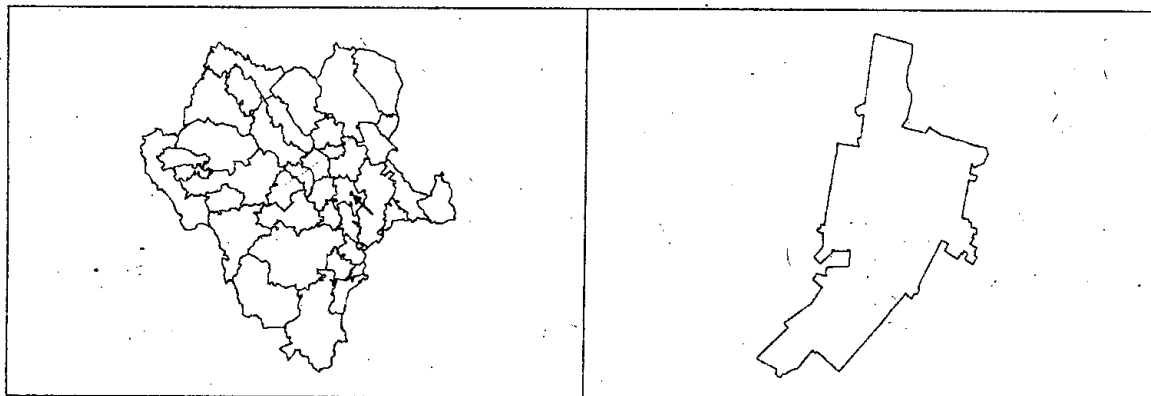
Superficie: 3.32 Km ²	Localidades y población: Población Total: 4666 habitantes; Localidad con población máxima: Rodeo
Coordenadas extremas: Xmax: 545340 Xmin: 542793 Ymax: 2786140 Ymin: 2782820	Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):
Municipios que comprende: Rodeo	Ecosistemas vulnerables:
Cobertura del suelo (Km²):	Aptitudes sectoriales:
Tipo de suelo (Km²):	
Litología superficial (Km²):	
Altitud (msnm):	
Rangos de pendiente (Km²):	

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción
Usos a promover:
Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas por el programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables.
Criterios de regulación ecológica: URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08; URB10; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 262 – Cabecera Municipal Peñón Blanco



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

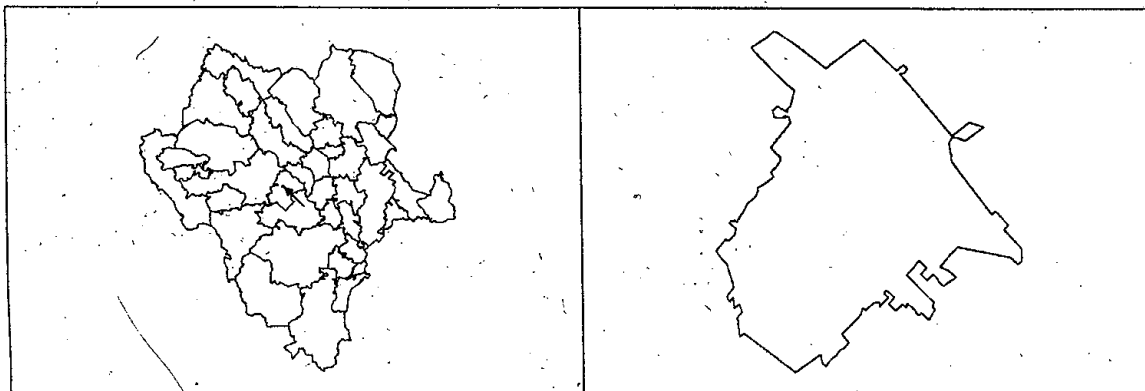
Superficie: 8.82 Km ² Coordenadas extremas: Xmax: 599452 Xmin: 595525 Ymax: 2745230 Ymin: 2739560 Municipios que comprende: Peñón Blanco Cobertura del suelo (Km²): Tipo de suelo (Km²): Litología superficial (Km²): Altitud (msnm): Rangos de pendiente (Km²):	Localidades y población: Población Total: 5271 habitantes; Localidad con población máxima: Peñón Blanco Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): Ecosistemas vulnerables: Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción Usos a promover: Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas por el programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables. Criterios de regulación ecológica: URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08; URB10; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 263 – Cabecera Municipal Nuevo Ideal



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 5.85 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 494345 Xmin: 491145

Ymax: 2754290 Ymin: 2750830

Municipios que comprende: Nuevo Ideal

Cobertura del suelo (Km²):

Tipo de suelo (Km²):

Litología superficial (Km²):

Altitud (msnm):

Rangos de pendiente (Km²):

Localidades y población: Población Total: 10876 habitantes; Localidad con población máxima: Nuevo Ideal

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):

Ecosistemas vulnerables:

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio):

Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción

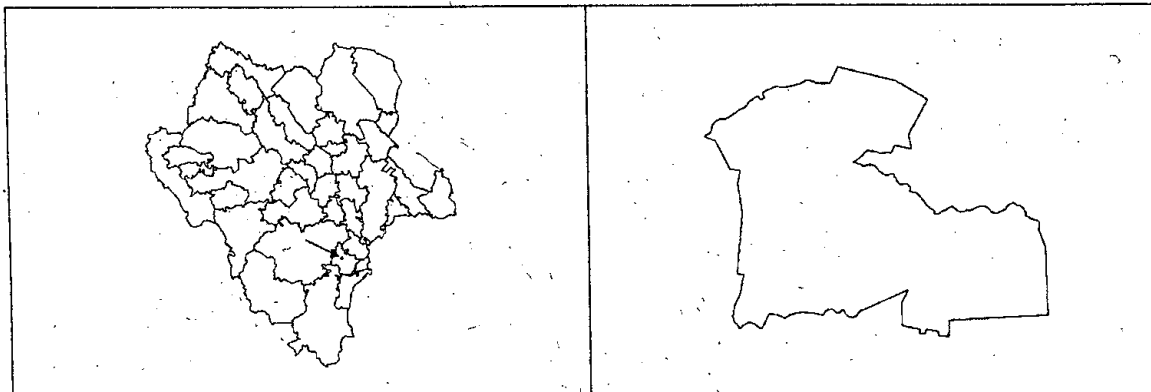
Usos a promover:

Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas por el programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Criterios de regulación ecológica: URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08; URB10; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 264 – Cabecera Municipal Nombre de Dios



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

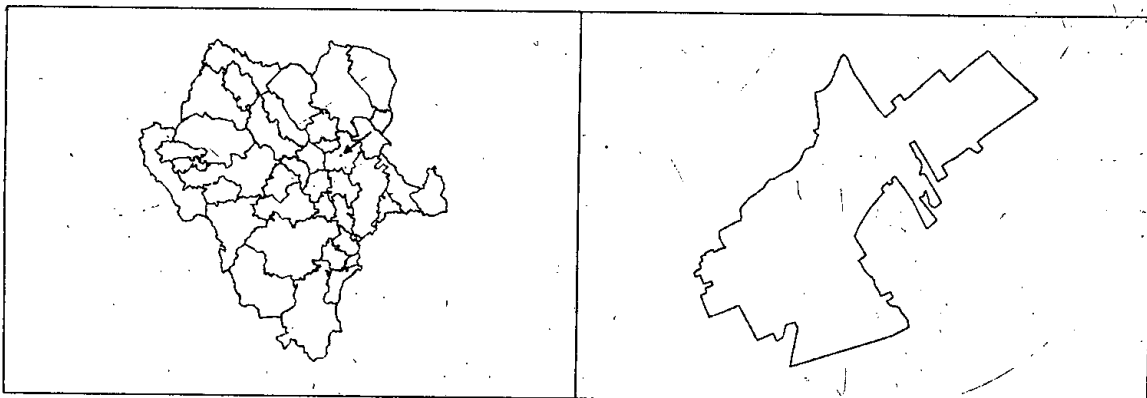
Superficie: 5.38 Km ² Coordenadas extremas: Xmax: 57938.1 Xmin: 57592.1 Ymax: 26387.20 Ymin: 26361.00 Municipios que comprende: Nombre de Dios Cobertura del suelo (Km²): Tipo de suelo (Km²): Litología superficial (Km²): Altitud (msnm): Rangos de pendiente (Km²):	Localidades y población: Población Total: 5302 habitantes; Localidad con población máxima: Nombre de Dios Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): Ecosistemas vulnerables: Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción Usos a promover: Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas por el programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables. Criterios de regulación ecológica: URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08; URB10; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 265 – Cabecera Municipal Nazas



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

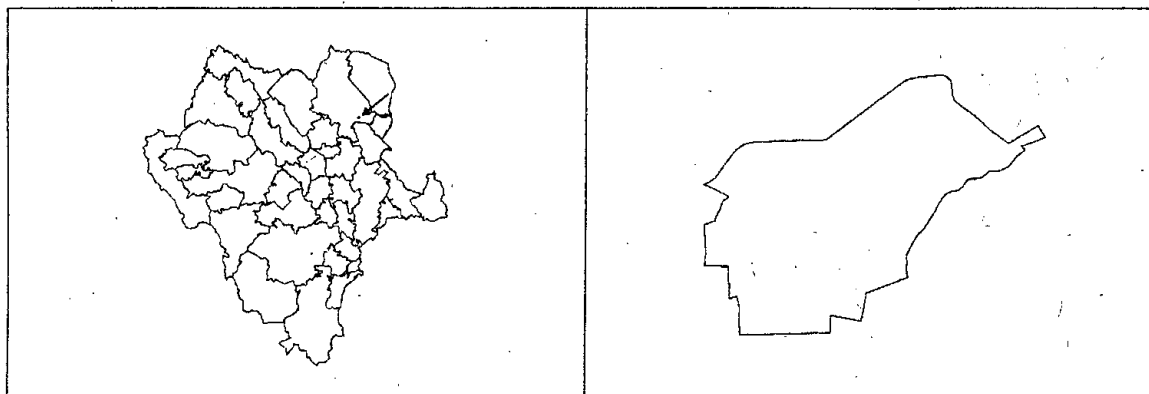
Superficie: 2.84 Km ² Coordenadas extremas: Xmax: 591028 Xmin: 588237 Ymax: 2791330 Ymin: 2788810 Municipios que comprende: Nazas Cobertura del suelo (Km²): Tipo de suelo (Km²): Litología superficial (Km²): Altitud (msnm): Rangos de pendiente (Km²):	Localidades y población: Población Total: 3622 habitantes; Localidad con población máxima: Nazas Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): Ecosistemas vulnerables: Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción Usos a promover: Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas por el programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables. Criterios de regulación ecológica: URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08; URB10; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 266 – Cabecera Municipal Mapimí

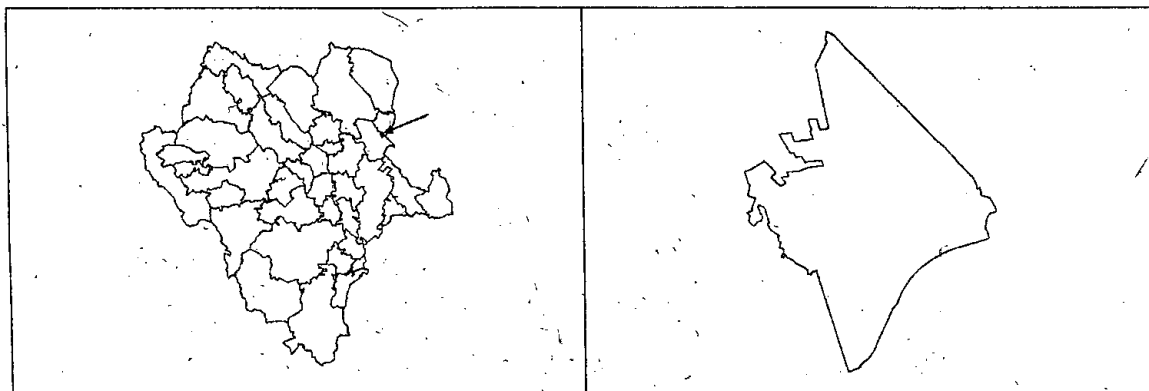


DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 3.75 Km ² Coordenadas extremas: Xmax: 617532 Xmin: 614364 Ymax: 2858950 Ymin: 2856630 Municipios que comprende: Mapimí Cobertura del suelo (Km²): Tipo de suelo (Km²): Litología superficial (Km²): Altitud (msnm): Rangos de pendiente (Km²):	Localidades y población: Población Total: 5623 habitantes; Localidad con población máxima: Mapimí Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): Ecosistemas vulnerables: Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción Usos a promover: Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas por el programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables. Criterios de regulación ecológica: URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08; URB10; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

UGA No. 267 – Cabecera Municipal Lerdo**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 18.73 Km²**Coordenadas extremas:**

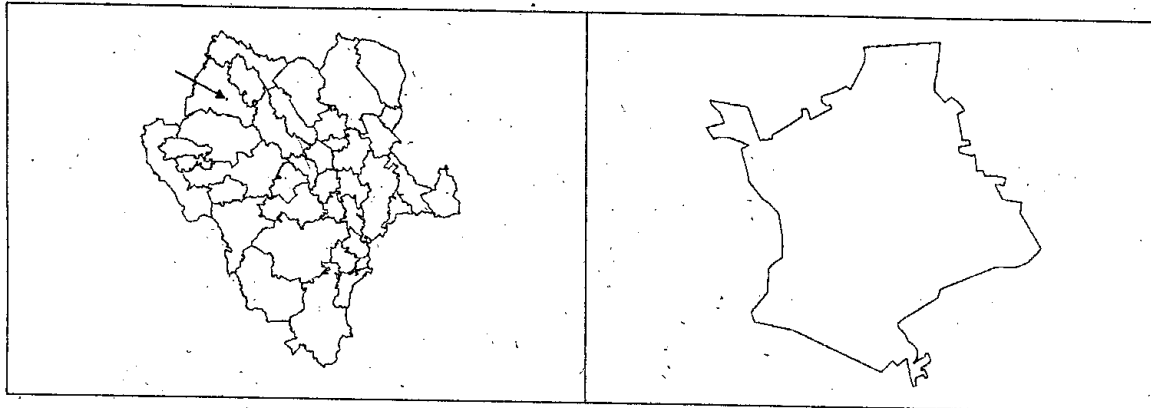
Xmax: 650939 Xmin: 645220

Ymax: 2329960 Ymin: 2822460

Municipios que comprende: Lerdo**Cobertura del suelo (Km²):****Tipo de suelo (Km²):****Litología superficial (Km²):****Altitud (msnm):****Rangos de pendiente (Km²):****Localidades y población:** Población Total: 79669 habitantes; Localidad con población máxima: Lerdo**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):****Ecosistemas vulnerables:****Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio):****Aptitudes sectoriales:****ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Restricción**Usos a promover:****Lineamiento ambiental:** Cumplir con las metas ambientales definidas por el programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables.**Criterios de regulación ecológica:** URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08; URB10; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 268 – Cabecera Municipal Guanaceví



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

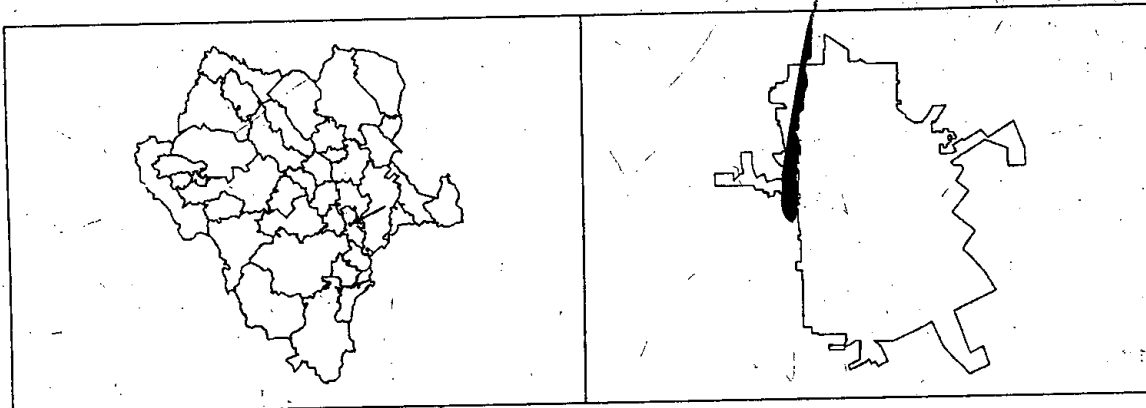
Superficie: 1.72 Km ² Coordenadas extremas: Xmax: 405332 Xmin: 403452 Ymax: 2869660 Ymin: 2867810 Municipios que comprende: Guanaceví Cobertura del suelo (Km²): Tipo de suelo (Km²): Litología superficial (Km²): Altitud (msnm): Rangos de pendiente (Km²):	Localidades y población: Población Total: 2908 habitantes; Localidad con población máxima: Guanaceví Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): Ecosistemas vulnerables: Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción Usos a promover: Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas por el programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables. Criterios de regulación ecológica: URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08; URB10; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 269 – Cabecera Municipal Guadalupe Victoria



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 6.83 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 590946 Xmin: 587161

Ymax: 2705740 Ymin: 2701720

Municipios que comprende: Guadalupe Victoria

Cobertura del suelo (Km²):

Tipo de suelo (Km²):

Litología superficial (Km²):

Altitud (msnm):

Rangos de pendiente (Km²):

Localidades y población: Población Total: 16506 habitantes; Localidad con población máxima: Guadalupe Victoria

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):

Ecosistemas vulnerables:

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio):

Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción

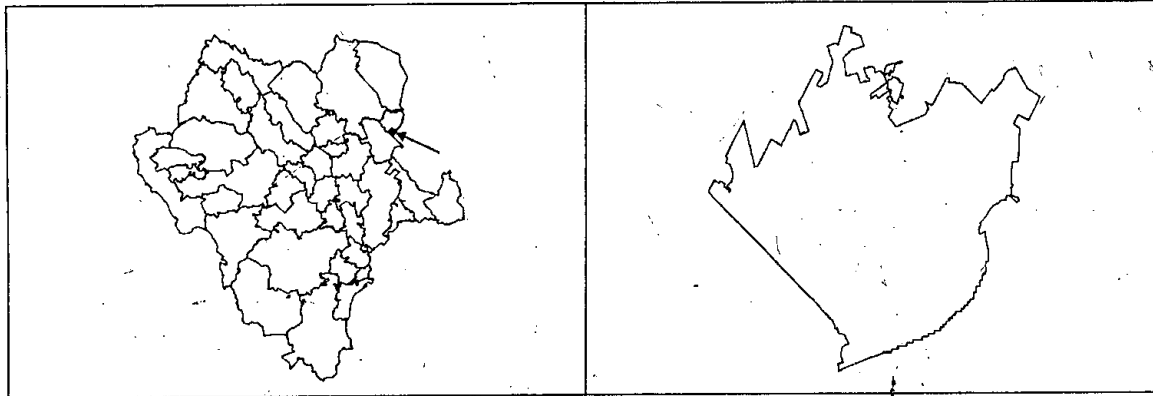
Usos a promover:

Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas por el programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Criterios de regulación ecológica: URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08; URB10; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 270 – Cabecera Municipal Gómez Palacio



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 60.69 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 657272 Xmin: 646271
Ymax: 2836090 Ymin: 2825100

Municipios que comprende: Gómez Palacio

Cobertura del suelo (Km²):

Tipo de suelo (Km²):

Litología superficial (Km²):

Altitud (msnm):

Rangos de pendiente (Km²):

Localidades y población: Población Total: 258882 habitantes; Localidades: 5; Localidad con población máxima: Gómez Palacio (257352 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):

Ecosistemas vulnerables:

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio):

Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción

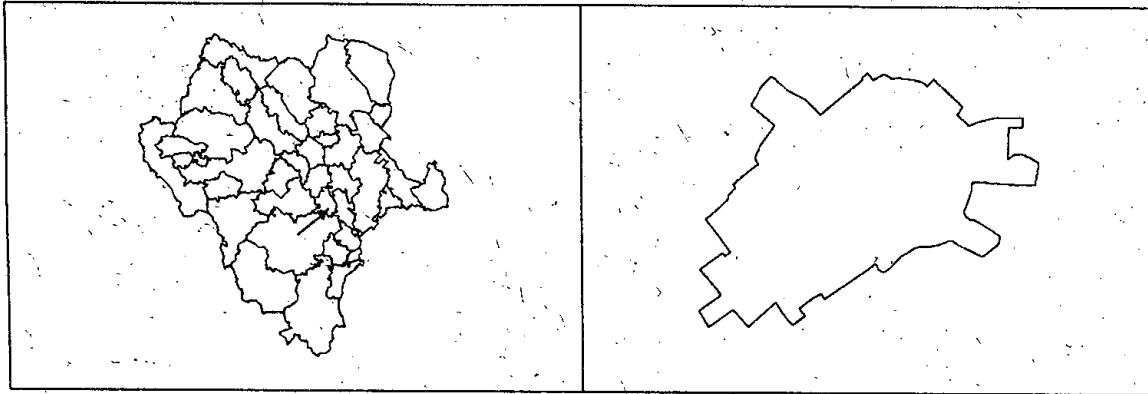
Usos a promover:

Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas por el programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Criterios de regulación ecológica: URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08; URB10; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 271 – Cabecera Municipal Fco. I. Madero



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 2.21 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 570366 Xmin: 568050

Ymax: 2699550 Ymin: 2697870

Municipios que comprende: Pánuco de Coronado

Cobertura del suelo (Km²):

Tipo de suelo (Km²):

Litología superficial (Km²):

Altitud (msnm):

Rangos de pendiente (Km²):

Localidades y población: Población Total: 4550 habitantes; Localidad con población máxima: Francisco I. Madero

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):

Ecosistemas vulnerables:

Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

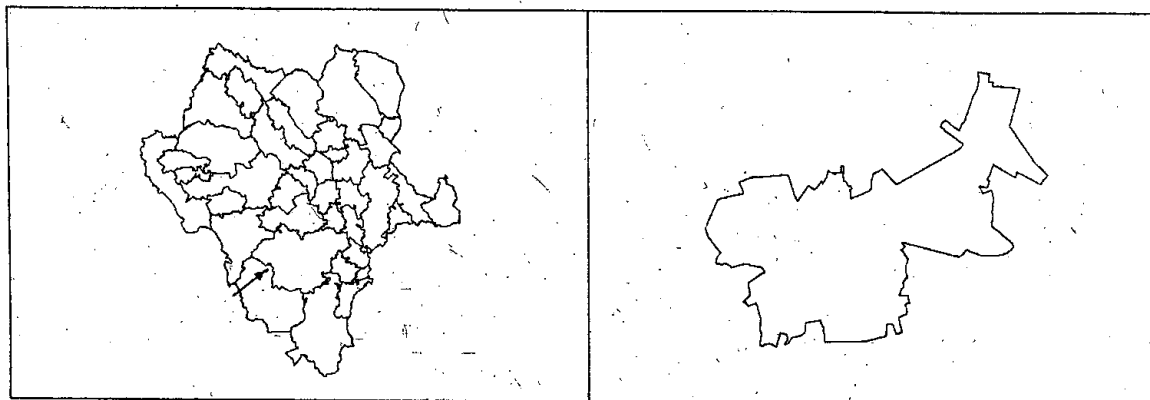
Política ambiental: Restricción

Usos a promover:

Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas por el programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Criterios de regulación ecológica: URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08; URB10; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 272 – Cabecera Municipal El Salto**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS**

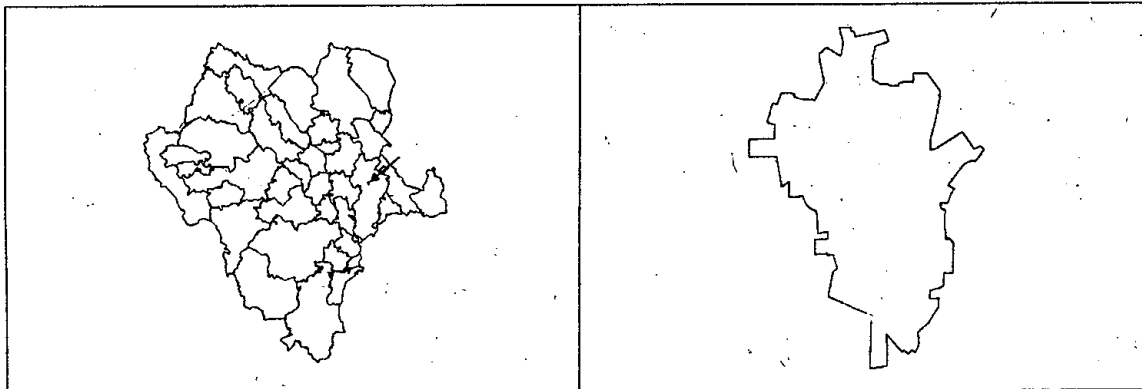
Superficie: 9.13 Km ²	Localidades y población: Población Total: 24241 habitantes; Localidad con población máxima: El Salto
Coordenadas extremas: Xmax: 466362 Xmin: 461031 Ymax: 2632480 Ymin: 2628340	Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):
Municipios que comprende: Pueblo Nuevo	Ecosistemas vulnerables:
Cobertura del suelo (Km²):	Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio):
Tipo de suelo (Km²):	Aptitudes sectoriales:
Litología superficial (Km²):	
Altitud (msnm):	
Rangos de pendiente (Km²):	

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción
Usos a promover:
Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas por el programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables.
Criterios de regulación ecológica: URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08; URB10; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 273 – Cabecera Municipal Cuencamé



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

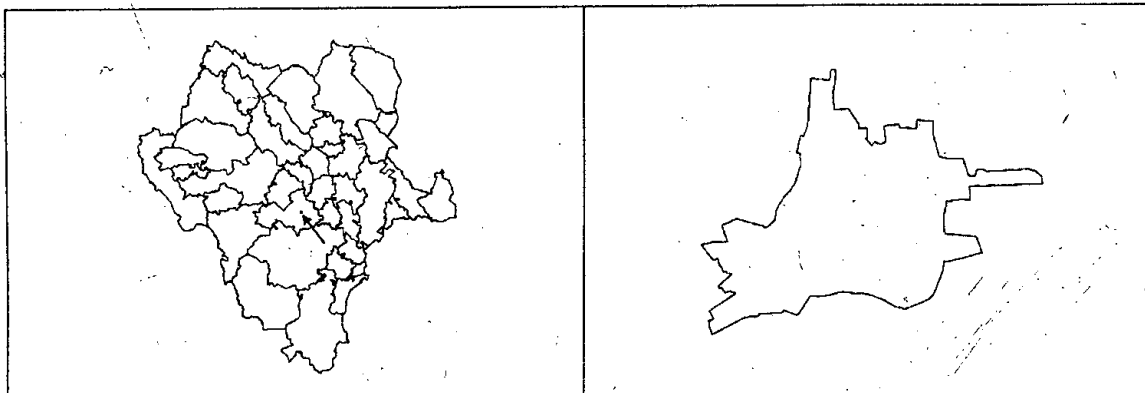
Superficie: 4.34 Km ² Coordenadas extremas: Xmax: 632748 Xmin: 630196 Ymax: 2752720 Ymin: 2749130 Municipios que comprende: Cuencamé Cobertura del suelo (Km²): Tipo de suelo (Km²): Litología superficial (Km²): Altitud (msnm): Rangos de pendiente (Km²):	Localidades y población: Población Total: 9848 habitantes; Localidad con población máxima: Cuencamé de Ceniceros Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): Ecosistemas vulnerables: Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción Usos a promover: Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas por el programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables. Criterios de regulación ecológica: URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08; URB10; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 274 – Cabecera Municipal Canatlán

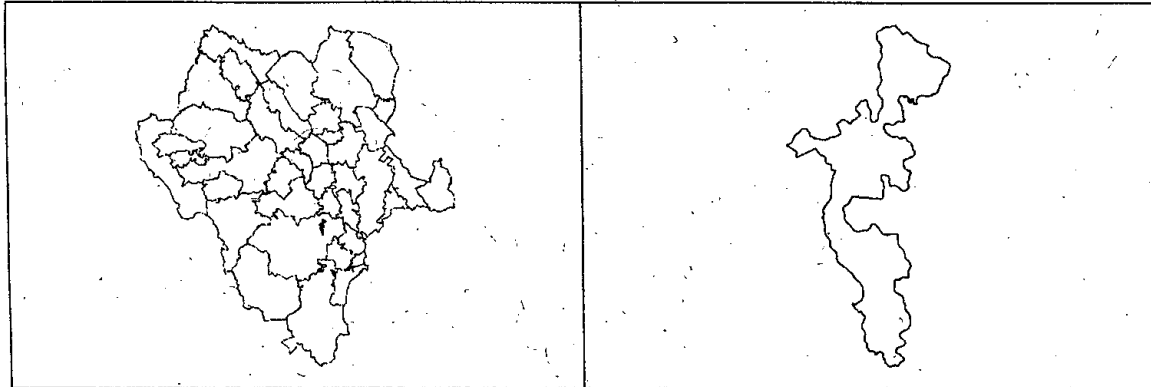


DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 4.91 Km ² Coordenadas extremas: Xmax: 525130 Xmin: 521108 Ymax: 2713860 Ymin: 2710890 Municipios que comprende: Canatlán Cobertura del suelo (Km²): Tipo de suelo (Km²): Litología superficial (Km²): Altitud (msnm): Rangos de pendiente (Km²):	Localidades y población: Población Total: 11495 habitantes; Localidad con población máxima: Canatlán Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): Ecosistemas vulnerables: Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción Usos a promover: Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas por el programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables. Criterios de regulación ecológica: URB01; URB02; URB03; URB04; URB05; URB06; URB07; URB08; URB10; URB11; URB12; URB13; URB14; URB15; URB16

UGA No. 275 - Humedal Málaga**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 84.38 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 560154 Xmin: 548536

Ymax: 2686260 Ymin: 2662850

Municipios que comprende: Durango

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Riego: 2.22; Cuerpo de Agua: 1.07; Matorral Crasicaule: 5.6; Pastizal Halófilo: 68.76; Pastizal Natural: 5.53; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 0.45; Zona Urbana: 0.75

Tipo de suelo (Km²): Feozem háplico: 0.01; Gleysol vértico: 16.05; Vertisol crómico: 57.34; Vertisol pélico: 0.63; Xerosol háplico: 1.17; Xerosol lúvico: 2.98

Litología superficial (Km²): Suelo: 62.93; Ignea extrusiva: 21.46

Altitud (msnm): Cota máxima: 1878; Cota mínima: 1849

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 66.63; Ligeramente suave (1° a 3°): 15.85; Suave (3° a 5°): 1.32; Moderada (5° a 15°): 0.59

Localidades y población: Población Total: 781 habitantes; Localidad con población máxima: General Carlos Real

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 70.02 Km²

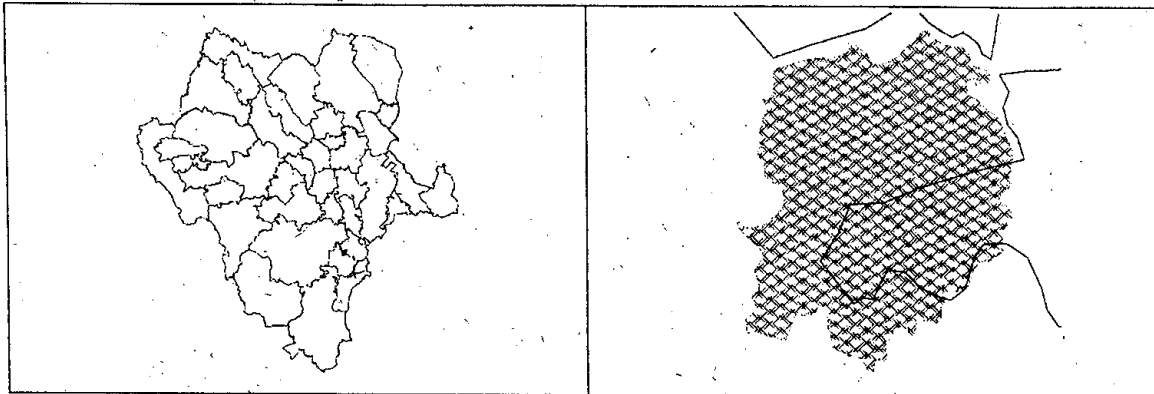
Ecosistemas vulnerables: Humedales lacustres, palustres y riberinos, pastizal halófilo y vegetación de Ciénega

Impactos ambientales potenciales: Sobrepastoreo, eliminación de la vegetación por desarrollo urbano-industrial y plantas fotovoltaicas, cambios en la hidrología por obras hidráulicas de protección y control; pérdida de zonas de anidación, reducción de poblaciones de aves migratorias.

Aptitudes sectoriales:**ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Protección**Usos a promover:** Conservación de la Biodiversidad**Lineamiento ambiental:** Decretar esta UGA como área natural protegida.**Criterios de regulación ecológica:** BIO01; BIO02

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 276 – Barranca San Quintín



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 29.29 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 586163 Xmin: 580083

Ymax: 2649330 Ymin: 2642030

Municipios que comprende: Nombre de Dios; Poanas

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 0.47; Agricultura de Riego: 0.92; Matorral Crasicaule: 27.17; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Crasicaule: 0.09; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 0.63

Tipo de suelo (Km²): Castañozem lúvico: 1.75; Litosol: 26.75; Regosol Éutrico: 0.5; Solonetz órtico: 0.28

Litología superficial (Km²): Suelo: 1.13; Ígnea extrusiva: 27.41; Sedimentaria: 0.75

Altitud (msnm): Cota máxima: 1938; Cota mínima: 1750

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 12.8; Ligeramente suave (1° a 3°): 12.87; Suave (3° a 5°): 1.81; Moderada (5° a 15°): 1.24; Fuerte (Mayor a 15°): 0.58

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 24.55 Km²

Ecosistemas vulnerables: Bosques de galería y humedales ribereños

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Ninguno

Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Protección

Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad

Lineamiento ambiental: Decretar esta UGA como área natural protegida.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; BIO02

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 277 - Sitio RAMSAR Laguna Santiaguillo



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 237.02 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 536156 Xmin: 502553

Ymax: 2763020 Ymin: 2726230

Municipios que comprende: Canatlán; Nuevo Ideal; San Juan del Río;

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 4.9; Agricultura de Riego: 0.05; Cuerpo de Agua: 193.59; Matorral Crasicaule: 0.57; Pastizal Halófilo: 36.88; Pastizal Natural: 1.02

Tipo de suelo (Km²): Feozem háplico: 0.57; Feozem lúvico: 0.09; Fluvisol Éutrico: 0.04; Litosol: 0.31; Solonchak órtico: 37.83; Vertisol crómico: 0.32; Vertisol pélico: 3.62; Xerosol háplico: 0.63

Litología superficial (Km²): Suelo: 234.15; Ignea extrusiva: 2.87

Altitud (msnm): Cota máxima: 2004; Cota mínima: 1887

Rangos de pendiente (Km²):

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 191.78 Km²

Ecosistemas vulnerables: Humedales lacustres

Impactos ambientales potenciales: Aceleración de la eutrofización por contaminación del agua, Reducción de poblaciones de aves migratorias y locales.

Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

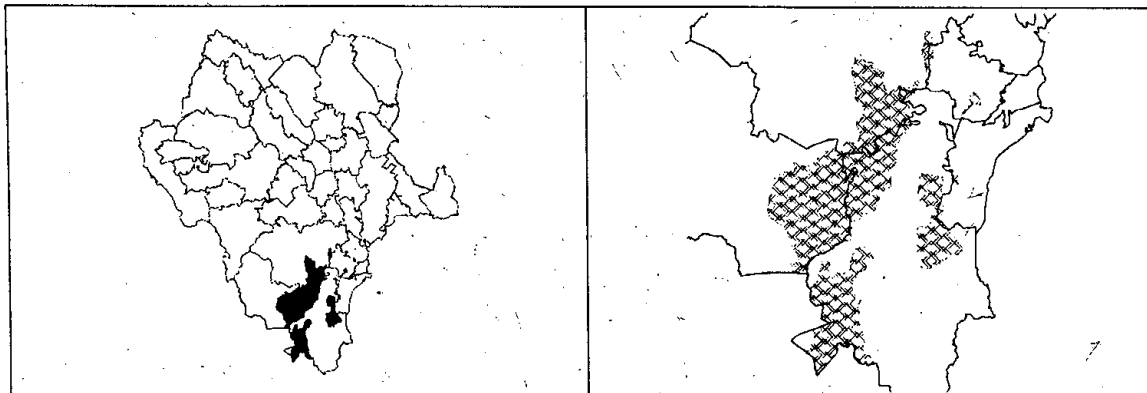
Política ambiental: Protección

Usos a promover:

Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas en el decreto del área natural protegida, su programa de manejo vigente y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Criterios de regulación ecológica:

UGA No. 278 – Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 Sinaloa



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 4891.22 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 588189 Xmin: 480000

Ymax: 2655700 Ymin: 2488810

Municipios que comprende: Durango;
Mezquital; Nombre de Dios; Pueblo Nuevo;
Súchil

Tipo de suelo (Km²): Acrisol húmico: 41.70;
Acrisol órtico: 32.79; Cambisol crómico: 172.6;
Cambisol districo: 52.15; Cambisol Eútrico:
647.06; Cambisol húmico: 2.17; Cambisol
vértico: 128.49; Castañozem lúvico: 3.82;
Chernozem háplico: 12.95; Feozem háplico:
193.27; Feozem lúvico: 25.46; Gleysol húmico:
3.01; Litosol: 1576.5; Luvisol cálcico: 8.19;
Luvisol crómico: 31.42; Luvisol férrico: 8.01;
Luvisol órtico: 109.07; Luvisol vértico: 50.56;
Ranker: 177.67; Regosol calcárico: 4.04;
Regosol districo: 130.9; Regosol Eútrico:
1475.79

Litología superficial (Km²): Suelo: 6.82; Ígnea
extrusiva: 4785.81; Ígnea intrusiva: 0;
Metamórfica: 22.79; Sedimentaria: 75.8.

Altitud (msnm): Cota máxima: 3325; Cota
mínima: 264

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°):
26.05; Ligeramente suave (1° a 3°): 154.96;
Suave (3° a 5°): 218.99; Moderada (5° a 15°):
1259.12; Fuerte (Mayor a 15°): 3232.07

Localidades y población: Población Total:
8169 habitantes; Localidades: 138; Localidad
con población máxima: Llano Grande de
Milpillitas Chico (627 hab.)

Ecosistemas vulnerables: Selva

**Impacto ambiental potencial (Vegetación
susceptible de cambio):** Pastizal Natural;
Bosque; Matorral; Pastizal Inducido

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de
Temporal: 29.59; Agricultura de Riego: 0.07;
Bosque de Ayarín: 55.56; Bosque de Encino:
363.94; Bosque de Encino-Pino: 508.32;
Bosque de Pino: 508.02; Bosque de Pino-
Encino: 1835.49; Cuerpo de Agua: 3.55;
Matorral Crasicaule: 22.76; Pastizal Cultivado:
1.27; Pastizal Inducido: 125.76; Pastizal
Natural: 59.81; Selva Baja Caducifolia: 173.83;
Selva Mediana Subcaducifolia: 49.44;
Vegetación de Galería: 5.7; Vegetación
Secundaria Arbórea de Bosque de Ayarín: 6.01;
Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de
Encino: 3.9; Vegetación Secundaria Arbórea de
Bosque de Encino-Pino: 108.21; Vegetación
Secundaria Arbórea de Bosque de Pino:
389.69; Vegetación Secundaria Arbórea de
Bosque de Pino-Encino: 146.76; Vegetación
Secundaria Arbórea de Selva Baja Caducifolia:
7.52; Vegetación Secundaria Arbórea de Selva
Mediana Subcaducifolia: 81.36; Vegetación
Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino:
94.68; Vegetación Secundaria Arbustiva de
Bosque de Encino-Pino: 17.1; Vegetación
Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino:
92.17; Vegetación Secundaria Arbustiva de
Bosque de Pino-Encino: 97.64; Vegetación
Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 29.8;
Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja
Caducifolia: 57.5; Vegetación Secundaria
Arbustiva de Selva Mediana Caducifolia: 13.54;
Vegetación Secundaria Herbácea de Bosque de
Encino: 1.4; Vegetación Secundaria Herbácea
de Bosque de Encino-Pino: 0.51; Vegetación
Secundaria Herbácea de Bosque de Pino-
Encino: 1.33;

**Superficie vulnerable a erosión (Categorías
alta y muy alta):** 234.17 Km²

Aptitudes sectoriales:

12

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

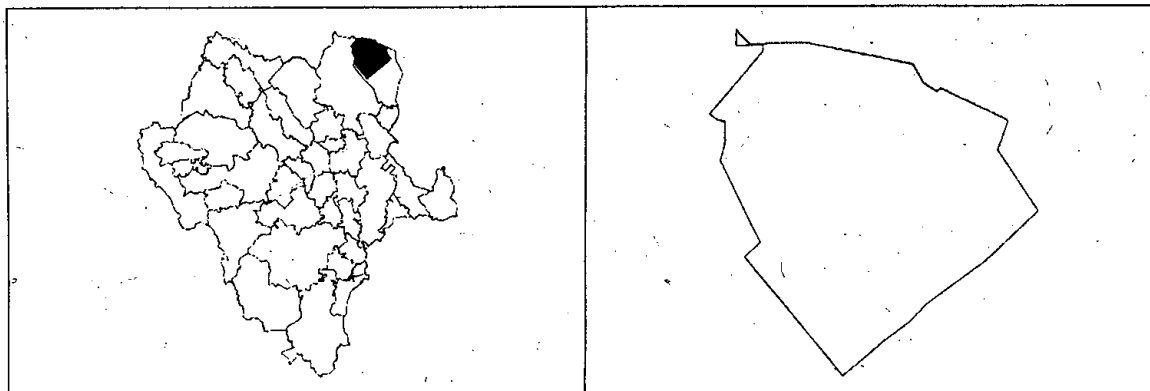
Política ambiental: Protección

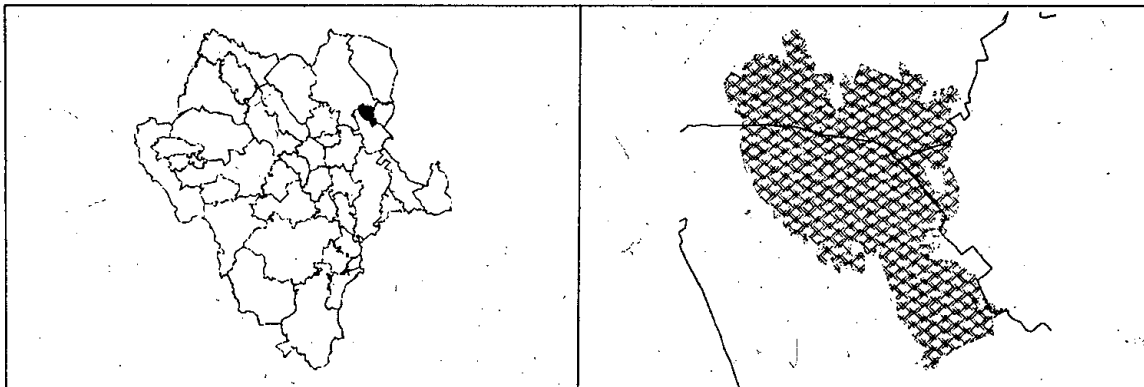
Usos a promover:

Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas en el decreto del área natural protegida, su programa de manejo vigente y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Criterios de regulación ecológica:

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 279 – ANP Reserva de la Biósfera de Mapimí**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 2200.97 Km²**Coordenadas extremas:**Xmax: 656344 Xmin: 595149
Ymax: 2962110 Ymin: 2900570**Municipios que comprende:** Mapimi;
Tlahualilo**Cobertura del suelo (Km²):** Agricultura de Riego: 1.46; Bosque de Mezquite: 2.04; Cuerpo de Agua: 3.62; Matorral Desértico Microfilo: 738.2; Matorral Desértico Rosetófilo: 602.48; Pastizal Halófilo: 81.57; Pastizal Inducido: 1.82; Pastizal Natural: 7.43; Sin Vegetación Aparente: 7.59; Vegetación Halófila Xerófila: 232.45; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Microfilo: 17.27; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Halófilo: 22.95; Vegetación Secundaria Arbustiva de Vegetación Halófila Xerófila: 482.08;**Tipo de suelo (Km²):** Litosol: 223,37; Regosol calcárico: 206,39; Solonchak órtico: 560,13; Vertisol crómico: 0,89; Xerosol cálcico: 256,96; Xerosol gypsico: 43,59; Xerosol háplico: 30,12; Xerosol lúvico: 142,43; Yermosol cálcico: 362,73; Yermosol gypsico: 62,63; Yermosol háplico: 43; Yermosol lúvico: 265,33**Litología superficial (Km²):** Suelo: 1522.26; Ígnea extrusiva: 121.06; Sedimentaria: 557.65**Altitud (msnm):** Cota máxima: 1709; Cota mínima: 1089**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 1430,9; Ligeramente suave (1° a 3°): 471,9; Suave (3° a 5°): 81,91; Moderada (5° a 15°): 139,52; Fuerte (Mayor a 15°): 76,7**Localidades y población:** Población Total: 24 habitantes; Localidades: 2; Localidad con población máxima: Francisco I. Madero (El Quemado) (12 hab.)**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 1940,92 Km²**Ecosistemas vulnerables:** Pastizal de sabaneta**Impactos ambientales potenciales:**Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural; Matorral; Sobrepastoreo, erosión eólica, reducción de la población de tortuga del bolsón (*Gopherus flavomarginatus*). Cambio de uso del suelo por extracción de materiales pétreos.**Aptitudes sectoriales:****ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Protección**Usos a promover:****Lineamiento ambiental:** Cumplir con las metas ambientales definidas en el decreto del área natural protegida, su programa de manejo vigente y las demás disposiciones jurídicas aplicables.**Criterios de regulación ecológica:**

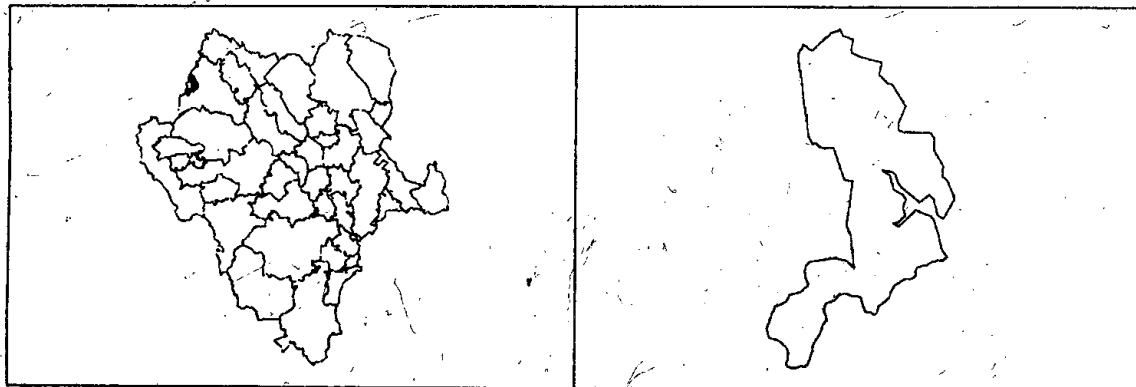
UGA No. 280 – Sarnoso**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 451.24 Km²**Coordenadas extremas:**Xmax: 642903 Xmin: 613334
Ymax: 2859970 Ymin: 2825670**Municipios que comprende:** Gómez Palacio;
Lerdo; Mapimi**Cobertura del suelo (Km²):** Agricultura de Temporal: 4.91; Agricultura de Riego: 0.15; Chaparral: 17.02; Matorral Desértico Micrófilo: 42.2; Matorral Desértico Rosetófilo: 349.83; Pastizal Inducido: 2.17; Sin Vegetación Aparente: 2; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Desértico Micrófilo: 32.95**Tipo de suelo (Km²):** Litosol: 304.95; Regosol calcárico: 34.54; Rendzina: 40.57; Xerosol calcárico: 23.61; Xerosol lúvico: 8.15; Yermosol calcárico: 38.37; Yermosol háplico: 0.66; Yermosol lúvico: 0.39**Litología superficial (Km²):** Suelo: 107.34; Ígnea intrusiva: 66; Sedimentaria: 277.89**Altitud (msnm):** Cota máxima: 2501; Cota mínima: 1125**Rangos de pendiente (Km²):** Plana (0° a 1°): 17.36; Ligeramente suave (1° a 3°): 92.55; Suave (3° a 5°): 32.43; Moderada (5° a 15°): 76.73; Fuerte (Mayor a 15°): 232.15**Localidades y población:** No aplica**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):** 285.33 Km²**Ecosistemas vulnerables:** matorrales xerófilos**Impactos ambientales potenciales:**

Vegetación susceptible de cambio: Matorral; Eliminación de la vegetación y disminución del valor escénico por la extracción de materiales pétreos

Aptitudes sectoriales:**ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Protección**Usos a promover:** Conservación de la Biodiversidad**Lineamiento ambiental:** Decretar esta UGA como área natural protegida.**Criterios de regulación ecológica:** BIO01; BIO02

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 281 – Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 075 Río Fuerte



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

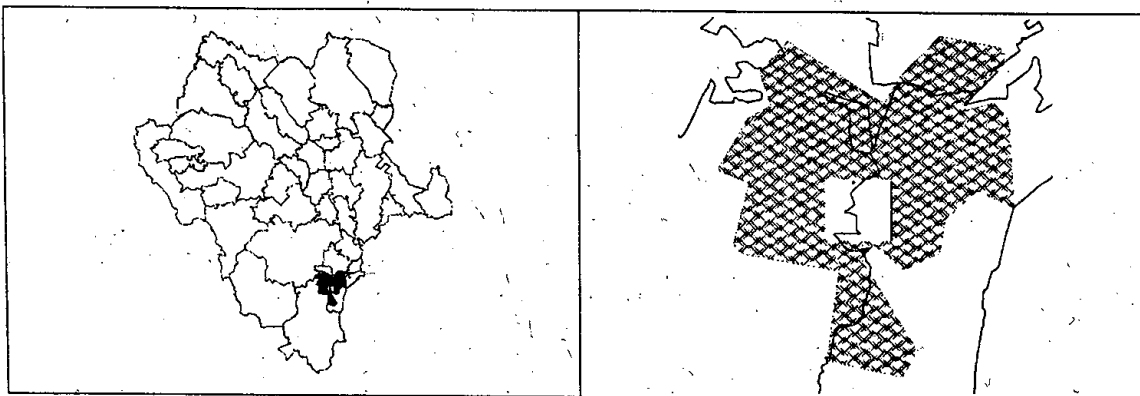
Superficie: 247.79 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 372621 Xmin: 354327 Ymax: 2902810 Ymin: 2870490 Municipios que comprende: Guanacevi Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 4.47; Bosque de Ayarín: 5.46; Bosque de Pino: 197.12; Bosque de Pino-Encino: 6.46; Pastizal Inducido: 3.75; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 27.32; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 2.85; Zona Urbana: 0.37 Tipo de suelo (Km²): Cambisol crómico: 49,5; Feozem háplico: 38,39; Regosol Eútrico: 159,53 Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 247.79	Altitud (msnm): Cota máxima: 3168; Cota mínima: 2514 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 2,22; Ligeramente suave (1° a 3°): 15,43; Suave (3° a 5°): 19,87; Moderada (5° a 15°): 104,21; Fuerte (Mayor a 15°): 106,06 Localidades y población: Población Total: 303 habitantes; Localidades: 3; Localidad con población máxima: La Rosilla (199 hab.) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 4,69 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Bosque Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Protección Usos a promover: Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas en el decreto del área natural protegida, su programa de manejo vigente y las demás disposiciones jurídicas aplicables. Criterios de regulación ecológica:

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 282 - Proyección Michilía



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 1162.56 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 595532 Xmin: 549601

Ymax: 2620630 Ymin: 2569620

Municipios que comprende: Durango;
Mezquital; Nombre de Dios; Súchil; Vicente
Guerrero

Cóbertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 13.85; Agricultura de Riego: 23.94; Bosque de Encino: 132.48; Bosque de Encino-Pino: 296.08; Bosque de Pino-Encino: 25.06; Matorral Crasicaule: 13.12; Pastizal Inducido: 30; Pastizal Natural: 89.33; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino: 96.39; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 57.46; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 3.99; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 137.95; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia: 241.97; Zona Urbana: 0.94

Tipo de suelo (Km²): Cambisol Eútrico: 219,9; Castañozem lúvico: 3,43; Chernozem háplico: 2,21; Feozem háplico: 15,85; Feozem lúvico: 114,73; Fluvisol calcárico: 9,81; Fluvisol Eútrico: 2,18; Litosol: 615,12; Luvisol crómico: 48,39; Luvisol férrico: 80,72; Luvisol vértico: 2,1; Regosol Eútrico: 48,12

Litología superficial (Km²): Ignea extrusiva: 856,52; Sedimentaria: 306.04

Altitud (msnm): Cota máxima: 2876; Cota mínima: 1338

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 23,36; Ligeramente suave (1° a 3°): 148,29; Suave (3° a 5°): 152,73; Moderada (5° a 15°): 441,84; Fuerte (Mayor a 15°): 396,36

Localidades y población: Población Total: 3494 habitantes; Localidades: 14; Localidad con población máxima: San Francisco del Mezquital (1742 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 208,46 Km²

Ecosistemas vulnerables: Selva baja y Matorral Subtropical

Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Pastizal Natural; Bosque; Pastizal Inducido; Agricultura; Sobrepastoreo, erosión hídrica, eliminación de vegetación arbórea por aprovechamiento maderable

Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Protección

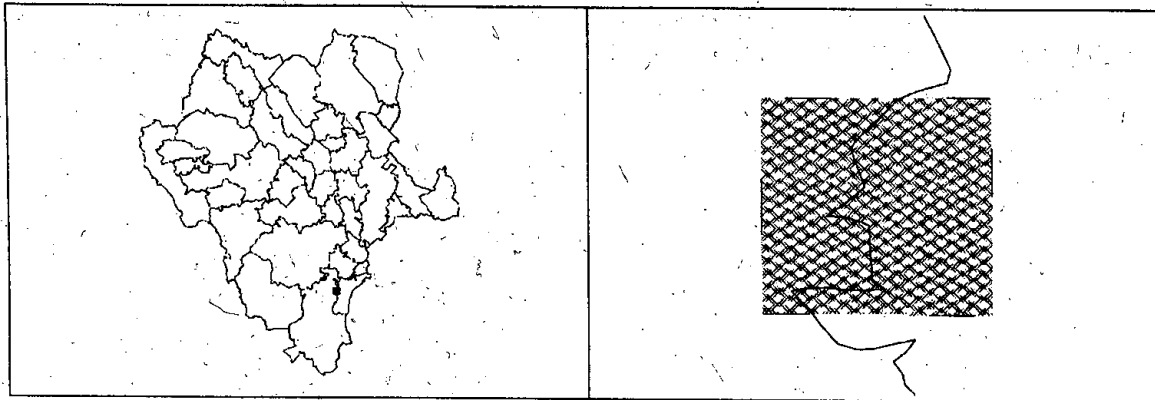
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad

Lineamiento ambiental: Decretar esta UGA como área natural protegida.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; BIO02

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 283 – ANP Reserva de la Biósfera La Michilía



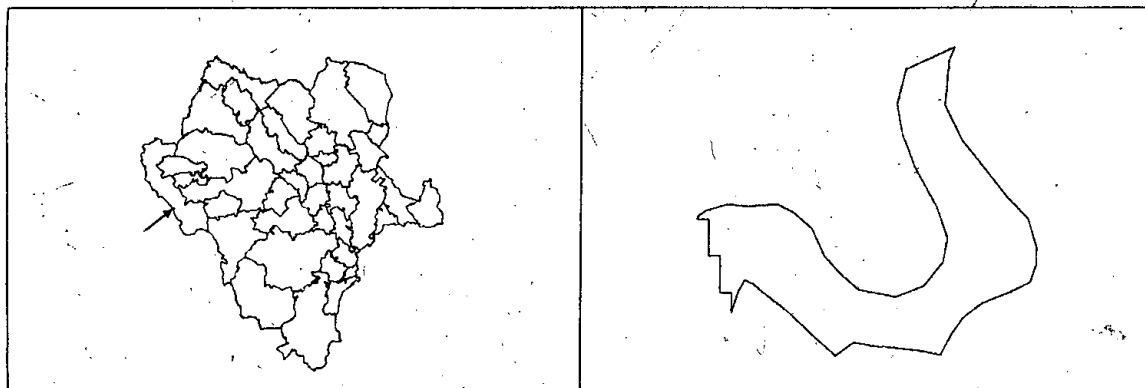
DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 93.75 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 576581 Xmin: 566322 Ymax: 2599110 Ymin: 2589870 Municipios que comprende: Mezquital; Sùchil Cobertura del suelo (Km²): Bosque de Encino: 22.65; Bosque de Encino-Pino: 22.63; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino: 37.34; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 10.18; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia: 0.95 Tipo de suelo (Km²): Cambisol Eútrico: 0.05; Feozem lúvico: 7.7; Litosol: 85.91; Luvisol férrico: 0.09 Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 83.87; Sedimentaria: 9.88	Altitud (msnm): Cota máxima: 2910; Cota mínima: 1653 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.36; Ligeramente suave (1° a 3°): 2.64; Suave (3° a 5°): 4.66; Moderada (5° a 15°): 30.22; Fuerte (Mayor a 15°): 55.86 Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 5.08 Km² Ecosistemas vulnerables: Selva Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Bosque Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Protección Usos a promover: Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas en el decreto del área natural protegida, su programa de manejo vigente y las demás disposiciones jurídicas aplicables. Criterios de regulación ecológica:

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 284 – Cuerpo de Agua (Presa José López Portillo)**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS**

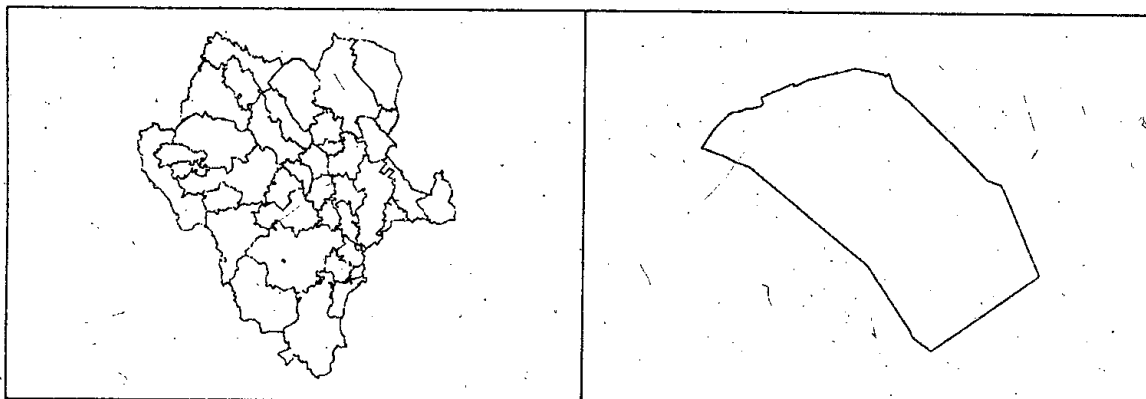
Superficie: 2.45 Km ²	Localidades y población: No aplica
Coordenadas extremas: Xmax: 330548 Xmin: 327662 Ymax: 2729430 Ymin: 2726900	Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):
Municipios que comprende: Tamazula	Ecosistemas vulnerables:
Cobertura del suelo (Km²):	Aptitudes sectoriales:
Tipo de suelo (Km²):	
Litología superficial (Km²):	
Altitud (msnm):	
Rangos de pendiente (Km²):	

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción
Usos a promover:
Lineamiento ambiental: Proteger, mejorar, conservar y restaurar los cauces y vasos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales.
Cráterios de regulación ecológica:

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 285 - Parque Estatal El Tecuán



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 8.95 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 500535 Xmin: 495656
Ymax: 2644370 Ymin: 2640510

Municipios que comprende: Durango

Cobertura del suelo (Km²): Bosque de Pino: 0.64; Bosque de Pino-Encino: 1.15; Pastizal Inducido: 4.72; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 2.44

Tipo de suelo (Km²): Regosol districo: 8,95

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 8.95

Altitud (msnm): Cota máxima: 2602; Cota mínima: 2497

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0,73; Ligeramente suave (1° a 3°): 3,31; Suave (3° a 5°): 2,08; Moderada (5° a 15°): 2,7; Fuerte (Mayor a 15°): 0,13

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 5,53 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Bosque

Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

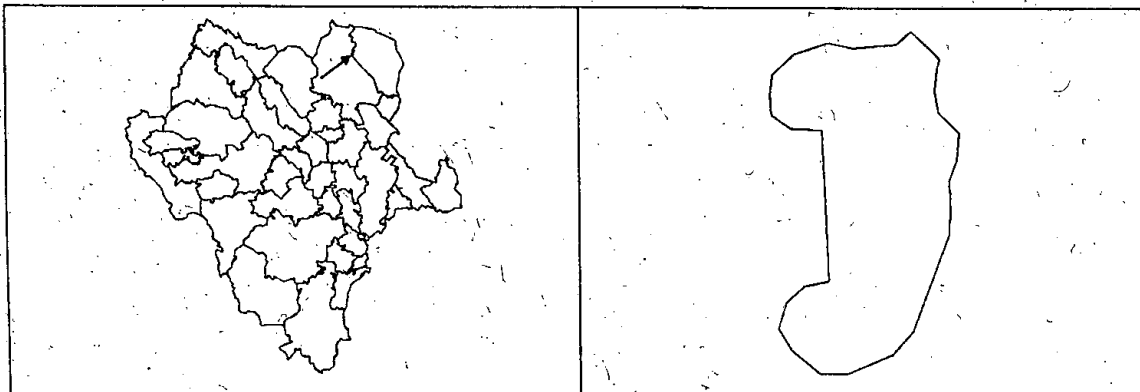
Política ambiental: Protección

Usos a promover:

Lineamiento ambiental: Cumplir con las metas ambientales definidas en el decreto del área natural protegida, su programa de manejo vigente y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Criterios de regulación ecológica:

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 286 – Cuerpo de Agua**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 1.7 Km²**Coordenadas extremas:**

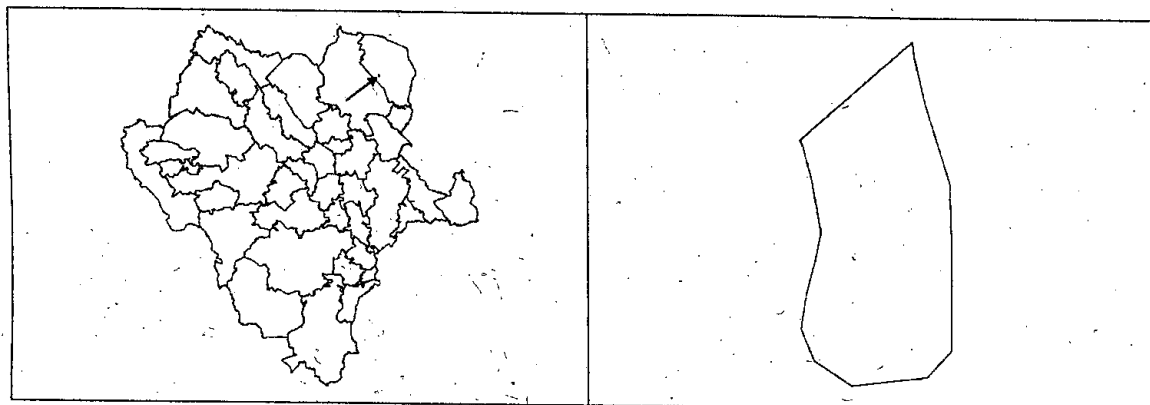
Xmax: 601510 Xmin: 600294

Ymax: 2920880 Ymin: 2918760

Municipios que comprende: Tlahualilo**Cobertura del suelo (Km²):****Tipo de suelo (Km²):****Litología superficial (Km²):****Altitud (msnm):****Rangos de pendiente (Km²):****Localidades y población:** No aplica**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):****Ecosistemas vulnerables:****Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio):****Aptitudes sectoriales:****ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Restricción**Usos a promover:****Lineamiento ambiental:** Proteger, mejorar, conservar y restaurar los cauces y vasos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales.**Criterios de regulación ecológica:**

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'F' followed by a horizontal line and a small flourish.

UGA No. 287 – Cuerpo de Agua (Laguna Colorada)



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 1.21 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 624612 Xmin: 623757

Ymax: 2904120 Ymin: 2902250

Municipios que comprende: Tlahualilo

Cobertura del suelo (Km²):

Tipo de suelo (Km²):

Litología superficial (Km²):

Altitud (msnm):

Rangos de pendiente (Km²):

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):

Ecosistemas vulnerables:

Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción

Usos a promover:

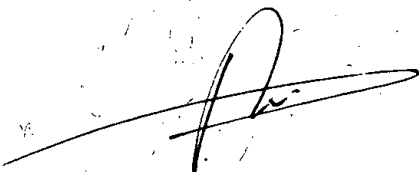
Lineamiento ambiental: Proteger, mejorar, conservar y restaurar los cauces y vasos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales.

Criterios de regulación ecológica:

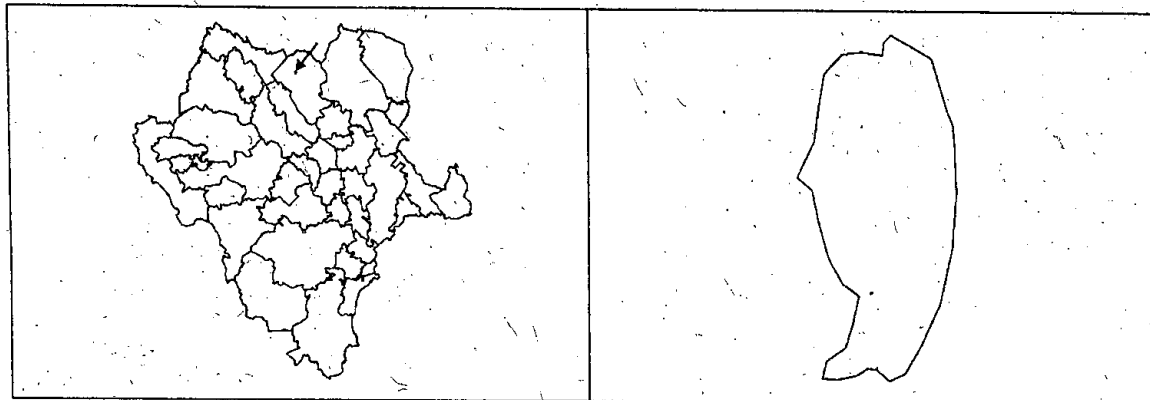
UGA No. 288 – Cuerpo de Agua (Laguna Las Liebres)**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS****Superficie:** 2.09 Km²**Coordenadas extremas:**

Xmax: 635862 Xmin: 633762

Ymax: 2904690 Ymin: 2903150

Municipios que comprende: Tlahualilo**Cobertura del suelo (Km²):** Cuerpo de Agua:
2.08**Tipo de suelo (Km²):****Litología superficial (Km²):****Altitud (msnm):****Rangos de pendiente (Km²):****Localidades y población:** No aplica**Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):****Ecosistemas vulnerables:****Aptitudes sectoriales:****ESTRATEGIA ECOLÓGICA****Política ambiental:** Restricción**Usos a promover:****Lineamiento ambiental:** Proteger, mejorar, conservar y restaurar los cauces y vasos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales.**Criterios de regulación ecológica:**

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

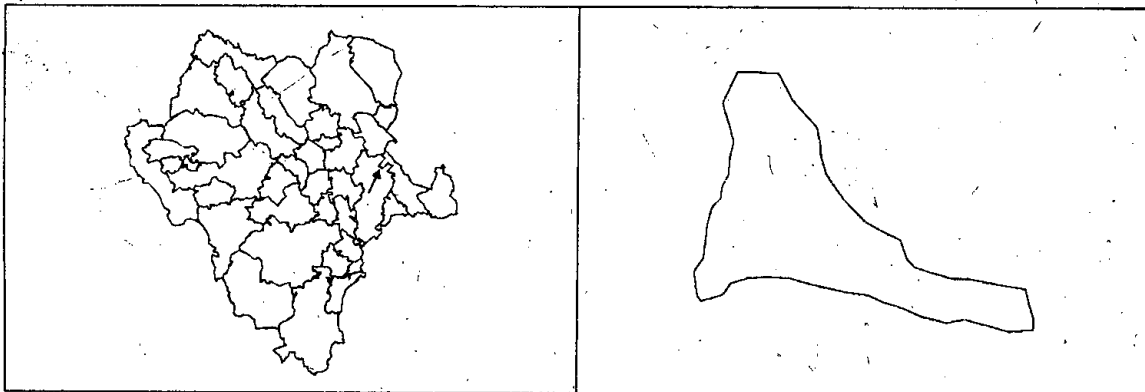
UGA No. 289 – Cuerpo de Agua (Presa Villa Hidalgo)**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS**

Superficie: 2.55 Km ² Coordenadas extremas: Xmax: 507364 Xmin: 506026 Ymax: 2902810 Ymin: 2900020 Municipios que comprende: Hidalgo Cobertura del suelo (Km²): Tipo de suelo (Km²): Litología superficial (Km²): Altitud (msnm): Rangos de pendiente (Km²):	Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): Ecosistemas vulnerables: Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción Usos a promover: Lineamiento ambiental: Proteger, mejorar, conservar y restaurar los cauces y vasos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales. Criterios de regulación ecológica:

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 290 – Cuerpo de Agua**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS**

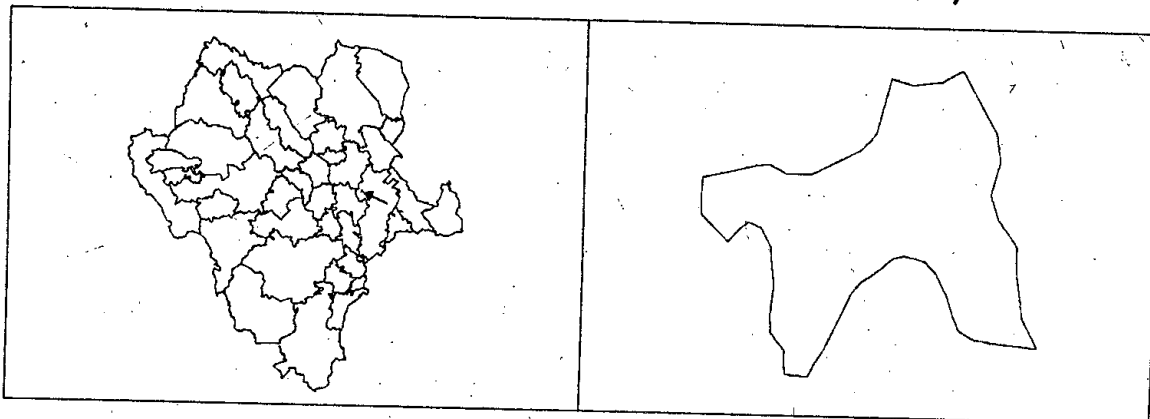
Superficie: 1.87 Km ²	Localidades y población: No aplica
Coordenadas extremas: Xmax: 647274 Xmin: 644661 Ymax: 2771430 Ymin: 2769510	Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):
Municipios que comprende: Cuencamé; General Simón Bolívar;	Ecosistemas vulnerables:
Cobertura del suelo (Km²):	Aptitudes sectoriales:
Tipo de suelo (Km²):	
Litología superficial (Km²):	
Altitud (msnm):	
Rangos de pendiente (Km²):	

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción
Usos a promover: ;
Lineamiento ambiental: Proteger, mejorar, conservar y restaurar los cauces y vasos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales.
Criterios de regulación ecológica:

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 291 – Cuerpo de Agua (Las Mercedes)



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

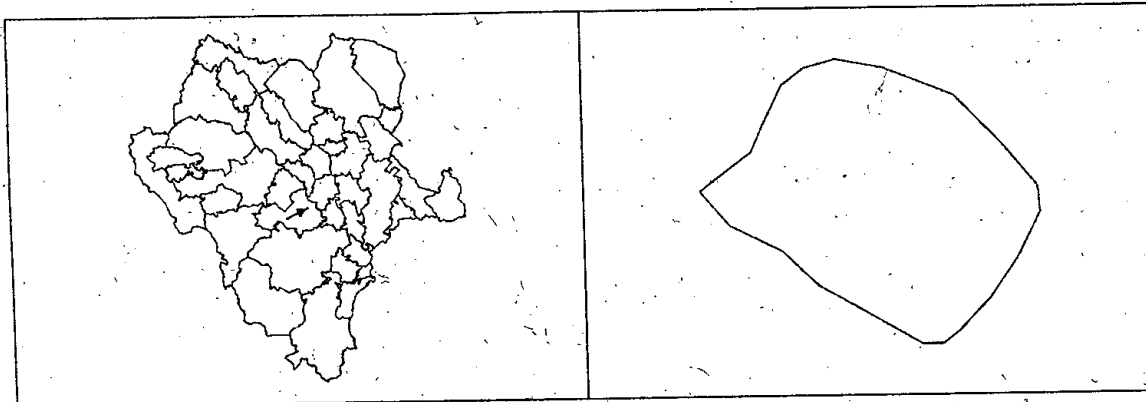
Superficie: 1.6 Km ²	Localidades y población: No aplica
Coordenadas extremas: Xmax: 611653 Xmin: 609670 Ymax: 2759030 Ymin: 2757310	Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):
Municipios que comprende: Cuencamé	Ecosistemas vulnerables:
Cobertura del suelo (Km²):	Aptitudes sectoriales:
Tipo de suelo (Km²):	
Litología superficial (Km²):	
Altitud (msnm):	
Rangos de pendiente (Km²):	

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción
Usos a promover:
Lineamiento ambiental: Proteger, mejorar, conservar y restaurar los cauces y vasos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales.
Criterios de regulación ecológica:

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 292 – Cuerpo de Agua (Presa San Bartolo I)



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 2.03 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 530447 Xmin: 528422

Ymax: 2720640 Ymin: 2719000

Municipios que comprende: Canatlán

Cobertura del suelo (Km²):

Tipo de suelo (Km²):

Litología superficial (Km²):

Altitud (msnm):

Rangos de pendiente (Km²):

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):

Ecossistemas vulnerables:

Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción

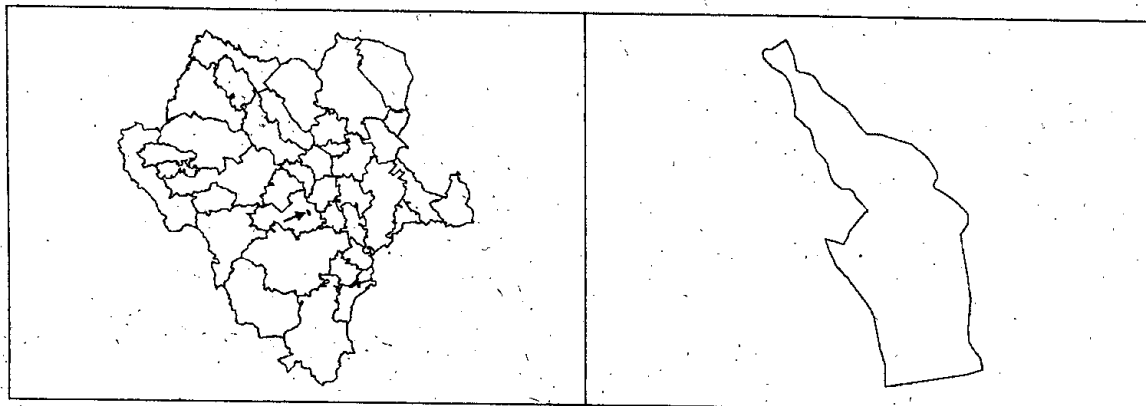
Usos a promover:

Lineamiento ambiental: Proteger, mejorar, conservar y restaurar los cauces y vasos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales.

Criterios de regulación ecológica:

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 293 – Cuerpo de Agua (Presa San Bartolo II)



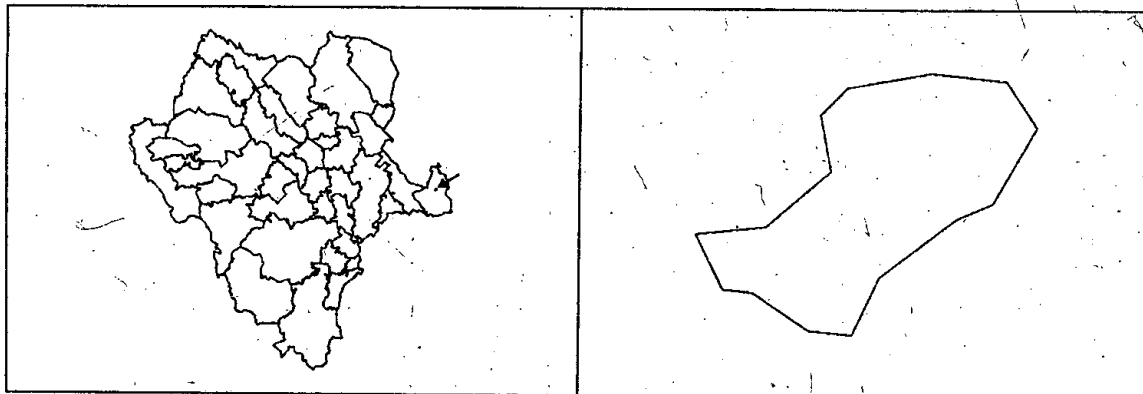
DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 10.5 Km ² Coordenadas extremas: Xmax: 534658 Xmin: 530385 Ymax: 2718760 Ymin: 2712340 Municipios que comprende: Canatlán Cobertura del suelo (Km²): Tipo de suelo (Km²): Litología superficial (Km²): Altitud (msnm): Rangos de pendiente (Km²):	Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): Ecosistemas vulnerables: Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción Usos a promover: Lineamiento ambiental: Proteger, mejorar, conservar y restaurar los cauces y vasos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales. Criterios de regulación ecológica:

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 294 – Cuerpo de Agua (Laguna Pujonal de los Pozos)**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS**

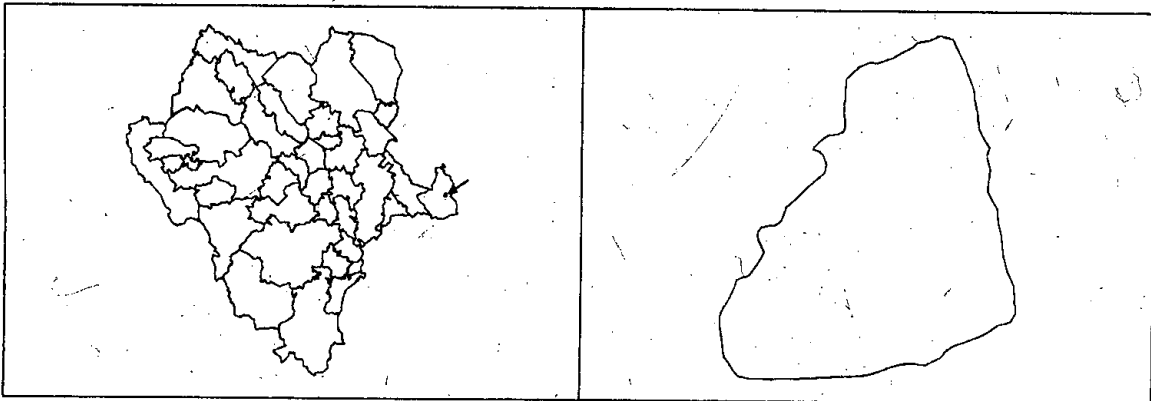
Superficie: 2.28 Km ² Coordenadas extremas: Xmax: 733407 Xmin: 730913 Ymax: 2737680 Ymin: 2735820 Municipios que comprende: San Juan de Guadalupe Cobertura del suelo (Km²): Tipo de suelo (Km²): Litología superficial (Km²): Altitud (msnm): Rangos de pendiente (Km²):	Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): Ecosistemas vulnerables: Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción Usos a promover: Lineamiento ambiental: Proteger, mejorar, conservar y restaurar los cauces y vasos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales. Criterios de regulación ecológica:

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 295 – Cuerpo de Agua (Laguna La Mancha)



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 12.92 Km ²	Localidades y población: No aplica
Coordenadas extremas: Xmax: 740400 Xmin: 736125 Ymax: 2734660 Ymin: 2729880	Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 12,77 Km ²
Municipios que comprende: San Juan de Guadalupe	Ecosistemas vulnerables:
Cobertura del suelo (Km²):	Aptitudes sectoriales:
Tipo de suelo (Km²):	
Litología superficial (Km²):	
Altitud (msnm):	
Rangos de pendiente (Km²):	

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción
Usos a promover:
Lineamiento ambiental: Proteger, mejorar, conservar y restaurar los cauces y vasos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales.
Criterios de regulación ecológica:

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 296 – Cuerpo de Agua



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 2.92 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 628160 Xmin: 626098

Ymax: 2696260 Ymin: 2694020

Municipios que comprende: Cuencamé

Cobertura del suelo (Km²):

Tipo de suelo (Km²):

Litología superficial (Km²):

Altitud (msnm):

Rangos de pendiente (Km²):

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):

Ecosistemas vulnerables:

Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción

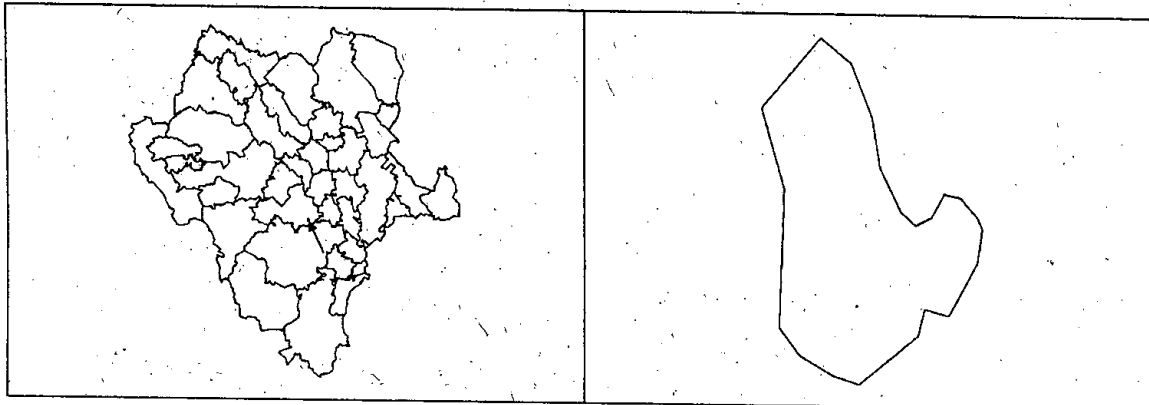
Usos a promover:

Lineamiento ambiental: Proteger, mejorar, conservar y restaurar los cauces y vasos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales.

Criterios de regulación ecológica:

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 297 – Cuerpo de Agua



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

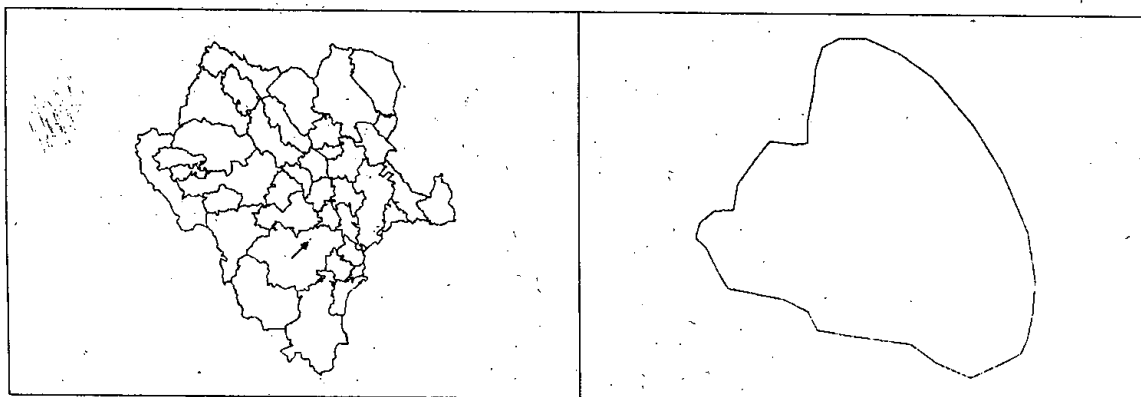
Superficie: 2.43 Km ² Coordenadas extremas: Xmax: 535271 Xmin: 533547 Ymax: 2697840 Ymin: 2695250 Municipios que comprende: Canatlán Cobertura del suelo (Km²): Tipo de suelo (Km²): Litología superficial (Km²): Altitud (msnm): Rangos de pendiente (Km²):	Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): Ecosistemas vulnerables: Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción Usos a promover: Lineamiento ambiental: Proteger, mejorar, conservar y restaurar los cauces y vasos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales. Criterios de regulación ecológica:

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 298 – Cuerpo de Agua (Laguna Padre Peiro)



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

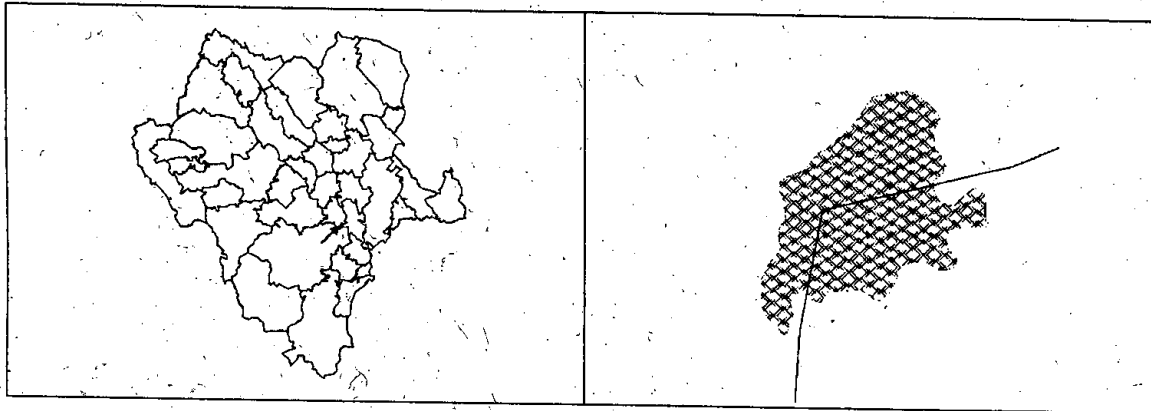
Superficie: 1.23 Km ² Coordenadas extremas: Xmax: 508031 Xmin: 536581 Ymax: 2675050 Ymin: 2673660 Municipios que comprende: Durango Cobertura del suelo (Km²): Tipo de suelo (Km²): Litología superficial (Km²): Altitud (msnm): Rangos de pendiente (Km²):	Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): Ecosistemas vulnerables: Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción Usos a promover: Lineamiento ambiental: Proteger, mejorar, conservar y restaurar los cauces y vasos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales. Criterios de regulación ecológica:

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 299 - Cuerpo de Agua



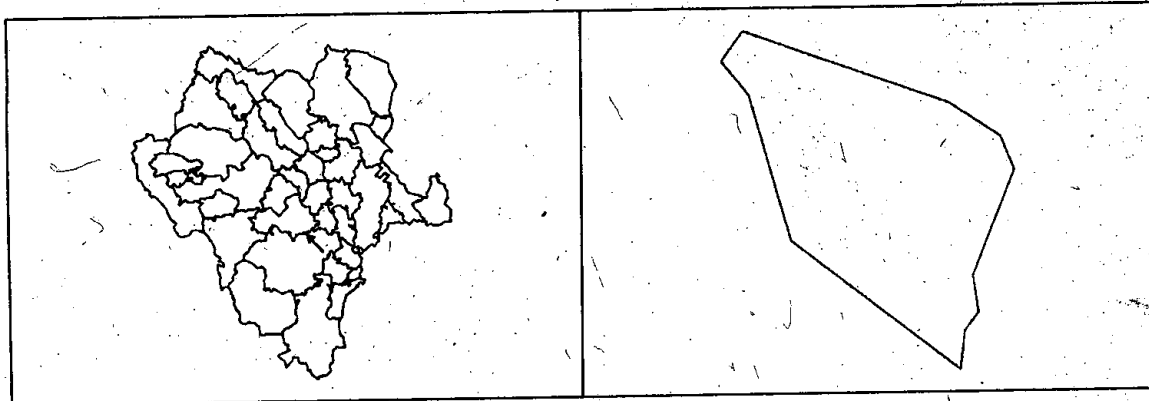
DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 5.39 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 578060 Xmin: 574866 Ymax: 2694460 Ymin: 2691160 Municipios que comprende: Guadalupe Victoria; Pánuco de Coronado Cobertura del suelo (Km²): Tipo de suelo (Km²): Litología superficial (Km²): Altitud (msnm): Rangos de pendiente (Km²):	Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): Ecosistemas vulnerables: Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción Usos a promover: Lineamiento ambiental: Proteger, mejorar, conservar y restaurar los cauces y vasos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales. Criterios de regulación ecológica:

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 300 – Cuerpo de Agua**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS**

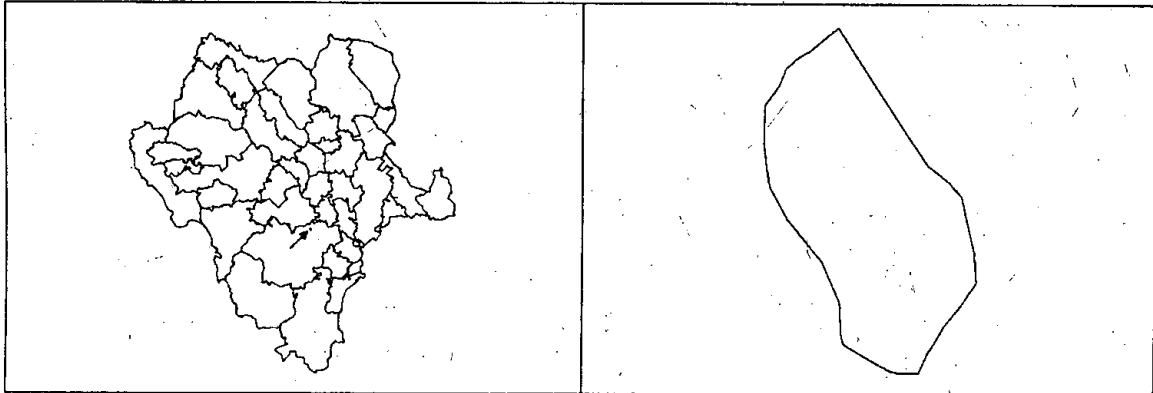
Superficie: 1.81 Km ² Coordenadas extremas: Xmax: 533990 Xmin: 532224 Ymax: 2690630 Ymin: 2688630 Municipios que comprende: Canatlán Cobertura del suelo (Km²): Tipo de suelo (Km²): Litología superficial (Km²): Altitud (msnm): Rangos de pendiente (Km²):	Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): Ecosistemas vulnerables: Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción Usos a promover: Lineamiento ambiental: Proteger, mejorar, conservar y restaurar los cauces y vasos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales. Criterios de regulación ecológica:

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 301 – Cuerpo de Agua



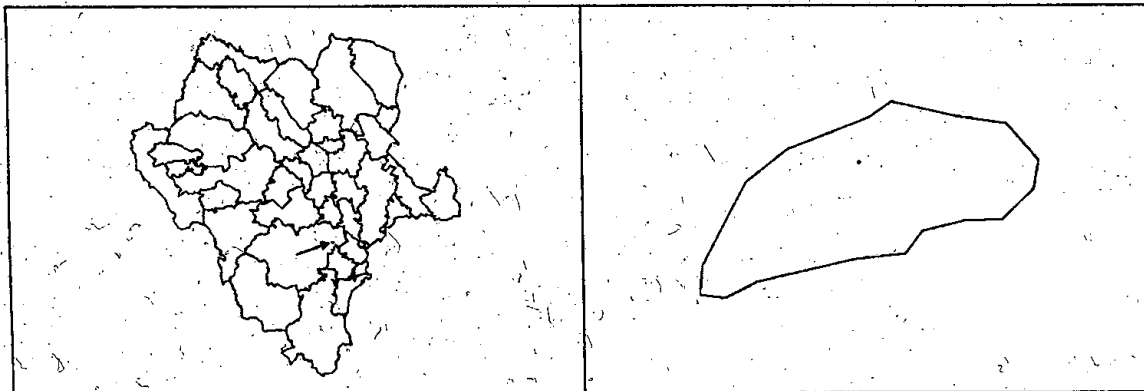
DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 3.26 Km ² Coordenadas extremas: Xmax: 544159 Xmin: 542247 Ymax: 2684780 Ymin: 2681810 Municipios que comprende: Durango Cobertura del suelo (Km²): Tipo de suelo (Km²): Litología superficial (Km²): Altitud (msnm): Rangos de pendiente (Km²):	Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): Ecosistemas vulnerables: Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción Usos a promover: Lineamiento ambiental: Proteger, mejorar, conservar y restaurar los cauces y vasos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales. Criterios de regulación ecológica:

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 302 – Cuerpo de Agua**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS**

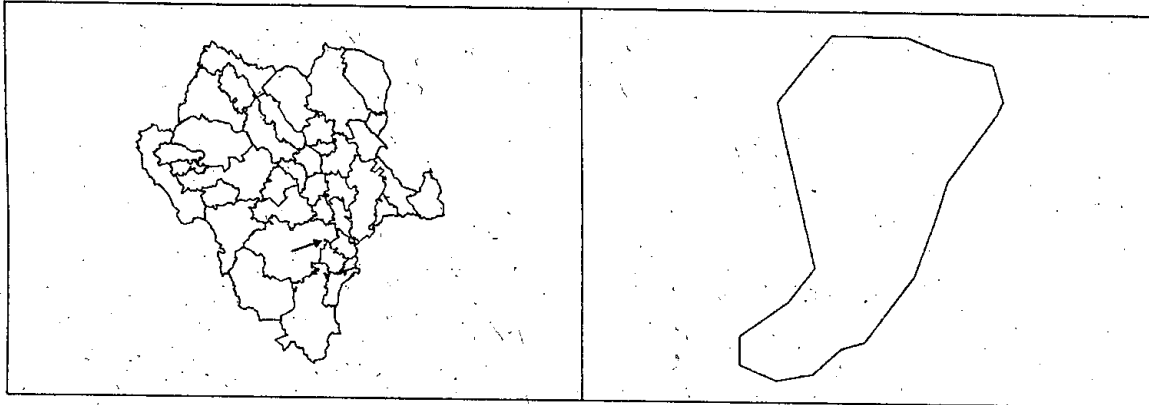
Superficie: 2.24 Km ² Coordenadas extremas: Xmax: 570248 Xmin: 567548 Ymax: 2666830 Ymin: 2665330 Municipios que comprende: Durango Cobertura del suelo (Km²): Tipo de suelo (Km²): Litología superficial (Km²): Altitud (msnm): Rangos de pendiente (Km²):	Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): Ecosistemas vulnerables: Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción Usos a promover: Lineamiento ambiental: Proteger, mejorar, conservar y restaurar los cauces y vasos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales. Criterios de regulación ecológica:

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 303 - Cuerpo de Agua



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 2.65 Km ² Coordenadas extremas: Xmax: 569910 Xmin: 567922 Ymax: 2664400 Ymin: 2661900 Municipios que comprende: Durango Cobertura del suelo (Km²): Tipo de suelo (Km²): Litología superficial (Km²): Altitud (msnm): Rangos de pendiente (Km²):	Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): Ecosistemas vulnerables: Aptitudes sectoriales:

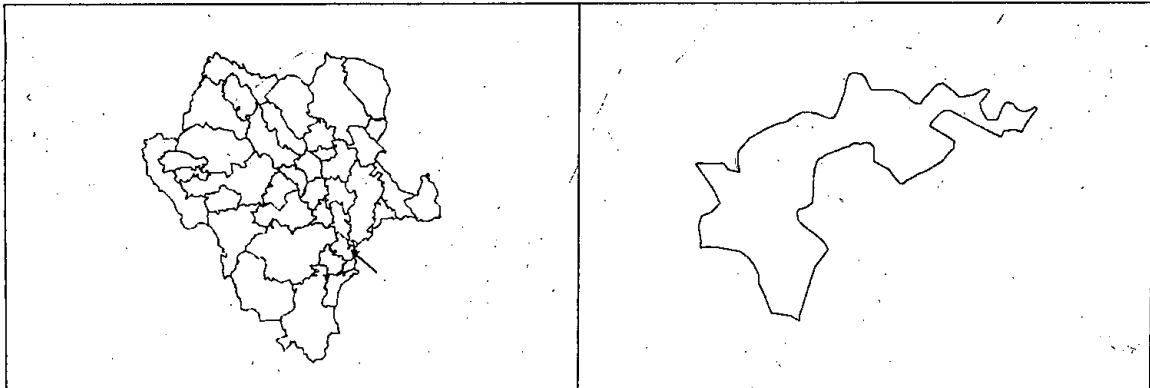
ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción Usos a promover: Lineamiento ambiental: Proteger, mejorar, conservar y restaurar los cauces y vasos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales. Criterios de regulación ecológica:

1

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 304 – Cuerpo de Agua (Presa Fco. Villa)



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

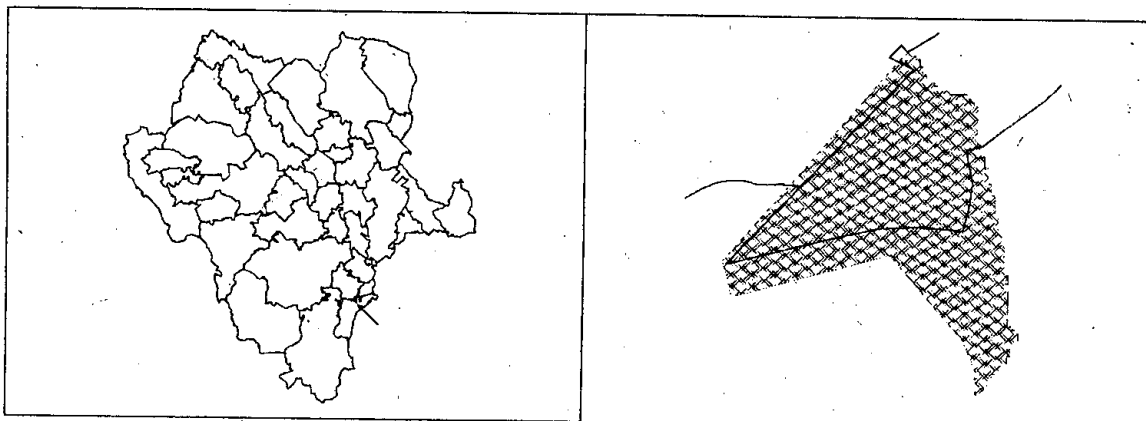
Superficie: 3.68 Km ²	Localidades y población: No aplica
Coordenadas extremas: Xmax: 609789 Xmin: 605642 Ymax: 2655740 Ymin: 2652830	Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta):
Municipios que comprende: Poanas	Ecosistemas vulnerables:
Cobertura del suelo (Km²):	Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio):
Tipo de suelo (Km²):	Aptitudes sectoriales:
Litología superficial (Km²):	
Altitud (msnm):	
Rangos de pendiente (Km²):	

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Restricción
Usos a promover:
Lineamiento ambiental: Proteger, mejorar, conservar y restaurar los cauces y vasos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales.
Criterios de regulación ecológica:

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 305 – Meseta con cañadas 4

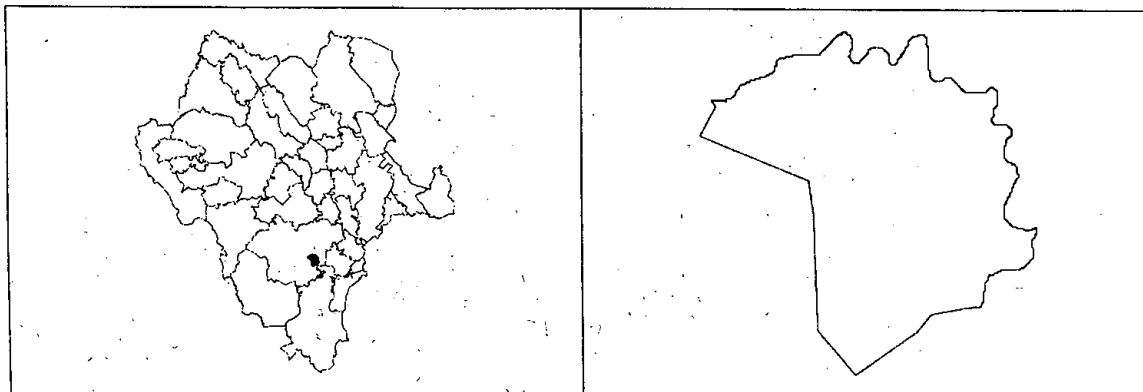


DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 31.38 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 595963 Xmin: 587831 Ymax: 2615950 Ymin: 2606910 Municipios que comprende: Nombre de Dios; Sùchil; Vicente Guerrero Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 0.64; Bosque de Encino-Pino: 4.66; Cuerpo de Agua: 0.01; Pastizal Inducido: 2.65; Pastizal Natural: 9.7; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 13.72 Tipo de suelo (Km²): Castañozem lúvico: 0,45; Feozem lúvico: 2,68; Fluvisol Eútrico: 0,65; Litosol: 24,24; Luvisol férrico: 3,36 Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 29.91; Sedimentaria: 1.47 Altitud (msnm): Cota máxima: 2422; Cota mínima: 2004	Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0,61; Ligeramente suave (1° a 3°): 3,72; Suave (3° a 5°): 4,62; Moderada (5° a 15°): 11,93; Fuerte (Mayor a 15°): 10,53 Localidades y población: Población Total: 671 habitantes; Localidad con población máxima: San Miguel de la Michilia Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 4,75 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Bosque, Pastizal Natural; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: Conservación de la Biodiversidad: Alta: 5%; Media: 95% Explotación Pecuaria Bovina: Alta: 18%; Media: 58%; Baja: 24% Minería: Alta: 70%; Media: 30%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria Bovina; Minería Lineamiento ambiental: Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA. Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN02; GAN05; GAN07; GAN08; GAN09; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

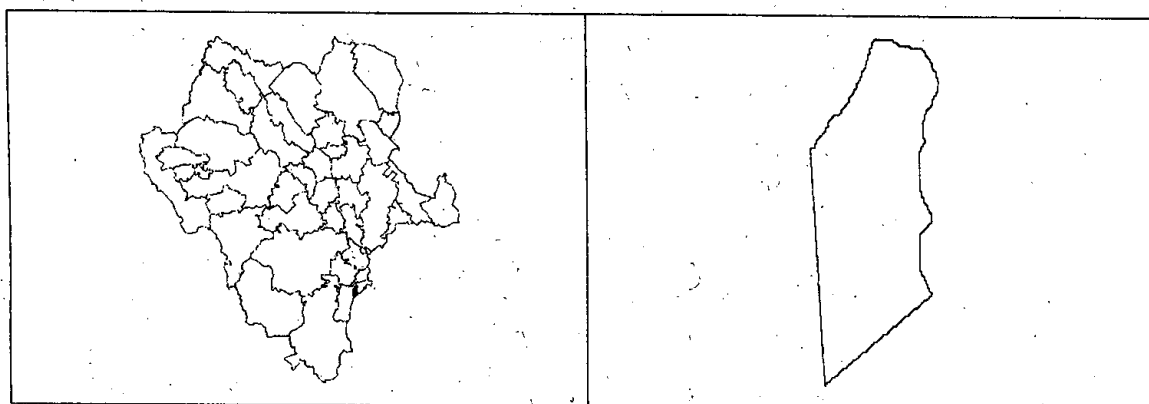
UGA No. 306 – Meseta con cañadas 2**DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS**

Superficie: 180.65 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 551163 Xmin: 532485 Ymax: 2644010 Ymin: 2625700 Municipios que comprende: Durango Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 5.07; Agricultura de Riego: 0.57; Bosque de Encino: 30.88; Bosque de Pino: 12.94; Bosque de Pino-Encino: 0.35; Cuerpo de Agua: 0.31; Pastizal Inducido: 17.22; Pastizal Natural: 28.92; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Encino-Pino: 18.97; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino: 1.58; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 32.99; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 17.95; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 3.07; Vegetación Secundaria Arbustiva de Matorral Crasicaule: 1.4; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 8.43 Tipo de suelo (Km²): Castañozem lúvico: 14,11; Feozem háplico: 20,34; Feozem lúvico: 26,82; Fluvisol Eútrico: 3,22; Litosol: 105,36; Luvisol cálcico: 4,85; Luvisol órtico: 5,84 Litología superficial (Km²): Suelo: 0.46; Ígnea extrusiva: 179.1; Sedimentaria: 1.08	Altitud (msnm): Cota máxima: 2924; Cota mínima: 1873 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 2,1; Ligera suave (1° a 3°): 10,14; Suave (3° a 5°): 11,72; Moderada (5° a 15°): 60,21; Fuerte (Mayor a 15°): 96,46 Localidades y población: Población Total: 1891 habitantes; Localidades: 3; Localidad con población máxima: Santiago Bayacora (1218 hab.) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 16,15 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Pastizal Natural; Bosque; Pastizal Inducido Aptitudes sectoriales: Conservación de la Biodiversidad: Alta: 2%; Media: 98% Explotación Pecuaria de Caprinos: Media: 75%; Baja: 25% Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 20%; Baja: 80%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA. Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; FNM01; FNM02; FNM03; URB08

UGA No. 307 – Sierra alta 8



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

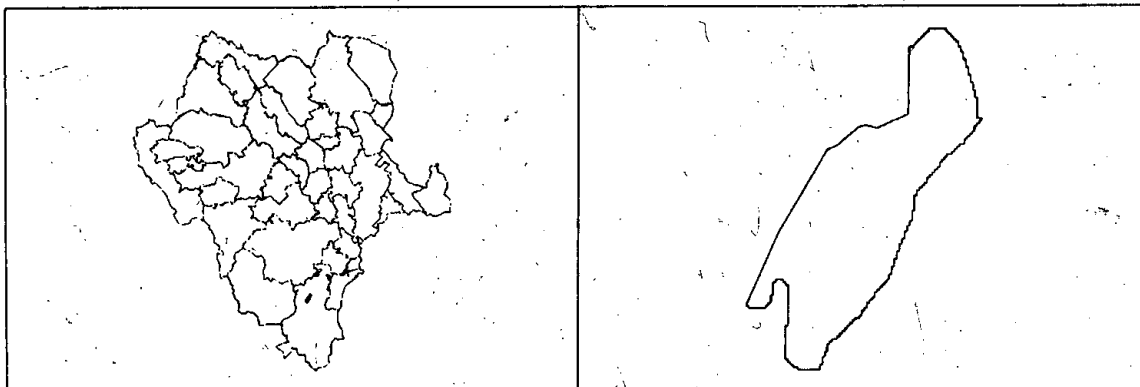
Superficie: 75.14 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 601463 Xmin: 594827 Ymax: 2612310 Ymin: 2595210 Municipios que comprende: SÚchil; Vicente Guerrero Cobertura del suelo (Km²): Bosque de Encino-Pino: 28.57; Bosque de Pino-Encino: 16.52; Pastizal Natural: 0.28; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 25.29; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 4.08; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino-Encino: 0.1; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal Natural: 0.49 Tipo de suelo (Km²): Cambisol Eútrico: 0.38; Castañozem lúvico: 27.46; Feozem lúvico: 18.66; Litosol : 28.64 Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 71.61; Sedimentaria: 3.52	Altitud (msnm): Cota máxima: 2859; Cota mínima: 2038 Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.23; Ligeramente suave (1° a 3°): 2.54; Suave (3° a 5°): 5.03; Moderada (5° a 15°): 31.19; Fuerte (Mayor a 15°): 36.14 Localidades y población: No aplica Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 3.02 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Bosque; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: Conservación de la Biodiversidad: Alta: 7%; Media: 93% Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 37%; Baja: 63% Minería: Alta: 40%; Media: 46%; Baja: 14%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA. Cráterios de regulación ecológica: BIO01; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 308 - Superficie de gran meseta 9



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 48.84 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 544963 Xmin: 535451

Ymax: 2584110 Ymin: 2570810

Municipios que comprende: Mezquital

Cobertura del suelo (Km²): Bosque de Encino: 1.18; Bosque de Encino-Pino: 18.44; Bosque de Pino-Encino: 21.52; Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Baja Caducifolia: 7.71

Tipo de suelo (Km²): Litosol: 46,11; Ranker: 0,88; Regosol Eútrico: 1,85

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 48.84

Altitud (msnm): Cota máxima: 3041; Cota mínima: 1580

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0,02; Ligeramente suave (1° a 3°): 0,28; Suave (3° a 5°): 0,57; Moderada (5° a 15°): 8,74; Fuerte (Mayor a 15°): 39,25

Localidades y población: No aplica

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 2,27 Km²

Ecosistemas vulnerables: Selva

Aptitudes sectoriales:

Conservación de la Biodiversidad: Alta: 28%; Media: 72%

Explotación Pecuaria de Caprinos: Alta: 12%; Media: 88%

Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 51%; Baja: 49%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación

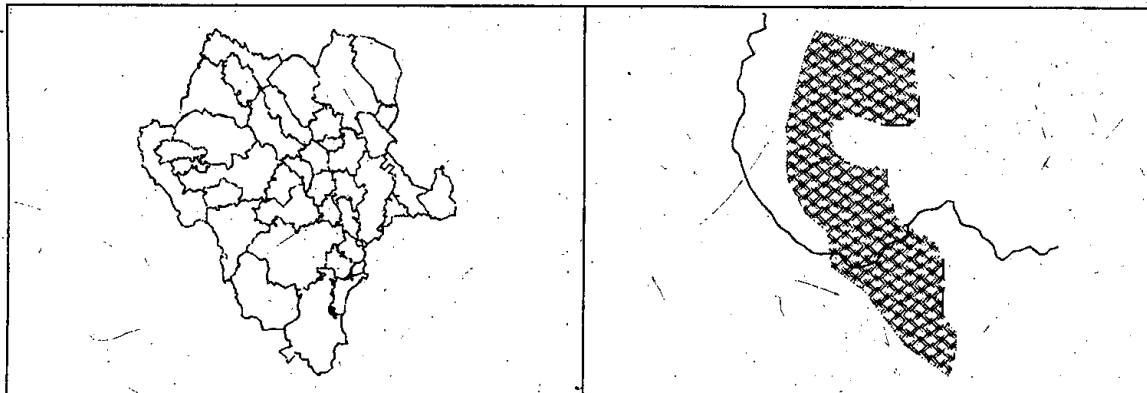
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable

Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 309 – Cañón típico 6



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

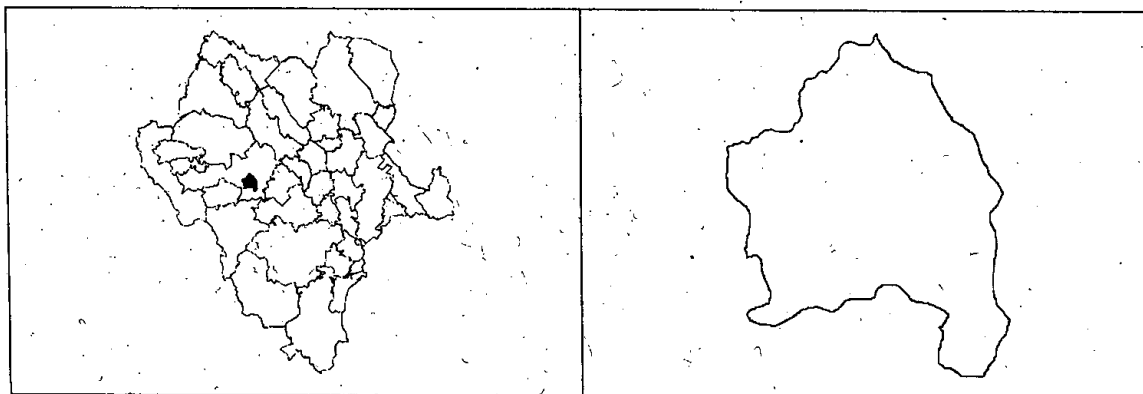
Superficie: 68.42 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 576363 Xmin: 567659 Ymax: 2571510 Ymin: 2554740 Municipios que comprende: Mezquital; Súcil Cobertura del suelo (Km²): Bosque de Encino: 5.21; Bosque de Encino-Pino: 18.63; Bosque de Pino-Encino: 0.1; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino: 43.66; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 0.81 Tipo de suelo (Km²): Cambisol Eútrico: 12,68; Feozem háplico: 18,14; Litosol: 24,74; Luvisol vértico: 12,63; Regosol Eútrico: 0,23 Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 68.42 Altitud (msnm): Cota máxima: 2804; Cota mínima: 2217	Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0,39; Ligeramente suave (1° a 3°): 2,67; Suave (3° a 5°): 4,01; Moderada (5° a 15°): 22,99; Fuerte (Mayor a 15°): 38,39 Localidades y población: Población Total: 542 habitantes; Localidades: 2; Localidad con población máxima: Laguna del Chivo (293 hab.) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 0,93 Km² Ecosistemas vulnerables: Sin identificar Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Bosque Aptitudes sectoriales: Conservación de la Biodiversidad: Media: 63%; Baja: 37% Explotación Pecuaria de Caprinos: Media: 78%; Baja: 22% Aprovechamiento Forestal Maderable: Media: 38%; Baja: 62%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA. Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; FNM01; FNM02; FNM03; FNM04; FNM05; FNM06; URB09

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 310 – Superficie de gran meseta 13



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 344.13 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 459263 Xmin: 436762
Ymax: 2763000 Ymin: 2736810

Municipios que comprende: Santiago
Papasquiario

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 1.25; Bosque de Pino: 197.77; Pastizal Inducido: 2.49; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 133.92; Vegetación Secundaria Arbustiva de Pastizal: 8.7

Tipo de suelo (Km²): Cambisol crómico: 0.86; Feozem háplico: 25.93; Litosol: 197.45; Regosol éutrico: 92.44; Regosol calcárico: 15.6; Rendzina: 3.23; Vertisol pélico: 8.62

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 331.33; Sedimentaria: 12.79

Altitud (msnm): Cota máxima: 2965; Cota mínima: 1893

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.69; Ligeramente suave (1° a 3°): 6.61; Suave (3° a 5°): 11.73; Moderada (5° a 15°): 96.39; Fuerte (Mayor a 15°): 228.69

Localidades y población: Población Total: 52 habitantes; Localidades: 3; Localidad con población máxima: San José Buenavista (20 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 21.0762 Km²

Ecosistemas vulnerables: Sin identificar

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Bosque; Pastizal

Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Protección

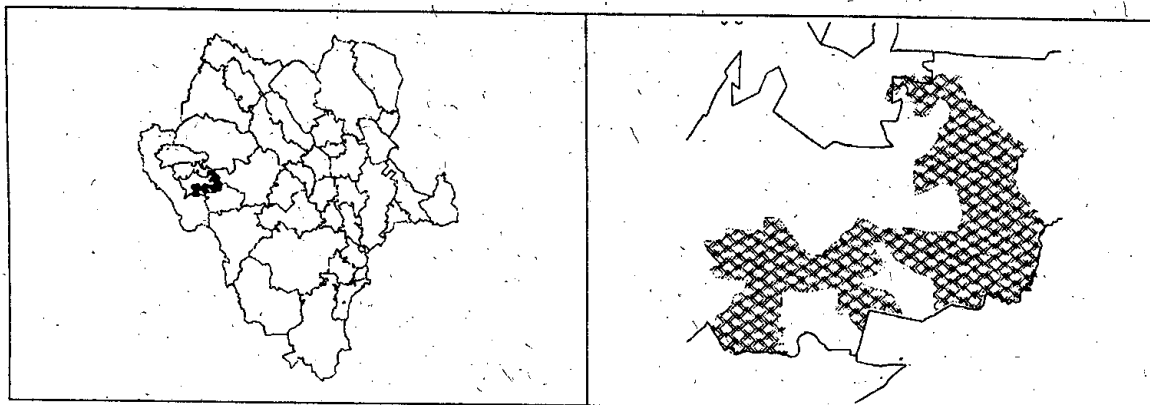
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad

Lineamiento ambiental: Decretar esta UGA como área natural protegida.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; BIO02

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 311 – Sierra alta con cañones 10



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 598.96 Km²

Coordenadas extremas:

Xmax: 402118 Xmin: 356149

Ymax: 2773810 Ymin: 2737310

Municipios que comprende: Canelas;
Santiago Papasquiaro; Tamazula

Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Riego: 3.94; Agricultura de Temporal: 16.53; Bosque de Encino: 83.12; Bosque de Encino-Pino: 67.3; Bosque de Pino: 238.49; Bosque de Pino-Encino: 19.53; Selva Baja Caducifolia: 160.95; Vegetación Secundaria Arbórea de Bosque de Pino: 1.13; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 6.92; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 1.05

Tipo de suelo (Km²): Feozem háplico: 45.95; Litosol : 149.08; Regosol éutrico: 403.94

Litología superficial (Km²): Ígnea extrusiva: 598.96

Altitud (msnm): Cota máxima: 3100; Cota mínima: 441

Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 0.82; Ligeramente suave (1° a 3°): 5.52; Suave (3° a 5°): 8.89; Moderada (5° a 15°): 82.24; Fuerte (Mayor a 15°): 501.54

Localidades y población: Población Total: 1401 habitantes; Localidades: 16; Localidad con población máxima: San Miguel del Alto (266 hab.)

Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 72.4257 Km²

Ecosistemas vulnerables: Selva

Impacto ambiental potencial (Vegetación susceptible de cambio): Bosque; Selva

Aptitudes sectoriales:

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Protección

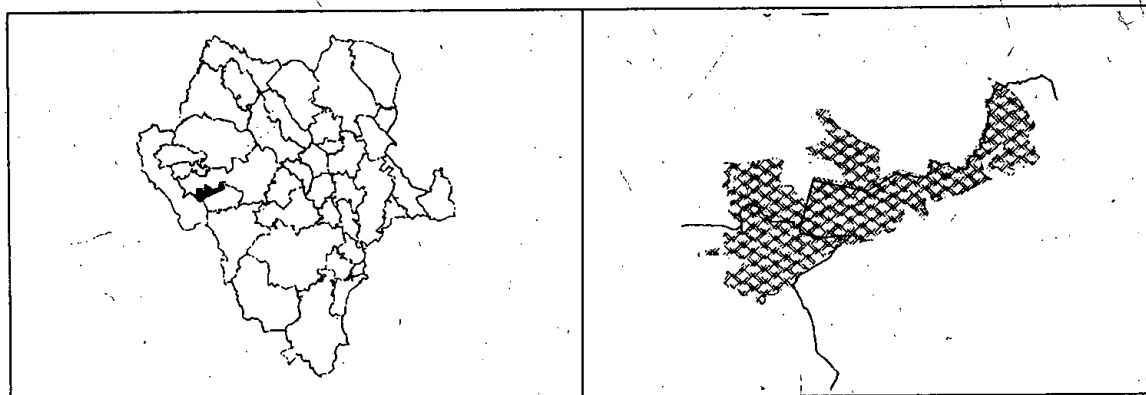
Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad

Lineamiento ambiental: Decretar esta UGA como área natural protegida.

Criterios de regulación ecológica: BIO01; BIO02

Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

UGA No. 312 – Superficie de gran meseta 4



DIAGNÓSTICO Y LINEAMIENTOS

Superficie: 400.9 Km² Coordenadas extremas: Xmax: 407962 Xmin: 363262 Ymax: 2756210 Ymin: 2727710 Municipios que comprende: Otáez; Santiago Papasquiari; Tamazula Cobertura del suelo (Km²): Agricultura de Temporal: 11.86; Bosque de Encino: 2.88; Bosque de Encino-Pino: 43.3; Bosque de Pino: 227.98; Bosque de Pino-Encino: 86.51; Selva Baja Caducifolia: 15.5; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino: 0.55; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino-Pino: 3.71; Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Pino: 8.61 Tipo de suelo (Km²): Feozem háplico: 15.2; Litosol: 151.83; Regosol éutrico: 233.87 Litología superficial (Km²): Ignea extrusiva: 400.9 Altitud (msnm): Cota máxima: 2929; Cota mínima: 685	Rangos de pendiente (Km²): Plana (0° a 1°): 1.66; Ligeramente suave (1° a 3°): 8.36; Suave (3° a 5°): 9.8; Moderada (5° a 15°): 70.41; Fuerte (Mayor a 15°): 310.58 Localidades y población: Población Total: 586 habitantes; Localidades: 7; Localidad con población máxima: San José de la Laguna (223 hab.) Superficie vulnerable a erosión (Categorías alta y muy alta): 12.3534 Km² Ecosistemas vulnerables: Selva Impactos ambientales potenciales: Vegetación susceptible de cambio: Bosque, Selva; Contaminación y pérdida de suelo, agua superficial y subterránea Aptitudes sectoriales: Conservación de la Biodiversidad: Media: 80%; Alta: 20% Explotación Pecuaria de Caprinos: Baja: 22%; Media: 53%; Alta: 25% Aprovechamiento Forestal Maderable: Baja: 31%; Media: 66%; Alta: 3% Minería: Baja: 9%; Media: 90%; Alta: 1%

ESTRATEGIA ECOLÓGICA

Política ambiental: Conservación Usos a promover: Conservación de la Biodiversidad; Explotación Pecuaria de Caprinos; Aprovechamiento Forestal Maderable; Minería Lineamiento ambiental: Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA. Criterios de regulación ecológica: BIO01; GAN01; GAN02; GAN05; GAN06; GAN07; GAN08; GAN09; FORM01; FORM02; FORM03; FORM04; FORM05; FORM06; MIN01; MIN02; MIN03; MIN04; URB09

IV. GLOSARIO

Las siguientes definiciones están basadas en las que se incluyen y contemplan en la Ley General del Equilibrio ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA); El Reglamento de la de la LGEEPA en materia de áreas naturales protegidas y ordenamiento ecológico; Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Ley de Desarrollo Rural Sustentable; Ley General de Asentamientos Humanos y la Comisión nacional para el conocimiento y uso de la Biodiversidad, CONABIO

Agricultura de temporal: Agricultura que tiene como única fuente de agua la que se obtiene directamente de la lluvia.

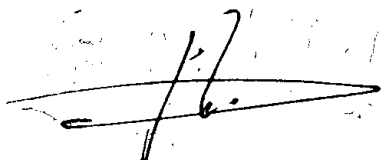
Aprovechamiento forestal maderable: La extracción realizada en los términos de las leyes vigentes, de la parte leñosa de la vegetación forestal constituida por árboles. Puede ser natural, artificial o inducida, sus productos y residuos, así como los suelos de los terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal.

Aprovechamiento forestal no maderable: La extracción realizada en los términos de las leyes vigentes, de partes no leñosas como las semillas, resinas, fibras, gomas, ceras, rizomas, hojas, pencas y tallos provenientes de vegetación forestal, así como los suelos de los terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal.

Aptitud: Capacidad del territorio para el desarrollo de ciertas actividades humanas.

Áreas naturales protegidas: Las zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y están sujetas al régimen previsto en las Leyes correspondientes.

Bosque mesófilo: Grupo de comunidades biológicas distribuidas en las montañas, caracterizadas por presentar en su dosel una composición de especies donde predominan árboles caducifolios de clima templado, como liquidambar (*Liquidambar*), encinos (*Quercus*), hayas (*Fagus*) y pinos (*Pinus*), mientras que el sotobosque está conformado principalmente por especies tropicales perennifolias, como arbustos de las familias Acanthaceae, Rubiaceae y Myrsinaceae, y en las copas de los árboles abundan las epifitas de las familias Orchidaceae, Bromeliaceae, Piperaceae y Araceae.



Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

Conflicto ambiental: Concurrencia de actividades incompatibles en un área determinada.

Conservación: El conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales, así como conservar poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la Biodiversidad fuera de sus hábitats naturales.

Criterios de regulación ecológica: Los lineamientos obligatorios contenidos en el presente documento, para orientar las acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la protección al ambiente.

Lineamiento ecológico: Meta o enunciado general que refleja el estado deseable de una unidad de gestión ambiental.

Modelo de ordenamiento: La representación, en un sistema de información geográfica, de las unidades de gestión ambiental y sus respectivos lineamientos ecológicos.

Ordenamiento ecológico: El instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de

Protección: El conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y controlar su deterioro.

Restauración: Conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales.

Rotación de potreros: Prácticas de ganadería extensiva que consisten en el movimiento periódico de los hatos entre diferentes zonas de pastoreo, siguiendo un programa definido.

Servicios ambientales: Los beneficios que brindan los ecosistemas de manera natural o por medio del manejo sustentable de los recursos, tales como la provisión de agua en calidad y cantidad, la captura de carbono, de contaminantes y componentes naturales, la generación de oxígeno, el amortiguamiento del impacto de los fenómenos naturales, la modulación o regulación climática, la protección de la Biodiversidad, de los ecosistemas y



Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

formas de vida, la protección y recuperación de suelos, el paisaje y la recreación, entre otros.

Terrenos forestales: El que está cubierto por plantas y hongos que se desarrollan en forma natural, formando bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas, y otros ecosistemas, dando lugar al desarrollo y convivencia equilibrada de otros recursos y procesos naturales.

Unidad de gestión ambiental (UGA): Unidad mínima del territorio a la que se asignan determinados lineamientos y estrategias ecológicas.

V. BIBLIOGRAFÍA

Alba-Landa, Juan; Mendizábal-Hernández, Lilia del C.; Aparicio-Rentería, Armando; Ramírez-García, Elba. 2008. Oliva conocimiento biológico de las especies de coníferas del Pinetum "Hans Nienstaedt & Jeffrey K. Donahue" Foresta Veracruzana, Vol. 10, Núm. 1, pp. 67-72 Universidad Veracruzana México

Andrade B., Onelia del C.; Rodríguez P., Oscar S. 2002. Evaluación de la eficiencia de barreras vivas como sistemas de conservación de suelos en ladera. Bioagro, 14, 123-133.

Bennet, A. 2003. Linkages in the landscape: the role of corridors and connectivity in wildlife conservation. IUCN. Gland, Switzerland. XIV + 254 pp.

Bentrip, G. 2008. Zonas de amortiguamiento para conservación: lineamientos para diseño de zonas de amortiguamiento, corredores y vías verdes. Informe Técnico Gral. SRS-109. Asheville, NC: Departamento de Agricultura, Servicio Forestal, Estación de Investigación Sur. 128 p.

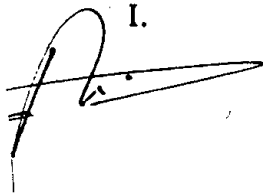
Challenger, A., Dirzo, R. 2009. Factores de cambio y estado de la Biodiversidad. En conabio. Capital Natural de México. pp 37-73.

Chavoya G. J. I., García, G. J.; Rendón. C. H. J., 2009. Una reflexión sobre el Modelo Urbano: Ciudad dispersa-ciudad compacta. Centro Universitario de la Costa. CUCOSTA. Puerto Vallarta, Jalisco, México.

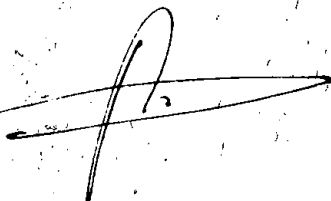
CONAPO. 2014. Estimaciones y proyecciones de la población por entidad federativa (Durango).
http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos.

Cotler, H., S. Cram, S. Martínez T. y V. Bunge. 2015. "Evaluación de prácticas de conservación de suelos forestales en México: caso de las zanjas trinchera", Investigaciones Geográficas, Boletín, núm. 88, Instituto de Geografía, UNAM, México, pp. 6-18,

De Ureña, F. J. É. M^a. 1999. Ordenación de las áreas fluviales en las ciudades: un enfoque metodológico. OP REVISTA DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS N° 46. Volumen I.



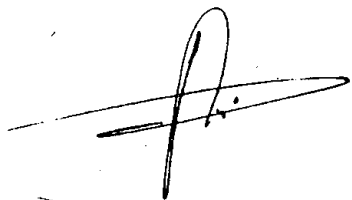
- Escribano Bombín, María del Milagro, Mataix González Carmen. 2007. La minería y el medio ambiente el recorrido de los minerales. Madrid España: Consejería de Economía e Innovación Tecnológica Dirección General de Industria, Energía y Minas.
- Esquer Verdugo, Rosario Alejandro. 2009. Reciclaje y Tratamiento de los Residuos sólidos Urbanos. México, D.F: IPN.
- Estado de San Luis Potosí. 2008. Plan Rector Del Sistema Producto Orégano Estado de San Luis Potosí. S. L. P: SAGARPA Estado de San Luis Potosí.
- Fernando Plenge-Tellechea, Jorge Aníbal Sierra-Fonseca y Yuren Armando Castillo-Sosa. 2007. Riesgos a la salud humana causados por plaguicidas. Tecnociencia, I, No. 3, 4-6.
- García Rojo, H., et al. 2012. El agua en México, FCE. México.
- García-Pérez, Enrique, Fernando Francisco, Castro-Álvarez, Gutiérrez-Uribe, Janet Alejandra, & García-Lara, Silverio. 2012. Revisión de la producción, composición fitoquímica y propiedades nutraceuticas del orégano mexicano. Revista mexicana de ciencias agrícolas, 3(2), 339-353. Recuperado en 01 de septiembre de 2014, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342012000200010&lng=es&tlng=es.
- González, S., González, M., Márquez, M. 2007. Vegetación y ecorregiones de Durango. 1ª Edición, Ed. Plaza y Valdés, México. 222 pp.
- Hermida, M. Augusta, Hermida, Carla, Cabrera, Natasha, & Calle, Christian. 2015. La densidad urbana como variable de análisis de la ciudad: El caso de Cuenca, Ecuador. EURE (Santiago), 41(124), 25-44. <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612015000400002>
- Hernández Aja, Agustín. 2009. CALIDAD DE VIDA Y MEDIO AMBIENTE URBANO: INDICADORES LOCALES DE SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD DE VIDA URBANA. Revista INVI, 24(65), 79-111. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-83582009000100003>



- Hernández, A., Niño, M., Rodríguez, J., Argumedo, J. 2011. Generación de Información de Uso del Suelo y Vegetación Proyectos y Convenios escala 1:50000. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. En Línea:
http://www.inegi.org.mx/eventos/2011/conf_iberor/doc/ET6_46_HERN%C3%81NDEZ.pdf
- Herrera, Y., Cortés, A. 2009. Diversidad de las Gramíneas de Durango, México. Polibotánica Núm. 28, pp 49-68, ISSN 1405-2768. México.
- Ibarra F., J. M.; Pajarito R., A; Valles G., A.G. Espinoza A., J de J y Mar T., C.L. 2011 Situación agropecuaria y forestal en el estado de Durango, INIFAP, SAGARPA, Durango, Dgo.
- INEGI. 2009. Guía para la interpretación de cartografía uso del suelo y vegetación: Escala 1:250.000; Serie III, México INEGI.
- INEGI. 2010. Censo de población y vivienda 2010. Principales resultados por localidad.
- INEGI. Carta de Uso de suelo y vegetación Serie III, escala 1:250000. [En línea] Disponible desde:
<http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/reclnat/usuarios/Default.aspx> Consultado el 10 de Septiembre de 2014.
- INEGI. Carta de Uso de suelo y vegetación Serie V, escala 1:250000. [En línea] Disponible desde:
<http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/reclnat/usuarios/Default.aspx> Consultado el 10 de Septiembre de 2014.
- Jiménez Sierra Cecilia Leonor, Sosa Ramírez Joaquín, Cortés-Calva Patricia, Breceda Solís Cámara Aurora, Iñiguez Dávalos Luis Ignacio, Ortega-Rubio Alfredo. 2014. México país megadiverso y la relevancia de las áreas naturales protegidas. Investigación y Ciencia UAA, No. 6, 16-22.
- Johnson, T.R. 1983. Wildlife watering holes: their construction, values and use by amphibians. Missouri-DEp. Conserv. Jefferson City. 4 pp.
- Lahera Ramón, Virginia; 2010. INFRAESTRUCTURA SUSTENTABLE: LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. Quivera, Sin mes, 58-69.



- Martínez Salvador Martín. 2013. Ecología y usos de especies forestales de interés comercial de las zonas áridas de México. Aldama, Chihuahua, México: INIFAP-SAGARPA.
- Martínez, Javier. 2005. Guía para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos. Fundamentos. Montevideo, Uruguay: CENTRO COORDINADOR DEL CONVENIO DE BASILEA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.
- Milera, M. 2013. Contribución de los sistemas silvopastoriles en la producción y el medio. Avances de Investigación Agropecuaria, AIA 17, 7-24.
- Mota, Á. A. J., 2012. TEMA 8. Química de las aguas naturales. Tratamiento de aguas residuales. Universidad de Granada. En <http://www.ugr.es/~mota/Parte2-Tema08.pdf> consultado el 6 de febrero de 2013.
- NOM-CCA-031-ECOL/1993, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales provenientes de la industria, actividades agroindustriales, de servicios y el tratamiento de aguas residuales a los sistemas de drenaje y alcantarillado urbano o municipal.
- Olivera, Guillermo. 2001. Trayectoria de las reservas territoriales en México: irregularidad, desarrollo urbano y administración municipal tras la reforma constitucional de 1992. EURE, XXVII setiembre.
- Pausas, J.G. 2012. Incendios Forestales. Madrid, España: Catarata y CSIC
- Payne, N.F. y F.C. Bryant. 1998. Wildlife habitat management of forestlands and farmlands. Krieger Publ. Comp.
- Pérez-Verdín, Gustavo, Márquez-Linares, Marco Antonio, Cortés-Ortiz, Armando, & Salmerón-Macías, Maricela. 2013. Análisis espacio-temporal de la ocurrencia de incendios forestales en Durango, México. Madera y bosques, 19(2), 37-58. Recuperado en 04 de agosto de 2016, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-04712013000200003&lng=es&tlng=es.



Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango. 2008.
Decreto por el cual se aprueba el Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico. Núm. 50 Tomo CCXIX. Pp 186-193

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango. 2010.
Decreto administrativo mediante el cual se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del decreto por el cual se aprueba el programa de ordenamiento ecológico del estado de Durango. Núm. 41 BIS Tomo CCXXIII. Pp 2-4

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango. 2011.
Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango. Núm. 6 Tomo CCXXV

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS UN_HABITAT. 2010. Desastres naturales y Asentamientos Humanos Vulnerabilidad en el ámbito local: Cuenca del Caribe de Habla Hispana en <http://www.territoires-solidaires.org/public/docs/articles/Estudio%20Cuenca%20del%20Caribe%20Jaime%20Valdes.pdf>. Consultado el 05 de Febrero de 2013.

Proyecto emblemático restauración y conservación hidrológica del valle del Guadiana, 2010

Rodríguez T., D. A., H. Ramírez M., H. Tchikoué y J. Santillán P. 2008.
Factores que inciden en la siniestralidad de los incendios forestales. Ciencia Forestal en México. 33 (104):38-57.

Rosales Escalante, Elías. 2003. Tanques sépticos. Conceptos teórico base y aplicaciones. Tecnología en marcha, Vol. 18, 26-33.

Rzedowski, J. 1978. Vegetación de México. Editorial Limusa, México.

S/A. (S/F). LGP EXCEPTIONAL ENERGY LGP ¿Qué es? 5 de agosto de 2016, de [wlpga.org](http://www.wlpga.org) Sitio web: <http://www.wlpga.org/wp-content/uploads/2015/10/WLPGA-EE-PDF-ES.V1.pdf>

Sánchez-Mata, D. & De la Fuente, V. 1986. Las riberas de agua dulce. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Madrid. 54 p.

Schifter Isaac / López Salinas Esteban. 1998. Usos y abusos de las gasolinas. México, D.F.: FONDO DE CULTURA ECONÓMICA.



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT. 2005. Informe de la situación del medio ambiente en México. Compendio de estadísticas ambientales, 2005. [En línea] Disponible en: http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_04/02_vegetacion/index_vegetacion.html, Consultado el 10 de Septiembre de 2014.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT. 2006. Manual del Proceso de Ordenamiento Ecológico. 1ª Edición, México D.F. 335 pp

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT. 2012. Compendio de estadísticas ambientales, 2012. [En línea] Disponible desde: http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/Compendio_2012/dgeiawf.semarnat.gob.mx_8080/ibi_apps/WFServletOae6.html Consultado el 10 de Septiembre de 2014.

Semarnat. 2003. Informe de la Situación del Medio Ambiente en México: compendio de estadísticas ambientales 2002. Semarnat. México.

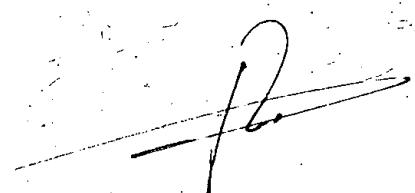
Serrão, E.A.S. y Toledo, J.M. 1990. The search for sustainability in Amazonian pastures. Anderson A.B. (Ed.). New York, Columbia University Press, pp. 195 -214

Sorensen, M., Barzetti, V., Keipi, K. y Williams, J. 1998. Manejo de las áreas verdes urbanas Documento de buenas prácticas. Documento de Trabajo n° ENV-109. División de medio ambiente del departamento de desarrollo sostenible. Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C.

Salazar, E., Fortis, M., Vázquez, A., Vázquez, C. 2003. Agricultura Orgánica. Editorial UJED, Sociedad Mexicana de la Ciencia del Suelo, COCyTED. Facultad de Agricultura y Zootecnia. ISBN: 968-6404-62-7. Gómez Palacio, Durango, México.

SRNyMA. 2014. Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal. Cambios de Uso del Suelo y Vegetación Periodo 2002 - 2012. 2014.

SRNyMA. 2014. Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal. Fase de Caracterización. 2014.



Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

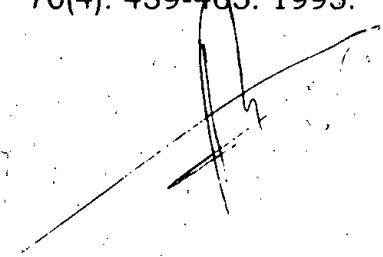
SRNyMA. 2014. Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal. Fase de Pronóstico. 2014.

Tranquilli Filella, César Augusto. 2015. Necesidad y costes de una política que transforme la agricultura convencional en orgánica. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.

Vázquez Yanes Carlos, Batis Muñoz Ana Irene, Alcocer Silva Maria Isabel, Gual Díaz Martha Y Sánchez Dirzo Cristina. (S/F). Árboles y arbustos nativos potencialmente valiosos para la restauración ecológica y la reforestación. México, D.F.: CONABIO.

Wiens, J.A. 1992. Ecological flows across landscape boundaries: a conceptual overview. En A.J. Hansen and F. di Castri, eds., Landscape boundaries: consequences for biotic diversity and ecological flows. Springer-Verlag, Berlín. pp. 218-235

Wu, J. y O.L. Loucks. From balance of nature to hierarchical patch dynamics: a paradigm shift in ecology. The Quarterly Review of Biology 70(4): 439-465. 1995.



Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, 2016

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ING. RIGOBERTO MEDINA HERRERA
SECRETARIO DE RECURSOS NATURALES Y
MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO



ACUERDO No. 1017/2016.

ACUERDO No. 1017/2016

Con fundamento en los Artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4° de la Constitución Política del Estado de Durango; Artículos 1°, 10, 11, 14, fracción IV, 29, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley General de Educación; 1°, 9°, 16 y 21, fracciones V, VII, X, XVI, XXVI y XXXIII 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161 y 162 de la Ley de Educación del Estado de Durango; 35 fracciones XI, XII, XIII, XV y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; Artículos 51, 52 y 53 del Reglamento para la Educación que imparten los Particulares, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango con el No. 46 de fecha 07 de diciembre de 1995; en los Acuerdos, 243 y 279 por los cuales se establecen las Bases Generales de Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios y los Trámites y Procedimientos Relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Tipo Superior, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de mayo de 1998 y 10 de julio de 2000, respectivamente; y

CONSIDERANDO

I.- Que vista y estudiada la solicitud de fecha 21 de mayo de 2015, presentada ante esta Secretaría de Educación por el Lic. Luis Arturo Dávila de León, Representante Legal de la Asociación Civil denominada Universidad La Salle Laguna, A.C., a efecto de que se otorgue Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, para impartir la **Licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables**, ciclo semestral, duración nueve semestres, en turno mixto, con alumnado mixto y modalidad escolarizada, en la Institución Educativa denominada **Universidad La Salle Laguna**, fundada, administrada y dirigida por el solicitante, ubicada en calle Canatlán No. 150, colonia Parque Industrial Lagunero, C.P. 35078, de la ciudad de Gómez Palacio, Dgo.

II.- Que el Acta Constitutiva de la Asociación Civil denominada Universidad La Salle Laguna, A.C., según Escritura Pública Número 25414, Volumen 355, de fecha 10 de agosto de 2005, celebrada ante la fe de la Lic. Lilia Sonia Casas Franco, Notaria Pública No. 12, en ejercicio para el distrito de la ciudad de Gómez Palacio, Dgo., donde se especifica que tiene como objeto, entre otros: *"La creación de Escuelas, Institutos o Facultades Humanísticas, Científicas y Tecnológicas en los niveles de Bachillerato y Post-grado, en las cuales, sustentando la libertad de cátedra, se forman hombres suficientemente capaces para tomar en la vida el lugar que el ser humano debe tener con la dignidad y el decoro propios de la persona; el desarrollo y sustentamiento de las Escuelas, Institutos y Facultades científicas, tecnológicas, artísticas y deportivas; la organización de todo género de eventos científicos, tecnológicos y culturales; la impartición de enseñanza preparatoria, bachillerato, profesional y Post-grado; establecer e impartir los cursos de enseñanza media superior, superior, especialidad, maestría, doctorado, así como el de otros estudios que respondan a su ideario y misión"*, derivado que la Universidad La Salle Laguna forma parte de la Asociación Civil Universidad La Salle Laguna, A.C.

III.- Que el Lic. Luis Arturo Dávila de León, acredita su personalidad como Representante Legal de la Asociación Civil Universidad La Salle Laguna, A.C., mediante el Acta de Asamblea número 28072, volumen 431, celebrada en la ciudad de Gómez Palacio, Dgo., el 25 de julio de 2011, ante la Lic. Lilia Sonia Casas Franco, Notaria Pública No. 12, en ejercicio en ese Distrito Notarial.



IV.- Que del estudio técnico-pedagógico y administrativo efectuado a las instalaciones de la **Universidad La Salle Laguna**, se desprende que es procedente otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para impartir la **Licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables**, ciclo semestral, duración nueve semestres, en turno mixto, con alumnado mixto y modalidad escolarizada, según Dictamen de Aprobación No. COEPES/0114/2016 de fecha 24 de agosto de 2016, emitido por la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior a través del Departamento de Educación Superior de la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Particular de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.

V.- Que la Asociación Civil Universidad La Salle Laguna, A.C., ha presentado de manera satisfactoria toda la documentación requerida para el trámite que solicita de acuerdo con la normatividad aplicable.

VI.- Que se acredita la ocupación legal del inmueble ubicado en calle Canatlán No. 150, colonia Parque Industrial Lagunero, C.P. 35078, de la ciudad de Gómez Palacio, Dgo., según consta en la Escritura Pública 18913, de fecha 26 de febrero de 1992, contrato de compra-venta, celebrado por Promotora del Desarrollo Industrial y Urbano en la Región Lagunera de Durango, representada por el Lic. José Ramírez Gamero, y por otra parte el Instituto Superior de Ciencia y Tecnología de la Laguna, A.C., representado por el Ing. Harry Augusto de la Peña Pérez, el cual se certificó ante la Lic. Lilia Sonia Casas Franco, Notaria Pública No. 12, en ejercicio en esta ciudad, inmueble que reúne las condiciones higiénicas, de seguridad, iluminación y espacios indispensables para realizar las actividades de los servicios educativos que se solicitan, conforme a lo establecido por la normatividad de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.

VII.- Que el personal directivo, docente y de apoyo propuesto por la Asociación Civil Universidad La Salle Laguna, A.C., ha comprobado su preparación profesional, al cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

VIII.- Que la Asociación Civil Universidad La Salle Laguna, A.C., a través de su Representante Legal se ha comprometido a cumplir con los fines y propósitos educativos señalados en la Constitución Política del Estado de Durango, en la Ley de Educación del Estado de Durango, en el Reglamento para la Educación que imparten los Particulares y demás disposiciones correlativas existentes y que se emitan en materia educativa.

IX.- Que el expediente respectivo ha sido revisado y aprobado por la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Particular de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.

Por lo anterior considerado y fundado he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO No. 1017/2016 por el que se otorga a la Asociación Civil Universidad La Salle Laguna, A.C., **Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios** para impartir la **Licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables**, ciclo semestral, duración nueve semestres, en turno mixto con alumnado mixto y modalidad escolarizada, en la Institución Educativa **Universidad La Salle Laguna**.

Bajo los siguientes

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se otorga a la Asociación Civil Universidad La Salle Laguna, A.C., Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para impartir la **Licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables**, ciclo semestral, duración nueve semestres, en turno mixto, con alumnado mixto y modalidad escolarizada, en las instalaciones que ocupa la **Institución Educativa Universidad La Salle Laguna**, ubicada en calle Canatlán No. 150, colonia Parque Industrial Lagunero, C.P. 35078, de la ciudad de Gómez Palacio, Dgo., siendo representante legal el Lic. Luis Arturo Dávila de León.

SEGUNDO.- Con el presente Reconocimiento la **Universidad La Salle Laguna**, queda incorporada al Sistema Estatal de Educación y obligada a cumplir con lo que en la materia disponen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Durango, la Ley General de Educación, la Ley de Educación del Estado de Durango, sus Reglamentos, Ley sobre el Escudo, Bandera e Himno Nacional, este Acuerdo y la Normatividad Institucional que de ellas emanen, así como todas aquellas disposiciones que se expidan.

TERCERO.- La Asociación Civil Universidad La Salle Laguna, A.C., deberá mencionar en la documentación que expida y la publicidad que haga, derivada del presente Acuerdo, la calidad de incorporada al Sistema Educativo Estatal, la fecha y número de este Acuerdo, así como la autoridad que lo otorgó.

CUARTO.- El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que se otorga es para fines exclusivamente educativos, por lo que la Asociación Civil Universidad La Salle Laguna, A.C., al realizar cualquier gestión y/o trámite objeto del presente Acuerdo a favor de la Institución Educativa denominada **Universidad La Salle Laguna**, queda obligada a obtener, renovar y en general a mantener vigentes de las autoridades competentes todos los permisos, dictámenes y licencias que requieran para el desempeño de sus actividades educativas y demás disposiciones reglamentarias.

QUINTO.- En caso de solicitar baja la **Universidad La Salle Laguna**, a través de su Representante Legal, con fundamento en los Artículos 31, fracción II y 32 del Acuerdo Secretarial 279, se obliga a dar aviso por escrito a la Secretaría de Educación del Estado de Durango, noventa (90) días naturales antes de la terminación del ciclo escolar vigente, comprometiéndose además a entregar los archivos correspondientes y no dejar ciclos inconclusos, ni obligaciones de cualquier tipo por cumplir.

SEXTO.- La **Universidad La Salle Laguna**, queda sujeta a la evaluación, supervisión y verificación de organización y funcionamiento académico por parte del nivel, según lo dispongan los órganos de la Secretaría de Educación de Estado de Durango, en el ámbito de sus respectivas competencias.

SÉPTIMO.- El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios otorgado por este Acuerdo, es a partir del ciclo escolar 2015-2016, es específico para impartir el Plan y Programas de Estudio de la **Licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables**, ciclo semestral, duración nueve semestres, en turno mixto con alumnado mixto y modalidad escolarizada, ubicada en calle Canatlán No. 150, colonia Parque Industrial Lagunero, C.P. 35078, de la ciudad de Gómez Palacio, Dgo., sujeto a supervisión y/o verificación por la autoridad educativa cuando así lo determine.



OCTAVO.- Este Acuerdo podrá retirarse, cuando el prestador del servicio educativo infrinja alguna de las disposiciones jurídicas señaladas en el Segundo de los Resolutivos del mismo, si así lo resuelve la autoridad educativa competente conforme a los procedimientos y criterios enunciados en la normatividad aplicable.

NOVENO.- La Asociación Civil Universidad La Salle Laguna, A.C., por conducto de la Institución Educativa denominada **Universidad La Salle Laguna**, se obliga a realizar y obtener de la Dirección Estatal de Profesiones de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, dentro del término de seis meses siguientes a la fecha de emisión de este Acuerdo, el registro de dicho centro educativo, con domicilio ubicada en calle Canatlán No. 150, colonia Parque Industrial Lagunero, C.P. 35078, de la ciudad de Gómez Palacio, Dgo., del Plan y Programas de Estudio que se ampara en el presente Acuerdo, para los efectos de registro de títulos, y en su caso la gestión de trámites administrativos para la obtención de las cédulas profesionales correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango en correlación al Artículo 56 fracción X del Reglamento para la Educación que imparten los Particulares.

DÉCIMO.- La **Universidad La Salle Laguna**, se obliga a presentar ante la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Particular de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, al inicio de cada ciclo semestral, lo siguiente:

- Listado que incluya el nombre de los alumnos inscritos y reinscritos.
- Relación de asignaturas en las que se imparte el servicio educativo, indicando para cada grupo los docentes responsables.
- Listado que incluya el nombre de los alumnos a los que se otorgue beca, así como el porcentaje asignado, en términos de lo previsto por la Ley General de Educación, Ley de Educación del Estado de Durango, Acuerdo 243 por el que se establecen las Bases Generales de Autorización y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, así como por las demás disposiciones que resulten aplicables en la materia, y
- Calendario escolar del plantel, que incluya las fechas de inicio y conclusión de los semestres respectivos, así como los periodos vacacionales y los días no laborables.

Asimismo, se compromete al concluir cada semestre, a exhibir lo siguiente:

- Actas de calificaciones ordinarias de los grupos abiertos, actualizadas, con la firma autógrafa del docente responsable de la asignatura o unidad de aprendizaje.
- Listado actualizado que presente el nombre de los alumnos que cursen las asignaturas optativas, exámenes extraordinarios y exámenes a título de suficiencia.
- Listado de alumnos que han culminado o se encuentran en proceso de titulación, y
- Listado de alumnos que se encuentran realizando su servicio social.

DÉCIMO PRIMERO.- El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que ampara el presente Acuerdo, **no es transferible**.

DECIMO SEGUNDO.- Los aspectos no previstos en el presente Acuerdo los resolverá la Secretaría de Educación del Estado de Durango, conforme a derecho y por medio de sus órganos competentes.

UNICO.- Notifíquese personalmente esta resolución a la Asociación Civil Universidad La Salle Laguna, A.C., a través de quien legalmente representa sus intereses y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Estado de Durango.

Se expide el presente en la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

ING. HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

c.c.p. Lic. Miguel Ángel Olvera Escalera - Secretario General de Gobierno.
c.c.p. Q.F.B. José Elpidio Rivas Jurado - Subsecretario de Servicios Educativos.
c.c.p. Lic. Jesús Alberto Alejo Núñez - Director de Asuntos Jurídicos y Laborales.
c.c.p. Lic. Irma Inés Guzmán Ávila - Coordinadora de Educación Media Superior, Superior y Particular.
c.c.p. C.P. Olga González Quiñones - Directora Estatal de Profesiones.
c.c.p. Archivo



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, Director General

Privada Dolores del Río No 103 Col. Los Angeles Durango Dgo. C.P. 34070

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 137-78-00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado